UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Tesis de Doctorado en Historia

Salinas Grandes como ámbito de mediación en pleno territorio nativo: el rol de los mediadores culturales a fines del período colonial (1778-1810)

Lic. Natalia Soledad Salerno

Director: Dr. Juan Francisco Jiménez

BAHÍA BLANCA ARGENTINA

2021

Prefacio

Esta Tesis se presenta como parte de los requisitos para optar al grado Académico de Doctora en Historia, de la Universidad Nacional del Sur, y no ha sido presentada previamente para la obtención de otro título en esta Universidad u otra. La misma contiene los resultados obtenidos en investigaciones llevadas a cabo en el ámbito del Departamento de Humanidades durante el período comprendido entre el 16 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2021, bajo la dirección del Dr. Juan Francisco Jiménez.

Natalia Soledad Salerno

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Secretaría General de Posgrado y Educación Continua

La presente tesis ha sido aprobada el …… /…… / …... , mereciendo la calificación de …… (……..)

Resumen

Las expediciones a Salinas Grandes constituían actividades complejas que requerían planificación y una importante movilización de recursos y personas. Los itinerarios seguidos por las carretas de la sal y los lugares en los que se montaban los campamentos mientras duraba su recolección constituyeron escenarios de variadas interacciones entre hispano-criollos e indígenas. Pero no sólo se trataba de obtener el producto sino que, al mismo tiempo, se procuraba entrar en contacto con los caciques locales para establecer todo tipo de intercambios y negociaciones, llevar a cabo actividades de inteligencia, y rescatar cautivos. Estos intereses, compartidos por los grupos indígenas, daban lugar a jornadas de intensa actividad registradas en diarios, relaciones y cartas. A través de su análisis pudimos conocer que estas travesías estuvieron caracterizadas por un número significativo de aspectos que las convirtieron en travesías vulnerables pero que, a pesar de ello, los conflictos no escalaron a niveles mayores de violencia gracias a una serie de factores que estudiaremos a lo largo de este trabajo, entre los que cobraron una importancia fundamental los cautivos indígenas e hispanocriollos, como asimismo los intérpretes que desempeñaron roles diversos.

Abstract

The expeditions to Salinas Grandes were complex activities that required planning and a significant mobilization of resources and people. The itineraries followed by the salt carts and the places where the camps were set up while their collection lasted constituted scenes of varied interactions between hispanic-creole and native people. But it was not only about obtaining the product, but at the same time, it was trying to get in touch with the local chiefs to establish all kinds of exchanges and negotiations, carry out intelligence activities, and rescue captives. These interests, shared by native groups, gave rise to days of intense activity recorded in newspapers, relationships and letters. Through their analysis we were able to know that these expeditions were characterized by a significant number of aspects that made them vulnerable crossings, but that despite this, individual conflicts did not escalate to higher levels of violence thanks to a series of factors that we will study throughout this work, among which native and hispanic-creole captives took on fundamental importance, as well as interpreters who played diverse roles.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional del Sur y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), instituciones que financiaron esta investigación a través del otorgamiento de becas.

A mi director, el Dr. Juan Francisco Jiménez, quien fue mi guía en este camino, por su generosidad intelectual -ya destacada por numerosos investigadores-, por brindarme su colaboración durante todos estos años de trabajo como asimismo por sus inestimables consejos.

A mi familia, especialmente a mis padres, por su cariño y apoyo incondicional, sin los cuales nada de esto hubiera sido posible.

Al personal del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Arturo Marasso, de la Biblioteca de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur y de la Biblioteca Nacional de Chile.

A la Secretaria de Posgrado, Dra. Daniela Palmucci, por su calidez y buena disposición para responder cada una de las consultas que le he realizado.

A la Lic. Eleonora Ardanaz, a los doctores Sebastián Alioto, Leandro Di Gresia y Walter Melo, por la ayuda brindada.

Al Dr. Daniel Villar, con quien di mis primeros pasos en el camino de la investigación histórica, quien ha sido fuente de inspiración para muchos de sus alumnos y alumnas, entre las cuales me incluyo.

Índice

Introducción 13

1. Presentación del tema, hipótesis y objetivos de investigación 13

2. Estado de la cuestión 19

2.1. La frontera sur: vinculaciones interétnicas y mediaciones culturales 19

2.2. Mediaciones culturales en la frontera sur 24

2.3. Las Casas de Recogimiento 29

2.4. Las expediciones a Salinas Grandes 33

3. Metodología y fuentes 36

Capítulos

Capítulo I. Las fuentes coloniales, sus posibilidades y limitaciones: los documentos de las expediciones a Salinas Grandes 38

1. Las expediciones a Salinas Grandes y sus documentos 38

1.1. Los diarios de las expediciones 39

1.1.1. Cartas e indicios acerca de la existencia de los diarios 40

1.2. Las Relaciones de novedades 41

2. La dispersión geográfica de los documentos y el coleccionismo privado 44

2.1. La Colección de Ángelis 46

2.1.1. Algunas cuestiones a considerar sobre el catálogo de la Colección de Ángelis 53

2.1.2. De Ángelis y su "Colección de Obras y Documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata" 66

2.2. La Colección Carlos Casavalle 72

2.3. La Colección Bauzá 74

2.4. La Colección Bartolomé Mitre 79

3. Documentos disponibles sobre las expediciones a Salinas Grandes 83

Capítulo II. Aspectos relacionados con la ruta elegida para arribar a Salinas Grandes y los períodos más propicios para efectuar las expediciones 91

1. Las Salinas Grandes: localización y descubrimiento 91
1.1. El ecosistema pampeano 93
1.2. Acerca de la frecuencia de las expediciones y el camino que conducía a Salinas 95
1.3. Cartografía en la que se señaló la ruta hacia Salinas Grandes 103
1.3.1. El "Mapa geográfico de la América Meridional" de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla 103
1.3.2. El "Mapa geográfico" de José Custodio de Saa y Faría 106
1.3.3. Las cartas planas y el plano topográfico de Pablo Zizur 108
1.3.4. La "Carta esférica de la parte interior de la América Meridional" de José de Espinosa y Felipe Bauzá 112
1.4. Motivos por los cuales se elegía frecuentemente la misma ruta 114
1.4.1. Algunas consideraciones sobre la disponibilidad de agua dulce y la naturaleza del fondo de las lagunas 115
2. Carretas, hombres y ganado 123
2.1. Cantidad de hombres afectados a los viajes en relación con la población de la campaña bonaerense 125
2.2. Acerca del número de animales necesarios para poder viajar 134
2.3. Disponibilidad de recursos en el camino hacia Salinas 143
3. Publicación del bando. Fechas de salida y regreso de las expediciones 144
3.1. Primer factor: el régimen pluviométrico 148
3.2. Segundo factor: los ciclos del trabajo rural 156

Capítulo III. Vulnerabilidades hispanocriollas en *tierra adentro* 159
1. Salinas Grandes: ¿*middle ground* o *native ground*? 159
1.1. El concepto de *middle ground* 159
1.2. El concepto de *native ground* 160
1.3. Indígenas e hispanocriollos en Salinas Grandes 162
2. El Ejército de América 164
2.1. Debilidades estructurales del cuerpo de blandengues: la oficialidad 166
2.1.1. La problemática del valor no comprobado 166
2.1.2. Una oficialidad mal pagada: la falta de actualización de los salarios 172

2.2. Debilidades estructurales del cuerpo de blandengues: la tropa 175
2.2.1. Insubordinaciones y conflictos 176
2.2.2. La problemática de la deserción 180
2.3. Los conflictos al interior de la oficialidad y tropa miliciana 186
2.3.1. Insubordinaciones y conflictos de la tropa miliciana 191
2.3.2. La problemática de la deserción y de la "solidaridad interna" entre la oficialidad y la tropa miliciana. 196
3. Los conflictos al interior de la tropa de carretas 202
4. La problemática del resguardo de la boyada y la caballada 208

Capítulo IV. De cautivos y diplomacia 217
1. Política fronteriza a fines del siglo XVIII 217
2. Primera etapa (1786-1805). Las expediciones a Salinas Grandes y los indígenas de *Leu Mapu*: conflictos previos y predominio de la diplomacia 222
2.1. La necesidad de rescatar cautivos 233
2.1.1. Primer caso: Las negociaciones emprendidas para liberar cautivos a partir de 1774 236
2.2.2. Segundo caso: Las negociaciones emprendidas para liberar cautivos en el marco de la expedición de Juan de la Piedra de 1785 247
2.2. Rescates de cautivos durante las expediciones a Salinas Grandes 250
2.3. La Casa de Recogimiento de Buenos Aires 262
2.4. Cautivos indígenas en el reclusorio porteño 267
3. Segunda etapa (1806-1810). Cambios en las relaciones interétnicas en el marco de las expediciones a Salinas Grandes 280
3.1. La expedición de 1808 281
3.2. La expedición de 1810 286
3.3. Hipótesis sobre las causas de los cambios en las relaciones interétnicas durante la segunda etapa 292

Capítulo V. Mujeres indígenas e hispanocriollas que vivieron en cautiverio: ¿Interlocutoras válidas en los procesos de mediación? 301
1. Acerca del estatus de los cautivos en la sociedad colonial 301

2. Mujeres indígenas como mediadoras 319
2.1. Resistencia y sabotaje en la Residencia 321
2.2. Fugas de cautivas indígenas 323
2.3. Mujeres indígenas en comitiva 331
3. Cautivas hispanocriollas: entre mujeres honradas y "libertinas" 342
3.1. Cautivas hispanocriollas y roles de mediación 352

Capítulo VI. Los intérpretes y lenguaraces hispanocriollos de Salinas Grandes 359
1. Mediaciones en un escenario cambiante 359
1.1. La dependencia de intérpretes y lenguaraces en la sociedad colonial 362
1.2. ¿Traductores fieles de mensajes o defensores de intereses personales? 364
2. Intérpretes y lenguaraces durante la primera etapa de las expediciones a Salinas Grandes (1778-1805) 368
2.1. El lenguaraz Francisco Almirón 368
2.1.1. Las expediciones de 1786 y 1793 373
2.2. Blas de Pedrosa y su aparición en Salinas Grandes 375
2.2.1. Las gestiones de Pedrosa para obtener la plaza de intérprete asalariado 377
2.2.2. Pedrosa y sus negocios en Buenos Aires 383
2.2.3. Dudas en torno al accionar de Pedrosa 389
2.2.4. Las expediciones de 1787, 1788 y 1790 390
2.2.5. Las expediciones de 1793, 1798 y 1800 394
3. Intérpretes y lenguaraces durante la segunda etapa de las expediciones a Salinas Grandes (1806-1810) 397
3.1. Los intérpretes de las expediciones de 1808 397
3.2. La Expedición de 1810: las intervenciones de Manuel Alaniz, Mateo Zurita y Casimiro Leiva 398

Conclusiones 406

Anexo 417

I. Listados de los dueños de carretas que participaron de las expediciones a Salinas Grandes 417
II. Cantidad de expediciones en las que participaron los dueños de carretas 432
III. Mapas en los que se reprodujo el camino hacia Salinas Grandes 437
IV. Carretas, carretones y carretillas 443
V. Tropa de custodia y tropa de carretas 449
VI. Animales (vacas, bueyes y caballos) 459
VII. Libros de servicios de los oficiales, sargentos y cadetes del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires (1787-1800) 464

Abreviaturas 473

Fuentes primarias 474
Fuentes Inéditas 474
Fuentes Éditas 484

Bibliografía 487

Introducción

1. Presentación del tema, hipótesis y objetivos de investigación

Durante muchos años, el estudio de las sociedades indígenas no representó una temática que resultase atractiva para el quehacer historiográfico latinoamericano y menos aún para los historiadores argentinos quienes, en la generalidad de los casos, las percibieron como estancadas en el tiempo o -para decirlo con palabras de Raúl Mandrini- como *"vestigios fosilizados de estadios superados en occidente hacía milenios"* (2003: 17). Guiados por la perspectiva emergente de una direccionada y excluyente lectura de los documentos, prefirieron como objeto de investigación a aquellas otras sociedades inscriptas en su propia tradición socio-cultural y abandonaron las restantes en manos de antropólogos y etnólogos.

No obstante, muchos de los estudios que estos últimos produjeron durante años se limitaron a una aproximación descriptiva, con marcado acento en la ergología de grupos humanos -el caso de los nativos de la región sin dudas la ejemplifica- a los que también se consideraba *a priori* como sociedades *frías* (Santamarina, 1985: 467), poco propensas al cambio y encerradas en antiguas conductas que les resultaba difícil abandonar o modificar, por más variaciones que hubiese introducido en sus vidas las transformaciones derivadas de un contacto perdurable con europeos y sus descendientes culturales (Merrell, 2000: 27-28).

En nuestro país, esa situación comenzó a revertirse a partir del retorno a la vida democrática en 1984. Durante las últimas décadas, se han incrementado las publicaciones con enfoques historiográficos en las que los historiadores de diferentes centros académicos tienen tanta participación como los antropólogos, y la gran variedad de temas y perspectivas que forman parte de estas producciones son una muestra del impulso que se le está dando a la problemática indígena[1].

En estos años, se produjo a la vez una profunda revisión y redefinición de algunos conceptos que anteriormente los investigadores habían aceptado sin discusión, como fue el caso de la concepción global de la frontera. Hoy podemos contar con numerosos estudios sobre esta temática que tienen como objetivo central repensar y reinterpretar no

[1] Sin perjuicio de señalar que varios de los aportes significativos se encuentran citados aquí mismo, el lector interesado podrá recurrir además a las contribuciones reunidas en: Mandrini (1992; 1997; 2007 y 2013); Mandrini y Paz (2003); Salomón Tarquini y Casali (2015), para hallar nutridas bibliografías sobre la historia de los indígenas de las pampas y norte patagónico.

sólo la propia categoría -frontera-, sino también los procesos que acompañaron la constitución de ámbitos sumamente complejos, sugiriendo así nuevas líneas de investigación[2].

En este trabajo nos basaremos en un encuadramiento teórico centralmente proveniente del campo de la historia de los indígenas y de la nueva historia de la frontera. A fines del siglo XIX, el enfoque turneriano había concebido la historia americana bajo la impronta de la frontera, entendida esta última como límite entre dos ámbitos antagónicos que se repelían recíprocamente, una franja divisora que separaba a los indígenas del mundo *civilizado* (Turner, 1963). De esta manera, la frontera era concebida bajo la forma de un límite en constante conflicto que avanzaba siempre a expensas de los bárbaros y ocultaba la verdadera complejidad de esos espacios sociales en interacción reduciéndola a una inexistente oposición bipolar. A partir de ese aporte fundacional, una generalizada percepción etnocéntrica persistió en reducir la complejidad de los contactos interétnicos, explicándolos mediante categorías basadas precisamente en la clásica dicotomía *civilización versus barbarie*.

La relectura de las fuentes ha demostrado que en realidad las áreas fronterizas constituyeron espacios de interacción entre sociedades distintas en los que operaban procesos económicos, sociales, políticos y culturales específicos (Palermo, 1989; Mandrini, 1992; Mayo y Latrubesse, 1998). Las constantes y multidireccionales vinculaciones que se produjeron en estas zonas de contacto contribuyeron a la conformación de ámbitos nuevos, de nuevas instituciones de comunicación y circuitos de intercambio, como así también en la estructuración de pautas de comportamiento antes inexistentes. En una palabra, numerosas "relaciones de retroalimentación" (Bechis, 2010: 283-303) que contribuyeron a transformar a los protagonistas en su conjunto, y no sólo a aquellos que se consideraban más débiles o menos propensos al cambio, como se había sostenido durante tanto tiempo. Baste decir, para sintetizar la idea, que particularmente en la región pampeana y norte de Patagonia, toda índole de intercambios entre indígenas e hispanocriollos fue de gran relevancia, tanto en tiempos de paz como en épocas de guerra, porque la inter-dependencia era una condición inexcusable para la supervivencia de unos y de otros.

[2] Una muy buena síntesis de los avances producidos en la historia de la frontera, con referencias específicas a los estudios en Latinoamérica (y Argentina en particular), en Ratto, 2001: 105-141.

A consecuencia de esas complejas interacciones surgieron realidades mestizas que dieron lugar a variados procesos de etnogénesis. La frontera dio lugar al surgimiento de nuevos actores, en particular diversos mediadores culturales que facilitaron a lo largo de los años la comunicación y la penetración recíproca de las sociedades en contacto. De este modo, el ingreso a los territorios *indios* no solo pudo tener como objetivo la persecución y castigo de los nativos sino también la obtención de bienes y recursos. Este fue el caso de la sal necesaria para la conservación de las carnes y la preparación de la corambre.

Las Salinas Grandes, ubicadas al este de la actual provincia de La Pampa, constituyeron una importante fuente de abastecimiento de sal, recurso de gran relevancia para los vecinos de la ciudad por lo que fue un deber del Cabildo de Buenos Aires satisfacer su demanda y evitar así la escasez de dicho producto. Este sitio contaba con una particularidad, estaba situado en pleno territorio indígena, cuestión que implicaba que los hispanocriollos debían someterse, en cada expedición que partía rumbo a ese destino, a las reglas impuestas por aquellos a los que consideraban *bárbaros*. Por lo que llevar a cabo dicha tarea era una cuestión sumamente compleja que requería intensa planificación y una importante movilización de recursos y personas.

Luego de su descubrimiento, en 1668, se organizaron expediciones para obtenerla (Taruselli, 2005-2006: 128; Roulet, 2018: 14). Hasta 1716, estos viajes fueron llevados adelante por los vecinos que disponían de los recursos necesarios para concretarlos, sin auxilio de las autoridades y sin contar con la autorización real. Las expediciones consideradas oficiales se iniciaron a partir de esta fecha, cuando el gobierno comenzó a tener un mayor control sobre estas, siendo el Cabildo de Buenos Aires quien se encargó de que las expediciones se llevaran a cabo cada año -siempre y cuando la situación política y los recursos disponibles lo permitieran-, para evitar así la escasez de la sal y el aumento de su precio (Taruselli 2005-2006: 128-131).

Los itinerarios seguidos por las carretas de la sal y los lugares en los que se montaban los campamentos durante el devenir de los viajes y mientras duraba la recolección del producto constituyeron escenarios de variadas interacciones entre hispanocriollos e indígenas. Si bien la obtención de sal era uno de los principales objetivos que guiaban la concreción de cada expedición, poco a poco se fueron imponiendo otros, relacionados con la finalidad de mejorar la defensa de la ciudad ante los ataques de los indios y la necesidad de conocer en profundidad los territorios por los cuales se adentraban. Al mismo tiempo, se procuraba entrar en contacto con los caciques locales

para establecer todo tipo de intercambios y negociaciones, llevar a cabo actividades de inteligencia, y rescatar cautivos. Estos intereses, compartidos por los grupos indígenas, daban lugar a jornadas de intensa actividad registradas en diarios, relaciones y cartas elaboradas por los responsables de las expediciones. Materiales con los que contaremos para llevar adelante esta investigación, la cual se circunscribirá al período comprendido entre 1778 -año en el que se efectuó el último viaje a Salinas Grandes antes de que se iniciara un ciclo de intensa conflictividad interétnica que llevó a la interrupción de las expediciones durante ocho años consecutivos, ya que finalmente volvieron a reanudarse en 1786-; y 1810 momento en el que se inician las guerras de independencia. Al mismo tiempo, dividiremos este período, por una cuestión meramente analítica, en dos etapas: 1786 a 1805 y 1806 a 1810, dejando a un lado la expedición de 1778 y los años que constituyeron el momento más álgido del conflicto protagonizado por todos los participantes de la vinculación fronteriza.

Si bien la noción de *middle ground* fue utilizada en distintos trabajos que abordaron los viajes al reservorio de sal, en variadas ocasiones se tendió a colocar este concepto en el centro de los análisis en torno a las vinculaciones entre indígenas e hispanocriollos y se interpretó lo sucedido en dicho contexto únicamente a la luz de sus implicancias. En esta tesis consideramos que para el estudio de las mediaciones en el marco de los viajes a Salinas Grandes resulta también apropiado -por las connotaciones que trae aparejado-, emplear otro concepto, el de *native ground* acuñado por Kathleen Duval (2006). A través de esta noción la autora sostuvo que, en los territorios controlados exclusivamente por los nativos, quienes impondrán las normas y las formas de proceder serán éstos y no así los europeos. Estos últimos, al adentrarse en aquellos sitios debían someterse cuidadosamente a cada una de ellas, para evitar así conflictos y posteriores enfrentamientos.

En el caso específico de las expediciones a Salinas Grandes es precisamente esto lo que sucedió, fueron los hispanocriollos quienes ingresaron en pleno territorio indígena con el objetivo explícito de aprovisionarse de sal -aunque implícitamente, como ya adelantáramos, existían otras motivaciones de relevancia para concretarla- y, por ende, debían someterse a sus disposiciones para lograr concretarlas con éxito. Si bien las expediciones iban provistas de una escolta numerosa, una simple acción punitiva contra éstos por parte de algunas parcialidades -que no necesariamente implicara el uso de la violencia sistemática-, podía inclinar la balanza hacia una situación de clara desventaja para los expedicionarios.

Las hipótesis que guiarán nuestro trabajo consisten en considerar que las expediciones a Salinas Grandes estuvieron caracterizadas por un número significativo de aspectos que las convirtieron en travesías por demás vulnerables -sumado al hecho de que volvieron a reanudarse luego de un período de una marcada conflictividad interétnica-, pero que, a pesar de ello, los conflictos individuales no escalaron a niveles mayores de violencia debido a la injerencia de una serie de factores.

En primer lugar, a la buena voluntad de ambas partes de que esto no se produjera, debido al deseo de generar entendimientos que permitieran recuperar cautivos, realizando intercambios o pagando por sus rescates, como asimismo a la existencia de grupos indígenas con los cuales la sociedad colonial había mantenido un historial de conflictos previos, pero que, pese a ello, habían logrado generar acuerdos que permitieron que las expediciones a Salinas se desarrollaran con relativa tranquilidad luego de 1786. En segundo lugar, gracias al accionar de los intérpretes quienes supieron aplacar y controlar las situaciones de riesgo. Para los hispanocriollos, la necesidad de contar con buenos y sobre todo leales intérpretes fue una preocupación recurrente a la hora de planificar una incursión de estas características ya que el papel desempeñado por éstos fue, en muchas ocasiones, crucial para cumplir con los objetivos impuestos. Y también lo fue para los grupos nativos. El temor fundado de los caciques de ser apresados y desnaturalizados por los españoles llevó a que, en variadas ocasiones, optaran por enviar a mujeres de sus familias con la finalidad de interceder y hablar en representación.

Cuando la necesidad de rescatar cautivos ya no fue tan prioritaria, y cuando la presencia de los *ranqueles* de *leu mapu* liderados por Quintrepi empezó a desdibujarse, el panorama comenzó a mutar radicalmente, apreciándose esto en las últimas expediciones de la segunda etapa. Como mencionamos anteriormente, a lo largo de todo el periodo analizado el rol de los intérpretes fue sumamente necesario para generar entendimientos, y lo sería aún más hacia el final de nuestro estudio, donde el panorama se tiñó de ciertas características distintivas que amenazaron seriamente la continuidad de estas travesías.

A partir de lo expuesto nos proponemos:

- Plantear las problemáticas existentes en torno al trabajo con fuentes relativas a las expediciones a Salinas Grandes, las cuales estuvieron particularmente afectadas por una serie de factores, tales como: las operaciones comerciales

de venta de documentación histórica, la dispersión geográfica de los documentos y el coleccionismo privado.

- Dar cuenta de la organización de las expediciones dirigidas a la Laguna de la Sal, de la cartografía elaborada en relación con las mismas, de las características de la ruta elegida, como asimismo de la tropa -tanto de escolta como de custodia- que integró cada una de ellas.

- Identificar y analizar los aspectos que convertían a dichas expediciones hacia el reservorio de sal en viajes caracterizados por una importante vulnerabilidad, en un intento de mostrar que, si los viajes efectuados en el período bajo nuestro estudio resultaron exitosos, no fue precisamente porque fueron inexpugnables sino más bien todo lo contrario.

- Dar cuenta de la relevancia que tuvo el rescate de cautivos para ambos grupos en contacto luego de las incursiones y contra incursiones efectuadas a partir de la década de 1780 y cómo repercutió esto en las expediciones a Salinas a partir de 1786 -año en el que volvieron a reanudarse estas travesías-.

- Estudiar los datos aportados por la documentación relativa a la *Casa de Recogimiento* para poder ponderar, de esta manera, la dimensión que adquirió el cautiverio de mujeres indígena durante estos años.

- Incluir en un mismo estudio a ambos grupos de intérpretes -indígenas e hispanocriollos- interactuando en pleno territorio nativo, teniendo presente que se han estudiado en mayor medida a los mediadores hispanocriollos y no tanto así a los procedentes de pueblos originarios, en este caso particular de las mujeres nativas.

- Identificar quiénes fueron aquellos que desempeñaron estos roles, si fueron numerosos o no, a qué rango etario pertenecieron, en qué circunstancias adquirieron el manejo de la lengua del otro grupo, si fueron individuos leales a sus comunidades o se beneficiaron de la situación en la que se encontraban sacando provecho en beneficio propio.

Recientemente, las periódicas expediciones a Salinas Grandes, destinadas a proveerse de aquel insumo esencial, han comenzado nuevamente a demandar la atención de los investigadores. Las numerosas mediaciones culturales en este contexto han sido investigadas por algunos historiadores de forma aislada. Es por esto que buscaremos generar un aporte en este sentido, dando cuenta de la gran complejidad de este universo, mostrando un panorama integral de la situación y no partes aisladas de la misma, haciendo uso de documentación variada, procedente de diversos archivos.

2. Estado de la cuestión

En primer lugar, haremos referencia a algunos de los principales aportes generados en el campo de la frontera sur, las vinculaciones interétnicas y las mediaciones culturales. Para posteriormente hacer alusión a los trabajos que se abocaron al estudio de las Salinas Grandes o a cuestiones específicas vinculadas con esta temática.

2.1. La frontera sur: vinculaciones interétnicas y mediaciones culturales

En relación con la frontera sur y las relaciones interétnicas de las poblaciones nativas con la sociedad colonial se han estudiado una multiplicidad de aspectos sociales, políticos, económicos y territoriales. A continuación, haremos una breve reseña de algunos de los aportes en estos campos de estudio.

Sobre el término frontera propiamente dicho, Florencia Roulet (2006) sintetizó los sentidos históricos de este concepto para el caso rioplatense entre los siglos XVIII y XIX, con el objetivo de dilucidar qué percepción de los espacios fronterizos tuvieron los actores de aquellos tiempos y de qué forma incidieron las sucesivas acepciones del término en la planificación de políticas estatales hacia estas zonas. Remarcando que esa misma frontera creada para separar fue también un espacio de convivencia multiétnica, un punto de encuentro, un lugar de interacciones pacíficas, de intercambios entre grupos, en síntesis, un espacio abierto y permeable. En este sentido, Lidia Nacuzzi y Carina Lucaioli (2014), también se refirieron a los diferentes usos de dicho concepto, multiplicidad que responde a la diversidad de situaciones fronterizas estudiadas en distintas regiones y períodos de tiempo, postulando la readecuación situacional de sus sentidos.

Vinculado con los estudios de frontera, Fernando Barba (1995) afirmó que durante mucho tiempo se limitó la temática de la guerra en la frontera de Buenos Aires a una

simple pugna por la posesión del ganado y que en los últimos tiempos se está considerando a la frontera desde una perspectiva socioeconómica y cultural en la que se hace hincapié a la multiplicidad de relaciones que se produjeron entre los grupos en disputa, mostrando que la guerra no fue el único aspecto posible en el marco de esas vinculaciones. A lo largo de su análisis, el investigador destacó que lo que si se produjo fue un paralelismo entre expansión ganadera, ocupación territorial por parte de los hispanocriollos y un incremento de las acciones bélicas de los grupos nativos, así como también por parte del gobierno, sucediendo esto desde mediados del siglo XVIII con la aparición del cuerpo de milicianos y posteriormente el de blandengues.

Por su parte, Margarita Gascón (1998) se centró en la articulación de Buenos Aires a la frontera sur del imperio español entre los años 1640 y1740. Definió a la sociedad de frontera a partir de tres grupos de elementos que la diferenciaban de una colonia periférica, estos eran: el flujo de recursos materiales y humanos que permitían mantener un control sobre la frontera; el impacto económico y político de la distribución de tales recursos y la movilidad social y por último el sistema ideovalorativo. De manera tal que, siguiendo con el planteo de la autora, la articulación definitiva de Buenos Aires a la frontera sur ocurrió en el siglo XVIII y se debió al agotamiento del ganado en la Banda Oriental y los conflictos con otras jurisdicciones hacia el oeste y norte que no permitieron la expansión hacia otro sitio que no fueran las tierras del sur, por lo que en la tercera década de ese siglo Buenos Aires desplazó su atención hacia las pampas, convirtiéndose así en una sociedad de frontera.

En tanto que Sebastián Alioto y Juan Francisco Jiménez (2010) buscaron desmitificar la idea de que las relaciones fronterizas en Pampa, Nordpatagonia y Araucanía estuvieron caracterizadas por la dependencia económica de los nativos con respecto a los hispanocriollos, ya que éstos últimos dependieron en diferentes momentos de los indígenas para su mantenimiento, afirmado que no es la dependencia económica la que lleva a la subordinación política, sino que es la dominación política la que finalmente termina generando una subordinación económica.

Por su parte, María Eugenia Alemano (2015; 2016; 2018) exploró la política hispano-indígena que se desplegó en la frontera en la década de 1770 teniendo presente los condicionamientos ejercidos tanto por los sucesos acaecidos en *tierra adentro* como por el control político que se buscaba establecer desde Buenos Aires. Estudió cómo afectó la frontera al proceso de centralización política característico de los estados modernos para lo cual abordó el caso de la frontera de Buenos Aires durante el último período

colonial, abocándose a las políticas fronterizas llevadas adelante por el Cabildo, la Gobernación y el Virreinato del Río de la Plata. El pago de Arrecifes constituyó también su objeto de estudio (2014), del que procedió a analizar el impacto de la reorganización del sistema defensivo de 1766 y las características de la articulación que se produjo allí entre milicianos y blandengues. Reconstruyó la historia de la Compañía de Blandengues de la frontera de Buenos Aires (2017) durante las transformaciones generadas en el sistema de defensa terrestre americano en el contexto del reformismo borbónico, analizando lo que denominó como una *"experiencia particular de militarización"*, al producirse la conversión de milicias de formación local en un cuerpo regular al servicio del rey en el Río de la Plata.

Años antes, Florencia Carlón (2008) también se abocó al análisis de un caso particular e investigó la estructura y el funcionamiento defensivo de la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII a partir del análisis del fuerte "El Zanjón" -creado hacia 1752 en el pago de Magdalena-, esbozando que las deficiencias estructurales de la frontera sur -escasez de recursos materiales y humanos, grandes distancias-, conllevaron una necesaria articulación entre los emplazamientos defensivos de la jurisdicción y que la circulación de información y la colaboración entre fuertes y guardias, fuerzas militares y milicianas conformaron una forma de defensa que la autora designó como articulación defensiva.

Por otra parte, Antonio Galarza (2012) analizó las relaciones interétnicas y las transacciones comerciales en la frontera sur rioplatense entre 1788 y 1809, a la luz del caso de las partidas indígenas que acudieron a la guardia de Chascomús, la cual fue producto del avance de la línea de fuertes y fortines llevado adelante a instancias del virrey Vértiz. A raíz de su estudio sostuvo que la *"promoción del comercio*" encontró condiciones más favorables luego de la conflictividad interétnica que se desarrolló durante los primeros años de la década de 1780. Lo que explicaría las políticas diplomáticas, las prácticas de agasajos y las negociaciones emprendidas por las autoridades coloniales para con los caciques a partir de 1785.

En relación con las prácticas políticas de los grupos nativos y de la sociedad colonial, María Andrea Campetella (2005) centró su atención en el área interserrana -zona de encuentro e intercambio entre distintas parcialidades y que constituyó un polo de atracción debido a la abundancia de ganado y a su ubicación estratégica, a finales del siglo XVIII- y analizó cómo indígenas e hispanocriollos llevaron adelante la competencia

generada por el control del ganado cimarrón de las pampas, desplegando estrategias de confrontación pero también de negociación. La autora, contradijo la idea sostenida por la historiografía tradicional que afirmaba que, a lo largo del siglo XVIII, la disminución del ganado cimarrón en las pampas había generado un incremento de las acciones hostiles de los indígenas hacia Buenos Aires, argumentando que al menos durante las primeras décadas de ese siglo, el problema no fue la disminución del ganado sino el aumento de la competencia entre diferentes grupos por su control -no solo enfrentó a indígenas e hispanocriollos sino también a éstos últimos entre sí-. Tiempo después (2008), indagó acerca de las interacciones entre españoles e indígenas en la frontera sur, entre los siglos XVI y XVIII, y examinó las complejas relaciones interculturales que se produjeron allí, que incluyeron desde redadas *indias*, expediciones militares, negociaciones diplomáticas, tratados hasta el establecimiento de misiones jesuíticas de corta duración.

Florencia Carlón (2007) también estudió esta temática, pero en el marco del proceso de transformación en las relaciones interétnicas, en la frontera sur pampeana a fines del siglo XVII, aludiendo a este período como un momento de fuerte competencia intra e interétnica por los recursos ganaderos debido a la merma del ganado cimarrón en las zonas cercanas a Buenos Aires -cuestión que desmitificó la autora mencionada precedentemente- lo que llevó a aumentar las incursiones de vecinos y autoridades porteñas al espacio interserrano, destacando que debido a la imposibilidad de los hispano-criollos de lograr una dominación efectiva recurrieron frecuentemente a la negociación iniciando así vínculos amistosos con algunos líderes indígenas y estableciendo alianzas. Posteriormente (Carlón, 2010), continuó indagando sobre los vínculos forjados en la frontera sur de Buenos Aires pero focalizándose en el accionar de los caciques y considerando al siglo XVIII como un momento de intensificación de las relaciones interétnicas -debido a la decisión imperial de pacificar las fronteras y al interés de los indígenas locales por mantener buenos tratos que les garantizaran el acceso a los mercados coloniales-, de emergencia de liderazgos y jefaturas entre los indígenas de Pampa y norte de Patagonia y en el que se produjo una injerencia cada vez mayor del estado en la conformación de aquellos liderazgos -reconociendo algunos jefes en detrimento de otros, debilitando y hasta creado nuevos liderazgos-. Las trayectorias que analizó mostraron jefes étnicos que necesitaron reafirmar de forma constante sus cualidades personales para mantener su poder, debiendo estos últimos actuar en un delicado equilibrio entre los intereses de su comunidad y los requerimientos de los hispanocriollos con los que negociaron continuamente -tal fue el caso de los llamados

“caciques embajadores” que actuaron como intermediarios de ambas sociedades-. Posteriormente (2013), y en el marco de su estudio sobre las características de los liderazgos y organizaciones políticas de las sociedades indígenas de la región pampeana y norpatagónica durante el siglo XVIII, abordó las implicancias que la mediación tuvo en una serie de instancias político-diplomáticas concretas, teniendo presente el rol desempeñado por distintos mediadores culturales como auxiliares de la política interétnica desplegada por caciques y autoridades coloniales.

Eugenia Néspolo (2003) planteó el modelo de resistencia-complementariedad para analizar el contacto entre la sociedad colonial e indígena y las complejas interacciones que se produjeron entre ambos grupos, centrando su atención en el espacio fronterizo. En el 2012, publicó un libro en el que amplió las cuestiones desarrolladas precedentemente, focalizándose en el espacio geográfico de los pagos de Luján durante el siglo XVIII -sitio en el que confluyeron ambos grupos mencionados cuyas interacciones abarcaron acciones tanto de resistencia como de complementariedad, siendo una clara muestra de las múltiples y dinámicas dimensiones de la frontera-.

En esta línea, Geraldine Davies Lenoble (2013) estudió las relaciones entre indígenas de Nordpatagonia y el pueblo de Carmen de Patagones entre 1852 y 1879 pensando a las relaciones fronterizas como relaciones de competencia y complementariedad entre sociedades que aún no tenían la capacidad de someter al “otro” por la fuerza destacando cómo se formaron, a través de acciones diplomáticas, redes de alianzas político-sociales que favorecieron la paz local.

Lidia Nacuzzi (2006; 2015), abordó el estudio, en primer lugar, de los tratados de paz en el Chaco y La Pampa del siglo XVIII y posteriormente, centrándose exclusivamente en el contexto de la frontera sur, en tanto reguladores de la relación entre blancos e indios, evaluando si esos acuerdos fueron los iniciadores de procesos de relocalización y/o etnogénesis. También, indagó el proceso de avance de la frontera sur de Buenos Aires y las relaciones de los funcionarios virreynales con grupos étnicos y caciques amigos en las inmediaciones del río Salado durante el siglo XVIII (2014a; 2014 b).

Acto seguido, y en relación con el otro tema que nos ocupa, haremos un breve recorrido por algunas de las clasificaciones que se han elaborado en relación con los mediadores y por los principales aportes que se generaron en este campo.

2.2. Mediaciones culturales en la frontera sur

En primer lugar, resulta necesario hacer referencia a la clasificación más abarcativa que podemos encontrar sobre mediaciones. Esta fue elaborada por Alfred Irving Hallowell. El autor, utilizó el concepto *transculturities* para hacer referencia a quienes se desempeñaron entre distintas sociedades (1963). En este sentido Berta Ares y Serge Gruzinski esgrimieron la noción de *passeurs culturels* para designar a:

> (…) aquellos agentes sociales que, desde una posición a menudo liminal y acaballo entre culturas, favorecieron las transferencias y el diálogo entre universos aparentemente incompatibles, elaborando mediaciones muchas veces insólitas y contribuyendo así a su articulación y a la permeabilización de sus fronteras (1997: 10).

Numerosos investigadores se han centrado en los roles específicos asumidos por cada mediador en los diversos contextos en donde se desempeñaban como tales. Margaret Szasz en la introducción de su libro *"Between Indian and White Wolds"* hizo referencia a la clasificación elaborada por Robert Paine, antropólogo canadiense, quien diferenció cuatro tipos de intermediarios:

> (…) the go–between´, who is exclusively a purveyor between parties without expecting any remuneration or alteration; ´the broker´, who also purveys values but deliberately changes emphasis or content; the ´patron´, who dispenses assets to gain access or control over resources by promoting the dependence of the fourth type of intermediary -the ´client´, who accepts the values chosen by the patron and is rewarded and protected for this loyalty and dependence.

La autora, aceptó tal distinción, pero, a su vez, hizo referencia a que una misma persona podía desempeñar más de un rol: *"a broker can become a patron, and a patron can assume a broker´s role. Nonetheless, the equation suggests that everyone engaged in cross-cultural negotiation can be classified as one of your types"* (1994: 11-12).

Por su parte, Berta Ares Queija (1997) en un artículo basado en el Perú colonial se centró en el papel de los mestizos como agentes mediadores ya que sostuvo que si alguien parecía encarnar por sí mismo la figura del individuo cuya experiencia vital transcurre entre dos culturas, ese era precisamente él, pero sin pertenecer realmente a ninguno. Afirmó que al encontrarse situado en una posición intersticial y al estar acostumbrado a desenvolverse en ámbitos distintos con relativa fluidez estuvo capacitado

de manera particular para la elaboración de mediaciones culturales y para la creación de dinámicos espacios intermedios.

Alida Metcalf (2005), a partir de la clasificación de Paine, propuso tres tipos de mediadores: los intermediarios físicos, entre los que incluye a los viajeros, quienes conectaron mundos que llevaban mucho tiempos separados, transportaron plantas, animales e introdujeron y transmitieron involuntariamente enfermedades por el solo hecho de transitar entre su tierra de origen y la periferia; los intermediarios transaccionales, que incluye a aquellos que se desempeñaron como traductores y negociadores que establecieron lazos entre los pobladores de las regiones americanas y los recién llegados; y los intermediarios representacionales, quienes por medios gráficos ofrecieron una representación de las tierras a las que arribaron que posibilitaba a sus destinatarios crearse a la distancia una idea de sus características.

Otros autores tales como Emma Spary; Juan Pimentel, David Turnbull y James Delbourgo en un libro titulado *"The brokered world: go-betweens and global intelligence"* (2012), introdujeron en sus estudios una definición ampliada del concepto de intermediarios, en los que se incluyen tanto objetos materiales como enfermedades. Respecto a esto, Metcalf sostuvo que esta concepción ampliada en torno a quién o qué es un intermediario abre nuevas formas de ver los contactos, aunque subrayó que prefiere el enfoque que consiste en identificar a los individuos en tanto intermediarios (2012: 151).

En relación con las mediaciones en las fronteras indígenas pampeanas y nordpatagónicas, los abordajes se efectuaron desde una multiplicidad de enfoques.

Jiménez y Alioto (2013) se centraron en el análisis de los comerciantes nativos, como fueron los casos del *nampulcan* quien viajaba fuera de su lugar de residencia por los territorios de distintas parcialidades nativas; el *pulperú* quien se surtía de mercancías en la ciudad y los ofrecía en los campamentos *indios* y el *huinca huitran* quien se encargaba de visitar poblaciones hispanocriollas. Estos especialistas fueron capaces de mediar entre diferentes mundos, exponiéndose a una multiplicidad de riesgos, entre los que se encontraba la posibilidad de contagio de enfermedades europeas.

En el marco del estudio de la vida cotidiana en el ámbito fronterizo bonaerense de la primera mitad del siglo XIX, Silvia Ratto (2005) hizo alusión a dos tipos de mediadores culturales: quienes se desempeñaron como intermediarios desde el ámbito de las relaciones cotidianas sirviendo de nexo entre ambas sociedades, y quienes lo hicieron desde el ámbito oficial participando de las gestiones diplomáticas de la sociedad colonial.

Por otra parte, teniendo como punto de referencia a los viajeros oficiales, Laura Enrique (2010; 2011) centró su interés en la circulación de los indígenas y los hispanocriollos por el territorio del norte de la Patagonia y en las vinculaciones que se produjeron como consecuencia de las interrelaciones entre ambos grupos, a partir del estudio de los diarios de viaje de los expedicionarios virreinales. Considerando a la movilidad territorial como una estrategia económica y espacial a la que recurrieron ambos grupos con propósitos diferenciados -en el caso de los nativos, utilizar los recursos u obtener beneficios de los viajeros coloniales y en el de los expedicionarios, conocer el territorio y sus habitantes-. Posteriormente (2012 a; 2012b), continuando con esta problemática y circunscripta al mismo espacio a finales del siglo XVIII, analizó las percepciones de dichos viajeros, que quedaron plasmadas en sus escritos, sobre el manejo indígena del territorio y de los recursos, encontrándose ligadas a las representaciones que éstos se formaban de los nativos, considerados como "los otros". Tiempo más tarde Florencia Roulet (2013), en su tesis doctoral, se centró también en la mirada de los viajeros coloniales hacia los indígenas de la frontera sur, en el marco de un proyecto de ampliación territorial.

Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez (2005) hicieron hincapié en un tipo especial de mediadores: los renegados, que fueron definidos como un conjunto poco numeroso de criollos, mestizos, negros y mulatos voluntariamente instalados entre los grupos indígenas de la región pampeana centro-oriental. Estos fueron bien recibidos por los nativos quienes los incorporaron a sus comunidades, pero en cambio representaron para la administración colonial la figura del traidor.

Gertrudis Payás e Icía Alonso (2009) indagaron sobre las formas de mediación lingüística en las fronteras hispano-mapuche e hispano-árabe señalando la importancia de los intérpretes en contextos fronterizos. Posteriormente y continuando esta misma línea de trabajo (Payás y Garbarini, 2012; Payás y Zabala, 2012), se abordó el análisis de una faceta poco conocida de los estudios de interpretación: la relación entre intérpretes y sus mandantes, destacando que los intérpretes median entre lenguas pero al mismo tiempo entre las posturas institucionales y socioculturales que las personas representan, donde la desconfianza, la duda y la inseguridad siempre estaban presentes pero se agudizaban en circunstancias de conflicto.

En relación con la adquisición de algunas de las habilidades de los intérpretes, Carina Pizarro (2013) llevó a cabo un acercamiento a la figura de los mediadores transaccionales que actuaron en el espacio fronterizo bonaerense, con el propósito de

ampliar el conocimiento sobre los modos de relación interétnica. La autora sostendrá que la documentación del campo indígena regional nos muestra que en un espacio social *abierto* y exento de control estatal directo, eran innumerables las oportunidades de apropiarse de la *lengua de Castilla*. La interacción prolongada con cautivas y cautivos hispanocriollos o *criollos* podía representar la oportunidad de aprenderla en las tolderías, ejercitándose en su práctica cotidianamente y por todo el tiempo necesario. Asimismo, en las ciudades o pueblos los nativos tenían distintas oportunidades de mejorar su *español* -e incluso de adquirirlo-, en interacción con quienes lo utilizaran como primera lengua o lo hubieran incorporado en situaciones previas de cautiverio.

En un marco de referencia vinculado al problema de las mediaciones (Villar, Jiménez y Alioto, 2009a; 2009b; 2015), se examinó asimismo el problema de la comunicación inter-étnica en el siglo XVIII. En este trabajo se hizo referencia a la negación por parte de los indígenas a incorporar el español como lengua en común en el marco de negociaciones diplomáticas, aun cuando fueran capaces de hablarlo, de la misma forma que se rehusaron a abandonar sus propios protocolos de interacción debido a que estos rasgos *"integraban el haz de rasgos diacríticos definitorios de su condición de dirigentes de un grupo políticamente autónomo y de allí su resistencia a resignarlos"* (2009a: 1-2). Sumado a esto, los casos de oficiales coloniales diestros en el manejo del habla nativa eran prácticamente inexistentes ya que su posición dominante era incompatible con la de un aprendiz. Por lo que los investigadores sostendrán que la dependencia de *lenguas* y *lenguaraces* fue constante y constituyó un problema, tanto por: la escasez de personas que cumplieran ese rol de manera eficaz, por la desconfianza existente hacia los mediadores reclutados generalmente entre mestizos y ex-cautivos y por la carencia de intérpretes en el Rio de la Plata.

También los autores plantearán que habitualmente el *lengua* o *lenguaraz* de la terminología local evocó con frecuencia a la transmisión de mensajes distorsionados o manipulados en función de los intereses del propio mediador. En cambio, el intérprete, quien se sometió a un arduo proceso de aprendizaje, fue considerado como un transmisor fiel de los mensajes, de manera tal que quedaría incluido dentro del grupo de los *go-between* (Villar, Jiménez y Alioto, 2009a: 4; 2009b: 326; 2015: 72-74). No obstante, en ambos roles hay un cierto espacio de ambigüedad, en tanto la evaluación del desempeño depende de la percepción del destinatario final de la intermediación: este puede ver la conducta de un *broker* en quien no dudaría en autocalificarse como un *go-between* (Ingold, 1974: 179).

Un tanto diferente fue la situación de los sacerdotes jesuitas ya que desconfiaron siempre de intérpretes por tratarse de personas *"no vinculadas a la orden por lazos de obedeincia"* y además por la *"dificultad de trasmitir conceptos propios del catolicismo haciendo uso de lenguas nativas".* Es por ello que preferían *"aprender directamente las costumbres y hablas locales",* sin molestarse por las burlas, risas que su inexperiencia generase. A pesar de esto, no fueron muchos los que lo lograron (Villar, Jiménez y Alioto, 2009a: 14). En este sentido, estos mismos investigadores destacaron que el aprendizaje del *mapu dungum* demandó al menos cinco años, siendo imposible que adquirieran un conocimiento completo de la lengua aquellos que permanecieron en las comunidades nativas por un tiempo inferior (Villar, Jiménez y Alioto, 2009b: 327).

En los últimos años se han producido importantes aportes basados en los papeles de intermediación cultural que fueron asumidos por mujeres indígenas.

En "*Sifters"*, editado por Theda Perdue (2001), diferentes autoras analizaron los roles de mediación que debieron desempeñar mujeres nativas de Norteamérica, buscando así "feminizar" la historia indígena de ese territorio. En este libro, plantearon que las fuentes a menudo han omitido su existencia condenándolas así al anonimato sobre todo por su doble condición, por ser indígenas y al mismo tiempo mujeres.

Otro estudio semejante pero centrado exclusivamente en la zona pampeana y norpatagónica, es el que llevó adelante María Inés Altube (1999) quien se ocupó de estudiar la situación de las mujeres cautivas en *tierra adentro*, haciendo alusión a las actividades domésticas que éstas debieron desempeñar dentro de las comunidades nativas, como así también a aquellas que cumplieron fuera de éstas, como para citar algunos casos el de escribientes y secretarias.

Por su parte, Florencia Roulet (2008) se propuso analizar lo que llamó como las distintas facetas del poder femenino en las sociedades indígenas de la frontera sur, haciendo especial hincapié en dos funciones de mediación desempeñados por mujeres nativas: las de aquellas que sirvieron de nexo en las relaciones diplomáticas entre sus pueblos y la sociedad colonial, y las de las que se desempeñaron como consejeras de los caciques por sus dotes de hechiceras y su capacidad para mediar con el mundo sobrenatural. Al año siguiente, realizó una aproximación a casos particulares de *cruzadores de fronteras* nativos en el ámbito colonial rioplatense, ocupando la atención de la autora las mujeres que negociaron tratados de paz; los rehenes obligados a vivir

entre hispanocriollos; y los *indios ladinos* quienes se desempeñaron como secretarios de los caciques en los tratados con la sociedad colonial (2009).

Pronto se confirmó que el conocimiento sobre las condiciones femeninas de cautiverio en poder de hispanocriollos era muy magro. Durante mucho tiempo, el interés de los historiógrafos de la frontera había estado orientado casi exclusivamente a examinar la situación emblemática inversa (hispanocriollas cautivadas por indígenas). Los aportes de Susana Aguirre en este sentido (1987; 2005; 2006 y 2015) hicieron foco en el cautiverio indígena, centrando su atención en la situación de las mujeres, atendiendo de manera especial al reparto y a la modalidad de los depósitos en el Río de la Plata durante el período de la colonia. Pronto advirtió que en Buenos Aires una institución específica cumplió un rol fundamental en el cautiverio indígena: la llamada Casa de Recogimiento, la cual captó la atención de varios investigadores.

2.3. Las Casas de Recogimiento

Sobre las Casas de Recogimiento que funcionaron en la América Hispánica cabe mencionar una serie de aportes.

En 1974, Josefina Muriel (1974) escribió un libro ampliamente citado sobre la relación entre los sexos y el rol de las mujeres en la sociedad colonial, describiendo los caminos posibles que sus vidas podían recorrer y los riesgos que acarreaba desviarse de los mandatos socialmente asignados. Incorporó, además, una suerte de inventario de los *recogimientos* coloniales de Nueva España, que incluye datos de tipo burocrático acerca de su organización y desenvolvimiento y ofrece información relativa a fundaciones, diseño arquitectónico y planes de construcción de los distintos edificios, nómina y funciones de los encargados de los reclusorios y recopilación de las reglamentaciones internas y sus variaciones a lo largo de los años. Dado que Muriel dedicó una atención particular a varias residencias (Jesús de la Penitencia del Hospital de la Misericordia, de Santa Mónica, de Nuestra Señora de la Asunción, de San Miguel de Belem, de Santa María Magdalena y del Hospicio de Nuestra Señora de Covadonga, entre otros), es muy abundante el cúmulo de información reunido, exhaustividad de tratamiento que justifica la ineludible visita a su obra.

Otros aportes sobre los reclusorios ubicados en el Virreinato de Nueva España lo constituyen los trabajos de Rolando Álvarez Estévez (2007) acerca de la Casa de

Recogimiento de La Habana y los de Ana Laura Torres Hernández (2014) sobre la Casa de Recogimiento de Santa María Magdalena; y los de René Johnson Aguilar (2017) referente a la Casa de Recogidas de Santiago de Guatemala.

En esta misma línea trazada por Muriel se inscribe la contribución de Patricia Peña González (1998) acerca del hospital de almas de Santiago de Chile, centrándose fundamentalmente en aspectos institucionales, desde su fundación hasta su cierre definitivo, describiendo los procedimientos que se ponían en marcha desde el momento del ingreso de las reclusas, concentrándose recurrentemente en la situación particular de varias hispanocriollas y haciendo referencia esporádica -y hasta de un carácter anecdótico- a la presencia de pupilas indígenas. En relación con esto, el estudio de Mauricio Onetto Pávez (2009a y 2009b) también giró en torno al caso de la Casa de Recogidas de Santiago de Chile, si bien tuvo presente las creadas en los dos centros principales del poder imperial -México y Perú-, presentando los posibles soportes ideológicos bajo los que se erigieron, pero deteniéndose fundamentalmente en el caso americano y dando cuenta de sus particularidades y las diferencias que los separaban de los surgidos en la península[3].

Por otra parte, Maria de Deus Beites Manso (2007) estudió el caso del recogimiento de Santa Casa de la Misericordia de Bahía a través de la reconstrucción de la historia de la reclusa Teresa de Jesús. Por último, cabe mencionar las contribuciones de Susana Rebon López (2016) quien trabajó sobre el proceso fundacional de la Casa de Recogimiento de Caracas.

En un contexto diferente, María Elena Imolesi (2011) trabajó sobre el *cotiguaçú*, en tanto institución destinada al confinamiento de mujeres de diversa procedencia y condición, en las reducciones jesuíticas de guaraníes. Destacó los objetivos ambiguos de esta Casa de Recogidas, abordando para ello la historia y características del modelo jesuita de reclusión femenina, subrayando que las disposiciones tendientes al control de

[3] La Casa de Recogidas de Santiago funcionó hasta 1810. Años más tarde se creó en Chile una nueva institución, la Casa Correccional, que también se diferenció, tanto en sus métodos como en su funcionamiento cotidiano, de la cárcel pública, y que guardaba semejanzas con el extinto recogimiento, al perseguir objetivos similares. La Casa Correccional fue asimismo objeto de estudios alusivos ahora a la condición de las mujeres provenientes de sectores populares chilenos, con frecuencia consideradas transgresoras del ideal femenino imperante en el siglo XIX, y al sistema de reclusión y disciplinamiento al que se las sometía (Zárate, 1995). A esa Casa fueron asimismo destinadas reclusas condenadas por diferentes delitos cuyas situaciones revisó Marcelo Neira Navarro (2004), así como las modalidades de castigo que a menudo incluían su internación en la correccional.

las mujeres, fundamentalmente de las solteras, ya estaban previstas, para el caso americano, en las ordenanzas generales para los pueblos de *indios* del virrey Toledo.

Estos aportes demuestran que, sobre la base de un diseño de carácter universal planeado originariamente, se llevaron a cabo adaptaciones particulares posteriores con el propósito de adecuar cada funcionamiento a una realidad local material y culturalmente más precaria, característica de las sociedades ubicadas en los bordes menos importantes del imperio. Así sucedió también con el reclusorio porteño, el cual no sólo funcionó como una especie de reformatorio para féminas consideradas como una molestia y un mal ejemplo para el vecindario, sino también como sitio de confinamiento de mujeres indígenas que habían sido tomadas como cautivas.

Para analizar en detalle la situación de las mujeres recluidas en la Casa de Recogidas de Buenos Aires como así también aspectos burocráticos e institucionales de la misma, resulta necesario dar cuenta y profundizar en el análisis de los siguientes trabajos. El primer aporte al que nos referiremos está constituido por un interesante artículo de María Dolores Pérez Baltasar (1985). En él se ofrece al lector una clasificación de los recogimientos creados en España y en América a partir del siglo XVI, según fuera la condición de las reclusas depositadas en ellos. La autora distinguió entre Casas de corrección específicas para féminas de mala conducta recluidas por la fuerza, y Casas de recogidas para arrepentidas que se internaron por voluntad propia o por decisión de padres o maridos. No obstante, fue imposible mantener esa diferenciación en todos los casos. En algunos sitios, debido principalmente a limitaciones de financiamiento, se creó una sola institución que albergaba a todas las mujeres recogidas sin distinción alguna. Pérez Baltasar, luego de describir aspectos institucionales de estos establecimientos en general, se ocupó de la situación particular de la Casa de Reclusión porteña. Se centró en el momento de su fundación y en sus primeros años, pero, sin embargo, y a pesar de que las mujeres indígenas eran notorias pupilas del recogimiento, su situación específica no constituyó un tema de interés central y las alusiones a ellas son exiguas.

En el marco de su trabajo sobre las relaciones interétnicas y el mestizaje social en el contexto urbano y rural de Buenos Aires durante el siglo XVIII, Susana Aguirre (2005 y 2015) abordó la temática del cautiverio indígena como resultado de las expediciones punitivas llevadas adelante por la sociedad hispanocriolla, deteniéndose en la situación de las mujeres indígenas que fueron tomadas como prisioneras y remitidas a la capital, haciendo hincapié en las nativas que fueron depositadas en la Casa de Recogimiento a la espera de ser canjeadas por cautivos blancos -presentando a grandes rasgos cómo era su

vida dentro del reclusorio- y en las que fueron enviadas a casas de particulares luego de un reparto.

Más recientemente, Adriana Mabel Porta (2007 y 2010) examinó las actuaciones sumarias realizadas para investigar a un encargado de la Casa de Recogimiento de Buenos Aires acusado de trato ilícito con las internas. La pesquisa de Porta giró en torno a esta persona, a los delitos reprochados, y a la actividad judicial y su resultado, aunque la información que aporta acerca de la situación particular de las *indias* continúa siendo escasa.

María Paula de Palma (2009) estudió la situación de las mujeres recluidas en esta *Casa* entre 1773 y 1806, analizando especialmente qué tipo de situaciones influían en la decisión de aislarlas, qué causas y consecuencias emanaban de esa marginación, y en qué medida el encierro terminaba refrendando el orden social imperante, intentando generar una mirada global del conjunto de las residentes, tanto de las mujeres indígenas como asimismo de otras castas.

Por su parte, Villar, Jiménez y Alioto (2011), en el marco de un trabajo referido a las mediaciones efectuadas por mujeres, dieron cuenta de la importancia de la Casa de Recogimiento en tanto sitio en el las cautivas podían iniciar su aprendizaje en la *lengua de castilla* y adiestrarse en su manejo, en un intento de las autoridades coloniales de lograr el adoctrinamiento religioso de las nativas. Posteriormente (2018a), Jiménez y Alioto volvieron a hacer alusión a esta institución para estudiar los destinos que le depararon a aquellos niños y mujeres nativas que fueron tomados como rehenes en las guerras fronterizas en el Río de la Plata (1775-1801), quienes fueron inicialmente repartidas en casas de particulares y luego, tras la fundación del reclusorio porteño enviadas a ese sitio.

Natalia Salerno (2014; 2018a), en su tesis de grado analizó la situación particular de las mujeres indígenas recluidas en dicha institución en tanto escenario de una forzada cohabitación con hispanocriollas y personas de otras castas, poniendo especial énfasis en que los vínculos creados con las restantes pupilas, las salidas cotidianas para cumplir diversas tareas de aprovisionamiento y limpieza e incluso el desempeño del servicio doméstico externo en casas de administradores coloniales, ofrecían a las *indias* la ocasión de habituarse a la vida urbana y de adquirir nuevas experiencias, y también oportunidades para la fuga, debido a que frecuentemente las internas, a raíz de la situación de reclusión en sí, se encontraban expuestas a tratos arbitrarios por parte de quienes se hallaban a cargo de su cuidado y en este sentido, las indígenas, por su misma condición de tales, fueron particularmente vulnerables a los abusos.

La presencia de mujeres indígenas en Buenos Aires, desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del XIX, también fue estudiada por Jacqueline Sarmiento (2015), procurando conocer sus formas de incorporación a la vida urbana, haciendo alusión, entre otras instituciones, a la Casa de Recogidas de dicha ciudad.

Por último, Lía Quarleri (2018 y 2019) en el marco de su estudio sobre los castigos físicos y el control de los cuerpos en las misiones guaraníes, se refirió a la institucionalización, llevada adelante por los jesuitas, de la segregación femenina en función de preceptos cristianos. Hizo mención a la creación de las llamadas Casas de Recogimiento, especialmente a la de Buenos Aires, destacando el carácter ecléctico de las mismas, las cuales, en un principio, estuvieron destinadas al cuidado exclusivo de viudas y huérfanas, subrayando que, con el paso del tiempo, también se recluyeron allí mujeres cuyas vidas no eran consideradas como adecuadas para la moralidad cristina de la época e inclusive a indígenas cautivas.

2.4. Las expediciones a Salinas Grandes

Acerca de las expediciones a Salinas contamos con algunos precedentes, que nos resulta imprescindible mencionar.

El primer trabajo sobre las expediciones, es el estudio preliminar realizado en 1837 por Pedro de Ángelis como introducción al Diario de Pedro Andrés García, y publicado en la *Colección de obras y documentos relacionados a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*. En él se realizó un listado de las expediciones y se analizó la importancia que estas expediciones tuvieron para la economía de Buenos Aires.

Por su parte, Juan Beverina, en el año 1935, elaboró un resumen de la organización militar del Virreinato del Río de la Plata. En éste hizo alusión a la figura del Comandante de Frontera y a las comisiones especiales que les eran confiadas con relativa frecuencia, entre ellas las de dirigir las expediciones a Salinas que el Cabildo de Buenos Aires organizaba para proveer de sal a la ciudad.

Otra publicación que dedicó unas páginas a las expediciones dirigidas al reservorio de sal, es la obra colectiva editada en 1973 y titulada *Política seguida con el aborigen*. En ella, Alicia Doval hizo alusión a la importancia de este tipo de travesías, como también a su organización y aspectos constitutivos, centrándose en las efectuadas a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

En tanto que Martínez Sierra (1975), en su extensa obra, se refirió a las características de las expediciones a Salinas Grandes, las discusiones en torno a su descubrimiento, la importancia que revistió este sitio para la provisión de sal a la ciudad de Buenos Aires, la organización de los viajes y las particularidades de algunas de ellas.

Pedro Martínez Santos en un artículo publicado en las actas del IV Congreso Internacional de América celebrado en 1996 realizó un estudio sobre estas expediciones basado en distintos ejes: al aprovechamiento científico que se hacía de estos viajes; a las diversas formas de comercialización de la sal; como así también a la existencia de otras regiones de aprovisionamiento de dicho producto ubicadas dentro del virreinato. Por último, incluyó una breve reseña de las campañas realizadas hacia Salinas hasta la Revolución de 1810.

En el año 2005, Gabriel Taruselli, centró su atención en las particularidades del abasto de sal, el modo de aprovisionamiento desde los primeros tiempos de la ciudad hasta el momento del hallazgo de nuevas fuentes locales de extracción de tan preciado recurso como así también el marco normativo desplegado por las autoridades para tratar de controlar dicha actividad. A su vez, hizo referencia a los participantes, a su procedencia y particularmente a la relación que se establecía entre ellos al ser convocados por las autoridades para formar parte de las expediciones, ya sea como carreteros o como custodias del convoy. Posteriormente (2005-2006), analizó de qué modo las expediciones a Salinas Grandes influyeron sobre las relaciones interétnicas propias del espacio fronterizo pampeano, haciendo hincapié en que tradicionalmente se mostró un panorama sesgado de contacto violento entre dos bloques homogéneos, siendo la realidad mucho más compleja, en la que entraron en juego vinculaciones pacíficas de diversa índole.

En tanto que, Lidia Nacuzzi (2013) hizo referencia a los registros documentales existentes sobre las expediciones a Salinas centrando su atención especialmente en los documentos revisados por la investigadora en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, siendo algunos de los cuales completamente desconocidos. También, mencionó datos etnográficos de los escritos sobre los viajes y brevemente a las relaciones que podían producirse entre caciques y comandantes, en muchas ocasiones conflictivas, los acuerdos de paz, los intercambios de cautivos y la entrega de bienes, las deserciones que se producían y la circulación de personas.

En diversas publicaciones y posteriormente en su tesis de posgrado (2014; 2015; 2018), Laura Enrique analizó de qué manera se construye el paisaje colonial en la región pampeano-nordpatagónica presentando como casos de estudio la Guardia de Luján, el

Fuerte Nuestra Señora del Carmen -con mayor presencia española e hispanocriolla-, Salinas Grandes y Sierra de la Ventana -bajo control indígena-, en tanto nodos territoriales donde confluían personas, recursos, intereses y significados, esto es, áreas de importancia estratégica para ambos grupos, que se interrelacionaban entre sí y con otras regiones. Cuestión que le permitió argumentar acerca de las relaciones generadas entre paisaje y patrimonio, lo que posibilita conocer cómo se trasmite ese pasado mediante políticas estatales. En 2016, continuando con esta temática, analizó el caso particular de los viajes de Pablo Zizur y los diarios y mapas elaborados como consecuencia de sus travesías de 1781 y 1786 – en este último caso a Salinas Grandes- en tanto aportes a la conformación social del paisaje pampeano-norpatagónico en el contexto fronterizo del período colonial tardío. En 2017, en relación puntual con Salinas Grandes, indagó acerca de la gestión del patrimonio de este sitio y su entorno desde los organismos estatales, afirmando que existen vacíos en relación con la protección de los patrimonios locales, centrándose particularmente en la salvaguarda del patrimonio industrial -como lo constituye el caso de la Laguna de la Sal al ser actualmente explotadas por la Compañía Introductora de Buenos Aires y Dos Anclas-; ofreciendo algunos lineamientos de acción que pueden ser de utilidad para casos similares.

Más recientemente, Sabrina Vollweiler (2018) se abocó al estudio de las mediaciones protagonizadas por los baqueanos y lenguaraces en la frontera sur, sosteniendo como hipótesis que estos participaron en las interacciones de los miembros de la colonia española con los grupos indígenas facilitando sus negociaciones, resultando ser figuras clave para la obtención de resultados positivos. Persiguió el objetivo de analizar las tareas desempeñadas por éstos -en las guardias, en los fuertes y en las tolderías- para poder reconocer las mediaciones realizadas, deteniéndose particularmente en el análisis del paraje de Salinas Grandes donde la presencia de ambos intermediarios fue más notoria. También publicó un artículo (2017a) centrándose exclusivamente en el papel desempeñado por los baqueanos en tanto intermediarios culturales, a partir de la lectura de documentos de archivo producidos por funcionarios coloniales al mando de puestos defensivos. Refirió a la figura de varios conocedores del terreno, entre ellos a la de Eusebio Caraballo, quien viajó a Salinas Grandes acompañando al comandante Pinazo, destacando que los conocimientos de los baqueanos resultaron ser indispensables para que las expediciones dirigidas a este paraje pudieran concretarse de manera exitosa. Ese mismo año (2017b), teniendo presente el caso de los baqueanos y *lenguaraces* en el Virreinato del Río de la Plata, llevó adelante una reflexión sobre el concepto

antropológico de campo que resultara de utilidad para investigaciones llevadas adelante bajo la perspectiva de la Antropología Histórica o Etnohistoria, basándose en el trabajo realizado durante la elaboración de su tesis, explicitando los actores, lugares y procesos que tuvo en consideración para pensar su campo de análisis, incluyendo las Salinas Grandes y reiterando su planteo en torno al rol de los baqueanos durante estos viajes en tanto intermediarios culturales.

Continuando con los aportes que se generaron en relación con Salinas Grandes, Lidia Nacuzzi, Laura Enrique y Sabrina Vollweiler (2018) hicieron alusión a distintos diarios de operaciones correspondientes a la frontera sur de Buenos Aires, entre ellos a algunos documentos de las expediciones a Salinas Grandes y sus particularidades, tales como el de Baygorri de la Fuente de 1778, el de Pablo Zizur de 1786, el de Manuel Pinazo de 1787, el de Juan Ignacio Terrada de 1808 y el de Pedro Andrés García de 1810.

Por último, Laura Enrique y Sabrina Vollweiler (2020) se propusieron reconstruir el itinerario que conducía a Salinas Grandes a partir de la información ofrecida por documentos y mapas -algunos de ellos reproducidos en la Colección de Obras y Documentos editada por De Ángelis- referidos a tales viajes, teniendo en cuenta los parajes mencionados, sus características y los topónimos utilizados para poder identificarlos.

3. Metodología y fuentes

Para concretar los objetivos propuestos trabajamos con fuentes tanto éditas como inéditas, fundamentalmente con manuscritos procedentes del Archivo General de la Nación, distribuidos en diversos fondos documentales correspondientes a la división colonia, para lo cual debimos efectuar viajes periódicos a la Ciudad de Buenos Aires a fin de recabar la información necesaria para poder avanzar con la investigación. Otros repositorios consultados, en el transcurso de los viajes mencionados, fueron el Museo Mitre y la Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”.

Por otra parte, el Dr. Juan Francisco Jiménez me facilitó copias de todos los documentos manuscritos procedentes del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba que fueron citados en esta tesis.

También consultamos periódicamente repositorios digitales de diversas instituciones nacionales y extranjeras tales como: el Archivo General de Simancas; la

Biblioteca virtual del Ministerio de Defensa español; el Archivo del Museo Naval de Madrid; el Portal de Archivos Españoles (PARES); la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes; la Biblioteca Nacional de Chile (Memoria Chilena); la Biblioteca Nacional de Brasil; la Biblioteca Digital de Francia (Gallica) y la Biblioteca Británica.

Al mismo tiempo, fueron consultadas en reiteradas oportunidades las bibliotecas de los Departamentos de Humanidades y de Geografía y Turismo, como asimismo la Central, todas pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur. La biblioteca Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca también fue visitada en el marco de este trabajo, debido a que conserva textos de ediciones antiguas que resultan de difícil acceso para los investigadores.

CAPITULO I

Las fuentes coloniales, sus posibilidades y limitaciones: los documentos de las expediciones a Salinas Grandes.

> "Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado".
>
> *Karl Marx. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte.*

1. Las expediciones a Salinas Grandes y sus documentos

Para tener la certeza acerca de cuáles fueron las expediciones que se llevaron adelante durante el período de nuestro interés -desde 1778, año en el que se efectuó el último viaje a Salinas Grandes antes de que se iniciara un ciclo de intenso conflicto interétnico que llevó a la interrupción de las expediciones durante siete años consecutivos, ya que finalmente volvieron a reanudarse en 1786; hasta 1810 momento en el que se inician las guerras de independencia-, revisamos las Actas del Cabildo de Buenos Aires. En ellas, se registraron todas las diligencias relacionadas con cada uno de los viajes que se emprendieron, tales como: los planteos vinculados con la necesidad de hacer nuevas travesías, las decisiones relacionadas con su organización, las disquisiciones en relación con el presupuesto disponible, la selección de los diputados que se harían cargo de los preparativos, la designación del comandante, la publicación del bando correspondiente, la revisión de las cuentas de viajes ya efectuados, entre otras. Es así como pudimos determinar que se realizaron expediciones en los siguientes años: 1778; 1786; 1787; 1788; 1790; 1791; 1793; 1798; 1800 (dos viajes); 1803; 1804; 1805; 1808 y 1810.

Durante nuestras visitas al Archivo General de la Nación -en adelante AGN-, efectuadas en los años 2015, 2017 y 2019[4], persiguiendo el propósito de tener acceso a la documentación disponible acerca de aquellas expediciones a Salinas, revisamos un total de 81 legajos (33 en el transcurso de nuestro primer viaje; 36 durante el segundo y 12 en el último), correspondientes a las salas IX -Comandancia de Fronteras, Archivo del

[4] También durante este viaje hemos consultado documentos que fueron de utilidad para el desarrollo de esta tesis en el Museo Mitre, y en la Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.

Cabildo, Propios, Guerra y Marina, Caja de Buenos Aires, Hacienda, Interior; Sumarios, Solicitudes de presos, Costa Patagónica-; y XIII -Colecciones privadas-.

Iniciamos el rastreo con los legajos del Archivo del Cabildo de Buenos Aires, leyendo fuentes relacionadas con la organización de cada una de las expediciones, para luego continuar con la revisión de otros fondos documentales, principalmente Comandancia de Fronteras, donde pudimos hallar documentación variada como cartas, informes, relaciones de novedades, entre otras.

1.1.Los diarios de las expediciones

En el transcurso de nuestra búsqueda advertimos la falta de ciertas fuentes en sitios donde suponíamos que debíamos encontrarlas. Esto sucedió, principalmente, con los diarios de las expediciones que cada comandante designado debía redactar registrando los pormenores de la misma día tras día, para luego, a su regreso, entregar a las autoridades coloniales sin demora debido a que revestían de una gran importancia, sobre todo por la información que contenían, teniendo presente, como adelantamos anteriormente, que los objetivos perseguidos al emprender dichas travesías a *tierra adentro* no se limitaron exclusivamente a la obtención de un producto tan preciado como la sal.

Como resultado de nuestro rastreo, en los fondos mencionados, solo hemos dado con el paradero de tres diarios. El del viaje de 1786 (AGN, IX, 19-3-5, Archivo); el de 1787 (AGN, IX. 1-5-3, Comandancia de Fronteras) y el de 1788 (AGN, IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras), todos ellos comandados por el maestre de campo Manuel Pinazo. Como puede observarse, uno fue hallado en el fondo del Archivo del Cabildo y los dos restantes en Comandancia de Fronteras, lo que es una muestra de que fueron enviados a distintos destinos, y de que se elaboraron varias copias de los mismos, de manera tal que no existe un único sitio donde fueron conservados y posteriormente archivados.

Las autoridades coloniales se mostraron, desde un principio, sumamente interesadas por tener acceso a los diarios, e insistían frecuentemente a los comandantes sobre el envío de esos documentos apenas arribaran a la Frontera de Luján o a la ciudad de Buenos Aires. Lo acontecido en la expedición de 1793 es una clara muestra de esta situación. El 22 de diciembre, Miguel Tejedor informó al virrey Nicolás de Arredondo que acababa de llegar a la Frontera de Luján con los integrantes de la expedición a Salinas,

de la que tuvo que hacerse cargo en las inmediaciones del paraje Cabeza de Buey, al separarse de ella por hallarse gravemente enfermo el comandante Francisco Balcarce, quien finalmente falleció el 14 de dicho mes[5]. Como respuesta a esta misiva, el día 24 de diciembre, Arredondo le solicitó: *"que por conducto de su actual Comand.te D.n Nicolas de la Quintana, me remita Vmd. Copia del diario, q.e haya llevado el difunto Theniente Coronel D.n Francisco Balcarce, en el viaje de dicha Expedición para noticia de esta superioridad"*[6].

Si en un contexto tan dramático como el descripto, las autoridades reclamaron de forma inmediata el envío del diario, esta situación sin lugar a dudas debió replicarse en cada una de las expediciones realizadas.

1.1.1. Cartas e indicios acerca de la existencia de los diarios

Además de los diarios, los comandantes solían enviar un oficio a Buenos Aires para informar su retorno, generalmente desde la laguna conocida como Cabeza de Buey[7] -sitio al que regresaban luego de haber estado en Salinas (Nacuzzi, 2013: 4)-, o desde las proximidades de este paraje, en el que adelantaban algún suceso de relevancia[8] o bien informaban de manera sintética los sucesos acaecidos durante la travesía, como fue el caso del comandante Manuel Pinazo quien, el 23 de noviembre de 1787, a pocos días de retornar a la frontera de Luján, manifestó lo siguiente:

> Exmo S.or
> Señor Doy parte a VE de aber regresado a este paraje distante dos leguas de la Cabesa del Buey cortada, Felicidad en quanto no haver tenido nobedad alguna por parte de los Yndios antes si, emos conserbado una buena armonía pues han concurrido a nuestro campamento en dibersas hocasiones los casiques Catuen, Cañeupi, Guenquene, Curritipay, Canebayon, Anteman, Epuhurre, y los hijos de Caruan, y Cayuman, conporcion considerable de Yndios, è Yndias solo el Casique Lorenso no ha concurrido estando ynmediato al camino pero ami regreso en la Laguna del Tigre llego una de sus Mugeres embiada de èl con las àrengas que ellos usan. Con esta, y demas Casiques hetrado largamente en à sumpto a los

[5] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-5. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Miguel Tejedor dirigido al virrey Nicolás de Arredondo".* 22 de diciembre de 1793.
[6] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-5. Comandancia de Fronteras. *"Respuesta del virrey Nicolás de Arredondo al oficio enviado por Miguel Tejedor el 22 de diciembre".* 24 de diciembre de 1793.
[7] Actual partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires. Encontrándose a unos doce días de viaje de la Frontera de Luján.
[8] El envío de una carta desde el paraje Cabeza de Buey para informar el regreso de la expedición constituyó un protocolo que los comandantes de todas las expediciones cumplieron a rajatabla. Ver cuadro al final de este capítulo.

> Cautibos y Cautibas que tienen, y todos àn quedado en bajarlas a esa Ciudad ala disposicion de VE (…)[9]

Un mes después, el 24 de diciembre, volvió a enviar Pinazo una carta al marqués de Loreto, esta vez desde Buenos Aires, en la que informaba que ponía a su disposición el diario de la expedición:

> Señor
> Pongo en manos de V.E. el adjunto diario de la Expedición a Salinas, y suplico a V.E. se sirva recivirle con la misma venignidad, que el de la expedición del año próximo pasado, y honrarme con igual aprobación, a la que se sirvio V.E. dispensarme entonces Con el propio motibo (…)[10]

Es precisamente en estas correspondencias donde encontramos, en más de una oportunidad, alusiones a los diarios. Con respecto al viaje citado de 1787, hemos llegado a dar con él[11], pero no sucedió lo mismo con otras expediciones, como podemos apreciarlo en el caso del viaje de 1791, del que no hemos hallado el diario, pero si referencias concretas sobre la existencia del mismo:

> Exmo. S.^{or}
> El 21 del Corriente a las 7 de la mañana he logrado el regreso de la presente expedicion de Salinas que V.E. se ha dignado conferir a mi cuidado a este punto de la Laguna de la Cabeza del Buey con toda felicidad. No importuno la atención de V.E. en esta ocasión por lo respectivo a los pormenores que se han tenido con los Caciques que abitan estas bastas Pampas; como asi de los christianos cautivos que se han redimido de estos infieles, lo que berificare a mi llegada a esta capital presentando a V.E. el diario de todo lo acaecido, y maniobrado en esta expedicion.[12]

1.2. Las Relaciones de novedades

A partir de la expedición de 1793 advertimos que algunos comandantes, tales como Francisco Balcarce (1793); Nicolás de la Quintana (1798; 1804) y Antonio de

---

[9] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Manuel Pinazo informando su regreso al paraje Cabeza de Buey"*. 23 de noviembre de 1787. Campo inmediato a la Cabeza de Buey.

[10] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Manuel Pinazo informando el envío del Diario de la expedición".* 24 de diciembre de 1787. Buenos Aires.

[11] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787".*

[12] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Juan Antonio Hernández informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* 23 de diciembre de 1791. Cabeza de Buey.

Olavarría (1800), en la correspondencia enviada desde Cabeza de Buey, notificaron el envío de una relación con las novedades ocurridas durante sus respectivos viajes -que no superaron, en los casos documentados, las dos o tres fojas- en las que relataron los acontecimientos más relevantes, procedimiento que no fue llevado a cabo por los comandantes de las expediciones que se efectuaron con anterioridad a dicho año -Manuel Pinazo (1778; 1786; 1787; 1788) y Juan Antonio Hernández (1790 y 1791)-. La cuestión planteada nos llevó a pensar que quizás estos manuscritos pudieron haber constituido una nueva forma de comunicar los pormenores de las travesías, mucho más breve y concisa que la manera habitual representada por la escritura de extensos diarios con detalles minuciosos del día a día, o que tal vez su redacción respondiera simplemente a una costumbre propia y exclusiva de los nuevos comandantes. Veamos algunos ejemplos:

Expedición	**Oficios en los que se mencionaron las relaciones de novedades**
1793	He llegado a este parage de la cabeza del Buey (…) por la Relacion adjunta, se enterara VE de las novedades ocurridas hasta el dia de la fha.[13]
1798	El Comand.te de Frontera D.n Nicolas de la Quintana Avisa haber arribado en la tarde del dia anterior a este paraje de regreso de la expedici.n a Salinas, y incluye relac.n de las novedades q.e han ocurrido: instruye de la felicidad con q.e se han comportado los Indios (…)[14]
1800	Acavo de arribar a este parage con la expedicon que se digno V.E. confiarme sin haber experimentado asta a hora otras novedades que las comprehendidas en la relación que adjunto a V.E.[15]
1804	En la tarde ade ayer arribe â esa Laguna de regreso de la de Salinas con la Expedicion q.e VE se digno confiarme, pero preveo q.e en el camino q.e me señala lo menos hasta la Frontera demorare algunos días mas por hallarse no poco cenagoso y pesado; cuias noticias y las q.e expresa la adjunta relación, doy a VE para los fines q.e fueren de su supe.or agrado[16].

[13] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Francisco Balcarce informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* 12 de diciembre de 1793. Cabeza de Buey.
[14] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Nicolás de la Quintana informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* 13 de noviembre de 1798. Cabeza de Buey.
[15] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Antonio de Olavarría informando su arribo al paraje Cabeza de Buey*". 30 de abril de 1800. Cabeza de Buey.
[16] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "Oficio *de Nicolás de la Quintana informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* 27 de noviembre de 1804. Cabeza de Buey.

En ninguno de los oficios, citados anteriormente, se hizo alusión alguna a la existencia de los diarios de expedición, cuestión que contribuyó a reforzar nuestra presunción de que a partir de 1793 fueron reemplazados por las llamadas relaciones de novedades, lo que explicaría también la ausencia de los mismos en los archivos. Pero otro legajo de AGN, hallado en Comandancia de Fronteras, reveló una carta que echó por tierra esta suposición. En la misma, el virrey Nicolás de Arredondo solicitó al Capitán Miguel Tejedor, quien quedó a cargo de la expedición de 1793, en reemplazo del comandante Francisco Balcarce, que le enviara el diario del viaje de dicho año[17]. Por lo que, en 1793 se redactó no solo una relación de novedades sino también un diario.

En resumen, teniendo presente el celo que las autoridades coloniales demostraron tener por estos informes es muy improbable que, en algunas expediciones, de las que no localizamos tan preciada documentación, los comandantes no hayan escrito su correspondiente diario. Sumado a esto, hemos documentado que las referencias sobre la existencia de estas fuentes existen y pueden ser comprobadas, aunque aún no han sido hallados. Ahora bien, en posesión de todas estas evidencias resta preguntarnos: ¿qué sucedió con ellos?

El hecho de que no pudiéramos encontrarlos pudo deberse a una multiplicidad de factores, estos son:

- que se hayan extraviado tiempo después de haberse elaborado;
- que no fueran conservados por las autoridades, debido a que los resultados de las expediciones fueron contrarios a los esperados por sus promotores;
- que no resistieran el paso del tiempo -el papel se deteriora con facilidad si se encuentra expuesto a condiciones adversas- y por ende no se hayan conservado;
- que hayan entrado en juego, en los momentos de conformación de los archivos, distintas operaciones de selección documental. En palabras de Michel Trouillot (1995:53):

[17] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-5. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del virrey Nicolás de Arredondo en el que le solicita a Miguel Tejedor que le remita una copia del diario que haya escrito el difunto comandante Francisco Balcarce".* 24 de diciembre de 1793. Buenos Aires.

> (…) the making of archives involves a number of selective operations: selection of producers, selection of evidence, selection of themes, selection of procedures -which means, at best the differential ranking and, at worst, the exclusión of some producers, some evidence, some themes, some procedures. Power enters here both obviously and surrepritiously[18].

- que intervinieran en los archivos personalidades influyentes, que tuvieron acceso ilimitado a estos documentos y se hayan apropiado de los mismos, creando así sus propias colecciones privadas;

- que se concretaran operaciones comerciales de venta de documentación histórica con individuos particulares, instituciones o gobiernos; o bien

- que los documentos no estén disponibles en la Argentina, sino que se encuentren resguardados en repositorios documentales ubicados en distintas partes del mundo.

En definitiva, no todo lo que se escribió se conservó y no todo lo que se conservó llegó hasta nosotros por razones que, en muchas ocasiones, desconocemos pero que no necesariamente están exentas de aquellas fronteras de poder que mencionó Trouillot (1995).

2. La dispersión geográfica de los documentos y el coleccionismo privado

Existen registros de documentos que se perdieron al poco tiempo de haber sido elaborados. Estas situaciones no eran infrecuentes y un ejemplo de ello lo constituyen los planos que fueran elaborados por Pedro Pablo Pavón durante la expedición de reconocimiento llevada a cabo en 1772. A su regreso, entregó a las autoridades un diario junto con los planos correspondientes, pero terminarían extraviándose años después, hecho que fue corroborado tanto por el Procurador General como por el Cabildo de Buenos Aires (Martínez Sierra, 1975: 135). Tampoco fueron anómalos los casos en los

[18] *"La creación de los archivos involucra una serie de operaciones selectivas: selección de productores, selección de pruebas, selección de temas, selección de procedimientos a seguir -lo que significa, en el mejor de los casos una clasificación diferencial y, en el peor, la exclusión de algunos productores, de algunas evidencias, de algunos temas y algunos procedimientos. El poder ingresa aquí tanto obvia como subrepticiamente"* (Traducción hecha por la autora).

que los documentos terminaron siendo destruidos por aquellos a los que no les interesaba que los resultados de una determinada empresa se hicieran conocidos.

Pero más allá de estos casos puntuales, si los documentos buscados no se extraviaron, si lograron resistir el paso del tiempo y no fueron destruidos por intereses individuales o colectivos, una de las respuestas al interrogante planteado con anterioridad puede estar relacionada con la dispersión geográfica de los documentos.

Lo más usual era que se confeccionaran varias copias de los manuscritos originales -según lo estipulaban las reglas de la administración, éstas debían hacerse por triplicado (Podgorny, 2011a: 33)-, y al menos uno de los documentos debía ser remitido a España, quedando los restantes en posesión de las colonias. Pero, contrariamente a lo presumible, existen cartas, diarios, mapas, planos, en los que se hace referencia a las expediciones a Salinas Grandes, no solo en Argentina y en España, sino también en países como Brasil, Inglaterra y Francia.

Una de las causas más frecuentes de esta dispersión de los documentos está estrechamente vinculada a las operaciones comerciales de venta de documentación histórica y a la creación de colecciones[19] privadas. La desintegración del orden colonial y los años que siguieron a la independencia contribuyeron con esta dispersión debido al hecho de que muchos funcionarios de la corona española conservaron en sus manos fuentes coloniales que pasaron a ser de su propiedad, siendo atesorados como una inversión y posteriormente, en muchas ocasiones, vendidos (Podgorny, 2011a: 33). A mediados del siglo XIX y principios del XX, no resultaba extraño que los historiadores de la época citaran en sus obras que las fuentes con las que habían trabajado se encontraban en sus archivos personales (Buchbinder, 1996: 64).

A continuación, haremos referencia a cuatro colecciones en las que puede vislumbrarse con total claridad esta problemática y que además están relacionadas directa o indirectamente con el tema que nos ocupa, ya que se encuentran involucradas fuentes referidas a Salinas Grandes o bien documentos que aluden a cuestiones que consideramos de relevancia para la elaboración de esta tesis. Estas son: la de Pedro de Ángelis, la de Carlos Casavalle, la de Felipe Bauzá y la de Bartolomé Mitre.

[19] Una colección está integrada por un conjunto de objetos que fueron *"(…) reunidos por un coleccionista de acuerdo a un proceso de selección que le da sentido y unidad, recolectados con algún grado de intención por un particular que aleja a los objetos del propósito primario de su existencia y son mantenidos temporal o permanentemente fuera del circuito económico"* (Pupio, 2005: 224)

2.1. La Colección de Ángelis

Los papeles relativos a Salinas Grandes contenían información de gran valor, y esto fue percibido por aquellas personalidades que tenían un interés particular por la historia; que se dedicaban a coleccionar o a publicar transcripciones de los documentos originales -ya sea como un pasatiempo o bien por necesidad-; y que sumado a todo esto gozaron de cierta fama e influencia. Sin dudas, una de ellas fue Pedro de Ángelis.

Nacido en Nápoles en 1784, llegó al Río de la Plata en 1826, luego de una breve carrera diplomática bajo el gobierno de Murat, siendo empleado a su llegada por Rivadavia para la redacción de los diarios *La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires* y *El Conciliador* (Sabor, 1995: 20). Tras la caída del gobierno de Rivadavia, el no reconocimiento de los contratos firmados como redactor como así también la orfandad de mecenas lo llevaron a dedicarse a la docencia para poder sobrevivir, hasta que en 1829 logró reiniciar sus actividades periodísticas, en primer lugar, en *La Gaceta Mercantil* y meses después en *El Lucero* -periódico fundado por él-. Culminó su carrera siendo editor responsable de la publicación adepta al gobierno de Juan Manuel de Rosas, titulada *Archivo Americano y espíritu de la prensa en el mundo*, que perduró hasta diciembre de 1851 (Mercado, 2013: 64).

En el Río de la Plata, durante la segunda mitad del siglo XIX, la investigación histórica era desarrollada por historiadores y escritores al interior de círculos privados. Esto continuó siendo así hasta los primeros años del siguiente siglo y ante la inexistencia de instituciones donde llevar adelante esta tarea, la producción histórica no contó con reglas bien establecidas (Buchbinder, 1996: 60-61). La mayoría de ellos eran dueños de grandes bibliotecas y amplias colecciones de documentos. La estrecha vinculación entre estas personalidades permitió la creación de una red -de la que el propio de Ángelis fue parte-, a través de la cual se produjeron intercambios, incluso más allá de las fronteras nacionales, de invaluable documentación histórica que versaba sobre innumerables temáticas (Devoto, 2008: 277).

Durante su permanencia en el Río de la Plata, logró acceder y retuvo en sus manos una vasta colección de documentos históricos -que aludían a una multiplicidad de temas, incluyendo información sobre algunos de los viajes a Salinas Grandes-, y dispuso de ella con plena libertad en función de sus propios intereses. Su biblioteca se conformó a través de diversas formas en el transcurso de varias décadas: compra, canje, donaciones, existiendo serias dudas y sospechas con respecto a otros “medios oscuros” a través de los

cuales pudo adquirir ciertas secciones de su colección (Sabor, 1995: 160-161), aunque este último punto generó controversias entre distintos investigadores.

Mientras que Paula Ruggeri (2009: 21-22) habló de una leyenda negra, *"y casi con seguridad falsa"*, que opacó su figura ya que afirmaba que había obtenido los documentos mediante el robo; varios investigadores -de manera implícita o no- siguieron la línea planteada por Josefa Sabor al intentar esclarecer las dudas -basándose en pruebas irrefutables- acerca de su accionar. Pablo Buchbinder (1996: 71-75), expresó que *"al parecer (...) poseía papeles que habría hurtado de la Biblioteca Pública y del Archivo Público de la Provincia"*, y también hallado en colecciones privadas de Buenos Aires; mientras que Horacio Crespo (2008: 303) aludió también entre otras cosas -tales como compra a libreros y a particulares, trueques con instituciones, copias de documentos y regalos recibidos-, a *"transacciones dudosas y sustracciones a los archivos públicos*; al igual que Gabriel Graves (2011: s/p) quien manifestó que este periodista para acumular documentos *"apeló a todo"* y *"también al robo"*.

Años antes, César Pillado Ford (1950: 156) manifestó su opinión sobre este delicado asunto y se refirió a él de la siguiente manera:

> Su amor a los libros y su afición a los documentos lo llevaron a explorar la fuente máxima que creara Rivadavia durante la administración de Rodríguez, aprovechando el momento en que sus deseos no serían resistidos. Así pues con el pretexto de continuar el bosquejo de "los últimos acontecimien.tos de la repub.ca" propuesto por él en el "Conciliador", el 6 de junio [1827] solicita la autorización necesaria para consultar los fondos existentes en el Archivo General, a lo que se accede autorizándolo a revisarlos dentro del mismo local.

Por su parte, Guillermo Furlong, en relación a la sustracción de documentos del Archivo de la Provincia, perpetrada por de Ángelis, se refirió a su accionar justificándolo al afirmar que: *"Como por otra parte dicho Archivo estuvo durante muchos años en un lamentable abandono, era tal vez hasta obra beneficiosa la realizada por el escritor italiano, ya que no hurtaba sino que ´salvaba´"* (1964: 36).

Lo cierto es que, para mediados del siglo XIX, ya algunas personalidades contemporáneas al napolitano tenían la certeza de que los medios utilizados para hacerse de su colección de documentos no habían sido del todo honestos. En 1853, Bartolomé Mitre en una carta dirigida a Andrés Lamas, le manifestó que se encontraba registrando

el Archivo Público de la Provincia de Buenos Aires, el cual se hallaba *"completamente desorganizado y robado en parte por De Ángelis"* (Buchbinder, 1996: 71).

¿Pero de qué manera pudo de Ángelis acceder y disponer a discreción del acervo documental de este repositorio público? La respuesta es sencilla, durante el período 1835-1852, de Ángelis estuvo a cargo de la administración del Archivo de la Provincia (institución que se formó, durante el gobierno de Martín Rodríguez en 1821, luego de la reunión de toda la documentación producida por la administración española en el Río de la Plata), el cual, tras la federalización de Buenos Aires en 1884, pasaría a ser conocido como Archivo General de la Nación. Tras su salida, el Archivo había quedado -tal y como lo expresó Mitre-, en un estado crítico reconocido por el mismo Ministro de Gobierno, Valentín Alsina, quien le manifestó al archivero Mariano Vega -restituido en su cargo luego de la caída de Rosas ya que había sido exonerado por éste en 1835-, que el gobierno estaba al corriente de que allí se habían cometido *"desórdenes y sustracciones considerables"* (Furlong; 1963: 37). Sorprendentemente, de Ángelis, tras su despido continuó extrayendo documentación del Archivo para concluir con un trabajo de recopilación de leyes y decretos que se encontraba en proceso de elaboración, cuya financiación fue efectuada a instancias del gobierno de la provincia (Swiderki, 2015: 49). Desde luego, un dato que no pueden negar sus más fervientes defensores, es que muchos manuscritos y mapas que pasaron a engrosar su propia biblioteca eran piezas documentales originales de este sitio (Swiderski, s/f: 4), que nunca regresaron al lugar donde pertenecían y al que él tuvo libre acceso durante años en tiempos de Rosas. A esto se referiría también Eugenio Corbet France, quien fuera vicedirector del AGN: *"El verdadero director, durante la dictadura, fue el ciudadano italiano don Pedro de Ángelis, de vasta ilustración y que, entronizado en la repartición por el favor del tirano, cometió graves abusos (...)"* (Furlong, 1963: 29).

Además, durante varios años, llevó adelante tratos comerciales con Inglaterra comprando y vendiendo material de relevancia histórica, y fomentado transacciones en las que también se vieron involucrados hasta los restos de animales antediluvianos, actuando como un verdadero "proveedor de fósiles", contando con una amplia red de agentes que le facilitaban las negociaciones. A su vez, se dedicó a obtener más conocimientos sobre aquéllos, invirtiendo en libros, en láminas, en excavaciones, llevando adelante lecturas de informes, adquiriendo saberes con los que pocos contaban en el Río de la Plata para ese entonces, no solo por entretenimiento sino

fundamentalmente por dinero (Podgorny, 2013: 15-21). Sumado a esto, también mantuvo contacto con los familiares de pilotos y geógrafos de la administración colonial, quienes conservaban documentación -ya sean copias u originales- que contenía información relevante sobre el país (Podgorny, 2011b: 56).

Basándose en la transcripción de una selección de documentos correspondientes al período colonial y a los primeros tiempos independentistas, pudo publicar en 1836 su famosa *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata* (en adelante COD), -la cual constituyó un proyecto personal que concretó paralelamente a los trabajos efectuados para el gobierno de Juan Manuel de Rosas (Schell, 2018: 27), a cuyo servicio se encontraba, aunque no fue financiada por su gobierno sino *"a través de la venta de suscripciones"* (Devoto, 2008: 275)-. Esta obra fue el foco tanto de adulaciones como de fervientes críticas al ser evaluada como *"el monumento nacional más glorioso que pueda honrar a un estado americano"*, en palabras de Sarmiento (Mercado, 2013: 71); como una obra en la que *"no había allí luz alguna, sino fárrago"*, tal y como se lo expresó el mismo Echeverría; o bien *"como una colección indigesta y hecha sin criterio alguno"*, crítica efectuada por el periódico literario de Londres, Atheneum (Gutiérrez, 1873: 218-219).

Finalmente, los avatares de su situación económica -siendo determinante la pérdida de su respaldo político tras la batalla de Caseros-, lo llevaron a tomar la decisión de vender tan preciada colección, operación que demandó diez años de negociaciones para que pudiera concretarse y de varias gestiones comerciales. Teniendo presente las investigaciones de Josefa Sabor (1995: 178-191) en relación con este asunto podemos sintetizar dichas gestiones en tres etapas.

La primera fue efectuada en 1846 y partió de un ofrecimiento efectuado por de Ángelis a la autoridad consular brasileña. A propósito de este hecho y dada la relevancia política que tenían esos papeles, Sabor sostendrá que: *"(...) como bien lo señala Cortesao, la actitud de de Ángelis es deshonesta para la Argentina, al pretender sacar del país documentos que podrían ser usados contra sus derechos y pretensiones en lo que se refería a problemas de soberanía"* (1995: 178)[20]. Esta gestión terminó en un fracaso al negarse Brasil a comprarla alegando que muchos de esos escritos se encontraban ya en sus propios archivos de la Biblioteca Nacional.

[20] Sobre todo, teniendo en cuenta que la relación entre los dos países era conflictiva.

La segunda, la llevó adelante con Justo José de Urquiza entre los años 1849 y 1850, en un intento del General de trasladar la biblioteca a Entre Ríos para que formara parte del Colegio del Uruguay, en su afán de otorgar a la provincia de una institución educativa del más alto nivel. El fracaso de las negociaciones no está del todo claro debido a la pérdida de la mayor parte de la correspondencia.

La tercera gestión de venta se inició en 1853 y fue efectuada nuevamente con Brasil, finalizando en 1854 de forma exitosa. Se pactó una cifra de 8000 pesos que de Ángelis no la consideró definitiva, por lo que esperaba recibir un dinero adicional una vez llegado a Río de Janeiro, cuestión que nunca sucedió, lo que dejó muy disconforme a su propietario, a tal punto que en una carta escribió que fue tratado como un librero por el gobierno de Brasil. La colección que vendió de Ángelis al país vecino y que hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (en adelante BNRJ), cuenta con *"2785 libros y folletos impresos y 1291 documentos manuscritos y mapas"* (Zabala, 2016: 50).

De todos modos, se sabe que antes de concretar la venta de su biblioteca sustrajo algunos documentos valiosos que fueron vendidos, en distintos momentos, a varias personalidades de Buenos Aires, tales como Bartolomé Mitre y Juan María Gutiérrez, por mencionar algunos. Por su parte, el Archivo General de la Nación Argentina también dispone de un fondo que lleva su nombre, aunque no existen datos acerca de la fecha de ingreso del mismo, y contiene fundamentalmente su producción literaria, cartas personales, la documentación que elaboró en tanto funcionario público y algunos documentos que integraban la colección que reunió mientras se desempeñaba como Archivero del Estado bajo el período rosista (Zabala, 2016: 51).

Dentro del conjunto documental vendido, se encontraban fuentes de algunas de las expediciones efectuadas a Salinas Grandes. La historiadora Lidia Nacuzzi, en el año 2008, revisó la Colección Pedro de Ángelis de manuscritos que se conservan actualmente en la BNRJ, localizando allí varias piezas documentales de gran importancia, como un diario de la expedición a Salinas de 1778, titulado: "*Diario q.^{e} principia el 21 de Septiembre de 78 en que se da noticia de la expedicion y destacam.^{to} q.^{e} por Orden del Xmo Sor Virrey Dn Juan Jph Vertiz marchò al Campo del enemigo reconociéndolo hasta llegar alas Salinas, que se allan en las Campañas Yermas del Sur, q.^{e} es la entrada Vnica de los Yndios Ynfieles q.^{e} reciden en las Cierras para entras a ostilizar la Jurisdisc.^{s} de esta Capital de B.^{s} Ayres y la de Cordova el Camino del Comercio y los de la Punta de*

S.ⁿ Luis y Santafee", firmado por José Antonio Baygorri de la Fuente[21]; un diario sin firma, también del mismo año que el anterior, en cuyo inicio se destaca: "*Diario del Destacamento que marcha a Salinas en 27 de Setiembre de 1778"*, catalogado por de Ángelis como el diario del capitán Juan de Sardens[22]; y el diario de Juan Ignacio Terrada de 1808[23] (Nacuzzi, 2013: 2).

Integrando la colección del vecino país también se encuentra un diario de gran relevancia que fue escrito por el piloto Pablo Zizur -a pedido del Cabildo de Buenos Aires-, durante la expedición comandada por Manuel Pinazo en el año 1786[24], con el propósito de realizar un reconocimiento y levantar un plano topográfico de los territorios donde se encontraban emplazadas las Salinas, con miras a construir posteriormente, en el paraje más adecuado, una población y fortaleza. Este diario, cuenta con una serie de particularidades: se conserva de manera incompleta ya que le falta un número considerable de fojas; no fue registrado en el listado que confeccionó de Ángelis de todos los manuscritos que se encontraban en su poder antes de concretar las operaciones de venta y por ende tampoco figura en el catálogo de la BNRJ -institución que respetó la catalogación original efectuada por el periodista-; y fue archivado a continuación de un diario de 1781[25], también escrito por este piloto durante su viaje a la Costa Patagónica con el fin de demarcar un camino desde Buenos Aires y entregar al Cacique Lorenzo varios parientes suyos para poder establecer la paz con él y sus aliados. Cabe mencionar también que los tres mapas[26] que elaboró durante el transcurso del viaje a la laguna de la

---

[21] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9,61-Manuscritos. "*Diario de la Expedicion á Salinas al mando del Maestre de Cmpo D. Manuel Pinazo".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002244/mssp0002244.pdf.

[22] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9, 60-Manuscritos. "*Diário de una expedición á Salinas, por el capitán D. Juan de Sardens. 1778".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002243/mssp0002243.pdf
Ver comparación de ambos documentos -el manuscrito firmado por Baygorri de la Fuente y el atribuido a Sardens-, en Nacuzzi (2013 y 2018).

[23] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,11,19-Manuscritos. "*Diario de una expedición á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002342/mssp0002342.pdf

[24] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001431/mssp0001431.pdf.

[25] Este documento de 1781 se encuentra a su vez en: AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica.

[26] En la BNRJ, más precisamente en la Colección de Ángelis, se encuentran disponibles tres obras cartográficas de Zizur catalogados bajo los siguientes títulos:
* *Carta [plana] que compreende la demarcacion del camino de la Guardia de Lujan, hasta la laguna conocida bajo el nombre de Salinas...1786.* BNRJ, Loc. original: ARC.009,13,009-Cartografía. Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart531970.jpg

sal -a los que aludiremos en el siguiente capítulo-, y que complementaban la información provista por el diario, también integran esta vasta colección[27]. Afortunadamente, todos los mencionados documentos y mapas se encuentran digitalizados y disponibles para su consulta en el repositorio digital de la BNRJ.

Asimismo, una de las copias originales y más completas del diario de Zizur de 1786 -recordemos que se confeccionaban varios manuscritos del mismo texto que eran enviados a distintos destinos- se encuentra resguardada en el Archivo General de Indias en Sevilla -de hecho, a España eran remitidos papeles relativos al gobierno de las colonias-[28]. Por otra parte, una reproducción mecanografiada y certificada del diario de 1786 y el proyecto de conformación de una fortaleza en Salinas Grandes -cuyos originales se encuentran conservados en el AGI-, también pueden ser consultados en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani[29]. A su vez, una versión del diario del viaje a Salinas de Zizur fue editada y publicada por Pedro de Ángelis en 1837 en la COD.

Por último, en la BNRJ se encuentra otro documento referido a Salinas Grandes: el titulado como: *"Camino que sale de la Guardia de Luxan à las Salinas, Jurisdiccion de esta ciudad"*[30]; el cual se ha localizado luego de la revisión de todas las fuentes documentales que fueron digitalizadas por la mencionada Biblioteca y que se encuentran publicadas en su portal digital.

Lo cierto es que de Ángelis cometió ciertos errores a la hora de catalogar en su índice a los manuscritos que integraban su colección, afectando así a algunos de los que mencionamos previamente y que aluden al reservorio de sal, hecho que ha generado

---

* *Carta plana que comprehende la demarcacion del camino de la Guardia de Lujan hasta la laguna conocida baja el nombre de Salinas…1786*. BNRJ, Loc. original: ARC.009,13,001-Cartografía. Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart531966.jpg

* *Plano Topografico de la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas donde ban las Expediciones que salen de la Frontera de Buenos Ayres á el acópio de la Sal para el abasto de dicha Ciudad, y su Iurisdicion.* BNRJ, Loc. original: ARC.009,14,017-Cartografía. Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_cartografia/cart531990/cart531990.jpg

[27] Según palabras de Horacio Crespo (2008: 301) estos materiales los obtuvo a través de la familia de Zizur, aunque no especificó si los compró o le fueron obsequiados.

[28] AGI. Sección V. Audiencia de Buenos Aires. Expedientes de Real Hacienda y de Partes. Año 1793. Est. 125, Caj. 2, Leg. 16. Signatura moderna: Buenos Aires, Legajo 494. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

[29] Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Anuario F. Est. 2, catp. 105. *"Diario de Zizur de 1786".*

[30] BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11 - Manuscritos. *"Camino que sale de la Guardia de Luxan à las Salinas, Jurisdiccion de esta ciudad"*. Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001321/mssp0001321.pdf

problemas adicionales a los ocasionados por la dispersión geográfica de los mismos luego de las operaciones de venta que pudo concretar. A continuación, haremos alusión a una serie de cuestiones de relevancia vinculadas con estas fuentes.

2.1.1 Algunas cuestiones a considerar sobre el catálogo de la Colección de Ángelis

En cuanto al diario de 1778 conocido como de Sardens, que no fue firmado, existen ciertas dudas en relación con su autoría. La BNRJ -siguiendo el catálogo[31] elaborado por el propio de Ángelis antes de concretar la venta de su colección[32]-, lo atribuyó a este comandante, a pesar de la ausencia de una rúbrica que lo confirmara. Esta asociación con Sardens, pudo deberse a que el diario principia haciendo referencia al destacamento que estaba bajo sus órdenes, lo que quizás llevó a pensar al coleccionista que dicho documento era de su factura, o tal vez, lo que nos resulta más probable, él supo perfectamente quien era su autor desde el mismo momento que lo sustrajo del fondo al que pertenecía, repositorio que podría haber contenido datos adicionales sobre su creador.

Si comparamos el diario atribuido por de Ángelis a Juan José Sardens con una carta elaborada por el propio Sardens desde el paraje Cabeza de Buey, también durante la expedición de 1778, se pueden observar diferencias notables en relación con la caligrafía.

[31] Conocido como: *"Colección de Obras Impresas y Manuscritos, que tratan principalmente del Río de la Plata, formada por Pedro de Ángelis"*. Buenos Aires. 1853.

[32] Puede ser consultado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-obras-impresas-y-manuscritas-que-tratan-principalmente-del-rio-de-la-plata--0/html/

Diario del Destacamento que marcha a Salinas en 27 de Setiembre de 1778.

Dia 28. de Setbre

A las 9. de la mañana salio el Capn D. Juan de Lordiñs con un Destacamto de que era Comandante compuesto de 1 Teniente, 1 Alferes, 3 Sargentos, 3. Cabos, 1 Tambor, y 65. Dragones, con el destino de escoltar las Carretas que van a Salinas; a las 4½ de la tarde llegó dicho Destacamto. a la Estancia de Marques, distante de Buenos Ayres 9. leguas. 9 leguas.

Dia 29 de Setbre.

Al romper del dia se tocó la Generala se tomaron Cavallos, y se puso en marcha para la Frontera de Lujan distante 11. leguas de este paraje era la reunion de Carretas, y demas ayacentes para emprender la marcha a las Salinas, en cuya Frontera no havia mas que 7. Carretas p.a esta salida. 11 leguas.

Dia 30. de Setbre

Llegaron a las 8. de la mañana 14 Carretas

Dia 1.º de 8bre. 20. leguas

Llega.

Imagen 1.1. Primer folio del Diario atribuido por de Ángelis a Sardens. Expedición de 1778. BNRJ. Loc. original: I 29,9, 60-Manuscritos

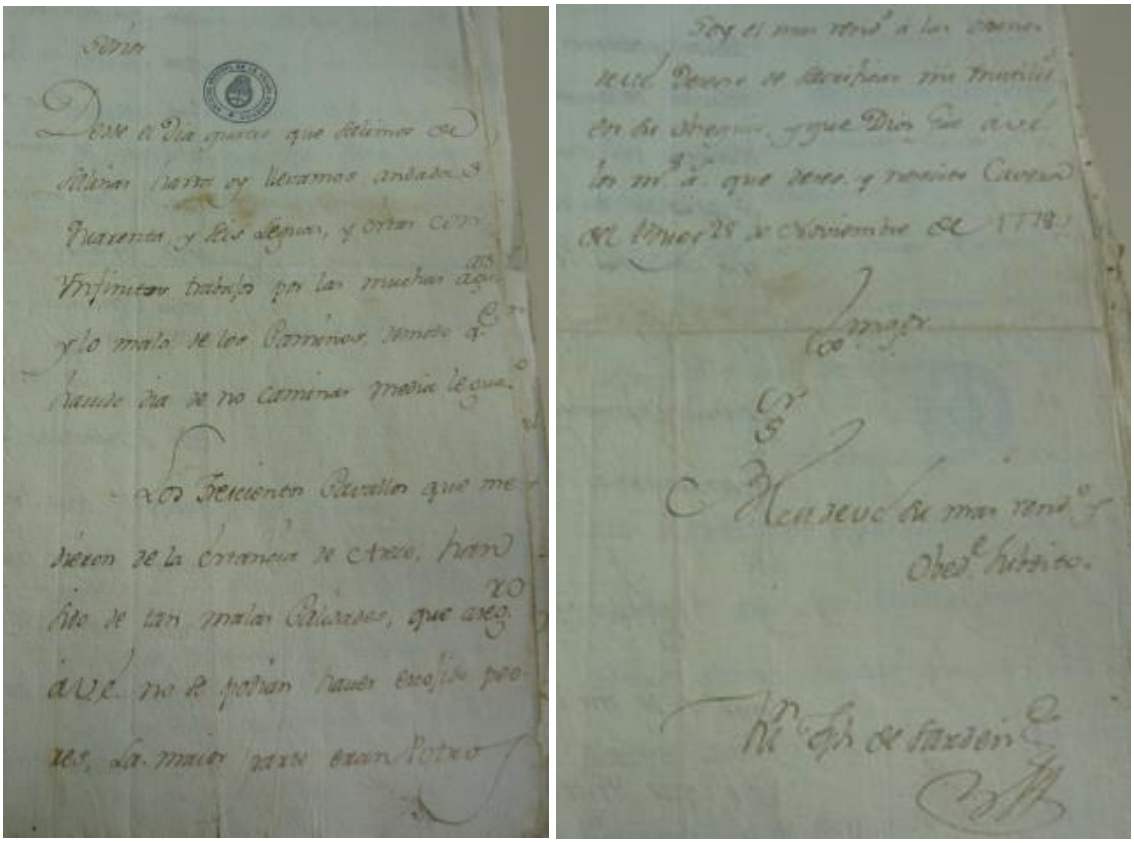

Imagen 1.2. Fragmentos de una carta firmada por Juan José Sardens. Primera y última foja del manuscrito. AGN. Sala IX. 1-4-2.

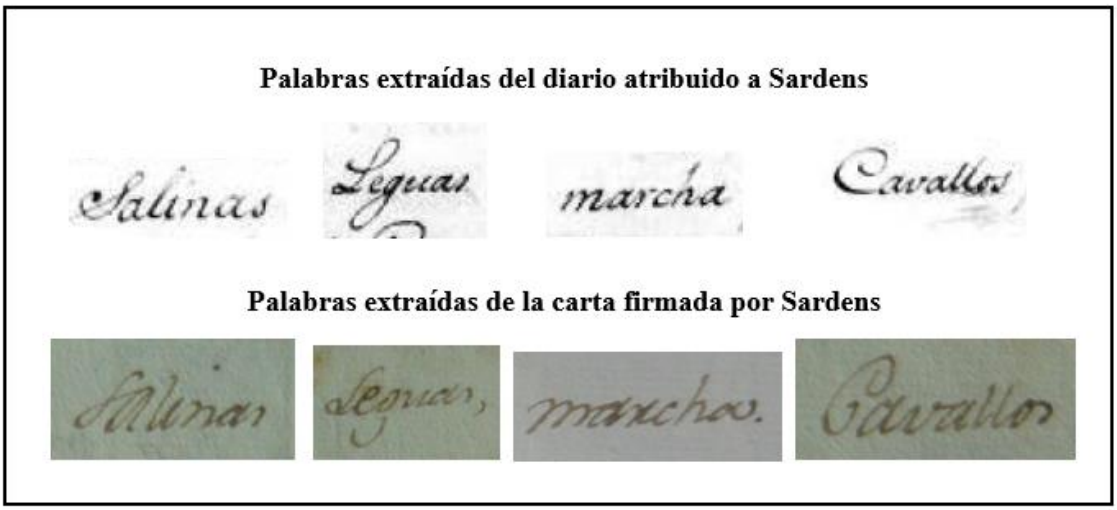

Imagen 1.3. Comparación de la caligrafía del Diario atribuido a Sardens y de la carta firmada por Sardens.

No descartamos por completo la posibilidad de que Sardens haya delegado en alguien más la confección de dicho diario, es más, creemos que esto fue realmente así. Este diario presenta una caligrafía muy similar a la del diario de la expedición efectuada

por Pinazo[33] en 1770, y a la del Diario de Pavón[34] de 1772. Comparando estos tres documentos no nos quedarían dudas de que fueron escritos por la misma persona, que podría tratarse de Juan Antonio Hernández, cuyo nombre está asociado a la redacción del diario de Pinazo y además tenemos la certeza de que participó de la expedición de Pavón. A continuación, presentamos fragmentos correspondientes a cada uno de ellos a modo de ejemplificación de lo anteriormente expuesto:

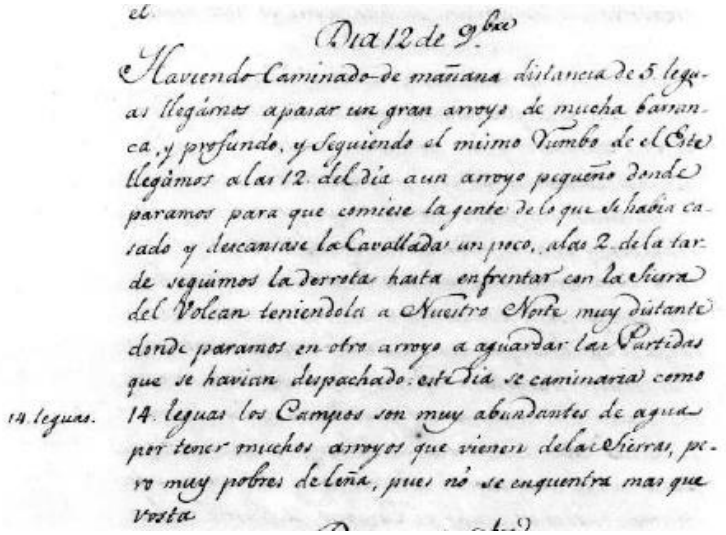
el.
Dia 12 de 9.bre
Haviendo Caminado de mañana distancia de 5 legu-
as llegámos apasar un gran arroyo de mucha barran-
ca, y profundo, y Seguiendo el mismo Rumbo de el Este
llegámos a las 12. del dia a un arroyo pequeño donde
paramos para que comiese la gente de lo que se habia ca-
sado y descansase la Cavallada un poco, a las 2. de la tar-
de seguimos la derrota hasta enfrentar con la Sierra
del Volcan teniendola a Nuestro Norte muy distante
donde paramos en otro arroyo a aguardar las Partidas
que se havian despachado: este dia se caminaria como
14. leguas. 14. leguas los Campos son muy abundantes de agua
por tener muchos arroyos que vienen de las Sierras, pe-
ro muy pobres de leña, pues nó se enquentra mas que
vosta

Imagen 1.4. Fragmento del Diario de la Expedición efectuada por Pinazo (BNRJ, Loc. original: I-29,9,52-Manuscritos)

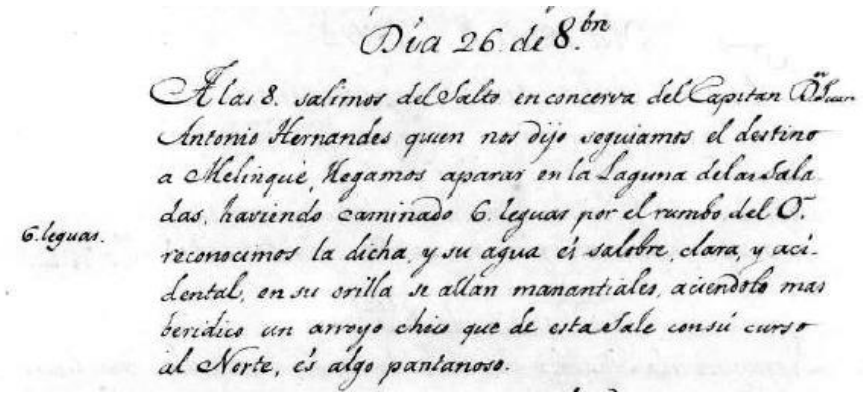
Dia 26 de 8.bre
A las 8. salimos del Salto en concerva del Capitan D.n Juan
Antonio Hernandes quien nos dijo seguiamos el destino
a Melinqué, llegamos aparar en la Laguna de las Sala-
das, haviendo caminado 6. leguas por el rumbo del O.
6. leguas. reconocimos la dicha, y su agua és salobre, clara, y aci-
dental, en su orilla se allan manantiales, aciendolo mas
beridico un arroyo chico que de esta Sale con sú curso
al Norte, és algo pantanoso.

[33] BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,52-Manuscritos. *"Diario de una expedición contra los tehuelches, por el Capitán D. Juan Antonio Hernández".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002235/mssp0002235.pdf
Título original: "Diario que el Capitan D.n Juan Antonio Hernandes, há hecho de la Expedicion contra los Yndios Tehuelchus en el feliz Govierno del Ex.mo S.r D.n Juan José de Vertiz Gobernador y Capitan General de estas Provincias de el Río de la Plata. En 1° de Octubre de 1770".

[34] BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29-,9,56-Manuscritos. *"Diario del reconocimiento de la frontera de Buenos Aires".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002239/mssp0002239.pdf
Título original: *"Diario que contiene la explicacion exacta de los Rumbos, Distancias, Pastos, Bañados y de mas particularidades, que hemos allado en el reconocim.to del Campo y Serras de la Provincia de Buenos Ayres.*

Imagen 1.5. Fragmento del Diario de la Expedición de Pavón (BNRJ, Loc. original: I-29-,9,56-Manuscritos)

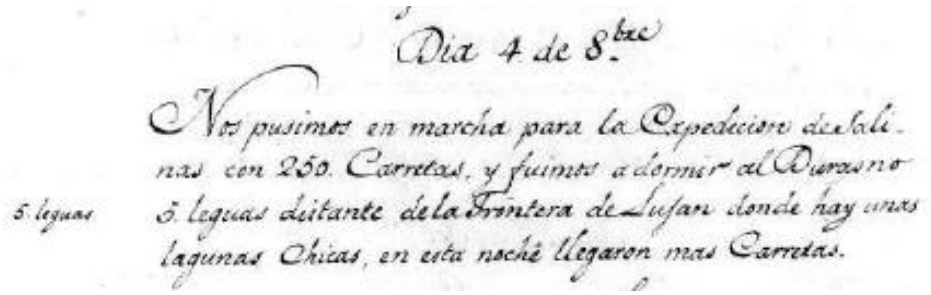
Dia 4 de 8.bre

Nos pusimos en marcha para la Expedicion de Sali-
nas con 250. Carretas, y fuimos a dormir al Durazno
5. leguas 5. leguas distante de la Frontera de Lujan donde hay unas
lagunas Chicas, en esta noche llegaron mas Carretas.

Imagen 1.6. Fragmento del Diario atribuido a Sardens (BNRJ. Loc. original: I 29,9, 60-Manuscritos)

En la BNRJ pueden consultarse precisamente dos diarios de la expedición de 1778: el que le fuera atribuido a Sardens -del que dimos cuenta precedentemente-, y otro firmado por un tal Baygorri de la Fuente.

Si consultamos el catálogo de Pedro de Ángelis sobre los documentos que integraban su colección antes de efectuar las operaciones de venta, podemos ver que efectivamente solo registró dos diarios correspondientes a la expedición de 1778: el que denominó como de Sardens y el que catalogó como *"Diario de la expedición a Salinas al mando del Maestre de Campo D. Manuel Pinazo"*. Consideramos que este último documento se trata del diario firmado por Baygorri de la Fuente que se conserva en Brasil al interior de la Colección de Ángelis -aunque el periodista lo catalogó sin consignar su autoría-.

Esta hipótesis quedaría confirmada al analizar el diario de 1778 transcripto y publicado por de Ángelis en su Colección de Obras y Documentos. En ella, transcribió exactamente el mismo diario que firmó Baygorri -pero no hizo alusión a su figura en ningún momento e inclusive omitió incorporar tanto su firma al final del texto, como también una serie de párrafos que aludían a que fue escrito tiempo después de efectuado el viaje, y las referencias vinculadas a la existencia de un mapa-, presentándolo como si se tratara de un texto con autor desconocido.

Diario, q. principia, el 21 de Septiembre de 78. en que se da noticia de la expedicion, y desta cam.to q. por Orden del Exmo. Sor. Virrey Dn. Juan Jph. Vertiz marchó al Campo del Enemigo reconociendolo hasta llegar alas Salinas, que se allan, en las Campañas Yermas del Sur, q. es la Entrada Vnica, de los Yndios Infieles, q. reciden en las Cierras, para entrar à Obstilizar las Jurisdisc.s de esta Capital de Bs. Ayres, y la de Cordova, el Camino del Comercio, y los dela Punta de Sn. Luis y Santafee=

Comandava dha expedicn. el Mtre. de Campo Dn. Manuel Pinaso, y la escoltava, el Capn. Dn. Juan de Serdeñs, con Vn destacam.to q. se componia, de Vn Teniente, Vn Alferes, tres Sargtos. tres Cavos, Vn tambor, y Sesenta, y Sinco Dragones; las Carretas, q. se conducian para traer Carga de Sal, eran, quinientas, y Ochenta, y Veinte del Equipaje entre carretillas y Carretones, los Picadores de dhas. Seiscientos; los Soldados de Guarnicion quatrocientos, entre Blandengues, Milicianos, y Dragones, y los Carpinteros, Boyeros, Interesados, y Agregados, pasavan de trecientos. las Cavalladas, se componian de dosmil, y Seiscientos, y la Boyada pasava de docemilbueyes=

Desde el referido dia 21, de Septiembre hasta el 4 de Octubre, fueron concurriendo todos à la Frontera de Lujan distante 20, leguas, de esta Capital, rumbo al Norte, dho, dia 4, de Octubre se pucieron en marcha, para las referidas Salinas, con docientas sinqta. Carretas, y se fue à dormir, al Paraje del Durasno 5. legs. distante, de la Frontera de Lujan, rumbo al Poniente donde hay Vnas lagunas Medianas, y esta noche llegaron mas Carretas=

Dia 5 al amanecer, segun lo acostumbrado, se tocò la Generala, y se marchò al mismo rumbo pocomas, ò menos, hasta parar en el paraje de las Saladas, distante 6 leguas de el antecedente, donde llegaron, ya 415, Carretas, y en dha parada se encuentra, muy poca Agua dulce para la Gente=

Dia 6 ala misma Ora se marcho, hasta el Paraje, de Chisvilcoi distante dos legs. de el antecedente, donde igualmte. hay poca agua dulce, y aqui pasavan de 470,, Carretas, las q. se juntaron, y assi en este, como en los demas Parajes sobredichos, se encuentra suficiente Cardo para guisar=

El dia 7, ala misma Ora se emprehendio la marcha, y fue à parar al Paraje, de Palantelen distante dies leguas, y en medio de ellas, està el Rio Salado, que se pasa con la agua hasta la falda, y en la parada solo hay leña de durasnillo, pero agua sufic.te

El dia 8. se hiso descanco, en el Sobredicho paraje de Palantelen, donde se juntò en Vn cuerpo toda la expedicion arriva relacionada=

Dia 9, al amanecer, siguio la marcha, y fue à parar al Paraje del medano partido, distante dose legs. en medio de cuio distrito, se encuentran ala Ysquierda tres lagunas, Yguales, y bien Grandes, q. se llaman las tres hermanas, y en la abra, y bajo que forma el medano, hay agua sobreabundante, y muy esquicita, y no falta leña con que guisar=

El dia 10,, alas siete, siguio la marcha, y fue à parar al Paraje dela Cruz de Guerra à distancia de seis leguas donde se encuentra Vna laguna Grande pero sin leña=

Imagen 1.7. Primer folio del Diario de Baygorri de la Fuente. Expedición de 1778 (BNRJ. Loc. original: I-29,9,61-Manuscritos)

VIII.

Diario que principia el 21 de Setiembre de 1778, en que se dá noticia de la expedicion y destacamento, que por órden del Exmo. Sr. Virey, D. Juan José de Vertiz, marchó al campo del enemigo, reconociéndolo hasta llegar á las Salinas, que se hallan en las campañas yermas del Sud.

Comandaba dicha expedicion el Maestre de Campo D. Manuel de Pinazo, y la escoltaba el capitan D. Juan de Sordens, con un destacamento, que se componia de un teniente, un alferez, tres sargentos, tres cabos, un tambor y 65 dragones. Las carretas que se conducian para traer carga de sal eran 530 y 20 del equipage, carretillas y carretones: los picadores de dichas, 600, los soldados de guarnicion, 400 entre blandeguez, milicianos y dragones, y los carpinteros, boyeros, interesados y agregados pasaban de 300. Las caballadas se componian de 2,600, y la boyada pasaba de 12,000 bueyes.

Desde el referido dia 21 de Setiembre hasta el 4 de Octubre, fueron concurriendo todos á la frontera de Lujan, distante 20 leguas de esta capital, rumbo al N. Dicho dia 4 de Octubre se pusieron en marcha para las referidas Salinas, con 250 carretas, y se fué á dormir al parage del Durazno, 5 leguas distante de la frontera de Lujan, al O, donde hay lagunas medianas; y esta noche llegaron mas carretas.

Dia 5. Al amanecer, segun lo acostumbrado, se tocó la generala y se marchó al mismo rumbo, poco mas ó menos, hasta parar en el parage de las Saladas, distante 6 leguas del antecedente, donde llegaron ya 415 carretas: y en dicha parada se encuentra muy poca agua dulce para la gente.

Dia 6. A la misma hora se marchó hasta el parage de Chivilcoy, distante dos leguas del antecedente, donde igualmente hay muy poca agua dulce, y aquí pasaban de 470 carretas las que se

Imagen 1.8. Primera hoja del Diario de Baygorri de la Fuente, transcripto y publicado por de Ángelis (1836), en la COD.

En relación al misterio que encarnó la figura de Baygorri de la Fuente, Nacuzzi (2018), en un intento de esclarecer la incertidumbre en relación con su persona, esbozó la posibilidad de que se tratara de un revisor o editor de la agencia colonial, es decir, un especialista que se encargaba de estudiar los documentos de los funcionarios que daban cuenta de sus actuaciones durante las expediciones efectuadas por orden de las autoridades coloniales. Según sus palabras *"(…) en esa tarea (…) los revisores producían otros escritos relevantes y valiosos en sí mismos que solían reproducir fragmentos del diario original con diversos grados de fidelidad e incluían sus propias opiniones"* (2018:

110-111). De manera tal que, siguiendo este planteo, el diario firmado por Baygorri fue el resultado de una de estas tareas *"de auditoría"*. Pero, el hallazgo de un manuscrito perteneciente a la Colección de Ángelis de la BNRJ -disponible para ser consultado en su portal digital[35]-, titulado originariamente *"Informe sobre los medios de resguardar la Campaña de las irrupciones de los Yndios"* del año 1779 y cuya autoría corresponde a Baygorri de la Fuente, entraría en contradicción con esta hipótesis.

Imagen 1.9. Primer folio del Proyecto de defensa. BNRJ. Loc. original: I-29,10,1 - Manuscritos

[35] BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,1-Manuscritos. "*Proyecto de defensa para la Campaña de Buenos Aires por D. José Baygorri. 1779. Autógrafo"*. Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002180/mssp0002180.pdf

Baygorri, en realidad, fue un maestre de campo que desempeñó funciones como juez de Padrones de Catamarca y La Rioja (De la Orden de Peracca, 2015: 104), y un vecino de la ciudad de Córdoba (Boixadós y Farberman, 2009: 18), desestimándose así la presunción de que pudo haber desempeñado funciones como revisor o editor de la agencia colonial y que como tal escribió un diario de la expedición de 1778 a partir del escrito de Sardens.

Quizás el diario de Baygorri pudo haber sido el informe oficial de la expedición, cuya tarea de escritura le fuera encomendada a éste por pedido del comandante. Aunque habitualmente Pinazo escribió y firmó los diarios de sus viajes a Salinas -como los de 1786, 1787 y 1788-, existió al menos un antecedente del que tenemos conocimiento, en el que el maestre de campo lideró una expedición contra los indios *tehuelches* en 1770, pero delegó la tarea de escritura en el capitán Juan Antonio Hernández, quien marchó junto a él[36].

Otro de los problemas de la catalogación efectuada por de Ángelis está vinculado con su práctica de agrupar en un mismo legajo a más de un documento, siguiendo, a nuestro entender, un criterio basado en la autoría de los mismos. Hasta aquí no existirían inconvenientes salvo por el hecho de que al momento de registrarlos en su inventario personal solo hizo alusión a los que se encontraban en primer lugar y, por ende, daban nombre a todo el conjunto por ser los más antiguos. Esto sucedió con el diario de Zizur de 1786, que fue archivado por de Ángelis -y así se encuentra actualmente en la BNRJ-, a continuación de otro documento: el diario de 1781 también escrito por este piloto durante su viaje a la Costa Patagónica, figurando en ambos catálogos solo el primero de ellos, correspondiente a la expedición con más antigüedad.

[36] BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,52 - Manuscritos. *"Diario de una expedición contra los tehuelches, por el Capitán D. Juan Antonio Hernández"*. Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002235/mssp0002235.pdf

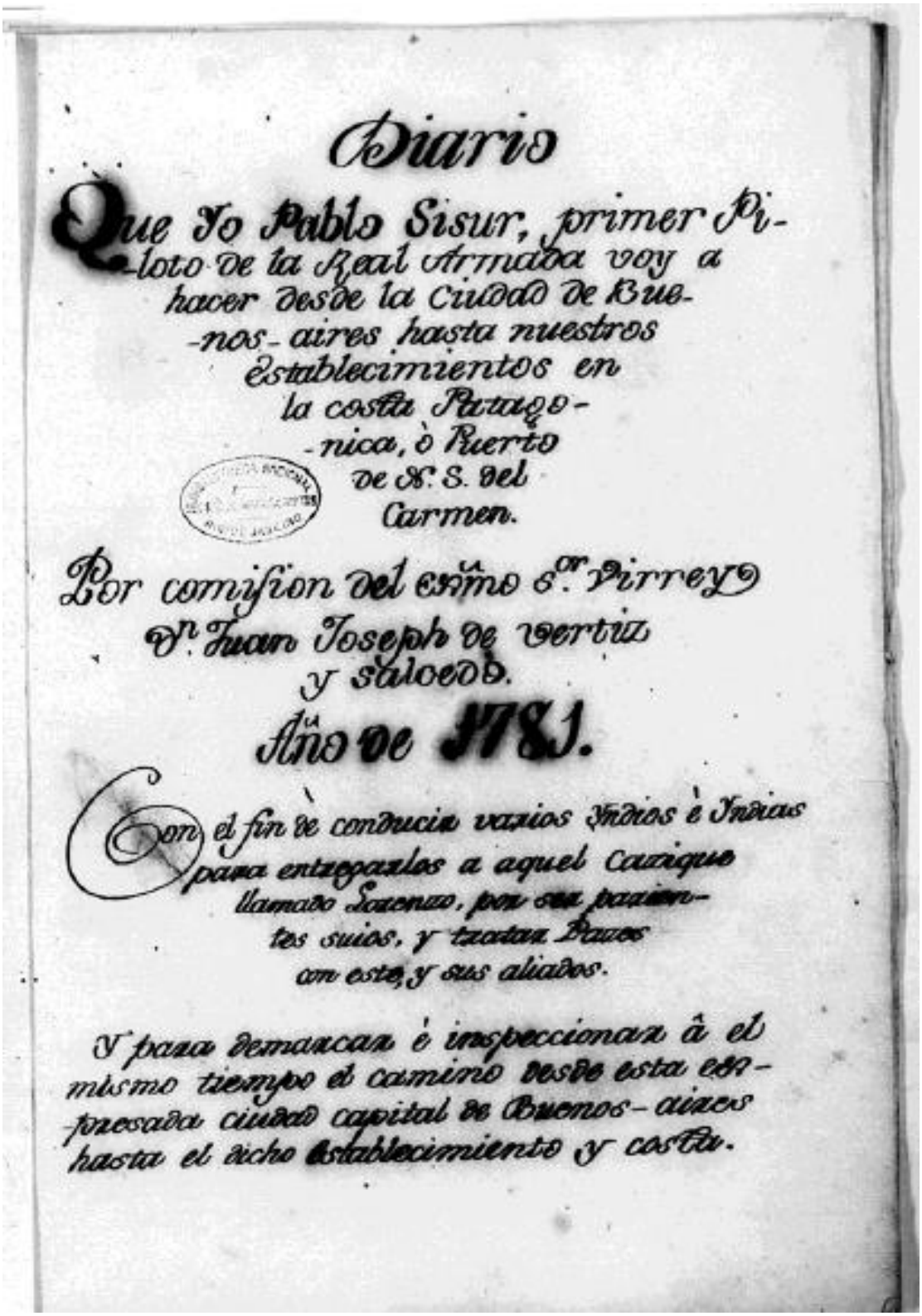

Diario

Que Yo Pablo Sisur, primer Piloto de la Real Armada voy a hacer desde la Ciudad de Buenos-aires hasta nuestros establecimientos en la costa Patagonica, ò Puerto de N. S. del Carmen.

Por comision del exmo Sr. Virrey Dn. Juan Joseph de Vertiz y Salcedo.

Año de 1781.

Con el fin de conducir varios Indios è Indias para entregarlos a aquel Cacique llamado Sorenao, por sus parientes suios, y tratar Paces con este, y sus aliados.

Y para demarcar è inspeccionar à el mismo tiempo el camino desde esta expresada ciudad capital de Buenos-aires hasta el dicho establecimiento y costa.

Imagen 1.10. Primera foja del diario de Zizur de 1781 conservado en la BNRJ (I-29,10,28 - Manuscritos)

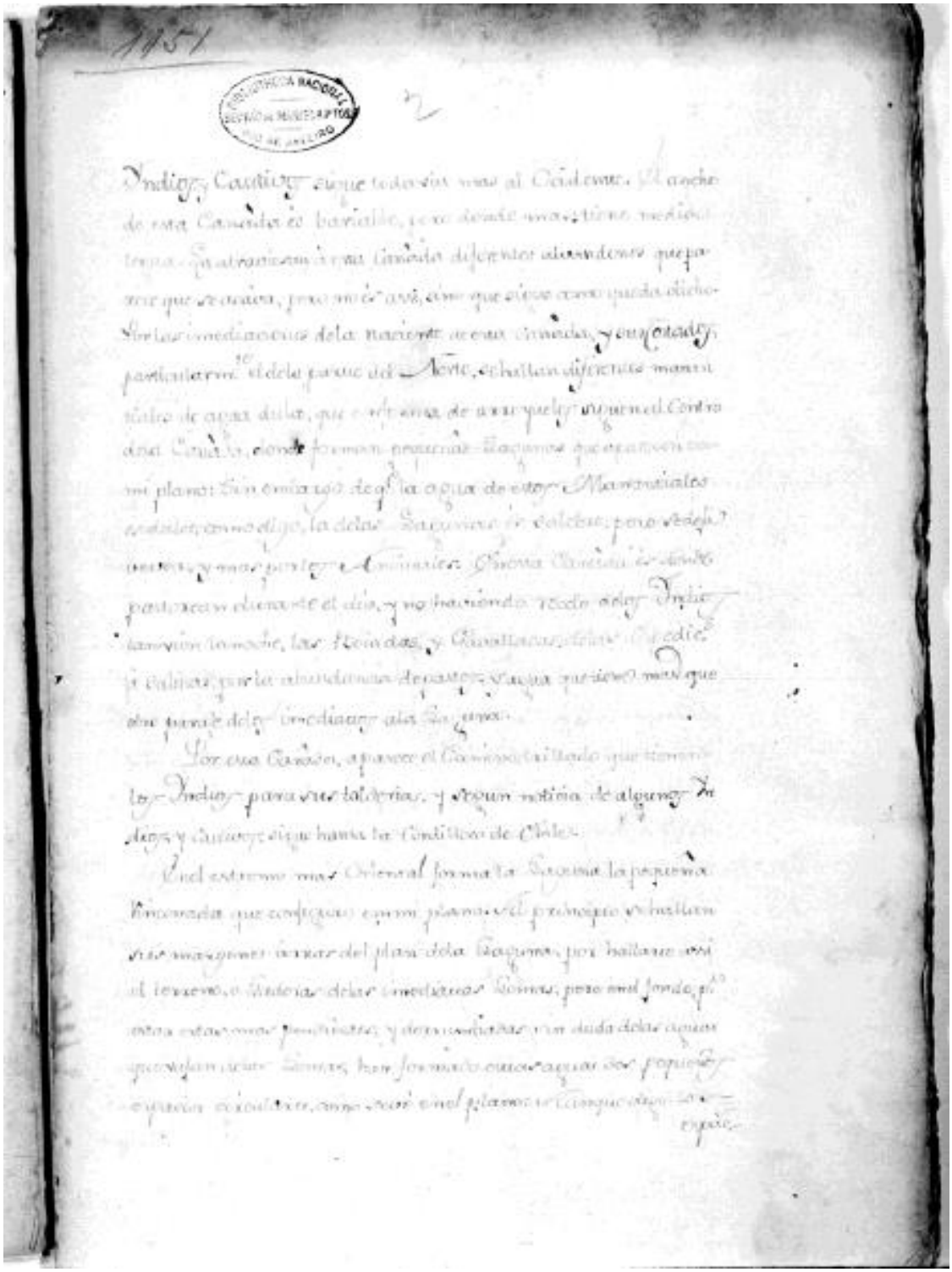

Imagen 1.11. Primera foja del diario de Zizur de 1786 conservado en la BNRJ (I-29,10,28 - Manuscritos)

Lo mismo sucedió con uno de los documentos más antiguos que pudimos localizar -en relación con el derrotero que conducía al reservorio de sal-, en el que se describió detalladamente el camino y que se encuentra en la BNRJ. Se trata de un manuscrito

titulado *"Camino que sale de la Guardia de Luxan à las Salinas, Jurisdiccion de esta ciudad"*, que no posee firma ni fecha y que fue archivado a continuación de otro documento en cuya carátula se enunció *"Derrotero de Postas, Caminos, y Leguas, desde Buenos Ayres à Potosì y otras varias noticias curiosas"*, el cual data de 1755, pero tampoco cuenta con la rúbrica de su autor. Luego del análisis de los mismos, creemos que ambos manuscritos fueron redactados por la misma persona, por lo que la fecha del itinerario de Salinas puede ser anterior o posterior a 1755. Igualmente, aunque no contamos con datos adicionales acerca de su factura, cabe destacar su importancia ya que se trata de uno de los documentos más antiguos de los que disponemos en los que se haya señalado detalladamente el camino que conducía a Salinas. El siguiente derrotero con el que contamos data recién de 1786 -el que fuera elaborado por Pablo Zizur a pedido del Cabildo de Buenos Aires-.

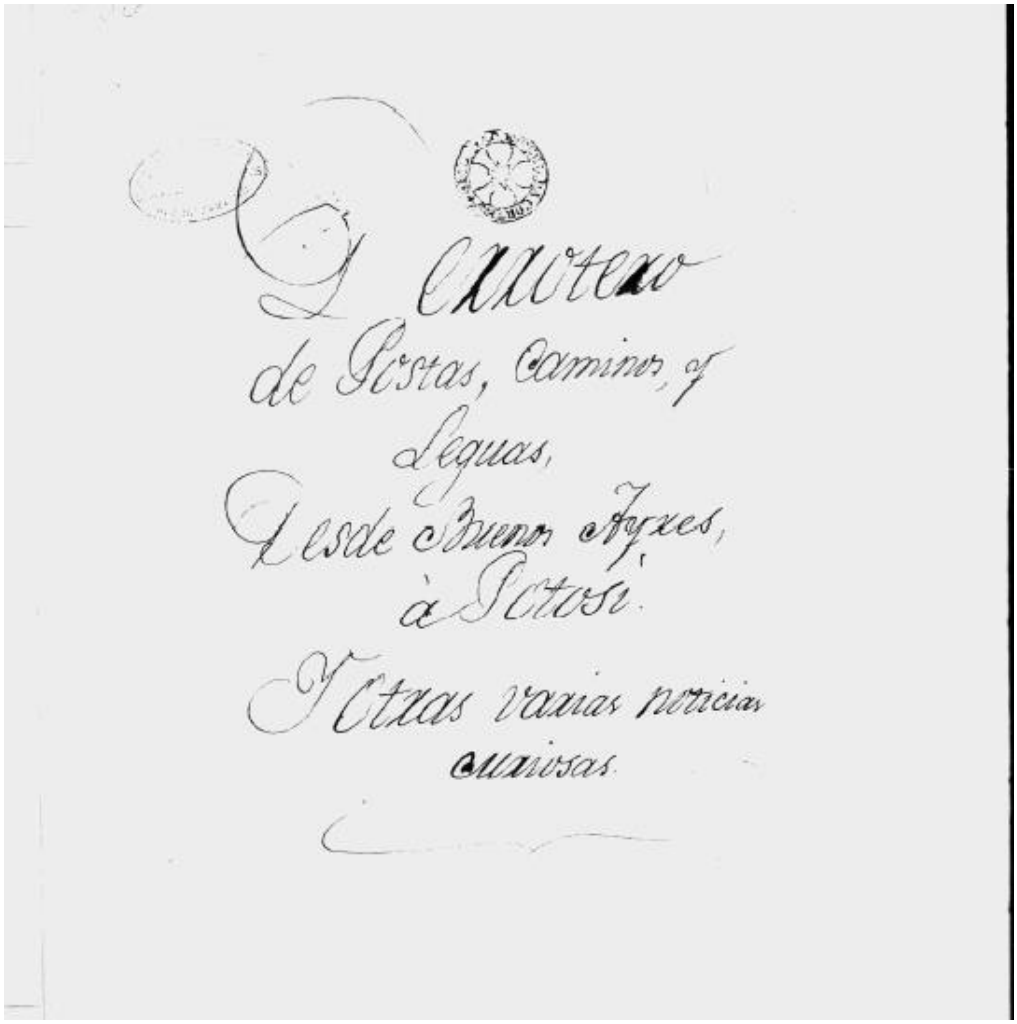
Derrotero
de Postas, Caminos, y
Leguas,
Desde Buenos Ayres,
à Potosi.
Y Otras varias noticias
curiosas.

Imagen 1.12. Portada del primer documento que da nombre al legajo (BNRJ. Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11 – Manuscritos)

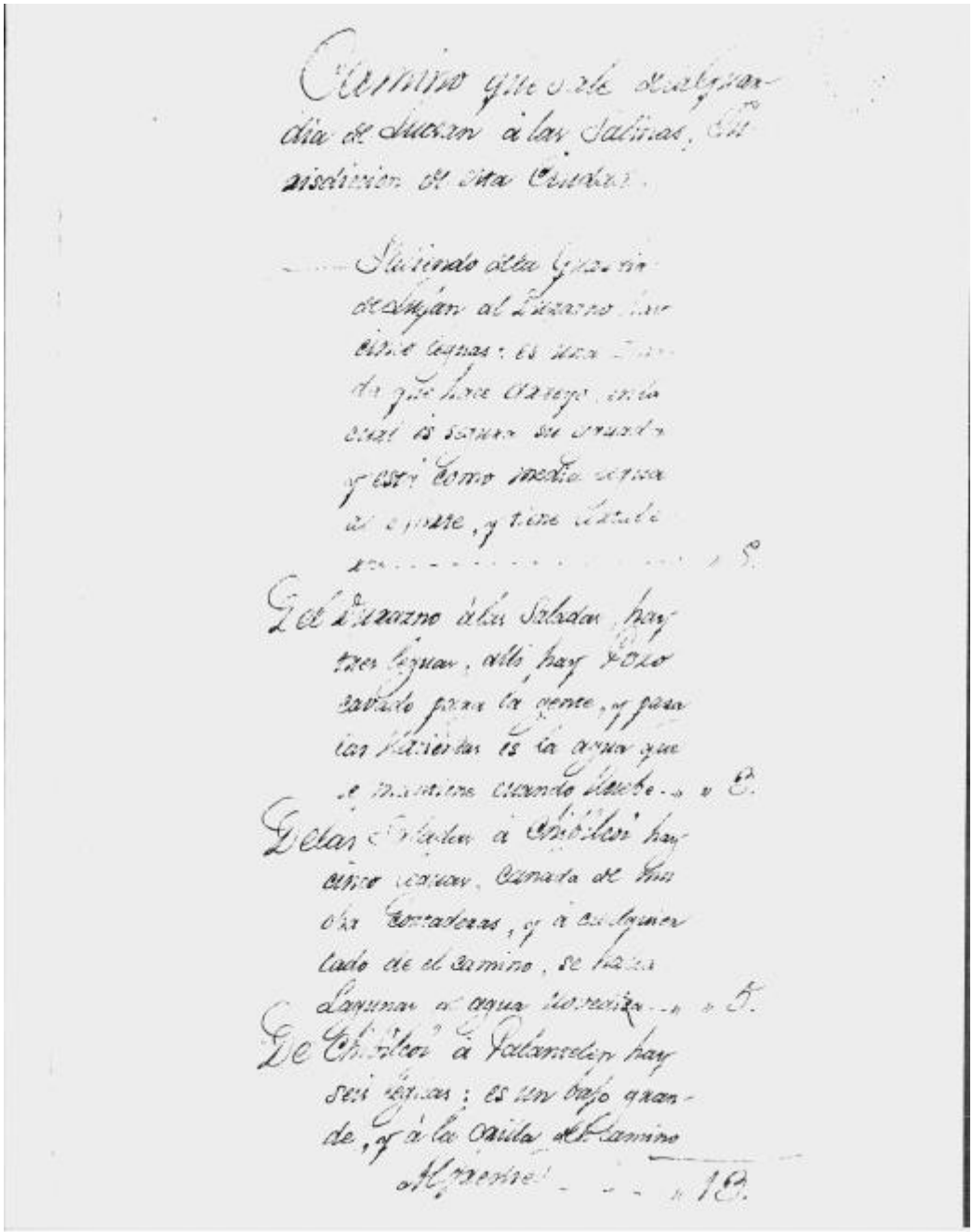

Imagen 1.13. Primer folio del documento que se encuentra a continuación del Derrotero a Potosí. (BNRJ. Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11 – Manuscritos)

Esta fuente que describe el camino a las Salinas tampoco se encuentra registrada en ninguno de los listados. Hasta donde sabemos, este documento no parece haber sido utilizado por los investigadores que han trabajo sobre las expediciones a Salinas. En ambos inventarios -tanto el de de Ángelis como el de la BNRJ- solo figura el diario que

describe la ruta a Potosí y que da nombre a la portada de todo el legajo como si solo éste se hallara en su interior, pero el referido a la laguna de la sal se encuentra a continuación[37].

2.1.2. De Ángelis y su "Colección de Obras y Documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata"

En su Colección de Obras y Documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata, de Ángelis publicó tres diarios de las expediciones a Salinas Grandes -el de José Antonio Baygorri de la Fuente, el de Pablo Zizur y el de Pedro Andrés García-. Pero sus transcripciones de los manuscritos no pueden considerarse como fieles reproducciones de los mismos debido a que, en variadas ocasiones, modificó la sintaxis, reemplazó algunas palabras por otras desvirtuando así el contenido de determinados párrafos -cuando no los suprimió por completo-, y hasta omitió la mención de información de relevancia a la que aludieron sus respectivos autores oportunamente. Veamos, a continuación, algunos ejemplos.

En el manuscrito original firmado por Baygorri de la Fuente se hizo referencia -en las anotaciones correspondientes a lo acontecido durante el día 22 del viaje-, a la existencia de un mapa que acompañaba al diario. Mientras que, en la transcripción de ese mismo fragmento publicado en la COD, no se hizo alusión, en ningún momento, a dicho documento:

Cuadro comparativo: Diario de Baygori de la Fuente de 1778 / Transcripción de De Ángelis	
Fragmento del Diario de Baygorri de la Fuente de 1778	Dia 22 ala misma Ora siguió la marcha, al Poniente recto, y pasado de medio dia se llegó ala Laguna de Salinas, â distancia de tres Leg.^{s} del Paraje antec.^{te}= y no se ha declarado el rumbo de las anteriores caminatas por lo variable de el, **como se demuestra en el respectivo mapa**, pero según la practica de los Baqueanos, se alla dha Laguna en semejante **Estacion**, y las distancias q.^{e} se demuestran, según el Pitipie, tanto de esta Capital, como de la Jurisdicc.^{n} de Cordova, Punta de Sn Luis, Santafee, y Camino del Comercio. A distancia de diez y seis leg.^{s} de dha Laguna rumbo al sur, se alla otra dha igual ala antecedente por lo respectivo â la Sal=[38]. [Énfasis agregado por NS]

[37] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11-Manuscritos.
[38] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos. *"Diario de la Expedicion á Salinas al mando del Maestre de Campo D. Manuel Pinazo".*

Transcripción de De Ángelis publicada en la COD	Día 22. A la misma hora siguió la marcha, al poniente recto, y pasado de mediodía se llegó á la Laguna de Salinas, á distancia de tres leguas del parage antecedente; y no se ha declarado el rumbo de las anteriores caminatas por lo variable de él. Pero segun la práctica de los vaqueanos, se halla dicha laguna en semejante **situacion**, y las distancias que se demuestran segun el *pitipié*, tanto de esta capital como de la jurisdiccion de Córdoba, Punta de San Luis, Santa Fé y camino del comercio. A distancia de 16 leguas de dicha laguna, rumbo al S, se halla otra dicha, igual á la antecedente por lo respectivo á la sal (De Ángelis, 1836: 82) [Énfasis agregado por NS]

Una de nuestras primeras hipótesis esbozadas para explicar la exclusión de esa referencia está relacionada con el hecho de que tal vez de Ángelis no dispuso de una copia del mapa de Baygorri al momento de efectuar la transcripción, de hecho, éste no fue mencionado en su catálogo personal en el que registró el material que componía su archivo y biblioteca antes de concretar la venta de su colección[39].

Este tipo de omisión no fue un recurso que utilizó exclusivamente para el diario de 1778, sino que volvió a incurrir en ella en su transcripción del diario de Pablo Zizur del año 1786, invisibilizando reiteradamente todas las referencias a las cartas y planos que acompañaban al documento.

Cuadro comparativo: Diario de Zizur de 1786 / Transcripción de De Ángelis	
Fragmento del Diario de Zizur en el que se hace alusión a un plano	En el estremo mas Oriental forma la Laguna la pequeña rinconada **que configuro en mi plano**. Al principio se hallan sus margenes arras del plan de la Laguna, pero en el fondo, p.r estar estas mas pendientes, y derrumbadas sin duda delas aguas que vajan de las Lomas, han formado estas aguas dos pequeños espacios circulares, **como se vé en el plano**[40]. [Énfasis agregado por NS]

[39] El mapa mencionado por Baygorri no fue encontrado ni en la BNRJ, ni en AGN (Nacuzzi, 2013) y tampoco lo hemos podido localizar en el transcurso de nuestras búsquedas en repositorios digitales extranjeros, tales como: el Archivo del Museo Naval de Madrid, la Biblioteca virtual del Ministerio de Defensa español, el Portal de Archivos Españoles (PARES) y la Biblioteca Británica.

[40] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. *"Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*.

Transcripción de De Ángelis publicada en la COD	En el extremo mas oriental forma la laguna una pequeña rinconada. Al principio se hallan sus márgenes al ras del plan de la laguna, por hallarse así el terreno ó laderasde las inmediatas lomas; pero en el fondo, por estas estas mas pendientes, y derrumbadas sin duda de las aguas que se precipitan de las lomas, han formado estas aguas dos pequeños espacios circulares (De Ángelis, 1837: 5)

A tal punto recurrió a esta estrategia que hasta llegó a tergiversar el contenido de párrafos enteros para evitar referirse a estos documentos, siendo impreciso en varias referencias, como podemos apreciarlo a continuación:

Cuadro comparativo: Diario de Zizur de 1786 / Transcripción de De Ángelis	
Fragmento del Diario de Zizur en el que se hace alusión a un plano	Desde la Cañada pantanosa hasta llegar al pto señalado enmi plano con la letra G. no se halla agua ninguna: Pero desde este pto hasta el marcado con la letra R. toda su tierra brota agua pero sumam.^{te} salada. Y desde este hasta el pto S. brota tamvien la tierra agua mui salada, pero no con tanta abundancia. Desde el pto S. siguiendo dando la vuelta ala Laguna no se halla agua ninguna hasta llegar al manantial E.[41]
Transcripción de De Ángelis publicada en la COD	Desde esta cañada en adelante, brota la tierra agua muy salada, pero no con tanta abundancia. Desde ahí, siguiendo la vuelta de la laguna, no se encuentra agua hasta llegar á un manantial (De Ángelis 1837: 7).

Pero, a diferencia del mapa mencionado por Baygorri, que puede que nunca lo haya tenido en su poder, tenemos la certeza de que la cartografía elaborada por Zizur para acompañar el manuscrito que debía entregar a las autoridades de Buenos Aires,

[41] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. *"Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*.

complementando la información provista en él, formó parte de su colección privada ya que fueron registradas en su catálogo como: *"Carta del camino desde la Villa de Luján hasta la Laguna de Salinas, por Zizur. Original" y "Plano de la Laguna de Salinas en las Pampas de Buenos Aires, por el mismo. Original",* siendo vendidos al gobierno de Brasil. De manera tal que la teoría esbozada al principio para explicar su proceder cayó subrepticiamente ante el peso de las evidencias. Si los mapas de Zizur formaban parte de su patrimonio ¿por qué razón prefirió no mencionarlos? La respuesta, tal vez, resida en una cuestión práctica. Quizás eliminó estas referencias ante la imposibilidad de poder reproducir este tipo de fuentes en sus publicaciones, de hecho, ninguno de los tomos que integran la COD cuentan con imágenes. Si esto fuera así terminó tergiversando el contenido de documentos históricos para "borrar" los indicios que dieran cuenta de su existencia a un público lector que no iba a poder tener acceso a ellos.

Pero esto no sería todo. Como adelantamos anteriormente, en el tomo VI de la COD publicó una versión del Diario de Zizur de 1786, a la que tituló como: *"Diario de una expedición a Salinas emprendida por orden del Marques de Loreto, Virrey de Buenos Aires, en 1786, por D. Pablo Zizur, alférez de fragata, y primer piloto de la Real Armada"*. En el índice de la colección y en la portada de su transcripción lo presentó como si se tratara de la versión completa del diario, pero en realidad, solo publicó una selección del mismo: la descripción que efectuó Zizur de las Salinas y sus inmediaciones, y sus anotaciones en relación con el viaje de regreso de la Laguna de Salinas hacia la Guardia de Luján. La primera parte del diario, en la que este piloto narró su salida de Buenos Aires hasta encontrarse con la expedición y su comandante Manuel Pinazo, fue completamente suprimida, y no hizo ninguna aclaración al respecto a sus lectores.

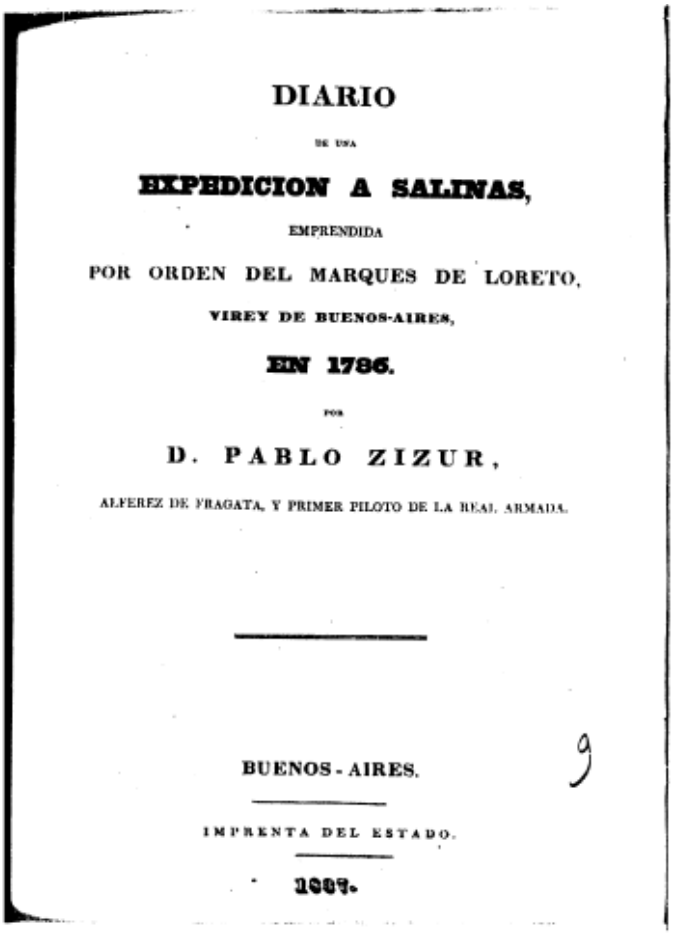

DIARIO

DE UNA

EXPEDICION A SALINAS,

EMPRENDIDA

POR ORDEN DEL MARQUES DE LORETO,

VIREY DE BUENOS-AIRES,

EN 1786.

POR

D. PABLO ZIZUR,

ALFEREZ DE FRAGATA, Y PRIMER PILOTO DE LA REAL ARMADA.

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1887.

Imagen 1.14. Portada de la transcripción del diario de Zizur de 1786 publicada en la COD

Sumado a esto, a la hora de transcribir esas secciones del diario de Zizur, no lo hizo de forma literal, respetando la sintaxis del documento original, sino que publicó en la COD una versión abreviada de lo acontecido durante el viaje de regreso de este piloto, descartando aquellos pasajes que no consideró de relevancia -siguiendo sus propios criterios-, por la información que aportaban. Veamos a manera de ejemplo qué es lo que asentó Zizur el día 17 de noviembre de 1786 y de qué manera lo transcribió De Ángelis:

Cuadro comparativo: Diario de Zizur de 1786 / Transcripción de De Ángelis	
Diario de Zizur	*Dia 17 de Nov.re de 1786* *En este dia no caminamos por la mañana, por no haver evacuado el comandante la correspondencia: con este motivo al mediodía ratifique la observacion de ayer, y hallè la latitud de esta laguna con diferencia de un minuto a la del dia anterior.* *A las 3 de la tarde, habiendo marchado ya todas las tropas de carretas, emprendi yo la marcha dirijiendome por la*

	acostumbrada guella, que sin embargo de ser el campo llano en lo general seguido con las sinuosidades que manifiestan los Rumbos que aparecen aqui abajo, a las 7 paramos. *<u>Rumbos y dist.as de este dia</u>* *Nordeste 3 grados Este ……. 0 6/10 leg.s* *Norte 10 g.s Este …….. 0 5/10* *Nordeste - quarta – Este 2 g.s Este …… 1 3/10* *Nordeste 3 g.s Norte ……. 3/10* *Suma Total …… 3 3/10* *El camino de esta tarde a participado de algunas peq.e nâs desnivelac.s causadas estas de algunas lomaditas de poca consideracion que se presentavan.* *El campo en toda la estencion de la vista se repesent.va como un plano perfectamente orizontal, sin embargo de q.e en lo parcial tenia sus leves desnivelac.s por la razon que queda dicha mas arriva, y un pequenô megano que pasamos alam.a legua larga de la salida dela Cabeza del Buey, donde se hallan dos pocitos, ò manantiales de agua dulce.* *El terreno, y sus pastos han sido en todo como q.da dicho en los dias anteriores.* *Durante la tarde no hallamos mas agua que lo del referido megano, y ni en esta parada la hay.* *Lenâ no se ha visto ni se hallado en todos los contornos.* *Al anochecer despacho el comandante una partida con pliegos para Buenos A.s.*
Transcripción de De Ángelis	*Dia 17. Rumbos y distancias.* *NE 3° E …… 6/10* *N 10 E …….. 5/10* *NE ¼ E 2° E ……..1 3/10* *NE 3 N ……. 3/10* Total de leguas …… 3 3/10 *El camino y el campo se ha presentado con las mismas circunstancias que en los dias inmediatos: el terreno y sus pastos lo mismo. En un pequeño médano que pasamos á la media legua larga de la salida de la Cabeza del Buey, se hallaron dos pozitos ó manantiales de agua dulce; de allí adelante ni en esta parada la hay. Leña no se ha visto ninguna, ni se ha hallado en todos los contornos.*

Como pudimos apreciar, la versión publicada difiere en varios pasajes del documento original y no solo respecto a ese día en particular, sino que esas selecciones arbitrarias se aplicaron a la totalidad de la transcripción del diario de Zizur. De manera tal que, teniendo presentes estas cuestiones, sus obras debieran ser consultadas y citadas

con precaución. Afortunadamente, los documentos originales relativos a las expediciones a Salinas Grandes que él transcribió en la COD, han sobrevivido a sus gestiones comerciales y al paso del tiempo, por lo que hoy en día pueden ser consultados en AGN y en la BNRJ -los cuales se encuentran digitalizados en su repositorio digital-, siendo su consulta preferible a sus transcripciones, por su falta de rigor a la hora de realizarlas.

Ya mencionamos el paradero de los diarios de Sardens, de Baygorri de la Fuente y de Pablo Zizur que integraban su archivo personal, solo resta aclarar ahora qué sucedió con el de Pedro Andrés García, diario que De Ángelis publicó en uno de los tomos de su colección.

2.2. La Colección Carlos Casavalle

De Ángelis publicó en la COD una versión del diario que Pedro Andrés García escribió durante la expedición de 1810, pero, para nuestra sorpresa, el manuscrito de este comandante no figura en su catálogo de documentos. Lógicamente, para poder transcribirlo y posteriormente publicarlo, tuvo que tener en algún momento una copia entre sus manos. La razón por la que no integró su listado personal pudo estar relacionada con múltiples factores, entre ellos: que se encontrara bajo la custodia de un repositorio público en el que lo consultó para hacer su transcripción; que fuera de su propiedad y lo vendió antes de elaborar el listado; o bien que esta fuente no le perteneció jamás, pero si quizás a una persona allegada a la que le solicitó el préstamo temporario de dicho documento. Estas dos últimas presunciones orientaron nuestra atención hacia la sala VII de AGN, donde se resguardan documentos correspondientes a colecciones privadas. De esta manera, el enigma se resolvió rápidamente: el manuscrito de García forma parte de la colección Carlos Casavalle[42].

[42] AGN, Sala VII. Documentación general. Legajo 5. Colección Carlos Casavalle. 1800-1811.

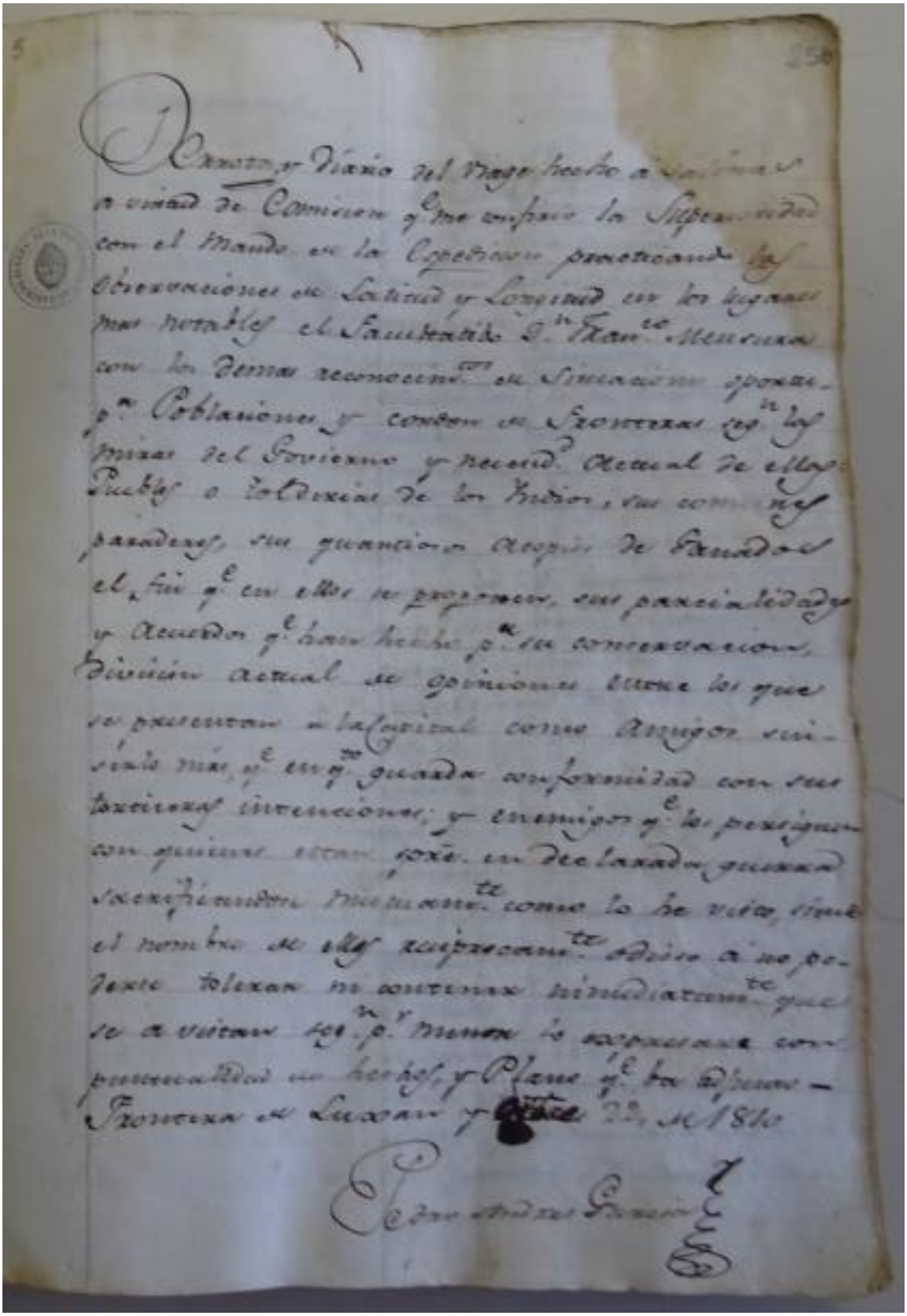

Imagen 1.15. Portada del Diario de García. Expedición de 1810. AGN. Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307.

Casavalle (1826-1905) se destacó como editor, compilador y bibliófilo. Sus comienzos profesionales pueden remontarse hacia el año 1853. Fue el dueño de la Imprenta y Librería de Mayo y a través de ella estableció contactos con los escritores de historia americana y argentina más prestigiosos de la época, quienes le confiaban sus obras para imprimir. Su reconocimiento como editor nacional se debió a su determinación de impulsar las letras nacionales, a pesar de que no resultara tan rentable como la edición de libros extranjeros. Su trabajo le permitió crear su propia colección de autógrafos -la cual llegó a contar con alrededor de 4700 piezas (Buchbinder, 1996: 65)-, que creció a la luz de esas relaciones, ya que con frecuencia le fueron obsequiados en reconocimiento por sus labores algún que otro manuscrito, siendo esto *"la más clara representación del poder simbólico acumulado por su comercio"* (Pastormerlo, 2005: 8). Personalidades como Juan María Gutiérrez, Esteban Echeverría, Bartolomé Mitre, entre otros, con quienes mantuvo vínculos literarios e incluso de amistad, fueron algunos de los que contribuyeron a engrosar la colección de quien albergaba el anhelo de dejarla como legado a su propia familia.

El fondo en su totalidad no se encuentra en AGN, debido a que, al momento de adquirirlo el gobierno nacional, en la casa de remates Ungaro y Barbará, ya había sufrido desmembraciones por diversas ventas parciales. Algunos documentos que pertenecían a uruguayos fueron adquiridos en dicha casa comercial por el Uruguay y se encuentran conservados actualmente en el Archivo Nacional de ese país (Swiderski, 1996: 6).

2.3. La Colección Bauzá

Una situación análoga a la acontecida con los planos de Zizur, ocurrió con la *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional"*[43], realizada a partir de las observaciones que hicieron en el año 1794, José de Espinosa y Felipe Bauzá, oficiales de la Real Armada, para marcar el camino que conducía desde Valparaíso a Buenos Aires. En ella, se dejó plasmada con gran detalle la ruta que conducía a Salinas Grandes basándose, como dejaron constancia sus mismos autores, en el camino que hizo el Capitán de Fragata Fernando de la Sota desde la Frontera Luján hasta la laguna de la sal.

[43] Esta carta fue realizada en la Dirección Hidrográfica de Madrid y terminada en el año 1808. Su publicación se efectuó dos años después, en 1810. No solo informa sobre el camino recorrido por Espinoza y Bauzá, sino que muestra otras rutas, tales como las que se dirigían al norte partiendo de Buenos Aires. También al interior de la *"Carta esférica"* se incluye, en un recuadro, otro mapa titulado *"Plano del Paso de los Andes"*, en el que se representó el camino que cruza la cordillera.

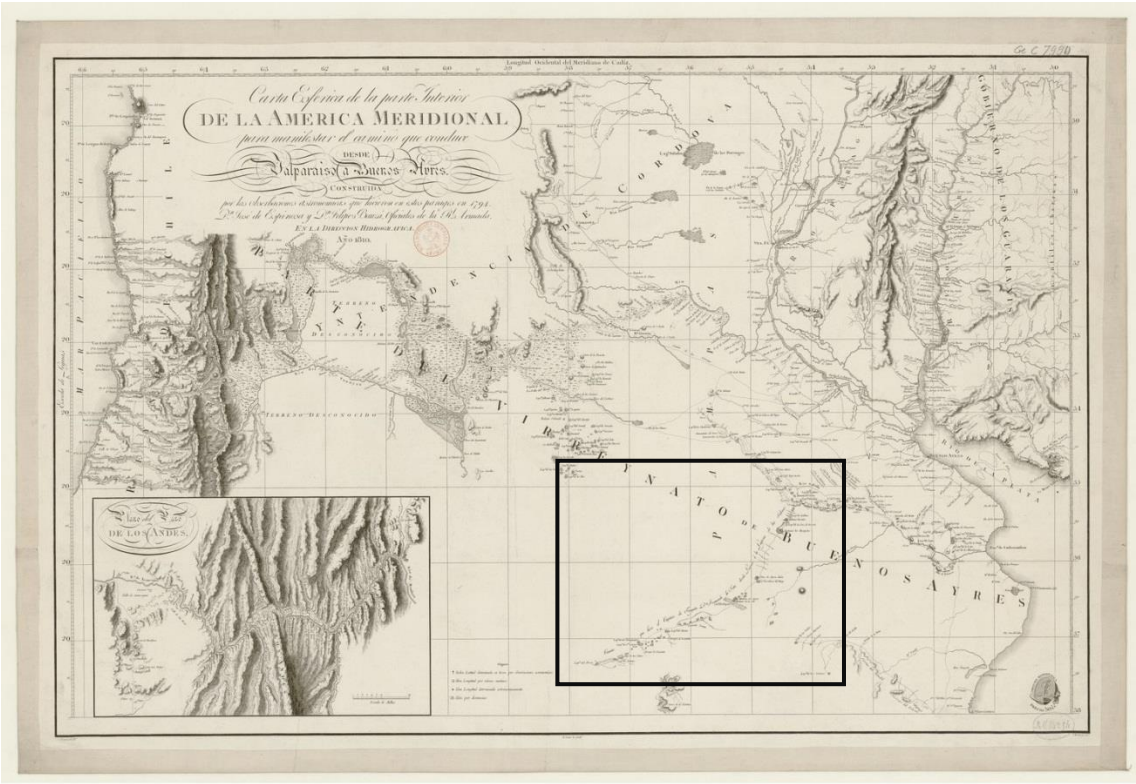

Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Imagen 1.16. Carta Esferica de la parte Interior de la America meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires. Construida por las observaciones astronómicas que hicieron en estos parajes en 1794. D.n José de Espinosa y D.n Felipe Bauzá, Oficiales de la R.l Armada. En la Direccción Hidrográfica. Año 1810 (Memoria Chilena) (El recuadro que demarca el camino hacia Salinas Grandes es de elaboración propia).

Esta carta forma parte del patrimonio del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Británica[44], quien posee material relativo a la historia de España y sus colonias, incluyendo una de las más grandes colecciones de mapas y papeles oficiales sobre la América colonial fuera de la Península Ibérica, conocida como la Colección Bauzá, siendo adquirida en 1848 por el Museo Británico luego de la muerte de quien fuera el jefe de la Dirección de Hidrografía española.

También se encuentra disponible en versiones digitalizadas en la Biblioteca Digital Hispánica[45]; en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro[46] -como también su

[44] BB. Referencia: Add MS 17668 B. *"Chart of the road from Valparaiso to Buenos Ayres".*
La carta de Espinoza y Bauzá no se encuentra disponible para su consulta en su repositorio digital.
[45] BNE. Signatura: MA00013734. MV/29 C. 12 N. 009. Disponible en Biblioteca Digital Hispánica: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248491
[46] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.007,14,020-Cartografia. *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional, para manifestar el camino que conduce desde Valparaíso a Buenos Aires".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart544992/cart544992.jpg

versión impresa ya que integra la Colección de Ángelis-; en la Biblioteca Nacional Digital de Chile (BNDC) y en Memoria Chilena (MC) -como asimismo su correspondiente versión en papel en la Biblioteca Nacional de Chile (BNC)-[47]; y en el repositorio on line de la Biblioteca Nacional de Francia (Gallica)-[48]. Por último, el Museo Mitre[49] también dispone entre su acervo documental de una copia del mismo en su propio archivo.

Ahora bien, a continuación, daremos una breve explicación del por qué una buena parte de esa colección de documentos que Bauzá se encargó de recopilar a lo largo de toda su vida se encuentra precisamente en Inglaterra, en un intento de mostrar a través de ejemplos este proceso de dispersión de documentación de gran relevancia histórica de la que hablábamos previamente, y en la que los negocios y los intereses personales fueron los protagonistas en más de una oportunidad.

Felipe Bauzá[50] fue elegido por el marinero y científico italiano, Alessandro Malaspina como director de gráficos, planos y dibujos de la expedición[51] que se efectuó a las Américas, Oceanía y Australasia, desde julio de 1789 hasta septiembre de 1794, siendo uno de sus principales objetivos, el mapeo de la América española, las Filipinas, y las islas del Pacífico, es decir, un levantamiento cartográfico de todos aquellos sitios a los que se arribara durante el viaje (González Leiva, 2004: 9). La contribución de Bauzá fue central ya que en el transcurso de la expedición reunió material importante sobre la línea de costas de Sudamérica, que sirvió de base para el mapeo español durante el siglo XIX. Durante el viaje de regreso, en 1793, para evitar cruzar el Estrecho de Magallanes debido a su mala salud, en compañía del cartógrafo José de Espinosa y Tello, cruzó

---

[47] BNC. *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaíso a Buenos Aires [Material cartográfico]".* BN Código: MP0001692. N° de sistema: 966297. BND id: 157393. Disponible en: BNDC: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BN:966297 / MC: http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-546933.html

[48] BNF. Repositorio digital Gallica. "*Carta esferica de la parte interior de la America meridional para manifestar il camino... desde Valparaiso a Buenos-Aires, construida por les observaciones... que hicieron... en 1794 / D. Jose de Espinosa; y D. Felipe Bauzá"*. Disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53088951c.r=bauza?rk=21459;2

[49] Museo Mitre. MCPL63. *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires, construida por las observaciones astronómicas que hicieron en estos parajes en 1794 / José de Espinosa y Felipe Bauzá, oficiales de la Real Armada en la Dirección Hidrográfica, año 1810. s.l.: Dirección Hidrográfica, 1810: 1 mapa: 54 x 82 cm".*

[50] Nació en el año 1764 en Palma de Mallorca y falleció en Londres en 1834. Fue un piloto calificado egresado del Colegio Náutico de Cartagena y formado como hidrógrafo bajo la dirección de Vicente Tofiño, uno de los cartógrafos españoles más distinguidos de la época.

[51] La expedición estuvo compuesta por dos embarcaciones -Descubierta y Atrevida-, dotadas de los instrumentos más modernos que fue posible adquirir en ese entonces y formaron parte de ella marinos y oficiales preparados para cumplir con los objetivos propuestos (González Leiva, 2004: 9).

Sudamérica por tierra desde Valparaíso a Buenos Aires y como consecuencia de esta travesía elaboraron el primer mapa relativamente preciso de los Andes y la Pampa conocido como la "*Carta esférica de la parte interior de la América Meridional"*, que fue publicado en 1810.

En 1797, fue nombrado jefe adjunto de la recién creada Dirección de Hidrografía española que se encontraba en ese entonces bajo la dirección de Espinosa y Tello, a quien finalmente sucedió en 1815. Desde 1801, se dedicó a adquirir materiales -ya sean copias u originales- de diversos establecimientos *"lo que no constituyó especial dificultad por el cargo oficial que desempeñaba"* (Lucena-Giraldo y Flores, 1990: 548), que le permitieran efectuar un Atlas de España y la América española.

En 1822, fue elegido como representante en las Cortes, pero, al año siguiente, Fernando VII revocó la constitución liberal de 1820 y terminó disolviéndolas, lo que llevó a Bauzá a tomar la decisión de exiliarse, debido al riesgo que corría su vida, junto a uno de sus hijos, dejando a su mujer y sus dos hijas en España. Esa colección que logró reunir luego de varios años viajaría con él a Inglaterra. Aún en el exilio, continuó siendo el director de Hidrografía hasta 1826. Se le confiscaron todos sus bienes pero, como adelantamos, logró salvaguardar su colección de documentos, los que terminaron convirtiéndose en un medio de vida y en la base de su subsistencia y la de su familia, ya que algunos de ellos fueron enviados a la Oficina Hidrográfica Británica a cambio de un pago.

Con respecto a la procedencia de este material, Bauzá sostuvo -en una declaración hecha en marzo de 1824 para responder las acusaciones de que su colección estaba compuesta enteramente por material oficial perteneciente al gobierno español y que había sido sustraída de diferentes oficinas gracias al puesto que detentaba-, que lo había comprado y que los mapas geográficos más comunes comenzó a coleccionarlos hacía veintidós años atrás (Barber, 1986: 38). Lo cierto es que la procedencia de la Colección no está aún del todo clara y como afirmó Peter Barber: *"It is certain that many, if not all, of the charts did stem from the Deposito Hidrografico (...) many of the maps and documents nevertheless originated from an official source"*[52] (1986: 37-38).

[52] *"Es cierto de que muchas, si no todas las cartas provienen del Depósito Hidrográfico (...) muchos de los mapas y documentos provenían de una dependencia oficial"* (Traducción hecha por la autora).

Resulta evidente que la posición que ocupó Bauzá, en tanto director del Departamento Hidrográfico, le facilitó el acceso a gran cantidad de documentación de origen oficial sumamente valiosa y pudo disponer de ella a su gusto, sobre todo en aquellos tiempos donde la línea que separaba a la documentación pública de la privada era sumamente delgada para algunas personalidades que ocupaban puestos de prestigio y relevancia. Al respecto, Barber (1986) explicó esta situación de la siguiente manera, e hizo alusión a las estrategias llevadas adelante por Bauzá para hacerse con este material:

> (…) given the confused times in which Bauza lived, and the frequent failure throughout western Europe even then to distinguish between private and public papers, which led ministers to take state papers from their offices or the archives with them into retirement, it is reasonable to suppose that Bauza did purchase these items quite legally, either directly or through distinguished third parties. He was certainly friendly with leading Spanish and foreign families… and his surviving correspondence with Lord Holland illustrates how he used these connections to enlarge his collections with copies of official material (...) (Barber, 1986: 38).[53]

Ciertamente, gran parte de la documentación de la que disponía fue extraída por él de la Dirección de Hidrografía y llevada a Inglaterra durante su huida -de todos modos, el seguía siendo el director durante los primeros tiempos de su exilio-. Pero, posteriormente, su sucesor en el cargo y amigo personal, Martín Fernández de Navarrete, no le exigió nunca el retorno de aquel material que consideró tan necesario para las labores que eran llevadas adelante por su allegado para ganarse la vida. De hecho, gracias a su amistad con Navarrete, Bauzá se convirtió en el nexo entre las oficinas hidrográficas española y británica y una fuente de información geográfica para el almirantazgo británico.

A finales de 1833 recibió un perdón real, por lo que su intención fue retornar a España, pero falleció en 1834, antes de que pudiera concretarlo. Un mes después de su muerte, algunos de sus documentos pasaron a manos del gobierno de Inglaterra (Barber, 1986: 28-30). Lo que quedaba de la colección fue heredado por su mujer. Al anoticiarse

[53] *"Dados los tiempos confusos en los que Bauzá vivió, y el frecuente fracaso en toda Europa occidental para distinguir entre papeles privados y públicos, lo que llevó a funcionarios a tomar documentos estatales de sus oficinas o archivos al momento de su retiro, es razonable suponer que Bauzá haya comprado estos papeles de manera legal, ya sea directamente o a través de terceras personas distinguidas. Ciertamente, él mantuvo una buena relación con las principales familias españolas y extranjeras (...) y la correspondencia que mantuvo con Lord Holland ilustra cómo usó estas conexiones para incrementar sus colecciones con copias de material oficial (...)"* (Traducción hecha por la autora).

de esto la reina regente le solicitó que los retornara a España a cambio del pago de una compensación. Es por ello que se produjo el traslado de la colección desde Inglaterra, al ser un deseo de Bauzá, tal y como lo había manifestado antes de su muerte. El Depósito Hidrográfico seleccionó algunos documentos y los demás fueron archivados, pero su viuda nunca recibió el dinero prometido, razón por la cual, años después, la colección volvió a quedar bajo su custodia y en 1844 vendió algunos ejemplares a un venezolano llamado Francisco de Michelena y Rojas, quien tenía con la colección *"una relación primordialmente económica no exenta de cierto interés intelectual"* (Lucena-Giraldo y Flores, 1990: 549). Dos años más tarde, otra parte de la colección fue comprada por la comisión militar que trabajaba en el atlas de España bajo la dirección de Francisco Coello y Quesada, director de la Dirección General de Ingenieros.

Michelena y Rojas vendió los mapas que compró a la viuda de Bauzá, al gobierno de Venezuela y al Museo Británico. En este último caso luego de varios años de intensas negociaciones y por un precio bastante inferior al que había aspirado al inicio de las negociaciones. Los restantes mapas, dibujos y acuarelas del viaje de Malaspina permanecieron en manos de los descendientes de Bauzá y los mismos fueron vendidos a particulares como Bonifacio del Carril quien posteriormente se los regaló a un amigo suyo, Armando Braun Menéndez, quien a su vez los donó a la Biblioteca Central de la Universidad de Santiago de Chile; y Carlos Sanz López que entregó algunos de ellos al Museo de América en Madrid y los restantes son ahora propiedad de la Universidad de California y de la Biblioteca Mitchell en Australia (Barber, 1986: 37-47).

2.4. La Colección Bartolomé Mitre

Nuestra llegada a su archivo personal fue resultado de la búsqueda de un manuscrito que consideramos necesario para el desarrollo de esta tesis, el cual no hemos hallado en AGN, aunque sí en la BNRJ, más precisamente en la Colección De Ángelis, pero cuya lectura se encuentra dificultada debido al estado de conservación de la tinta con que fue escrito, tornándose ilegible en algunos pasajes[54]. Entre los documentos preservados en el Museo Mitre se hallan algunas fuentes relacionados con la historia de los indígenas de pampa y patagonia y precisamente allí se encontraba resguardada una

[54] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,40 - Manuscritos. *"Diario de la expedicion contra los indios del Rio Colorado y de la Sierra de la Ventana, al mando del Gobernador Superintendente, D. Juan de la Piedra. 1785".* Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002310/mssp0002310.pdf

copia de ese documento: el diario de la expedición comandada por el Gobernador y Superintendente de la Costa Patagónica, Juan de la Piedra, con el objetivo de castigar a los indígenas situados en Río Colorado, Sierra de la Ventana y sus inmediaciones, con el que trabajaremos en los siguientes capítulos.

Conocido el proceso de dispersión de documentación de carácter histórico, la búsqueda de estas fuentes en las colecciones privadas que actualmente se encuentran disponibles para su consulta en reservorios públicos se volvió una práctica habitual.

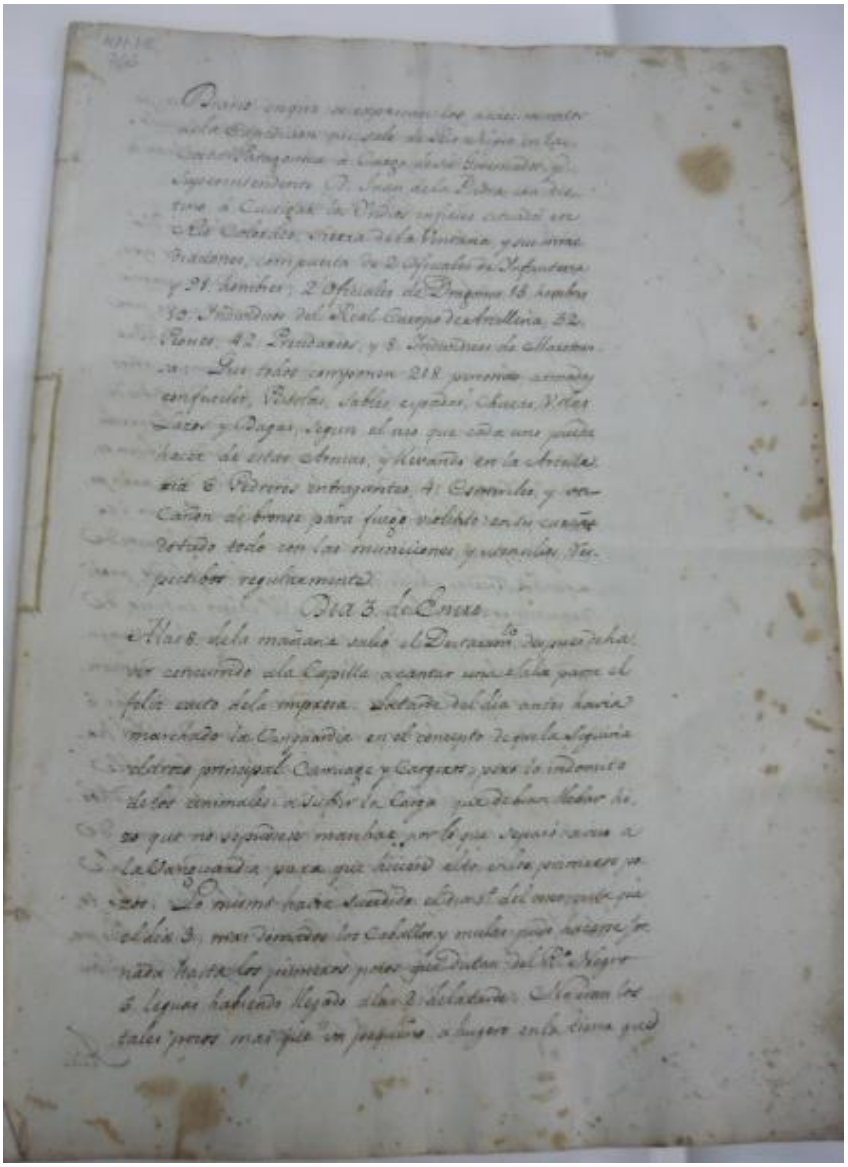

Imagen 1.17. Primera foja del Diario de Juan de la Piedra (Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34)

Como mencionamos con anterioridad, en el Río de la Plata, hasta los primeros años del siglo XX, la investigación histórica fue desarrollada al interior de círculos privados integrados por intelectuales e historiadores quienes a su vez eran propietarios de

importantes colecciones de documentos cuya obtención era facilitada a través de los vínculos creados al interior de aquellos grupos (Buchbinder, 1996: 60-61; Devoto, 2008: 277).

Uno de los principales representantes de la época fue precisamente Bartolomé Mitre -primer presidente de la Argentina, creador del diario La Nación y considerado como fundador de la historiografía argentina (Vásquez, 1996: 143)-, dueño de una vasta colección de documentos, integrada tanto por copias como por originales. Ahora bien, ¿cómo formó su colección? Es conocido que recibió documentación enviada por figuras tales como Carlos Calvo, Alejandro Rosa y Juan María Gutiérrez -este último era propietario de una de las colecciones más grandes de Buenos Aires-; como también que, durante su exilio, trabó lazos de amistad con personalidades tales como Andrés Lamas, Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackenna, con los cuales intercambió innumerables documentos, e inclusive él mismo se encargó de transcribir a pedido del primero documentación del Archivo, de la Biblioteca Pública y también de bibliotecas privadas. Al mismo tiempo, fueron frecuentes los trueques efectuados con Martín de Moussy, Gregorio Beeche y Samuel Lafone Quevedo (De Mauro, 2017: 1-2). Frecuentó librerías como la de Carlos Casavalle -a quien le obsequió el manuscrito de su Historia de San Martín como algunas copias de los documentos que integraban su colección-; adquirió libros en casas de remates y en librerías tanto inglesas como francesas; y también recibió documentación donada ya sea por los propios protagonistas de algunos de los sucesos históricos sobre los que se encontraba interesado -por ejemplo el propio Juan Gregorio de Las Heras dispuso que sus papeles relacionados con asuntos públicos le fueran entregados a Mitre luego de su muerte-, o por los familiares de aquellos hombres -jugando a su favor la proximidad con la época sobre la que escribían-, y hasta inclusive del propio Archivo de San Martín (Buchbinder, 1996: 62-66). Asimismo, el gobierno argentino llegó a autorizarlo para que pudiera extraer del Archivo General todo el material que fuera de su especial interés, que se encontrara allí conservado por duplicado (Swiderski, 2015: 55).

A lo largo de su vida fue el promotor o bien participó de varias iniciativas cuyos ejes giraron en torno a la documentación que era obtenida a través de las importantes redes constituidas por vínculos personales entre figuras reconocidas de la época y de la que él mismo formó parte activa. Hacia 1854, intentó fundar el Instituto Histórico y Geográfico del Río de la Plata que reuniría en un único sitio aquellas fuentes de carácter histórico que se hallaban dispersas en bibliotecas particulares, pero terminó disolviéndose

pocos años después (Buchbinder, 1996: 67-68). En 1863, Mitre en colaboración con Andrés Lamas y Juan María Gutiérrez, intentó emprender una empresa semejante a la asumida por De Ángelis en su Colección de Obras y Documentos relativas al Río de la Plata, poniendo en común los documentos que integraban sus propias colecciones y los que lograran adquirir, pero finalmente este proyecto ni siquiera logró concretarse (Buchbinder, 1996: 75). Años después, en 1872, el gobierno provincial nombró a Mitre y a Gutiérrez para que integraran una comisión cuyo objetivo principal sería precisamente el de reunir las obras manuscritas que estuvieran en poder de particulares para poder copiarlas y posteriormente depositarlas en la Biblioteca de la Provincia, aunque se desconocen los resultados de esta iniciativa (Buchbinder, 1996: 69-70).

Los documentos que integraban su colección están siendo resguardados actualmente en el Museo Mitre, el cual se encuentra emplazado en la residencia en la que vivió Bartolomé Mitre -desde el momento en que dejó la presidencia de la nación hasta su muerte-, y que fue adquirida por el estado nacional hacia 1906 con el objetivo de crear el museo. Sus familiares efectuaron la donación de su biblioteca, mapoteca y objetos personales para que formaran parte de la institución, a excepción de su archivo privado -el que no fue donado hasta 1946- que si bien se hallaba allí, continuaba siendo patrimonio de sus herederos (Blasco, 2016: 32).

***

Tanto Pedro de Ángelis, como Carlos Casavalle, Felipe Bauzá y Bartolomé Mitre pudieron conservar en sus colecciones privadas manuscritos y mapas de gran relevancia histórica y disponer de ellos a discreción. No existen dudas de que ocurrieron situaciones análogas con otras personalidades de renombre cuya afición a los documentos históricos los haya motivado a disponer de fuentes tan valiosas. Siendo ésta, a nuestro entender, una de las causas más relevantes que explicarían la ausencia en los archivos públicos nacionales de cierta documentación sobre los viajes a Salinas Grandes que aún no ha podido encontrarse. Afortunadamente, las fuentes complementarias que se han redactado sobre las travesías y que se encuentran repartidas en distintos fondos de AGN ayudaron a paliar la falta de algunos diarios y nos ofrecieron indicios de aquellos que aún no se han hallado.

A continuación, adjuntamos un cuadro con los principales documentos localizados y mencionados en este capítulo: las correspondencias enviadas desde el paraje Cabeza de Buey; las relaciones de novedades y los diarios de las expediciones.

3. Documentos disponibles sobre las expediciones a Salinas Grandes

Año	Archivo del Cabildo	Correspondencia enviada desde el paraje Cabeza de Buey	Relación de novedades	Diario de expedición
1778	Comandante Manuel Pinazo	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Manuel Pinazo, destinado a Juan José de Vértiz, informando el regreso al paraje Cabeza de Buey y los pormenores del viaje.* *28 de noviembre de 1778.* *Oficio de Juan José Sardens, destinado a Juan José de Vértiz, informando el regreso al paraje Cabeza de Buey y los pormenores del viaje.* *28 de noviembre de 1778.*		Diario de Baygorri de la Fuente: BNRJ. Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos Publicado: De Ángelis, Pedro (1836). Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Tomo V. Imprenta del Estado. Buenos Aires. Diario de Sardens: BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I 29,9, 60 - Manuscritos
1779	No se realizó			
1780	No se realizó			
1781	No se realizó			
1782	No se realizó			

1783	No se realizó			
1784	No se realizó			
1785	No se realizó			
1786	Comandante Manuel Pinazo	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Manuel Pinazo, destinado a Nicolás del Campo, informando su regreso al paraje Cabeza de Buey y los pormenores del viaje.*[55] *16 de noviembre de 1786.*		Diario de Pinazo: AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo. Diario de Zizur: AGI. Sección V. Audiencia de Buenos Aires. Expedientes de Real Hacienda y de Partes. Año 1793. Est. 125, Caj. 2, Leg. 16. Signatura moderna: Buenos Aires, Legajo 494. BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Anuario F. Est. 2, catp. 105. Publicado: De Ángelis, Pedro (1837). Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las

[55] Este oficio fue copiado en el acta correspondiente a la reunión del Cabildo de Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 1786. AECBA, serie III, tomo VIII.

				provincias del Río de la Plata. Tomo VI. Imprenta del Estado. Buenos Aires.
1787	Comandante Manuel Pinazo	AGN. Sala IX. 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *Oficio de Manuel Pinazo, dirigido al marqués de Loreto, informando el regreso al paraje Cabeza de Buey.* *23 de noviembre de 1787.* *Oficio de Manuel Pinazo informando el envío del Diario de la expedición.* *24 de diciembre de 1787.*		Diario de Pinazo: AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras.
1788	Comandante Manuel Pinazo	AGN. Sala IX. 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *Oficio de Manuel Pinazo, dirigido al marqués de Loreto, informando el regreso al paraje Cabeza de Buey.* *26 de noviembre de 1788.* AGN. Sala IX. 1-5-3. Comandancia de Fronteras. 1757-1809. *Oficio de Manuel Pinazo informando que adjunta el diario de la expedición.* *24 de diciembre de 1788.*		Diario de Pinazo: AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras.
1789	No se realizó			
1790	Comandante Juan Antonio Hernández	AGN. Sala IX. 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *Oficio de Juan Antonio Hernández dirigido a Nicolás de Arredondo, informando el regreso al paraje Cabeza de Buey.* *12 de mayo de 1790.*		

1791	Comandante Juan Antonio Hernández	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Juan Antonio Hernández dirigido a Nicolás de Arredondo, informando el arribo al paraje Cabeza de Buey. Afirma que cuando arribara a la capital le presentaría el diario de la expedición y lo informaría de las demás novedades.* *23 de diciembre de 1791.*		
1792	No se realizó			
1793	Comandante Francisco Balcarce	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Francisco Balcarce dirigido a Nicolás de Arredondo, informando el arribo al paraje Cabeza de Buey. Adjunta una Relación con las novedades acontecidas durante la travesía.* *12 de diciembre de 1793.* AGN. Sala IX. 01-06-05. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio del Capitán Miguel Tejedor dirigida a Nicolás de Arredondo, en la que lo informa de la llegada de la Expedición a la Frontera de Luján (de la que quedó al mando, en las inmediaciones de Cabeza de Buey, debido al alejamiento del comandante Francisco Balcarce por el empeoramiento de su estado de salud). También lo informa del fallecimiento de Balcarce.* *22 de diciembre de 1793.*	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.	

		Respuesta al oficio del 22 de diciembre. Nicolás de Arredondo le solicita a Miguel Tejedor que le remita una copia del diario que haya escrito el difunto Balcarce. *24 de diciembre de 1793.*		
1794	No se realizó			
1795	No se realizó			
1796	No se realizó			
1797	No se realizó			
1798	Comandante Nicolás de la Quintana	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Carta de Nicolás de la Quintana destinada a Antonio Olaguer Feliú, informando su arribo al paraje Cabeza de Buey. Menciona que adjunta una Relación con las novedades acontecidas durante la travesía.* *13 de noviembre de 1798.*	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.	
1799	No se realizó			
1800	Se realizaron dos expediciones. Comandante del primer viaje: Antonio Olavarría Comandante del segundo	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Antonio Olavarría informando su arribo al paraje Cabeza de Buey. Menciona que adjunta una Relación con las novedades acontecidas durante la travesía.* *30 de abril de 1800.*	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.	

	viaje: Nicolás de la Quintana	AGN. Sala IX. 1-6-6. Comandancia de Fronteras. *Oficio de Nicolás de la Quintana al marqués de Avilés informando que envió un parte fechado el 23 de noviembre desde el paraje de Cabeza de Buey.* *9 de diciembre de 1800.*		
1801	No se realizó			
1802	Comandante Nicolás de la Quintana	AGN. Sala IX. 19-9-3. Propios. *Oficio de Nicolás de la Quintana dirigido a los Diputados de la Expedición de Salinas José Hernández y Manuel Ortiz Basualdo informando su arribo al paraje Cabeza de Buey.* *20 de noviembre de 1802.*		
1803	Comandante Miguel Tejedor	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Miguel Tejedor dirigido a Joaquín del Pino, informando su arribo al paraje Cabeza de Buey. Menciona que adjunta una Relación con las novedades acontecidas durante la travesía.* *24 de noviembre de 1803.* AGN. Sala IX. 19-9-3. Propios. *Oficio de Miguel Tejedor dirigido a los Diputados de la Expedición de Salinas José Hernández y Manuel Ortiz Basualdo, informando su arribo al paraje Cabeza de Buey.* *24 de noviembre de 1803.*	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.	

1804	Comandante Nicolás de la Quintana	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Nicolás de la Quintana dirigido al marqués de Sobremonte, informando su arribo al paraje Cabeza de Buey. Menciona que adjunta una Relación con las novedades acontecidas durante la travesía.* *27 de noviembre de 1804.*	AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.	
1805	Comandante Carlos Tadeo Romero	AGN. Sala IX. 1-4-2. Comandancia de Fronteras de Baradero. *Oficio de Carlos Romero informando el regreso al paraje Cabeza de Buey.* *13 de diciembre de 1805.*		
1806	No se realizó			
1807	No se realizó			
1808	Comandante Juan Ignacio Terrada	AGN. Sala IX. 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *Oficio del Comandante de Frontera, Joaquín Antonio de Mosquera, informando que el día 1 de diciembre, un chasque le entregó dos pliegos del Comandante Juan Ignacio Terrada en el que se lo notificaba de la llegada de la Expedición al paraje Cabeza de Buey.* *4 de diciembre de 1808.*		Diario de Terrada: BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos
1809	No se realizó			
1810	Comandante Pedro Andrés García			Diario de García:

				AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. Publicado: De Ángelis, Pedro (1836). Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Tomo III. Imprenta del Estado. Buenos Aires. [56]

[56] También se encuentra disponible en el portal virtual de la BNF: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k82973s?rk=21459;2

CAPÍTULO II

Aspectos relacionados con la ruta elegida para arribar a Salinas Grandes y los períodos más propicios para efectuar las expediciones.

> "La mencionada primera Laguna de Sal tiene de sircunferencia ocho Leguas, y ala Margen dela Parte del Norte varios Manantiales de agua dulce, que nacen de Vnos Medanos pequeños, y corren hasta entrar en ella. Ala parte del Sur tiene vnas montañas ymmensas de àrboledas muy frondosas, capaces de trabajar tablas, casas, y quanto se quiera de ellas, y son el paradero y alvergue de los Yndios Enemigos q.e vajan de la Cierra. Vltimam.te â distancia de dos Leguas de dha Laguna ala parte del Norte, se allan juntos muchos Manantiales de agua dulce, muy copiosos q.e â cortas distancias de su nacimiento forma vnas tantas lagunas q.e se mantienen sin que tengan curso ni desague para otra parte (…) Este Paraje, es el puerto primero donde descansan, se juntan y refrescan los Yndios Enemigos, que salen dela Cierra para â Ymbadir y asesinar Ntras Fronteras y Caminos, y la tornabuelta le Sirve, no solo de descanso sino tambien de ymbernar lo que tambien ejecutan en varias estaciones del año que se mantienen en aquel Lugar potreando y Cojiendo Animales Baguales y Simarrones, que hay innumerables".
>
> *Baygorri de la Fuente. Diario de la expedición a Salinas Grandes del año 1778*[57].

1. Las Salinas Grandes: localización y descubrimiento

Las Salinas Grandes se encuentran emplazadas en la actual provincia de La Pampa, más específicamente en el departamento de Atreucó -siendo su cabecera la ciudad de Macachín y la localidad más cercana a la laguna de la sal-, y en las proximidades del límite sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en lo que se conoció como *tierra adentro*, territorio habitado por distintos grupos indígenas. Esta laguna, descripta al detalle por el piloto Pablo Zizur en su viaje de 1786, abarcaba según palabras del propio Manuel Pinazo más de cinco leguas (aproximadamente 24.1 km) que en momentos de sequía podían recorrerse enteramente a caballo[58].

No existe acuerdo en relación con la manera y el momento en que fueron halladas (Martínez Sierra, 1975: 126). De hecho, poco se sabe acerca de cómo se produjo su

[57] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos. *"Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente del año 1778".*
[58] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787".*

descubrimiento, que data de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Pedro de Ángelis, en su Colección de Obras y Documentos (1837: 221) manifestó que quien informó a los *"blancos"* de la existencia de las Salinas, aproximadamente entre 1691 y 1700, fue un indio llamado Belachichi, mientras que para Pastor Obligado (1955: 149) fue el vecino de Luján, Domingo Izarra, hacia el año 1688. Respecto a esto, Darío Taruselli (2005-2006: 129) sostuvo que las autoridades reconocieron como su descubridor oficial a Izarra, quien fuera acompañado por Belachichi en dicho viaje.

Existieron otras fuentes de aprovisionamiento del que era considerado como un *"jenero de primera nezesidad"*[59], como la misma España, el Río Negro -más precisamente la costa de patagones- o la Bahía de San Julián[60], a los que se acudió en momentos de conflicto, cuando resultó riesgoso emprender los viajes a Salinas Grandes para lograr su aprovisionamiento.

También las autoridades estuvieron siempre atentas a la localización de nuevos reservorios donde poder abastecerse. Hacia 1782, en el acta del Cabildo del 3 de abril, se registró el descubrimiento, hecho por el Capitán de Blandengues Juan Antonio Hernández, de unas Salinas cercanas a la Guardia de las Tunas. En relación con este hallazgo, el virrey Vértiz, manifestó que:

> (…) siempre que la calidad de la Sal sea como expone el mencionado Hernandez no ay reparo que se surta de ella esa Ciudad y en tal caso podría éscusarse la larga Salida de la expedicion á Salinas, acordándolo V.S. asi con el Cabildo, para q.e se practique aquello que sea mas combeniente en beneficio del Publico (…)[61]

Para lo cual el Cabildo citó a un químico, a un fabricante de carnes saladas y a un cocinero a los que se les entregó una porción de dicha muestra de sal para que la analizaran y en dos días determinaran su calidad. Proyecto que aparentemente no prosperó, ya que se siguió requiriendo la sal procedente de la fuente tradicional.

---

[59] AECBA, serie III, tomo VII, p. 91. *"Cabildo del 1 de octubre de 1782".*

[60] En las actas del Cabildo se encuentran referencias sobre embarcaciones llegadas de España con cargas de sal (AECBA, serie III, tomo VII, pp. 183-184. *"Oficio del virrey a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 10 de febrero de 1783); o bien a expediciones hacia el Río Negro o la Bahía de San Julián para obtener este recurso (AECBA, serie III, tomo VII, pp. 624-625. *"Oficio del Gobernador-Intendente, vista del fiscal y decreto virreinal sobre provisión de sal, a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 28 de noviembre de 1785).

[61] AECBA, serie III, tomo VII, pp. 46-48. *"Cabildo del 3 de abril de 1782"* y *"Carta del virrey Vértiz a que se hace referencia en el acuerdo antecedente"*. 23 de marzo de 1782.

En algunos casos, la escasez de sal fue tan apremiante que llevó al Cabildo a solicitar la colaboración de particulares para lograr satisfacer la importante demanda, como asimismo practicar reconocimientos en todos los depósitos existentes en Buenos Aires. Así sucedió en 1785 -luego de varios años en los que los viajes de aprovisionamiento de este recurso se encontraban suspendidos- cuando el Cabildo determinó:

> "(…) fixense carteles en los citos costumbrados, convocando á todos, y qualesquiera individuos que quieran hacer proporciones Sobre el abasto interino de Sal que necesita este Pueblo, hasta tanto, que se puedan tomar otras providencias mas constantes; lo que executaran en el preciso termino de nueve dias presentando sus propuestas al Ilustre Cabildo de esta Capital dentro del dicho termino; el q.e cumplido procedera el mismo Ilustre Cuerpo a rematar en el dia siguiente este abasto provisional é interinario a cuio fin se le pasara el expediente, como tambien para que por medio de uno ó dos de los individuos del mismo Cavildo disponga este, que con asistencia de escrivano, se practiquen los mas exactos reconocimientos de los Depositos de Sal que puedan haver en esta Capital (…)"[62]

Pero lo cierto es que la sal obtenida en la pampa era la más requerida ya que *"todos los moradores apetezen mas que otra alguna"*[63], por *"su bondad y fortaleza"*[64], por su *"mejor condision"*[65] y *"buena calidad de esta sal"*[66], resultando ser menos onerosa que la obtenida en otros parajes más distantes, y siendo principalmente demandada por los panaderos, pulperos y saladores de carnes.

1.1. El ecosistema pampeano

La región pampeana no posee un ecosistema de carácter homogéneo y es por ello que puede ser clasificada de manera diferencial. Tomaremos como referencia el trabajo llevado a cabo por Juan Carlos Garavaglia (2012: 79-82; 104-107), quien realizó una división de la región en tres subregiones distintas basándose en sus patrones edáficos y pluviométricos: la pampa ondulada -región controlada por los hispanocriollos que contaba entre sus características principales "*con escurrimiento superficial bueno a*

---

[62] AECBA, serie III, tomo VII, p. 635. *"Oficios y decretos sobre provisión de sal. 12 de diciembre de 1785"*.
[63] AECBA, serie III, tomo VII, p. 96. "Cabildo del 9 de octubre de 1782".
[64] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 564. "Cabildo del 9 de julio de 1788".
[65] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 117. *"Oficios dirigidos al Gobernador-Intendente con motivo de la expedicion a las Salinas a que se hace referencia en el acuerdo antecedente"*. 10 de julio de 1786.
[66] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 564. *"Cabildo del 9 de julio de 1788"*.

moderado" y con "numerosos cursos de agua" (Crivelli Montero, 1995: 69-70), la pampa deprimida y la llanura interserrana.

Teniendo presente este estudio, la zona donde se localizaba el camino que conducía a la laguna de la sal era precisamente la de la subregión llamada pampa deprimida -área situada más allá del Río Salado y que abarca hasta las lagunas de Guaminí y el arroyo Vallimanca, en el inicio de las serranías-. Se trata de una vasta llanura que prácticamente no tiene elevaciones -con excepción de algunos médanos que contienen agua en su interior- y que posee numerosas lagunas, bañados, bajos y pajonales que carecen en muchos casos de vías naturales de drenaje, constituyendo numerosas áreas sin salida al mar, siendo esta situación causa de las periódicas inundaciones que se producen en esta zona.

Las variaciones, en determinados años, de las condiciones climáticas de esta subregión podían ser de gran magnitud tanto en relación con la abundancia de lluvias como en cuanto a su escasez (2012: 104-107), situaciones que generaron varios reveses en el devenir de las expediciones estudiadas y a las que nos referiremos en este capítulo.

Hacia el sur, esta área limita con la llanura interserrana -caracterizada por un *"declive escaso a moderado, abundancia de lagunas hacia el norte y arroyos hacia el sur"* (Crivelli Montero, 1995:69-70)-, que se encuentra entre los sistemas montañosos de Tandilia y Ventania. Del primero, que se extiende desde el actual Bolívar hasta el Cabo Corrientes bajan una serie de arroyos, como el ya mencionado de Vallimanca que terminan internándose en la pampa deprimida. Por su parte, la serranía de Ventania es de mayor altura con suelos sumamente ricos y donde la presencia indígena "*llevaba ya milenios en el momento de la irrupción de los europeos"* (Garavaglia, 2012: 82).

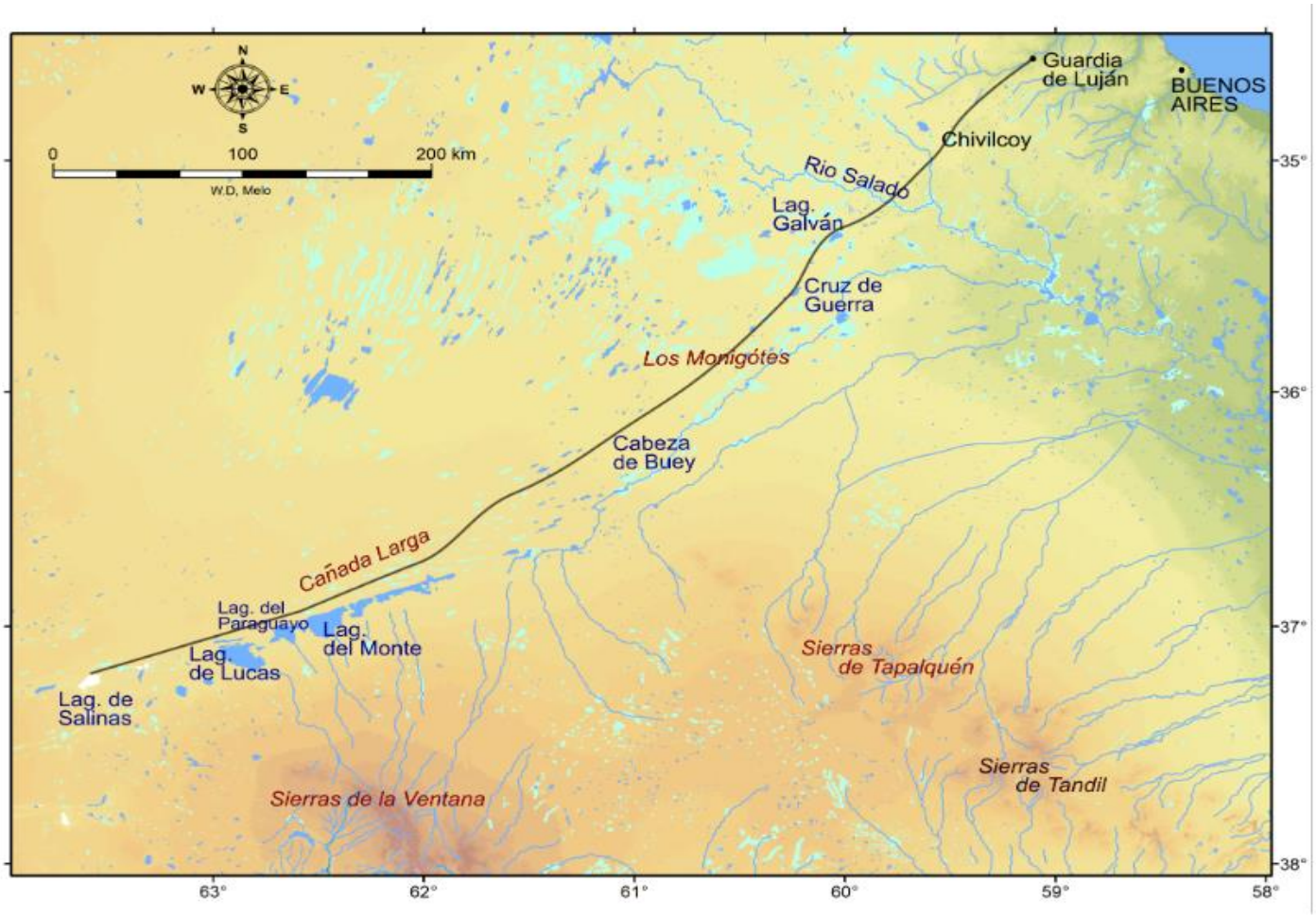

Imagen 2.1. Mapa de la provincia de Buenos Aires en el que se señala el camino hacia Salinas Grandes desde la Guardia de Luján -punto de partida de las expediciones-[67].

1.2. Acerca de la frecuencia de las expediciones y el camino que conducía a Salinas

Mientras que algunos autores sostuvieron que los viajes a Salinas Grandes se realizaron de forma periódica con una frecuencia anual -una o inclusive dos expediciones al año- (Martínez Sarasola 2011: 227) o bianual (Millau, 1947: 59-61), otros remarcaron que las muchas dificultades que implicaban estas travesías produjeron un espaciamiento temporal de varios años entre cada una de ellas (Martínez Sierra, 1975: 128-129). La realidad es que las expediciones a Salinas se realizaron con una frecuencia que podía variar en función de la concurrencia de distintos factores: ya sean las necesidades de la población en cuanto al abasto de sal por el aumento de su precio; la disponibilidad de recursos para financiar los viajes, los cuales generalmente eran tomados del ramo de guerra ante las dificultades del Cabildo de Buenos Aires para afrontar tales gastos, con

[67] Este mapa fue elaborado para esta tesis por el Dr. Walter Melo (IADO/UNS).

cargo de reintegro; la adecuada elección del comandante y su ascendencia con respecto a la gente de la campaña, bastante reacia por cierto a obedecer las órdenes impartidas por algunos militares que no resultaban de su agrado; la asistencia de un número suficiente de carretas y personas; las cuestiones climáticas -inundaciones o sequías que hacían intransitable el camino o dificultosa la provisión de recursos-; o bien los conflictos interétnicos que se estuvieran dirimiendo al momento de planificar o emprender el viaje; entre otros. Es por ello, que durante ciertos períodos prolongados de tiempo las expediciones no pudieron efectuarse; otros en los que se han emprendido uno o dos viajes de forma anual de manera continuada o bien interrumpida por lapsos relativamente breves de tiempo.

La ruta seguida para arribar a Salinas era frecuentemente la misma, independientemente de leves variaciones que se produjeron en el trayecto de algunas expediciones por motivos específicos.

Uno de los documentos más antiguos que pudimos localizar en el que se consignó la ruta seguida para llegar al paraje de la sal se encuentra en la BNRJ y forma parte de la Colección de Ángelis. Se trata de un manuscrito -al que hicimos alusión en el capítulo anterior- titulado *"Camino que sale de la Guardia de Luxan à las Salinas, Jurisdiccion de esta ciudad"*, que no posee firma ni fecha y que fue archivado a continuación de otro documento en cuya carátula se enuncia *"Derrotero de Postas, Caminos, y Leguas, desde Buenos Ayres à Potosì y otras varias noticias curiosas"*, del que se conoce que data de 1755, pero que tampoco contiene la rúbrica de su autor. En el mencionado itinerario se describió el camino que conducía a las Salinas desde la Guardia de Luján y se registraron todos los parajes que componían la ruta, con sus respectivas distancias, haciéndose especial hincapié en las características del terreno y de los reservorios de agua como así también a la disponibilidad de recursos. El camino marcado fue el siguiente:

Paraje	**Distancia**
Guardia de Luján	
Durazno	5 leguas
Saladas	3 leguas
Chivilcoy	5 leguas
Palantelén	6 leguas
Médano Partido	6 leguas
Cruz de Guerra	7 leguas
Monigotes	3 leguas

Encadenadas	9 leguas
Cabeza de Buey	3 leguas
Juncalillo	6 leguas
Cañada Larga	6 leguas
Laguna del Monte	8 leguas
Médano de San Sebastián	2 leguas
Laguna de los Paraguayos	6 leguas
Laguna de Salinas	10 leguas

Otro de los derroteros con los que contamos es el que se tituló como *"Itinerario, ó derrota desde la ciudad de Buenos Aires á la Laguna de Salinas, en direccion poco mas ó menos á SO, con los nombres de los pueblos principales, y longitudes y latitudes en once de ellos"*[68] y que De Ángelis publicó en su "Colección de Obras de Documentos relacionados a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata", a continuación de su transcripción del Diario del Piloto de la Real Armada Pablo Zizur de 1786. En este itinerario se plasmaron los nombres de los parajes que el piloto de la Real Armada asentó en su diario como asimismo las distancias correspondientes. No sabemos a ciencia cierta si este derrotero, tal y como lo presentamos a continuación, fue efectivamente elaborado por Zizur para acompañar el diario de viaje, ya que no hemos encontrado una copia manuscrita del mismo en la BNRJ ni tampoco en ningún otro reservorio, o bien si se trató de una creación de de Ángelis en base a la información consignada en el diario de Zizur[69]. En cualquier caso, y una vez efectuadas estas aclaraciones, solo nos interesa aquí poder observar en qué consistió su recorrido.

[68] De Ángelis, Pedro (1839). "Diario de una Expedición a Salinas emprendida por orden del Marques de Loreto, virrey de Buenos Aires, en 1786 por D. Pablo Zizur, Alferez de Fragata, y primer Piloto de la Real Armada", en: *Colección de Obras y Documentos relacionados a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, tomo VI, Buenos Aires, Imprenta del Estado. Disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k83003c/f14.image.r=zizur

[69] Lo que sucede con bastante frecuencia, es que suelen citarse fragmentos de las transcripciones que de Ángelis efectuó para publicarlas en la COD, como si fuera lo mismo que citar los manuscritos originales, probablemente ignorando que entre estas transcripciones y los originales pueden advertirse algunas diferencias, tal y como explicamos en el capítulo I. En relación al caso específico de este itinerario, se lo suele presentar, en algunos trabajos, dando por sentado que su autoría es de Zizur, cuando en realidad fue tomado y reproducido a partir de las obras éditas por De Ángelis. Esto puede verse claramente, para citar un ejemplo, en las publicaciones del Comando General del Ejército (1973), como asimismo en investigaciones más actuales.

	Leguas	Longit. Occid. de Buenos-Aires	Latitud sur del Ecuador
Ciudad de Buenos Aires			34° 36´ 40´´
Puente de Marquez	7		
Lujan	9	1° 1´ 10´´	34 35 36
Guardia de Lujan	7	1 24 0	34 39 30
Cortaderas	3		
Durasno	1		
Paso del Salado	8	1 55 0	35 3 0
Laguna Palantelen	5	2 16 0	35 11 0
Lagunas de Galvan 4	4		
Médano Partido	4		
Laguna de la Cruz de Guerra	2	2 20 0	35 31 0
Médanos de los Monigotes	2		
Siguen 7 cañadas sin nombre	16		
Ojos de agua dulce			
Laguna de la Cabeza del Buey	1	2 48 0	36 15 0
(Cuatro Lagunas sin nombre, dos á cada lado del camino)			
Médano con agua	8		
Médano de la Sed	1		
Cañada del Zapato, muy ancha de mas de 1 -ilegible- leguas	14	3 12 0	36 33 0
Cañada larga, á lo largo del camino, y á su orilla N cinco leguas, y una al S	14		
Laguna del Monte, en que emboca el arroyo Guaminí	8	4 18 0	36 54 0
Laguna de los Paraguayos			
Laguna San Lucas, también emboca otro arroyo Guamini	9	4 44 0	37 6 0
Cinco Lagunas sin nombre	5		
Laguna de Salinas	4	5 10 0	37 16 0
Laguna del O	5	5 27 0	37 20 0
	124 leguas que se andan, y 103 distancia absoluta		

Se han atravesado 5 cañadas en esta distancia

Entre estas 3 lagunas se cuentan ademas 15 lagunitas

Se camina entre cañadas

Veinticuatro años después del viaje de Zizur, el comandante Pedro Andrés García, en el diario de la expedición del año 1810, efectuó la *"Tabla de las latitudes, longitudes*

y distancias de los lugares de mas consideración, en el camino desde la Guardia de Luján hasta la Laguna de Salinas"[70]. En ella, asentó los siguientes sitios:

	Latitud		Longitud		Leguas	Varas
Guardia de Luján	34°	39´	1°	2´		
Distancia de dicha á la Capital					24	3500
Cañada del Durazno	34°	47´	1°	33´		
Distancia de la Guardia á dicha Cañada					3	285
Cañada de las Saladas	34°	52´	1°	43´		
Distancia á la anterior					3	100
Cañada de Chivilcoy	34°	58´	1°	51´		
Distancia de la anterior					3	620
Rio Salado	35°	2´	1°	56´		
Distancia de Chivilcoy					4	334
Calilean	35°	6´	1°	58´		
Distancia al rio Salado					2	114
Palantelen	35°	12´	2°	7´		
Distancia de Calilean					2	´´
Médanos ó Cerritos	35°	17´	2°	13´		
Distancia de Palantelen					2	87
Lagunas de Galvan, ó Tres Hermanas	35°	23´	2°	16´		
Distancia de los Médanos ó Cerritos					1	5320
Médano Partido	35°	31´	2°	23´		
Distancia de las Hermanas					3	4000
Cruz de Guerra	35°	41´	2°	24´		
Distancia del Médano Partido					2	4300
Los Monigotes	35°	45´	2°	29´		
Distancia de la Cruz de Guerra					2	5123
Cabeza del Buey	36°	10´	2°	52´		
Distancia de los Monigotes					13	5425
Cañada del Zapato	36°	26´	2°	52´		
Distancia de la Cabeza del Buey					7	´´
Cañada Larga, primeras lagunas	36°	38´	3°	24´		
Distancia de la del Zapato					10	340
Laguna del Monte	36°	53´	3°	57´		
Distancia de la Cañada Larga					12	234
Laguna de los Paraguayos	36°	58´	3°	12´		
Distancia de la del Monte					9	238
Laguna de Salinas, su medio	37°	13´	3°	51´		
Distancia de los Paraguayos					13	5428

Como pudimos apreciar a través de la comparación de estos tres documentos, el itinerario que los expedicionarios debían seguir para arribar a la Laguna de la Sal

[70] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la Expedición de 1810".*

comprendía los siguientes parajes: la Guardia de Luján[71], -sitio donde generalmente se concentraban las carretas y partían las expediciones-, Cañada del Durazno, Laguna de Palantelén, Médano Partido, Cruz de Guerra[72], Los Monigotes, Cabeza de Buey[73], Cañada Larga, Laguna del Monte, Laguna de los Paraguayos hasta llegar a la Laguna de Salinas. lo que constituye una clara muestra de la invariabilidad de la ruta. De hecho, con el paso del tiempo la huella que fueron dejando los numerosos viajes se fue haciendo ancha y profunda y se la conoció como *"rastrillada a Salinas"* o *"rastrillada Grande"* (Martínez Sierra, 1975: 126). Lo cual fue constatado por Pablo Zizur quien lo registró al comienzo de su diario de viaje del año 1786 de la siguiente manera: *"(…) salí de la Guardia a las diez, dirijiendonos por el Camino Trillado, que se halla de la continuación de los Viajes à Salinas (…)"*[74]. Mencionando nuevamente más adelante que él y los veintiún hombres que lo acompañaron siguieron *"siempre por el camino trillado"* hasta llegar al encuentro de Manuel Pinazo[75], debido a aquéllos partieron una semana después que la comitiva comandada por el maestre de campo.

Algunos trabajos señalaron la importancia de los baqueanos en tanto mediadores y guías de las expediciones a Salinas Grandes[76]. Como vimos, la ruta seguida para arribar

---

[71] Estaba situada, según palabras de Pedro Andrés García, en un bajo a la orilla oriental del Río Luján sobre un terreno pantanoso. Actualmente es la ciudad de Mercedes (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la Expedición de 1810"*. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento).

[72] En las cercanías de la actual ciudad de 25 de mayo.

[73] Donde se encuentra emplazado el actual partido de Bolívar.

[74] Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Anuario F. Est. 2, catp. 105. *"Diario de Zizur de 1786".* Día 14 de octubre.

[75] Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Anuario F. Est. 2, catp. 105. *"Diario de Zizur de 1786".* Día 16 de octubre.

[76] Con respecto a la inclusión de la figura del baqueano en la categoría de mediador nos resulta necesario sopesar algunas cuestiones con las que tenemos algunas discrepancias. Es cierto que los baqueanos actuaron en espacios de mediación como lo fueron las áreas fronterizas pero este término no pareciera aplicarse a lo largo de la historia a un mediador entre personas sino a un conocedor del territorio, de las rutas y de los caminos. Al parecer tiene su origen en el término baquía, que alude al conocimiento, habilidad o destreza, especialmente el conocimiento del territorio, sus rutas y sus recursos (Granada 1890: 102-103). En el diccionario etimológico de Lenz (s/d: 145) esta es la primera acepción que aparece; y según Diego Escolar continuaba estando vigente en la década de 1990 entre las personas que actuaban en la cordillera de San Juan (1996-97: 17). Además, en la definición de Escolar se incluyen varias habilidades adicionales: *"(…) el viaje, el manejo de las personas, animales y cargas en movimiento por senderos angostos y empinados, el uso y administración de los recursos naturales, así como también las técnicas de supervivencia en terrenos difíciles o frente a coyunturas climáticas adversas"*. Por último, destacó que el término baqueano suele ser habitualmente reconocido como un sinónimo de guía (Escolar 1996-97:17). En el pasado estas habilidades eran requeridas para *"hacer con la brevedad posible y sin peligro ni penurias excusables una larga travesía"* (Granada, 1980: 102).
A diferencia del baqueano, el mediador debía cumplir con una serie de características bien definidas y distintivas a las que haremos alusión en el transcurso de este trabajo, reconociendo la existencia de ciertas personalidades que se han desempeñado en ambas funciones al mismo tiempo. Debido a estas

a la Laguna de la Sal fue habitualmente la misma por lo que consideramos que no fue necesario recurrir a ellos para que guiaran a los integrantes de la comitiva hacia este paraje. Sumado a esto, ciertos comandantes estuvieron a cargo de las expediciones en reiteradas oportunidades o bien acudieron a las mismas desempeñando otros cargos. E inclusive, algunos de los dueños de las carretas, carretones y carretillas que transportaron la sal, participaron en más de uno de estos viajes, existiendo casos de comerciantes que formaron parte de éstas en más de cuatro oportunidades, llegando algunos de ellos a efectuar hasta ocho travesías.

Lo antedicho puede apreciarse en el gráfico que presentamos a continuación, confeccionado a partir de los cuadros plasmados en los Anexos I y II, los cuales fueron elaborados en base a los listados que se escribieron antes o durante las expediciones a Salinas, en los que se registraron los nombres de los propietarios, el número de vehículos a su cargo y sus respectivas procedencias. Cabe mencionar que los años de los que hemos podido obtener información fueron: 1786 (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo); 1788 (AGN, División Colonia, Sala IX. 19-3-12. Archivo); 1790 / 1791 (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-5. Archivo); 1793 (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-8. Archivo); 1798 / marzo de 1800 / octubre de 1800 (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios); 1802 / 1803 (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-3. Propios); y 1810 (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. Años: 1800-1811).

---

consideraciones, en esta tesis no se utilizará el término baqueano como un sinónimo de mediador entre los grupos nativos y los españoles en el marco de los viajes a Salinas Grandes, con las únicas excepciones de los casos en los que estos hombres se destacaron también intérpretes, o bien se ocuparon de buscar cautivos y caciques en *tierra adentro*, de acompañar a líderes indígenas y chasques a la capital, de obtener información o se encargaron de entregar mensajes, mediante cuyas acciones pusieran en contacto a ambas sociedades. Cabe aclarar que no hemos encontrado representadas en el registro documental de Salinas Grandes situaciones que involucraran a baqueanos desempeñando las acciones enunciadas precedentemente, aunque sí en otros contextos como fueron explicitados detalladamente por la mencionada autora. Esta decisión está fundamentada en el hecho de que en el curso de estas travesías sus roles estuvieron asociados y limitados exclusivamente a la exploración del territorio y la búsqueda de recursos -como por ejemplo agua y pastos- cuando estos escaseaban, y no así como traductores de mensajes o bien como nexo entre los grupos nativos y la sociedad hispanocriolla.
En función de la sistematización de Alida Metcalf, el baqueano no quedaría incluido en la categoría de un intermediario transaccional -quienes sirvieron de traductores y facilitadores de las interacciones entre mundos diferentes, ocupándose principalmente del ámbito del lenguaje: tradujeron mensajes, discutieron como también persuadieron (Duffy y Metcalf, 2012: 9)-. En tanto que etimológicamente podríamos considerarlos como intermediarios espaciales, ya que sirvieron de nexo entre las personas y los espacios.

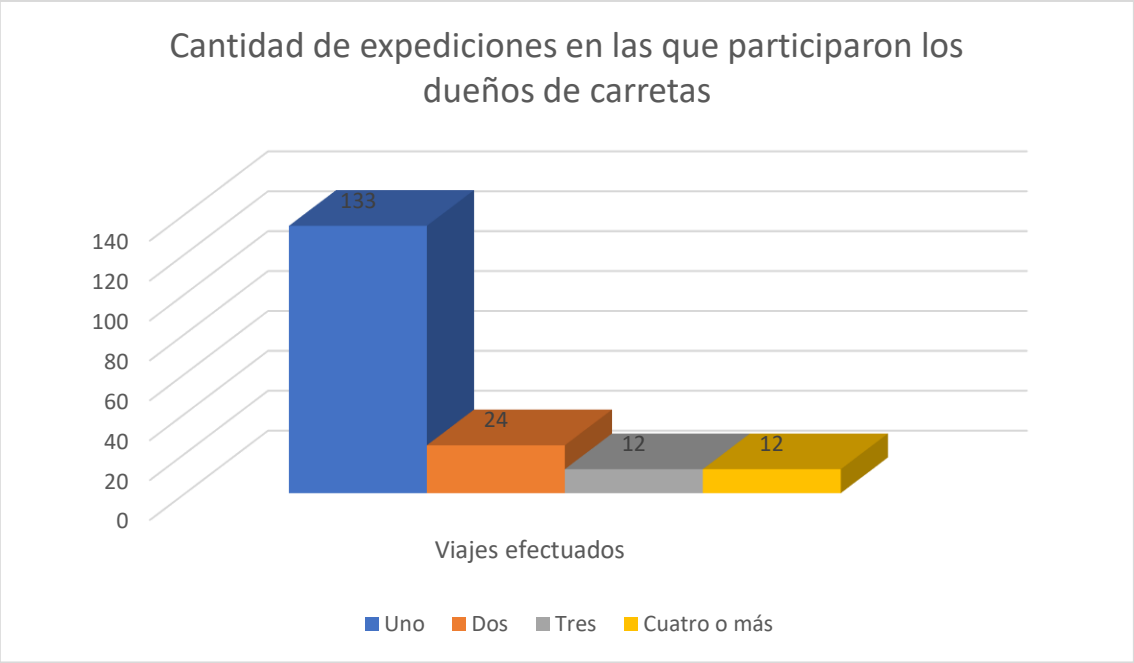

En base a los datos que hallamos en la citada documentación, podemos afirmar que hemos registrado que más de un centenar de dueños de carretas solamente emprendió un viaje durante el período bajo nuestro estudio -debido a que aparecieron mencionados una única vez en los documentos-; más de una veintena participó al menos dos veces; al menos una docena de propietarios concurrió tres veces; y otros doce dueños, más de cuatro veces. En dichos listados también se dieron los casos de apellidos que se repiten con asiduidad viaje tras viaje y de los que solo van cambiando los nombres, por lo que es probable que viajaran miembros de una misma familia, o bien que, a la muerte de uno de los dueños de carretas, sus herederos se hicieron cargo del negocio familiar acudiendo ellos mismos en reemplazo de su pariente fallecido. Pese a que, si bien es cierto que nos faltan encontrar listados de algunos años, creemos que, a los fines propuestos, los listados hallados nos son suficientes para sostener nuestro planteo.

Por todo lo expuesto, consideramos que el rol que destacó a los baqueanos en este contexto fue precisamente otro, ni mediadores, ni guías en el camino hacia Salinas. Al ser los que conocían los terrenos que se situaban más allá de la rastrillada, eran imprescindibles para la localización de recursos fundamentales sin los cuales no se podrían haber concretado con éxito tales viajes.

1.3. Cartografía en la que se señaló la ruta hacia Salinas Grandes

Actualmente, conocemos unos pocos mapas que demarcaron la ruta hacia Salinas Grandes. Sabemos con certeza que fueron elaborados otros planos que señalaron este camino, pero lamentablemente aún no los hemos hallado. La mayoría de estos documentos han sido separados de los diarios que los acompañaban, ya sea al momento de ser catalogados y posteriormente archivados; como producto de su paso por diversos repositorios a lo largo de los años (Nacuzzi, 2018:0112); o bien porque fueron apropiados, vendidos y revendidos como piezas separadas, siguiendo los intereses de los coleccionistas, a través de diferentes mecanismos.

Como vimos en el capítulo I, en el diario de la expedición de 1778, firmado por José Antonio Baygorri de la Fuente, se mencionó la existencia de un mapa que fue incluido en su interior, y que complementaba la información provista por este manuscrito:

> Dia 22 ala misma Ora siguió la marcha, al Poniente recto, y pasado de medio dia se llegó ala Laguna de Salinas, â distancia de tres Leg.^{s} del Paraje antec.^{te}= y no se ha declarado el rumbo de las anteriores caminatas por lo variable de el, como se demuestra en el respectivo mapa (…)[77]

Pero, a pesar de esa mención explícita, nada sabemos hoy acerca de su paradero, siendo muy probable que esto se haya replicado en otros casos. A continuación, haremos un breve recorrido por los mapas que señalaron la ruta hacia Salinas Grandes.

1.3.1. El "Mapa geográfico de la América Meridional" de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla

El mapa más antiguo, del que tenemos conocimiento, que marca el camino que conducía a Salinas Grandes es el conocido como *"Mapa geográfico de la América Meridional"* que fuera elaborado por el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla con la asistencia de Hipólito Iriarte, en el año 1775.

Esta obra de importantes dimensiones se trató de un proyecto oficial pagado por el gobierno español[78], quien lo retuvo durante años luego de su primera impresión, con el

---

[77] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos. "*Diario de la Expedicion á Salinas al mando del Maestre de Cmpo D. Manuel Pinazo".*

[78] Hacia 1768, Cruz Cano y Olmedilla, convenció al secretario de estado Grimaldi de realizar este documento presentando un bajo presupuesto. Los esfuerzos requeridos y la multiplicidad de inconvenientes a los que tuvo que hacer frente -desde problemas políticos, pasando por retraso para conseguir mapas que necesitaba con premura para continuar con lo proyectado, hasta problemas de salud derivados del excesivo

pretexto basado en que se habían descubierto en él una serie de errores en la demarcación de los límites que comprometían a España frente a los reclamos en este sentido con Portugal. Thomas Smith consideró que esta no fue la verdadera motivación para proceder de ese modo, sino que su desacreditación obedecía a otra cuestión, siendo explicada en estos términos:

> (…) given the distribution which has been documented (no doubt there were other instances), the existence of the map would have become increasingly known to individuals outside the government. Since it was an official map, being used in delicate negotiations, and in view of the traditional secrecy in regard to cartographic information, the officials may have been embarrassed by this development (1966: 70)[79]

Siendo aparentemente por esta causa, siguiendo lo planteado por Smith, que las autoridades dispusieron recuperar los ejemplares ya distribuidos. Al ver que esto era imposible de llevar a cabo, se procedió a desacreditar el mapa con el pretexto basado en que se trataba de una composición inexacta. Determinación que afectó severamente la reputación de su autor. Finalmente, a principios del siglo XIX, la imagen de Cruz Cano y Olmedilla fue rehabilitada y su trabajo puesto a disposición del público (Smith, 1966: 67-68). Esta valoración culminaría con la copia de Guillermo Faden en 1799 (Jiménez Garcés, 2016: 69).

Para su elaboración, Cruz Cano y Olmedilla se basó en todos los mapas y planos que le resultaron relevantes de los Archivos de Indias. Consultó también mapas de geógrafos Jesuitas, mapas que se encontraban en manos de particulares tales como Manuel José de Ayala -archivero del Consejo de Indias- y Felipe Codallos, como asimismo fuentes francesas (Smith, 1966: 57; Jiménez Garcés, 2016: 230).

No sabemos a ciencia cierta cuál fue la fuente en la que se basó Cruz Cano y Olmedilla para plasmar la ruta hacia Salinas en su propio mapa, si se trató de algún diario en el que se señalaron los puntos principales de la rastrillada hacia la laguna o bien un mapa que la delineara. Según Martínez Sierra, Cruz Cano y Olmedilla se basó en la carta

---

trabajo, como él mismo lo manifestara en una oportunidad- derivaron en algunos incumplimientos en los plazos de entrega, lo que terminó repercutiendo gravemente en la economía de su numerosa familia, al no recibir oportunamente las cantidades de dinero acordadas (Jiménez Garcés, 2016: 49-50).

[79] *"Dada la distribución que se ha documentado (sin duda hubo otros casos), la existencia del mapa habría sido cada vez más conocida por personas ajenas al gobierno. Debido a que se trataba de un mapa oficial, que se utilizaba en negociaciones delicadas, y en vista del secreto tradicional con respecto a la información cartográfica, los funcionarios pudieron haberse avergonzado por este desenlace"* (Traducción hecha por la autora).

del año 1772 que elaboraron los pilotos de la Real Armada Eguía y Ruiz, a pedido de Vértiz, con el propósito de *"reconocer los parajes aptos para la fundación de poblaciones"* (1975: 133). En ella, siguiendo lo expuesto por este autor, aparece representado por primera vez en una obra cartográfica *"un parcial señalamiento del camino a las Salinas Grandes, el cual aparece trazado hasta las proximidades de la Sierra del Cairú"* (1975: 136).

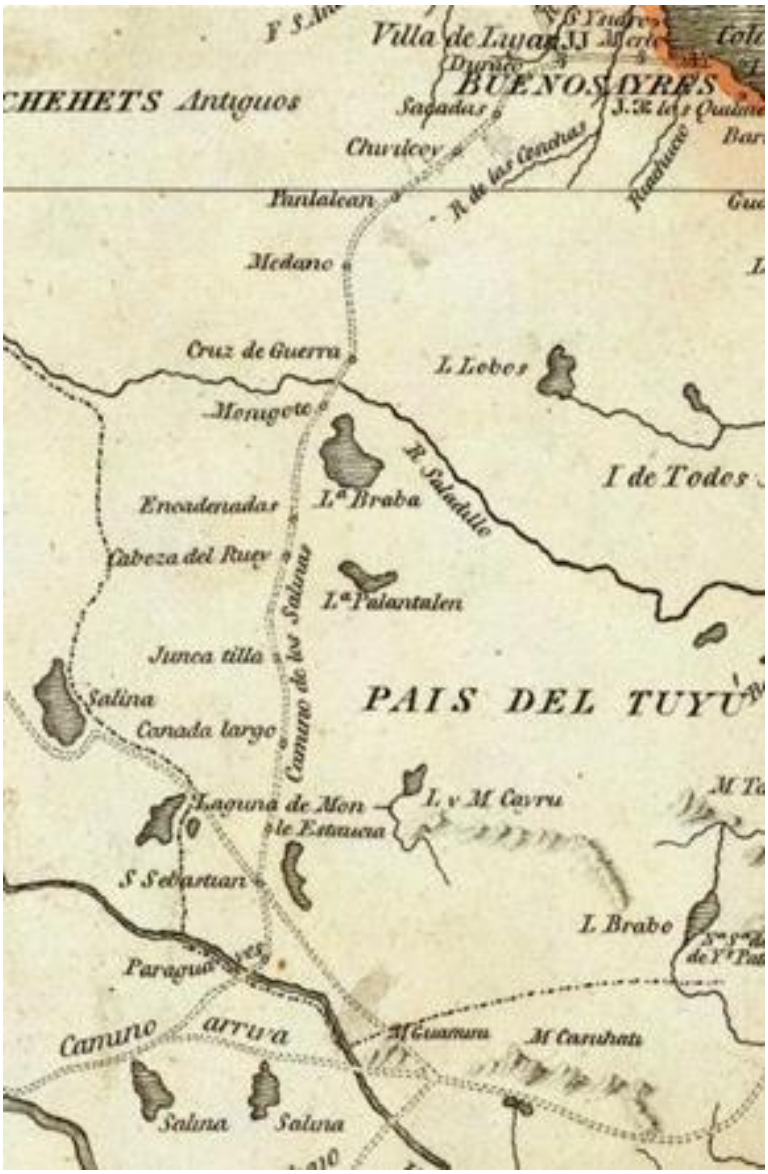

Imagen 2.2. Camino a Salinas Grandes representado en el *"Mapa geográfico de la América Meridional"* (Cruz Cano y Olmedilla, 1775)[80]. Ver mapa completo en el Anexo III.

[80] Este mapa puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Juan-de-la-Cruz-Cano-y-Olmedilla-Mapa-geografico-de-America-Meridional-1771_fig2_318278865

1.3.2. El "Mapa Geográfico" de José Custodio de Saa y Faría

Otro mapa en el que se plasmó el camino a la ruta salinera es el titulado como *"Mapa Geográfico que comprehende todos los modernos descubrimientos de la Costa Patagonica, y sus Puertos, desde el Rio de la Plata, hasta el Puerto de Rio Gallegos, junto al Cabo de las Virgenes; la porción descubierta del Rio Negro, y caminos por la Campaña desde Buenos Ayres"*, que fuera elaborado por el brigadier portugués José Custodio de Saa y Faría[81] en 1786, a pedido del virrey Loreto. Su importancia radica en el hecho de que se trató de una obra de compilación -al igual que la de Cruz Cano y Olmedilla-, pero basada en toda la documentación producida hasta ese entonces en el marco de las expediciones dirigidas a pampa y patagonia.

El derrotero de nuestro interés fue trazado en él, aunque sin consignar los nombres de los parajes más sobresalientes que lo conformaban, explicándose sobre el mismo que se trataba del *"Camino que hacen las Tropas de Carretas que salen de esta Ciudad à conducir Sal de las Salinas"* -señalizado en el mapa con la letra M-.

No existen dudas de que en esta obra, para trazar el tramo que inicia en el Fuerte de Luján y que se extiende poco más allá del Médano Partido -el cual conecta con el citado derrotero que conduce al reservorio de sal-, Saa y Farías se basó en la información cartográfica proporcionada por Eguía y Ruíz. Dicho segmento fue demarcado con la letra I, y en las referencias se especificó que éste se trataba de una reproducción del *"camino que hicieron los Pilotos que mandó el Exmo Sor Dn Juan Josef de Vertiz a examinar la Campaña, hasta el sitio llamado el Volcan"*.

Desconocemos qué documentación consultó el autor para reproducir la ruta a la Laguna de la Sal que figura en su mapa, pero consideramos que al tratarse de una obra que se basó, como ya mencionamos, en toda la documentación producida hasta la fecha en el transcurso de expediciones dirigidas hacia pampa y patagonia, es muy probable que haya consultado fuentes referidas a Salinas Grandes.

[81] Hacia 1750, fue nombrado por el Rey de Portugal para integrar la comisión que tendría como objetivo precisar los límites de las posesiones americanas, cumpliendo así con lo estipulado en el Tratado de Madrid firmado poco tiempo atrás con España, la que también envió especialistas con el mismo propósito. Se desempeñó en Brasil como gobernador de Río Grande do Sul y participó de la defensa de la Isla de Santa Catalina al mando de Furtado de Mendoza, quien debía evitar que Pedro de Ceballos recuperara las regiones que habían sido usurpadas por Portugal. Luego de la derrota y prisionero de Ceballos, se dispuso a ponerse al servicio del Rey de España, siendo destinado a Buenos Aires donde fue requerido por sus conocimientos, desempeñándose como ingeniero, arquitecto y cartógrafo colonial (Furlong, 1948: 25-27).

Imagen 2.3. Camino a Salinas Grandes representado en el *"Mapa Geográfico (...)"* (Saa y Faría, 1786)[82]. Ver mapa completo en el Anexo III.

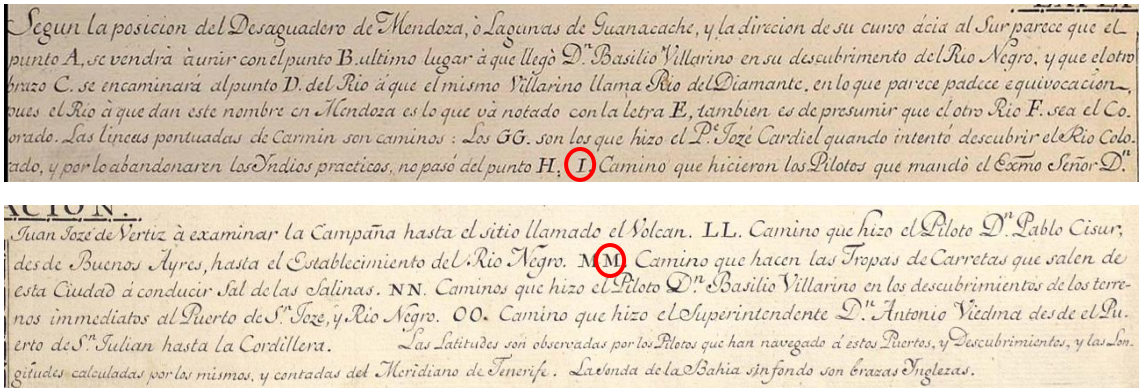
Segun la posicion del Desaguadero de Mendoza, ò Lagunas de Guanacache, y la direcion de su curso dcia al Sur parece que el punto A. se vendrà à unir con el punto B. ultimo lugar à que llegò D.n Basilio Villarino en su descubrimento del Rio Negro, y que el otro brazo C. se encaminarà al punto D. del Rio à que el mismo Villarino llama Rio del Diamante, en lo que parece padece equivocacion, pues el Rio à que dan este nombre en Mendoza es lo que và notado con la letra E, tambien es de presumir que el otro Rio F. sea el Colorado. Las lineas pontuadas de Carmin son caminos: Los GG. son los que hizo el P.e Jozé Cardiel quando intentò descubrir el Rio Colorado, y por lo abandonaren los Indios practicos, no pasò del punto H. I. Camino que hicieron los Pilotos que mandò el Excmo Señor D.n Juan Jozé de Vertiz à examinar la Campaña hasta el sitio llamado el Volcan. LL. Camino que hizo el Piloto D.n Pablo Cisur, desde Buenos Ayres, hasta el Establecimiento del Rio Negro. MM. Camino que hacen las Tropas de Carretas que salen de esta Ciudad à conducir Sal de las Salinas. NN. Caminos que hizo el Piloto D.n Basilio Villarino en los descubrimientos de los terrenos immediatos al Puerto de S.n Jozé, y Rio Negro. OO. Camino que hizo el Superintendente D.n Antonio Vicedmo desde el Puerto de S.n Julian hasta la Cordillera. Las Latitudes son observadas por los Pilotos que han navegado à estos Puertos, y Descubrimientos, y las Longitudes calculadas por los mismos, y contadas del Meridiano de Tenerife. La sonda de la Bahia sin fondo son brazas Inglezas.

Imagen 2.4. Referencias del mapa de Saa y Faría, en el que se resaltan las letras I y M. (Elaboración propia)

[82] PARES. AGI, MP-BUENOS_AIRES,164

1.3.3. Las cartas planas y el plano topográfico de Pablo Zizur

Las dos cartas en las que se demarcó el camino conducente a Salinas Grandes y el plano topográfico de la laguna de la sal, elaborados en 1786 por el piloto de la Real Armada Pablo Zizur, merecen especial atención ya que constituyen los únicos documentos, que hemos hallado al día de la fecha, que fueron realizados en el marco de una labor de reconocimiento del reservorio y del camino vinculado a éste, a instancias del Cabildo de Buenos Aires.

En la reunión del Cabildo, del 19 de septiembre de 1786, se consignó que:

> (…) no haviendose echo reconocimiento de los territorios donde se hallan colocadas las Salinas, de las quales se surte de Sal esta Capital, y en donde se deve construir una Poblacion, y fortaleza con el justo fin, q.e se halla expuesto, según se ha representado â S.M. parecía mui regular, q.e hallándose para salir la expedicion â Salinas, y q.e esta ocasión es la mas oportuna para verificarse dho. Reconocimiento, con mui pocos costos, y gastos, y q.e en todo evento debe practicarse esta diligencia antes que se plantifique la Poblacion, seria mui conveniente, q.e sobre este punto se hiciese instancia á el S.or Gov.or Intendente solicitando de S.S.a q.e se sirva nombrar Piloto inteligente para que baxo el Patrocinio / y auxilios del Comandante de dha. Expedicion levante un Plano de todo el territorio, q.e comprehende las Salinas designando en el aquellos parajes mas adequados donde pueda establecerse la Poblacion, y fortaleza, satisfaciéndole una regular gratificación por este trabajo de los Fondos del Ramo de Guerra q.e son los destinados para resguardo de las Fronteras, y fundación de las Poblaciones (…)[83]

Con la instalación de una población y fortaleza en Salinas Grandes[84] se perseguían no solamente los objetivos de prevenir las irrupciones de los indígenas y el poder abastecer a la ciudad de sal sin tantos costos y riesgos *"como los q.e se impenden, y experimentan",* sino fundamentalmente el de evitar que *"quando se experimente la plaga de la Seca no se alzen los ganados â los campos desiertos"* y puedan tener así territorios

[83] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 159. *"Cabildo del 19 de septiembre de 1786".*

[84] La idea de establecer una población en las cercanías de este paraje perduró durante años. El comandante de la expedición de 1810, Pedro Andrés García, se refirió a ella de la siguiente manera: *"Resueltos una vez á ello, me persuaden los conocimientos que yo he adquirido, que el cuartel general y primera población de be hacerse en las màrgenes de la laguna de Salinas, ò lo que es lo mismo, en el parage nombrado los Manantiales, distante de ella menos de dos leguas. Tiene aguas saludables, abundancia de leña, prodigiosos pastos, y unos terrenos feraces en toda clase de granos, legumbres y cuanto es necesario à la vida humana (...)"* (De Ángelis, 1937: XV).

más allá del Río Salado bajo control hispano-criollo donde poder aposentarse[85]. Por lo que, el 9 de octubre se decidió *"(…) conferenciar el asumpto con D.n Pablo Zizur[86], Piloto de Altura, el único q.e existe en esta Ciudad"*[87]. Dejándose bien en claro, ya que se resaltó de manera recurrente a lo largo del manuscrito, que su elección se debió a que no habían hallado otro profesional idóneo a quien encomendarle esta tarea.

Entre las instrucciones que se mencionaron en el acuerdo se resaltaron las siguientes:

> (…) será su atencion, y cuidado examinar atentamente toda la extension de dha Laguna, sus entradas, y salidas, pastos aguadas Montes, Collados, y prominencias, q.e se hallen en toda su conferencia, y despues de fecho este examen formar, y levantar un plano, ô Mapa Topografico en que se describan, ê indiquen con toda especificacion, y claridad todas estas circunstancias â fin de venir en conocimiento de los parajes, ô Sitio mas adequados en que se pueda construir, y levantar la indicada fortaleza, y Poblacion de modo, q.e tenga buenas aguas, pastos, Montes, territorio para Estancias, y Chacras, y q.e se halle en disposicion de resistir qualesquiera insulto de los Brabaros, sin necesidad de muchos auxilios, gentes, y armas (…)[88]

Para lo cual, debió partir rápidamente desde la Ciudad de Buenos Aires con una escolta compuesta por veinte blandengues e incorporarse, como agrimensor público, a la expedición que acababa de salir de la frontera el día 6 de octubre. Se le ofreció, para

---

[85] AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 160-161. *"Representación del Cabildo al Gobernador-Intendente a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 19 de septiembre de 1786.

[86] Pablo Zizur nació en Pamplona en 1743. En carácter de piloto viajó a América integrando la expedición de Ceballos. Participó en el sitio de la Colonia del Sacramento, y luego de que se creó el Virreinato del Río de la Plata, recibió el encargo de hacer un reconocimiento de la costa Patagónica, incluyendo las Islas Malvinas y el Cabo de Hornos. En el transcurso de esta expedición, sufrió una serie de avatares que culminaron con la amputación de una de sus piernas para evitar los progresos de la gangrena. En 1781, tomó a su cargo el descubrimiento de un camino que pudiera comunicar Buenos Aires con la nueva colonia del Río Negro y realizó *"el primer itinerario trazado a brújula en esos campos"* (Crivelli Montero, 2013: 34). Al volver de este viaje solicitó al Cabildo se le otorgara el empleo de agrimensor público, ante lo cual este organismo manifestó que: *"Conoce este Mui Ilustre Cavildo lo Ultil que podrá Ser el nombramiento de Piloto con el Titulo de esta Capital, por q.e hasta aora Se Valen los Juces de quellos que oficiosam.te, nombran en las urgencias Sin otra autoridad que la de Administrar Justicia, pero al mismo paso concidera, que Si Se Verifica el Nombramiento en el / Pretendiente, o en otro qualquiera devera Ser con titulo honorario Solamente y Sin gratificaz.on que la que produsca Su Trabajo (…)"* (AECBA, serie III, tomo VII, p. 246. *"Cabildo del 13 de septiembre de 1783"*). En 1786, fue designado para hacer un reconocimiento de la laguna de la sal, en un intento del Cabildo de establecer una población en Salinas Grandes. También formó parte de la tercera división de la última demarcación de límites, de la que era geógrafo, estando a las órdenes de Azara y convirtiéndose en su principal colaborador. Cuando volvió de Paraguay fue promovido a Teniente de Fragata y nombrado Capitán del puerto de este apostadero. Falleció en 1809 (De Ángelis, 1839: 3-4).

[87] AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 174-175. *"Cabildo del 19 de septiembre de 1786"*.

[88] AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 180-181. *"Instrucciones al Piloto Pablo Zizur. 11 de octubre de 1786".*

cumplir con la misión encomendada, el salario de cien pesos mensuales[89] *"(...) con el cargo de transportarse a sus expensas (...)"*[90]

Finalmente, luego de un mes y medio de viaje cumplió con lo convenido y elaboró un diario al que acompañaron una serie de planos, que fueron entregados tiempo después de su regreso, tal y como se había estipulado previamente, al Cabildo de Buenos Aires quien lo resguardaría en su propio archivo. El reconocimiento de su trabajo vendría años después. Sabemos que Zizur efectuó un pedido ante la Junta Superior Gubernativa para que se le asignara una gratificación extraordinaria por su trabajo, ya que alegó que la corrección del diario y la confección de los planos le demandó más de cuatro meses de trabajo luego de su regreso de la expedición. En el informe de esta Junta se puso en duda su afirmación y se dejó constancia que se trataba de una laguna de *"corta extencion"*; que *"no es combinable como pudo emplear mas de quatro Meses en poner en limpio, un Plano q.e levantó en pocos dias, quando todo el travajo lo devió tener sobre el Terreno, pues de lo contrario, no podría ser Exacto"*; que *"las Reales Ordenes q.e nos goviernan, prohiven las Gratificaciones sobre los Sueldos"*; que *"estava disfrutando de Lizencia, con todos sus goces de Armada, y la Gratificaz.on de la Linea Divisoria";* y por último, lo que sintetizaría la opinión de las autoridades acerca de su trabajo, que *"exageró su merito"*. Más allá de estas consideraciones adversas, se resolvió finalmente acceder a su pedido y entregarle como compensación unos quinientos pesos del Ramo de Guerra[91].

A pesar de que el objetivo de poblar las Salinas -que fue la causa principal por la que Zizur llevó adelante su relevamiento- no se concretó; de que el Cabildo de Buenos Aires lo eligió debido a que no había en la ciudad otro a quien encomendarle esta tarea; de que la Junta Superior Gubernativa no se refirió al trabajo de Zizur con los mejores términos; su labor fue de tanto prestigio que, años después, los datos aportados por este piloto se utilizaron de manera recurrente en la confección de los mapas de la provincia y fueron aprovechados también, en múltiples oportunidades, por varios compiladores de cartografía[92]. Siendo sus relevamientos de tal importancia que *"en los mapas del*

---

[89] De Ángelis, en el proemio al diario de Zizur que publicó en la COD (1839: IV), se refirió a este salario como "módico".

[90] AECBA, serie, tomo VIII, p. 176. *"Cabildo 9 de octubre de 1786".*

[91] Biblioteca de Instituto Ravignani. Legajo B. Diario de Zizur. 1786. Armario F. Est. 2 Catp 105. *"Oficio de la Junta Superior de Buenos Aires en el que se resuelve pagarle una gratificación por su trabajo"*. Buenos Aires. 28 de julio de 1792.

[92] Algunos de los mapas que utilizaron los relevamientos de Zizur fueron: "*Carta de la América del Sur"* (Ibáñez, 1800); *"Carta Esférica de las Pampas de Buenos Aires"* (Undiano y Gastelú, 1805); *"Carta de la Provincia de Buenos Aires"* (Bartolomé Muñoz, 1824); entre otros (Furlong, 1964: 196-197; Martínez Sierra, 1975: 237).

Departamento Topográfico no se utilizaron otros durante los primeros años de su existencia" (Martínez Sierra, 1975: 237).

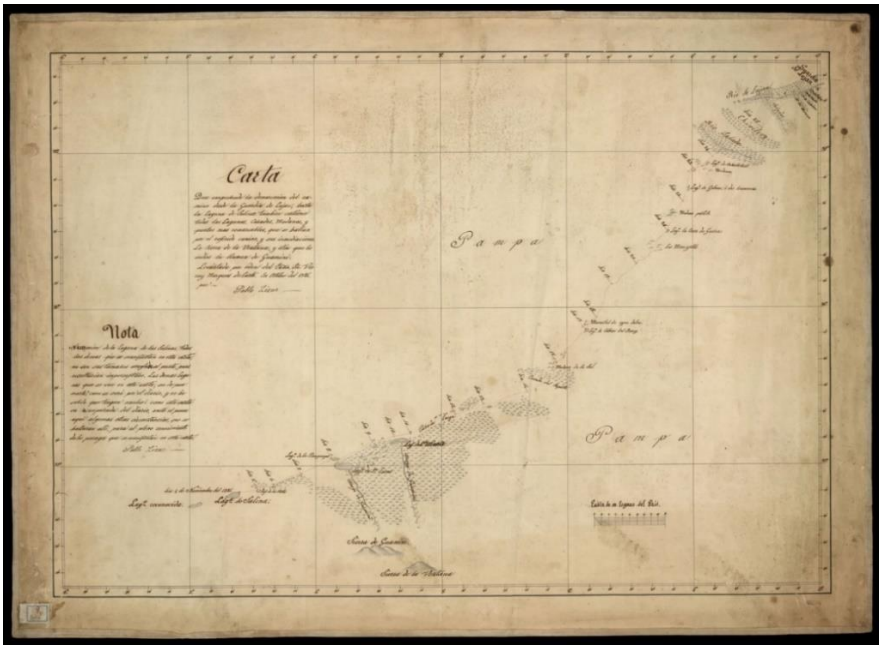

Imagen 2.5. *"Carta que comprende la demarcacion del camino desde la Guardia de Lujan, hasta la Laguna de Salinas: tambien contiene todas las Lagunas, Cañadas, Medanos, y puntos mas remarcables, que se hallan por el referido camino, y sus inmediaciones. La Sierra de la Ventana y otra que los indios la llaman de Guamini. Levantada por orden del Exmo. Sor Virrey Marques de Loreto. En Octubre de 1786. Pablo Zizur"*[93]. Ver mapa ampliado en Anexo III.

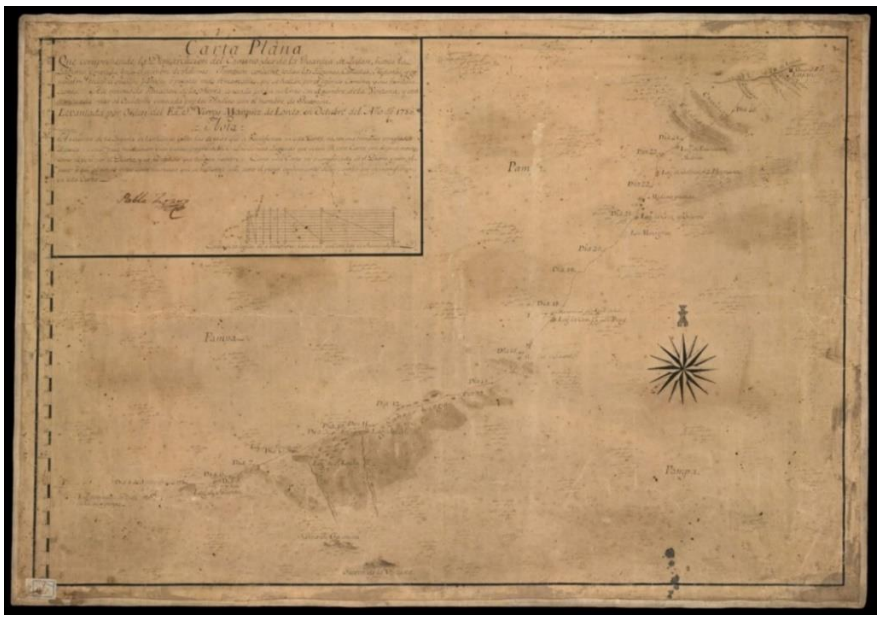

Imagen 2.6. *"Carta Plana que comprehende la Demarcacion del Camino de la Guardia de Lujan, hasta la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas. Tambien contiene todas las Lagunas, Cañadas, Medanos, y generalm.te todos aquellos parajes ó puntos mas remarcables*

[93] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,009 - Cartografia.

que se hallan en el referido camino, y sus inmediaciones. Asi mismo la situación de la Sierra conocida por los nuestros con el nombre de la Ventana, y otra situada mas al Occidente conocida por los Indios con el nombre de Guamini. Levantada por orden del Ex.mo S.or Virrey Marquez de Loreto, en Octubre del Año de 1786. Pablo Zizur"[94]. Ver mapa ampliado en Anexo III.

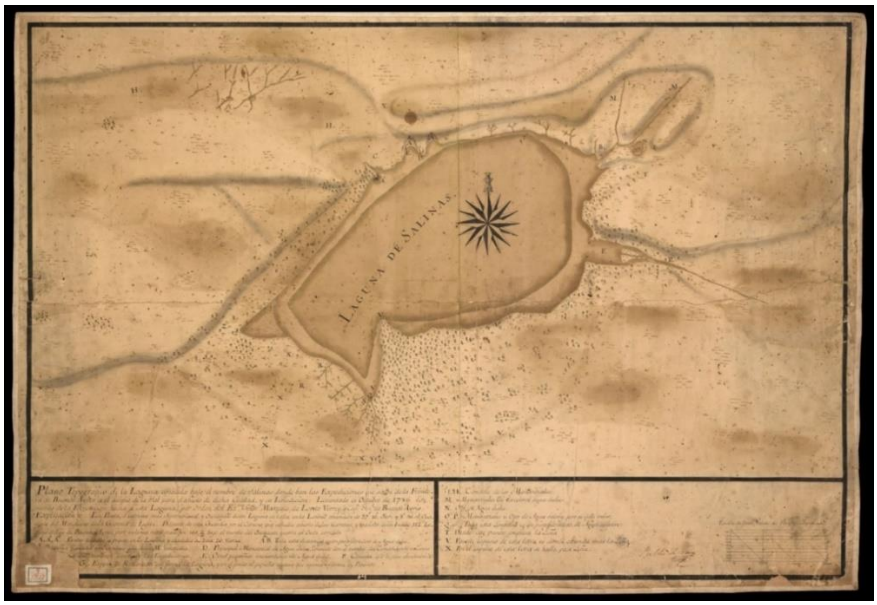

Imagen 2.7. *"Plano Topografico de la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas donde ban las Expediciones que salen de la Frontera de Buenos Ayres a el acopio de la Sal para el abasto de dicha Ciudad, y su Jurisdiccion: Levantada en Octubre de 1786. Con motivo de la Expedicion hecha a esta Laguna, por orden del Ex.mo Señor Marques de Loreto Virrey y Cap.n Gen.l de Buenos Ayres"*[95]. Ver mapa ampliado en Anexo III.

1.3.4. La "Carta esférica de la parte interior de la América Meridional" de José de Espinosa y Felipe Bauzá

El último documento al que haremos alusión es el titulado como *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional"*, que fue realizada a partir de las observaciones que hicieron en el año 1794, José de Espinosa y Felipe Bauzá, oficiales de la Real Armada, para marcar el camino que conducía desde Valparaíso a Buenos Aires. Este mapa cuenta con una particularidad, por la cual merece ser mencionado en este recorrido cartográfico. Si bien corresponde a una fecha tardía ya que fue publicado recién en 1810, cuando ya se habían dado a conocer otros basándose principalmente en los datos aportados por Zizur -como por ejemplo la "*Carta de la América del Sur"* (Ibáñez, 1800); y la *"Carta Esférica de las Pampas de Buenos Aires"* (Undiano y Gastelú, 1805)-, en

[94] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,001 - Cartografia.
[95] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,14,017 - Cartografia.

esta carta sus autores especificaron que la ruta plasmada, que iniciaba en la Frontera de Luján y culminaba en la laguna de Salinas, era una reproducción del camino que hizo hacia este paraje el Capitán de Fragata Fernando de la Sota, siendo la primera vez que hallamos en una obra cartográfica una referencia hacia este militar en vinculación con la ruta salinera.

Lo cierto es que de la Sota -por entonces Teniente de Navío de la Real Armada-, efectuó un viaje a Salinas Grandes en noviembre de 1791 -cinco años después de la expedición emprendida por Zizur-, en calidad de comandante y a pedido del virrey Nicolás de Arredondo *"p.ª la Redempcion de Captivos, y tratar las Pazes con los Yndios Pampas"*[96]. Como prueba de ello contamos con el expediente integrado por varias de las solicitudes efectuadas por de la Sota y las recomendaciones obradas a su favor, especialmente la realizada por Nicolás de Arredondo, en 1794, en la que elogió su accionar durante dicha expedición *"contra los Yndios Pehuenches y Ranquelches"*, a quienes según manifestó *"dexo pacificados, de modo q.ᵉ despues no han hecho daño alguno"*[97].

Tiempo después de este viaje, su nombre quedaría ligado en la cartografía al camino que conducía a la laguna de la sal y al diseño de la ruta salinera. La atribución de esa sección del mapa a este marino generó controversias ya que, según Pedro de Ángelis (1839: 3), se trató de un error voluntario y de una injusticia debido a que, en realidad, el plano fue producto de las observaciones y del trabajo de Pablo Zizur. Por su parte, Martínez Sierra, planteó la incertidumbre que existe en torno a esta cuestión:

> No sabemos si éste pudo practicar alguna suerte de reconocimiento del camino -aunque ello es de dudar ya que pocos años antes lo había hecho Pablo Zizur- o si pudo aportar nuevos elementos para el mejor conocimiento de esa vía de comunicación (1975: 241).

Lamentablemente, el diario escrito durante la travesía aún no ha sido hallado, un registro de relevancia que contribuiría a esclarecer este enigma.

---

[96] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Fernando de la Sota en el que certifica que Blas de Pedrosa lo acompañó en calidad de intérprete a Salinas Grandes*". Buenos Aires. 21 de enero de 1792. Como consecuencia de las gestiones emprendidas durante esa expedición, se lograron concertar las paces y el rescate de ocho cautivos, cinco hombres y tres mujeres.

[97] AGS, SGU, LEG, 6827,8. *"Oficio del virrey Nicolás de Arredondo en el que representa el desempeño del Capitán de Fragata D.ⁿ Fernando Sota"*. Buenos Aires. 14 de agosto de 1794. En: *"Expediente comprehensivo de las varias solicitudes hechas por el capitán de Fragata D.ⁿ Fernando de la Sota; y recomendaciones a sù favor pasadas a los Ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia"*.

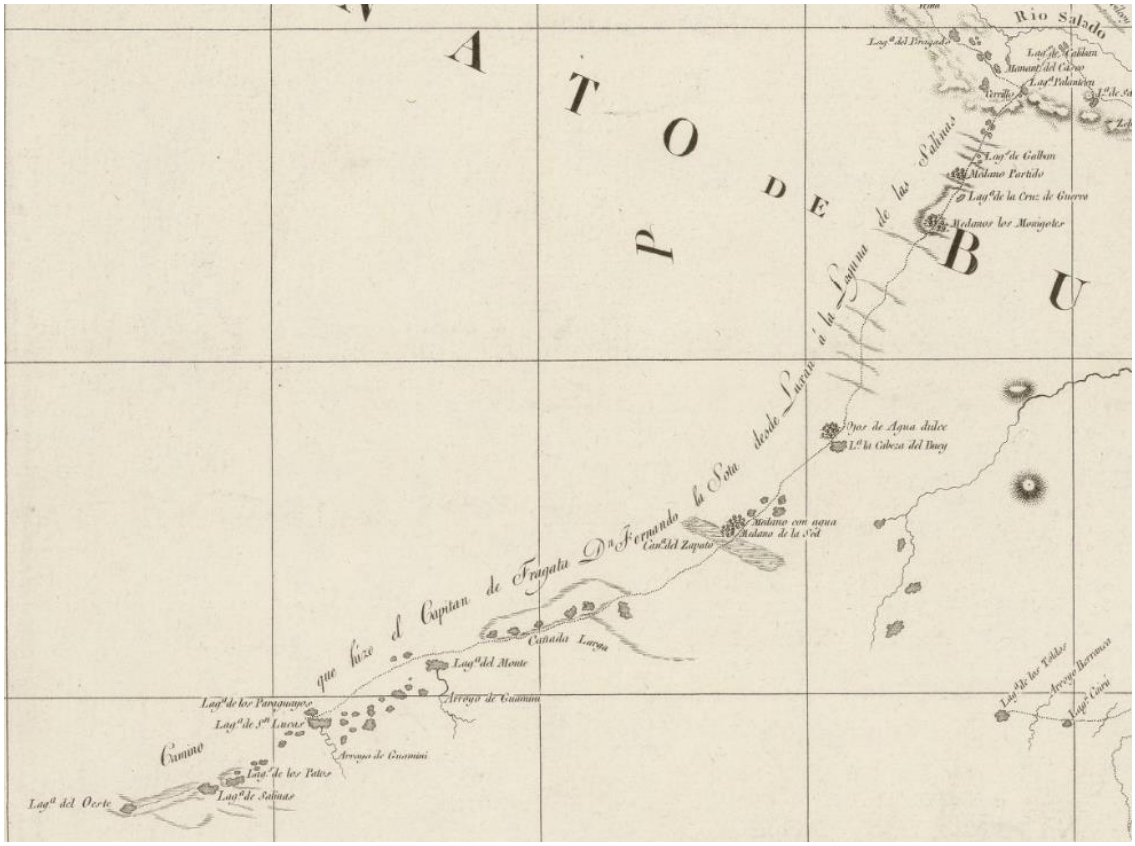

Imagen 2.8. Camino que hizo el Capitán de Fragata D.n Fernando la Sota a la Laguna de las Salinas representado en la *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional"* (José de Espinosa y Felipe Bauzá, 1810)[98]. Ver mapa completo en el Anexo III.

1.4. Motivos por los cuales se elegía frecuentemente la misma ruta

El hecho de que la ruta hacia Salinas Grandes fuera frecuentemente la misma, no respondió a cuestiones azarosas. La elección del camino que se convertiría en la ruta por excelencia para arribar a este paraje, se debió a la presencia de una serie de factores de suma relevancia para que las expediciones pudieran llegar a concretarse de forma eficaz, tales como: la disponibilidad de agua dulce en abundancia para abastecer tanto a los hombres como a los animales; la naturaleza del fondo de las lagunas que se situaban en las cercanías de la rastrillada lo que posibilitaba o bien impedía que el agua que contenían pudiera ser consumida por un vasto contingente; la abundancia de pastos para alimentar tanto a los bueyes, como a las vacas y los caballos, como también, aunque en menor medida, de leña para ser usada como combustible, la que eventualmente en caso de no ser hallada podía ser reemplazada por huesos o estiércol.

[98] Biblioteca Nacional Digital de Chile: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-157393.html.

1.4.1. Algunas consideraciones sobre la disponibilidad de agua dulce y la naturaleza del fondo de las lagunas

En los documentos elaborados por Zizur a partir de las observaciones efectuadas durante la expedición de 1786, podemos observar que todo el camino, desde la Guardia de Luján hasta la Laguna de la Sal, está planificado en torno a la presencia de lagunas, cañadas, manantiales o médanos. Esto se debió principalmente a que, a las expediciones concurrían un número importante de personas y de animales que imponían una alta demanda de agua dulce para hidratarse y poder proseguir con la travesía.

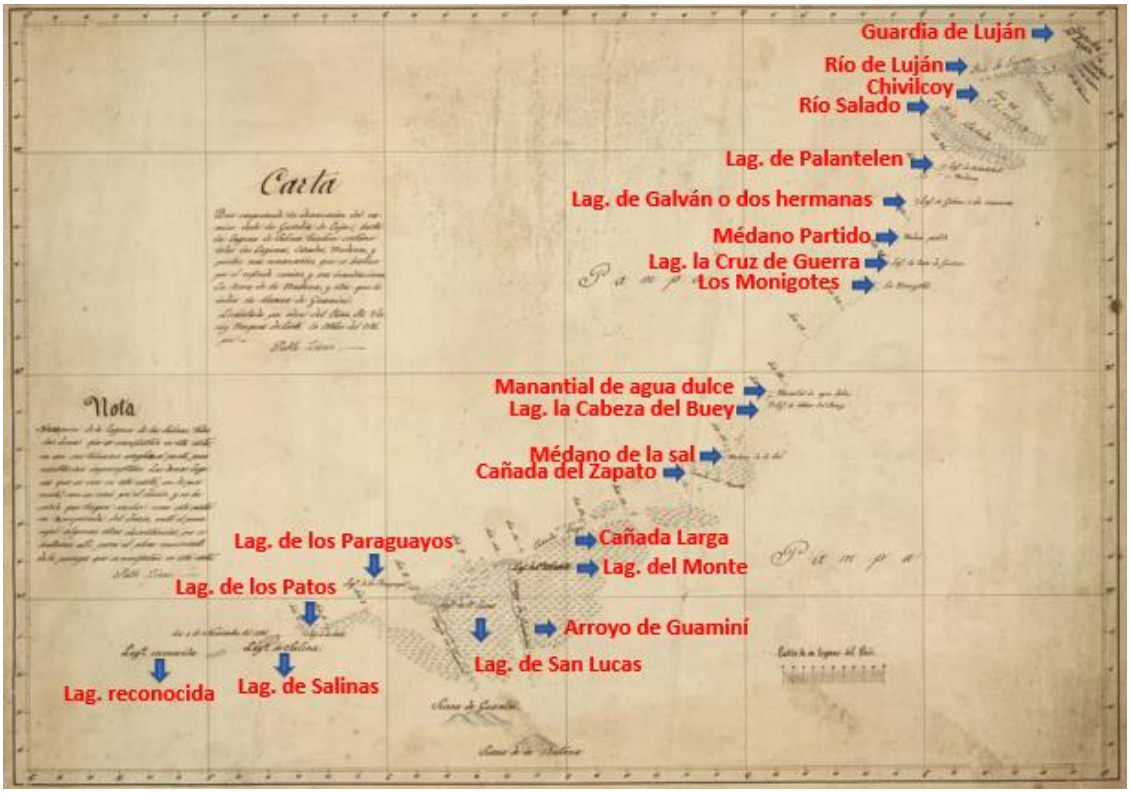

Imagen 2.9. *"Carta que comprende la demarcación del camino desde la Guardia de Lujan (...)"* (Elaboración propia)

Esto mismo puede ser apreciado con claridad en el derrotero seguido por Fernando de la Sota, que fue plasmado en la *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional"*.

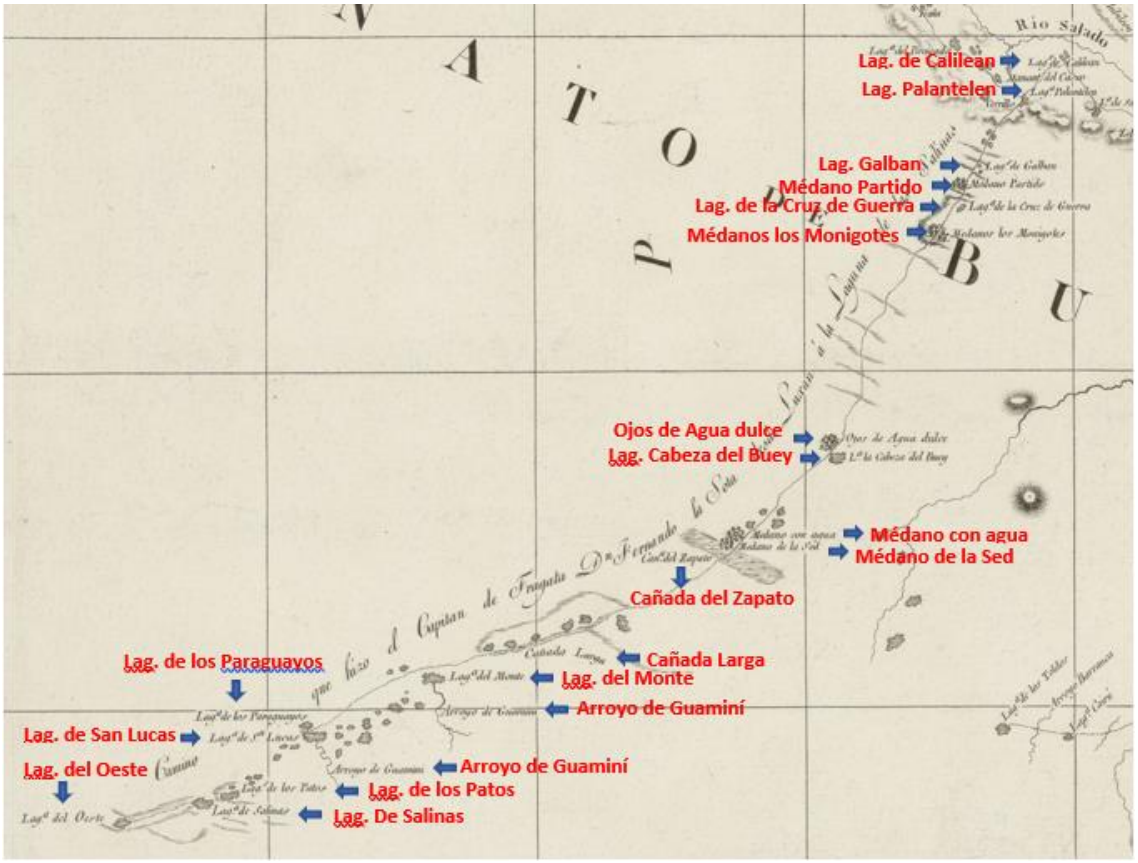

Imagen 2.10. *"Camino que hizo el Capitán de Fragata D.n Fernando la Sota"*
(Elaboración propia)

En su diario de viaje, Zizur consignó día tras día todos los reservorios de agua que pudo hallar en dirección a la laguna de la sal y se encargó de describir si el agua que se podía encontrar en cada uno de ellos era apta para el consumo, haciendo también referencia a la disponibilidad de leña en algunas zonas.

A continuación, y a modo de ejemplo, presentamos el plano que elaboró de la Laguna de Salinas -en el que reproducimos, de forma ampliada, las marcas (letras) realizadas sobre el mismo por este piloto-, en el que pueden apreciarse las cuestiones antedichas y las transcripciones de las referencias que Zizur plasmó sobre el documento original.

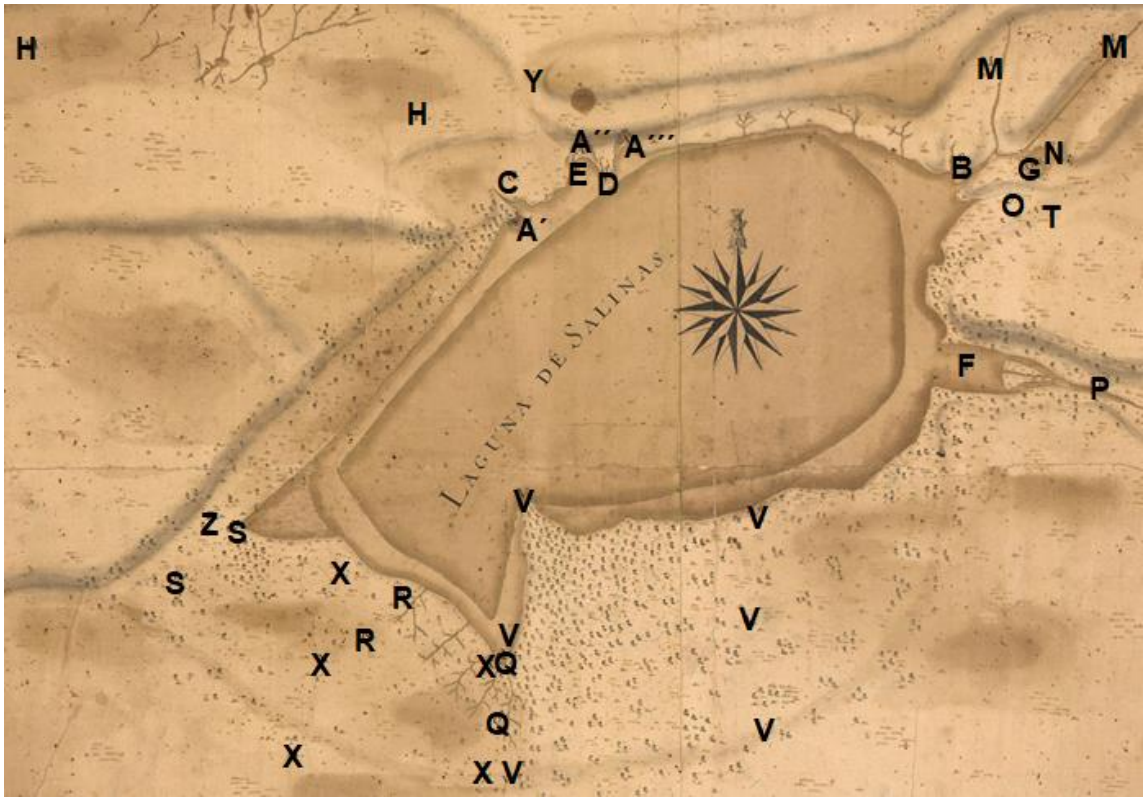

Imagen 2.11. *"Plano Topografico de la Laguna (...)"* (Elaboración propia)

Referencias apuntadas en el plano de Zizur:

A´A´´A´´´. Puntos tapados a pique tapados en la Laguna y elevados a esta 20 varas.
AB. Toda esta distancia es un puro filtradero de Agua dulce.
C. [Ilegible] cantida que conduce a la de los Manantiales.
D. Principal Manantial de Agua dulce, conocido con el nombre del Comandante en cuyas [ilegible] acostumbran acampar las Expediciones.
E. Otros pequeños manantiales de Agua dulce.
F. Cañada que le puse el nombre de [ilegible].
G. Especie de Rinconada que forma la Laguna, y en el fondo el pequeño espacio que aparece en forma de Potrerito.
[Ilegible]. Cañada de los Manantiales.
M. Manantiales de excelente agua dulce.
N. Ojo de agua dulce.
O.P. Manantiales u Ojos de Agua salobre pero se deja veber.
Q.S. Toda esta Longitud es un puro filtradero de Agua salobre.
T. Desde este punto empieza la Leña.
V. En este espasio de esta letra es donde abunda mas la leña.
X. En el espasio de esta letra se halla poca Leña.

Con respecto a los diarios de los viajes, en ellos puede vislumbrarse de forma constante que los parajes en los que se montaron los campamentos fueron escogidos precisamente por ser los de mejores aguadas[99]. Las paradas efectuadas para el descanso, al finalizar las jornadas diarias, coincidieron necesariamente con la presencia o cercanía de alguno de los reservorios de agua dulce que plasmó Zizur en sus relevamientos. El diario de 1787 es un claro ejemplo de esta situación, que se replicó de manera semejante en las restantes expediciones. Veamos a modo ilustrativo un fragmento del mismo:

> El dia 8 (…) paramos en la Laguna del Juncal. El dia 10 se anduvieron 7 leguas y paramos en el Juncal à cuia imediacion encontramos en una Laguna agua suficiente (…) El dia 11 se caminaron 3 leguas, y paramos en un Medano que se halla en medio del Camino, en donde se encontrò agua para la Gente. El dia 12 se andubieron 7 leguas, y paramos en los Medanos Grandes donde se encontró agua en abundancia (…) El dia 13 se caminaron como 2 leguas y paramos sin encontrar agua sino para la Gente (…) El dia 14 se anduvieron 7 leguas; y paramos imediatos à una Laguna, que està à la izquierda del Camino como à distancia de media legua cerca del Medano del cacique Yati, en donde se encontró agua suficiente, y tambien haviamos en aquel dia visto agua bastante en un Medano chato, à la derecha del camino, y como a distancia de dos tiros de fusil de èl[100]

No solamente en los diarios, sino también en el resto de la documentación disponible correspondiente a las expediciones efectuadas -ya sean oficios o relaciones de novedades- abundan las referencias a la disponibilidad o escasez de agua. Esto muestra la preocupación que generaba el tema, tanto al comandante como a las autoridades de Buenos Aires, ya sea a la hora de planificar las incursiones como en el transcurso de las mismas, siendo crucial su hallazgo y su falta motivo suficiente para cancelar cualquier viaje independientemente de lo avanzado que se encontraran sus preparativos.

[99] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786"*. Día 6 de octubre.
[100] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.

Referencias a la presencia o ausencia de agua en la ruta que conducía a Salinas Grandes	
Año	**Citas**
1778	Desde el dia quatro que salimos de Salinas hasta oy que llevamos andadas quarenta y seis leguas, y estas con infinitos trabajos por las muchas aguas y lo malo de los caminos, demodo q.e habido dia de no caminar media legua[101].
1786	Sin embargo de que el agua de estos manantiales es dulce (…) la de las lagunas es salobre, pero se deja beber, y más por los animales. En esta cañada es donde pastorean durante el día, y no habiendo recelo de indios, también por la noche, las boyadas y caballadas de las expediciones, por la abundancia de pastos y agua que tiene, mas que otro algún parage de los inmediatos á a la Laguna[102].
1787	El dia 24 se caminaron 5 leguas, y en los primeros Medanos, que encontramos hallamos agua para la Tropa, y para la mayor parte del Ganado, pero haviendo caminado acìa los Medanos grandes que estan à la derecha del Camino à distancia de un cuarto de legua, se hallò agua suficiente para todos, y à la izquiera una laguna salobre, en donde en caso de necesidad podía haver bebido el Ganado. El valle donde estaba esta Laguna tiene muchas pero todas saladas (…)[103].
1791	En la actualidad, hay mucha falta de Agua en el campo, podrà acopiarse en el intermedio de estos dos Meses, pero en la presente Estacion como se enquentran tan resecos los terrenos, y tan excesibos los calores y vientos, son necesarias para lograr muchas y repetidas llubias[104].
1810	En este dia se emprendió la marcha, y a las 11 y media llegamos a las lagunas nombradas Dos Hermanas, que se hallan casi unidas, pero debieron haberse dicho tres; pues son otras tantas las lagunas en todo semejantes y con abundancia de agua dulce (…)[105].

Cuando el agua escaseaba, había que buscarla y los encargados de cumplir con esta tarea fueron las llamadas partidas exploradoras integradas por baqueanos, quienes

[101] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Sardens dirigida a Juan José de Vértiz en el que le informa los pormenores del viaje".* Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.
[102] BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. *"Diario del viaje a Salinas Grandes de Pablo Zizur".*
[103] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787".*
[104] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Nicolás de Arredondo referido a la organización de la expedición".* Frontera de Luján. 7 de enero de 1791.
[105] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. "Diario de la expedición de 1810".

son mencionadas frecuentemente por los comandantes que tuvieron que enfrentarse a este grave problema, como fue el caso de Manuel Pinazo en la ya citada expedición de 1787 y de Juan Antonio Hernández en la de 1790:

Referencias a las partidas exploradoras	
Año	**Citas**
Expedición de 1787	El 21 mandè que de cada dos carretas se destacase un Peon para que todos juntos cavasen en el Medano, à fin de sacar agua para los Animales, empesada la faena aviso la Partida reconocedora haber hallado, una Laguna Grande abundante de agua como à 3 leguas de distancia à la derecha del Camino con lo que mande imediatamente cesar el trabajo de cavar en el Medano, y que se llevasen à la referida Laguna las Cavalladas y Boyadas, y aun que se adelantaron la Partidas à fin de reconocer si encontraban agua para poder emprender la marcha no descubrieron ninguna con lo que fue preciso guardar la misma posición los dia siguientes. [106] (…) pero las partidas exploradoras me habisan, que aquellas lagunas chica que se encuentran a los costados de los caminos han cojido agua, principalmente el dela dra: que ha aunque no sea la suficiente, es algún alivio para los Bueyes que ban sueltos y puede tal bez aber llegado la tormenta a la Cruz de Gra y descargada en ella, cuia noticia quedo esperando, que asi de esta, como delas demas que ocurran, dare parte a VE (…)[107]
Expedición de 1790	(…) mande saliesen las Partidas volantes al reconocimiento de las aguadas de la Laguna de Palantelen y Manantiales de Casco, que existen dela otra parte del Salado, las q.e se retiraron con la noticia de tener mui poca las referidas Lagunas: de suerte S.or Exmo, q.e los dueños de carretas sabido por ellos no solicitaban otra cosa que retroceder à sus casas (…)[108]

E inclusive algunos baqueanos han sido individualizados en las fuentes por destacarse en la búsqueda de dicho recurso:

> El Baqueano Eusevio Carballo devera ser gratificado p.r los interesados competentem.te mediante su eficacia en buscar lagunas con q.e les ha

[106] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[107] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio en el que Manuel Pinazo informa el regreso a la laguna de Palantelén"*. 11 de diciembre de 1787.
[108] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan Antonio Hernández a Nicolás de Arredondo informando su llegada a la frontera de Luján"*. Campamento del Durazno. 2 de abril de 1790.

> evitado considerables perdidas: y en las ocasion.s q.e se me haciese recuerdo mandare se le atienda p.r este sup.r gov.no.[109]

Como vimos, la disponibilidad de agua dulce era una preocupación recurrente de las autoridades y comandantes. Pero hay un dato adicional que resulta indispensable tener en cuenta e ignorarlo sería no sopesar la complejidad del asunto en cuestión. No bastaba con hallar lagunas que dispusieran de abundante agua dulce o levemente salobre, ya que no cualquier reservorio que contara con esta característica básica podía considerarse apto para el consumo de la totalidad de los animales. Su aptitud dependía de un factor clave: la naturaleza del fondo de la laguna. Si su fondo era de carácter pantanoso, esto hacía imposible que todos los animales pudieran beber de su agua, debido al hecho de que el movimiento generado por tanta cantidad de bueyes, vacas y caballos la terminaba contaminando con barro y limo, y lógicamente solo los primeros que se adentraban en ella podían consumir un recurso que no estuviera en mal estado.

Un acaecimiento de estas características y que refleja claramente la problemática que traía aparejado el hecho de no contemplar esta cuestión sucedió hacia 1780 en la llamada Laguna del Totoral. A través de un oficio se le informó al comandante de frontera Juan José Sardens acerca de la crítica situación que se encontraban atravesando tanto las milicias como las compañías de Blandengues de Chascomús y Luján, situadas en las inmediaciones de ese paraje junto con una caballada cuyo número ascendía a unos tres mil ejemplares, debido a:

> (…) estar la Laguna tan apurada, y el agua tan corrompida, q.e se nos ban aniquilando â gran prissa los Caballos, como tamb.n la q.e tenemos nosotros p.a beber, y me hago el cargo q.e en pocos dias se pondra lo mismo y no hallando en todas las immediac.s paraje donde acomodarnos[110].

La explicación del por qué este recurso se encontraba en tales condiciones la daría a los pocos días el capitán de ingenieros Bernardo Lecoq, quien a pedido de Sardens tuvo que efectuar un reconocimiento del sitio y exponer si efectivamente su agua se encontraba o no en estado de beberse para así poder precisar cuántos días podría permanecer en aquel

[109] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio en el que Manuel Pinazo informó el regreso a la laguna de Palantelén"*. 11 de diciembre de 1787.
[110] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del comandante del Destacamento del Totoral José Miguel de Salazar al comandante de frontera Juan José Sardens"*. Laguna del Totoral. 18 de noviembre de 1780.

puesto el mencionado campamento integrado por cuatrocientos cincuenta y siete hombres. Su evaluación sería concluyente:

> (…) aunq.^{e} el agua no ofrece de dha Laguna la mior escases, su fondo de Lama suelta, la inutiliza con el pisoteo de tantos animales de los q.^{e} solo veven los primeros q.^{e} entran enturbiándola estos en tal conformidad q.^{e} queda echa un barro, sin arbitrio de q.^{e} los Cavallos puedan introducirse a mucha distancia de su orilla p.^{r} Lo mui pantanoso del terreno (…)[111]

De manera tal que, teniendo presente este dato, las descripciones de las lagunas, manantiales y cañadas que se hicieron en los derroteros hacia Salinas Grandes cobran otro sentido. Podría haber agua suficiente en algunos parajes para el consumo de cientos de animales y una tropa numerosa, pero eso no necesariamente implicaba que la problemática del agua estuviera resuelta. Esta era la razón por la cual se describía detalladamente la naturaleza del fondo de los reservorios de agua que se localizaban en las inmediaciones del camino. Un ejemplo de ello lo constituye el diario de Zizur de 1786[112], en el que se describieron los depósitos de agua que podían hallarse a lo largo el camino:

Diario de Pablo Zizur. Año 1786	
Reservorio de agua	**Características**
Laguna de los Patos	Son tres situadas en figura triangular (…) las dos mas septentrionales son dulces, y la otra salobre. Por sus marjenes y plan se vè alguna tosca (…)
Laguna de los Paraguayos	La agua de esta Laguna, ès de las mejores que se han visto por estos campos.
Laguna de San Lucas	En el extremo Ocidental se vè por el marjen bastante tosca (…) El piso de esta laguna en lo que vi es lo propio que el que digo de la de Salinas, y por lo que respecta a lo pantanosa mucho mas (…) pues haviendo intentado entrar dentro, para reconocer si tenia mucha sal, no lo pude lograr por lo pantanosa que la hallava por todas partes: por sus plaias se vè bastante flor de sal, pero toda la que provè la halle amarga. En todo lo que andubè por su margen no hallè agua dulce (…)

[111] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Informe de Bernardo Lecoq sobre la Laguna del Totoral"*. Fuerte del Monte. 20 de noviembre de 1780.
[112] BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,28–Manuscritos. *"Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*.

Laguna del Monte	El plan ès como el de Salinas y sumam.te pantanosa por todas partes, à esepcion de un pequeño albardoncillo que tiene a la parte del Sur.
Cañada Larga	Encadenamiento de pequeñas lagunas salobres
Cañada del Zapato	(…) haora la hallamos seca, pero en tpô de aguas dicen que suele ser mui pantanosa.
Laguna de la Cabeza de Buey	El plan es de arena colorada vien compata, sin envargo de que no deja de tener un poco de pantano en el estremo Ocidental (…) Su agua es algo salobre, pero en caso de necesidad se puede vever maiormente por los animales; pero por su marjen se hacen pozos que a la media vara dàn agua dulce.
Laguna de la Cruz de Guerra	(…) su caudal es corto, pero de escelente agua, y la contemplo estacional (…)
Lagunas Dos Hermanas o de Galvàn	(…) son bastante profundas, de modo que en tpô de aguas contendra bastante caudal, pero haora no tiene mucho. El plan ès arenisco, y hacia dentro tiene algún pantano. Su agua ès dulce, pero algo gruesa (…)
Laguna de Palanteén	Sus orillas, y interior ès de arena compacta, pero sin embargo tiene su poco de pantano hac.a el centro (…) su agua dicen que ès salobre en tpô de secas, pero hoy no ès mas que gruesa (…)
Río Salado	Su agua es salobre, pero dicen que en tpô de llubias ès dulce, de manera que se deja vever.
Chivilcoy	Es sumamente pantanosa, y por esta razon la contemplo intransitable en tpô de muchas aguas (…) Su agua es dulce en tpô de aguas pero aora es salobre.
Cañada de Cortaderas	(…) tiene su espc.e del albio algo hondo pantanoso, y lleno de pajonal, por el qual se halla agua dulce mui buena (…)
Cañada de las Pulgas	Es algo pantanosa según manifiestan, pero aora esta quasi seca, tiene por su centro algún pajonal en partes.

2. Carretas, hombres y ganado

Para tomar consciencia de la verdadera magnitud de las expediciones hacia Salinas Grandes y tener un panorama más acabado del contingente que conformó cada una de las expediciones, efectuamos los cuadros que se presentan en los Anexos IV, V y VI, en los que detallamos los números -parciales y finales- de carretas, carretones y carretillas; hombres (integrantes de la tropa de custodia y de la tropa de carretas) y animales (vacas,

bueyes y caballos), que formaron parte de los viajes que lograron realizarse en el período analizado y cuyos datos analizaremos a continuación.

La información fue extraída de diferentes fuentes documentales que se especificaron oportunamente a pie de página en cada uno de los respectivos anexos. De algunas expediciones solo contamos con datos fragmentados, esto es, para citar un caso recurrente, el pedido escrito por los comandantes, al momento de organizar el viaje, de un cierto número de hombres para que conformen la tropa de custodia, correspondientes a los cuerpos de Blandengues, de Milicias y de Pardos, pero no disponemos del número final de personas que efectivamente partió a Salinas.

También, en varios casos nos enfrentamos al hecho de que existen múltiples documentos que refieren a una misma cuestión, por ejemplo, al número de carretas que concurrieron a los viajes, pero que, lejos de otorgar una misma cifra -a pesar de que aluden al mismo año-, ofrecen resultados disímiles. Esto se debió a que los comandantes acostumbraban a elevar registros a las autoridades con los datos sobre la cantidad de carretas que integraban las expediciones en distintos momentos del viaje, ya sea desde la Guardia de Luján -sitio en el que eran convocadas para partir a *tierra adentro*-, como asimismo desde otros parajes tales como la Cañada del Durazno, los Manantiales de Calelián y la Laguna de Palantelén, en los cuales generalmente se iban sumando carretas que se habían agregado con cierto retraso al número total de vehículos que integraban la expedición, existiendo casos de incorporaciones en lugares tan alejados como la laguna de la Cabeza de Buey.

En estas circunstancias todos los datos hallados fueron consignados en cuadros con sus respectivas fuentes documentales para así poder reconstruir las características-de la manera más fiel y completa posible-, de todas las travesías. Cada uno de ellos, consta de tres columnas. En la primera se alude al año de la expedición. En la segunda, a los datos preliminares, esto es, a aquellos que se extrajeron de documentos relativos a los preparativos de los viajes y que fueron redactados en distintos momentos: meses antes de concretarlos por lo que las cifras que contenían pudieron haber variado sensiblemente al momento de la partida; a la hora de reunir a toda la comitiva en la Guardia de Luján (generalmente sucedía que algunas miembros no llegaran a reunirse allí pero se incorporaban al grupo poco tiempo después, en algún paraje cercano, por lo que estos informes son solo estimativos); o durante los primeros días de marcha hacia Salinas. Por último, en la tercera, a los datos definitivos, considerados así porque se tomaron de

fuentes redactadas varios días o meses después de la partida, al arribar a los parajes de Palantelén y Cabeza de Buey, o bien al regreso de las mismas.

A partir de los datos consignados elaboramos una serie de gráficos que reflejan las cifras finales, de las categorías mencionadas -carretas, carretones y carretillas; tropa de custodia y tropa de carretas; y animales-, para cada una de las expediciones efectuadas. Para aquellas categorías de las que no disponemos de información alguna, anotamos la consigna s/d (sin datos). Por último, nos resulta necesario resaltar que los datos que presentaremos lógicamente quedarán sujetos a posteriores revisiones y ampliaciones, en caso de que sean localizadas otras fuentes de información, desconocidas por nosotros al momento de elaborar esta tesis.

2.1. Cantidad de hombres afectados a los viajes en relación con la población de la campaña bonaerense

A cada una de las expediciones acudían contingentes de personas cuyas cifras no se repetían habitualmente en otros contextos. Asistían a ella blandengues, milicianos, pardos y morenos con sus respectivos oficiales -estos últimos destinados en teoría a la custodia del convoy-; como también peones, laderos, bueyeros y capataces, encargados de conducir y cuidar las carretas que se encargarían de transportar la sal y de cargar los bastimentos.

A partir de los datos consignados en el Anexo V, elaboramos el siguiente gráfico en el que volcamos las cifras disponibles en la documentación hallada, acerca de la cantidad de personas que integraron la tropa de custodia en cada una de las expediciones que se efectuaron durante el período bajo nuestro estudio:

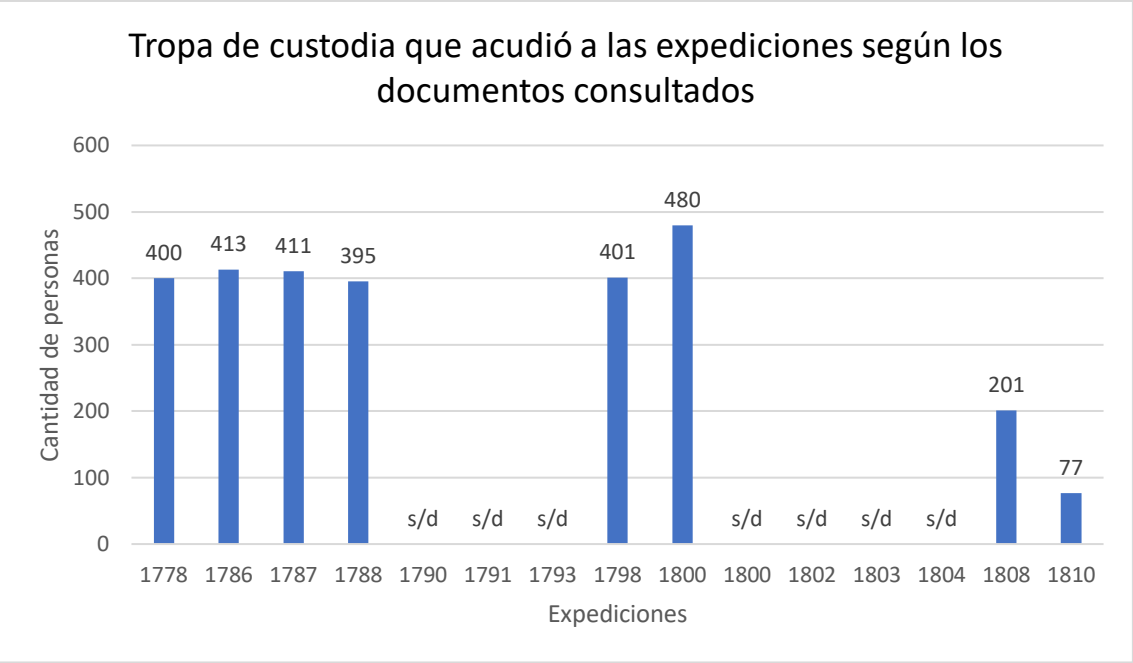

Poder saber la cantidad total de hombres que viajarían como refuerzo del convoy era una de las cuestiones de mayor relevancia y hasta determinante a la hora de tomar decisiones respecto a la concreción o no de alguna expedición. Este celo al momento de plasmar en los documentos oficiales los datos referidos a las tropas de custodia no se replicó, en cambio, con las tropas de carretas, ya que las cifras fueron invisibilizadas en la mayoría de los registros. Por lo que, la cantidad de hombres que viajaron en cada expedición para encargarse de los vehículos que condujeron la sal hasta Buenos Aires y que fueron consignados en el Anexo V, constituyen números aproximados en la mayoría de los casos, debido a que fueron obtenidos a partir de una serie de cálculos vinculados con la cantidad de carretas que finalmente se trasladaron.

Para poder establecer el número de personas que integraron la tropa de carretas (peones, laderos, bueyeros y capataces), nos basamos en la información que plasmó Manuel Pinazo en un oficio correspondiente a la expedición que comandó en 1786. En este documento, registró que a cada carreta que concurría a Salinas Grandes la gobernaba un peón o picador, mientras que cada diez carretas debían destinarse un capataz, un ladero y dos bueyeros[113].

A continuación, reproducirnos las cifras correspondientes a la cantidad de carretas que acudieron a cada una de las expediciones (disponibles en el Anexo IV), a partir de las

[113] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Lista individual del numero de Carretas, y Carretillas de media carga que han concurrido a la presente exped.n"*.

cuales pudimos establecer los números aproximados de los contingentes encargados de conducirlas[114]:

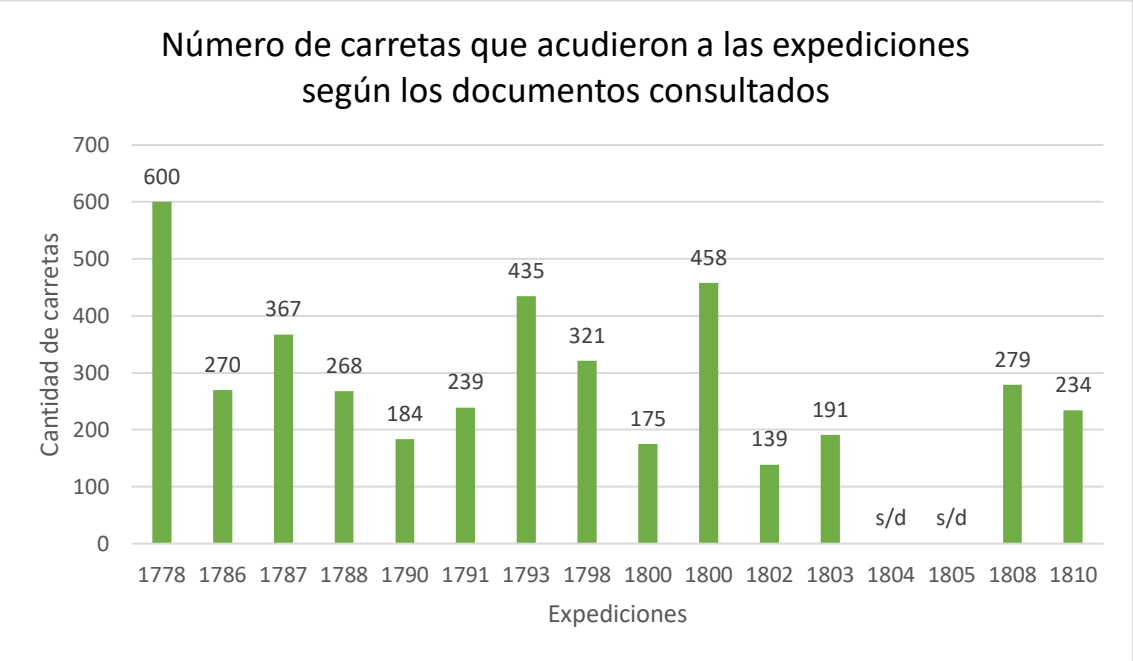

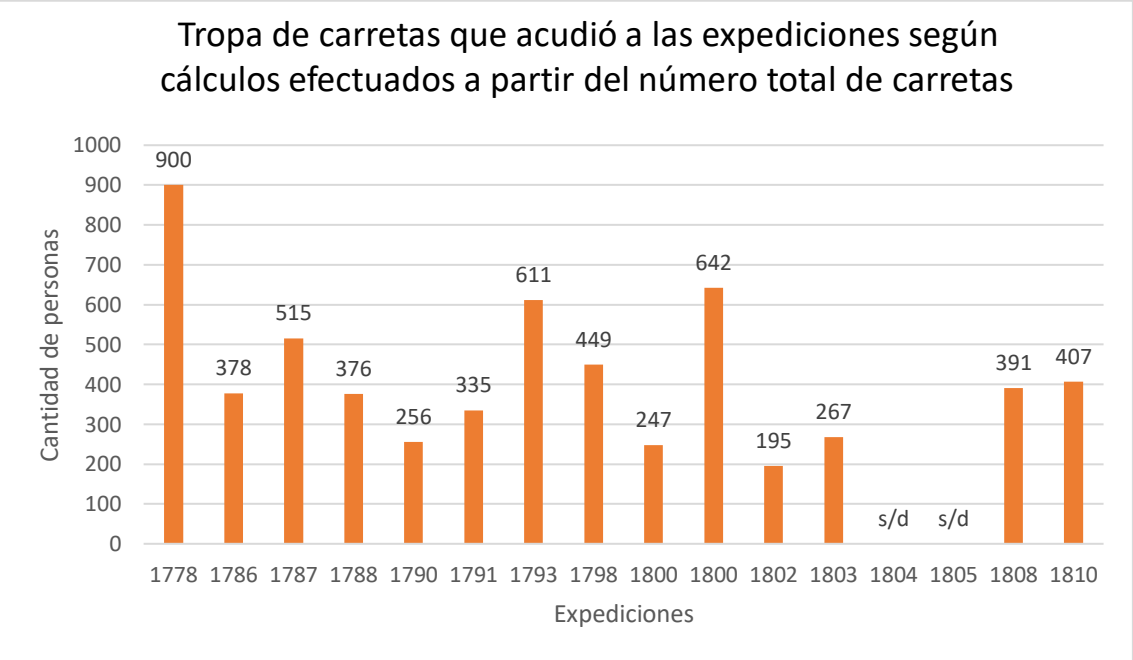

[114] La única cifra correspondiente a la tropa de carretas que fue plasmada en documentos relativos a una expedición, es la del año 1778 (AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz*", Cabeza de Buey, 28 de noviembre de 1778; y BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,9, 61 - Manuscritos. "*Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente",* del año 1778).

Ahora bien, en vista de los cuadros presentados, podemos decir que, en varias oportunidades, el número total de personas que viajaron a Salinas Grandes superó con creces a la cantidad total de habitantes de varios pueblos de la campaña bonaerense. Veamos los números a los que arribamos para cada expedición teniendo presente tanto la tropa de custodia como la de carretas:

Cantidad de personas que integraron las expediciones			
Año	**Tropa de custodia**	**Tropa de carretas**	**Total**
1778	400	900	1300
1786	413	378	791
1787	411	515	926
1788	395	376	771
1790	s/d	256	---
1791	s/d	335	---
1793	s/d	611	---
1798	401	449	850
1800	480	247	727
1800	s/d	642	---
1802	s/d	195	---
1803	s/d	267	---
1804	s/d	s/d	---
1805	s/d	s/d	---
1808	201	391	592
1810	77	407	484

Gladys Massé (2012), en el informe que elaboró acerca del tamaño y el crecimiento de la población desde la conquista hasta 1870, se refirió al padrón de 1726 que, si bien está fuera del período de nuestro análisis, nos ofrece información precisa, en este caso vinculada con el pago de Luján. Este sitio parece haber contado con una población de alrededor de 687 personas (2012: 152). Por su parte, Pedro Andrés García, afirmó que la Frontera de Luján, en sus mejores épocas, estuvo habitada por más de 300 vecinos y que para el año 1810 había descendido notablemente su población al número de 100 habitantes[115].

Otro censo que arroja un poco de luz en torno al contexto poblacional en el que se llevaron adelante estos viajes a *tierra adentro* es precisamente el de 1778, que se efectuó,

[115] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".*

a diferencia de los anteriores[116], con fines exclusivamente estadísticos[117]. Este censo relevó aproximadamente unos 24000 habitantes en la ciudad de Buenos Aires y unos 15000 distribuidos en la campaña. Durante el período previo, que comprende los años 1744-1778, el tamaño de la población del territorio bonaerense aumentó unas dos veces y media, mientras que el de la ciudad se duplicó. Estos ritmos de crecimiento, siguiendo a la autora, se mantuvieron similares tanto para la ciudad como para la campaña, desde 1778 hasta 1815 (Massé, 2012: 151-152).

En un documento, elaborado por Francisco Balcarce, titulado *"Estado que manifiesta el numero de Indibiduos, incluso Blandengues y Personas de todas hedades y sexos, que existen en los seis Fuertes y Poblaciones de la Frontera, según los Padrones hechos por sus respectivos Comandantes en el mes de Noviembre de 1781"*[118], se dejó constancia de las siguientes cifras:

Cantidad de habitantes en los fuertes y poblaciones de frontera (Año 1781)	
Fuerte	**Número Total de Individuos**
En el de Sn Juan Bapta de Chascumus	374
En el de N.^{a} S.^{a} del Pilar de los Ranchos	235
En el de Sn Miguel del Monte	345
En el de Sn Josè de Lujan	464
En el de Sn Antonio del Salto	421
En el de Sn Francisco de Rojas	325
En el de Sn Claudio de Areco	85
Total	2249

[116] Los cuales se llevaron adelante en 1726 -en este caso para determinar la cantidad de población en condiciones de trasladarse a la recién fundada ciudad de Montevideo, constituyendo el primer padrón del siglo XVIII pero que solo se circunscribió a la campaña-; en 1738 -que incluyó a la ciudad y la campaña-; y en 1744, -en estos últimos dos casos para establecer el número de hombres en edad de portar armas (Cuesta, 2006:207)-.

[117] Se realizaron otros empadronamientos en los años 1751, 1756, 1759 y 1766, fundamentalmente para determinar la cantidad de hombres capaces de armarse, pero se han perdido algunos de esos registros. Para los primeros años del siguiente siglo se encuentran los censos de 1806 y 1807, cuyos objetivos eran fiscales y militares, mientras que en 1810 se llevaron adelante dos padrones, pero no aportaron datos para la campaña (Cuesta, 2006: 207-208).

[118] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Estado que manifiesta el numero de Indibiduos, incluso Blandengues y Personas de todas hedades y sexos, que existen en los seis Fuertes y Poblaciones de la Frontera, según los Padrones hechos por sus respectivos Comandantes en el mes de Noviembre de 1781"*. Francisco Balcarce. Buenos Aires. 1 de diciembre de 1781.

Balcarce, además de registrar el número de habitantes de las poblaciones de la frontera para 1781, elaboró el registro de los militares distribuidos en los fuertes, conocido como *"Estado que manifiesta la Fuerza efectiva de las seis Comp.s del Cuerpo de Blandengues"*[119]. Este cuerpo estaba compuesto por seis compañías que se hallaban distribuidas entre los principales fuertes de la Frontera de Buenos Aires. Para dicho año la fuerza total en estado activo estaba compuesta por unos 551 hombres.

Compañías de Blandengues (Año 1781)							
Capitanes	**Thenientes**	**Alferezes**	**Sarg.tos**	**Tambor.s**	**Cavos**	**Soldados**	**Total**
D.n Pedro Escribano	D.n Antonio Olavarria	D.n Francisco de Cala	4	1	8	86	99
D.n Jaime Viamonte	D.n Man.l Fernandez	D.n Jorge Pacheco	4	1	8	77	90
D.n Nicolas Quintana	D.n Juan Jose Diaz	D.n Miguel Tejedor	3	,,	8	83	94
D.n Fer.do Navarro	D.n Rafael Herrera	D.n Bartolome Toledo	4	1	7	69	81
D.n Juan Hernandez	D.n Jose Peralta	D.n Manuel Martinez	4	1	8	87	100
D.n Vicente Cortes	D.n Andres Martinez	D.n Jose de la Torre	4	1	8	74	87
		Total	**23**	**5**	**47**	**476**	**551**

Tres años más tarde, el 19 de mayo de 1784, Balcarce efectuó la *"Relacion de la Fuerza de las seis Compañias de Blandengues"*[120], en el que los números registrados arrojaron 75 plazas menos:

[119] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Estado que manifiesta la Fuerza efectiva de las seis Comp.s del Cuerpo de Blandengues"*. Francisco Balcarce. Buenos Aires. 1 de diciembre de 1781.
[120] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Relacion de la Fuerza de las seis Compañias de Blandengues"*. Buenos Aires. 19 de mayo de 1784.

Compañías de Blandengues (Año 1784)	
Compañías	**Total de Plazas**
Chascomus	96
Monte	63
Lujan	75
Salto	88
Rojas	94
Ranchos	59
Total	**475**

Estos números se mantuvieron, pero con algunas variaciones con el correr de los años. Cuatro años después, en el libro de servicio del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires del año 1787 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7257,15), el Primer Comandante y Sargento Mayor Francisco Balcarce describió que su fuerza total contaba, al 31 de diciembre de dicho año, de 600 plazas y que cada Compañía y clase que la componían, estaba compuesta por un Capitán, un Teniente, un Alférez, un Capellán, cuatro Sargentos, un Tambor, ocho Cabos, dos Baqueanos y ochenta y cinco Soldados.

En promedio acudían a las expediciones alrededor de 200 blandengues y 200 milicianos integrando la tropa de custodia, siendo esa cifra, en algunas ocasiones, sensiblemente superior. Números considerables teniendo presentes los datos sopesados en relación con la población de la campaña bonaerense y al número de blandengues que se encontraba cumpliendo funciones en la frontera de Buenos Aires durante el período analizado. De manera tal que, podemos afirmar que, al momento de efectuarse una expedición a Salinas Grandes, la situación en la que quedaban los distintos puestos de frontera era por demás delicada.

En 1784, Francisco Balcarce al referirse a la fallida expedición de ese año expresó: *"(...) es tan corto el numero de de Blan.s que queda en cada Puesto"*, manifestando que, si era difícil proteger la frontera y evitar las hostilidades de los grupos indígenas con todos los hombres destinados a su cuidado presentes, *"(...) menos podrà esperarse con la falta de estas Tropas"*. Agravándose la situación de vulnerabilidad al no poder fiarse de los 1471 hombres de milicias que quedaban distribuidos en los partidos debido a que

consideraba que ante cualquier amenaza pocos acudirían a proteger sus respectivas fronteras y siendo optimista, en caso de que si lo hicieran su dispersión por la campaña impediría una reunión inmediata *"para contener este enemigo, que siempre gana, por que huye"*[121]. Junto con su descargo, Balcarce adjuntó la siguiente relación de la fuerza miliciana que quedaría en cada puesto de la campaña al momento de efectuarse la expedición a Salinas de 1784 y del número de hombres que acudirían a ella[122]:

Partidos	**Num.º de Milicias q.e tienen**	**Nº que marcha à la expedicion**	**Nº que queda en cada Partido**
Arroios	386	200	186
Arrezife	242	,,	242
Areco	251	120	131
Lujan	320	120	200
Moron y Matanza	721	200	521
Magdalena	251	60	191
Total	**2171**	**700**	**1471**

En relación con esto, años más tarde, en un informe elaborado por Nicolás de la Quintana[123] se dejó constancia del estado en el que se encontraban los puestos de la frontera de Buenos Aires durante la expedición a Salinas Grandes de 1805:

Cantidad de militares que quedaron en los puestos de frontera al momento de efectuarse la expedición a Salinas Grandes del año 1805							
Fuertes	**Cap.es**	**Ten.es**	**Alf.es**	**Sarg.tos**	**Cabos**	**Sold.os**	**Total**
En el de Chascomus		1		1	2	22	25
En el del Monte	1			1	2	22	25
En el de los Ranchos		1		1	2	22	25
En el de Luxan			1	2	4	39	46
En el del Salto		1	1	2	4	54	60
En el de Roxas		1		2	4	54	60
Totales	**1**	**4**	**2**	**9**	**18**	**213**	**241**

[121] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido a Juan José de Vértiz"*. Buenos Aires. 13 de febrero de 1784.
[122] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Relacion de la Fuerza de Milicias, con que se hallan los Partidos de la Campaña (segun las listas que me pasaron los Sargentos Mayores en el año próximo pasado de 1783) con expresion del numero de ellas que de cada uno marcha à la expedicion, y de el que queda en ellos"*. Buenos Aires. 13 de febrero de 1784.
[123] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Estado que manifiesta los puestos de la Frontera de esta Capital q.e han de ocupar los oficiales y demas Tropa de Voluntarios ò auxiliares de ella q.e se conceptuan necesarios para su resguardo luego q.e regrese la Expedicion de Salinas"*. Nicolás de la Quintana. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1805.

El impacto que generaban estos viajes sobre la frontera quedó plasmado en la correspondencia oficial en reiteradas oportunidades. Nicolás de la Quintana, el 7 de septiembre de 1783, expresó a Vértiz que en los momentos en que partían las expediciones hacia Salinas se encontraban *"(...) espuestissimas nuestras fronteras, y a discresion de los Yndios"* debido a que quedaban *"escasas de tropa"*[124].

Mientras que, años después, en un oficio dirigido al marqués de Sobremonte, el 1° de octubre de 1804, inmediatamente después de la salida de la expedición a la Laguna de la Sal, Antonio de Olavarría manifestó que: *"(...) con este motivo quedan los Puestos de la Frontera con tan corto numero de tropa, que ni àun para el diario servicio ès suficiente (...)"*[125]

Ya en un oficio que data de 1782, Juan José Sardens explicó al virrey Vértiz cuál era la situación de los puestos de frontera y el por qué era necesario aumentar el número de soldados en algunos de ellos, siendo peligroso que no se tomaran estas precauciones. La Guardia de Luján, que se encontraba en el centro de la línea de fortines debía ser la que contara con la fuerza más numerosa debido a que:

> (…) la mas inmediata que tiene à sus costados esta 24 leg.[s] [126] lo que no sucede con las demas que pueden socorrerse entre si en pocas oras, amas que teniendo fuerza la del centro puede acudir al ausilio de drecha, y izquierda, le es indispensable mantener dos Partidas en el campo una a cada costado, tiene à su espalda, y mui inmediato la maior parte de chacaras de la cañada de la Cruz, y Lujan, que en un caso pronto deve detener à los enemigos para salbar el vezindario[127].

Disponiendo por ello que la de Rojas y Salto enviaran a 20 de sus hombres a la del centro, quedándose cada una de ellas reducidas a un total de 80 plazas, siendo destinados esos 40 hombres a la de Luján que disponía al momento de escribir el oficio de 62 plazas.

---

[124] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Nicolás de la Quintana dirigido a Juan José de Vértiz"*. 7 de septiembre de 1783.
[125]AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Antonio de Olavarría dirigido al Marqués de Sobremonte"*. 1 de octubre de 1804.
[126] 24 leguas equivalen a 115, 87 kilómetros.
[127] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Sardens al virrey Vértiz informándolo sobre la situación de los puestos de frontera"*. Luján. 18 de abril de 1782.

Como vimos en el cuadro antecedente, al momento de efectuarse la expedición a Salinas de 1805, el número de militares que quedaron cumpliendo servicio activo en la Guardia de Luján -sitio clave en función del emplazamiento en el que se hallaba-, quedó reducido prácticamente a la mitad de lo calculado por Sardens años atrás para que este puesto contara con el recurso humano necesario que le permitiera responder ante un posible ataque indígena. De más está decir que el estado de los otros puestos de frontera cuando se efectuaron expediciones de estas características, tampoco fue muy diferente. Mientras que para 1782, la Compañía del Monte disponía de 60 plazas, la de Ranchos de 62 y la de Chascomús 77 -cifras que para Sardens eran insuficientes-, al momento de partir la expedición de 1805 hacia el reservorio de sal quedaron reducidas a solamente 25 plazas cada una de ellas[128].

2.2. Acerca del número de animales necesarios para poder viajar

Para cada expedición se requirió de un número elevado de cabezas de ganado, y esto respondió a una doble necesidad: la de transporte y la de alimentación de los miembros de la expedición. Teniendo presente esto, cabe preguntarse ¿qué cantidades de cabezas de ganado fueron necesarias para cumplir con ambos fines?

En relación con el transporte, Miguel Ángel Rosal (1989: 548), mencionó -citando al viajero Florián Paucke- que cada carreta precisaba para poder ser desplazada de, al menos, entre cuatro a seis bueyes. De manera tal que, el número de animales destinados a esta tarea varió en función de la cantidad de carretas que asistieron a las expediciones. Teniendo presente las cifras precisadas por Paucke, y tomando como referencia el número máximo mencionado por éste -seis bueyes por carreta-, efectuamos los correspondientes cálculos a partir de los vehículos que participaron de cada expedición.

[128] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Sardens al virrey Vértiz informándolo sobre la situación de los puestos de frontera"*. Luján. 18 de abril de 1782.

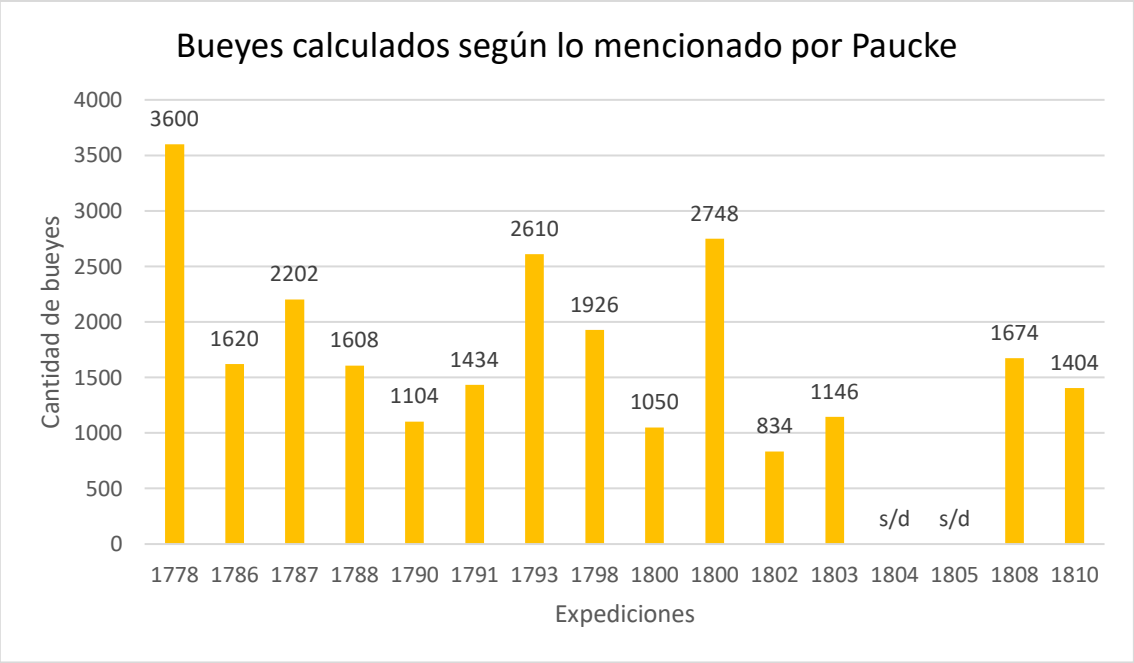

Tenemos la certeza de que estas cifras son notablemente inferiores a las reales. Dicha afirmación se basa en los datos mencionados en documentos relativos a las expediciones de 1778, 1787, 1808 y 1810. En la generalidad de los casos, la cantidad de bueyes que se llevaban a cada viaje no fue consignada en los oficios, ni en las relaciones de novedades, ni tampoco en los diarios de los comandantes que hemos hallado. De las expediciones efectuadas en el periodo bajo nuestro estudio, solo en cuatro casos fueron registradas las cantidades de bueyes que integraron el convoy.

Para la expedición de 1778 -según el diario elaborado por Baygorri de la Fuente- se llevaron más de 12000 bueyes y 600 carretas. Pero, según nuestros cálculos, teniendo presente la información provista por Paucke de un máximo de seis bueyes por vehículo, fueron necesarios alrededor de unos 3600 bueyes para tirar de esas 600 carretas, y seguramente algunos ejemplares más para conducir los cañones y también como reemplazo de otros en caso de que fenecieran o se extraviaran durante la travesía. Siendo, a la vista, el número de 12000 bueyes, consignado por Baygorri, mucho más abultado que el que nos arrojó el cálculo realizado en base a los datos aportados por Paucke, respondiendo esto a cuestiones que escapan a nuestro conocimiento. Lo mismo podemos decir de las expediciones de 1787 -a la cual, según el diario de Pinazo, fueron llevados 4500 bueyes y 367 carretas-; de 1808 -a la que, teniendo presente un informe de Terrada, se desplazaron 3300 bueyes y 279 carretas-; y de 1810 -a la que, siguiendo el diario de García, fueron conducidos 2927 bueyes y 234 vehículos-. Según los cálculos de seis

bueyes por carreta, fueron necesarios para la primera de ellas 2202 bueyes, mientras que para la segunda unos 1674 y para la tercera de 1404 para transportar estos vehículos -más lógicamente algunos otros ejemplares de reserva- pero fueron reunidos, en estas tres ocasiones, muchos más ejemplares de los estrictamente necesarios.

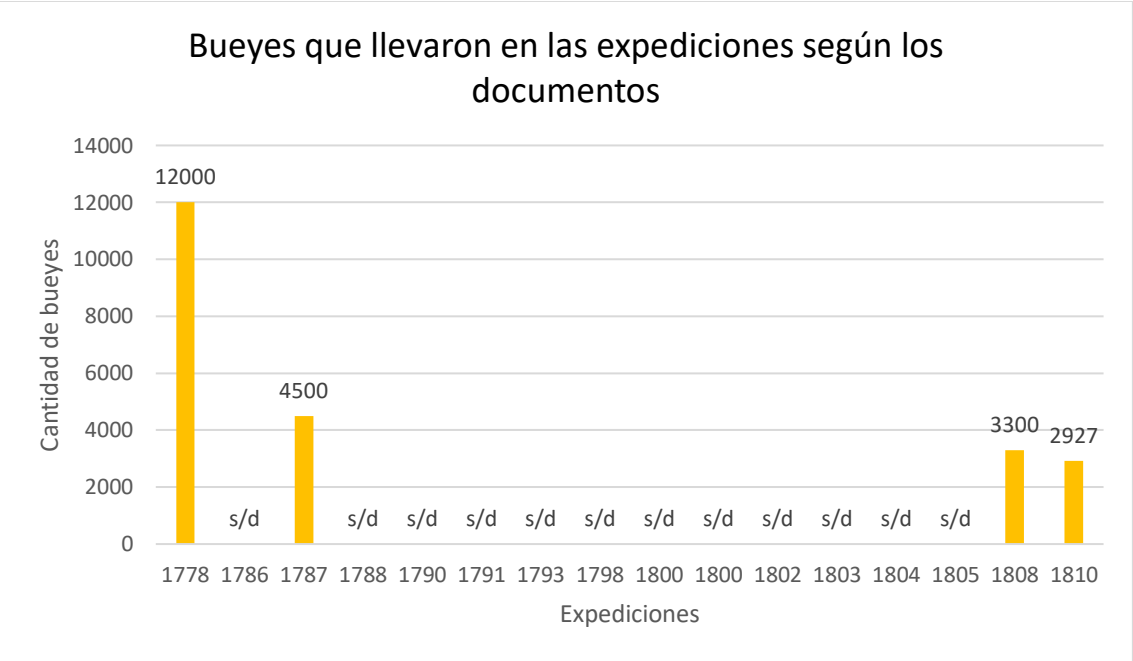

Por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones no sería exagerado pensar que en realidad fueron conducidos a Salinas Grandes, en cada expedición, el doble o quizás más del número de bueyes plasmados en el primer gráfico, confeccionado a raíz de los seis animales por carreta esbozado por Paucke.

En relación con las cabezas de ganado destinadas para el consumo de los expedicionarios disponemos de más datos que en el caso de los bueyes, ya que en algunos documentos relativos a los viajes se registraron las cantidades de reses que se llevaron o bien que se terminaron consumiendo -fundamentalmente recibos de pago a particulares por las reses que les habían sido provistas a los diputados encargados de la organización de las travesías-.

A continuación, basándonos en los datos plasmados en el Anexo VI, elaboramos los siguientes gráficos. En el primero de ellos, se plasmaron las cabezas de ganado que se llevaron a las expediciones; y en el segundo las cabezas de ganado que efectivamente fueron consumidas. Estos datos se recabaron de diversas fuentes documentales

producidas antes, durante o después de las expediciones -las cuales fueron oportunamente citadas en nota al pie en el mencionado apartado-.

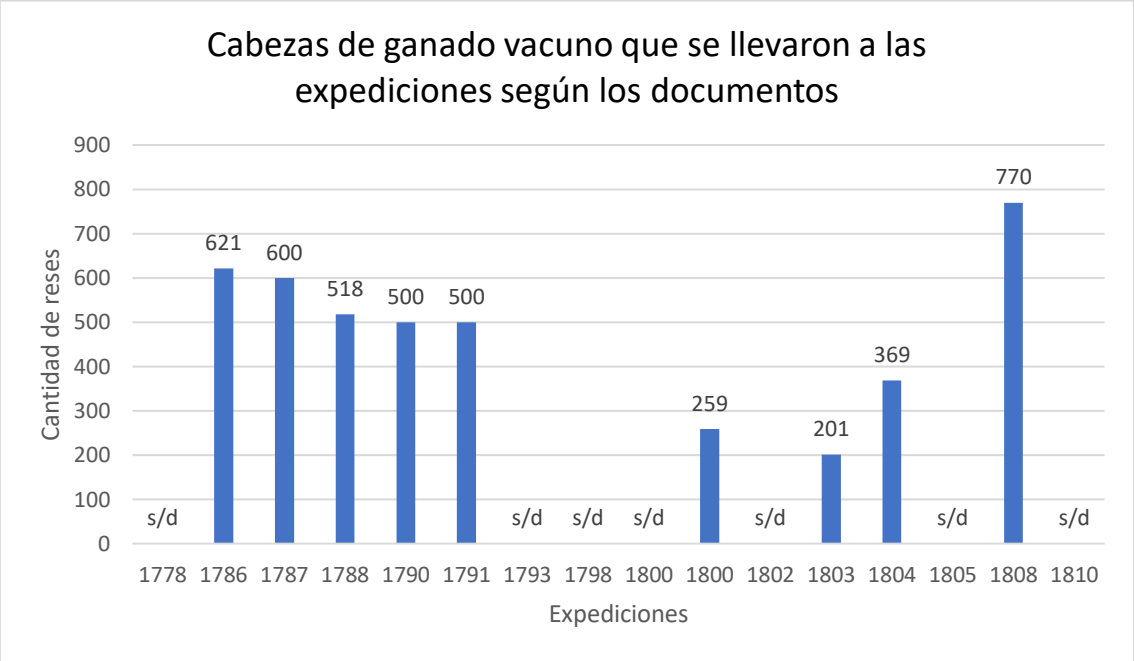

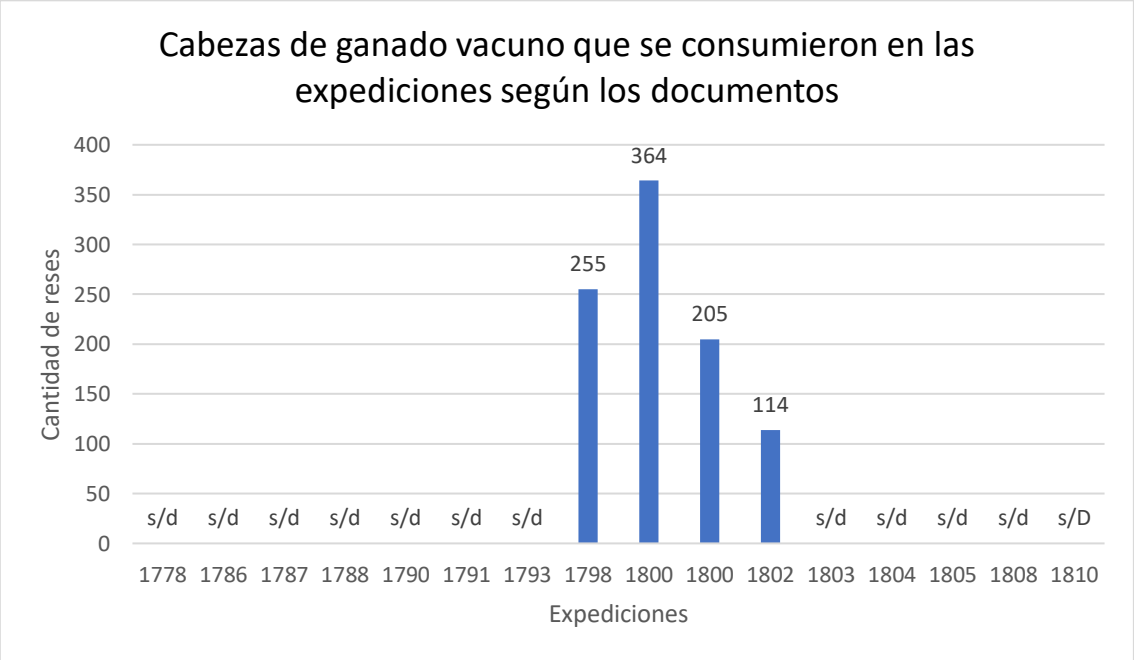

Para los años de los que no disponemos de información, resulta complejo establecer un cálculo aproximado y nos enfrentamos así a los mismos problemas que aludimos para determinar el número de bueyes. Hemos encontrado algunas referencias acerca de cuántas

reses debían proveerse a las expediciones en relación a la cantidad de hombres, pero todas ellas ofrecen datos disímiles.

En el presupuesto que presentaron al Cabildo de Buenos Aires los diputados nombrados para hacerse cargo de los preparativos correspondientes a la Expedición de Salinas que se planificó para el 1 de marzo de 1785 -que finalmente no logró concretarse- se sostuvo que: "(*...) aunque el reglamento dispone una res para cada 60 hombres, asi representan el Ex.mo S.or Vertiz mando se diera para cada 50 porque los desperdicios mediante la incomodidad de la Campaña no pueden remediarse…"*[129]. A pesar de la existencia de un reglamento que estipulaba estas cuestiones, los números podían variar "(…) *poco mas ò menos según la Tropa, y lo q.e acuerdan los Diputados con el Comandante"*[130] -como sucedió en el año 1800- quienes generalmente recibían la recomendación de *"observar el mayor ahorro posible"*[131].

En un oficio, dirigido a los diputados de Salinas con motivo de los preparativos de la expedición, Antonio de Olavarría afirmó que para unas 480 personas se debían enviar al menos 450 reses: *"(...) el numero de Cabezas de Ganado que para la manutencion del crecido numero de quatrocientas, y ochenta personas se proporcione, debe por la parte mas corta extenderse â el de quatrocientas cinquenta"*[132]. Cifra superior a la que se había señalado en el reglamento que se citó en el presupuesto de 1785. Este pedido fue fundamentado días después en otro de sus escritos:

> Mui de mi cuidado será la economía q.e V.S. me recomiendan en la distribucion del abasto, y reparto de raciones sin perder de vista el q.e los infelices soldados no reciba en una continuada hambre el único premio de las considerables fatigas de q.e no podrán prescindir en lo dilatado del viage, y critico de la estacion, siendo como esta a V.S. manifestado y quatrocientas, y ochenta las personas q.e deben sostenerse de las expensas de ese mui Y.C. conceptuo no pueden regularseles menos p.a su substentacion q.e el numero de quatrocientas cinquenta cabezas de ganado, seguro de q.e ni aun les cabe una Res à cada uno. Ya previne à V.S. q.e si algo restase de ellas sera de mi particular atencion ponerlas à su disposicion, no siendo otro mi animo en esta parte q.e el ver q.e la gente

[129] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-4. Archivo.
[130] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Archivo. *"Nota de los auxilios que suele proporcionar el Cabildo para la expedición de Salinas"*, firmada por Antonio de Olavarría.
[131] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Archivo. 1800. *"Oficio de Nicolás de la Quintana".* Frontera de Luján. 16 de agosto de 1800.
[132] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Archivo. *"Oficio de Antonio de Olavarría dirigido a los diputados de Salinas".* Frontera del Salto. 23 de enero de 1800.

marche gustosa, y dispuesta a la tarea, sin q.[e] de modo alguno se exponga à desgracia nra expedicion [133].

Para determinar si lo mencionado en el reglamento se aplicaba en los hechos, reconstruimos la secuencia completa de tres expediciones -1786, 1787 y 1788-, de las que disponemos de todos los datos necesarios -esto es la cantidad total de tropa de escolta y de custodia que concurrió, como así también el número de reses que se llevaron-, lo que nos permitió advertir que el número establecido en ese documento -1 res cada 60 hombres- nunca se terminaba aplicando[134].

Cantidad de reses (destinadas para el consumo) llevadas por persona durante las expediciones de los años 1786, 1787, 1788 y 1808					
Año	**Tropa de custodia**	**Tropa de escolta**	**Cantidad total de personas**	**Cantidad de reses llevadas para el consumo**	**Cantidad de reses llevadas por persona**
1786	413	378	791	621	0.78
1787	411	515	926	600	0.64
1788	395	376	771	518	0.67
1808	201	391	592	770	1.30

Durante estos tres viajes se llevaron poco más de media res por cada hombre que integró la comitiva, o como en el caso de 1808, más de una res por cada persona que viajó a Salinas. Con respecto a esta última expedición contamos con un dato adicional. En un oficio enviado desde el paraje de la Cruz de Guerra[135], el comandante Terrada informó que llevaba 212 reses exclusivamente para ser consumidas por los 201 miembros que componían la tropa de custodia -lo que equivale a prácticamente una res (0.94) por cada blandengue y miliciano que acudió-.

[133] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Archivo. *"Oficio de Antonio de Olavarría a los diputados de Salinas".* Frontera de Salto. 1 de febrero de 1800.
[134] Si bien disponemos del número de reses que se llevaron en otras expediciones -tales como la de 1790, 1791, 1803 y 1804-, sin embargo, no pudimos efectuar tales cálculos debido al hecho de que no disponemos, para esos años, de la cantidad total de personas que viajaron a Salinas, sino solamente datos fragmentados correspondientes a la tropa de custodia o a la de carretas.
[135] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808.

De manera tal que, las cifras variaban en función de la cantidad de personas que concurrían a las expediciones, de los recursos disponibles, y fundamentalmente en función de lo que terminaban acordando los comandantes con los diputados a la hora de establecer el número de reses que debían adquirirse.

En los hechos, el consumo terminaba siendo inferior, como sucedió en la expedición de 1798 y en la de marzo de 1800, de las que pudimos conocer cuántas reses fueron finalmente consumidas por los integrantes de las expediciones[136].

Cantidad de reses consumidas por persona durante las expediciones de los años 1798 y 1800					
Año	**Tropa de custodia**	**Tropa de carretas**	**Cantidad total de personas**	**Reses consumidas**	**Cantidad de reses consumidas por persona**
1798	401	449	850	255	0.30
1800	480	247	727	364	0.50

Con respecto al ganado equino, la cantidad requerida para cada expedición era variable. Como referencia tomamos cuatro fuentes en las que se aludió a esta cuestión:

- un oficio escrito por Nicolás de la Quintana en abril de 1784. En este documento expresó que el número de caballos necesarios, por persona, para poder cumplir con el servicio de defensa de la frontera, en caso de producirse una invasión indígena, era de al menos 4 caballos por cada hombre[137];

- el diario de la expedición al mando del Superintendente de la Costa Patagónica Juan de la Piedra, efectuada a principios de 1785 contra los nativos situados en Río Colorado, Sierra de la Ventana y sus inmediaciones. En este manuscrito se registró que, en el transcurso del viaje, se envió una partida exploradora

[136] Disponemos también del número total de reses consumidas en la segunda expedición de 1800 y en la de 1802 pero, como sucedió en el cuadro anterior, no disponemos para esos años de la cantidad total de personas que viajaron a Salinas, sino solamente datos fragmentados correspondientes a la tropa de custodia o bien a la de carretas.

[137] AGN, Sala IX, División Colonia, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Nicolás de la Quintana en el que informa la cantidad de caballos necesarios por persona para cumplir con el servicio de defensa de la frontera"*. Luján. 9 de abril de 1784.

para establecer el paradero de los grupos indígenas compuesta por quince hombres y 45 caballos, a razón de 3 animales por cada uno de ellos[138];

- un informe de Francisco Balcarce de agosto de 1784. En él detalló todo aquello que consideraba indispensable para que pudiera efectuarse la expedición a Salinas proyectada para dicho año, y en el que solicitó 400 caballos para 80 hombres de infantería y 45 para 9 artilleros, es decir, 5 ejemplares por persona[139];

- y por último un oficio del Estado Mayor que versaba sobre los preparativos de la expedición a Salinas de 1812, en el que se estipuló que debían enviarse 250 hombres, para integrar la tropa de custodia, con 4 caballos cada uno[140].

Para el caso de las expediciones a la Laguna de la Sal, solo contamos con los datos de cuatro expediciones -1778, 1787, 1808 y 1810- en las que se registró el número de caballos que fueron conducidos hasta el mencionado paraje. Veamos estos casos:

[138] Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones".*

[139] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Detall de la Tropa de Infanteria, Blandengues, y Milicias que conceptuo necesaria para escoltar las Tropas de Carretas que marchan à la Expedicion de Salinas"*. Francisco Balcarce. Luján. 23 de agosto de 1784. En este documento solo se hizo referencia a los caballos de los que dispondrían solamente los hombres de infantería y artillería. Esto no significaba que los demás integrantes viajarían sin caballada, sino que muchos de ellos deberían acudir con sus propios caballos.

[140] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Oficio del Estado Mayor sobre los preparativos de la expedición a Salinas Grandes del año 1812".* Buenos Aires. 22 de agosto de 1812.

En 1778 se llevaron 2600 caballos y un total de 1300 hombres, es decir, 2 caballos por persona. Mientras que, para 1787, los cálculos efectuados arrojan cifras más abultadas, ya que acudieron alrededor de 926 hombres y se consideraron necesarios unos 4100 caballos, esto es, unos 4 caballos por cada integrante de la expedición y otros más como reserva. Pero esto sin contar cuántos de estos ejemplares fueron destinados al transporte de los bastimentos de los expedicionarios, por lo que las cifras que mencionamos, en relación con la cantidad de caballos destinados a cada persona en las expediciones de 1778 y 1787, pudieron ser sensiblemente inferiores.

Diferente fue la situación en 1808 a la que asistieron unas 592 personas que dispusieron de 599 caballos según las cifras finales. Según informó Terrada[141], 126 de estos ejemplares fueron destinados para el trasporte de la artillería y demás efectos, quedando disponibles 473 caballos. Tomando esta última cifra, fueron conducidos menos de 1 animal (0.79 para ser exactos) por cada miembro de la comitiva. Una situación semejante ocurrió hacia 1810 -una expedición que tuvo a disposición recursos mucho más limitados como el propio García lo manifestara en varias oportunidades-, que contó con 520 caballos y un total de 484 personas, es decir un caballo por persona (o quizás menos porque nuevamente carecemos del número de caballos destinados al transporte de los

[141] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808.

bastimentos) y algunos pocos más adicionales[142]. De manera tal que, las cifras finales dependían, más que de una regla general, de los recursos disponibles al momento de organizar las travesías.

2.3. Disponibilidad de recursos en el camino hacia Salinas

Contar con tal cantidad de animales sin dudas complejizaba la organización y concreción de los viajes, sobre todo porque era imprescindible disponer de los recursos necesarios para su subsistencia. Las cifras presentadas nos llevaron a preguntarnos qué cantidad de agua podría haber sido la requerida, cada día, en el transcurso de los viajes a Salinas Grandes.

Teniendo en cuenta publicaciones recientes sobre estudios veterinarios, en un clima cálido el ganado bovino adulto consume aproximadamente entre 50 a 60 litros por día (L/d) -llegando a requerir hasta un máximo de 70-, y en un clima frío alrededor de unos 25 litros (Duarte, 2011: 52-55). Pero estos datos dependen, a su vez, de una serie de factores que van desde su etapa de vida (edad, peso, entre otras), el clima (temperatura y humedad), actividad física (trabajo y ejercicio realizado), así como de su alimentación, y la producción de leche. Por ejemplo, las vacas lactando consumirán entre 24.8 a 136.8 L/d dependiendo del período en el que se encuentren, mientras que las vacas secas demandarán entre 15.7 a 61.2 L/d (Holter y Urban, 1992: 1474 y 1476). En tanto que los bovinos para carne pueden consumir de 26 a 70 L/d y los toros cerca de 70 L/d (Duarte, 2011: 54).

Para el caso de los novillos, los estudios realizados por Hoffman y Self (1974) establecieron que durante el verano llegan a consumir alrededor de unos 32.6 litros diarios y en el invierno 18.7, arribando a conclusiones similares los análisis de Arias y Mader (2011: 247) quienes fijaron la cifra en unos 32.4 L/d para la estación estival y en unos 17.3 L/d para la invernal.

Mientras que el consumo de agua de los caballos, teniendo presente los estudios de Parker y Brown (2003: 2-3), es de alrededor de 8.4 litros de agua por cada 100 kg de peso, necesitando de entre 2 a 3 litros de agua por kg de materia seca. Por lo que un ejemplar de 500 kg tendrá un consumo diario de al menos 42 litros. En el caso de estos animales, también tendrán influencia los factores mencionados precedentemente, modificando

[142] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la Expedición de 1810"*.

sensiblemente las cifras enunciadas, por lo que su consumo de agua podría ser mayor o incluso menor dependiendo de su injerencia.

Partiendo de estos datos, tomaremos como ejemplo el primer viaje del período que nos ocupa, el de 1778, que en palabras de Martínez Sierra (1975: 146) fue *"(...) de las más grandes expediciones a las Salinas Grandes de que se tengan constancias"*, ya que se llevaron, según las fuentes consultadas, 12000 bueyes y 2600 caballos. Teniendo como referencia unos 60 litros aproximadamente de consumo diario de agua por buey y de 40 por caballo, debido al esfuerzo al que eran sometidos en cada jornada, podemos afirmar que se necesitó de alrededor de 720.000 L/d para abastecer a los primeros y de 104.000 L/d para los segundos. Esto sin contar el agua requerida por el ganado destinado al consumo y el de la escolta. De ahí la preocupación constante que manifestaron los comandantes cuando no la hallaban, como mostramos al inicio de este capítulo.

Otra cuestión esencial era la presencia de pastos para alimentar a los animales. Su disponibilidad tenía una relación estrecha con la presencia o ausencia del agua, como lo manifestó Manuel Pinazo en su viaje de 1787:

> Como los Manantiales estaban mui escasos de agua mande limpiarlos, y aùnque de esta suerte se logrò aumentarla, no producian toda la que era menester para tan crecida Boyada y Caballada (…) y como à consequencia de la falta de agua escaseaban tambien los Pastos, se deteriorò mucho el Ganado, aunque sin mortandad.[143]

3. Publicación del bando. Fechas de salida y regreso de las expediciones

Una vez que la expedición era aprobada se remitían copias del bando a los funcionarios locales quienes se encargaban de publicarlos tanto en la ciudad como en la campaña: *"(...) en los parajes q.e se acostumbra, asi para que los Moradores de esta Jurisdiccion, se instruyan de esta tan util, ê interesante providencia, como para que todos ellos se preparen con sus ganados y Carretas (...)"*[144]. Los lugares elegidos para su difusión eran los más visibles y de mayor concurrencia, por lo que en algunas ocasiones fueron expuestos en las capillas los días de la celebración de la misa.

[143] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[144] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 97. *"Cabildo del 19 de junio de 1786"*.

En el bando se informaba sobre la fecha de salida y punto de reunión de la próxima expedición -generalmente la Guardia de Luján-, se explicitaban las razones por las cuales era necesario llevarla a cabo y se establecía un período de quince días desde el momento de su difusión para que la gente interesada se alistara ante los jueces o comandantes *"(...) exponiendo el numero de Carretas, q.e cada uno pueda llevar (...)"*[145]. Este pedido se fundamentaba en que para el Cabildo resultaba de vital importancia conocer con antelación el número aproximado de carretas que acudirían debido a que, si eran pocas las que se presentaban el viaje debía ser suspendido, ya que los gastos serían mayores que los beneficios obtenidos, al cobrar como impuesto una fanega de sal por cada carreta que acudía a la expedición. Esta situación ocurrió en el año 1785 y así quedó expresado en las actas:

> En orden a los gastos que se necesitan han formado los diputados el adjunto presupuesto por el, qual se manifiesta que las raciones utencilios, y demas indispensable asciende a la Suma de cinco mil, y mas pesos sin comprehender el pago de la Tropa de Milicias que acompañan o auxilian esta expedicion los quales por orden de el Rey necesitan ser pagados é ignoran los diputados Si los Señores Virrey, y Governador habran dispuesto que este pago se verifique de los propios en cuio veneficio travajan, por que en tal caso serán excesivos los gastos, y para pagarlos no hay otros fondos q.e la exigua gratificacion de la fanega de Sal con que contribuie Cada Carreta la que según el Calculo podrá ascender en Su totalidad á ciento, y cincuenta, ó doscientas fanegas las quales aun quando se vendan a rrazon de Seis pesos Cada una que es precio mas que regular importará su Valor la suma de mil, y doscientos pesos, y los gastos muchísimo mas según queda demostrado; de modo que los prejuicios son inmensos, y visibles, y lo exponen á este M.I.C. para que en vista de todo se sirva determinar, en el presupuesto de que á prevencion han examinado asimismo si el pueblo carece de Sal para su surtimiento, y han allado que no falta ni se expera que falte por algún Tiempo (…)[146]

Estos relevamientos que efectuaba el Cabildo -despachando un chasque al Comandante de Fronteras para que éste solicitara a los Sargentos Mayores bajo su mando una razón de las carretas que se preparaban en sus respectivos pagos-, ofrecen información acerca de la procedencia de las carretas, y reflejan que provenían mayormente de la campaña bonaerense[147].

---

[145] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 135. *"Bando".* 31 de julio de 1786.
[146] AECBA, serie III, tomo VII, pp. 488-489. *"Cabildo del 10 de febrero de 1785".*
[147] Sobre la figura y características de los carreteros, ver Taruselli (2005-2006).

Uno de los principales motivos para organizar con premura las expediciones -que quedó registrado en reiteradas ocasiones en las actas del Cabildo- fue precisamente el de evitar los problemas que generaba la escasez de sal en la ciudad, el consecuente aumento de su precio y las quejas recurrentes que esto traía aparejado:

> (…) a fin de tartar sobre Si Seria conveniente la ezpedicion á Salinas, en cuio estado el s.^{or} rex.^{r} Sindico Prôr. Grâl. expuso estar informado de la poca Sal que ay para el Abasto de la Ciudad y q.^{e} ya se esta vendiendo al prezio de ocho p.^{s} fanega, temiendo que para en adelante pretendan benderla los que tienen alguna poca a prezio mas alto en perjuizio del bien comun, y que temia tambien que en breve pudiese faltar absolutamente, pues ya son mas de tres años cumplidos que no se hazia ygual expedizion como en otros tiempos que se practicava annualm.^{te} ocasionando Sin duda de la mucha que por el Comercio libre Se havia traido de españa / en diferentes Buques; pero que en las presentes Zircunstanzias con motibo de la Guerra Sera mui remoto el caso mientaras esta dure que Buque alguno traiga carga de Sal (…)[148]

> (…) escased de Sal que hai para el abasto, que la poca que existe, y essa de infima Calidad se vende a unos precios exorvitantes; que las gentes havituadas para su consumo con la Sal de Salinas no pueden mirar con indiferencia el verse privadas de este genero quando se les puede facilitar a precios comodos como siempre se ha hecho a excepcion de estos últimos tiempos que los Clamores de la Campaña son / a la verdad mui vivos, y desean con eficasia, que la expedicion á Salinas Se verifique porque este es el verdadero medio de redimir sus urgencias (…)[149]

> (…) de no hacerse ahora, estando la Sal á ocho pesos, se levantaría el precio con esta noticia y si por algún accidente no llegase á emprehenderse en la primavera se experimentaría que ascendiese â mas de veinte ô / treinta p.^{s} como sucedio en el año de ochenta y cinco por igual motivo[150]

Si bien este pudo haber sido un factor que contó con cierto peso entre los integrantes del Cabildo al momento de decidir si emprender o no la marcha a Salinas durante el transcurso del año -ya que frecuentemente buscaron evitar por todos los medios posibles que ciertos especuladores vendieran la sal a precios excesivos-, las fechas de salida dependieron de otros factores que resultaron aún más determinantes. Las expediciones se realizaron durante los meses de marzo, abril y mayo -este último en menor medida- pero con mayor frecuencia a partir de septiembre, octubre y noviembre,

---

[148] AECBA, serie III, tomo VII, p. 22. *"Cabildo del 25 enero de 1782".*
[149] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 116. *"Oficios dirigidos al gobernador-intendente con motivo de la expedición a las Salinas a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 10 de julio de 1786.
[150] AECBA, serie III, tomo IX, p. 274. *"Cabildo del 23 de febrero de 1790".*

por ser considerados los meses más propicios, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Año	Citas extraídas de las Actas del Cabildo de Buenos Aires en las que se hizo alusión a las fechas más acordes para efectuar los viajes a Salinas Grandes
1782	(…) representaba a este I.C. que resolbiese pedir al s.r Gov.or el permiso para la referida expedizion que conzeptuaba debia hazerse en los siguientes Meses de Marzo, Abril, y Maio.[151]
1785	(…) se facilite, y proporcione la Expedicion de Salinas, que se acostumbra hacer, y puede verificarse concluidas las cosechas á principios de Marzo del año próximo venidero (…)[152]
1786	(…) âcordaron, q.e dha. expedicion se berifique en el oportuno tiempo de la primavera (…)[153] (…) señalando el ultimo del inmediato mes de Septiembre, y la Guardia de la Frontera de Luján, por tiempo, y sitio en que, y de donde deba principiar la marcha para la entrada a las Salinas, no siendo posible retardarla mas (…)[154]
1790	(…) con reflexión á las causas justas q.e han retardado la Expedicion en este presente año [1789] (…) fueron de parecer se represente á S. Ex.a que el tiempo mas oportuno, q.e halla este Cabildo para que pueda efectuarse es para el dia primero de Marzo del año próximo (…)[155] Se verifique la referida Expedicion en el próximo Otoño de tiempo oportuno [156]
1793	Que el tiempo pre / sente [octubre] es el mas oportuno y las proporciones las mas commodas y ventajosas (…) Se haga dha. Expedicion (…)[157]
1800	(…) respecto de hazerse nezesaria la nueba expedizion a causa de la escasez que se toca de sal por las pocas carreteras que fueron en la ultima, se haga la nueba a fines del Mes de Septiem / bre, o principios de Octubre que es el tiempo mas oportuno (…) [158]

[151] AECBA, serie III, tomo VII, p. 22. *"Cabildo del 25 enero de 1782".*
[152] AECBA, serie III, tomo VII, p. 625. *"Oficio del Gobernador-Intendente, vista del fiscal y decreto virreinal sobre provisión de sal, a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 28 de noviembre de 1785.
[153] AECBA, serie III, tomo VII, p. 96. *"Cabildo del 19 de junio de 1786".*
[154] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 146. *"Oficios y bando referentes a la expedición a las salinas de que trata el acuerdo antecedente".* 1 de septiembre de 1786.
[155] AECBA, serie, tomo IX, p. 196. *"Cabildo 17 de noviembre de 1789".*
[156] AECBA, serie III, tomo IX, p. 257. *"Cabildo del 25 de enero de 1790".*
[157] AECBA, serie III, tomo X, p. 268. *"Cabildo del 7 de octubre de 1793".*
[158] AECBA. serie III, tomo XI, pp. 569-570. *"Cabildo del 8 de julio de 1800".*

Ahora bien, ¿por qué eran elegidas estas épocas del año en detrimento de otras? La elección de las fechas, en la generalidad de los casos, no respondió a cuestiones azarosas o arbitrarias. La salida de la expedición hacia Salinas Grandes estuvo condicionada al menos por dos factores de suma relevancia: el régimen pluviométrico y los ciclos de trabajo rural, aspectos que desarrollaremos seguidamente.

3.1. Primer factor: el régimen pluviométrico

A continuación, se expresan las fechas correspondientes a la salida (de la Guardia de Luján o sus proximidades) y al regreso (al paraje de Cabeza de Buey y/o a la frontera de Luján, dependiendo de las fuentes encontrados) de las expediciones que lograron efectuarse, y a las precipitaciones y sequías que se registraron en el período analizado en esta tesis, es decir de 1778 a 1810, siguiendo el registro minucioso elaborado por Romualdo Ardissone (1987), a partir del análisis de los datos consignados en las actas de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires.

Años en los que se efectuaron expediciones a Salinas	**Fechas de salida Fechas de regreso**	**Precipitaciones registradas (Ardissone)**	**Sequías registradas (Ardissone)**
1778	Salida: 27 de septiembre Regreso: 28 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey)		
1779	No se realizó expedición		Mayo 10 Agosto 18 Septiembre 1
1780	No se realizó expedición		Enero 7 Febrero 12
1781	No se realizó expedición	Septiembre 3 (muchos aguaceros en la semana anterior)	Enero 15
1782	No se realizó expedición		Febrero 9

1783	No se realizó expedición		
1784	No se realizó expedición		
1785	No se realizó expedición		Abril 5 Diciembre 13
1786	Salida: 6 de octubre Regreso: 16 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey) 27 de noviembre (a la Guardia de Luján)	Septiembre 7	
1787	Salida: 4 de octubre (según diario) Regreso: 23 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey) 14 de diciembre (a la Guardia de Luján)		Febrero 28 Marzo 5 Junio 4 Septiembre 19 (termina durante el novenario)
1788	Salida: 9 de octubre Regreso: 16 de noviembre (al paraje cabeza de Buey) 25 de noviembre (a la Guardia de Luján)		Febrero 7
1789	No se realizó expedición		Marzo 6 Marzo 16
1790	Salida: 28 de marzo Regreso: 12 de mayo (al paraje Cabeza de Buey)		
1791	Salida: 10 de noviembre Regreso: 23 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey)		Enero 14 Enero 21 Marzo 4 Marzo 11 Marzo 16 Marzo 21 Marzo 28 Abril 29 Mayo 6 (de cinco meses a esta parte) Mayo 9 Septiembre 16 Noviembre 3
1792	No se realizó expedición		

1793	Salida: 10 de noviembre Regreso: 12 de diciembre (al paraje Cabeza de Buey) 20 de diciembre (a la Guardia de Luján)		
1794	No se realizó expedición		
1795	No se realizó expedición		Enero 9 Febrero 20 Abril 15
1796	No se realizó expedición		
1797	No se realizó expedición		
1798	Salida: 1 de octubre Regreso: 13 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey) 22 de noviembre (a la Guardia de Luján)		
1799	No se realizó expedición		Febrero 18 Marzo 5
1800	<u>Primera expedición</u> Salida: 1 de marzo Regreso: 30 de abril (al paraje Cabeza de Buey) <u>Segunda expedición</u> Salida: 20 de septiembre 6 de octubre Regreso: 26 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey) 9 de diciembre (a la Guardia de Luján)		
1801	No se realizó expedición		
1802	Salida: 1 de octubre Regreso: 20 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey)		Febrero 4 Septiembre 30
1803	Salida: 17 de octubre Regreso: 24 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey)		Enero 12 Febrero 15
1804	Salida: 1 de octubre		

	Regreso: 27 de noviembre (al paraje Cabeza de Buey)		
1805	Salida: 9 de octubre Regreso: 13 de diciembre (al paraje Cabeza de Buey)		
1806	No se realizó expedición		
1807	No se realizó expedición		
1808	Salida: 10 de octubre Regreso: 4 de diciembre		
1809	No se realizó expedición		
1810	Salida: 21 de octubre Regreso: 22 de diciembre		Julio 11

Teniendo presente los datos extraídos de las actas, Ardissone procedió a investigar las precipitaciones pluviales en la zona de Buenos Aires desde el siglo XVI hasta 1821, fundándose en la intensidad mensual de las sequías. Para ello, efectuó el cómputo de las veces que cada mes figura con sequía en el período que logró reconstruir, llegando a la afirmación de que nos encontramos en presencia de un régimen pluviométrico con estación seca correspondiente al verano. Siempre teniendo la precaución de aclarar que sus conclusiones son el resultado de los análisis de las sequías y no de milímetros de lluvias[159], y que seguramente no se han consignado todos los casos de las sequías ya que las actas del Cabildo se ocupan de estos fenómenos con un criterio diferente del que puede guiar al encargado de una estación meteorológica (Ardissone, 1987: 198-205).

Por su parte, Gustavo Politis (1984), refirió también -a partir del análisis de las actas de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires- que durante el lapso 1698 a 1791 se produjo una frecuencia alta de años secos, en torno al 67%, y que a partir de 1792 la misma disminuyó notablemente, representando un 24% del total del período y en los relatos de viajeros, misioneros y militares a los que aludió y citó en su estudio, las

[159] Ardissone sostuvo que, en las Actas, las referencias a las precipitaciones resultan escasas para establecer un régimen pluvial de meses o incluso de años, ya que las precipitaciones no dejan rastro documental salvo en las ocasiones que resultan ser desastrosas o que entorpezcan la vida administrativa de la ciudad. En cambio, abundan los datos de las sequías, siendo por este motivo que el autor decidió basarse en ellas para arribar a sus conclusiones (1987: 198-199).

referencias a las sequías fueron prácticamente permanentes ya que abarcaron en su conjunto a todas las estaciones del año.

Sumado a estos datos, Deschamps, Otero y Tonni (2003) llegaron a la conclusión -previa advertencia de que las observaciones en torno al clima fueron tomadas por observadores en diferentes lugares de Buenos Aires, a diferentes alturas, sin instrumental adecuado y por breves períodos de tiempo, lo que los obligó a ser cautelosos en relación a sus afirmaciones[160]- que desde la segunda mitad del siglo XVIII y hasta la primera mitad del XIX, en la región pampeana y en los alrededores de Buenos Aires se dieron precipitaciones *"en torno a los 800 mm y al menos una estación seca marcada"* (2003: 13) y que las precipitaciones aumentaron a principios del XIX, en un promedio de un día cada siete/seis días, siendo el de la actualidad de un día de lluvia cada tres/seis días.

Siguiendo a Garavaglia (2012: 104), la región de la pampa húmeda cuenta con un régimen pluviométrico que oscila entre los 1100 y los 800 milímetros de lluvia media anual, siendo enormes las variaciones de las condiciones climáticas en determinados años. Es precisamente en esta subregión, conocida como pampa deprimida y dentro de la cual se hallaba el camino que conducía a Salinas Grandes, donde la abundancia de agua generaba importantes inundaciones, ya que esta llanura poseía gran cantidad de lagunas y áreas endorreicas que podían sumergir extensas hectáreas de pradera bajo el agua. Sin embargo, las grandes sequías constituyeron problemas aún mayores por su peligrosidad para la estabilidad de los ecosistemas debido a que, en determinados años, podían adquirir características devastadoras sobre todo por su extensión y amplitud. En el caso de las zonas inundadas, los animales solían mudarse a las partes más elevadas donde los pastos sobresalían en la superficie del agua y permitían la alimentación de los ganados, mientras que en tiempos de grandes sequías no quedaba otra opción más que la de arrojar a los animales hacia las áreas de lagunas en busca de agua [161].

[160] Las observaciones con rigor científico empiezan a tomarse a partir de 1860, ya que previamente las lluvias no eran medidas con pluviómetros. Las referencias estaban dadas a partir de los días cubiertos de nubes o con precipitaciones (Deschamps, Otero y Tonni, 2003: 12).

[161] El médico Francisco Javier Muñiz, quién residió en Luján entre los años 1828 y 1848, señaló en *"Apuntes topográficos del territorio y adyacencias del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con algunas referencias a lo demás de su campaña"*, tres grandes sequías, dos de las cuales se encuentran dentro del período de nuestro análisis y no fueron mencionadas por Ardissone en su estudio, la de 1770-1771 y la de 1805-1806 (Garavaglia, 2012: 107)

Por su parte, Pedro Andrés García, comandante de la expedición efectuada a Salinas Grandes en el año 1810, en su diario de viaje, consignó algunas observaciones sobre el camino y la disponibilidad de agua, por lo que manifestó que:

> El terreno que media de las Saladas al Río Salado, y desde este a Palantelen, es árido y yermo de muchos pastos y escasa agua. Este río, que es una gran cañada salitral, en donde se resumen otras muelas cañadas en su largo curso hasta la confluencia en el mar, solo tiene caudal de aguas cuando las lluvias son muy copiosas, que, satisfecha la tierra, reboza, y acuden á las cañadas, y estas al cauce principal, en cuyo caso llena el que tiene, que es muy ancho; pero, no resultando este accidente, queda seco y en parte pantanoso (…)[162]

Teniendo en cuenta este contexto, la preocupación de las autoridades y comandantes por evitar los períodos de sequía quedó registrada en los manuscritos de las expediciones. También se consignó con frecuencia, que se vieron afectados en el devenir de estos viajes por la falta de agua debido a lo que llamaron como la *"plaga de la seca"*. Veamos algunos casos:

Referencias a la falta de agua	
Año	**Citas**
Preparativos para la expedición de 1786	(…) se ha suspendido esta trabajo sin embargo de ser tan esencial, por varias contingencias, y se haze indispensable, q.e se lleve â devido efecto, no solo por el interesante fin q.e se ha referido, sino por otro mas importante, quales el evitar por este medio el que quando se experimente la Plaga de la Seca no se alzen los ganados â los Campos desiertos, tengan en estos territorios donde apacentarse, y se pueda ocurrir â el abasto en tiempos tan penosos (…)[163]
Expedición de 1786	Dia 19 marchamos a las 6 de la mañana, y a las 10 ½ paramos en unos medanos todos con agua, hallamos la cañada (que en otras expediciones han dado mucho trabajo por la abundancia de agua) secas, no faltando a los costados agua para la Tropa y animales (…)[164]
Expedición de 1787	En este ultimo dia llamè à todos los Dueños de Carretas, y les hice presente que aunque para llegar à las Salinas no faltase agua era mui dificil encontrarla al regeso de ellas, pues havian visto por todo el camino las mas famosas Lagunas secas, ò con mui poco agua y que si

[162] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la Expedición de 1810"*.
[163] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 161. *"Representación del Cabildo al Gobernador - Intendente para que se sirva nombrar piloto para la Expedición de Salinas"*. 19 de septiembre de 1786.
[164] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786"*.

	no llobia à mas de lo que naturalmente se disipa y consume aúnque fuera mucha mas, no bastaba para la infinidad de Yeguadas Cimarronas, que haviamos encontrado. Que tubiesen presene la expedicion del año de 69 mandada por el Sarg.to m.or D.n Thomas de Venavides, en que haviendo experimentado igual seca à la que padecian en la actualidad, se murieron mas de 1500 Bueyes, y se quedaron algunas Carretas derramando la Sal, y que reflexionaran sino obstante todos querian seguir gustosos el viage, ò bolverse à sus casas.[165] (…) marchamos à la Laguna de la Sal, la que encontramos enteramente seca con 154dmiración mias, y de qüantos la han freqüentado, pues jamas la haviamos visto en esta disposicion, de suerte que siendo assi que tiene mas de 5 leguas, se galopaba por toda ella sobre la Sal, lo mismo que por el camino.[166] Por mi hantecedente sabra VE el estado en que nos hallamos a causa de la falta de Agua, pues habiendo llegado a esta Laguna del Usical hallándola seca me bi precisado despachar Bueyes, y Cavallos, ala Cruz de guerra, que dista de este lugar 8 o 10 leguas, pero fue tan poca el agua que se encontró en ella, que las ultimas Boyadas que llegaron no allaron q.e beber, por cuio motibo an muerto porcion d Bueyes, según me avisan (…) [167]
Expedición de 1790	(…) mande saliesen las Partidas volantes al reconocimiento de las aguadas de la Laguna de Palantelen y Manantiales de Casco, que existen de la otra parte del Salado, las q.e se retiraron con la noticia de tener mui poca las referidas Lagunas (…) los dueños de carretas sabido por ellos no solicitaban otra cosa que retroceder à sus casas (…)[168]
Expedición de 1791	(…) aunq.e se experim.ta alg.a seca, podrá haverse remediado en parte con el aguacero q.e cayo la mañana de este dia.[169]
Expedición de 1802	(…) se tuvo presente haverse oído una voz vaga, de que muchos de los que acostumbran concurrir con carretas no querían hacerlo, porque dudaban de que se verificase la expedicion decretada, a causa del mal estado de las campañas por falta de aguas (…) el Señor Comandante [Nicolás de la Quintana] decía no haver inconveniente alguno para que se verificase por ser los dos meses de Septiembre y Octubre los de aguas en estos campos, y que ya havian principiado, por cuia razon no de daba fundamento para los recelos que se suponían; acordaron se llevase a debido efecto la expedicion, y se hiciese entender al publico

[165] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[166] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[167] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio en el que Manuel Pinazo informa el regreso a la laguna de Palantelén"*. 11 de diciembre de 1787.
[168] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan Antonio Hernández dirigido a Nicolás de Arredondo informando su llegada a la frontera de Luján"*. 2 de abril de 1790.
[169] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio en el que se hace referencia a la escolta de la expedición"*. 14 de noviembre de 1791.

	y a los que dudan que en efecto há de hacerse la expedicion con muchas o pocas carretas (…)[170]

Era tan alarmante el problema de la falta de agua que hasta se llegó a plantear la posibilidad de crear lagunas artificiales para evitar los padecimientos que ocasionaba su escasez, como se lo informaron al comandante Manuel Pinazo en el siguiente oficio del año 1788:

> Las muchas dificultad.s y atrasos q.e ocasiono la falta de agua â la Expediz.n a Salinas hecha ultimam.te al mando de Vm. me há movido a pensar en q.e se formasen lagun.as artificiales desde las Herm.as hta. mas alla de la Cabeza del Buey; cuyo beneficio importaría mucho al común y p.a las salidas q.e se ofrezcan no solo con motivo de tales Expedicion.s en su conseg.a prevengo â Vm q.e enterándose bien p.r Practicos de la tierra si habrá quienes supieran manejarse p.a hacer dhas. Lagunas, me avise las resultas con toda individualidad[171].

Por su parte, también la abundancia de lluvias, debido a las características del terreno, generó múltiples inconvenientes para concretar los viajes y así se lo manifestó Pinazo a Vértiz en el transcurso de la expedición de 1778:

> Doy Parte à V.E. como he llegado aeste parage de la Caveza del Buey oy dia de la fecha haviendo Salido de Salinas el quatro del Corriente cuia gran demora an Causado lo indecible de Malo que se ha encontado el Camino por las inmensas lluvias que le an Sobrebenido, delo que an resultado las muchas quiebras de Carretas que vno, y otro hà motivado la dilacion de mis marchas (…)[172]

Teniendo en cuento los casos citados podemos afirmar que cuando las precipitaciones no eran tan copiosas la sequía arreciaba los campos, dificultando el viaje y poniendo en riesgo la expedición, siendo de tanta magnitud el problema que generaba su falta que inclusive se llegó a albergar la posibilidad de crear lagunas artificiales para poder paliar sus consecuencias. De manera tal que, teniendo en cuenta el régimen

[170] AECBA, serie IV, tomo I, pp. 153. *"Cabildo del 1 de septiembre de 1802"*.
[171] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Manuel Pinazo"*. 23 de enero de 1788.
[172] AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo a Juan José de Vértiz"*. Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.

pluviométrico al que alude Ardissone; los datos aportados por Politis, Deschamps, Otero y Tonni; el panorama que describe García en su diario; y las consideraciones efectuadas por Garavaglia con respecto a la subregión de la pampa deprimida; podemos afirmar que el período del año menos propicio, en relación específica con las condiciones climáticas, para emprender la marcha era el que se iniciaba a fines de diciembre y culminaba hacia fines de marzo.

2.2. Segundo factor: los ciclos del trabajo rural

Como afirmamos anteriormente, las fechas de salida de cada una de las expediciones no solo estaban condicionadas por las cuestiones climáticas, sino también por otros factores de suma relevancia como lo fueron los calendarios agrícolas y ganaderos.

Poco se sabe acerca de los peones y milicianos que acudían a las expediciones, ya que en la generalidad de los casos no fueron registrados en los documentos pero, debido al hecho de que los calendarios agrícolas y ganaderos -en especial el primero de éstos- fueron determinantes para establecer los momentos en los cuales las expediciones podían concretarse, muy probablemnete estos hombres se dedicaran a actividades de esa índole.

Para poder fijar los meses claves de estos calendarios tomamos como referencia los datos aportados por Juan Carlos Garavaglia en su trabajo *"Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)"*, del año 1989.

En primer lugar, haremos alusión al calendario agrícola, basándonos fundamentalmente en el cultivo y la cosecha del trigo.

Los agricultores comenzaban a arar por el mes de mayo y concluían en julio o aún en agosto (De Ángelis, 1837: IV). Diciembre era el mes central y más importante de este calendario, ya que se llevaba a cabo la cosecha del trigo. Esta actividad se producía al comenzar el verano y era la que necesitaba de una gran cantidad de mano de obra. Dependiendo de factores climáticos la fecha de la recogida podía variar y la cosecha se solía extender hasta mediados de febrero. Luego, seguían la trilla y el almacenamiento (Garavaglia, 1989:553-555). Esta actividad tenía tal relevancia para la gente de la campaña que era fundamental tenerla presente a la hora de planificar cualquier expedición y así quedó plasmado en distintos documentos del Cabildo de Buenos Aires:

Referencias al calendario agrícola durante los preparativos de las expediciones de los años 1782, 1785 y 1790	
Año	**Citas**
1782	(…) añade este I.C. que aunque Se adbierte por el comandante conforme de los Zitados ofiziales lo abanzado de la estacion y que esta Jente que Siga a Salinas haran falta para el tiempo de la Siega representa a S.S. que con motibo de la Fertilidad de los campos el mismo corto numero de Carretas que fazilita la prontitud del viaje, y haver Sido las Siembras tardias a causa de las llubias Se Jusga prudentemente que hasta mediado de enero proximo no este la cosecha en estado de recojerse, y a estre pro/pio tiempo ya estara debuelta dha. expedizion de Salinas (…)[173]
1785	Para poder publicar el Vando correspond.te a la Expedicion de Salinas proyectada necesito me diga V.S. con la posible brevedad, si sera conveniente señalar su salida para el dia primero de Marzo venid.o, quando ya supongo enteramente recogida la Cosecha de granos de la Campaña de la Jurisdiccion de esta Capital, o aquel que à V.S. parezca conducente à este obgeto, p.a a su consequencia dictar las demas disposiciones relativas a la verificacion de este asunto.[174]
1790	(…) con reflexión á las causas justas q.e han retardado la Expedicion en este presente año, y á la dificultad que se ofrece para que se pueda verificar mediante á estar tan próximo el tiempo de la cosecha de granos; fueron de parecer se represente á S. Ex.a que el tiempo mas oportuno, q.e halla este Cabildo para que pueda efectuarse es para el dia primero de Marzo del año próximo, en el que ya esta concluida la recojida del trigo (…)[175] Se verifique la referida Expedicion en el próximo Otoño de tiempo oportuno / en que los Labradores tienen recogidas sus Cosechas, conceptuando los Campos con bastantes pastos y Aguadas[176].

Este calendario y las condiciones técnicas de producción no se alterarán en la región hasta mediados del siglo XIX, *"cuando la Argentina comienza a colocar las bases de su riqueza como uno de los centros de exportación de granos más importante del mundo"* (Garavaglia, 1989:553).

[173] AECBA, serie III, tomo VII, pp. 96-97. *"Cabildo del 9 de octubre de 1782".*
[174] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-04. Cabildo de Buenos Aires. Archivo. *"Carta de Francisco de Paula Sanz enviada al Cabildo de Buenos Aires"*. 7 de enero de 1785.
[175] AECBA, serie III, tomo IX, p. 196. *"Cabildo 17 de noviembre de 1789".*
[176] AECBA, serie III, tomo IX, p. 257. *"Cabildo del 25 de enero de 1790*".

En cuanto al calendario ganadero, las dos actividades más importantes eran la parición de vacas en los meses de agosto, septiembre y octubre; y la yerra, esta consistía en marcar y castrar a los animales del último procreo, la que requería de gran cantidad de mano de obra, habitualmente efectuada en el mes de julio. A estas dos, se suma la doma de potros, de febrero a abril y la esquila de ovejas durante los primeros meses de la primavera (Garavaglia, 1989: 567). Estas tareas, no coinciden con los períodos de mayor actividad en la produción cerealera, que son los de la cosecha del trigo y su siembra.

Teniendo en cuenta estos calendarios, los meses menos propicios para realizar expediciones serían mayo, junio, julio y agosto, cuando se araban los suelos y se efectuaba la yerra del ganado, como así también diciembre, enero y febrero, cuando se producía la cosecha del trigo -coincidiendo con los meses más secos según el régimen pluviométrico establecido por Ardissone-. Por ende, los momentos del año más adecuados para efectuar tales travesías eran los siguientes: marzo y abril -ya que en este período de tiempo *"no hay trabajos de siembra ni otros afanes en la campaña"*[177]-; como así también septiembre, octubre y noviembre -porque *"no hay en la Campaña ocupaciones forzosas"*[178], para que los integrantes de la expedición *"tengan tiempo de volver a recoger sus cosechas"*-.[179]

***

Una vez sorteadas las cuestiones anteriormente descriptas: la disponibilidad de recursos para financiar los viajes; la adecuada elección del comandante; la asistencia de un número suficiente de carretas y personas; los conflictos interétnicos que se estuvieran dirimiendo al momento de planificar o emprender las expediciones; la elección de las fechas propicias en función del régimen pluviométrico y los ciclos del trabajo rural, tanto agrícola como ganadero; podía emprenderse la partida hacia Salinas Grandes. Si estas cuestiones no eran tenidas en consideración, vimos que era muy difícil que estas expediciones pudieran siquiera salir de la Guardia de Luján. Pero, como veremos a continuación, estos no serían los únicos problemas a los que debían enfrentarse las autoridades coloniales en relación con este tipo de viajes.

[177] AECBA, serie II, tomo IV, p. 22. *"Cabildo del 25 de enero de 1782".*
[178] AECBA, serie III, tomo IV, p. 117. *"Oficios dirigidos al gobernador-intendente con motivo de la expedición a las Salinas a que se hace referencia en el acuerdo antecedente".* 10 de julio de 1786.
[179] AECBA, serie II, tomo IV, p. 221. *"Cabildo del 27 de agosto de 1720".*

CAPITULO III

Vulnerabilidades hispanocriollas en tierra adentro

> "(…) la referida China que fue su protectora, le dijo que iban amatar a todos los Cristianos que el estaba allí bien, que en el Campam.to don estaba el Capitan grande no tenian que comer pues les havían robado el Ganado y Cavallos que se havían de morir de hambre".
>
> *Dichos del presidiario Juan José González durante la expedición de Juan De la Piedra*[180].

1. Salinas Grandes: ¿*middle ground* o *native ground*?

El concepto de *middle ground* de Richard White fue aplicado en innumerables estudios y espacios geográficos sumamente diversos. Se utilizó también para caracterizar a las relaciones entre indígenas e hispanocriollos más allá de la frontera de Buenos Aires, aunque en algunas investigaciones solo ha sido enunciado y no del todo profundizado, quedando limitado a solo una de sus aceptaciones fundamentales. A continuación, nos resulta necesario, para poder abordar los contenidos que desarrollaremos en este capítulo y los siguientes, hacer referencia a las características primordiales de esta noción, como así también a sus implicancias y a la pertinencia de su aplicabilidad al contexto bajo estudio, para posteriormente presentar la noción alterativa de *native ground* y sus principales aportes para el análisis de tan complejo escenario.

1.1. El concepto de *middle ground*

Richard White (1997 y 2006) para acuñar el concepto de *middle ground* partió de la premisa de que las situaciones de contacto no solo generaron violencia sino también nuevas formaciones culturales y nuevos entendimientos. Para el autor, en el marco de su estudio sobre las relaciones entre franceses y algonquinos en la Región de los Grandes Lagos, el *middle ground* surgió como consecuencia de la incapacidad de los grupos en contacto de controlar a sus vecinos por lo que todos necesariamente tuvieron que

[180] Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones".*

adaptarse a los demás forjando nuevos significados y prácticas compartidas, a menudo basadas en lo que denominó como *"malentendidos creativos"*, que les permitió tanto a los indígenas como a los europeos ocultar algunos de sus objetivos e intenciones más incompatibles y así poder crear mundos mutuamente comprensibles. Por lo que el *middle ground* creció a la luz de la necesidad de ambas partes en interacción de hallar un medio, distinto al ejercicio de la violencia, para obtener la cooperación o el consentimiento de los otros. Siendo fundamental para lograr el éxito que aquellos que operaran en él trataran de comprender el mundo y el razonamiento de los demás y así poder utilizarlo en función de sus propios propósitos.

White sostuvo que, si el *middle ground* como proceso no es universal a la comunicación o interacción humana, es al menos uno muy común (White, 2006: 10). Pero realizó una distinción entre el proceso en sí mismo y el espacio histórico en el que éste se convierte en la base de las relaciones entre los distintos pueblos -conceptos que a menudo han sido confundidos-. Resaltando que en tanto proceso, el *middle ground*, es usual que se presente; pero en tanto espacio histórico es mucho más difícil de concretarse, ya que en determinados sitios el proceso puede ser evidente pero el espacio puede no surgir al depender de la creación de una infraestructura -tales como misiones, guarniciones, puestos, comerciantes con licencia, una red de alianzas entre diversos jefes, un conjunto de rituales comprensibles para ambas partes y repetidos con frecuencia, entre otros- que pudiera respaldar y expandir ese proceso. Cabe aclarar que esa infraestructura solo pudo concretarse cuando se produjeron una serie de condiciones específicas enunciadas por el autor, a saber: un equilibrio de poder entre ambas partes; una necesidad o deseo de tener lo que el otro posee; y por último que ninguno de los involucrados en este proceso cuente con la fuerza suficiente para lograr el cambio del otro o para imponerse ante el otro. La fuerza y la violencia no son ajenas al *middle ground*, pero el elemento o la característica fundamental es precisamente la mediación (White, 2006: 10).

1.1. El concepto de *native ground*

Por su parte, Kathleen Du Val en el libro *"The Native Ground: Indians and Colonists in the Heart of the Continent"* del año 2006, centró su estudio en el Valle de Arkansas y analizó las relaciones que se produjeron entre los grupos nativos y los europeos sosteniendo que precisamente allí no se dieron las condiciones para que surgiera

un *middle ground* tal y como lo formuló Richard White, planteando una alternativa diferente y característica de este sitio que resulta significativa.

Expresó que los europeos, luego de su arribo a Norteamérica, tuvieron que operar en tres territorios con características específicas: los sitios donde lograron ejercer la dominación e imponerse ante los grupos indígenas de la región; los concebidos como territorios intermedios -como los planteados por White-, donde los recién llegados ni los grupos nativos pudieron imponerse-; y las regiones en las que los indígenas ejercieron el dominio -situación para la cual acuñó el concepto de *native ground*-.

Para Du Val, la región de los Grandes Lagos a la que fue aplicable el concepto de *middle ground* contaba con una serie de características que posibilitaron su desarrollo y que nunca se dieron en el Valle de Arkansas: estaba habitada por grupos étnica y lingüísticamente diversos y aunque basaban su alianza en sus propias creencias y prácticas más antiguas, necesitaban de la mediación francesa y la autoridad para unirlos a todos entre sí. Por el contrario, el Valle de Arkansas estuvo poblado por unas pocas tribus grandes y relativamente unidas desde el momento en que los franceses llegaron hasta principios del siglo XIX y fueron precisamente los nativos americanos y no los europeos los que controlaron el Valle. Antes de la llegada de los conquistadores, los habitantes del Valle de Arkansas ya participaban en un sistema continental en el que intercambiaban artículos de primera necesidad y bienes de lujo y, en ocasiones, hasta llegaban a modificar la producción para satisfacer la demanda de sus socios de intercambio, concluyendo la autora que: "*Mill Creek Hoes, French guns, and British cloth had value and meaning, but Indiands of the Arkansas Valley could have adjusted to life without them. The region was made more cosmopolitan for its trade connections but not controlled by them"* (2006: 6)[181]. Adoptaron productos europeos pero fueron los indígenas los que establecieron los términos de los intercambios. Utilizaron con frecuencia a los extranjeros y a sus armas para obtener ventajas sobre otros grupos nativos en un sitio donde aquellos no tuvieron el poder, donde fueron agentes periféricos frente a un núcleo nativo-americano (2006: 246).

De hecho dos de los pueblos que la autora estudió en su libro, los Osages y los Quapaws utilizaron las conexiones con otros pueblos y con los mismos europeos de

[181] *"Las azadas de Mill Creek, los cañones franceses y la ropa británica tenían valor y significado, pero los indígenas del Valle de Arkansas podrían haberse adaptado a la vida sin ellos. La región se hizo más cosmopolita por sus conexiones comerciales, pero no fue controlada por ellas "* (Traducción hecha por la autora).

maneras muy diferentes: los Osages aprovecharon el intercambio francés para construir su propio imperio comercial, expandiéndose a nuevas tierras y expulsando a sus rivales nativos. En contraste, los Quapaw construyeron alianzas con una gran variedad de pueblos indígenas y europeos para aumentar su propia estabilidad en un lugar en disputa, básicamente porque: "*Rather than weakness, interdependence was a form of power. A people with no links of interdependence could be in trouble, as Europeans quicky discovered"* (2006: 8)[182].

Solo recién para la década de 1820 los colonos angloamericanos superaron en número y lograron imponerse a los indígenas del Valle, hasta ese entonces podría decirse que el *indian ground* se mantuvo vigente.

1.2. Indígenas e hispanocriollos en Salinas Grandes

Si bien es cierto que en el transcurso de los viajes a este enclave predominó la mediación, protagonizada por los intérpretes, y estuvieron presentes algunas de las instituciones mencionadas por White -tales como la presencia de comerciantes autorizados, una serie de caciques que buscaban establecer o renovar los acuerdos de paz, entre otros-, creando así la apariencia de la existencia de un mundo común a ambas partes, no podemos afirmar categóricamente por ello que en las pampas hubo *middle ground*. Si quizás en tanto proceso pudo haber estado presente en determinados momentos -sobre todo durante las primeras expediciones del período bajo nuestro estudio-, pero no logró materializarse en tanto espacio histórico tal y como lo define el autor.

De las tres características que menciona para que se materialice un *middle ground* solo se cumple en las pampas con una sola: la de la necesidad de tener lo que el otro posee, que se traduce en cautivos y en mercancías -sal y una infinidad de productos-. Por otro lado, no hubo equilibrio de poder entre ambas partes debido a que éste era detentado por los grupos nativos y claramente ellos tenían la capacidad y los recursos como para lograr imponerse ante los expedicionarios que viajaban a Salinas Grandes. Bastaba con que tomaran la decisión de ponerle fin a alguna expedición y podían lograrlo sin demasiado esfuerzo y sin necesidad de recurrir al enfrentamiento bélico o atentar de forma directa contra la vida de los integrantes de la comitiva quienes se encontraban en una

[182] *"Más que reflejo de debilidad, la interdependencia era una forma de poder. Un pueblo sin vínculos de interdependencia podría estar en problemas, como lo descubrieron rápidamente los europeos".* (Traducción hecha por la autora).

situación de gran vulnerabilidad por una serie de cuestiones a las que aludiremos en este capítulo.

Los territorios que se extendían al sur de Buenos Aires -capital del virreinato del Río de la Plata creado en 1776-, se encontraban bajo control exclusivo de los nativos, con excepción de Carmen de Patagones -ubicado en la desembocadura del Río Negro y fundado hacia 1779- (Barba, 1995; Levaggi, 2000; Mandrini, 2010; Villar, 2012; Villar y Jiménez, 2013). El dominio de los hispanocriollos culminaba al traspasar los fuertes y poblados ubicados en cercanías de dicha capital, de allí en adelante se adentraban en un vasto territorio en donde la negociación, la necesidad de aplacar los conflictos que acontecieran en el devenir diario de forma rápida y eficaz, la desconfianza y hasta el temor eran moneda corriente para los expedicionarios. Todos estos factores formaban parte de una trama por demás delgada e inestable donde los comandantes ponían en marcha medidas que impidieran a toda costa correr riesgos evitando así que las expediciones e incluso sus vidas se perdieran irremediablemente. Tan impredecible podía ser la situación en Salinas Grandes que solo al momento de arribar al paraje llamado Cabeza de Buey podían aventurarse los comandantes a afirmar que las expediciones habían resultado exitosas.

Teniendo presente lo descripto precedentemente, consideramos que, para explicar las relaciones que se desarrollaron en las pampas en el marco de las expediciones a Salinas Grandes resulta más apropiado y aplicable a este contexto la noción de *native ground* acuñada por Kathleen Duval. Esta caracterización efectuada por la autora para explicar las relaciones interétnicas en el marco de la Norteamérica colonial y más específicamente del Valle de Arkansas, puede ser adaptada al medio bajo estudio.

Las expediciones efectuadas a Salinas Grandes en el período de nuestro interés pudieron concretarse con relativo éxito, pero ¿esto se debió a que eran inexpugnables? ¿a su buena organización? ¿a la superioridad militar de blandengues y milicianos que componían el convoy? A continuación, en un intento de dar respuesta a estos interrogantes, haremos alusión a los aspectos constitutivos de estos viajes, consignando sus principales falencias y problemáticas -la tropa de custodia, la tropa de carretas, y los animales-.

2. El Ejército de América

Tomando como referencia los estudios de Juan Marchena Fernández titulados *"Oficiales y soldados en el Ejército de América"* (1983) y *"Ejércitos y milicias en el mundo colonial americano"* (1992) podemos mencionar que el llamado Ejército de América[183] estaba conformado fundamentalmente por:

- el ejército de dotación -integrado por unidades fijas en las principales ciudades coloniales y de carácter netamente defensivo-;
- el ejército de refuerzo -compuesto por unidades peninsulares que eran enviadas temporalmente a América para auxiliar en la defensa de algunos sitios y que al finalizar las operaciones encomendadas regresaba a España-; y
- las milicias -consideradas como un ejército de reserva y agrupaba al total de la población masculina de entre 15 y 45 años de cada jurisdicción-.

Por otra parte, las Armas que componían el ejército de América en el siglo XVIII eran las siguientes:

- la Infantería, la más numerosa de todas, siendo sus funciones la de *"ocupar las diversas fortificaciones existentes en previsión de ataques, vigilar los puertos, las fronteras, y, en ocasiones, velar por la tranquilidad de la ciudad en la que estuviese de guarnición"* (1983: 64);
- la Artillería, que se localizó en las grandes plazas entre las que se encontraba Buenos Aires y que surgió durante el siglo XVIII, ya que previamente algunos soldados de infantería eran los encargados de utilizar los cañones y las armas de fuego; y
- la Caballería que también tuvo sus inicios en el siglo XVIII ante la necesidad de ampliar la defensa más allá de los puntos estratégicos, cuestión que exigió una mayor movilidad en las unidades y a la que la infantería no podía hacer frente, razón por la cual se creó la Caballería de Dragones en territorios que

[183] Según MacFarlane (2008) el Ejército de América constituía una especie de oxímoron, ya que *"no existía un solo cuerpo de fuerzas imperiales que pudiera desplegarse en cualquier punto del imperio, ni existía tampoco unidad de mando sobre las fuerzas coloniales"*. Se trataba más bien de "*una aglomeración de fuerzas estacionarias de diversa potencia cuyos mayores contingentes se concentraban en las ciudades de importancia estratégica y/o política*" (p. 240).

contaban con zonas muy amplias que se encontraban sin controlar por la infantería como sucedió en el Río de la Plata. Coexistieron con éstos, compañías de caballería que fueron desapareciendo posteriormente para ser reconocidos finalmente como dragones, como fue el caso de los blandengues.

Como vimos en el capítulo precedente, a las expediciones dirigidas a Salinas Grandes fueron destinados un número de blandengues y milicianos que superó en variadas ocasiones los 400 hombres para custodiar los vehículos destinados a la carga de sal ante eventuales conflictos. De hecho, una de las medidas tomadas regularmente por las autoridades, para resguardar las expediciones, fue precisamente la de aumentar la tropa de custodia. En relación con esto, en un oficio destinado al virrey Arredondo se describieron las causas por las cuales se había decidido optar por una medida de estas características:

> Como los diferentes fines, a que se dirije la proxima expedicion à Salinas (…) han de llamar la atencion de muchos Yndios, que regularmente se congregaran en crecido numero para acudir à ella, y aunque estos; y sus casiques, vengan de buena fe, bajo las paces que tienen convenidas, y deberán confirmar ahora, como nunca puede confiarse de su Ynfidelidad è inconstancia, y de resultas de sus embriagueces, y otros incidentes que suelen ocurrir entre ellos y nuestra tropa, Peones y demas Yndividuos de las Carretas, pudiera tocarse alguna indisposicion o discordia que pretendiesen ellos sostener con la ocasion de hallarse reunidos ò con crecidas fuerzas, considero indispensables distintas providencias, de las acostumbradas en las precedentes expediciones, y por esta razon aumento la fuerza de su escolta (…)[184]

Más allá de estas cuestiones que llevaban a movilizar a tropas numerosas, cabe preguntarse si éstas, en caso de que se desencadenaran enfrentamientos, contaban verdaderamente con la capacidad de proteger a todos aquellos que conformaban la comitiva o si solo cumplían una función meramente decorativa, de despliegue de fuerzas y demostración de poder, en pleno territorio nativo, por parte del Cabildo de Buenos Aires. Otro interrogante al que trataremos de dar respuesta a continuación.

[184] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Nicolás de Arredondo referido a la organización de la expedición"*. Frontera de Luján. 7 de enero de 1791.

2.1. Debilidades estructurales del cuerpo de blandengues: la oficialidad

Los oficiales del cuerpo de blandengues, al igual que todos los que integraban el ejército de dotación, pertenecían al grupo social militar más elevado ya que eran miembros de unidades regulares. Lo integraban peninsulares -que provenían de la elite social española-; y criollos -miembros de la nobleza americana o de la oligarquía más acaudalada- (Marchena Fernández: 1983: 78). A pesar de su formación y preparación militar, algunos de los conflictos que afectaban a la oficialidad no eran tan diferentes de los que afligían a la tropa. Aquí nos centraremos fundamentalmente en dos: el desconocimiento del valor de los agentes al momento de acudir a las expediciones y la falta de actualización de sus salarios en reconocimiento de su trabajo.

2.1.1. La problemática del valor no comprobado

Para conocer la trayectoria de los oficiales del cuerpo de blandengues de la provincia de Buenos Aires revisamos los libros de servicio que se han conservado en el Archivo General de Simancas y que han sido digitalizados y publicados en el Portal de Archivos Españoles (PARES). Estos registros -que debían efectuarse cada año-, contenían en su interior las llamadas hojas de servicio militar en las que se consignaban datos de filiación, militares y personales de cada uno de los oficiales que integraban dicho cuerpo, tarea que se llevaba a cabo principalmente para que pueda el rey ser notificado.

En estas hojas se recababa información sobre: el grado militar dentro del cuerpo y del escalafón; nombre completo; edad; procedencia geográfica ("país"); procedencia social ("calidad"); estado de salud; cargo o empleo con el que ingresó y por los que pasó a lo largo de su carrera y tiempo en cada uno de ellos; años de servicio que tenía el individuo dentro de la institución militar; unidades en las que actuó antes de llegar a la que se encontraba al momento de la confección del registro -ya sean peninsulares o americanas-; y las campañas que realizó tanto en Europa como en América. Por último, se anotaban las características de su comportamiento dentro y fuera de la vida militar, como son el valor demostrado; la aplicación a las tareas castrenses; la capacidad o talento para el desarrollo de estas funciones; la conducta; el estado civil; los defectos observados u otras particularidades (Marchena Fernández, 1983: 90 y 91). Adjuntamos una hoja de servicio a modo ilustrativo de lo presentado precedentemente:

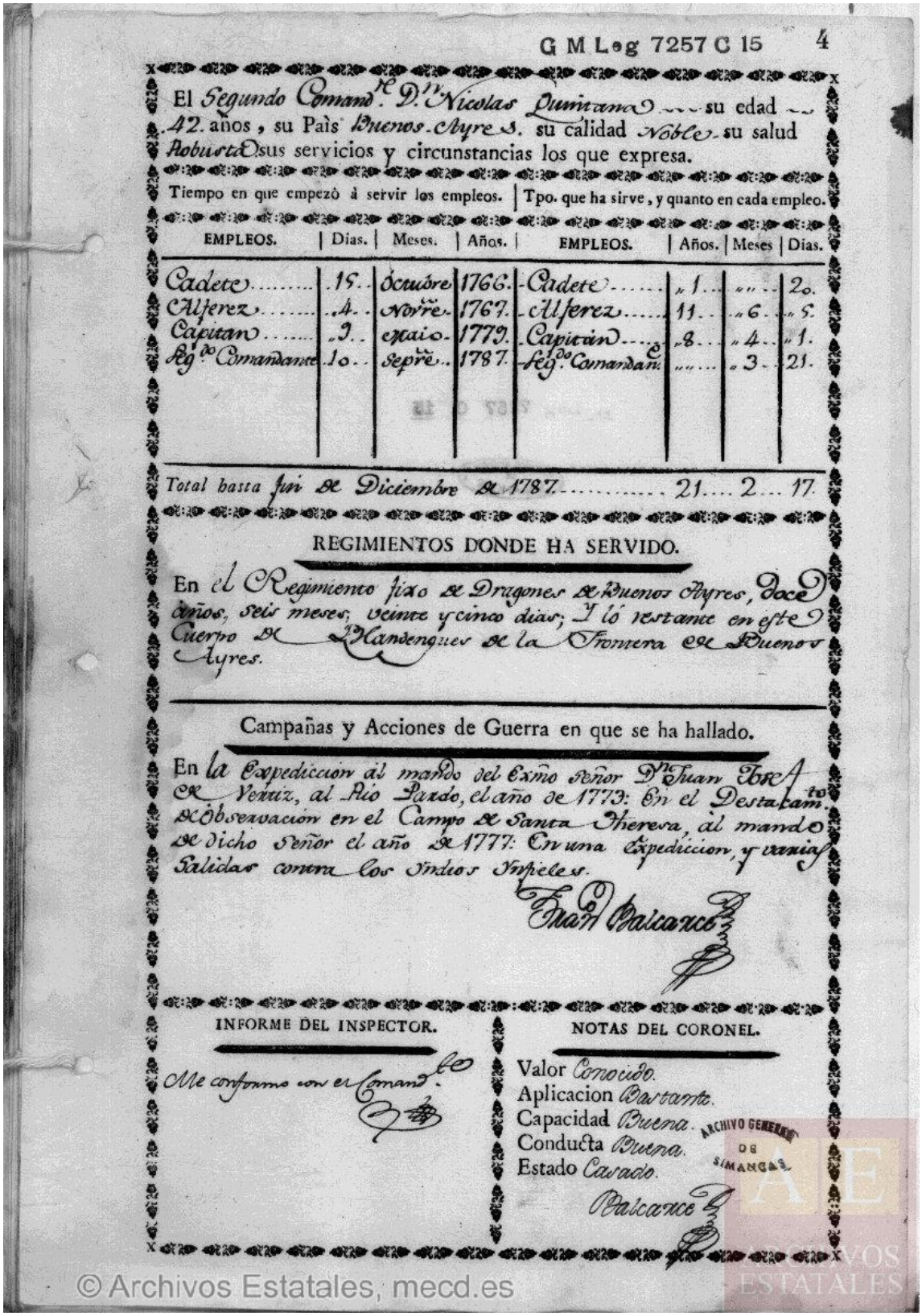

G M Leg 7257 C 15 4

El Segundo Comand.te D.n Nicolas Quintana ... su edad 42. años, su Paìs Buenos Ayres. su calidad Noble. su salud Robusta. sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezò à servir los empleos.				Tpo. que ha sirve, y quanto en cada empleo.			
EMPLEOS.	Dias.	Meses.	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses	Dias.
Cadete	15.	Octubre	1766.	Cadete	1		20.
Alferez	4.	Novre.	1767.	Alferez	11.	6.	5.
Capitan	9.	Maio.	1779.	Capitan	8.	4.	1.
Seg.do Comandante	10.	Sepre.	1787.	Seg.do Comandante		3.	21.

Total hasta fin de Diciembre de 1787 ..... 21 ... 2 ... 17.

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO.

En el Regimiento fixo de Dragones de Buenos Ayres, doce años, seis meses, veinte y cinco dias; Y lo restante en este Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Ayres.

Campañas y Acciones de Guerra en que se ha hallado.

En la Expediccion al mando del Exmo Señor D.n Juan Josef de Vertiz, al Rio Pardo, el año de 1773: En el Destacam.to de Observacion en el Campo de Santa Theresa, al mando de dicho Señor el año de 1777: En una Expediccion, y varias Salidas contra los Indios Infieles.

Juan Balcarce

INFORME DEL INSPECTOR.

Me conformo con el Comand.te

NOTAS DEL CORONEL.

Valor Conocido.
Aplicacion Bastante.
Capacidad Buena.
Conducta Buena.
Estado Casado.

Balcarce

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

© Archivos Estatales, mecd.es

Hoja de servicio del segundo comandante Nicolás de la Quintana. Año 1787.
(AGS, SGU, LEG, 7257, 15)

Al observar y analizar estos documentos un dato resulta llamativo y es precisamente el número de oficiales en los que en sus hojas de servicio quedó asentado que su valor era desconocido por sus superiores al momento de elaborar los libros -situación que en la mayoría de los casos analizados no se modificó a lo largo de los años, ya que las fojas de los mismos agentes volvieron a replicar una y otra vez este desconocimiento-.

Al trabajar con dichas fuentes pudimos establecer cuántos militares estaban en esta situación, analizando sus trayectorias y tomando como referencia una serie de años que se encontraban ampliamente documentados: 1787 (AGS, SGU, LEG, 7257, 15), 1791 (AGS, SGU, LEG, 7257, 11), 1795 (AGS, SGU, LEG, 7257, 2) y 1798 (AGS, SGU, LEG, 7257, 6)[185]. La falta de registros para determinados períodos pudo obedecer a la concurrencia de distintos factores. Como expresó Marchena Fernández (1983:93), hubo guarniciones que no confeccionaron las hojas de servicio periódicamente; otras que sí las hicieron, pero no todas llegaron a la Corte, o bien se destruyeron o desaparecieron en secretarías y archivos.

La información recabada de los libros señalados puede apreciarse en el siguiente gráfico en el que fueron consignados la cantidad de oficiales con valor conocido por sus superiores y la de aquellos que se encontraban en la situación opuesta para los mismos años:

[185] Existen registros de otros años, pero se encuentran incompletos ya que contienen en su interior unas pocas hojas de servicio, tales como: 1796 (AGS, SGU, LEG, 7257, 2) con seis; 1797 (AGS, SGU, LEG, 7258, 6) con dos; 1799 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6) con siete; y 1800 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6) con solo una. En su tesis doctoral, María Eugenia Alemano (2016) analizó estos registros con el propósito de determinar cuáles fueron las familias más vinculadas al cuerpo de oficiales blandengues, es decir, que habían logrado ingresar allí a varios de sus integrantes.

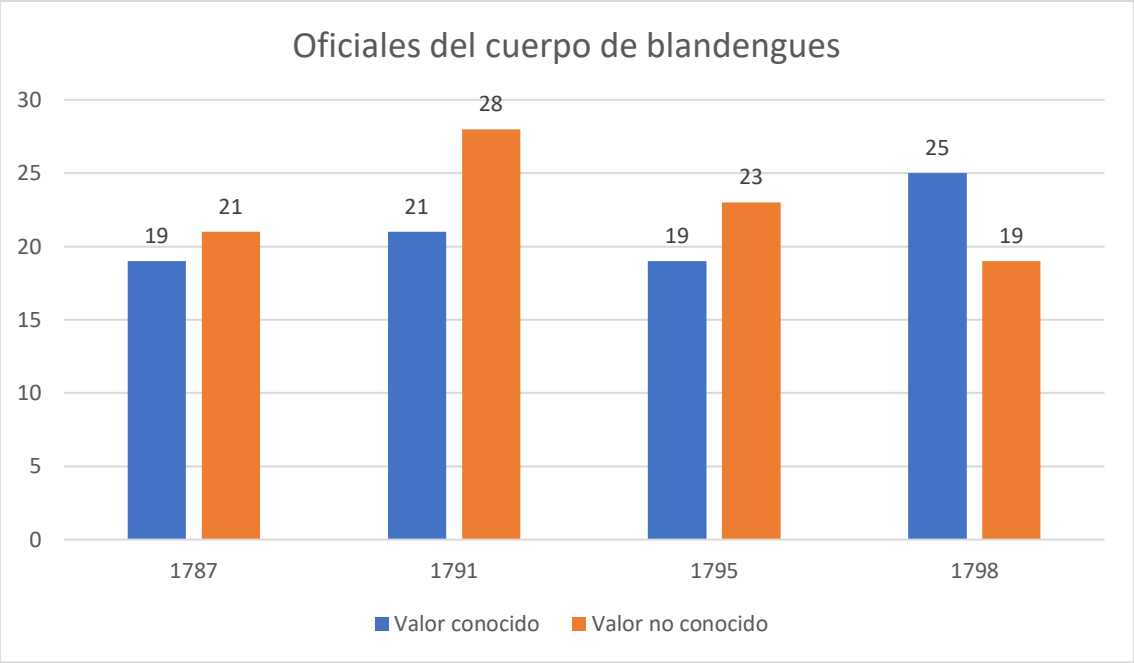

El número de oficiales que contaban entre sus antecedentes con esta característica de valor desconocido fue aumentando sensiblemente a partir del año 1787, debido a que probablemente incidió la incorporación de nuevos cadetes de edades variables que partían de los 13 años y que compartieron con los más antiguos la imposibilidad de poder demostrarlo durante varios años debido a la política fronteriza llevada adelante a partir de 1785, la cual analizaremos en profundidad en el siguiente capítulo.

Hacia 1798 se puede vislumbrar en las fuentes que se revirtió tímidamente este ciclo con la incorporación de la trayectoria de otros oficiales con experiencia -en total cinco- que no aparecieron mencionados en los relevamientos previos. En las hojas de servicio de cuatro de ellos -los sargentos José Pouis, Pedro Ibarra, Cosme Gonzáles y Juan Antonio Pérez[186]- se consignó que integraban el cuerpo de blandengues de la Frontera de Buenos Aires desde hacía al menos diez años o más, por lo que o bien no habían sido incluidos con anterioridad en los libros de servicio por decisión de sus superiores y por razones que desconocemos -cuestión que nos resulta improbable-, o quizás sí pero sus hojas se han extraviado. Solo en un caso se registró que un sargento -Tomás de Huemes[187]- hacía alrededor de unos tres años había dejado el cuerpo de Infantería de Burgos para integrar el de Caballería de Blandengues, lo que explicaría su ausencia en los informes más antiguos. Más allá de estas consideraciones, hacia 1798 el

[186] AGS, SGU, LEG, 7257, 6.
[187] AGS, SGU, LEG, 7257, 6.

número de hombres que aún no contaban con valor comprobado entre sus antecedentes continuaba siendo relevante.

Creemos que aquellos oficiales que habían ingresado al cuerpo de blandengues y hecho carrera en los años previos a 1785, tuvieron la posibilidad de intervenir en acciones de carácter bélico, y esto mismo es lo que reflejan, en la mayoría de los casos, sus respectivas hojas de servicio. Pero naturalmente, a medida que transcurría el tiempo y esos agentes iban envejeciendo, ingresaban al cuerpo nuevos oficiales, los cuales al desempeñarse en períodos de menor conflictividad no intervinieron en este tipo de acciones punitivas -salvo en expediciones de reconocimiento o viajes a *tierra adentro* con connotaciones pacíficas-, donde sus superiores pudieran constatar su valor y desempeño en situaciones de conflicto[188]. A esto responde, a nuestro entender, la numerosa cantidad de historiales de blandengues que carecieron de esta cualidad al momento de efectuarse los documentos.

Igualmente, cabe destacar que la participación en numerosas expediciones o acciones de guerra, no fue siempre suficiente para establecer el valor de un oficial ya que se han registrado casos de agentes que solamente formaron parte de una salida contra los grupos indígenas, lo que bastó como para que su valor figure como conocido en sus legajos (aunque esto no constituyó la norma, ya que las posibilidades eran más remotas). Este fue el caso de Francisco Gutiérrez, sargento de 44 años hacia 1787, oriundo de Granada, quien inició su carrera como soldado del cuerpo de dragones de Almansa en 1774, el cual abandonó posteriormente para trasladarse al cuerpo de blandengues de Buenos Aires, y que según se registró solo participó en estas tierras de *"una Salida contra los Indios infieles"* (AGS, SGU, LEG, 7257,15). Distinto fue el caso de Gabriel Casado, sargento de 34 años para 1787, oriundo de Cádiz, que comenzó su carrera en el cuerpo de dragones de Lusitania en 1773 y la continuó en el de blandengues de Buenos Aires, y que tal como consta en su legajo participó en la rendición y toma de la Isla de Santa Catalina en la costa de Brasil, en la expedición al mando de Pedro Ceballos al Río de la Plata en 1777 y en una expedición y tres salidas contra los grupos indígenas; variadas acciones en las que sin embargo parece no haber podido demostrar su valentía ante sus superiores

[188] Al respecto MacFarlane (2008) sostuvo que: *"muchos oficiales [españoles] permanecieran durante toda su carrera en puestos americanos, donde rara vez se enfrentaban a la guerra y podían adoptar prácticas más relajadas"*, a diferencia de los que habían arribado a América en las décadas de 1770 y 1780, quienes *"(...) visitaron América en misiones militares o con sus regimientos de turno, llevando consigo estándares más altos y nuevas ideas para la defensa de América"*. Agregando también que el reclutamiento de americanos permitió incrementar las fuerzas regulares, pero *(...) no necesariamente mejoró la calidad del ejército profesional* (p. 239).

(AGS, SGU, LEG, 7257,15). Antecedentes análogos presentó la foja de 1787 del sargento de 29 años, José Ruiz, oriundo de la ciudad de Vera, quien también se inició en el cuerpo de dragones de Lusitania en 1776 y continuó su carrera en el de blandengues de Buenos Aires, quien participó al igual que Casado en la rendición y toma de la Isla de Santa Catalina, en la expedición de Ceballos de 1777 y en dos expediciones y dos salidas contra los nativos, pero a diferencia de aquél en su legajo consta su valor como comprobado (AGS, SGU, LEG, 7257,15).

Si rastreamos la trayectoria de algunos de los oficiales cuyos legajos se conservaron podemos afirmar que, si para 1787 no habían probado su valor en acciones militares, esta situación difícilmente cambiaría en el futuro, debido al período de paz que sobrevendría a partir de 1785. Tal fue el caso de Gabriel Hernández, quien para 1787 era un alférez de 24 años procedente de la Villa de Luján, con siete años y once meses de antigüedad, que había participado en *"una Expedición y varias salidas contra los Indios Infieles",* con una anotación en su legajo de valor no comprobado por parte de sus superiores (AGS, SGU, LEG, 7257,15). Este hecho se replicó en los registros de los años 1791 (AGS, SGU, LEG, 7257,11); 1795 (AGS, SGU, LEG, 7257, 2); y 1798 (AGS, SGU, LEG, 7257,6), no habiéndose registrado ascensos.

Solo se consignó un caso de un teniente llamado Francisco Ecala -oriundo de Estella en Navarra, que se desempeñó en el cuerpo de dragones en los inicios de su carrera y posteriormente en el de blandengues de Buenos Aires-, que para el año 1787 contaba en su legajo con una anotación de valor desconocido[189] (AGS, SGU, LEG, 7257,15), pero que para 1791 había logrado revertir ese antecedente, aunque no se registró de qué modo lo hizo, al no incorporarse ninguna novedad en el apartado *"Campañas y acciones de Guerra en que se ha hallado"* (AGS, SGU, LEG, 7257,11).

Más allá de estas consideraciones, el hecho de contar con militares que supieran responder ante situaciones de tensión, sin lugar a dudas brindó cierta tranquilidad a los comandantes que dirigieron expediciones a Salinas Grandes. Mientras que viajar a *tierra adentro* en compañía de oficiales cuyo valor no había podido ser demostrado, lógicamente, no resultó ser demasiado alentador para aquéllos, en un contexto que requirió que al menos el comportamiento de la oficialidad no resultara impredecible y sirviera de ejemplo a la totalidad de la tropa bajo su mando.

[189] Esto pese a haber participado en el Destacamento de observación en el campo de Santa Teresa al mando de Vértiz en 1777, en una expedición y dos salidas contra los indígenas.

2.1.2. Una oficialidad mal pagada: la falta de actualización de los salarios

En más de una oportunidad, los oficiales mostraron su descontento debido a que consideraban que las exigencias a las que eran sometidos no estaban siendo reconocidas al momento de recibir su paga mensual. Hacia 1800, los oficiales de los cuerpos de blandengues de las Fronteras de Buenos Aires y de Montevideo protagonizaron un reclamo por un aumento en sus sueldos. Sus argumentos se basaron en que sus tareas eran sumamente necesarias para proteger a los habitantes de la campaña e inclusive más sacrificadas que las de los integrantes de otros cuerpos por las extensas distancias que debían cubrir a caballo y por los rigores a los que debían someterse en cada excursión y que, sumado a todo esto, debían afrontar los costos adicionales que su trabajo ocasionaba. Lo cual fue expresado de la siguiente manera:

> (…) estos Cuerpos están cituados de tal manera que abrazan considerables distancias, formando el cordon que sirve de valla para impedir que los Indios infieles hostilizen nuestros establecimientos, proporcionando por este medio la prosperidad de la campaña y afianzan el sosiego de sus habitantes, para cuyas atenciones estan precisadas en todo tiempo que no se goza de paz, á permanecer en el campo reconociendo el frente respectivo á cada puesto, á fin de evitar por medio de descubiertas que el enemigo sorprhenda qualquiera de los puntos de nuestra pertenencia, siendo algunas veces forzoso presentarle batalla para escarmentarlo, cortar su retirada y despojarle de los cautivos y haciendas que ha acopiado en la noche con la irrupcion, siendo indispensable para este efecto estar siempre en numero de 16 ó 20 proveidos de los mas sobresalientes caballos que pueden adquirirse para las violentas e incesantes marchas que con frecuencia practican, y en las q.e sufren el rigor del tiempo, expuesta su manutencion á la contingencia de la caza, faltándoles á veces el agua, y otras la materia combustible con que poder dar cocion al necesario alimento; cuya calidad de servicio aventaja con notable exeso al que es peculiar ordinariamente á los demas cuerpos del virreynato, tanto por lo expuesto, como por la precision de transportar muchas veces con bagajes el haber devengado, el agua y equipaje, cuya recomposicion y renovación, como asi mismo la compra y reposicion de caballo y montura, acarrea unos gastos exorbitantes para unos oficiales q.e siendo de caballería gozan solo el haber señalado p.a los de su clase de Infanteria quando ni este cuerpo, ni el de Dragones tienen semejantes gastos (…)[190]

A pesar de estos rigores a los que fueron sometidos, la remuneración que recibieron por sus servicios se mantuvo invariable a lo largo del tiempo. Partiendo de la información provista por dos oficios en los que se detallaron los pagamentos

[190] AGS, SGU, LEG, 6818, 18. Milicias de Buenos Aires. Sueldos.

correspondientes a los blandengues de Buenos Aires, podemos afirmar que para los años 1779 y 1780 los sueldos fueron los siguientes[191]:

Años 1779 / 1780	
Rango	**Sueldo**
Capitanes	50 pesos
Tenientes	32 pesos
Subtenientes	25 pesos
Alféreces	25 pesos
Sargentos	14 pesos
Tambores	10 pesos
Cabos	11 pesos
Soldados	10 pesos

Doce años después (tomando como referencia los datos que constan en el libro de servicios de los oficiales, sargentos y cadetes de este cuerpo para el 30 de junio de 1791[192]), el estipendio que se les otorgó continuó siendo exactamente el mismo:

Año 1791	
Rango	**Sueldo**
Primer comandante y sargento mayor	115 pesos
Segundo comandante	80 pesos
Capitanes	50 pesos
Tenientes	32 pesos
Alféreces	25 pesos

[191] Datos extraídos de los siguientes documentos: *"Estado que manifiesta los Ofiz.s, Capellanes, Sarg.os, Tambores, Cavos, y Sold.s de que deven componerse las 5 Comp.s de Blandengues destinadas al resguardo, y ofensa de las front.ras, y reglamento del sueldo q.e há de considerarseles mensual.te".* (Buenos Aires. 28 de junio de 1779); y *"Calculo efectivo de lo que importara en cada mes las Pagas, y Prest del Cuerpo de Blandengues, suponiendolo compuesto de un Comandante, dos Ayudantes Maiores, y de seis Compañias con los oficiales y Plazas cada una, que por menor à continua.on se detalla, como assi mismo sus respectivas asignaciones".* (Buenos Aires. 29 de octubre de 1780). Ambos correspondientes a: AGN. División Colonia. Sala IX. 1-7-4. Comandancia de Fronteras.

[192] AGS, SGU, LEG, 7257, 11. *"Relacion por antigüedad de los Oficiales, Sargentos y Cadetes del expresado Cuerpo, sus años de servicio y sueldo que mensualmente gozan".*

Sargentos	14 pesos
Cadetes	10 pesos

Siguiendo a Alemano (2014: 186), los montos de dichos sueldos se establecieron varios años atrás, luego de un largo período de atraso en los pagos que abarcó de 1762 a 1765 y que generó, como consecuencia, que la mayoría de los soldados terminaran optando por la deserción. Si bien esa mejora en los salarios fue bien recibida en ese entonces, no se volvieron a producir actualizaciones semejantes con posterioridad -como plasmamos en los cuadros de 1779/1780 y 1791-. Es más, para el 31 de diciembre de 1799[193] -teniendo en cuenta nuevamente la información consignada en los libros de servicios disponibles en PARES-, meses antes del reclamo citado del año 1800, la paga continuaba siendo la misma. Por lo que la situación de estos agentes, debido al rango que detentaban dentro del ejército de dotación distaba de ser la ideal.

Año 1799	
Rango	**Sueldo**
Capitanes	50 pesos
Tenientes	32 pesos
Alféreces	25 pesos
Sargentos	14 pesos
Cadetes	10 pesos

Los oficiales, además de llevar adelante su carrera militar, la complementaron con otras actividades de las que podían obtener beneficios económicos adicionales, de manera tal que no era extraño encontrar entre ellos a "*tenderos, transportistas y grandes y medianos productores locales"* (Alemano, 2011:5). Juan Antonio Hernández, quien llegó a ser comandante del cuerpo de blandengues de Buenos Aires[194] y dirigió las expediciones a la Laguna de la Sal de los años 1790 y 1791 es un claro ejemplo de ello. En paralelo a su carrera militar se desempeñó como un *"pequeño comerciante de campaña"*

[193]AGS, SGU, LEG, 7258, 22. *"Relacion por antigüedad de los Oficiales, Sargentos y Cadetes del expresado Cuerpo, sus años de servicio y sueldo que mensualmente gozan".*
[194] Acerca de los comandantes y su conversión en importantes propietarios de tierra ver: Banzato (2005 y 2011).

(Andreucci, 2007: 8), dedicándose al *"acopio de granos y carnes para el abasto porteño"* (Alemano, 2014: 196). Y hasta existieron sospechas del virrey de que mantenía una pulpería en Rojas mientras se desempeñaba como comandante allí, motivo por el cual le pidió *"ynformación secreta"* a Juan José Sardens sobre este asunto, dato que fuera finalmente negado por este último[195]. También sabemos, tras el análisis de los listados de los dueños de carretas que acudieron a Salinas Grandes, que tuvo intereses económicos en al menos una de las expediciones, la de 1793, a la que envió cinco carretas y una carretilla para la carga de sal[196]. De hecho, en los documentos de la sucesión efectuada por su mujer Leonarda Barrancos en 1801 -luego de la muerte de Hernández acontecida en 1798-, quedaron registrados como parte de sus bienes "*dos carretas, una carretilla y un cernidor"* (Andreucci, 2007: 8), siendo las dos primeras las que su viuda[197] terminó enviando en la expedición de 1798[198], quizás como un objetivo a cumplir por el propio Hernández antes de que lo sorprendiera la muerte poco tiempo atrás.

2.2. Debilidades estructurales del cuerpo de blandengues: la tropa

Lamentablemente, las hojas de servicio solo se confeccionaron para la oficialidad con mando, no así para cabos ni soldados al ser considerados como integrantes de la tropa, pero igualmente podemos enunciar algunas de sus características principales.

A pesar de que se estipulaba que los miembros de la tropa del cuerpo de blandengues debían reclutarse entre la *"gente de honrado nacimiento"* (Alemano, 2014: 187), en su mayor parte estaba integrada por criollos que procedían de los grupos sociales

---

[195] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Sardens en respuesta al pedido de información sobre el accionar y actividades de Juan Antonio Hernández"*. Luján. 24 de abril de 1782. En este manuscrito Sardens destacó el accionar de Hernández manifestándose en estos términos acerca de su persona: *"Respondo à V.E. que en Rojas (donde haze poco estube) solo hay dos Pulperias, una de un Catalan, y la otra de D.n Diego Trillo (...) no he tenido la mas mínima queja de este Capitan , ni creo pueda haverla fundada, contra su conducta, pues esta la he encontrado tan integra en el manejo de intereses, (sobre el que tengo el mas escrupuloso cuidado) y tan grande su celo, y aplicacion en el buen orden con que mantiene su Compañia, que desde luego la conceptuo la mas sobresaliente, mas bien disiplinada, y la mas bien entretenida de todo el Cuerpo que es cuanto puedo desir à V.E. en cumplimiento de su benerada orn".*

[196] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-8. Archivo. *"Relacion del numero de Carretas, que marchan à la presente Expedicion de Salinas".* Francisco Balcarce. Campamento de Palantelén. 10 de noviembre de 1793.

[197] Es la única mujer que aparece mencionada en uno de los listados en los que se registraron los datos de los dueños de carretas que participaron de las expediciones. De manera tal que su presencia no pasó inadvertida ya que se trató de un universo con injerencia meramente masculina.

[198] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios. *"Noticia Yndibidual del numero de Carretas, Carretillas y Carretones que marchan a la presente Expedicion de Salinas, con expresion de los nombres de sus Dueños, y Partido a que corresponden".* Nicolás de la Quintana. Manantiales de Calelián. 7 de octubre de 1798.

más bajos, un número importante de ellos era analfabeto y tenían limitadas o nulas posibilidades de ascenso social dado su régimen de vida, destacándose su bajo nivel económico (Marchena Fernández 1983: 336-337 y 1992: 184-189). El salario que cobraban era escaso y solían no recibirlo en tiempo y forma (Barba, 1995: 38), y se veía afectado por diversos descuentos -ya sea para vestuario, para la ración de comida, entre otras cuestiones-. Además, la tropa debía pagarse su manutención y proveerse de su propia cabalgadura (Mayo y Latrubesse, 2007: 76), por lo que en la mayoría de los casos los soldados tenían una segunda dedicación que les permitiera conseguir otras fuentes pecuniarias para poder mantener a sus familias (Alemano, 2014: 187), ya sea trabajando en los oficios del campo -dedicándose a cultivar pequeñas huertas o a la cría de vacas-, en los oficios artesanales -como zapateros, carpinteros, etc.- o bien desarrollando actividades que se encontraban fuera de la legalidad.

2.2.1. Insubordinaciones y conflictos

Debido a todos estos factores "*los actos de insubordinación individual eran habituales"* (Mayo y Latrubesse, 2007: 78), y aunque menos frecuentes, pero no por ello insólitos, también lo eran los efectuados en pequeños grupos. Los sumarios[199] militares que se conservan en AGN dan cuenta de esta realidad e incluyen un amplio espectro de situaciones de diversa índole que involucraron a integrantes del cuerpo de blandengues. En ellos se plasmaron:

- Actos de desobediencia y resistencia a la autoridad: como el protagonizado en 1781 por el blandengue Balthasar Muñoz por haber insultado y faltado el respeto al sargento José Ruiz[200], suceso que fue replicado cinco años después, en 1786, por el cabo del cuerpo de blandengues Pedro Galindo contra el ya mencionado sargento Ruiz[201]; el acometido en 1791 por el soldado de la tercera Compañía de blandengues de la Frontera de Luján Andrés Ibarra contra el sargento Clemente Pobeda[202]; el del soldado Nicolás Garay por haber hecho armas, en 1793, contra

[199] Un sumario consistía en un conjunto de actuaciones que constituían la etapa preliminar de un eventual juicio dependiente de su resultado. En él, se aportaban datos referentes al supuesto delito y a las circunstancias en las que presuntamente se había realizado, recogiéndose testimonios sobre los hechos que pusieron en marcha la investigación y dándosele oportuna intervención a los imputados.
[200] AGN, División colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras.
[201] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-2. Sumarios Militares.
[202] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-3. Sumarios Militares.

el cabo de su compañía Juan Marques[203]; o finalmente el acto de insubordinación efectuado, en 1803, en complicidad entre los soldados José Sánchez y Pedro Ferreyra[204]; por mencionar algunos casos.

- Robos: como el que perpetraron, en 1789, tres blandengues: José Ignacio Recalde, Ventura Arellano y Pedro Ludueña en el puesto de Chascomús[205].

- Excesos: como los acometidos por el alférez Jorge Pacheco en 1787[206]

- Riñas que involucraron a dos personas o más actuando en conjunto, muchas de ellas ocasionadas entre los mismos compañeros de armas, que incluyeron entredichos, golpes, heridas y en variadas circunstancias terminaron en homicidios: como fueron los casos del cabo Juan de Góngora el cual lastimó al soldado de su misma compañía Fernando Quiroga en 1785[207]; el del soldado Santos Castillo por haber atacado a otro llamado José Francisco Correa, quien, como consecuencia de las heridas recibidas, falleció en 1788[208]; el del soldado Domingo Villarroel por haber dado muerte a José Ávila, de su misma clase en el año 1789[209]; el del tambor Mariano Peralta de la sexta Compañía de Caballería de Blandengues por haber herido alevosamente en 1792 al miliciano Eusebio Rejón[210]; el de los soldados Manuel Marehan e Isidro Vargas, por haber herido, en 1790, al cabo Antonio Lima el cual terminó falleciendo[211]; y el de los soldados de la quinta Compañía de Caballería de Blandengues José Olmos y Francisco Núñez quienes en 1796, en complicidad con el alférez Gabriel Hernández, hirieron e injuriaron a Andrés Martínez[212]; entre otros tantos.

- Situaciones de maltratos hacia mujeres: como por ejemplo los sumarios formados contra el soldado Juan Bautista Regueira por agravios a Margarita Palomeque, mujer de José Britos en el año 1790[213], y contra el soldado Julián Valdés por haber

[203] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-2. Sumarios Militares.
[204] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-7. Sumarios Militares.
[205] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-6. Sumarios Militares.
[206] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-5. Sumarios Militares.
[207] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-1. Sumarios Militares.
[208] AGN, División colonia, Sala IX, 12-6-9. Sumarios Militares.
[209] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-8. Sumarios Militares.
[210] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-5. Sumarios Militares.
[211] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-6. Sumarios Militares.
[212] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-3. Sumarios Militares.
[213] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-6. Sumarios Militares.

afrentado, en 1793, a Tomasa Cabrera, esposa de un blandengue de su misma compañía[214].

Existen también varios ejemplos de conflictos protagonizados por soldados blandengues en el transcurso de las expediciones a Salinas Grandes. Se dieron casos de indisciplina, altercados, peleas y actos delictivos, en los que precisamente las víctimas de estos acontecimientos fueron indígenas.

Uno de ellos se produjo en 1787 cuando dos indígenas -en el momento en el que se disponían a regresar a los toldos- fueron atacados por dos soldados blandengues. Estos últimos les convidaron tabaco para fumar y *"con demostración de sacar fuego para encender, les apuntaron las pistolas à los Pechos y dispararon"*[215], matando a uno al instante e intentando hacer lo mismo con el restante, al que solo consiguieron herirlo, resultando su pecho quemado con la pólvora. Anoticiado de esto, Pinazo pidió al cirujano que lo curara de inmediato y *"deseoso de dar à los Yndios una satisfacción, qual convenia, y de castigar tal atentado"*[216] mandó formar la tropa con el fin de reconocer las armas disparadas, pero se encontraron ocho en esa situación, lo que terminó frustrando su idea. A continuación, preguntó al *indio* que sobrevivió si conocía a los agresores, a lo cual respondió que sí, por lo que ordenó que toda la tropa desfilara con pausa frente a él a fin de practicar el reconocimiento, *"pero tampoco esta diligencia surtió efecto, pues sin embargo de haberse practicado como correspondía dixo que no atinaba con ellos"*[217].

Pese a ello, el hombre agredido se dispuso a regresar a los toldos obsequiado con varios regalos y *"satisfecho (...) de las prolixas diligencia que se havian hecho"*[218]. El cacique Catruen al enterarse de lo que había sucedido, le mandó a decir al comandante que *"no tuviese cuidado"* que *"assi como havia Yndios malos tambien havia cristianos malos"*[219], solicitándole únicamente que se compensara a los parientes del fallecido, otorgándoles algunas dádivas *"como se acostumbra entre ellos en defecto de la vida del matado"*[220]. A pesar de que los dichos de Catruen habían apaciguado a todos, el

[214] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-8. Sumarios Militares.
[215] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[216] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[217] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[218] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[219] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 23 de noviembre.
[220] AGN, División colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. "*Informe de Manuel Pinazo sobre las novedades acontecidas durante la expedición de 1787"*. Buenos Aires. 2 de enero de 1788.

comandante se mantuvo alerta durante lo que quedaba del viaje *"por si ocurria alguna novedad de venganza de parte de los Yndios"*[221].

Cabe destacar también el conflicto que se produjo al regreso de la expedición de 1793, cuando el soldado del cuerpo de blandengues Juan Asencio Ruiz le robó un par de espuelas de plata al *indio* llamado Amarilla, quien con el objeto de cobrarlas se trasladó hasta el Fuerte de Ranchos. Anoticiado de este hecho, Nicolás de la Quintana, ordenó el apresamiento de su subordinado y el inicio de una investigación. A diferencia de otros casos semejantes, pudimos conocer cuál fue el castigo que se le aplicó al acusado, gracias a una carta que el comandante escribió al virrey Pedro Melo de Portugal tres años después de este suceso, solicitándole determine el destino, que fuera de su superior agrado, del soldado Ruiz *"que hace mas de dos años se enquentra con un par de grillos en el calaboso del Fuerte de Chascomus experimentando las penurias y trabajos que son consiguientes (...)"*[222].

Otros hechos de similares características ocurrieron durante la expedición de 1804 cuando el cabo de la quinta compañía de blandengues Pedro Gorosito, *"posehido de la embriaguez"*, hirió gravemente a dos *indios ranqueles* e intentó agredir con un sable a un sargento y un cabo, suceso que, según palabras de su comandante Nicolás de la Quintana, *"originó un gran tumulto entre los de la Nacion de aquellos"*, que solo se logró aquietar con *"la oferta de una gratificación q.e se les dio el siguiente dia"*[223]. Como así también durante el viaje de 1810 cuando un peón, en complicidad con un soldado efectuó un robo a un indígena que se encontraba en estado de ebriedad, hecho del que fue notificado el comandante Pedro Andrés García, quién ordenó encontrar de inmediato los objetos sustraídos y castigar a los responsables[224]. En todos los casos la importancia del castigo fue fundamental para evitar que estos actos se replicaran entre los miembros de la tropa, y como un modo de impartir justicia entre los indígenas damnificados.

---

[221] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*.
[222] AGN, División colonia, Sala IX, 1-6-5. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Nicolás de la Quintana al virrey Pedro Melo de Portugal"*. Frontera de Luján. 28 de enero de 1796.
[223] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. Guardia de las Barracas. *"Relación de las novedades ocurridas en la Expedicion hecha a Salinas en la Primavera del presente año"*. Nicolas de la Quintana. Campo de la Cabeza del Buey. 27 de noviembre de 1804.
[224] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*.

2.2.3. La problemática de la deserción

Sumado a los actos de indisciplina, *"los blandengues se resistían a integrar las expediciones a las Salinas"* (Mayo y Latrubesse, 2007: 77-78). Las posibilidades de deserción entre los integrantes de la tropa eran altas -e inclusive se conservan en AGN múltiples sumarios de desertores reincidentes[225]-, concretándose algunas huidas durante estos viajes.

Las deserciones en el transcurso de las expediciones a Salinas Grandes fueron causa de preocupación durante los preparativos, motivo por el cual durante algunos años se buscó tomar medidas que las evitaran. Como sucedió en 1805 cuando el Comandante de Frontera Nicolás de la Quintana, en dos oficios en los que recomendaba que el mando de la expedición recayera en Carlos Tadeo Romero, encontró la ocasión de manifestar que: *"(...) para evitar la desercion de la Tropa será muy conveniente que se le pague mensualmente el prest que devengare"*[226], debido a que consideraba que *"si a esta Tropa no se le pagase mensualmente el prest que devengase, como se hizo con la que en la proxima anterior Expedicion fue destinada al reconocimiento de la Laguna Blanca, desertarà sin duda quando no toda la mayor parte de ella*[227]*".* Esta situación se reiteró con frecuencia. Dos años después, en 1808, Joaquín Antonio de Mosquera expresó que toda la gente se hallaba *"disgustada, violenta è insubordinada p.r la falta de paga"*[228].

Las fugas de integrantes de la tropa de blandengues, habitualmente fueron consignadas en los diarios de los comandantes, en las relaciones de novedades y en la correspondencia que se enviaba a Buenos Aires. Del análisis de estas fuentes se desprende el siguiente cuadro en el que se registran las deserciones de blandengues producidas en el transcurso de las expediciones del período bajo estudio, sin descartar la posibilidad de otras que no hubieran sido registradas en la documentación revisada:

---

[225] Ver: AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7; 12-6-8; 12-6-9; 12-6-10; 12-7-3; 12-7-4; 12-7-5; 12-7-6; 12-7-7. Sumarios Militares.

[226] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del Comandamte de Frontera Nicolás de la Quintana proponiendo como comandante para la expedición a Carlos Tadeo Romero"*. Buenos Aires. 11 de septiembre de 1805.

[227] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Respuesta de Nicolás de la Quintana al oficio del 9 de septiembre en el que se lo informa de la salida de la expedición el día 15de octubre"*. Buenos Aires. 11 de septiembre de 1805.

[228] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Joaquin Antonio de Mosquera".* Guardia de Luján. 18 de octubre de 1808.

Deserciones de blandengues			
Año	**Nombre del desertor**	**Ocupación**	**Documento**
1786	Joaquín Gaona	Soldado	AGN. IX. 1-4-2; 1-6-4; 1-6-5; 12-7-1
1786	Luis Monserrate	Soldado	AGN. IX. 1-4-2; 12-7-1
1800	José Ferreyra	Soldado	AGN. IX. 13-8-17; 12-6-10
1803	Gabriel Bustamante	No se especifica el grado dentro del cuerpo	AGN. IX. 1-4-2
1803	Enrique Vocio	Artillero	AGN. IX. 1-4-2
1805	Justo Moreyra	Artillero	AGN. IX. 1-4-2
1805	Manuel Palacios	Artillero	AGN. IX. 1-4-2
1805	Luis Rodríguez	Auxiliar de Frontera	AGN. IX. 1-4-2
1805	José Pereyra	Auxiliar de Frontera	AGN. IX. 1-4-2
1810	Sin datos	Soldado	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Soldado	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Cabo	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Soldado	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Soldado	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Soldado	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307

De las deserciones que fueron asentadas en estos documentos hemos hallado en AGN, solamente dos sumarios de soldados que huyeron en el contexto de tales viajes[229]. Estos fueron los casos de Joaquín Gaona (AGN, IX, 12-7-1. Sumarios Militares "G"), y José Ferreyra (AGN, IX, 12-6-10. Sumarias Militares "D-E-F"). ¿Qué características presentaron estos sujetos? ¿Qué los motivó a desertar? ¿Cómo procedieron y a dónde

[229] Si hemos localizado, en cambio, varios sumarios de blandengues que desertaron en otros contextos.

fueron luego de la fuga? ¿Cuál fue el castigo que recibieron? Son algunas de las preguntas que trataremos de resolver a la luz de estos documentos.

Joaquín Gaona, era un soldado del cuerpo de blandengues que integró la compañía de Juan Antonio Hernández cumpliendo funciones en la Guardia de Rojas. Contaba con 20 años al momento de su arresto y era analfabeto ya que, por no saber firmar, dibujaba la señal de la cruz. Desertó el 22 de octubre de 1786 de la expedición a Salinas Grandes al mando de Manuel Pinazo[230], en el Médano del Agua, y se dirigió a las tolderías con todo su armamento -carabina, pistola, cartucheras y porta espada-.

Previo a su huida, ocurrió un incidente al que aludió un único declarante, el sargento Gabriel Casado, también miembro de la compañía de blandengues de Hernández. Según su relato, el día de su desaparición, Gaona:

> (…) le dio parte de que al tiempo de dar agua a su cavallo sin apearse de èl, se le havia caído y perdido la espada, pero reconociendo él que declara de que esto era supuesto, y receloso de que pudiera haverla vendido à los Indios, le dijo la buscase inmediatamente pues de lo contrario lo pondría arrestado en la cavallada (…)[231]

Ante su explícita orden de que la encontrara bajo pena de arresto, Gaona tomó la decisión de darse a la fuga ya que, tiempo después, cuando Casado se dispuso a ir en su búsqueda no pudo hallarlo.

Finalmente, Gaona fue capturado, y se le tomó declaración. En el transcurso de su testimonio -a más de un año de estar recluido en la Real Cárcel- manifestó que nunca intentó escaparse de la expedición sino que, luego de haber notificado a su superior la pérdida de su espada y de haber escuchado las amenazas propinadas por Casado de que no regresara sin haberla localizado, se dirigió nuevamente al terreno en donde supuso haberla perdido, pero todos sus intentos resultaron infructuosos. Siguiendo su relato, y disponiéndose a presentarse ante el sargento para notificarlo de lo acontecido se vio afectado por un imprevisto:

---

[230] Al enterarse Pinazo por unos indígenas que tanto Gaona como también otro blandengue se hallaban en los toldos, les solicitó que se los entregaran y a cambio de esto *"les pagaria lo que pidiesen à mas de regalarles 4 Barriles de Aguardiente"* (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo).

[231] El intercambio o la venta de vestuario o armamento a los indígenas que se dirigían a comerciar constituía una práctica frecuente entre los miembros de la tropa. El propio Casado manifestó que ese mismo día unos *"Indios de paz"* fueron a comerciar con la tropa y les compraron un poncho y allí escuchó decir a un blandengue que *"aunque sea por la casaca havia de comprar otro igual"*, motivo por el cual tuvo que reprender a todos los de su compañía.

> (…) le salieron al declarante, unos diez, o doce Indios al encuentro, quienes le preguntaron àdonde hiva a que les respondio era individuo de la expedicion que delante marchaba para Salinas, àl cargo de Dn Manuel Pinazo, lo que oydo por los Indios estos, como cercando àl declarante, le propusieron se fuese con ellos que en sus tierras lo atenderían, y que dejase de seguir al Comandante Pinazo que era hombre brabo, y otras cosas a este thenor que el declarante no las pudo comprender, de suerte que viéndose solicitado por aquellos Indios àfin de ir con èllos, y seguirlos a sus toldos determino condescender con la solicitud, y no seguir la expedicion; pues de no hacerlo asi en aquel entonces se persuadió ser tal vez muerto por los Indios, o almenos llevado violentamente asus toldos; lo que practico llevándose consigo la carabina, pistolas, cartucheras, y viricu (…)

Permaneció con ellos un mes aproximadamente, según sus palabras, hasta el día que se le presentó la oportunidad de fugarse de las tolderías en las cercanías de Sierra de la Ventana y regresar con los suyos, *"(...) adbirtiendo que este pensamiento lo tubo desde que fue solicitado, y llebado por los Indios (...)"*, aunque no pudo recuperar sus armas. Al retornar, no notificó a nadie y se refugió en su propia casa, siendo aprendido por el capitán Arriola al día siguiente, el 14 de diciembre de 1786.

La pena que recayó sobre Gaona no puede leerse en este documento al no haberse conservado de manera íntegra el sumario que se le efectuó, aunque por otra investigación abierta contra su persona en el año 1791 (AGN, IX, 12-7-1. Sumarios Militares "G")[232], sabemos que fue puesto en libertad el 7 de noviembre de 1788 por decreto del virrey *"deviendo servir en el mismo cuerpo por el tiempo de ocho âños contados desde el dia de su Arresto"*.

Por su parte, José Ferreyra, soldado de la segunda Compañía de Caballería de Blandengues fue apresado por ser desertor reincidente y pasarse a los indios con sus armas por segunda vez el 22 de marzo de 1800, durante la expedición a Salinas Grandes comandada por Antonio de Olavarría. Tenía 18 años al momento de su arresto y como en el caso citado anteriormente, era analfabeto ya que, por no saber firmar dibujaba la señal de la cruz.

[232] En este sumario se describen maltratos y amenazas de muerte permanentes por parte de Gaona hacia su familia. La investigación se inició cuando fue visto por un superior golpeado a su esposa María Felipa Soto utilizando a su hijo de un año y meses como medio de azote. En el transcurso de las declaraciones, la mujer hizo alusión a violaciones reiteradas perpetradas por Gaona hacia su hija de aproximadamente seis años de edad. Manifestó también que aquél le hacía llegar amenazas desde el calabozo, que iba a matarla apenas fuera liberado y que después se iba a pasar a los *indios*.

Según los testimonios de los blandengues que declararon, Ferreyra pudo ser apresado porque un grupo de indígenas acudieron al campamento e informaron al comandante que aquél se encontraba refugiado en los toldos, recibiendo como recompensa a cambio de este dato *"un poco de aguardiente"*. Inmediatamente después *"(...) mando el Comandante la Partida dha àbuscarlo, acompañada con los mismos Indios que vinieron àdar el aviso"* (declaración de Juan Gomez, Sargento de la Compañía de San Miguel del Monte), lo que efectivamente lograron concretar trayéndolo nuevamente ya que *"lo habían àprehendido, durmiendo en un toldo"* (declaración de Luis Utrera, Cabo de la Compañía de San Miguel del Monte), el día 12 de abril.

Frente a esto, José Ferreyra se desentendió de todas las acusaciones mostrándose sorprendido por haber escuchado decir a sus propios compañeros que él había desertado brindando una explicación inverosímil para justificar su ausencia. Manifestó que el día 22 de marzo había salido de guardia y aprovechó para tomar un trago de aguardiente en una de las pulperías y que *"aunque no tomo demasiado, se le havia subido algo àla cabeza"*. Debido a esto, cuando llegó a un médano se sacó el sable del cinturón, lo colocó a su lado y se recostó sobre su brazo quedándose dormido, sucediendo a partir de entonces una serie de acontecimientos que los relató de la siguiente manera:

> (…) como entre sueños, sintió que lo rodeaban, y recordando vio como beyntitantos Indios junto à el, los que ya le habían quitado el caballo que estaba con todas las Armas, è igualmente el sable que tenia àl lado como lleba espuesto, y luego que selebanto bio estar los Indios condeterminacion de matar al confesante, pues le hoyo decir àun Indio, que este era ladino, no lo maten, llebemoslo mas bien, que en estos términos se arrimo un Indio, y lo alzo en las ancas de su caballo, y lo llevaron à los Toldos, donde dice el confesante llegaron al dentrarse el sol, y aun rrato, ia de noche llegaron dos Indios con el caballo, y Armas del confesante, cuyas Armas vio las llevaron los Indios à otro Toldo, que en estos términos estubo en los Toldos, sirbiendo al Indio que del confesante se havia apropiado como tal esclavo (…)

Según su declaración, se encontró en esta situación hasta la llegada del cabo José Ledesma, acompañado de seis blandengues, quienes lo llevaron ante el comandante Antonio de Olavarría, el cual ordenó inmediatamente que le pusieran grilletes y lo apresaran.

A pesar de que Ferreyra reiteró su inocencia al sostener que él no había desertado y que ni siquiera había pensado hacerlo, dos testigos de la causa echaron por tierra su

declaración contradiciendo sus palabras. En primer lugar, el sargento Juan Gómez, quien declaró que cuando le preguntó a Ferreyra por qué había desertado, éste le dijo que *"(...) no havia tenido motibo alguno para yrse, mas que se fue por su voluntad"*. Y, en segundo lugar, el cabo José Ledesma -integrante de la partida que salió en su búsqueda-, quien expresó que al interrogar a Ferreyra acerca de por qué había tomado la determinación de fugarse, éste le respondió que su decisión se debió a *"(...) una cabezada que le había dado, pero que se alegraba el aver visto al declarante y demas Blandengues para venirse con ellos (...)"*.

Finalmente, Ferreyra reconoció que había mentido en su declaración y que falseó tu testimonio para *"(...) ver si por aquel medio se podía livrar de la pena que se temia (...)"*. Pese a que durante el proceso se sugirió que fuera condenado a pagar de su propio peculio las municiones que enajenó y fuera desterrado por cinco años, terminó siendo alcanzado por un indulto del gobierno que se les concedió a los desertores de su clase y se dispuso que continuara sirviendo en su misma compañía por el tiempo de ocho años contados desde el día de su arresto. Exactamente la misma pena que se le impuso al mencionado Joaquín Gaona.

Como adelantamos, solo se conservaron estos dos sumarios realizados contra blandengues desertores en el contexto de los viajes al reservorio de sal, pero el universo de casos semejantes fue mayor, como puede apreciarse en la documentación.

Las deserciones, en la mayoría de los casos, no involucraron a más de dos personas. Tal el caso de dos blandengues de la Compañía de Rojas que huyeron durante el viaje de 1786, y que Pinazo, en un oficio dirigido al virrey Nicolás Cristóbal del Campo, expresó que tenía noticias que se hallaban *"en los Toldos de los Ynd.s"*[233]. Otro hecho semejante aconteció durante la travesía de 1805 e involucró a dos artilleros de la Laguna de los Patos, Manuel Palacios y Justo Moreyra, quienes aprovecharon para escaparse por la noche[234].

Por último, existen registros de la concesión de indultos[235] a blandengues desertores que quisieran acudir a las expediciones a Salinas Grandes. Mediante este

[233] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido al virrey Nicolás Cristóbal del Campo, informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* Cabeza de Buey. 16 de noviembre de 1786.

[234] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Carlos Tadeo Romero informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* Cabeza de Buey. 13 de diciembre de 1805.

[235] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Indulto concedido a desertores de la expedición de Salinas".* 26 de septiembre de 1808.

recurso, las autoridades se garantizaban la custodia necesaria para poder efectuarlas, como sucedió durante el mes de septiembre de 1808, días antes de la salida del comandante Terrada -frente a los conflictos que enfrentaron dicho año ante la falta de pago-. De manera tal que, de esta forma, sumaban a la tropa de custodia soldados que se habían escapado de sus obligaciones previamente, lo que seguramente generó a los comandantes un motivo de desconfianza ante el accionar de éstos durante el transcurso del viaje.

2.3. Los conflictos al interior de la oficialidad y tropa miliciana

Las milicias no formaban parte del ejército de dotación o de línea, sino que conformaban un cuerpo auxiliar, de reserva (Néspolo, 2006: 9) y no se acuartelaban de forma permanente, lo que les posibilitaba a sus integrantes *"continuar con sus actividades productivas"* (Aramburo, 2011: 11). Los milicianos eran reclutados de manera forzosa de acuerdo a los padrones de población que se elaboraban en todas las villas y lugares de América. El alistamiento se efectuaba entre todos los hombres de la localidad, así como entre los soldados licenciados con menos de veinte años de servicio. Quedaban exentos los que tuvieran defectos físicos graves, los empleados públicos o de la administración, y ciertos profesionales reputados como imprescindibles[236] (Marchena Fernández, 1983: 82-83).

Lo cierto es que, en la generalidad de los casos, terminaban acudiendo a las milicias regladas los hombres más pobres y sobre ellos recaía todo el peso del servicio, quedando imposibilitados de poder hacerse cargo del mantenimiento de sus propias familias, debido a la inexistencia de milicianos que pudieran reemplazarlos periódicamente y aliviar así sus jornadas. Mientras que un número cada vez más significativo de hombres con recursos quedaban exceptuados de esta obligación. Esta situación fue expuesta en las actas del Cabildo del año 1775 de la siguiente manera:

> (…) el Cuerpo de estas Milicias en actual Servicio se halla al prest.^{te} compuesto del menos numero de sus Avitantes y de aquellas gentes mas pobres, y de inferior fortuna p.^{r} q.^{e} el estado superior en facultades, y q.^{e} pueden mas vien Soportar estas penciones está exempto, unos p.^{r} ofiz.^{s} reformados, otros por tenér efectivamente empleos q.^{e} los excepciona, y otros q.^{e} la concideracion de sus personas, y haveres los há puesto en esta

[236] Tales como mercaderes, comerciantes, abogados, escribanos, médicos, que, aunque quedaban exceptuados de integrar las milicias regladas, debían participar en las llamadas milicias urbanas -cuerpos sin plana mayor veterana-, si la situación lo ameritaba (Aramburo, 2011: 22-23).

> Clase: Que para que los pobres, y menos Poderosos q.e solo practican la fatiga puedan tolerarla, q.e no se aum.te la despoblacion de esta Ciud.d q.e senciblem.te se experim.ta y q.e con el excesivo num.o de excepcionados q.e entre a hazer tambien p.r si el Servicio, ó ha pagar un personero se consiga dar algunos días de descanso a los mas infelices, y en los quales puedan adquirir algo p.a mantetenerse ellos y Sus familias en los q.e le toque la fatiga: Que se suplique al S.or Then.te de Rey Gov.or se sirva dar las mas precissas, y estrechas providencias a fin de q.e alistándose todos los vecinos, y moradores de esta repub.ca sin excepcion alg.a de pers.a se obligue a todos a hacer el servicio por si, ó p.r personero, pues las Circunstancias presentes de las Graves penciones en q.e se hallan constituidas las Milicias q.e se forman de Solo los mas pobres exige esta prov.cia como absolutam.te necess.a a fin de evitar los gravísimos perjuicios q.e Se experimentarán en lo espiritual, y temporal de estos miserables de la republica (…)[237].

Los milicianos que tenían como finalidad reforzar la defensa de la frontera no gozaban sueldo (Beverina: 459-464), solamente se los compensaba con yerba, carne y tabaco durante las campañas (Alemano, 2014: 186). Dependiendo de la naturaleza del servicio en el que participaban podían eventualmente recibir alguna compensación monetaria, como en los casos en los cuales eran movilizados por tiempos prolongados que incluían varios meses (Fradkin, 2014: 132).

Habitualmente la falta de pago fue un inconveniente al momento de organizar las expediciones y motivo de inquietud para los hombres, dificultando en algunos momentos la reunión de la escolta necesaria, razón por la cual hacia 1780 *"surgió (...) la política de pagar a los milicianos una remuneración mientras estuvieran sobre las armas"*, aunque "*debían costearse su propia manutención"* (Mayo y Latrubesse, 1998: 63). Medida que igualmente no repercutió sobre los viajes a Salinas Grandes, como tampoco contribuyó a resolver los principales problemas de las autoridades, ni a disminuir el malestar general, ya que los haberes, cuando fueron autorizados, no se entregaron en tiempo y forma.

Durante los preparativos de la expedición de 1784, Francisco Balcarce escribió a Vértiz manifestando que los milicianos destinados para la escolta y resguardo de las carretas -cuyos dueños obtenían importantes beneficios económicos a su regreso, al vender la sal al mejor precio que podían-, concurrían a los viajes con sus propios caballos y armas *"sin subministrarle en este dilatado viaje, otro sueldo ni auxilio que el de la racion acostumbrada"*. Debido a ello, manifestó que *"podía conceptuarse justo ò*

[237] AECBA, serie III, tomo V, pp. 324-325. *"Cabildo del 23 de marzo de 1775".*

indispensable (...) que recaiga la pension de la escolta, igualmente en las Milicias de esta Capital, como las del Campo"[238].

Posteriormente, en una serie de oficios fechados en 1808, el comandante interino de frontera informó a las autoridades acerca de los preparativos del viaje a la Laguna de la Sal y manifestó su preocupación por *"el disgusto de la gente por su Pagamento en todos los Puestos de la Frontera"*[239]. Al mismo tiempo, las puso al corriente acerca de las dificultades con las que se encontraba lidiando para lograr *"aumentar la Escolta de la Expedi.*[on] *de Salinas hasta el numero de 150 hombres, principalm.*[te] *por la falta de Pagas"*[240]. Los protagonistas de los reclamos fueron las milicias auxiliares del Monte y Chascomús quienes se negaron a emprender la marcha y a cuyos integrantes el comandante describió como *"gentes q.*[e] *carecen de toda cultura, subordinacion y disciplina (...) ni conocen principio militar alguno"*, destacando *"como excesiba la inobediencia, y la altaneria, con q.*[e] *se atreben à desir à voces à sus oficiales q.*[e] *si no les pagan no caminaran"*[241].

Aunque en determinados momentos las autoridades estuvieron de acuerdo con que se beneficiara económicamente a aquellos milicianos que acudían a las expediciones a Salinas Grandes para aplacar su descontento y evitar su deserción, en la mayoría de los casos, esto terminó quedando sin efecto. Así ocurrió en el año 1810 cuando la Junta superior gubernativa de Buenos Aires aprobó el pago de una compensación a los milicianos que acudirían al reservorio de Sal -bajo oficio firmado por Cornelio de Saavedra y Mariano Moreno-, pero que nunca se logró implementar. Finalmente, la paga que terminaron recibiendo respondió a la buena voluntad del comandante Pedro Andrés García. Ante la indiferencia de las autoridades frente a sus reclamos y advirtiendo apenas emprendieron la marcha *"la repugnancia de las Milicias para seguir la espedición p.*[r] *las cortas fuerzas"*, decidió pagarles de su propio peculio 300 pesos y entregarles una ración extraordinaria de tabaco negro *"con q.*[e] *al parecer quedaron contentos"*[242].

---

[238] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce a Juan José de Vértiz sobre los preparativos de la próxima expedición a Salinas"*. Luján. 23 de agosto de 1784.

[239] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Joaquín Antonio de Mosquera informando sobre los preparativos de la expedición a Salinas"*. Luján. 28 de septiembre de 1808.

[240] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Respuesta al oficio que el comandante interino de frontera envió el 29 de septiembre"*. 4 de octubre de 1808.

[241] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Joaquín Antonio de Mosquera sobre las dificultades para reunir a la tropa de escolta"*. Guardia de Luján. 29 de septiembre de 1808.

[242] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*.

Otro aspecto a destacar es que los milicianos casi nunca portaban armas siendo su importancia militar prácticamente nula, de hecho, en más de una oportunidad, el Cabildo -en alusión a la numerosa cantidad de milicianos que componían la escolta para concurrir a las Salinas- manifestó que:

> (…) componiéndose oy la escolta de dos cientos Veinte Blandengues echos al manejo de la arma diziplinados con sus respectivos oficiales de conducta y comandante Zeloso que los Dirija no cave duda que Subrrogan el numero de mas de quatro cien / tos Milizianos ynesperto en el manejo de la arma de fuego (…)[243]

Dando cuenta de la escasa preparación militar de los milicianos y de su inoperancia en caso de enfrentamiento[244]. Tal como manifestó el comandante García, los milicianos no solo no sabían empler armas de fuego, sino que también presentaban dificultades a la hora de manejar otras armas tales como las lanzas. A la expedición de 1810, según registró en su diario de viaje, acudieron: *"50 Milicianos de caballería sin mas armas q.e Lanza, la qual expresaron no sabian manejar; y se destinaron á los arreos de ganados y caballadas"* [245]. Sumado al hecho de que incluso *"iban algunos mal montados"*[246] y tenían *"muy deterioradas"* sus caballadas[247]. En variadas ocasiones, los caballos que se entregaban a la tropa de custodia para ir a Salinas Grandes se encontraban *"estropeados"*[248] y muy deteriorados por lo que no resistían los rigores de los viajes o bien no eran aptos para las travesías *"por su mucha altivez"*, lo que hacía difícil

[243] AECBA, serie III, tomo VII, p. 96. *"Cabildo del 9 de octubre de 1782".*

[244] En los tensos momentos que se vivieron en octubre de 1808 en el Fuerte de Rojas -mientras se efectuaba la expedición al mando de Terrada-, en los que se temía un ataque de los parciales del cacique Carripilum, se ordenó reforzar la guardia, y en la correspondencia en la que se solicitaba la ayuda necesaria se dejó bien en claro la poca relevancia que se le otorgaba a las milicias en relación con estos asuntos: *"Espero (...) el urgente auxilio de tropa y armas, pues no deve contarse con los milicianos".* AGN. División Colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Joaquín Antonio de Mosquera acerca de lo acaecido en el Fuerte de Rojas". Guardia de Luján. 18 de octubre de 1808.*

[245] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*.

[246] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio en el que se hace referencia a la escolta de la expedición"*. 14 de noviembre de 1791.

[247] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Nicolás de la Quintana dirigido al Marquéz de Avilés informando la llegada de los chasques con noticias de la expedición"*. 4 de mayo de 1800.

[248] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Juan José Sardens dirigido a Juan José de Vértiz en la que le informa los pormenores del viaje". 28 de noviembre de 1778.*

montarlos, perdiéndose números considerables de dichos ejemplares como producto de *"diversas disparadas"*[249].

En la práctica, los milicianos, a pesar de que en los diarios eran incluidos como integrantes de la tropa de custodia, terminaban siendo empleados para la ejecución de diversas tareas que nada tenían que ver con los objetivos defensivos para los cuales habían sido convocados en un principio[250]. En los pliegos sobre los preparativos de la expedición de 1784 se habían destinado 50 pardos *"para el arreo y cuidado del ganado"* que se iba a llevar para la subsistencia del destacamento[251].

Cabe mencionar que ni siquiera los oficiales de las milicias -generalmente provenientes de las clases criollas quienes eran *"vecinos de propiedad y buen linaje"* (Néspolo, 2006: 19)- tenían las mismas obligaciones que los militares del ejército de dotación, de hecho no eran militares propiamente dichos, no estudiaban las materias castrenses, no tenían escalafón, como tampoco obligaciones de guarnición ni de acuartelamiento, se regían por leyes militares distintas, y al no recibir paga por sus servicios se los recompensaba con ciertas exenciones y beneficios (Marchena Fernández, 1983: 79-80). Juan José Sardens refiriéndose a los sargentos mayores manifestó que: *"ninguno sabe ni aún los primeros rudimentos del arte militar, apenas la mayor parte sabe firmar"*[252], mientras que Francisco Balcarce en alusión a éstos mencionó:

> (…) Que providencias ni disposiciones alcanzaràn a arreglar estas gentes cuando la necesidad obliga à que sea Sargento Mayor, un sujeto que tal vez no save escribir, no me detengo en otras circunstancias ni desciendo à las demas clases de oficiales, pues desde luego pueden inferirse[253].

La oficialidad estaba compuesta por hacendados[254]. Algunos de ellos -como sucedió con el comandante de blandengues Juan Antonio Hernández-, tuvieron intereses económicos en las expediciones a Salinas Grandes, a las que acudieron además con

---

[249] BNRJ, Colección De Ángelis. Signatura actual: MS 508 (37), documento 20. Signatura antigua: I-29,9,61-Manuscrito. *"Diario de la expedición de 1778 de Baygorri de la Fuente"*.

[250] Al respecto, Fernando Barba sostuvo que, al encontrarse *"mal abastecidos"*, y *"peor montados"*, *"mucho no se podía esperar de los milicianos"* (1995: 24).

[251] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al Marqués de Loreto sobre los preparativos de la próxima expedición a Salinas"*. Luján. 23 de agosto de 1784.

[252] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan de Sardens dirigido al virrey Vértiz"*. Luján. 18 de abril de 1782.

[253] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido a Juan José de Vértiz"*. Buenos Aires. 13 de febrero de 1784.

[254] Acerca de la extracción social y las actividades desempeñadas por la oficialidad miliciana ver más en: Marchena Fernández (1992); Alemano y Carlón (2009); Alemano (2011).

funciones relativas a sus puestos en las milicias. Un ejemplo de ello lo constituye el caso de Manuel Pinazo[255], quien envió cinco carretas y un carretón al viaje de 1788 que él mismo se encargó de dirigir[256]. E incluso años antes, en 1786, fue su propio hermano, Ramón Pinazo quien viajó con dos carretas en otra de las travesías bajo sus órdenes[257]. También el caso del sargento mayor de milicias de Arrecifes, Diego Trillo[258], es significativo en tanto participó en múltiples expediciones para efectuar el acopio de sal (ver Anexo II), de manera continuada desde 1774 (Taruselli, 2005-2006: 135) hasta el año 1800, a las que llegó a llevar un máximo de 20 carretas[259].

Las actividades económicas de algunos de estos jefes milicianos solían ser objeto de supervisión por parte de las autoridades militares, sobre todo si existían ciertos recelos previos (Alemano y Carlón, 2009: 35; Beverina, 1992: 277).

2.3.1. Insubordinaciones y conflictos de la tropa miliciana

La falta de obediencia y la resistencia a las jerarquías militares eran frecuentes entre los milicianos y se destacaron los actos de insubordinación tanto individuales como colectivos. Hubo quienes se negaron a servir, problemática a la que aludió con frecuencia Francisco Balcarce en su correspondencia: *"huyen ò se ocultan muchos quando reconocen la ocasion en que puedan ocuparlos en el servicio"*, llegando a ser crítica la situación en la frontera, de acuerdo a su testimonio, debido al hecho de que *"el capitán que tiene en su Compañía alistados cinquenta hombres, no enquentra la tercer parte quando los necesita (...)"*[260]. Siendo esto reconocido también por el propio Vértiz, quien en alusión a ellos expresó: *"olvidados de su obligación, y del honor con que deven presentarse a defender su Patria se retiran de la accion, desobedecen à sus superiores,*

[255] Acerca de Manuel Pinazo ver los trabajos de: Mayo y Latrubesse (1998); Mayo (2004); Néspolo (2004); Alemano (2014); Taruselli (2005-2006).
[256] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-12. Archivo. *"Lista individual del numero de Carretas, y sus Dueños con expres.on de sus subsistencias".*
[257] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Lista individual del numero de Carretas, y Carretillas de media carga que han concurrido a la presente exped.n".*
[258] Sobre su figura y actividades ver: Taruselli (2005-2006); Alemano y Carlón (2009); Alemano (2013 y 2014).
[259] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios. *"Relacion q.e demuestra el numero de Carretas, Carretillas, y Carretones, con expresion de los Dueños, que marchan à la presente Expedicion de Salinas, al mando del Ten.te Cor.l D.n Nicolas de la Quintana"*. Palantelén. 6 de Octubre de 1800.
[260] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido a Juan José de Vértiz"*. Buenos Aires. 13 de febrero de 1784.

ò profieren especies que pueden en aquella ocasion intimidar, ò desordenar a los demás (…)"[261].

En 1780, para evitar estos actos de insubordinación, el virrey ordenó al comandante de frontera que a todos se les haciera saber *"lo que sobre esos puntos previenen las Ordenanzas Generales del exercito"*, mediante su publicación al frente de la tropa veterana y las milicias, como así también a través de la distribución de ejemplares para que sean leídos en las poblaciones, capillas, fuertes y demás parajes públicos *"con el fin de que nadie alegue ignorancia"*. Destacando lo que se estipulaba en el Tratado 2°, título 17, artículo 59:

> (…) todos los oficiales sin ruido ni confucion dedicaràn su espíritu y eficacia à conservar en buen orden su tropa, usando del ultimo rigor con qualquiera que intentare huir, se atrebiere a desobedecer, o proferir especies que puedan en aquella ocasion intimidar, o desordenar a la demas[262].

Y asimismo aquello que se establecía en el Tratado 8°, título10, artículo 117:

> El que por cobardia fuese el primero en volver la espalda sobre accion de guerra, bien sea empezada ya, ò à la vista del enemigo marchando a buscarle, ò esperandole en la defensiba podrá en el mismo acto ser muerto para su castigo y exemplo de los demas[263].

Medidas que igualmente no contribuyeron a evitar que los actos de indisciplina y deserción se sucedieran con asiduidad. En los sumarios militares del AGN pueden conocerse algunas de las causas que involucraron a miembros de las milicias e incluyen desde hechos de desobediencia, riñas, robos, hasta homicidios: como el proceso efectuado contra Antonio Villaysan por insubordinación al alférez Francisco Bisuara en 1786[264]; el realizado contra Domingo Garro por haber herido de dos puñaladas a la india Margarita Yati en 1792[265]; el emprendido contra Bernardo Canovas, Domingo García y Manuel

---

[261] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José de Vértiz dirigido al Comandante de Frontera Juan José Sardens, con motivo del desorden que se experimenta en las acciones frente a los indios"*. Buenos Aires. 3 de noviembre de 1780.
[262] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José de Vértiz dirigido al Comandante de Frontera Juan José Sardens, con motivo del desorden que se experimenta en las acciones frente a los indios"*. Buenos Aires. 3 de noviembre de 1780.
[263] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José de Vértiz dirigido al Comandante de Frontera Juan José Sardens, con motivo del desorden que se experimenta en las acciones frente a los indios"*. Buenos Aires. 3 de noviembre de 1780.
[264] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-8. Sumarios Militares.
[265] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-2. Sumarios Militares.

Rojas por haber herido a Gregorio González quien murió como consecuencia de dicho ataque en 1802[266]; el llevado adelante contra Miguel Padilla por robo de vestimenta en 1803[267]; o el formado a Domingo de la Rosa por haber herido a un soldado del regimiento de voluntarios en 1806[268], entre otros.

Constituía también una problemática para las autoridades la resistencia de los milicianos de permanecer bajo el mando de tropas veteranas. El mencionado Balcarce informó a los sucesivos virreyes de esta realidad con la que debía enfrentarse a diario y en un oficio dirigido a Vértiz lo expresó así:

> Aunque tengo manifestado al Exmo Señor Antecesor de V.E. el carácter y calidad de las Milicias de esta campaña. No puedo dexar de significarlo nuevamente à V.E. atendiendo à que qualquier Oficial que se destine por la Superioridad de VE. à salir à estos campos en alcance ò busca de los Yndios infieles; ba enteramente expuesto à que padezca su estimación, y à decaer en el buen concepto que puede haver merecido de V.E.: Es constante que en el corto tiempo que obtengo el Mando interino de Frontera y Milicias del Campo, y en otras salidas que anteriormente havia practicado no he merecido termino que sea suficiente para la Subordinacion y (…) de ellas No reconocen ni aprecian el amor y Urbanidad con que las trate el que las Manda; y si este usa de alguna entereza y rigor, nos detestan, sublevan y tal bez con el notable perjuicio de llevarse por delante las Cavalladas como lo han hecho en distintas ocasiones, y como en la ultima expedicion tube algunas sospechas de que intentaban ejecutarlo (…)[269]

Motivo por el cual afirmó que, llegado el momento de emprender una expedición, era preferible solicitar un número escaso de milicianos. Hacia 1784, volvió a manifestarse sobre los milicianos, expresando que *"los Fortines de la Frontera, los guarnecen 20 hom.s de Milicias que se rebelan todos los meses (…)"*[270]. Dos años después, en los oficios dirigidos en 1786 al gobernador intendente se volvió a hacer mención a esta situación de la siguiente manera:

[266] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-9. Sumarios Militares.
[267] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-5. Sumarios Militares.
[268] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-6. Sumarios Militares.
[269] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al virrey Vértiz*". Frontera de Lujan. 14 de noviembre de 1783.
[270] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al Marqués de Loreto*". Frontera de Lujan. 29 de junio de 1784.

> La gente de Campaña se acomoda mejor con los Gefes de su clase, y no reusan el militar baxo de sus ordenes, como siempre lo han echo con feliz suceso: A el contrario se experimenta con los Militares, bien porque les repugna su especie de mando que quieren sujetarle â todas las reglas de la Milicia, ô porq.e las resultas de sus empresas no han sido siempre efectivas[271].

De hecho, la expedición a Salinas Grandes de 1782 no pudo concretarse, aun cuando ya había sido elegido para dirigirla el capitán Juan José Sardens, debido a *"la aprehensión y repugnancia"*[272] que generó entre la gente la designación de un comandante militar. Frente a este escenario, Vértiz autorizó al Cabildo para que pudiera elegir el comandante que dirigiría la expedición de 1783 -la que finalmente no se llevó a cabo-.

Lo acontecido en 1782 quedó en la memoria de los cabildantes, quienes cuatro años después manifestaron, en relación con la designación del comandante, que:

> La experiencia tiene acreditado â este I.C. (…) q.e de la eleccion de este, pende no menos el buen éxito de estas expedciones, q.e el mayor concurso de Carretas (…) consiguiente â la confianza que, bien por preocupacion, bien por positivos hechos, tienen del q.e debe comandarlos[273].

Aunque el permiso otorgado por Vértiz no se hizo extensivo a las demás expediciones dirigidas a este paraje, hacia 1786 -y basándose en los fundamentos anteriormente citados-, el Cabildo sugirió al marqués de Loreto un candidato para este cargo -esbozando una clara justificación al respecto-, el cual provenía del ámbito de las milicias, expresándolo en los siguientes términos:

> (…) si su superioridad no lo tubiere â mal, y sin q.e ceda en desaire del Comandante, y oficiales actualm.te empleados en la tropa de Campaña (…) una de las cosas, q.e pueden contribuir â vencer los insinuados obices, es el nombramiento de Gefe de dha expedicion en el Sargento Mayor reformado D.n Manuel Pinazo, no menos por sus largas antiguas experiencias, q.e por el buen nombre q.e entre los mismos Hacendados, y demas gentes q.e habitan en el Campo ha tenido, y conserva este sujeto. Los q.e conocen hasta donde llega la preocupacion, particularmente en esta clase de gentes, q.e deven hacer util, y lucrativa esta proyectada salida, no

[271] AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 121-122. *"Oficios dirigidos al Gobernador-Intendente con motivo de la expedicion a las Salinas a que se hace referencia en el acuerdo antecedente"*. 10 de julio de 1786.
[272] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-2. Archivo. *"Oficio de los diputados de la expedición a Salinas, Francisco de Segurola y Francisco Antonio de Escalada".* Sala Capitular de Buenos Aires. 25 de enero de 1783.
[273] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 131. *"Oficios y Bando referentes a la expedición a las Salinas de que trata el acuerdo antecedente - Oficio del Gobernador-Intendente".* 18 de julio de 1786.

> dudaran de quanto influye en sus animos, y para sus resoluciones esta anticipada noticia[274].

Sumado a ello, las expediciones a Salinas -las cuales eran "*particularmente resistidas por los milicianos"* ya que éstos "*debían dejar el pago, su familia y sus sembrados"* (Mayo y Latrubesse, 1998: 55)-, tampoco estuvieron exentas de episodios de insubordinación y conflictos de diversa índole protagonizados por integrantes de las milicias. Un ejemplo de esto se puede apreciar en el sumario efectuado en 1788 contra el soldado de milicias de pardos José Domingo Pineda -oriundo de Santiago del Estero, de oficio domador y labrador, de 20 años de edad y analfabeto-, por herir en la cabeza al cabo de la Compañía de Naturales del Baradero, Ramón Arriondo[275].

En las declaraciones se desprende que había sido reprendido en varias ocasiones *"por no ovedecer a lo que se le mandava"* y por no querer *"yr prontamente à la ronda que le correspondia del ganado"*, siendo castigado con *"unos cinturasos"* para que cumpliera con lo encomendado. Se mencionó también su *"poca subordinacion"*, aludiendo que en Palantelén, cuando había estado a cargo del arreo del ganado *"lo des anparo por ir acorrer yeguas con otros"*. Por este hecho había sido reprendido y agredido por Arriondo, hecho que enfureció a Pinedo, quien en respuesta *"lo acometio con las volas y le dio en la cabeza del qual quedo aturdido"*, siendo apresado y llevado ante el comandante Pinazo por uno de los capitanes.

En su declaración, el acusado, en relación con el primer altercado que tuvo en las cercanías de Salinas, se justificó diciendo que él había pagado a otro integrante de la compañía para que lo reemplazara en sus obligaciones. Reconoció al mismo tiempo que no había informado de esto a sus superiores debido a que *"como nunca ha servido àl Rey, ignoraba si seria necesaria circunstancia darle parte àl cabo, para q.^{e} el otro Miliciano llamado Juan de la Cruz Roldan hiciese el quarto de ronda por el Deponente"*. También, refiriéndose al hecho que dio origen al sumario argumentó que ese día él creyó no tener obligación alguna por lo que se dispuso a emprender una actividad recreativa, solo por diversión, y que hirió al cabo luego de que éste lo lastimara en el brazo con el sable desenvainado cuando se disponía a huir con un caballo. Al concluir la investigación, Pinedo fue condenado a un año de prisión en Buenos Aires.

---

[274] AECBA, serie III, tomo VIII, p. 131. *"Oficios y Bando referentes a la expedición a las Salinas de que trata el acuerdo antecedente - Oficio del Gobernador-Intendente".* 18 de julio de 1786.
[275] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-5. Sumarios Militares.

2.3.2. La problemática de la deserción y de la "solidaridad interna" entre la oficialidad y tropa de milicias.

La orden de partir hacia Salinas Grandes no siempre fue recibida con beneplácito. Para 1778, José Miguel Zalazar desde la Cañada de Morón, informó a Vértiz que remitió preso a Anselmo Miranda *"por ignovediente à las ordenes y mandado de sus Gefes, p.r no ha querido hir à Salinas p.a donde estava nombrado"*, resaltando además que *"muchos han cometido igual delito"*[276]. De hecho, hay registro de un pedido efectuado por un hombre llamado Ignacio Portillo[277] para que se eximiera a su hijo -José Portillo, el cual había sido citado por Joaquín López en 1788- de viajar a este paraje, debido a lo necesario que le resultaba su presencia aduciendo su avanzada edad y las enfermedades que padecía[278].

Una de las causas principales por las cuales estas situaciones se repetían con frecuencia se deben al hecho de que la tropa miliciana estaba integrada en su mayoría por labradores de campaña. Cuando los calendarios agrícolas y ganaderos no eran respetados éstos se resistían férreamente a concurrir a las expediciones. En muchos casos terminaban no asistiendo a ellas para poder cumplir con las obligaciones que tenían en la tierra, ya que de éstas dependían tanto su subsistencia como la de sus familias, a pena de ser condenados por ello. Contando en ocaciones con la complicidad de otros milicianos, inclusive de rango superiores, al compartir con ellos intereses comunes. Contrariamente

---

[276] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de José Miguel Zalazar dirigido al virrey Vértiz informándolo sobre la prisión del miliciano Anselmo Miranda"*. Cañada de Morón. 13 de octubre de 1778.

[277] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Pedido de Ignacio Portillo para que se exima a su hijo de viajar a Salinas Grandes"*. Buenos Aires. 24 de septiembre de 1788.

[278] Debido a la falta de la documentación correspondiente, no sabemos cuál fue la respuesta de las autoridades, aunque posiblemente este pedido no fuera aceptado. Como antecedente podemos citar el caso de Pedro Nolasco Montenegro, quien en 1783 solicitó quedar exento del servicio en las milicias aduciendo ser el sostén económico de su madre -de alrededor de unos 80 años- y de su hermana, ambas en condición de viudez. Siendo certificada esta situación por quien fuera capitán de milicias del partido de Pilar y por el cura de la parroquia de Nuestra Señora del Pilar quien manifestó que el susodicho *"ha fomentado, y fomenta continuamen.te el alivio de las muchas necesidades"* que sus familiares padecen y que si no fuera por el subsidio que les proporcionaba se habrían visto *"en el miserable estado de mendigar"*. Sumado a esto, debía hacerse cargo del sustento de su suegra, también viuda que, si bien había heredado de su esposo *"bienes de fortuna y haciendas de campaña"*, no contaba con otra ayuda más que la de su yerno para encargarse de *"su aumento y conservación"* (Pilar. 24 de diciembre de 1782). Ante esto, el virrey ordenó que si era cierta la situación presentada fuera eximido del servicio, pero el comandante de frontera, Francisco Balcarce, en respuesta a esta disposición con la que no se encontraba de acuerdo envió un oficio a Vértiz en el que le manifestó que *"hay muchos en la Campaña en iguales circunstancias, a las que manifiesta el expresado Montenegro para eximirse de la Fatiga"*, por lo que le parecía justo que *"sirva la Compañia que se le confirió por retiro de D.n Jose Urquizu; pues por lo regular en la Campaña, buscan efugios para no servir, asi como este, aquellos que tienen maiores combenien.s"* (Villa de Luján. 14 de agosto de 1783). Los documentos que refieren a este caso se encuentran en: AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras.

a lo presumible, muchos hacendados e integrantes de la oficialidad miliciana "*tampoco se mostraron proclives a prestar el servicio de armas y concurrir a las expediciones*" (Mayo y Latrubesse, 1998: 59). Juan de Sardens hizo referencia a esta situación al referirse a los sargentos mayores de las milicias:

> (…) los Sargentos Mayores (…) son hombres hacendados que tienen que cuidar sus estancias, por cuya razón necesitan del vecindario, están llenos de parientes, compadres y amigos; y en una palabra Excelentísimo Señor, son todos unos, y no quieren malquistarse con los que les ayudan a recoger sus haciendas; de que resulta atrasarse el servicio, el abandono de la campaña, y el que muchos no sirvan, y otros inconvenientes, que por mí son difíciles de remediarlos, por callármelos los mismos que debían avisármelos[279].

Sardens aludió a los lazos de parentesco, de amistad, de vecindad que mantenían unidos a los integrantes de las milicias y a las relaciones de dependencia, reciprocidad y lealtad que los vinculaban. Esto da cuenta de la "*fuerte solidaridad interna"* existente al interior de las milicias de la que hablaron Mayo y Latrubesse quienes se refirieron a ella en estos términos: *"los milicianos conformaban un grupo primario que se protegía mutuamente contra los rigores de la militarización: unos apañaban a otros y prolongaban en la vida militar las lealtades y mecanismos de reciprocidad que los ligaba en la vida civil"* (1998: 61), una suerte de poder local que se oponía tanto *"a los militares de carrera como a los capitanes de las compañías de blandengues, o a los comandantes generales de frontera"* al que también aludiera Néspolo (2006: 7). Lo que se terminó convirtiendo en un grave inconveniente para que las autoridades lograran el tan ansiado acatamiento al orden militar por parte de éstos. Asimismo, debido a las múltiples *"fricciones y negociaciones"* a las que estaba sometido el servicio, la mediación tanto de los sargentos mayores como de los capitanes de milicias resultó indispensable. Dicha capacidad de movilización *"dependía del influjo personal que ejercían sobre la tropa y de sus posibilidades de mediar entre los milicianos y las exigencias de las autoridades superiores, de obtener compensaciones y de tolerar un conjunto de prácticas aceptadas"* (Fradkin, 2014: 131).

En un oficio enviado a Francisco Balcarce sobre la suspensión del viaje a Salinas de 1784, se aludió a la pobreza en la que se hallaba la gente de la campaña y a las

[279] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan de Sardens dirigido al virrey Vértiz"*. Luján. 18 de abril de 1782.

"continuas fatigas" a las que eran sometidos, siendo el motivo principal por el cual se *"han ausentado o disminuido infinitos para diversas partes"*[280]. En este documento se planteó la propuesta de convocar a las milicias de la ciudad en detrimento de las de la campaña haciendo hincapié en su importancia laboral de la siguiente manera:

> (…) el travajo anual de estas gentes resultan ynumerables abastos no menos nesesarios al publico q.e la sal para la mantec.n razon que me parece suficiente para no usar de ella para dha fatiga, sino de otros ramos q.e el Exel.mo Sôr Virrey, y Vm. allen por combeniente y particularm.te de las Milicias dela Ciudad por no ser estas por las rasones expuetas tan necesaria al publi.co como las de Camp.a. Hademas de los veneficios, que resultan al publico del alivio de las gentes de campaña, no son de menos considerac.n los que resultan al Rey nro Sôr… y todo susedera al contrario presisandoles a q.e las bandonen[281].

Tenemos constancia de que esta medida se intentó llevar a cabo previamente, pero terminó siendo sumamente impopular ya que las compañías de la ciudad -en palabras del propio Balcarce-, *"no han querido obedecer"* a la orden impartida por el virrey.

La difícil situación en la que se hallaban los hombres de la campaña cuando fueron obligados a asistir a los viajes a Salinas Gracias, en períodos considerados claves para las cosechas, quedó plasmada en un sumario efectuado en 1789 contra cinco oficiales de milicias por dos motivos principales: por no haber concurrido a dichas expediciones o bien por haber huido de las mismas furtivamente.

Este proceso se abrió con una nota escrita por el Comandante de Frontera Francisco Balcarce, destinada al marqués de Loreto, en la que aludió a las dificultades con las que se enfrentaba a la hora de reunir el número de milicianos requerido, ya sea para partir hacia Salinas, como para cumplir con cualquier otra actividad: *"Luego que se publica el Bando para esta Expedicion, las mas de estas gentes dejan sus casas, huyendo de que los citen para ella, y lo mismo ejecutan con otro qualquier motibo en que hayan de emplearse en algún servicio (...)"*[282]. En el transcurso de las investigaciones, el sargento mayor Francisco Javier de Islas también aludió a esta situación y sostuvo que:

---

[280] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Julián de Cañas dirigido a Francisco Balcarce acerca de la suspensión del viaje a Salinas"*. Cañada de la Cruz. 21 de agosto de 1784.

[281] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Julián de Cañas dirigido a Francisco Balcarce acerca de la suspensión del viaje a Salinas"*. Cañada de la Cruz. 21 de agosto de 1784.

[282] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares.

"(...) todas las Milicias andan huyendo ausentes de sus casas por no caminar a la Expedicion de Salinas (...)"[283].

Uno de los casos comprendidos en este sumario es el del Capitán de las Milicias de Luján, Francisco Aparicio, quien fue arrestado en el fuerte de San José antes de iniciarse la expedición del año 1788. El origen de esta causa fue explicado por su hijo, José Javier Aparicio, en representación de su madre Juana Romero:

> (…) hallándose en consorcio de la suplicante el referido su Marido à ocho leguas de distancia de dha Villa en las chacaras de su labranza en proporcion de dar principio à la cosecha de trigo rezistio orden del Sargento Mayor D.n Matias Carro para q.e con la maior brevedad se presentase ante el Comandante de aquellas milicias en la Guardia del Luxan; en estas circunstancias las mas criticas para un labrador, no dudò el marido de la suplicante abandonar su faena, y su familia, sin embargo del inmin.te riesgo à que una, y otra quedaba expuesta por cumplir con la mas pronta exactitud las hords de sus superiores: pero al llegar à aquel destino, q.e se le prevenia, hallo la nobedad de estar hordenado el arresto de su persona, q.e en efecto se verificò el 7 del corriente con tal estrechez, q.e la suplicante no ha podido a pesar de sus vivas diligencias adquirir la mas leve idea del motivo q.e ha influido en la pricion de su marido (…)[284].

Más allá de si se trató de un malentendido o no -como explicó su hijo-, en el descargo que efectuó Francisco Aparicio, desde el sitio de su confinamiento, el día 28 de enero de 1789, aludió a su conducta intachable dentro de las milicias, a la situación desesperante en la que se encontraba y a la necesidad apremiante que lo acuciaba de regresar al cuidado de su familia y de las cosechas:

> Nome mesclarè ex.mo Señor, en poner mas esepsiones para que VE se duela de mi miserable estado; ni alegarè la eficacia con que he procurado sacrificarme en el servicio de SM, desempeñando con esaptitud el lleno de mis obligaciones, en el dilatado tiempo de dies, y nuebe años, que sin intermision he serbido ami soberano cuios informes nunca pudieran negar, estimulados de su conciencia, el Mestre de Campo D.n Man.l de Pinazo, el Sargento Mayor D.n Matias Corro, y el actual Comandante de Fronteras; bajo cuyas hordenes, hemanifestado mi constante amor al Rey, pero si; para mober la acostumbrada generosa clemencia de VE, pondré presente una desamparada cresida familia, espuesta a mil insultos en unas despobladas desiertas campañas, y ensiertamente Señor Ex.mo, la maior parte del cumulo de mis aflisiones, siendo meramente imposible, la

[283] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares.
[284] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares. *"Oficio de José Javier Aparicio en representación de su madre, Juana Romero".*

> insubsistencia de esta en otro parage, por asistir al lado de mi consorte, quien se mantiene durante mi ausencia en el destino mencionado al reparo de mi cosecha; que es la única renta con que alimento à aquellas afuersa de las pensiones de un dilatado laborioso trabajo[285].

Por su parte, otros protagonistas de este sumario y sus respectivos familiares también pidieron la libertad para que pudieran regresar de forma inmediata al cuidado de sus haciendas, motivo de preocupación recurrente. Javier Morales, teniente de las milicias de Arrecifes, quien se hallaba preso por no haber concurrido con puntualidad a la expedición adujo para obtener su libertad *"el sumo perjuicio q.^{e} se me esta siguiendo con tener abandonada mi familia y hacienda"*[286]. Mientras que Lorenza Sosa, mujer del sargento de milicias del Partido de la Magdalena, Martin Macías, quien se hallaba preso en calidad de desertor por haberse retirado de la expedición alegando la enfermedad de su esposa, solicitó su libertad afirmando que *"(...) la poca Hacienda q.^{e} tiene en dho partido esta expuesta a perderse (...)"*[287].

De manera tal que, si los calendarios agrícolas no eran tenidos en cuenta, era muy probable que los milicianos no respondieran a los llamados de sus superiores para acudir a las expediciones, debido al hecho de que no podían descuidar sus haciendas siendo, en palabras del sargento mayor José Miguel Salazar, *"(...) el unico medio con q.^{e} estos pobres milicianos mantienen sus familias"*[288].

Cuando no fue posible evadir la participación en las milicias, -se recurrieron a las más diversas estrategias para evitarlo, como fue por ejemplo el caso de Manuel Morales, conocido a raíz del sumario que se le efectuó en su contra en 1798, quien se resistió a dar su nombre y declaró falsamente ser marinero del navío mercante San Pedro con el fin de no ser alistado en las milicias[289]- la deserción en servicio fue una de las soluciones para liberarse de tan pesada carga. Solamente en el mes de abril de 1779 desertaron del Fuerte de San Miguel del Monte -según los datos aportados por quien se encontraba a su mando,

---

[285] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares. "*Carta de Francisco Aparicio"*. Fuerte de San José. Luján. 28 de enero de 1789.
[286] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares.
[287] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Sumarios Militares. Buenos Aires, 19 de febrero de 1789.
[288] AGN, División colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de José Miguel Salazar dirigido a Francisco Balcarce acerca de la situación en la que se encontraban los milicianos".* Fuerte de Luján. 13 de noviembre de 1783.
[289] AGN, División colonia, Sala IX, 12-7-4. Sumarios Militares.

Bartolomé Pereda- 16 milicianos[290]. Años después, esta problemática seguía vigente. En mayo de 1784, Francisco Balcarce escribió al virrey Loreto que *"solo en el presente mes (...) han desertado veinte"*, y que además *"ocasionan el perjuicio quando se ban, de llebarse los caballos del Rey, Blandengues, ò vecinos (...)"*[291].

Como vimos para el caso de la tropa de blandengues, las expediciones a Salinas Grandes no estuvieron exentas de que estas situaciones se produjeran y las deserciones protagonizadas por los integrantes de la comitiva generalmente fueron asentadas por los comandantes en sus diarios de viajes, relaciones de novedades o en la correspondencia que enviaban a las autoridades. En relación con los datos recabados de los documentos disponibles elaboramos el cuadro que presentamos a continuación en el que se plasmaron las fugas de los miembros de las tropas de milicias:

Deserciones de milicianos			
Año	**Nombre del desertor**	**Ocupación**	**Documento**
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1786	Sin datos	Miliciano	AGN. IX. 19-3-5
1790	Pedro Antonio Rotela	Miliciano	AGN. IX. 1-6-4
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307

[290] AGN, División colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Bartolomé Pereda dirigido a Bernardo Antonio de la Linde sobre la deserción de 16 milicianos"*. Fuerte de San Miguel del Monte. 9 de abril de 1779.

[291] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al Marqués de Loreto acerca de la defensa de la frontera"*. Buenos Aires. 19 de mayo de 1784.

1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. C. Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307
1810	Sin datos	Miliciano	AGN. VII. Colección Casavalle. Leg. 5. 2307

En resumen, las deserciones durante estos viajes no fueron infrecuentes y menos aún ante situaciones de tensión y de peligro inminente, no siendo ignorada esta situación por los comandantes de las distintas expediciones. El mismo García experimentó esta realidad y ante la deserción de tres milicianos durante una noche, debido al temor que les generaron las amenazas de ataque propinadas por el cacique Lincon, se manifestó así: *"el hecho mismo de haver desertado p.r miedo, no solo les hacía inútiles en el combate sino perjudiciales, p.e q.e ellos serian capaces con su cobardia de inspirarla á otros".*

3. Los conflictos al interior de la tropa de carretas

Aunque más invisibilizados que el resto de los participantes de las expediciones, debido a que los organizadores de los viajes no registraron sus nombres -como si fue el caso de los comerciantes interesados en el acopio de la sal-, ni al servicio de quien o quienes viajaron -salvo casos excepcionales-, los documentos relativos a cada uno de los viajes ofrecen alguna información, aunque sesgada, acerca de aquellos que integraron la llamada tropa de carretas.

A estos viajes asistieron peones que fueron convocados para conducir las carretas, o bien *"para el transporte de la Artilleria y arreo de la cavallada del Rey"*[292]. Sabemos,

[292] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Nicolás de Arredondo acerca de la organización de la expedición".* Frontera de Luján. 7 de enero de 1791.

a raíz de un recibo del año 1790, que los encargados de trasladar los carros y las carretas recibían una paga de 5 pesos[293], retribución escasa si la comparamos con el dinero que recibía un capellán solamente por el hecho de acudir a una expedición de estas características, quien obtenía por ello unos 50 pesos[294].

A pesar de que los dueños de carretas, sus peones y capataces no tenían la obligación de concurrir con armas, lo cierto es que durante los preparativos de los viajes se recomendaba que: *"todos los que concurren con carretas, hayan de llevar precisamente, una chuza en cada una, pues aunque asi lo àcostumbran muchos, otros no lo èjecutan, y por consiguiente ban indefensos todos àquellos Peones que trahen de Picadores en ellas"*[295]. Esta disposición se trataba de una medida preventiva para el caso de que fuera necesario contar con el mayor número posible de gente que pudiera colaborar con la defensa de las expediciones ante eventuales conflictos.

Varios de los actos de indisciplina que enunciamos precedentemente y que afectaron tanto al cuerpo de blandengues como al de las milicias, estuvieron a su vez presentes tanto entre los peones, que acudieron a las Salinas para cumplir con la ejecución de diversas faenas, como entre los dueños de carretas. Asimismo, ciertos entredichos en el transcurso de los viajes terminaron en homicidios como lo fue el caso de Miguel Suárez que mató de una puñalada a su peón, Esteban Morales, en 1786[296]. También algunos de estos conflictos, que involucraron inclusive a los comandantes, fueron la causa de las deserciones que se produjeron entre los peones en el transcurso de las expediciones. Tal fue el caso de dos peones -Manuel Celestino y Pedro Galvan-, que huyeron durante la expedición de 1778 con dirección a los toldos, según Pinazo, *"sin mas motivo que el reprenderlos por ser viles en su Ministerio, y averlos amenazado q.^{e} si no se portavan vien los avia de aser castigar"*, llevándose consigo *"dos Chuzas del Rey y dos caballos*[297]*"*. Dichos que fueron ratificados por Celestino luego de ser capturado y llevado ante las autoridades ya que en su declaración expresó que había tomado la decisión de escapar *"por haver tenido algunas razones con el, y no poder sufrirlo (...)"*[298].

[293] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-12. Archivo.
[294] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-12. Archivo.
[295] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Nicolás de Arredondo acerca de la organización de la expedición".* Frontera de Luján. 7 de enero de 1791.
[296] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras.
[297] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-6. Comandancia de Fronteras.
[298] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-6. Comandancia de Fronteras.

No todas las deserciones de los miembros de la tropa de carretas fueron registradas en los diarios de las expediciones. Algunas se asentaron en las cartas enviadas desde Cabeza de Buey con destino a la capital virreinal, o bien fueron consignadas en las relaciones de novedades -ejemplo de esto fueron las deserciones de Manuel Celestino y Pedro Galván, que no figuran en las dos versiones disponibles de los diarios de la expedición de 1778, ni en el de Sardens, ni en el de Baygorri de la Fuente-. Debido al hecho de que no todos los documentos de las expediciones fueron hallados es muy probable que se hayan producido más casos que los que figuran a continuación:

Deserciones de la tropa de carretas			
Año	**Nombre del desertor**	**Ocupación**	**Documento**
1778	Sin datos	Peón	AGN. IX. 01-04-02
1778	Manuel Celestino	Peón	AGN. IX. 01-05-06
1778	Pedro Galvan	Peón	AGN. IX. 01-05-06
1786	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1787	José Antonio Valor	Peón	AGN. IX. 13-8-17; 1-4-2; 1-5-3; 12-7-8.
1788	Francisco Gutierrez	Peón	AGN. IX. 13-8-17
1793	Sin datos	Mulato esclavo	AGN. IX. 1-4-2
1798	Miguel Graneros	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1800	Atanasio Montiel	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1803	Sin datos	Peón	AGN. IX. 1-4-2
1804	José Gabriel Torino	Peón	AGN. IX. 1-4-2

Existieron deserciones que causaron verdaderos dolores de cabeza a los comandantes, siendo uno de los más afectados Manuel Pinazo. Algunos de los peones que huyeron en el transcurso de las expediciones comandadas por éste, además de escaparse con destino a los toldos, se encargaron de divulgar una serie de rumores que afectaron al maestre de campo en gran medida, obligándolo a llevar a cabo vivas diligencias para desacreditar tales dichos. Ciertos rumores esparcidos fueron inofensivos y no revistieron de gravedad. Como el que difundió entre los parciales de Catruen un peón de Francisco Gutiérrez, quién manifestó que Pinazo lo había castigado y le había robado toda su ropa, motivo por el cual se había fugado. Hecho que motivó que el comandante,

en una correspondencia dirigida a Loreto informándolo de todo lo acaecido, tuviera que brindar explicaciones al respecto, resultándole necesario manifestarle al virrey lo siguiente: *"prometo a VE q.e no lo conozco"*[299]-.

En cambio, otros rumores terminaron generando mil enredos para con los indígenas -que al decir del propio comandante eran enteramente falsos-, y pusieron en verdadero riesgo a los integrantes de las expediciones, implicando la puesta en marcha de distintos mecanismos para detener la escalada de los conflictos, tratando también de impartir castigos ejemplificadores a los culpables.

El primero de ellos aconteció durante la expedición de 1778, cuando desertó un boyero y se refugió entre los indígenas difundiendo entre ellos una serie de informaciones que sembraron desconfianza al punto de poner en riesgo el viaje y "*recibir muchos estragos la Provincia"*[300]. Este peón se dirigió a la toldería del Cacique Tipa y persuadió a los indígenas de que Pinazo había dejado en Palantelén mil hombres con la orden de pasar a cuchillo, a su regreso, cuantos indios encontraran en el camino. Como consecuencia de esto, y según palabras del maestre de campo:

> (…) se alborotaron de tal Suerte con dha noticia que se Convocaron, y dos Vezes sereVistaron determinacion de insultarnos, sigûiendose àl mismo tiempo el retirarse el mencionado Tipa a el Arroyo de el Cayru llevándose un cautibo muchacho que havia quedado en entregarme ami regreso en dha Cabeza de el Buey[301].

Lo que obligó a Pinazo a emprender una serie de acciones para disuadirlos de que todo lo que oyeron por boca del peón era falso -luego de que el cacique Cheuqueguala lo informara de lo que había acontecido-. Tal fue la consternación del comandante que en una carta que escribió a Vértiz desde Cabeza de Buey informándole que había hecho a los indígenas varias ofertas para que se lo entregaran, manifestó: *"(...) si logro conseguirlo tendrá solo tres días de vida p.a reconciliarse con Dios y alcavo de ellos Alcabucearlo, p.a exemplo de 600 y mas peones q.e van àquí, y para otros que quieran*

---

[299] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-08-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido al Marqués de Loreto informando su regreso al paraje Cabeza de Buey"*. Cabeza de Buey. 16 de noviembre de 1788.

[300] AGN, División Colonia, Sala IX, 01-04-02. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz, informando su regreso al paraje Cabeza de Buey".* Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.

[301] AGN, División Colonia, Sala IX, 01-04-04. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del Maestre de Campo Manuel Pinazo dirigido al virrey Vértiz"*. Cañada de Escobar. 10 de diciembre de 1779.

cometer semejante atentado"[302]. Finalmente, los temores del maestre de campo no se materializaron y pudieron regresar a destino el 28 de noviembre sin mayores contratiempos. Pero exactamente un mes después acontecería un hecho que pudo haber estado relacionado con el daño ocasionado por el accionar del desertor, al que haremos referencia, en detalle, a continuación, y que involucró al ya mencionado cacique Cheuqueguala.

Durante este mismo viaje a Salinas Grandes de 1778, un indígena se presentó ante el comandante solicitándole convertirse al cristianismo, razón por la cual se lo sumó a la expedición para ser remitido a Buenos Aires. Este joven -según una carta escrita por Pinazo a Vértiz- le confió:

> (…) la gran traición que nos tienen armada varios Caciques, entre los cuales se incluien, Lorenzo, Linco Pagni, y otros confederados nuestros, los que an celebrado dos juntas, siendo en ellas unos de parecer de Insultarnos en las tropas de carretas, y otros de esperar a que estas llegasen a la frontera, y entonces Imbadir en tres partes àsaber, los Rancacheles por las partes del Salto, estos Aucases por el Partido de Lujan ; y trescientos Pehuelches que están en la sierra de Cueello p.r la Magdalena (…)[303]

También le informó que *"en la punta de la sierra del Cairu"*[304] -sitio a donde se había retirado el mencionado cacique Tipa luego de los rumores esparcidos por el peón desertor- se hallaban congregados alrededor de mil indígenas. Inmediatamente después, Pinazo advirtió a las autoridades del posible ataque -dirigido hacia las tropas de carretas o a la frontera, más específicamente Salto, Luján y Magdalena-, para que tomaran medidas preventivas, mientras que él dispuso: *"hacer marchas pausadas esperando la reunión de las carretas todos los dias, no obstante de traer la retaguardia reforzada todo lo que me es posible"*, según escribió a Vértiz. Esta información -según palabras de Juan

[302] AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronters. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz, informando su regreso al paraje Cabeza de Buey".* 28 de noviembre de 1778. Cabeza de Buey.
[303] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronters. Guardia de las Barracas. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz, informando su regreso al paraje Cabeza de Buey".* Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.
[304] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz, informando su regreso al paraje Cabeza de Buey".* Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.

José Sardens[305] en un oficio dirigido a Vértiz-, fue confirmada por el propio Cheuqueguala, quien había salido a pedir la paz[306].

El ataque hacia la frontera se terminó produciendo el 28 de diciembre, pero el blanco del ataque no fue Salto, Luján, ni Magdalena, sino precisamente la Guardia del Monte, que quedó destruida. Meses después, un cautivo fugitivo de 17 años, llamado Antonio[307], identificó a los atacantes y para sorpresa de las autoridades uno de ellos era el cacique Cheuqueguala:

> (…) Asimismo declara el referido Cauptibo, que los Caciques Cactugui y Chauquegualà, fueron los que Capitanearon à mas de 600, Yndios, que vinieron à Ynsultar en la Guardia de la Laguna del Monte, y asu regreso contaron, que llegaron a el fuerte de noche, que entraron y mataron los soldados que havia enesa pero que àellos les mataron tres Yndios, y que muchos hiban èridos de valaso, aunque de estos ninguno murio en los toldos. Que al pasar el Salado se havian ahogado àlgunos Yndios, y parte de la Yeguada que llevaron robada (…)[308]

Sin lugar a dudas el muchacho actuó en complicidad con los organizadores del ataque ya que se presentó ante Pinazo con un relato perfectamente armado destinado a distraer la atención de los militares hispanocriollos, el que resultó ser sumamente efectivo y convincente. Además, existen más pruebas de que sus verdaderas intenciones no coincidían con las expresadas a Pinazo en un primer momento basadas en romper relaciones con los suyos y ser bautizado, ya que también se vio involucrado en la fuga de dos mujeres *pampas* que se habían escapado de la Casa de Recogimiento de Buenos Aires -institución sobre la que ampliaremos en el siguiente capítulo-, alegando malos tratos y que se hallaban residiendo temporalmente en la casa de Manuel Pinazo[309].

Otro hecho semejante que generó malestar al comandante Pinazo tuvo lugar durante la expedición de 1787, aunque con resultados menos catastróficos. En esta

---

[305] Sardens estuvo al mando de uno de los destacamentos que acudió a Salinas.

[306] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Sardens dirigido a Juan José de Vértiz, en el que lo informa acerca de las novedades acontecidas en la expedición".* Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778.

[307] Había sido tomado como cautivo en julio de 1777, luego de una invasión a San Borombón (AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras).

[308] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José Díaz dirigido a Juan José de Vértiz".* Luján. 6 de abril de 1779.

[309] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz en el que lo informa sobre el destino de dos cautivas que se hallaban en su casa".* Cañada de la Esquina. 10 de diciembre de 1779.

ocasión el protagonista fue José Antonio Valor, peón de las carretas de Andrés Velázquez, *"quien desertó a los Ynd.s y procuró alborotarlos infundiendoles deconfianza"*[310]. Según palabras del Cacique Curutipay, luego de fugarse en el sitio conocido como los Manantiales del Petiso se refugió en los toldos, donde empezó a persuadir a los indígenas que el comandante al regreso de Salinas Grandes había planeado pasarlos a cuchillo. Por tal motivo, se produjo una junta de caciques que curiosamente resolvió no darle crédito a sus palabras, e informar al propio maestre de campo lo que había acontecido en un intento de resolver los conflictos recurriendo a la mediación. Esta falsa noticia generó, según dichos de Pinazo, que el Cacique Lorenzo junto con indios *tehuelchus* planearan invadir el Zanjón, antigua frontera del Partido de la Magdalena, lo que motivó que se reforzara la seguridad de aquel partido y de todos los demás de Buenos Aires como así también la custodia del establecimiento del Río Negro[311]. Pinazo, en un intento de calmar los ánimos, solicitó a Curutipay que lo aprehendiera y se lo entregara para poder aplicarle un castigo ejemplificador. Posteriormente, a la llegada al campamento del Cacique Guanquene, le entregó cuatro hombres para que le trajeran ante su presencia al peón desertor, lo que finalmente lograron concretar.

4. La problemática del resguardo de la boyada y la caballada

Más allá de las problemáticas que acuciaron a la tropa de custodia y a la de carretas enunciadas en este capítulo -que eventualmente pudieron llegar a malograr o truncar los objetivos asociados a este tipo de travesías-, consideramos que los animales constituyeron el aspecto más endeble de todos los viajes efectuados a Salinas Grandes, por lo que de su adecuado resguardo dependieron tanto el éxito como el fracaso de cada una de las expediciones. Lógicamente, teniendo presente la vasta cantidad de bueyes y caballos que fueron movilizados hacia este paraje -ver Anexo VI-, no se trató de una tarea sencilla.

Por cuestiones vinculadas con la disponibilidad de recursos y la satisfacción de sus necesidades vitales -según los cálculos efectuados en el capítulo II, los animales requirieron de grandes cantidades de agua y pastos para poder proseguir la marcha diariamente-, como así también por motivos de seguridad, en variadas ocasiones, los animales tuvieron que ser preservados en sitios alejados a distancias considerables de los

[310] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3, Comandancia de Fronteras. *"Respuesta a un oficio escrito por Manuel Pinazo"*. 4 de diciembre de 1787.
[311] AGN, División colonia, Sala IX, 1-5-3, Comandancia de Fronteras. *"Respuesta a un oficio escrito por Manuel Pinazo"*. 4 de diciembre de 1787.

terrenos donde se emplazaron los campamentos, siendo vigilados, de manera permanente, por hombres especialmente designados para encargarse de su cuidado.

Durante la expedición de 1786, al arribar a la Laguna de Salinas y antes de iniciar el proceso de extracción de la sal, Pinazo tomó una serie de medidas para evitar ser atacados por sorpresa y dispuso que la boyada y caballada fueran enviadas a los manantiales que distan de ella a tres cuartos de legua -lo que equivale a más de 3 km y medio- con su correspondiente custodia. Este procedimiento fue repetido habitualmente por el maestre de campo al llegar allí, como puede apreciarse en el diario de la expedición de 1787, ya que envió a los animales exactamente al mismo sitio.

Durante el viaje de 1787, pero esta vez debido a la falta de agua, Pinazo ordenó que los animales fueran conducidos a la Laguna Grande donde la partida reconocedora había hallado cantidad suficiente como para abastecerlos a todos, aunque distante a tres leguas (unos 14,48 km) del camino donde se encontraba la totalidad de la tropa. En otra oportunidad la distancia que los separó de los animales fue aún mayor que en los casos anteriores. Situándose el campamento en el Juncal, el comandante decidió despacharlos, debido a la falta de agua, a la Cruz de Guerra, donde según las noticias recibidas este recurso era más abundante. Al llegar allí resultó igualmente insuficiente para saciarlos a todos, ya que a fuerza de cavar solamente se obtuvo agua para la gente y los caballos de monta. Ante este panorama, Pinazo tuvo que ordenar que los trasladaran a cinco leguas de distancia del último paraje (24,14 km), a un sitio apartado a una legua al este del camino (4,82 km), permaneciendo toda la comitiva durante seis días alejada de la boyada y caballada -la cual quedó *"con la mayor fuerza de la Escolta"*[312]-. Esto constituye una muestra de la importancia que revistió la protección de los animales ya que como producto de esta decisión quedó todo el convoy prácticamente desguarnecido y casi sin ningún tipo de custodia.

Durante la expedición de 1810, estas estrategias no pudieron aplicarse debido a que la misma contó con recursos humanos mucho más limitados que anteriores viajes, por lo que, asumiendo la vital relevancia que implicaba su adecuado cuidado, García aseguró que las boyadas y caballadas debían pastorear *"spre a la vista p.r no poderse alejar sin guardia respetable al paraje de los Manantiales, y p.r q.e los indios manifiestan no estar de pas (...) a fin de precaver el robo (...) y desgracias consig.tes"*[313]. Este pedido

[312] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de expedición de 1787".*
[313] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la Expedición de 1810".* Día martes 13.

se fundamentaba en las situaciones vividas durante los días previos, en las que se produjeron al menos dos episodios de hurto de animales mientras fueron descuidados: en una ocasión un grupo de indígenas se llevó alrededor de más de 400 cabezas de ganado caballar y mular[314]; mientras que, en otra, durante una noche, los nativos se vieron involucrados en un episodio de extravío y sustracción de 22 caballos[315].

Tomar la decisión de trasladarlos a grandes distancias constituyó una disyuntiva que los comandantes debieron sopesar. En relación con esto y durante los preparativos de la expedición de 1784, -tiempos en los que las autoridades de Buenos Aires temían un ataque indígena en la frontera, que finalmente no logró concretarse-, en el que Francisco Balcarce, refiriéndose a la distancia de alrededor de dos leguas (9,65 km) a la que debían trasladar a la boyada y caballada para poder darles de beber, señaló con preocupación: *"este es el mayor cuidado y riesgo de esta expedición"*[316].

Los documentos de las expediciones no dan cuenta de la cantidad precisa de hombres que eran destinados habitualmente a la tarea de resguardo de los animales, cuando las distancias que los separaban del resto de la tropa de custodia no eran significativas. Pero una fuente vinculada a estos viajes -en este caso un sumario efectuada contra un blandengue desertor-, nos brinda información al respecto. El acusado, en su testimonio, mencionó que cuando había desempeñado dicha tarea fueron siete los hombres encargados de su vigilancia:

> Que en el mes de octubre, del año pasado como lleva referido, aviendo acampado la expedicion entre la Cañada larga, y la Laguna del Monte, el dia que el declarante se hallaba empleado àl cuidado, y custodia de la caballada, con un cabo, y cinco hombres (…)[317]

Este número era variable, y cuando la situación lo ameritaba el comandante solía destinar más gente para que se encargara de su custodia, siendo sumamente necesario que seleccionara hombres de su extrema confianza por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque al enviarlos a vigilar los animales les estaba confiando una pieza clave de

[314] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Día miércoles 7.
[315] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Día sábado 17.
[316] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al Marqués de Loreto sobre la próxima expedición a Salinas"*. Luján. 23 de agosto de 1784.
[317] AGN, División Colonia, Sala IX, 12-7-1. Sumarios Militares "G".

la expedición, sin la cual no podrían proseguir bajo ningún concepto con lo proyectado. En segundo lugar -y estrechamente relacionada con la anterior-, si elegía para esta diligencia a personas que tuvieran en mente la concreción de una fuga durante la travesía, les terminaría de allanar el camino para que pudieran concretarla, brindándoles así el escenario perfecto y los recursos necesarios para poder llevarla a cabo. Un hecho de estas características ocurrió durante la expedición de 1770, durante la cual, en palabras de su comandante Pasqual Martinez, *"desertaron 23, un sargen.to y tres cavos de esquadra de estos uno estaba de Guardia en la Cavallada, tomando sus caballos y de los demas los que quisieron abandonaron los que quedaron y se huyeron (...)"*[318]

Estos hechos colocaban a la expedición en una situación de extrema vulnerabilidad. Además, si los conflictos entre los expedicionarios y los grupos indígenas llegaban a escalar niveles de alta conflictividad, bastaba para estos últimos, con atacar a los animales para hacer fracasar la expedición de manera inmediata ya que quedarían así completamente aislados, sin posibilidades de retornar y con escasos recursos para alimentar a un contingente que se componía de cientos de personas, lo que convertía en muy improbable o al menos engorrosa la posibilidad de retornar sanos y salvos a Buenos Aires. Sin mencionar que el comandante, ante una situación de tales características, debía solicitar el auxilio de las autoridades coloniales, colocándose en una posición embarazosa al tener que dar explicaciones acerca de cuáles fueron las fallas que terminaron conllevando importantes pérdidas económicas no solo para el Cabildo sino también para los dueños de carretas[319], y comerciantes que buscaban generar ganancias mermando así sus posibilidades de participar en posteriores expediciones. Situación que no fue ignorada por los propios comandantes, como quedó plasmado en un oficio enviado, en 1787, a Pinazo en el que se remarcaba que: *"(...) hay q.e recelar q.e desp.s de un choque jamas se logre juntar carretas p.a repetirlas"*[320]. Sin contar tampoco los riesgos que se generarían si el Cabildo decidía enviar una expedición de auxilio, ya que dejaría probablemente aún más desguarnecida la frontera.

---

[318] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Pascual Martínez dirigido al virrey Vértiz informándole el regreso de la expedición a Salinas"*. Areco. 6 de diciembre de 1770.

[319] E inclusive para ellos mismos, ya que algunos comandantes enviaron sus propias carretas para la carga de sal, como fue el caso de Manuel Pinazo y de Juan Antonio Hernández.

[320] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio enviado a Manuel Pinazo confirmando la fecha de salida hacia Salinas"*. Buenos Aires. 20 de septiembre de 1787.

Ahora resta preguntarnos, ¿ocurrió durante alguna expedición un ataque de estas características? La respuesta es afirmativa y podemos enunciar dos casos. El primero de ellos aconteció durante la expedición a Salinas Grandes al mando de Cristóbal Cabral de Melo del año 1754, y el segundo en el trascurso de una expedición llevada adelante por Juan de la Piedra en 1785, el cual constituye el antecedente más reciente para el período bajo nuestro estudio.

En relación con los viajes a Salinas Grandes los riesgos de que algo así sucediera fueron expresados por el maestre de campo reformado Manuel Pinazo en el trascurso de los intensos debates que se produjeron en 1783 -y que involucraron también al inspector de las tropas del virreinato Antonio Olaguer Feliú, al comandante interino de frontera Francisco Balcarce, al capitán y ayudante interino Nicolás de la Quintana, a los sargentos mayores José Miguel Salazar y Matias Corro-. Tales discusiones se llevaron adelante para determinar si era conveniente o no efectuar la expedición al reservorio de sal durante ese año, ante la posibilidad de que se produjera un ataque indígena a la frontera debido a la tensión que se vivía por ese entonces, aprovechando que las diferentes guardias quedaban desprovistas de una importante cantidad de blandengues y milicianos. Pinazo -quien integró la junta de funcionarios militares con antecedentes en la frontera que aconsejó al virrey sobre este asunto-, alertó de que un ataque hacia los animales podía ser letal para una expedición si éstos eran descuidados o no estaban bien guarnecidos. Es por ello que se opuso a la propuesta de Salazar de aprovechar el viaje a Salinas para explorar el campo y las inmediaciones de la laguna con 800 hombres, aduciendo que se trataba de una estrategia peligrosa:

> (…) por q.e no puede apartarse de las carretas sin el peligro de q.e los Indios los acometan, arrebaten la caballada, boyada, peguen fuego al campo, y quemen las carretas, con otros fracasos q.e deben prevenirse: y assi la escolta de carretas no debe atender ni divertirse â otro objeto mas q.e â su reparo y conservación (…)[321].

[321] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Documento firmado por Manuel Pinazo en el que dejó plasmado su dictamen respecto a la concreción de la próxima expedición a Salinas"*. Buenos Aires. 9 de septiembre de 1783.

Quizás Pinazo, al expresarse de esa manera tuvo en mente lo acontecido en una expedición -liderada por el maestre de campo Cristóbal Cabral[322] y efectuada años atrás-, donde esos peligros que enunció lograron materializarse con crudeza. A esta expedición se refirieron -también en el marco de los debates de 1783 y en una misiva dirigida al virrey Vértiz-, el comandante de frontera Balcarce y los sargentos mayores Salazar y Corro, pero sin precisar fecha, en un intento de fundamentar sus argumentos a favor de que se efectuara la expedición a Salinas Grandes, pero con la condición de que su escolta no se separara de los demás en búsqueda de los indígenas.

Los hechos, según lo relatado en el oficio, se sucedieron de la siguiente manera: al concluir la carga de sal y con la mayor fuerza de su escolta, el comandante tomó la decisión de avanzar por el camino del Potrero de Calelián, donde se presumía que se encontraban reunidos grupos indígenas con sus haciendas. Mientras tanto, los indígenas, estando al corriente del cambio de rumbo y utilizando a su favor el estado de vulnerabilidad en el que había quedado la restante tropa de custodia, se dispusieron a llevarse toda la caballada de una de las compañías de blandengues. Al día siguiente, Cabral decidió regresar y al enterarse del asalto que habían sufrido tomó la infructuosa decisión de seguirles el rastro. Ante la imposibilidad de alcanzarlos emprendió su retirada por las puntas de la Sierra de Guaminí. Pero esto no sería todo, de las carretas que quedaron al mando de José Chebes,

> (…) se adelantaron tres Tropas de ellas à la salida de Salinas, y a las diez leguas en la laguna de los Paraguayos, todos los que venían en ellas, fueron muertos p.r los Indios; lo mismo acaheciò à la ida à un tal Ballejo que por haberse quedado atrás con su carreta, fue muerto y cautibados su hermano y un peon[323].

[322] Acerca de la trayectoria de Cristóbal Cabral: era el hijo de Juan Cabral de Melo, quien sucedió a Juan de San Martín (padre), maestre de campo de Buenos Aires. Siguiendo a Bechis, la crueldad impartida hacia los indígenas por estos personajes, entre 1677 y 1738, fue el principal responsable de la violencia interétnica que estalló hacia 1740. Para poner fin a los ataques indígenas, las autoridades de Buenos Aires encargaron la tarea de concertar las paces a Cristóbal Cabral quien logró establecerlas hacia 1741, llevando esta política de paz hasta el Casuhatti y el Río Colorado (2008: 91-92). Además, Cabral fue designado por el Cabildo como comandante de varios viajes a Salinas Grandes. En 1744, el maestre de campo solicitó entrar libremente a Salinas y la exclusividad de la comercialización del producto en la ciudad, siendo su pedido rechazado por el Procurador General de la ciudad, quien aludió a la imposibilidad de arrendar el reservorio de sal, según lo establecido por las leyes reales, y al carácter comunitario del reservorio de sal, según el cual cualquier vecino podía acudir sin tener que contribuir con gravamen alguno (Taruselli, 2005-2006: 130); (AECBA, serie II, tomo VIII, pp. 544-545. *"Cabildo del 16 de julio de 1744"*).

[323] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido a Juan José de Vértiz, firmado por Francisco Balcarce, José Miguel Salazar y Matias Corro"*. Buenos Aires. 5 de septiembre de 1783.

Sabemos que, en 1753, se efectuó una expedición a Salinas Grandes comandada por Cabral de Melo en la que se produjo al menos uno de los sucesos consignados. Por un oficio enviado desde la frontera de Salto por José César de Conti al Teniente de Rey en el año 1761 podemos reconstruir qué aconteció durante ese viaje. En este escrito se mencionó la historia de un cautivo que fue tomado como prisionero en el camino que conducía a la Laguna de la Sal y se dejó plasmado, en función de su relato, los sucesos que dieron inicio a su cautiverio:

> Dn Christobal Cabral el q.^{e} se hallaba en dho tiempo de Mrè de Campo de estas fronteras, por haver dejado destacar del Cuerpo del Comboy 20 carretas, à lo largo delas demas como poco mas de Vna legua, y estas estando en la Laguna de los Paraguaies, fueron sorpresas debajo de Paz del enemigo, y en esta fee, fueron hechos piezas, sin que de todos ellos, entre picadores, y Guiadores como dueños de las dhas, salvasse mas que Vno, y este dho que llevaron cautivo[324].

Se trata del mismo hecho al que hicieron alusión Balcarce, Salazar y Corro al final de la narración, pero en el que no se produjo el robo de la caballada mencionada. Por lo que, probablemente la sustracción del ganado equino ocurrió durante otra expedición liderada por el maestre de campo Cabral de Melo.

El otro antecedente, y contemporáneo al período de nuestro interés, ocurrió a principios del año 1785 cuando el Gobernador y Superintendente de la Costa Patagónica, Juan de la Piedra emprendió una expedición contra los nativos situados en Río Colorado, Sierra de la Ventana y sus inmediaciones. Esta empresa era una continuación de la Entrada General de 1784 y había sido acordada con el virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto. Ambos funcionarios habían concertado emprender un movimiento de pinzas con dos columnas, una que debería salir de Carmen de Patagones y otra desde la frontera de Buenos Aires (ver Alioto, 2014 y Entraigas, 1960). En principio, la partida de ambas columnas debía coordinarse para que ambas llegaran a Sierra de la Ventana al mismo tiempo.

De la Piedra organizó su tropa, y apurando al máximo los recursos militares de Carmen de Patagones reunió 93 infantes, 17 dragones; diez artilleros; 52 peones, 42

[324] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de José César Conti dirigido al Teniente de Rey y Gobernador"*. Frontera de Salto. 9 de julio de 1761.

presidiarios y 8 operarios de maestranza -que sumaban en total 218 hombres a los que equipó con el material bélico que existía en los almacenes de Carmen de Patagones-.

Salió el día 3 de enero y arribó a Sierra de la Ventana el 22 de ese mismo mes. Al día siguiente, despacharon una columna de 68 hombres a atacar 4 toldos. El 24 se produjo un acontecimiento completamente inesperado: la guardia que custodiaba la caballada fue atacada, muertos sus integrantes y robados todos los animales, quedando de esta manera sitiados y completamente aislados en *tierra adentro*, sin posibilidades de retornar por sí solos, siendo narrados los sucesos de la siguiente manera:

> A las 9 ½ de la mañana se arrojaron de pronto como 200 Indios haviendo benido cubiertos por las Serranias dieron parte las Sentinelas (que por estar algo distante no se oyeron de pronto) y quando fueron vistas ya estaban sobre la cavallada que arrebatandola seguían con ella (…) seguidamente se dirigió otro trozo de Indios aquitarnos el ganado que benían arreando las Sentinelas que havia puestas, y á un que se les hizo fuego con el cañon violento no se pudo defender por estar distantes y fuera del tiro de metralla: a este tiempo vino otro tropel de Indios acia el paso que hacía el Arroyo para venir al Campamento y tirándole dos tiros de cañon se retiraron con los Caballos y Ganado tras de una loma que hacía la Sierra dejando muertos 2 peones de los que cuidaban la Caballada (…)[325].

De acuerdo a este relato, los indígenas atacaron la boyada y la caballada ante los ojos de los miembros de la expedición que se encontraban sitiados, que no pudieron hacer nada para evitarlo, pero respetando una distancia prudencial que les impedía ser alcanzados por los proyectiles de las armas de fuego, efectivas solo para los combates desarrollados a corta distancia. Luego del ataque, se dispusieron a matar a todo el ganado que no iban a llevarse -alrededor de 40 a 50 reses-, para posteriormente emprender la marcha divididos en cuatro grupos. En medio de esta crisis, de la Piedra murió de un infarto siendo sucedido como comandante de la expedición por el Alférez Lázaro Gómez, quien se vio obligado a atrincherarse con los sobrevivientes, dando la orden que algunos hombres fueran a cortar madera y otros a cavar hoyos para hacer una estacada de 30 pasos de largo y 21 de ancho. Al día siguiente del ataque se emprendieron las negociaciones

[325] Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones".* Existe una versión digital de este diario en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,2 - Manuscritos), pero, lamentablemente, algunas de las partes de este documento son ilegibles.

para establecer la paz, cuestión a la que aludiremos en profundidad en el siguiente capítulo.

Este último al ser más reciente, y por las implicancias que tuvo, sin dudas quedó en la memoria de aquellos que organizaron expediciones, ya sea para abastecerse de sal como también en cumplimiento de otros objetivos.

***

En vista de lo planteado en este capítulo podemos afirmar que las expediciones a Salinas Grandes contaron con varios puntos que las convirtieron en travesías vulnerables, siendo, a nuestro entender, el aspecto más riesgoso de todos los que fueron enunciados aquí, el del resguardo de los animales. Creemos que, si nada grave les sucedió a los hispanocriollos durante estos viajes, si pudieron concretarlos de manera regular, en un contexto donde los recuerdos de los agravios recibidos -durante el intenso período de conflictividad interétnica en el que se vieron interrumpidas las expediciones a Salinas Grandes-, se encontraban aún muy frescos en la memoria de los grupos nativos, fue sin dudas gracias a una decisión deliberada, por parte de estos últimos, de no hacerles daño alguno. En el capítulo siguiente nos ocuparemos de explicar en profundidad este asunto.

CAPITULO IV

De cautivos y diplomacia

> La venganza entre los indios es cosa sagrada. Todo lo que tienen de agradecidos y de humanitarios, lo tienen de rencorosos y vengativos. A veces transcurren años y años sin que puedan vengarse, pero no se olvidan de que fueron agraviados y se mantienen en rivalidad y encono hasta que puedan, quizás por una pequeña circunstancia, vengarse (…)
>
> *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*[326].

> Que le preguntaron si havian echado el vando para Salinas a lo que respondio que si y que entonzes le encargo mucho el Capitan q.ᵉ dijera que le mandaran a su hermano por que de lo contrario quando baian à Salinas yo les dare sal, que fuera de mil Yndios que traigo àqui: tengo conbidados otros tantos para quando baian à Salinas, y alla nos veremos y si me mandan à mi hermano tendre Paz con los Christianos y que esto se lo encargo dho Capitan bastantes ocasiones.
>
> *Declaración del ex cautivo Jph Ignacio Ricalde*[327].

> Los Christianos les havian muerto muchos Parientes, y que asi hera menester matarnos a todos pero recomvenidos por las Yndias è Yndios que llevavamos (…) se sosegaron en algo por lo que toca a nosotros.
>
> *Diario de Pablo Zizur*[328].

1. Política fronteriza a fines del siglo XVIII

A lo largo del siglo XVII, Buenos Aires había dado la espalda a las llanuras, concentrando su atención en el Atlántico, Potosí y Paraguay (Mandrini, 1997: 27). Los Habsburgo y en un principio también los Borbones no concedieron demasiada atención hacia los que consideraban territorios marginales o periféricos del imperio, principalmente debido a la escasez de riquezas que pudieran generar beneficios

[326] Hux, Meinrado (1999). Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño. El Elefante Blanco. Buenos Aires.
[327] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del ex cautivo Jph Ignacio Ricalde ante Nicolás de la Quintana".* S/f.
[328] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 26 de octubre de 1781.

inmediatos, razón por la cual existía una cierta propensión a concebir el trato con los indígenas no sometidos de la región desde una lógica represiva.

No obstante, a medida que fue avanzando el siglo XVIII -centuria que fuera definida por distintos historiadores como *"el momento de militarización de la frontera"*, que caracterizó especialmente al período comprendido entre los años 1736 y 1785, y que precedió a una etapa de carácter pacífico (1785 a 1815), en los que la política oscilaría entre estrategias defensivas y ofensivas (Néspolo, 2006: 3-4)- la situación experimentaría cambios importantes debido a la concurrencia de distintos factores. Entre ellos, es inevitable mencionar las rápidas transformaciones experimentadas en la situación política de los territorios nativos ubicados al sur del reino de Chile[329] en combinación con las aspiraciones de una nueva generación de líderes indígenas[330] y el interés despertado en varios de ellos por el control de los recursos existentes en las llanuras del este -sobre todo los vacunos y yeguarizos *asilvestrados* y *cimarrones* existentes en los campos de *castas* ubicados en las pampas bonaerenses-, pero también por las oportunidades de intercambio o apropiación de botín que ofrecían las fronteras aledañas y sus establecimientos[331].

Al mismo tiempo, una sucesión de conflictos europeos en los que Madrid se encontró comprometida exigió que se atendiesen con mayor cuidado la presencia más numerosa y confrontativa de indígenas en la región, dado el temor (a la postre injustificado) de que las potencias enemigas pudieran intentar golpes de mano sobre las posesiones rioplatenses con la conformidad de los nativos o incluso con su activa colaboración.

Pero las decisiones políticas destinadas a fortalecer la presencia hispanocriolla e imponer la paz en la región a menudo no fueron las adecuadas y su ejecución generó un resultado paradojal. La violencia interétnica estimulada por las pretensiones de

---

[329] Debe recordarse que, desde mediados del siglo XVII se inició una nueva etapa en la política fronteriza chilena, con la realización periódica de grandes parlamentos en los que, principalmente durante el siglo XVIII, las naciones *indias* de la Araucanía obtuvieron una serie de reconocimientos que propiciaron la construcción de un mundo fronterizo menos confrontativo, con ventaja para los líderes y grupos que participaban de estas concertaciones, incrementando de este modo su pregnancia (Boccara, 1998; Zavala Cepeda, 2008).

[330] En repetidos casos, estos líderes buscaban en las llanuras del este las oportunidades de ganar prestigio y acumular poder que les negaba la nueva relación de fuerzas que se estaba generando en Chile (Villar y Jiménez, 2003: 123-171).

[331] Los intereses contrapuestos de los líderes en competencia produjeron un aumento del nivel de conflicto en las pampas, con la presencia de los nuevos protagonistas alóctonos indicados en la nota anterior y la lógica participación de los grupos autóctonos pampeanos y nordpatagónicos. Ese incremento es típico de la segunda mitad del siglo XVIII, jalonada por períodos de beligerancia, durante los cuales la administración colonial rioplatense en general y chilena intervinieron para reducirla, no siempre con los resultados deseados por sus responsables.

disciplinamiento de los oficiales reales y la incidencia de la lógica indígena de la reparación de los daños producidos por aquella hizo crecer el problema en vez de reducirlo.

Visto que el camino elegido no siempre era el conveniente, los consejeros ilustrados de la corona recomendaron que la represión se reservase únicamente para los casos que la justificaran, sustituyéndola en los restantes por una conducta diferente (aunque no enteramente nueva), de carácter conciliador, donde la diplomacia y el comercio fueron protagonistas. No obstante y tal como lo explicó David Weber (1998: 168-169), las nuevas políticas nunca reemplazaron por completo a las anteriores *"ni en su letra ni en su implementación"*, debido a que llevar a la práctica unas u otras quedaba en buena medida librado a la iniciativa de los funcionarios ejecutores que en algunos casos optaron por la negociación, pero en otros se inclinaron decisivamente por la variante contraria.[332] Así, por ejemplo, el primer virrey del Río de la Plata, Pedro Antonio de Ceballos Cortés y Calderón (1776-1778), se mostró propenso a alcanzar el sometimiento de las poblaciones *indias* mediante la aplicación predominante de la fuerza, para lo cual fue partidario de una ofensiva general que involucraría a las milicias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires y reuniría una fuerza compuesta por más de 10000 hombres. Proyecto que no fue emprendido por su sucesor, Juan José de Vértiz y Salcedo (1778-1784) al advertir por un lado, la inacción de Ceballos para concretarlo -aun cuando ya contaba con la aprobación de la corte para efectuarlo se ocupó de posponerlo para que otro fuera precisamente quien se encargara de su concreción- (Barba, 1995: 42-43); y por otro, los altos costos -tanto en términos económicos como personales- que una empresa de tales características -sin garantías de éxito y que además no le reportaría beneficio alguno ya que si salía de acuerdo a lo planeado el mérito sería reclamado por el anterior virrey y si resultaba en un fracaso el propio Vértiz tendría que asumir las consecuencias- podía generarle (Jiménez, 2005: 10-11).

Sin embargo, Vértiz, aun sin compartir plenamente la perspectiva de Ceballos, planificó la avanzada hispanocriolla sobre las tierras aborígenes, militarizando las áreas fronterizas mediante nuevas instalaciones y mejoramientos en la línea de fuertes y fortines, a la vez que estimulaba su poblamiento. Asimismo, las fuerzas destinadas a estos fuertes fueron aumentadas y reorganizadas. Pronto este sistema defensivo expuso sus fallas estructurales: las tropas regulares se mostraron insuficientes quedando grandes

[332] Inclusive movidos por el interés en preservar sus propios negocios e intereses fronterizos, cuando se trataba de personas radicadas en Buenos Aires.

espacios sin vigilancia a lo largo de toda la línea en la que se ubicaban los fuertes. Esto fue especialmente visible durante el ataque -de dimensiones nunca vistas hasta la fecha- del 27 de agosto de 1780, que sobrepasó todas las defensas y arrasó la zona. El malón que acometió al partido de Luján fue precedido por una serie de incursiones menores a Chascomús, Rojas y Melincué, lo que llevó a las autoridades a desplazar todas sus fuerzas a los sitios amenazados, de modo que cuando los indígenas llegaron a Luján solo se encontraron allí con la guarnición de la guardia y las milicias locales (Jiménez, 2005: 18-21).

La unión de *ranqueles*, *pehuenche*s y *aucas* -bajo el liderazgo de sus respectivos caciques (Catruen, Negro y Lorenzo)- tuvo sus raíces en la política militar llevada adelante por los oficiales fronterizos, quienes en su afán por impedir que los nativos capturaran el ganado alzado situado en la zona de castas atacaron sucesivamente a todos estos grupos que potreaban en esos terrenos. Así, por primera vez en la historia de la región, todos los líderes nativos establecieron acuerdos y un producto de ellos fue el ciclo de malones que comenzó en agosto de 1780 (Jiménez, 2005: 99). De manera que uno de los momentos más álgidos del conflicto interétnico -coincidente con el que ocupa nuestro actual interés-, tuvo lugar durante la década de 1780 (ya fundado el virreinato en 1776, y el fuerte de Carmen de Patagones en 1779, ubicado en pleno territorio bajo control nativo), cuando se produjeron una serie de incursiones y contra-incursiones recíprocas protagonizadas por todos los participantes de la vinculación fronteriza[333].

Las causas de este malón fueron analizadas por diferentes investigadores y se esbozaron las más diversas hipótesis[334]: que se trató de una empresa fundamentalmente económica cuyo objetivo residió en las haciendas hispanocriollas (León Solís, 1991; Palermo, 1999; Mandrini, 2002); que fue una continuación de los conflictos acaecidos en la frontera en la década de 1770, y particularmente una reacción ante las medidas defensivas tomadas por Vértiz a partir de 1778 (Mayo y Latrubesse, 1993; Barba, 1997); que fue una respuesta que persiguió el objetivo de doblegar la política de Buenos Aires y restablecer el comercio (Crivelli Montero, 1997; Palermo, 2000; Galarza, 2012); o bien que la principal motivación de los participantes en los ataques era recuperar a sus

[333] Ver en detalle estos procesos en Jiménez (2005), y una síntesis de los mismos en Villar (2012: 241-269).
[334] Durante mucho tiempo se tendió a realizar distinciones entre malones con objetivos políticos y malones que perseguían fines económicos. Esta diferenciación fue discutida por autores como Sebastián Alioto (2008 y 2011) y Guido Cordero (2016, 2017 y 2019), quienes sostuvieron que tales empresas tuvieron efectos tanto políticos como económicos, los cuales resultan ser indisociables, independientemente de las motivaciones iniciales que alentaron a cada una de las incursiones.

familiares cautivos en Buenos Aires, con excepción de los *pehuenches* que buscaban por este medio poder vengar las muertes de sus parientes perpetradas por los hispanocriollos (Jiménez, 2005; Villar y Jiménez, 2013).

Pocos meses después -en noviembre de ese mismo año- otro asalto vulneraría nuevamente a la línea de fuertes y fortines, por lo que se pondrían una vez más en cuestionamiento las reformas aplicadas para reforzar la defensa de la frontera.

Luego de estos hechos, se optó por la diplomacia para dirimir los conflictos, emprendiéndose en el transcurso de los años 1781 y 1782 una serie de negociaciones para llegar a un acuerdo con los líderes *aucas* (Levaggi 2000: 118-132), que terminarían en un fracaso por lo que las autoridades coloniales volvieron a recurrir a las armas. Seis años después de haber rechazado la entrada general de Ceballos, Vértiz propuso *"una versión más limitada de la misma"* (Jiménez, 2005: 26) -compuesta de cuatro columnas, dos que partirían de Buenos Aires, y las restantes desde la Intendencia de Córdoba (Río Cuarto y Mendoza)-, la que pospuso para que se llevara a cabo durante el mandato del marqués de Loreto (1784-1789). Cuando éste tomó el cargo, se anotició de que las expediciones ya habían partido a *tierra adentro*. Pero esta empresa no tendría los resultados que su promotor había esperado (Jiménez, 2005: 31-34; Roulet, 2016: 44). En cuanto a la columna de Buenos Aires, encabezada por el comandante del Fuerte de Luján Francisco Balcarce, tuvo éxito repeliendo un malón que reunía a *aucas*, *ranqueles* y *pehuenches*, al mando de los caciques Calpisquis, Catruen y Negro respectivamente, pero cuando se dirigieron a Sierra de la Ventana -territorio *auca*-, solo encontraron toldos abandonados, debido a que los nativos ya habían sido advertidos. De allí orientaron su rumbo a las Salinas de Santa Isabel -territorio *ranquel* -donde, en mayo de 1784, sorprendieron un asentamiento, lo destruyeron completamente y fueron tomados como cautivos una gran cantidad de mujeres y niños de las tolderías del cacique Catruen (Jiménez y Alioto 2017: 123-124). La columna de Córdoba no obtuvo resultados, mientras que la de Mendoza alcanzó a cumplir alguno de los objetivos propuestos a pesar de que los habitantes de *Mamil Mapu* habían sido alertados acerca de la concreción de una entrada general.

De esta manera, se hizo imperioso para los funcionarios coloniales generar un cambio en la agenda, por lo que ante la imposibilidad de lograr una salida militar al conflicto (la guerra demostró ser muy onerosa y además no brindó los resultados esperados), volvió a entrar en escena la diplomacia, la que empezó a materializarse en agosto de 1784, a través de una serie de acontecimientos que involucraron a algunos caciques. Tal fue el caso de una propuesta de canje de cautivos que llevó adelante la mujer

de Calpisquis en su nombre, la cual logró concretarse con éxito. Por otra parte, el cacique Negro (quien llegó a la capital en diciembre de 1785 acompañado por nueve personas, uno de ellos sobrino de Lorenzo, con el fin de acordar el establecimiento de las paces), fue bien recibido por Loreto con quien mantuvo relaciones cordiales -aunque algo "enturbiadas" por la expedición efectuada contra los indígenas a cargo del superintendente de la Costa Patagónica Juan de la Piedra[335] (Levaggi, 2000: 130-131)-. Lo que se tradujo en el comienzo de una nueva era de paz en la región (Jiménez, 2005: 47-48), la que permitió el restablecimiento de las relaciones comerciales entre ambas sociedades (Crivelli Montero 1991: 26-27), pudiéndose reanudar en 1786 los viajes a Salinas Grandes que se habían interrumpido a partir del año 1778.

A efectos de organizar la exposición dividiremos el período bajo nuestro estudio en dos etapas, las cuales presentaron una serie de características distintivas: una primera etapa de las expediciones que se extendió de 1786 a 1805 y una segunda etapa que inició hacia 1806 y culminó en 1810. Dejaremos a la expedición de 1778 al margen de esta división, debido a que se trató de la última expedición que se emprendió a Salinas Grandes antes de que se iniciara el conflicto interétnico que las interrumpiría por ocho años, como así también por otros motivos que en breve desarrollaremos.

2. Primera etapa (1786-1805). Las expediciones a Salinas Grandes y los indígenas de *Leu Mapu*: conflictos previos y predominio de la diplomacia.

Las autoridades coloniales de Buenos Aires instrumentaron contra los nativos de la pradera y del norte patagónico -a lo largo del siglo XVIII y principalmente en las décadas de 1770 y 1780-, una política de ejecuciones sumarias, captura de familias y desnaturalizaciones, siendo las causas centrales de los *malones* lanzados sobre la campaña en esos años, que terminarían impulsando tiempo después un cambio en los procedimientos y el restablecimiento de los interrumpidos vínculos comerciales fronterizos (Villar y Jiménez 2013: 7). En estas expediciones distintos grupos nativos sufrieron graves pérdidas en términos de muertos y prisioneros, que los llevaron a tomar represalias primero individualmente, y luego colectivamente, a medida que se incrementaban los agraviados, adoptando la forma de ataques contra los establecimientos

[335] Los sucesos acaecidos en esta expedición fueron descriptos en el capítulo III.

fronterizos, con el objetivo de capturar cautivos para intercambiar en un futuro, obtener un resarcimiento en forma de botín y vengarse por los daños sufridos (Jiménez, 2005: 60). En este contexto, la captura de hombres y mujeres indígenas durante las operaciones ofensivas y su intercambio por cautivos hispanocriollos en ocasión de las concertativas, así como la toma recíproca de rehenes, fueron alternativas muy frecuentes.

Dicha política afectó con crudeza a los indígenas del llamado país de los médanos -*Leu Mapu*[336]-, quienes integraron las poblaciones denominadas *ranqueles* en su conjunto, las cuales se distinguieron entre ellas por su adaptación a las cadenas medanosos existentes en el sector este-sur-este del actual territorio de la provincia de La Pampa -contiguo a la llanura-, por su localización cercana a las Salinas Grandes -documentados en algunas fuentes de la época como los *"indios de Salinas"*- y por las relaciones más intensas que mantuvieron con la frontera de Buenos Aires (Villar y Jiménez 2013: 1-5; Alemano 2014: 185).

Particularmente una serie de hechos golpearon fuertemente a estos indígenas de *Leu Mapu*, los cuales podrían haber desencadenado consecuencias catastróficas para los expedicionarios que viajaban al reservorio de sal, si aquellos hubiesen estado dispuestos a vengarse de los agravios recibidos. Aquí haremos especial hincapié a dos de ellos por su proximidad temporal a las expediciones bajo nuestro estudio como asimismo por sus implicancias y consecuencias:

- El primero -que generó importantes repercusiones incluso varios años después- aconteció en 1774, durante una expedición comercial a la frontera de Chascomús, cuando el cacique Toroñan de *Leu Mapu* y sus acompañantes fueron capturados y enviados a la Banda Oriental a instancias de Manuel Pinazo bajo la acusación de haberse rebelado, aparentemente producto de una falsa denuncia efectuada por el *lenguaraz* Luis Ponce ante el maestre de campo basada en que este cacique estaba planificando un ataque contra las estancias de la frontera para robar ganado. Despojándolo a través de esta artimaña de todos los bienes que había llevado para efectuar intercambios (Alioto, 2008: 50; Villar y Jiménez, 2013: 16).

- El segundo lo constituyó la entrada general dirigida por Francisco Balcarce en 1784, en la que se atacó un asentamiento en las Salinas de Santa Isabel y *"(...) en quio encuentro quedaron muertos 93 Ynfieles, y pricioneros 86 mugeres, y niños*

[336] Sobre esta agrupación, ver Villar y Jiménez (2006; 2013).

de ambos sexos", todos pertenecientes a la toldería del cacique Catruen -hijo de Toroñán-, perdiendo así este grupo alrededor de una cuarta parte de los hombres en edad de tomar las armas, como asimismo un número considerable de mujeres en edad fértil y niños (Jiménez y Alioto 2017: 123-124).

Hechos a los que volveremos a hacer alusión en el transcurso de este capítulo. Teniendo en cuenta el contexto mencionado precedentemente en relación con la política fronteriza y los dos sucesos enunciados, y existiendo de esta manera sobrados motivos para que los grupos nativos -especialmente quienes se vieron afectados por la política de desnaturalizaciones y captura de familiares durante los momentos más álgidos del conflicto inter-étnico y sobre todo los de *Leu Mapu* por su cercanía a Salinas Grandes- atacaran al convoy que se dirigía a proveerse de sal, paradójicamente esto nunca sucedió, ni aun cuando fueron objeto de lo que podrían considerarse como "provocaciones". Con este término estamos haciendo alusión a dos cuestiones que deben ponderarse. Muy probablemente a las expediciones a la Laguna de la Sal acudieron blandengues y milicianos que habían perpetrado estos actos de violencia pocos años antes. No olvidemos tampoco que quien dirigió algunas de las travesías en búsqueda del mineral, del período bajo nuestro estudio (1778, 1786, 1787 y 1788), y trató al mismo tiempo, a pedido de las autoridades, concertar las paces con algunos grupos fue precisamente el maestre de campo Manuel Pinazo, quien también se había visto involucrado en acciones atroces en contra de aquellos nativos con los que volvería a cruzarse en sus viajes a Salinas Grandes. Una personalidad fuerte y muy activa en la frontera, que *"actuó como brazo ejecutor de la clase de los hacendados"* e *"impulsó teórica y prácticamente la guerra de exterminio contra los indios"* (Crivelli Montero, 1991: 14). Fue consultado por las autoridades en variadas oportunidades en relación con los grupos indígenas y demostró ser implacable al referirse a ellos, como sucedió en 1783:

> Todos deseamos lograr ô desfrutar la comodidad de nuestras casas: pero entre el perecer â manos de la crueldad de estos Infieles, y el hacer menos frequentes sus irrupciones, no se descubre otro medio, que el de las frequentes expediciones, llebandoles la guerra â sus mismos Países con rigor y â toda costa, hasta obligarles â q.e sinceram.te deseen nuestra amistad, y se trate una paz estable y firme con los q.e la pidan (…)[337]

[337] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4- Comandancia de Fronteras. *"Dictamen de Manuel Pinazo sobre el castigo a los Ynfieles (...)"*. Buenos Aires. 9 de septiembre de 1783.

Agregando Pinazo en otro dictamen del mismo año que:

> (…) se busque al enemigo en los parajes donde se considerè puede estar, con las demas diligencias, y precausiones q.^{e} son concernientes al objeto de sorprender al enemigo; solicitándolo igualmente por las inmediaciones de la Laguna en q.^{e} se ha de cargar la sal (…)[338].

Siendo partidario al mismo tiempo de no contribuir a disipar las disputas existentes entre diferentes parcialidades indígenas, sino todo lo contrario, estando a favor de echar mano a cualquier estrategia que contribuyera a fomentar: *"(…) la discordia entre ellos, para que por este medio se debiliten sus fuerzas, y se frustren algunas siniestras intenciones, que su natural inclinación pueda haberlos preocupado"*, llegando a tal extremo que *"unos a otros se acaben"* (Levaggi, 2000: 119). Por lo que, demás está decir, no resultaría extraño sino más bien lógico que algunos integrantes de la tropa de custodia y el mismo Pinazo, al adentrarse por la ruta hacia Salinas Grandes, se hubiesen reencontrado con más de una persona que tuviera muchas ansias de vengar sus afrentas.

Sumado a todo esto, las expediciones no estuvieron exentas de conflictos. Como hemos visto en el capítulo anterior, se produjeron ataques hacia indígenas (que incluyeron robos y hasta homicidios) que fueron consumados por algunos de los integrantes de la comitiva. También, ciertos desertores se encargaron de esparcir rumores acerca de las intenciones de los hispanocriollos de matar a todos los indígenas que les fuera posible en cuanto se les presentara la mínima oportunidad para concretarlo. Todo ello en un contexto cargado de tensión, donde los sucesos acaecidos durante los años previos se encontraban aún muy frescos en la memoria de los nativos. Acontecimientos que podrían haber contribuido a generar un recrudecimiento en la ya por demás compleja e inestable trama de relaciones interétnicas en el marco de aquellos viajes.

Esto cobra aún más sentido si tenemos presente la incidencia de la lógica indígena de la reparación de los daños:

> (…) desde la óptica indígena, los golpes promovidos por los cristianos con el propósito de disciplinar (…) creaban una deuda que era inexcusable saldar: cuanto más irracional fuera a sus ojos la violencia ejercida, más se engrosaría la deuda pendiente y los ofendidos vivirían en función de cobrar

[338] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4- Comandancia de Fronteras. *"Dictamen de Manuel Pinazo sobre el castigo a los Ynfieles (…)"*. Buenos Aires. 7 de septiembre de 1783.

> las afrentas cuidadosamente inventariadas en la memoria social (Villar, 2012 :262).

En este sentido, el *ad mapu*[339]:

> (…) preveía que el menoscabo de los derechos legítimos, sea por sustracción de animales u otros bienes, o por violencia ejercida sobre la víctima y sus familiares inmediatos (…) u otros parientes, dependientes y aliados, se resolvía a través de un tautulun, es decir una acción armada en represalia" (Jiménez y Alioto, 2018: 51-52).

El *tautulun*, como aclararon Jiménez y Alioto, no solo involucraba lógicamente a la víctima y al ofensor, sino también a sus grupos parentales y aliados (2018: 51-52). Como manifestó Guido Cordero, *"si bien la ofensa siempre se dirigía a un individuo, su resolución implicaba a sus parientes más cercanos"*, por lo que la violencia desplegada podía ser grande *"hasta tanto alguna de las partes considerara saldada la deuda o bien se aviniera a las compensaciones exigidas"* (2019: 68).

En las sociedades nativas el propósito de la acción vindicatoria no era precisamente el de adquirir trofeos, sino más bien el de obtener *"una compensación por un daño recibido, sea mediante la muerte del agresor o el pago del precio de la sangre"* (Jiménez y Alioto, 2011: 55). En ellas:

> (…) no dejar en desamparo amigos, hermanos y parientes constituía una obligación reciprocitaria que debía ser atendida no solo por cualquier individuo, sino también por aquel que ejerciera el liderazgo, un padre simbólico a quien le era especial y personalmente exigible. Hubo, desde luego, más de una forma de cumplir con ella -y asimismo maneras de eludirla-, pero del camino que cada líder eligiera para hacerlo dependería, en cierta medida, su propia suerte y la de su comunidad (Villar y Jiménez, 2009: 322).

En clara muestra de los problemas que se hubieran generado durante las expediciones a Salinas Grandes si los grupos nativos hubiesen estado dispuestos a vengarse de los daños que les ocasionaron previamente, contamos como antecedente con una descripción de los sucesos acontecidos durante la expedición de Pablo Zizur, del año 1781, dirigida a la Costa Patagónica con el objetivo de liberar cautivos y tratar las paces. Durante su paso por distintas tolderías debió hacer frente a situaciones críticas,

[339] "*Conjunto de reglas consuetudinarias que regulaban la vida indígena"* (Jiménez y Alioto, 2018: 51)

especialmente una de ellas que tuvo como principal protagonista a su *lenguaraz*, y que estuvo a punto de costarle la vida tanto a él como también a sus acompañantes.

Los expedicionarios, a su llegada a la primera toldería con la que entraron en contacto luego de la salida de la frontera, fueron violentamente recibidos: *"(...) se vieron venir de los Toldos como unos 30,, o 35,, Yndios todos Armados con las Armas que acostumbran pintados, y encoletados haciendo mil morisquetas con las Lanzas (...)"*[340], resultando un esclavo herido de un lanzazo, mientras que a las pocas horas el propio Zizur fue víctima de un robo. Preocupado ante tales hechos, el piloto mandó a su intérprete Medina para que les comunicara a los indígenas: *"(...) que no hera regular lo que hacían con una gente que les venia à dar las pases à petision del Cacique Lorenzo (...)"*, recibiendo como respuesta que: *"(...) los Christianos les havian muerto muchos Parientes, y que asi hera menester matarnos a todos (...)"*[341]. A pesar de que fueron apaciguados por los *indios* e *indias* que llevaban en la comitiva, los actos de violencia continuaron. Durante la noche fueron atacados por un indígena armado, entrando nuevamente en escena los cautivos, los cuales pudieron arrebatarle por la fuerza la lanza y expresando razones que calmaron los ánimos de aquellos que buscaban emprender acciones vindicatorias. Zizur trató de encontrar explicaciones a lo que les había sucedido por lo que esbozó varias teorías al respecto, pero lo que él desconocía en ese entonces era que no disponía de toda la información necesaria que le hubiera permitido arribar a una correcta interpretación de los hechos: que la causa de todos esos problemas residía precisamente en Medina. Este, había formado parte en 1776 de un ataque al mando de Clemente López Osorno contra una toldería *auca* (Jiménez, 2005: 228; Villar, Jiménez y Alioto: 2009a: 13), y en una declaración que efectuó pocos días después de estos sucesos -el 31 de octubre- afirmó que había sido reconocido por uno de los indígenas como el asesino de sus padres, relatando los pormenores del altercado de la siguiente manera:

> (…) moviose entre todos la especie de matar à los christianos que hivan, lo que entendido por las chinas cautivas, la Muger del Cacique Lorenzo, y el Yndio Luis Ponce les rogaron con eficacia no lo hiciesen: el Piloto le dijo al que declara formase la señal de Cruz, y dijese por el Juram.to como se venia atratar de las paces y à pasar con una carta a la costa Patagonica, lo que el que declara les dijo en su Ydioma a los Yndios, y respondieron no querian paces por que los christianos los estavan siempre engañando, y

[340] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 26 de octubre de 1781.
[341] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 26 de octubre de 1781.

> que para hacer la paz todos ellos eran caciques: Preguntó uno de estos yndios quien era Medina, y haviendose venido p.ª el que declara, le dijo le havia de cortar la caveza por la mortandad de Yndios que se hizo en los Cerrillos pues alli le havian muerto à su Padre, y Madre, y me los has de hacer lebantar aora del suelo vivos, en cuyo tpo le tiro con un cuchillo q.e le hizo una rotura en la chupa, y le hubiera dejado en el sitio sino hubiese huido el Cuerpo, y hubiera continuado sino le grita otro Yndio diciendole dejelo que no se escaparà (Documento citado en: Jiménez, 2005: 228).

De este relato se desprende que la mediación de los cautivos que esperaban ser liberados fue crucial para calmar los ánimos de los agraviados, como así también para resguardar la integridad de los viajeros y del mismo Medina, quien terminó desertando al día siguiente en compañía de dos baqueanos. Como, asimismo, en el diario de viaje de Zizur, pueden vislumbrarse las acciones de algunas caciques destinadas a calmar los ánimos de aquellos que habían sido perjudicados por los españoles con sus acciones, ya que al día siguiente jefes aliados a Lorenzo Calpisquis reprendieron a los indígenas involucrados en estos actos[342], en un intento de poder establecer las paces con los españoles. En esta línea se encuentran las palabras de uno de los caciques que mantuvo una conferencia con los líderes *aucas* Lorenzo y Cayupilqui -debido al justificado recelo que el primero manifestó ante la propuesta de viajar a Buenos Aires, mientras que el segundo mantenía un notorio *"espíritu de venganza por el agravio de haverle preso"*[343]- quien expresó *"(...) que ninguno podía estar mas quejoso de los Christianos que el, por haverle muerto un hermano (...) y asi que lo que tenían que mirar, hera el bien de los vivientes, y olvidar los que havian muerto"*[344]. Situaciones que, como mencionamos, denotan el interés en algunos grupos por procurar la liberación de aquellos que se encontraban prisioneros en la ciudad[345] y que constituyen la antesala de lo que puede observarse en los documentos de las expediciones efectuadas a partir de 1786.

---

[342] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* 27 de octubre de 1781.

[343] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 23 de noviembre de 1781.

[344] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 19 de noviembre de 1781.

[345] Las menciones a cautivos son frecuentes en el diario de Zizur. Ante el rumor de que quizás Lorenzo viajaría a Buenos Aires, varios indígenas se acercaron a su hermano Cayupilqui a fin de solicitarle que emprendiera las gestiones necesarias para lograr la libertad de sus parientes cautivos, entregándole efectos varios para que pagara por sus respectivos rescates (AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* 11 de diciembre de 1781).

Como adelantamos, en el transcurso de los viajes a Salinas Grandes que se llevaron adelante entre 1786 y 1805, no se registraron actos como los descriptos en la travesía emprendida por Zizur en 1781. Muy probablemente, en el camino hacia la laguna, se produjeron encuentros que involucraron a los nativos víctimas de las afrentas y a los perpetradores hispanocriollos, aunque sin sesgos de violencia. Contrariamente a lo presumible, a partir de 1786 la puesta en marcha de las acciones de venganza de los agravios recibidos en el pasado fue desactivada, convirtiéndose en prioridad el establecer relacionas armoniosas con los expedicionarios. Por lo que las relaciones interétnicas entre ambos grupos se desarrollaron de manera diplomática, las exigencias de los nativos fueron mínimas, el trato fue esencialmente cordial y predominó la necesidad de evitar malos entendidos y de solucionar los problemas que acontecieran por más simples que fueran, evitando, de esta manera, por todos los medios posibles, que escalaran a niveles intolerables. Lo cual resultó ser una preocupación recurrente tanto de los caciques como de los comandantes, creando así este panorama una ilusión de *middle ground* que perduró, en el marco de estas travesías, hasta los primeros años del siglo XIX.

En la documentación de Manuel Pinazo podemos encontrar variadas menciones a caciques y sus parciales (fundamentalmente Catruen y los *indios* de Salinas) con los que los hispanocriollos tuvieron un historial de conflictos previos y que aún -al momento de comandar tales viajes- se encontraban sin resolver. Llamativamente, a pesar de ello, abundan los pasajes en la documentación en los que se hizo alusión a la confianza que algunos de los caciques manifestaron tenerles a los expedicionarios que siguieron la rastrillada de Salinas. Es cierto que se dieron situaciones en las cuales algunas partidas indígenas al encontrarse inesperadamente con los españoles mostraron cierta aprensión hacia ellos, pero inmediatamente después se emprendieron diligencias para no alimentar la mutua desconfianza. Desarrollaremos, a continuación, algunos casos.

En 1786, Pinazo hizo referencia a un encuentro que tuvo con dos caciques cercanos a Catruen. Los hechos se sucedieron así. Días antes de esta reunión, unos *indios*, que habían salido de la toldería de Canuy Paiguen con destino a la de Catruen, al ver la comitiva de la expedición se alarmaron y dos de ellos echaron a correr. Debido a esto, el comandante solicitó a un i*ndio* llamado Juancho, que se dirigiera al paraje donde se hallaba el cacique Qurrel Tipay y lo anoticiara acerca de que los integrantes de la expedición se habían dirigido hasta allí con buena fe[346]. Esta diligencia surtió el efecto

[346] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786".* Día 24 de octubre.

deseado ya que Qurrel Tipay creyó en su palabra, a tal punto que días después se presentó en persona ante Pinazo en compañía de otro cacique, Canuy Paiguen. A su vez, horas antes del encuentro del comandante de la expedición con los caciques mencionados, se acercaron al campamento los indígenas que habían mostrado desconfianza hacia los españoles unos días antes. Luego de la reunión, ambos líderes se dirigieron *"(...) à donde estavan los demás Yndios de dho Catuèn (...)"*. Al otro día se establecieron las paces y antes de despedirse Canuy Paiguen, en muestra de buena voluntad, le manifestó a Pinazo que *"(...) en caso de que alguno de sus indios, viniesen hazer daño unidos con los demas, siempre que fuesen cojidos los matasen p.r que èl no podía remediralo"*[347].

Al año siguiente, en 1787, el cacique Catruen junto con algunos de sus *indios*, le comunicó a Pinazo *"la mucha confianza"* que tenían de la *"buena fe"* con la que habían acudido allí[348]. Lo que se tradujo en una serie de respuestas de este cacique y también de otros líderes indígenas (ante actos que podrían haber generado una reacción inmediata en contra de la comitiva), en las que se buscó deliberadamente desactivar las desavenencias, como asimismo dirimir los conflictos mediante mecanismos que no involucraran bajo ninguna circunstancia la violencia. Esto puede apreciarse en un suceso que se produjo en el transcurso de la misma expedición. Ante el ataque de un par de blandengues a dos *ranqueles* (como producto del cual uno de ellos fue asesinado mientras que el otro sufrió heridas de consideración) y pese a que resultaron infructuosos los intentos de Pinazo para poder identificar a los culpables (ver capítulo III), Catruen le mandó a decir al comandante que *"no tuviese cuidado"* que *"assi como havia Yndios malos tambien havia cristianos malos"*[349], solicitándole únicamente que se compensara a los parientes del fallecido, otorgándoles algunas dádivas *"como se acostumbra entre ellos en defecto de la vida del matado"*[350]. Por último, ese mismo año, ante los rumores esparcidos por un peón en contra de los hispanocriollos -basados en que al regreso de Salinas habían planeado matar a todos los indígenas que se les cruzaran por el camino (ver capítulo III)-, se produjo una junta

[347] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786"*. Día 29 de octubre.
[348] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 19 de octubre.
[349] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 23 de noviembre.
[350] AGN, División colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. "*Informe de Manuel Pinazo sobre las novedades acontecidas durante la expedición de 1787"*. Buenos Aires. 2 de enero de 1788.

de caciques que resolvió *"que no se le debia dar crédito"* a lo que dijo el peón, debido a la *"buena fè"* que habían reconocido en Pinazo[351].

Todos ellos gestos de verdadera o quizás fingida buena voluntad por parte de los caciques, que se vieron forzados por las circunstancias, y que contribuyeron a aplacar rápidamente los conflictos y reflejaron cierta inclinación para establecer vínculos o acuerdos, cuando los motivos para alimentar la desconfianza habían abundado poco tiempo atrás.

Asimismo, como vimos, sumado a la buena disposición de los caciques para apaciguar los conflictos, los comandantes debieron contribuir para que todo pudiera desarrollarse pacíficamente. Por lo que emprendieron múltiples gestiones en pos de resolver todas las problemáticas que pusieran en riesgo las expediciones, realizando todo tipo de acciones que demostraran a los grupos nativos que éstos impartían justicia y que no estaban allí para enfrentarse a ellos. En el diario que escribió Zizur cuando viajó a Salinas en 1786, se hizo alusión a un suceso que no fue mencionado en el diario de expedición de Pinazo, en el que podemos ver las acciones emprendidas para evitar malos entendidos. El 2 de noviembre, Zizur -acompañado por el comandante, 2 capitanes de blandengues y 50 hombres-, se dispuso a efectuar el reconocimiento de una laguna cercana a la de Salinas, y los hechos que sucedieron inmediatamente después fueron descriptos por el piloto de la siguiente manera:

> Salimos del campamento, dirijiendonos hacia la mencionada laguna, por la cañada llamada de los manantiales pero como acaesiese hallar á una legua del campamento dies y seis Yndios de los que esperaba el Comandante, y sorprendiéndose estos al vernos con Gente Armada, sin embargo de haverles echo varias recombenciones, y que íbamos de paseo, viendo que querían disparar, determinamos volvernos a nuestro Real, por ver que era el único auxilio que nos quedaba para sosegarlos. Con este motivo, y el observar, que los Yndios estaban algo sobresaltados determino el Comandante dexar el reconocimeinto para otro dia[352].

En otra oportunidad, llegó inclusive Pinazo a advertirle a Catruen, en 1787, de la aparente trampa que le tenían preparada los grupos situados al costado de la Sierra Grande, quienes supuestamente se habían complotado con el cacique Lorenzo para

[351] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 7 de noviembre.
[352] Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Anuario F. Est. 2, catp. 105. *"Diario de Zizur de 1786"*. Día 2 de noviembre.

invadir el Sanjón de la Magdalena con la finalidad de hacerlo quedar mal y perjudicarlo ante el virrey (tal y como se lo había comunicado un indígena llamado Juancho Matansa[353]). Además de los casos citados con anterioridad, cabe mencionar a modo de ejemplo lo sucedido hacia 1804, cuando el blandengue Pedro Gorosito, en estado de embriaguez, hirió a dos *indios ranqueles* generando un gran tumulto entre sus parciales. Descontento que rápidamente se buscó aplacar *"con la oferta de una gratificación q.^{e} se les dio al siguiente dia"*[354]. Y de esta manera unos tras otros, los conflictos fueron desactivados.

Igualmente, a pesar de que en el contexto de estas expediciones los conflictos pudieron ser contenidos y resueltos a través de las gestiones llevadas adelante tanto por los comandantes como por los caciques, los funcionarios coloniales no confiaron plenamente en estas actitudes tendientes a la pacificación que los grupos nativos alegaban tener para con los expedicionarios, por lo que tomaron regularmente una serie de medidas con el objetivo de proteger al convoy. Hacia 1791 se refirieron a este asunto como asimismo a los caciques y su gente en los siguientes términos:

> (…) como nunca puede confiarse de su Ynfidelidad è inconstancia, y de resultas de sus embriagueces, y otros incidentes que suelen ocurrir entre ellos y nuestra tropa, Peones y demas Yndividuos de las Carretas, pudiera tocarse alguna indisposicion o discordia que pretendiesen ellos sostener con la ocasion de hallarse reunidos ò con crecidas fuerzas, considero indispensables distintas providencias, de las acostumbradas en las precedentes expediciones, y por esta razon aumento la fuerza de su escolta (…)

Llamativamente, esta situación de relativa calma mutaría radicalmente años después, siendo percibida recién en los diarios de las expediciones de 1808 y 1810, en las que se sucedieron una serie de cambios en el devenir de las relaciones entre ambas partes. En estos documentos puede vislumbrarse que las disputas afloraron con más frecuencia, los pedidos y las amenazas de los indígenas se volvieron recurrentes y se produjeron variaciones en el trato impartido por algunos caciques hacia los comandantes, los cuales les hicieron notar frecuentemente a los hispanocriollos que quienes tenían el poder en los

[353] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 19 de noviembre.
[354] AGN, División colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Relación de las novedades ocurridas en la Expedicion hecha â Salinas en la Primavera del presente año"*. Cabeza de Buey. 27 de noviembre de 1804. Nicolás de la Quintana.

territorios por donde se aventuraban eran precisamente ellos y que si estaban en Salinas Grandes extrayendo un recurso que no les pertenecía era porque ellos se lo permitían. Iniciándose, de esta manera, la transición entre una etapa donde predominó una especie de ilusión de *middle ground* (1786-1806), para dar paso a otra con características distintivas, al *native ground* descripto por Duval.

Llegados a este punto, a partir del panorama presentado resta preguntarnos:

- ¿Por qué razón los grupos nativos -especialmente los ubicados en los territorios aledaños a Salinas Grandes- teniendo múltiples razones para vengarse de los agravios recibidos en el transcurso de las décadas de 1770 y 1780, no atentaron contra los expedicionarios que se dirigieron a dicho paraje?;
- ¿Por qué los conflictos que se produjeron en el contexto de estas travesías no escalaron a niveles mayores cuando las condiciones estaban dadas para que ello sucediera? y finalmente;
- ¿Qué cuestiones motivaron los cambios en las relaciones interétnicas entre hispanocriollos e indígenas, que pueden vislumbrarse en la documentación a partir del viaje emprendido por Juan Ignacio Terrada en 1808?

2.1. La necesidad de rescatar cautivos

Podemos afirmar que la seguridad de las expediciones españolas a Salinas Grandes efectuadas durante los años 1786 y 1805 estuvo garantizada no tanto así por la invulnerabilidad de las escoltas militares -como pudimos apreciarlo en el capítulo III-, sino por una serie de cuestiones ajenas a la composición de las travesías, a las que nos referiremos en detalle a continuación.

Hacia 1784 comenzó a materializarse una política tendiente a concertar la paz y establecer acuerdos -al resultarles la guerra, a las autoridades coloniales, una opción costosa e ineficaz-, en la que adquirió protagonismo el rescate e intercambio de cautivos. Este cambió en la agenda posibilitó la reanudación de las expediciones a Salinas Grandes en el año 1786. A partir de este año y hasta 1805 los viajes al reservorio de sal se desarrollaron en un contexto marcado por la necesidad mutua de aplacar conflictos. Esta

etapa, puede ser divida en dos subetapas, en las que, a nuestro entender, las estrategias desplegadas para lograr entendimientos respondieron a dos objetivos específicos.

- Consideramos que durante 1786 a 1791, las expediciones a la laguna pudieron emprenderse sin grandes riesgos debido a la existencia en Buenos Aires de cautivos *indios* que podían sufrir en carne propia las consecuencias de lo ocurrido en *tierra adentro*, lo que llevó a los caciques a emprender acciones diplomáticas que posibilitaran la devolución de sus parciales, dejando a un lado la necesidad de vengar los agravios recibidos en un pasado reciente.

- Mientras que, entre 1792-1805 la permanencia en las tolderías de cautivos hispanocriollos pasibles de ser redimidos y la esperanza de recuperar a aquellos que aún no habían sido liberados, como asimismo la concertación de las paces con distintos grupos y las buenas relaciones establecidas durante la subetapa precedente entre los participantes de la vinculación fronteriza permitieron mantener vigentes en el tiempo y reforzar los acuerdos previos.

Como ya adelantamos, dejaremos al margen de este análisis a la travesía de 1778 por sus características distintivas. Esta expedición fue la última que se efectuó a Salinas Grandes antes de que se iniciara uno de los momentos más álgidos del conflicto interétnico del siglo XVIII, lo que impidió que pudieran llevarse a cabo viajes hacia el reservorio de sal durante ocho años. Hacia 1778, los españoles no tenían intenciones de ser permeables ante las solicitudes de los caciques que versaban sobre la devolución de los cautivos. Levaggi se refirió a los pedidos efectuados, en ese entonces, por dos líderes -Negro y Tomás- quienes solicitaron a través de un intermediario la liberación de 14 *chinas*, las cuales algunas de ellas eran sus propias mujeres o parientes y la de tres o cuatro pequeños a cambio de los cuales entregarían hispanocriollos que se encontraban cautivos, aclarando que no regresaran bajo ningún pretexto a *tierra adentro* si no liberaban al menos a esos niños. Las autoridades coloniales, como también Manuel Pinazo, quien participó en las negociaciones, fueron renuentes a entregar a los párvulos y a aquellas que ya habían sido bautizadas por lo que terminaron enviando a las *china*s -como señuelo- con el *lenguaraz*, pero con la intención de hacerles una trastada evitando la entrega de estos rehenes en el marco de la expedición a Salinas de 1778. Mencionando el autor que no se volvió a hacer alusión a este asunto en posteriores oficios (Levaggi, 2000: 118).

Mientras que, dos años después de este hecho descripto por Levaggi, el marqués de Sobremonte impartió la orden de arrestar a la familia del cacique Tomás[355]. Lo que constituye una prueba de que no se sopesaba la posibilidad de concretar algún tipo de convenio tendiente a la pacificación, a diferencia de lo que puede apreciarse a partir de la expedición de 1786. Y si bien la travesía de 1778 pudo concretarse con éxito, el comandante hizo alusión en su correspondencia al malestar reinante en algunos grupos nativos y al temor de que se produjeran ataques indígenas a la frontera o de que la comitiva pudiera ser blanco de algún tipo de asalto, por lo que anoticiado de la reunión de alrededor de 900 *indios* en las Sierras del Cairú decidió tomar ciertas medidas para evitarlo como la de *"hacer marchas pausadas esperando la reunión de las carretas todos los días"* y la de *"traer la retaguardia reforzada"* todo lo que le fuera posible[356].

Por lo que, luego del cambio de política de las autoridades coloniales a partir de 1784, la hostilidad hacia los españoles que se dirigieron a Salinas Grandes a partir de 1786 era apaciguada por los caciques que intentaban negociar la devolución de sus parientes cautivos, evitando todo aquello que pudiera bloquear o dilatar indefinidamente en el tiempo las posibilidades de liberar a sus parciales. Siendo, a su vez, este interés compartido por ambos grupos, convirtiéndose en un móvil para generar entendimientos que facilitaran la concreción de tales objetivos, constituyendo la mediación un recurso fundamental y predominante en este escenario.

A continuación, haremos referencia a algunos ejemplos de negociaciones emprendidas por los grupos indígenas para lograr la liberación de aquellos que habían sido enviados a Buenos Aires, en las que puede vislumbrarse las estrategias que desplegaron para lograrlo, recurriendo siempre, en primer lugar, a la diplomacia a instancias de poder concretar un acuerdo. Solo cuando ésta fracasaba en el intento de concertar los intercambios de cautivos o la espera se dilataba insidiosamente en el tiempo, terminaban recurriendo a la violencia. Eventos que impactaron por sus implicancias fuertemente sobre la política fronteriza y que llegaron a involucrar a los indígenas de *Leu*

[355] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan José de Sardens dirigido al Marqués de Sobremonte en el que lo informa acerca de que su orden de arrestar a la familia del cacique Tomás iba a ser concretada por el ayudante mayor Sebastián de la Calle que se hallaba en Chascomús".* Frontera de Luján. 1 de marzo de 1780.

[356] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz, en el que lo informa del regreso de la expedición al paraje Cabeza de Buey".* 28 de noviembre de 1778.

Mapu, que se hallaban en las cercanías a Salinas Grandes. Los cuales posteriormente (a partir de la reanudación de las expediciones a la Laguna de la Sal) veremos en interacción con los comandantes emprendiendo diversas gestiones que les permitieran llegar a acuerdos que habilitaran más permutas.

2.1.1. Primer caso: las negociaciones emprendidas para liberar cautivos a partir de 1774.

Una de ellas se inició en 1774. Durante una expedición comercial a la frontera de Chascomús, el cacique Toroñan de *Leu Mapu* y sus acompañantes fueron capturados y enviados a la Banda Oriental bajo la acusación de haberse rebelado. Aparentemente producto de una falsa denuncia efectuada por el *lenguaraz* Luis Ponce ante Manuel Pinazo basada en que este cacique estaba planificando un ataque contra las estancias de la frontera para robar ganado. Hecho que motivó que su hijo Catruen y su tío Willawiñan iniciaran una gestión diplomática para lograr la liberación de sus familiares oponiéndose a atacar la frontera porque ello implicaría *"(…) agravar mas el asunto, y poner los Presos en riesgo de que los Degollasen"* (Villar y Jiménez, 2013). Este último ofreció, a cambio de la restitución de los detenidos, entregar a las cautivas españolas que tenían bajo su poder prometiendo que convencería a Toroñan para que no acometiera contra los hispanocriollos a su regreso, mostrándose dispuesto a vengarse de los *pehuenches* a quienes culpó de planificar la incursión por la que el cacique había sido injustamente castigado y negándose en reiteradas oportunidades a emprender ataques a la frontera para vengar la afrenta.

Más allá de las motivaciones que impulsaron a Pinazo, las autoridades, a pesar de las promesas efectuadas en contrario a Willawiñan, no liberaron a los prisioneros y siguiendo un plan urdido por el maestre de campo -apoyado por Vértiz-, en 1775 tomaron la decisión de atacar por sorpresa y acabar con el grupo de Toroñan, solo respetando la vida de los niños menores a ocho años de edad. Afortunadamente, el campamento había sido abandonado poco tiempo antes al advertir la presencia de quienes venían a castigarlos y ante esto, los atacantes se dirigieron a la toldería del cacique Chaynaman -líder *auca*-, la cual destruyeron acusándolos de proteger a indígenas hostiles, produciéndose muertes, repartos de botín y de personas entre los oficiales e inclusive deportaciones de prisioneros (Jiménez 2005: 79-80; Villar y Jiménez, 2013: 16; Alemano, 2014: 202; Alemano, 2015: 44). Al año siguiente se emprendió una nueva expedición compuesta por más de 1000 milicianos respondiendo a las órdenes de Pinazo, Vague, Hernández y Clemente López

Osornio, produciéndose dos ataques *"sobre las tolderías de la Sierra del Cahirú y Laguna Blanca"* en el que murieron cientos de indígenas y se tomaron prisioneros (Alemano, 2014: 202).

En contraposición con la hipótesis esbozada por Villar y Jiménez (2013), la campaña punitiva emprendida por Pinazo, según Alemano, no respondió a la denuncia efectuada por Ponce -de la que se supo que se trató de una falacia- ni al temor por las represalias que caerían sobre ellos si se efectuaba su liberación, sino que estuvo asociada a otro hecho que preocupaba en gran medida a las autoridades, la disputa *"entre los líderes de distintos grupos aucas"* por la sucesión del cacique Lincon: *"la debilidad del liderazgo de Naval-Pan y su enfrentamiento con el auca Caullaman hicieron temer a Manuel Pinazo una alianza de este último con los rancacheles, en definitiva parientes y vecinos suyos de las Salinas"* (2015: 42).

Más allá de las discusiones en torno a los hechos que motivaron a los funcionarios coloniales a emprender estas acciones en contra de los grupos nativos, lo cierto es que estos ataques generaron varias consecuencias:

- A partir de ellos la actitud de Catruen cambió radicalmente y -en contraposición de las medidas pacíficas impulsadas por su tío con anterioridad- atacó a los indígenas amigos de los hispanocriollos, tomando como cautivos a sus familias.

- Se produjo la aglutinación de *ranqueles, aucas y pehuenches*, grupos indígenas que habían estado enemistados anteriormente, quienes terminaron protagonizando el malón que atacó la frontera de Luján el 28 y 29 de agosto de 1780, adquiriendo notoriedad la presencia del líder *auca* Lorenzo Calpisquis.

Siguiendo a Jiménez (2005), quien estudió las motivaciones de los diversos grupos que participaron en este ataque, la liberación de los cautivos constituyó una de las principales demandas de los maloqueros. Luego del malón, éstos enviaron un mensaje por medio de un cautivo llamado Fermín Restoy (al que habían tomado como prisionero el día 27 por la noche), solicitando la devolución de sus familiares presos en Buenos Aires. Este hombre al traspasar la frontera comunicó a las autoridades que los líderes indígenas:

> (…) estavan resueltos à admitir la Paz con la Condicion de que pusiesen en libertad los Yndios presos quese àllan en la Ciudad, en cange de los Cautibos christianos q.e llevavan dhos enemigos, despachando p.a noticia de ellos un Yndio ò dos que les diese el àviso à los Caciques para practicar las Condiciones (…) q.e deno àdmitirles Paz, continuarian en sus yrrupciones.[357]

Casi dos meses después de la declaración de Restoy, el 26 de octubre de 1780, el cautivo Matheo Funes (quien había sido capturado el 28 de agosto) logró fugarse y se presentó en el Fuerte de Luján en el que manifestó el estado de intranquilidad en el que se encontraban los indígenas reunidos en Sierra de la Ventana ante la falta de respuestas de las autoridades coloniales:

> (…) an estado esperando en ella resultas de la Paz que pideron, y que no habiendo llegado este casso, desesperansavan de conseguirla; por lo que todos los Caciques no trataban mas que de juntar sus Yndios para venir en la presente Luna a ynsultàr en la Cañada de la Paja, Cañuelas, y Matanza; que contempla (…) se àbran a la hora de esta puesto en marcha p.a conseguirlo (…)[358]

Un día después, el 27 de octubre de 1780, Francisco Galván (capturado en el malón del 28 y 29 de agosto por un cacique *pehuenche*), mencionó entre otras cosas lo siguiente:

> (…) q.e los Yndios estan con mucho cuidado de miedo del Español, y q.e sino ban ande venir â Asolar todas las fronteras, y se ocupan todos los dias en aser exercisio de Armas, y q.e todas sus esperansas es el Casiq.e Negro por la mucha Gente q.e tiene, y q.e les isieron chasq.e alos Españoles q.e les mandasen los Yndios y chinas q.e tienen presas en la Residencia, y no an paresido con la Repuesta, y q.e en eso conosen q.e el Español no quiere la Paz; y q.e este es el fin q.e tiene para venir â asolar todas la fronteras, y ir â vivir â Lujan[359].

Mientras que otro cautivo, Francisco Xavier Díaz, capturado por los *aucas*, pudo escuchar al propio Calpisquis exponiendo los motivos de su disgusto:

---

[357] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. "*Declaración del cautivo Fermín Restoy"*. Luján. 31 de agosto de 1780.
[358] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del cautivo Matheo Funes"*. Frontera de Luján. 26 de octubre de 1780.
[359] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-5. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del cautivo Francisco Galván"*. Rincón del Salado. 27 de octubre de 1780.

> Que el Yndio Lorenzo Hermano del Cacique Ynacayal difunto le dijo a dho Cautibo Xavier Diaz, que aun que por àora no benian, yà p.r la seca, y yà porque se Retiravan a los Montes en busca de àlgarroba; pero que poco à poco se havian de vengar de las Ynjurias Recividas p.r los christiànòs deprenderles sus Parientes, y matarselos, y que con el tiempo esperava arruinar hasta la Ciudad de Buenos Ayres, pues respecto àque havia pedido Paces, y no tenia noticia de concederselas, no le quedava ael ni a sus Yndios otro adbitrio q.e el Continuar la Guerra sin Cesàr.
> Que siempre y quando le dieran Paces los Christianos entregar once que àlli tiene Cautibos, y los demas que pudiese Juntar en los demas Yndios independientes a el referido Lorenzo[360].

La falta de respuestas generó otro malón en noviembre contra el pago de la Magdalena, y después del ataque nuevamente se produjo el pedido de canje de cautivos (Jiménez, 2005: 57). Para febrero de 1781, fue enviado a la capital Pedro Zamora quien había sido tomado como cautivo por los *aucas* en el Partido de la Magdalena a fines de 1780, con el objetivo de pedir las paces y solicitar la entrega de dos *chinas* -parientes de Lorenzo Calpisquis-, que se hallaban en la Residencia. Si sus gestiones resultaban exitosas le darían la libertad tanto a él como a su mujer y su hija, y además el cacique *"(...) haría acercar todas las Cautivas y Cautivos p.a que las fueran rescatando sus parientes"*, pero si por el contrario no regresaba con noticias de las paces ni con las dos *chinas* requeridas al cabo de un mes: "(…) *mandarian retirar adentro todos los Cautivos, p.a venir à Buenos Ayres en quatro, ò cinco Trozos de Indiada crecida p.a dar por todas partes, y q.e si los engañaban, y llegaban à cogerlo, à el y a su mujer è hijo los matarían, y no habría paces"*[361], lo cual se lo hizo saber el propio Lorenzo por intermedio de una indígena que hablaba el castellano. Para verificar el cumplimiento exacto de sus instrucciones este cacique envió a dos *chinas* ladinas para que lo acompañaran durante las tratativas. Luego de su llegada a la frontera, en la declaración que dio a las autoridades y en respuesta a la pregunta de cuántos cautivos cristianos tenían los indígenas, Zamora manifestó que tenían muchos y:

> (…) que en las Tolderias q.e ha visto repartidas en la Longitud del Rio q.e ha caminado (q.e serán como 20 leguas) en todas ellas ha visto de a dos, de à tres, de à 6 y q,e sabe poco mas ò menos le parece llegaran a unos

[360] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del cautivo Francisco Javier Díaz"*. Luján. 9 de febrero de 1781.
[361] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Declaracion q.e se tomò à Pedro Zamora q.e cautivaron los Indios en el Partido de la Magdalena en el mes de Dic.re de 1780"*. Buenos Aires. 22 de febrero de 1781.

> docientos (…) q.^{e} conoce alg.^{s} de Lujan y de la Magdalena, y otros muchos q.^{e} no conoce (…)[362]

Zamora emprendió el regreso con las *indias* cautivas encomendadas por Calpisquis y con un pliego de instrucciones del virrey Vértiz para concertar la paz, el que debía ser leído por el lenguaraz Luis Ponce a las mujeres liberadas quienes a su vez debían difundirlo en los toldos. Pero a pesar de que Ponce no se presentó[363], Zamora cumplió con lo pactado entregando la documentación y devolviendo las *chinas* a sus tierras. Finalmente, a principios de abril de 1781, fue liberado junto con su familia[364]. La ausencia de Ponce frustró la posibilidad de concertar la paz debido a que en las tolderías no había nadie que pudiera traducir la propuesta de Vértiz, lo que llevó a una paralización en las negociaciones, que se reiniciaron varios meses después gracias a la participación de un mediador enviado por el intendente de Carmen de Patagones, temeroso de que esa población fuera atacada (Jiménez, 2005: 57-58; 225-226; Villar, Jiménez y Alioto: 2009: 10-11 y 2015, 79).

Para agosto de 1781, Lorenzo seguía haciendo reclamos por la devolución de cautivos, particularmente por la liberación de su hermano Cayupilqui. A través del peón Antonio Godoy, dicho cacique envió el siguiente mensaje a las autoridades coloniales:

> Pretende el Cazique Lorenzo que se le entregue à su hermano el Casique Cayupulquin preso en esta R.^{l} Carzel, dando en cambio despues tres cauptibos en aquellos establecim.^{tos} y que de esta forma haria paz con los Christ.^{os} por esta parte y p.^{r} la del Rio Negro pues q.^{e} delo contrario ha de hazer una entrada p.^{a} hostilizarnos, como se dejo proferir el Casique Negro (Jiménez, 2005: 227).

Tiempo después, Lorenzo -renuente a visitar Buenos Aires- envió a una de sus esposas como embajadora encabezando una partida de dos *chinas* y un mocetón para negociar el rescate de su hermano. La negociación concluyó de manera exitosa ya que en

---

[362] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Declaracion q.^{e} se tomò à Pedro Zamora q.^{e} cautivaron los Indios en el Partido de la Magdalena en el mes de Dic.^{re} de 1780"*. Buenos Aires. 22 de febrero de 1781.

[363] Siguiendo a Villar, Jimenéz y Alioto, la ausencia de Ponce quizás se debió al temor que le generaba el hecho de *"(…) encontrarse en soledad cara a cara con Katruen y sus parientes, en pleno territorio indio y sin posibilibadades de defensa"* (2015: 17), ya que este lenguaraz había sido el responsable del apresamiento del cacique Toroñan.

[364] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Sebastián de la Calle al virrey Vértiz"*. 4 de marzo de 1781.

octubre de 1781 desde la Guardia de San Miguel del Monte salió una partida al mando del piloto Pablo Zizur dirigida al Fuerte del Carmen del Río Negro, llevando consigo:

> (…) once chinas cautivas, y tres Yndios, siendo el primero el Cacique Cayu-Pulqui; el segundo un sobrino de este, el tercero un Yndio llamado Lorenzo, y otro nombrado Luis Ponce, à los que se unieron la Muger del Cacique lorenzo, dos chinas, y un Yndio (…)[365]

A partir de la expedición al mando del piloto de la Real Armada con el objetivo de entregarle al cacique Lorenzo Calpisquis los cautivos que reclamaba, los líderes *aucas* estuvieron dispuestos a negociar la paz, pero las negociaciones para concretar la liberación de los cautivos continuaron ya que aún quedaban muchos en Buenos Aires. Posteriormente, fue liberada su tía María Catalina, pero Lorenzo era consciente de que en la cárcel y en la Residencia aún quedaban varios más y ofreció canjearlos por cautivos criollos por medio del capitán de Milicias Bernardo Miranda. La lista[366] incluía a 10 varones y 9 mujeres y entre éstas últimas figuraba la hija del cacique Tomás (Jiménez, 2005: 230).

Por su parte Catruen, quien no estaba dispuesto a llegar a un acuerdo, al anoticiarse de la liberación de su cuñado Pascual Cayupilqui -albergando la esperanza de que también liberarían a su padre- cambió de opinión y esto puede apreciarse claramente en el diario que Zizur escribió durante su viaje a los establecimientos de la Costa Patagónica. En el mencionado documento, el piloto hizo referencia a su encuentro con el cacique de *Leu mapu*, como asimismo a lo que le manifestó en esa ocasión:

> (…) Que prometia de su parte guardar la fé que le aseguravamos de nra parte siempre que nosotros no faltásemos à ella que si el havia echo varios avances haviamos dado nuestros motivos para ello apresandole à su Cuñado en tiempo de Paz, y asu Padre, y otros barios Parientes, pero que todo esto lo olvidava y ya no hacia mención de ello en prueva de que deseava nra amistad (…) Que mientras Lorenzo bolvia juntaría todos los Cautivos de sus Tolderias para tenerlos prontos, y que de nta parte hiciéramos lo mismo añadiendo que si algún Yndio ò Yndia no quería venir à su Tierra que la amarrasemos que el aria lo mismo con el Christiano que no quiciese hir a la suia. Hiso un Discurso dándonos las Gracias por

[365] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-1. Teniente de Rey. *"Declaración del Lenguaraz Faustino Medina"*. Buenos Aires. 31 de octubre de 1781. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

[366] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-2. Teniente de Rey. *"Declaración del Capitán de Milicias Bernardo Miranda y relación de los cautivos que quedaban en los toldos de los caciques Lorenzo y Catruen"*. Buenos Aires. 8 de enero de 1782. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

> haver traido à su Cuñado D.n Pasq.l Calpisquis hermano de Lorenzo, y me encargò encarecidam.te que se le remitiesen parientes suios que se hallan en Buenos Ay.s cuios nombres, y de mas particularidades de ellos los tengo anotados aparte.[367]

Fue de tal sorpresa la actitud adoptada por Catruen al momento de entrevistarse con Zizur, que éste último al referirse al cacique manifestó las siguientes impresiones:

> (…) notamos en Catruen un interior sano, Hombre de pocas palabras, pero estas con mucha madurèz, y reflexión de modo que en su modo de hablar parece un hombre de 60,, a 70,, a.s y no criado en Pampa sino entre gentes sivilizadas, demanera que el Alferez y yo hemos quedado prehendados de el.[368]

Agregando días después, al momento de retirarse a sus toldos, que habían quedado: *"(…) enteram.te enamorados de su modo, conducta, y demas circunstancias que pudieran notarse en un hombre criado en el centro de las naciones cultas de la Europa"*[369].

Producto de algunos conflictos con los *aucas*, los *ranqueles* quedaron excluidos de las paces firmadas en 1782 con Buenos Aires (Villar y Jiménez, 2013: 18) -las cuales quedaron en letra muerta debido la indiferencia que manifestó Lorenzo ante los requisitos plasmados en el tratado y al no concretar su viaje a la capital (Levaggi, 2000: 129)-, lo que generó un gran malestar entre los *indios* de *Leu Mapu* como pudo apreciarse en la declaración del baqueano Julián Serrano. En junio de 1784, este hombre halló en la otra banda del Salado a dos *chinas* (una de ellas *"muy ladina"* ya que se había criado en dichos partidos, y la otra, mujer de Lorenzo, conocida como María Francisca), en compañía de un cautivo (Bernardo López, del Partido de la Magdalena que fue tomado como prisionero cuando se desempeñaba como peón en la estancia de Clemente López), que se dirigían a la frontera a instancias del cacique *auca* a pedir las paces. Según los dichos de estas mujeres, Lorenzo se encontraba en Sierra de la Ventana y en *"otra sierra mas adelante"*

---

[367] BNRJ. Localización original: I-29,10,28-Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Día 4 de diciembre de 1781.

[368] BNRJ. Localización original: I-29,10,28-Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Día 4 de diciembre de 1781.

[369] BNRJ. Localización original: I-29,10,28-Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Día 6 de diciembre de 1781.

se hallaba el cacique Negro con su gente los cuales tenían *"muchos cautibos y cautibas"*, agregando que *"los Yndios de la parte de Salinas querían hacer entrada, y que el Casique Lorenzo los ha sostenido hasta saber si le dan las Pazes"*[370].

Catruen finalmente logó efectuar las paces entre fines de 1786 o 1787, manteniendo buenas relaciones con los hispanocriollos hasta su muerte. Desconocemos la fecha exacta en la que Catruen firmó la paz con las autoridades coloniales. Sabemos que durante la expedición a Salinas Grandes efectuada por Manuel Pinazo en los meses de octubre y noviembre de 1786 (éste fue el primer acercamiento del hijo de Toroñan con hispanocriollos en el marco de una expedición a la Laguna de la Sal luego de la entrada general de Balcarce de 1784), este cacique decidió no presentarse a negociar la paz, cuestión que molestó en gran medida al comandante y que tuvo oportunidad de expresarlo en la correspondencia enviada al virrey Nicolás del Campo desde el paraje Cabeza de Buey:

> El Casique Catuen me ha mandado tres mensages, prometiendo salir al camino y ratificar la paz que tiene prometida, pero no ha cumplido por cuio motibo no he dejado de recelarme, y puesto todo el cuid^{o} necesario por libertarme de alguna sorpresa q.^{e} intentase hazer en virtud de alg.^{s} antecedent.^{s} acaecidos con el dho, y por q.^{e} si Infidelidad no les da lugar a obrar bien[371].

Pinazo no especificó en la documentación los motivos del desaire por lo que en la respuesta a este oficio el virrey lo conminó a dar razones: *"(...) deve Vm. explicarme los acontecim.^{os} q.^{e} tubo presentes p.^{a} manejarse asi"*[372]. Sabemos que tiempo después (aunque no podemos establecer la fecha exacta) de concretada la expedición del maestre de campo, que culminó a mediados de noviembre de 1786, se produjo un entendimiento entre Catruen y las autoridades coloniales lográndose establecer las paces, lo que seguramente posibilitó que en julio de 1787, dicho cacique consiguiera la liberación de cuatro *chinas* de su toldería que se encontraban prisioneras en la ciudad, a cambio de una cautiva cristiana que se encontraba en su poder. De hecho, durante la expedición a Salinas de octubre de 1787, tres meses después de producido el intercambio de estas mujeres,

[370] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 17 de junio de 1784.
[371] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. "*Carta extensa de Manuel Pinazo informando su regreso al paraje de Cabeza de Buey"*. 16 de noviembre de 1786.
[372] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Respuesta a la carta enviada por Manuel Pinazo"*. 20 de noviembre de 1786.

Pinazo dejaría constancia en su diario que la relación con Catruen había cambiado radicalmente en comparación con la que mantuvo durante la travesía del año anterior y que ya no se mostraba hostil para con los hispanocriollos.

Como no todos los cautivos indígenas fueron liberados, esto condujo a una serie de ataques en 1782 y en 1783. El 20 agosto de 1783 la frontera de Luján fue asaltada por una fuerza de varios miles de guerreros -la cifra varía desde 1.000 a 3.000- (Jiménez, 2005: 58). También se replicaron los mensajes de los nativos, enviados a través de cautivos, dirigidos a las autoridades coloniales para que liberaran a sus allegados que habían sido tomados como rehenes y llevados a Buenos Aires, como asimismo las amenazas que llegaron a involucrar a las expediciones a Salinas, en caso de que sus reclamos no fueran escuchados. Un hombre que había sido tomado como prisionero por un grupo de indígenas (luego de que éstos arremetieran contra la chacra en la se encontraba y asesinaran a su dueño y otros cinco hombres), fue liberado con la condición de que comunicara un mensaje bien claro a los hispanocriollos. En su declaración efectuada en 1783 manifestó que:

> (…) estos Yndios le dijeron muchas veces que a los Gefes de los Christianos les hicieron savèr, como entablarian la Paz de buena gana con los cristianos siempre que estos les mandasen a la china llamada Petrona, que se figuran esta en esta Guardia, y a un Yndio Capitan que se halla preso en B.^{s} A.^{s}, pues de lo contrario, no podrian menos de continuar la Guerra contra los Christianos, y que tambien les estorbarian el viage à Salinas siempre y quando lo quisieran hacer los cristianos; cuias expresiones declara el referido Maldonado le hacían los Yndios de continuo, des.^{e} que lo prendieron hasta q.^{e} lo soltaron; diciendole que se lo decian muchas veces a el para que no se olvidase decirselo a los Christianos[373].

En septiembre de 1783 se le tomó declaración a Diego Núñez, un hombre del partido de Luján, que había sido tomado como cautivo (por un período breve de 15 o 16 días según su parecer), por los *aucas* en abril de ese año. El cacique se llamaba José Medina. Declaró que *"le dijeron en varias òcasiones los Ladinos como avian mandado decir alos Sarg.^{tos} Maiores que les despachasen a los Yndios que se tenían acà, y que ellos entregarían los Cautibos nuestros, para de este modo asegurar la Paz"*. Y

[373] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del cautivo Pedro Pablo Maldonado".* Fuerte de Luján. 24 de agosto de 1783.

preguntado acerca de lo que escuchó en relación con el viaje a Salinas Grandes, respondió: *"(...) que oyò decir varias veces, que òjala fueran yà para àviarse de las Pulperías y haciendas que llevasen".* Añadiendo que también le dijeron: *"(...) que en caso de no asentar las paces destruhirian enteram.te la Guardia de Navarro, y se introducirían en sus ynsultos hasta mui adentro de las estancias"*[374]. En otra declaración, en este caso del ex cautivo Ignacio Ricalde, se volvieron a reiterar las conminaciones en contra de las expediciones a la Laguna de la Sal:

> Que le preguntaron si havian echado el vando para Salinas a lo que respondio que si y que entonzes le encargo mucho el Capitan q.e dijera que le mandaran a su hermano por que de lo contrario quando baian à Salinas yo les dare sal, que fuera de mil Yndios que traigo àqui: tengo conbidados otros tantos para quando baian à Salinas, y alla nos veremos y si me mandan à mi hermano tendre Paz con los Christianos y que esto se lo encargo dho Capitan bastantes ocasiones.[375].

También, la llegada a la frontera de comitivas en representación de los caciques con el propósito de rescatar e intercambiar cautivos y obtener las paces fueron hechos que se repitieron con cierta frecuencia. El día 10 de agosto de 1784 llegaron al Fuerte de Ranchos tres *indios*, dos *china*s y dos cautivas, grupo al que posteriormente se sumó otra mujer más que había quedado rezagada y se desempeñaba como *lenguaraz* del cacique *tehuelche* Guaran. A todos ellos se les explicó *"(...) sobre el establecim.to de la paz general con todos los Yndios"*, y en relación con el canje de cautivos que había motivado su viaje hasta allí, Balcarce especificó lo siguiente:

> (…) he trabajado quanto me ha sido posible para hacerles entender que por las dos Cautivas que trahen, no se les podía entregar las dos chinas y el varon que piden, por lo que se han disgustado mucho, haciéndome presente el cacique llamado Guaran de Nacion Tehuelchu, que para el rescate de su mujer è hijo, havia mandado el cautibo que trajeron últimamente las dos chinas, y la cautiva que trahe comprada para el mismo efecto, y que su mujer se llama Amoipam. La china que pretende rescatar el otro Yndio llamado Pasqual, dice se llama Chepaivir[376].

---

[374] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del cautivo Diego Núñez".* Frontera de Luján. 24 de septiembre de 1783.
[375] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del ex cautivo Jph Ignacio Ricalde ante Nicolás de la Quintana".* S/f.
[376] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 20 de agosto de 1784.

Esta decisión de negarles la posibilidad de concretar el intercambio ya había sido expresada por el virrey unos días antes, quien además aludió a la valoración dispar que tenían las cautivas mujeres en relación con los hombres de igual condición: *"(...) por dos cautivas que trahen piden tres personas, y la una varon, que dobla la diferencia que resulta por el numero"*. Por lo cual ordenó que *"(...) se les persuada de no ser admisible el canje que proponen*". No obstante, debían *"(...) procurar el rescate de esas dos infelices"*, pero no sin antes averiguar si se trataban de mujeres honradas *"(...) para no exponerse a que sean algunas libertinas que se vuelvan"*[377]. Es por ello que en relación con las cautivas cristianas Balcarce informó que no podía tener *"ningún recelo que se vuelvan por el mal trato que han recivido de los Ynfieles"*[378]. Que una de ellas se llamada Bernarda Beloz, que tenía más de 50 años, era del Partido de Luján, y tenía allí hijos y parientes, mientras que la otra, de nombre María Antonia Lancina, era oriunda de la Guardia de Chascomús, donde fue tomada como cautiva hacía ya un año y medio en un episodio en el que mataron a su marido junto con sus dos hijos, quedándole como único pariente cercano su madre que aún vivía allí. De esta última destacó que según le informó el capitán de la Guardia de Chascomús se encontraba *"(...) en estimación de muger honrada"*[379].

Dos meses después aconteció una situación análoga e involucró al cacique *auca* Catumillan, el cual envió a una comitiva (desde las sierras donde se encontraba reunido con caciques tales como Lorenzo, Negro y Toro, junto con una importante indiada) compuesta por tres *indios* (uno de ellos *pampa*, ladino, llamado Julián, que había sido criado en las estancias de la Magdalena), una *china* y un niño cautivo (de nombre Ramón, de 4 años de edad, procedente de la Cañada de la Paja al que se habían llevado cuando solo tenía 2 años por lo que no hablaba el castellano, siendo su madre también cautiva de los *aucas*), con dos objetivos[380]. Uno consistía en averiguar si le concederían la paz a todas las naciones debido a que "(…) *entre los caciques tienen sus contiendas por haver dicho los primeros emisarios que vinieron que el Exmo Señor Virrey solo daba la paz à el Casique Lorenzo, y no à los demas casiques, por lo que estos estaban mui recelosos*

[377] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del virrey Loreto dirigido al Comandante de Frontera"*. Buenos Aires. 13 de agosto de 1784.
[378] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 20 de agosto de 1784.
[379] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 11 y 20 de agosto de 1784.
[380] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del indio Julián"*. Buenos Aires. 18 de octubre de 1784.

para bajar"; y el otro en poder lograr el intercambio del cautivo por dos sobrinos de Catumillan que fueron tomados como rehenes en la última expedición efectuada a la fecha y llevados a Buenos Aires. Al mismo tiempo, preguntado Julián acerca de si los otros caciques estaban próximos a salir de los toldos, manifestó que Negro se encontraba en esa situación y que además llevaría dos cautivos consigo[381]. Finalmente, solo pudieron liberar a Calixto de 20 años[382] debido a que el restante, conocido como Coloneo y de 7 años de edad, que se encontraba recluido en la Casa de Recogimiento de Buenos Aires, ya había sido bautizado e impuesto el nombre de Juan Josep[383].

Poco tiempo después, en noviembre de 1784, arribó a la frontera el cacique Negro -en representación de todos los caciques reunidos en Sierra de la Ventana, a tratar las paces-, junto con su hermano, seis indios -tres *tehuelchus* y tres *aucas*- y cuatro *indias* también *aucas*, con una cautiva de 9 años, llamada Martina, procedente del Partido de Luján que desconocía el castellano, cuyos padres respondían a los nombres de Carlos y Marcela[384].

2.1.2. Segundo caso: Las negociaciones emprendidas para liberar cautivos en el marco de la expedición de Juan de la Piedra de 1785

Continuando con las gestiones emprendidas por los grupos nativos para lograr la liberación de sus parciales, otro evento en el que se negociaron rescates e intercambios de personas, se produjo a principios del año 1785 -un año antes de que se reanudaran las expediciones a Salinas Grandes-, cuando el Gobernador y Superintendente de la Costa Patagónica, Juan de la Piedra emprendió una expedición contra los indígenas que ocupaban los márgenes del Río Negro y el territorio entre el Río Colorado y Sierra de la Ventana. Hechos que fueron descriptos en el capítulo III. Antes de que la expedición fuera atacada en Sierra de la Ventana, el cacique Negro le preguntó a De la Piedra por un

[381] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto acerca de la comitiva enviada por el cacique Catumillan"*. Villa de Luján. 10 de octubre de 1784; *"Declaración del indio Julián"*. Buenos Aires. 18 de octubre de 1784.
[382] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido al Comandante Interino de Frontera acerca de la comitiva enviada por el cacique Catumillan"*. Buenos Aires. 21 de octubre de 1784.
[383] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del encargado de la Casa de Recogimiento de Buenos Aires, Sargento de Caballería Josep Martínez"*. Buenos Aires, 19 de octubre de 1784.
[384] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto acerca del arribo a la frontera del cacique Negro con su comitiva"*. Luján. 1 de noviembre de 1784.

hermano suyo que había ido a buscar regalos a Río Negro y terminó siendo llevado a Buenos Aires junto con sus acompañantes. El comandante, le respondió que estaba bien y le ofreció que entregara dos desertores que se habían refugiado en sus toldos, pedido que fue cumplido.

Luego del ataque, Lázaro Gómez, quien reemplazó al fallecido gobernador en el puesto de comandante de la expedición se vio obligado a atrincherarse con los sobrevivientes. Al día siguiente, iniciaron las negociaciones para establecer la paz. La primera solicitud que le hicieron a los sitiados fue la liberación de *"(...) los hermanos del Cacique Negro y otros Indios suyos"* que se encontraban prisioneros en la ciudad, ante lo cual se les prometió que así se haría y que se mandarían a traer a *"(...) todos los Indios y Chinas que se habían aprendido en R.º Negro y se hallaban en Buenos Ayres"*[385], siendo esto aceptado por el cacique Negro quien manifestó además que *"(...) no se hirian de este sitio hasta que viniesen sus hermanos y que de este modo quedaba todo en paz"*[386].

Los indígenas le permitieron a los hispanocriollos comunicarse con Buenos Aires para anoticiar a Loreto de lo sucedido. Iniciando así una serie de negociaciones para destrabar el conflicto. El virrey, a su vez, envió un oficio al Ministro de Indias José de Gálvez informándole de todo lo acontecido:

> El dia 16 de este se presentaron quatro Yndios y dos chinas con mensajes de los caziques unidos, y acompañando al Sargento Juan Antonio Chinchon de la tropa de la expedicon del Rio negro con pliegos del Alferez D.n Lazaro Gomez desde su retrincheramiento de la Sierra de la Ventana y de los Alfereces D.n Domingo Gabriel Piera y D.n Leon Ortiz de Rozas estos dos pri-/sioneros.
> Los mensajes de los Yndios se reducen à querer la Paz, y estar prontos à canjear pricioneros el Parte de Gomez dirijido à Ynformarme de haver cesado las hostilidades y remitiéndose à lo demas que el Sargento me ynformarà: y el de Piera con Leon refiere su perdida libertad, se remite à lo que ynformarà el Sargento y manifiesta que los Caziques q.e se han reunido les piden me recomienden la Paz pues la quieren y estan prontos à hacer el Cambio.[387]

[385] El día 16 de enero de 1785, pocos días antes del sorpresivo ataque a la expedición de De la Piedra, el encargado de la Casa de Recogimiento de Buenos Aires consignó el ingreso de *"trese chinas venidas del Rio Negro"* (AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión).

[386] Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones".*

[387] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 70. *"Oficio del virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, al Ministro de Indias, José de Gálvez"*. Buenos Aires, 18 de febrero de 1785.

El sargento manifestó su asombro por la moderación demostrada por el cacique Negro:

> El sargento biene admirado de que el Cazique Negro primero agraviado en esta guerrilla, y à un persuadido à q.e le han muerto sus hermanos, no haya empeñado mas //lance que el primero p.r q.e no obstante mis prevenciones se dirijio D.n Juan de la Piedra desde su salida contra sus Toldos en el Rio Colorado: dice que el mismo Cazique se le anticipo à decir q.e era Amigo y q.e sin embargo fue sobre ellos, y haviendo huido con lo mas de su Yndiada, se tomò su ganado matò los pocos Yndios que encontró en ellos, y con todo aquel infiel despues resforzados con los demas, concluido su primer encuentro con Piera no trato mas que en pedir las pazes, y quedarse en ynaccion.[388]

El virrey reforzó esta decisión ofreciendo devolver inmediatamente a los cautivos si Negro, por su parte, entregaba a los prisioneros:

> (…) y escojiò el medio de pasar vn Papel al Cazique Negro que condujo su hermano el Yndio Francisco, haciéndole conocer que le fue desaprobada à D.n Juan de la Piedra la remisión â esta Capital delos 28 Yndios que cautibò, y que hasta que embiara â recojerlos se les trataba y trataría muy Bien- Que hera correspondiente que en su Canje remitiese los oficiales y Personas que tuviera en su poder de resultas de la salida que hizo el Gobernador del Rio Negro contra las ordenes de esta Superioridad, y contra la buena Armonia pactada con los demas Caziques, y que continuaría este mando â proporcion / de que se le diesen pruebas de estimarlas, siendo la menos equiboca de su fidelidad el auxilio que se prometia darían â los Christianos hasta su regreso à aquel Puesto &a y al mismo tiempo contextò S.E. à D.n Lazaro Gomez.[389]

Hacia 1790, aún quedaban algunos cautivos hispanocriollos, que fueron capturados durante la expedición de De la Piedra, en poder de los nativos debido a que, durante la expedición a Salinas Grandes de dicho año, el comandante Juan Antonio Hernández rescató a dos de ellos (José Lino Parto, natural de Buenos Aires y Juan José Gonzales, procedente de los Pueblos de Misiones, ambos de 24 años de edad) haciéndose cargo de los gastos de su redención.[390]

---

[388] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 70. *"Oficio de del virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, al Ministro de Indias, José de Gálvez"*. Buenos Aires, 18 de febrero de 1785. Una copia de este documento me fue facilitada por el Dr. Juan Francisco Jiménez.

[389] AGN, Sala VII, 3826. *"Minuta de los antecedentes documentales sobre la expedición a Sierra de la Ventana dirigida por Juan de la Piedra"*. Buenos Aires, 30 de julio de 1790.

[390] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Juan Antonio Hernández informando su llegada al paraje Cabeza de Buey".* 12 de mayo de 1790.

Como pudimos apreciar en todos estos casos, ante un hecho de toma de cautivos perpetrado por hispanocriollos, los caciques involucrados respondieron en un principio pacíficamente, buscando por todos los medios acordar la liberación de sus allegados, manteniéndose expectantes evitando todo tipo de reacciones violentas y de acciones de venganza ante los daños que les habían ocasionado. Solo cuando, a pesar de sus solicitaciones, les era imposible concretarlo recurrieron a la violencia como medio de dirimir sus reclamos. En este contexto, como vimos anteriormente, varias de las amenazas impartidas por los caciques para que los hispanocriollos liberaran a sus parciales tuvieron como blanco a los viajes dirigidos a las Salinas Grandes, lo que motivó la suspensión de los mismos durante tanto tiempo. El cambio de tono en la política emprendida por las autoridades coloniales posibilitó la reanudación de las expediciones dirigidas hacia esta laguna, como asimismo el establecimiento de acuerdos con los grupos situados en las cercanías a este paraje. El interés por rescatar cautivos fue compartido por ambas partes en interacción y la diplomacia se impuso como un medio de aplacar conflictos y lograr acuerdos que permitieran recuperar a aquellos que habían sido separados de sus lugares de origen. A continuación, veremos qué importancia desempeñaron los rescates en el marco de las expediciones dirigidas a la Laguna de la Sal.

2.2. Rescates de cautivos durante las expediciones a Salinas Grandes

La organización de estos viajes persiguió una multiplicidad de propósitos -más allá del necesario abasto de sal que fue frecuentemente explicitado en la documentación de la época- y de esta manera fueron descriptos en las actas del Cabildo de Buenos Aires:

> (…) se trató y confirió largamente, sobre lo mui conveniente q.^{e} era al bien / púbico el que se hiciese este año expedicion á las Salinas (…) deviendose todo esto â la buena calidad de esta Sal, sino que tambien se sigue el inponderable beneficio de hazer mas transitable este Camino, cultivar la paz, y buena armonía con los Indios Infieles atrayéndolos por este medio a un trato civil y racional, y q^{e} de este modo deponiendo su natural ferozidad, y lo acostumbrados q.^{e} estaban á cometer frequentes, y lastimosas irrupciones (…)[391]

Además de todo ello, el rescate de los mujeres, hombres y niños que se hallaban en las tolderías, siempre que se dieran las condiciones adecuadas para concretarlo, fue

[391] AECBA, Serie III, Tomo VIII, p. 565. *"Cabildo del 9 de julio de 1788".*

otro de los objetivos que se encontraron presentes en cada una de las expediciones que se realizaron a las Salinas (Mayo y Latrubesse, 1998; Nacuzzi: 2013), siendo prioritario en algunas de estas travesías cumplir con este propósito, como puede apreciarse en las Actas del Cabildo de 1791: "*Se bio ygualmente otro oficio del mismo ex.*^{mo} *S.*^{or} *Virrey de Diez y nuebe del corriente en que previene tener resuelto hazer una expedición a las Salinas con el fin de proporcionar el rescate de Cautibos Christianos (…)"*[392].

La importancia de este tipo de expediciones para emprender gestiones tendientes a la liberación de los cautivos quedó explicitada en un oficio del virrey Avilés dirigido al Comandante de Armas de Córdoba, Santiago Alejo de Allende, quien días atrás le había hecho llegar un memorial escrito por el Comandante de Fronteras Simón Gorordo, en el que se le pedía autorización para efectuar un parlamento con los caciques con el fin de rescatar cautivos. Ante esto, el virrey manifestó que:

> (…) el fin piadoso de lo que se le pide mueve a conceder la licencia, [sin embargo] la embaraza la consideración de los gastos que demandan tales parlamentos, así como la creencia de fondos para dicho fin. Pero como por el mes de marzo debe marchar la acostumbrada expedición a las Salinas a la que acuden los indios a enajenar a sus cautivos, le parece conveniente se comunique la salida de dicha expedición para que acudan los que deseen que se les rescate sus cautivos (Walther, 1964: 123).

Por lo cual, teniendo presente la relevancia que tenían estas expediciones en el rescate de cautivos, no resulta extraño el hecho de que en los breves oficios enviados por los distintos comandantes desde el paraje Cabeza de Buey, informando las novedades ocurridas durante los viajes, se dedicaran unas líneas a los cautivos que se habían logrado liberar y traer de regreso a Buenos Aires.

Para lograr la liberación de los cautivos, los comandantes tuvieron que apelar a todos los medios que estuvieron a su alcance, al punto que cuando los recursos necesarios para concretar las redenciones escaseaban, existieron casos en que éstos fueron solventados a través de sus arcas personales, bajo cargo de reintegro, como puede apreciarse en el siguiente oficio de 1790:

[392] AECBA, Serie III, Tomo VIII, p. 655. *"Cabildo del 27 de septiembre de 1791".*

> D.n Juan Anton.o Hernandez com.te de la expedicion de Salinas. Acompaña la rela.on del costo q.e han causado los 6 cautivos redimidos de los Indios Infieles cuyo importe ruega à VE q.e sele reintegre[393].

A su vez, ciertos rescates se financiaron con recursos de algunos integrantes de la comitiva, quienes a su regreso solicitaron les sea devuelto el monto invertido. En 1800, la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda le entregó del Ramo Municipal de Guerra, al lenguaraz Blas de Pedroza, una suma de 359 pesos y 4 reales en concepto de gastos en los que incurrió (a pedido del comandante Antonio de Olavarría) para lograr el rescate de dos cautivas cristianas (Micaela y Petrona) que se hallaban en poder de los indígenas. Para entregar todo lo que le solicitaron debió desprenderse hasta de las prendas que llevó al viaje y a su vez comprar otras a gente de la expedición[394], las cuales fueron detalladas en dos fojas que se adjuntaron a su pedido de reintegro, en las que además se consignaron los restantes efectos:

Efectos entregados al indio Curuguentru para el rescate de la cautiva Petrona[395]	**Pesos**	**Reales**
Un chapeado de plata con Pretal de idm	99	
Un par de Espuelas de idm	24	
Una Chupa guarnecida con galon	14	
Dos Mantas de paño	16	
Dos p.s de Yerva	2	
Un mazo de avalorios	4	
Un Barrilito de Aguardiente	11	2
Dos Gergas	2	
Un par de estribos de Metal con abrazader.s en plata	6	4
Un sombrero fino	6	
Otro idm ordinario	2	
	186	6

[393] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. "*Oficio de Juan Antonio Hernández solicitando el reintegro del rescate de seis cautivos".* Buenos Aires. 12 de mayo de 1790.
[394] AGN, División Colonia, Sala XIII, 22-3-5. Caja. *"Oficio de Blas de Pedroza solicitando se le reintegre el dinero que gastó para la redención de cautivos durante la expedición a Salinas del año 1800".* Buenos Aires. 28 de mayo de 1800.
[395] AGN, División Colonia, Sala XIII, 22-3-5. Caja. *"Relacion que manifiesta el valor de las prendas y efectos q.e por mi orden dio D.n Blas Pedrosa al Yndio Curuguentru en rescate de la Cautiva Petrona".* Antonio de Olavarria. Laguna del Monte. 15 de abril de 1800.

Efectos entregados al indio Anteman para el rescate de la cautiva Micaela[396]	Pesos	Reales
Un chapeado de plata	22	
Un par de espuelas de idm	24	
Dos idm de Metal	6	
Una chupa guarnecida con galon	14	
Quatro Mantas de Paño	40	
Dos Mazos de Avalorios	8	
Una Gerga labrada	3	6
Dos idm lizas	2	
Un poncho texido à pala	7	
Dos frenos con copas	6	
Dos idm de codillo llanos	3	
Dos pares de estribos de Metal	4	
Dos Barrilitos de Aguardiente	24	
Arma	2	
Bizcocho	1	
Dos @ de yerba	4	
Un sombrero ordinario	2	
	172	6

También existen registros de que hacia 1790 tuvieron que recurrir a las limosnas obtenidas por religiosos -siendo la primera vez que los fondos destinados a la redención fueron provistos por los fieles[397]-, para poder rescatar a los cautivos que se hallaban "(…) *en poder de los Yndios Pampas"*[398]:

> (…) tiene mandado S. M.[d] que las Limosnas que recoxen los Religiosos de N.[a] S.[a] de las Mercedes[399] con el piadoso objeto de redimir cautivos se inviertan en estas partes en la libertad, y rescate de los muchos esclavos, ò cautivos que hay entre los Yndios Pampas (…) y que presentandose la mas bella oportunidad que puede apetecerse para el logro de una obra tan del agrado de Dios, y de ntro Catholico Monarca, como es la Expedicion de Salinas (…) p.[a] q.[e] se logre el rescate de tanto infeliz, que gime baxo del tirano yugo de estos barbaros ynfieles que a mas de no reconocer religion tienen por verdadero caracter la inhumanidad[400].

[396] AGN, División Colonia, Sala XIII, 23-3-5. Caja. *"Relacion q.[e] manifiesta el valor de las prendas y efectos que p.[r] mi orden dio Dn Blas Pedroza al Yndio Anteman en rescate de la cautiva Micaela".* Antonio de Olavarria. Medano de Gaona. 20 de abril de 1800.

[397] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio firmado por Pedro Medrano y Antonio de Pinedo".* Buenos Aires. 18 de diciembre de 1790.

[398] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio de José Luis Cabral sobre la redención de cautivos durante la expedición a Salinas".* Buenos Aires. 16 de marzo de 1790.

[399] La Orden de la Merced, fundada en 1218, estuvo consagrada en América al rescate de cautivos cristianos que se encontraban en poder los infieles (Iglesia, 1992: 514).

[400] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas Zamorano sobre la redención de cautivos durante la expedición a Salinas".* Buenos Aires. 15 de marzo de 1790.

El maestre de campo Manuel Pinazo fue uno de los principales protagonistas de estas gestiones, del período estudiado en esta tesis, debido a que durante esos años dirigió cuatro expediciones al reservorio de sal, y en sus diarios se pueden apreciar las múltiples diligencias que éste emprendió para rescatar cautivos e informarse acerca de quiénes eran los indígenas que los tenían en su poder. En un oficio enviado al virrey Loreto en el que lo anoticiaba acerca de que el cacique Anteman tenía bajo su custodia tres niñas cristianas se explayó -mostrando una compasión de la que él careció en algunas oportunidades y otorgándole un tinte de santa cruzada-, en relación al cautiverio y a los motivos personales que lo motivaban a hacer lo imposible por liberar a todos los que pudiera a cambio de cuanto le pidieran:

> Los Yndios cautivan indistintamente a todos los cristianos: dan cruel muerte à los viejos de ambos sexos, y dejan convida a los Niños, y Jovenes: A los Hombres para emplearlos en sus ynoidos insoportables trabajos, y àlas Mujeres para forzarlas, à que contribuian à su brutalidad, èligiendo algunas para propias, en el numero de las muchas, que permite su poligamia. Yo no pondrè termino à estos Ynfieles en el precio de el rescate, quanto pidan les darè; pero si àun de esta suerte se niegan à concederlo, ¿podrè mirar con ojos enjutos vecinas à mis Hermanas en dura esclavitud, hallándome con fuerzas suficientes para libertarlas? ¿Habrè de dejar de hacerlo, solo, porque unos Barbaros que se llaman Amos digan que no quieren? ¿Las hè de abandonar al rigor de el ultrage de el Santissimo Crisma, conque estan marcadas, para que sirvan estas ovejas de el rebaño de Jesu Cristo, para dar una dilatada progenie à la Idolatria? No podría yo en el desesperado caso de no quererlas conceder el rescate, de tener sin ninguna otra demostración hostil à los Dueños de estas infelices en mi campo, quando vengan à èl, hasta que me traigan estos miserables cautivos cristianos, y que reciban quanto quieran por ellos?[401]

En respuesta a esta misiva el virrey remarcó su interés *"(...) p.r recoger de las manos de los Ynfieles à los pobres cautivos, especialm.te parbulos y mujeres"*, recomendándole que *"(...) a qualq.r precio"*, en los tratos que llevara adelante con los grupos nativos, se debía *"(...) preferir este renglón"*. Resaltando que si los indígenas ocultaban información sobre los cautivos debían ser tratados como enemigos y que siempre que se presentara la ocasión con los caciques debía *"(...) aprovecharla p.a*

[401] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo al Marquéz de Loreto infromándole sobre la existencia de tres niñas cautivas"*. Cañada de Escobar. 19 de septiembre de 1787.

quitarles los cautivos" los que a su regreso tenía que *"(...) llevarlos a la capital "p.ª restituirlos a sus familias y evitar abusos, y desordenes"*[402]

En los diarios que pudimos consultar correspondientes a la primera etapa (1786-1805), este interés se manifestó recurrentemente como asimismo los pedidos a los caciques o a sus parciales para que trajeran ante Pinazo todos los cautivos que tenían en sus toldos. Veamos algunos ejemplos:

Pedidos de cautivos que fueron registrados en los diarios de 1786, 1787 y 1788		
Documento	**Día**	**Citas**
Diario de 1786 (AGN, IX, 19-3-5)	1/11	*"(...) dieron parte al Comandante que venia el Casique Qurrell Tipay, con otros Yndios y dos Yndias la una Madre de dho Casique, y recelándose este de llegar fue preciso hacer bolber la escolta de suerte que no la viese dho Casique, y llebarlo à èl y sus Yndios àl campamento, con cuio motibo supo dho Comandante que este dicho Casique tenia una cautiva christiana; trate de su rescate, y quedo en traerla (...)"*
Diario de 1787 (AGN, IX, 1-5-3)	31/10	*"En este dia llegaron à visitarme varias Yndias è Yndios entre ellos el Yndio Juancho que traia a Justo Garro, à quien dixo que los Yndios Pehuelchus habria como cuatro meses lo havian cautivado, quando robaron el Ganado y Caballada a los Pobladores del Rio Negro, dándome tambien rason de que los Yndios de los caciques Catuen y Lorenzo tenían varias cautivas y cautivos, que instaban à que los sacasen, especialmente una Gallega, que llevaron de la Guardia de los Ranchos. Rescatè al referido Garro, y encarguè que me trajesen los demas cautivos, pues se los pagaría como quisiesen".*
	1/11	*"Llegaron dos hijos de los caciques Anteguan y Cariguan con varios Yndios Rancacheles, à quienes obsequie, y pedi dixesen à sus Padres me embiasen los dos cautivos, y quatro cautivas que tenían, que se les daría por ellos quanto quisiesen, y aunque ofrecieron volver à los tres dias, no parecieron".*
	7/11	*"En este dia vino el Cacique Currutipay con sus Yndios a vender caballos, y despues de obsequiado me ofrecio traerme dos cautivos muchachos, y promover, que los demás Yndios traxesen los cautivos que tuviesen asegurados, que se les daría todo lo que pidiesen por su rescate".*
	18/11	*"En este dia se retiraron las Cacicas con sus comitivas, y antes de marchar, las supliquè enbiasen todas las cautivas, que les*

[402] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. "*Oficio enviado a Manuel Pinazo".* Buenos Aires. 20 de septiembre de 1787.

		daria quanto quisiesen por ellas, à que me respondio la Mujer del Cacique Lorenzo, que fuesemos a los Toldos à rescatarlas; y aunque estube resuelto a marchar con 100 hombres, no obstante la penuria del agua, me vi prudentemente obligado à dexarlo".
Diario de 1788 (AGN, IX, 13-08-17)	18/10	*"(...) se despachò de chasque à un Yndio llamado Juancho (...) al Cacique Catuen para que saliese al camino, traxese los cautivos que tuviese, y mandase aviso a los demas caciques hiciesen lo mismo (...)"*
	29/10	*"El dia 29 se exercito la gente en su travajo sin haver ocurrido novedad mas que haver llegado el Cacique Catumida con varios Yndios, y otros de la parcialidad del Cacique Antuan, de los quales conoció Dn Blas Pedrosa dos que tenían dos cautivas y aunque se les reconbino por ellas 1^{a}, 2^{a} y 3ª vez, no quisieron contextar sin embargo de ofrecerles todo lo que quisiesen por su rescate: Pero últimamente por la autoridad y ofertas del Comandante las traxeron y se les dio lo que pidieron por ellas".*
	31/10	*"Entre los Yndios que vinieron con el Cacique Paneiguen conoció el citado Pedrosa dos que tenían una cautiva, y un cautivo con los que se practicò la misma diligencia que con los antecedentes (...)"*
	2/11	*"El dia 2 siguio la gente en el travajo, y llego el Cacique Epucerre con 7 Yndios y 3 Yndias, y otros Yndios particulares de los que asisten de las Salinas para adentro; à uno de estos el nominado Pedrosa conocíò è informó tenia una cautiva, con èl fue preciso practicar la misma diligencia, que en las anteriores (...)"*

Tenemos registros de rescates o bien de fugas de cautivos de las tolderías -ya sea a través de los diarios de las respectivas expediciones, relaciones de novedades u oficios enviados por los comandantes-, solo hasta el año 1804. Luego de esa fecha se efectuó la expedición de 1805, de la que contamos con el documento firmado por el comandante Carlos Tadeo Romero a su regreso de Salinas, en el que consignó que las únicas novedades acontecidas fueron las deserciones protagonizadas por cuatro integrantes de la tropa de custodia, y en cuanto a los cautivos, no hizo mención alguna. Durante 1806 y 1807 no se realizaron viajes a este paraje, por lo que la siguiente salida se produjo recién en 1808. Para reconstruir lo acontecido durante la misma, contamos con una copia del diario de Juan Ignacio Terrada como también de los sucesivos pliegos que envió a Buenos Aires en el transcurso del viaje, en los que no se refirió en ninguna oportunidad a los

cautivos hispanocriollos. Sucediendo una situación análoga durante la expedición de 1810 (en 1809 tampoco se emprendió la acostumbrada travesía), de la que disponemos del diario de Pedro Andrés García.

A continuación, presentamos un cuadro en el que plasmamos toda la información disponible acerca de los cautivos que fueron rescatados o bien que huyeron por sus propios medios y se presentaron ante los comandantes, en el marco de estos viajes al reservorio de sal. Hicimos especial hincapié, en los casos que fue posible reconstruirlo, al tiempo de cautiverio, la procedencia, la edad y a otros datos adicionales acerca de estas personas que nos resultaron de relevancia para poder reconstruir su trayectoria.

Cautivos/as rescatados/as o fugados de las tolderías durante las expediciones a Salinas Grandes						
Año	**Cautiva / Cautivo**	**Tiempo de cautiverio**	**Procedencia**	**Edad**	**Datos adicionales**	**Fuente**
1778	Un muchacho	-----	-----	10 años	-----	AGN. IX. 01-04-02
1786	Martina Villagra	8 años		40 años	Española. Se pagó por su rescate. Se hallaba en la toldería de Caniuparguen.	AGN. IX. 13-08-17 01-04-02 19-03-05
1786	Blas de Pedroza	9 años y medio	La Coruña	24 años	Se fugó y se presentó ante Pinazo. Se hallaba en la toldería del Cacique Anteman. Tomado como cautivo cerca de Córdoba en el paraje llamado Saladillo del Rey Dios.	AGN. IX. 13-08-17 01-04-02. 19-03-05
1786	María Rosa	10 años	Río Cuarto, jurisdicción de Córdoba	26 años	Se fugó y se presentó ante Pinazo. Se hallaba en la toldería de cacique Quentou, inmediatos a los de Catruen. Fue	AGN. IX. 13-08-17 01-04-02 19-03-05

					tomada como cautiva en la Cañada de la Paja. Dio noticias de otros cautivos que se hallaban en poder de Catruen y otros indios.	
1786	Antonio Negro	-----	Buenos Aires	-----	Se fugó y se presentó ante Pinazo. Esclavo de Francisco Ambelarde.	AGN. IX. 13-08-17 01-04-02 19-03-05
1787	Justo / Pascual Garro	4 meses	Santiago del Estero	24 años	Fue cautivado en la costa patagónica. Era esclavo en Santiago del Estero, huyó de su amo y se refugió en Buenos Aires. Fue entregado a Pinazo por un indígena de la toldería de Catruen que lo había comprado a los indios tehuelchus.	AGN. IX. 13-08-17 01-05-03
1787	Martin Juares	-----	Punta de San Luis de Loyola	18 años	-----	AGN. IX. 13-08-17
1787	Juan Thomas	-----	Buenos Aires	20 años	-----	AGN. IX. 13-08-17
1787	Phelipe Morales	-----	Buenos Aires	11 años	-----	AGN. IX. 13-08-17
1788	Maria Francisca Bengolea	13 años	Córdoba	26 años	Se le entregó a su marido indígena una serie de objetos a cambio de que la liberara.	AGN, IX. 13-08-17

					Tuvo dos hijos en las tolderías.	
1788	Maria Juliana Serrano	-----	Córdoba	16 años	Se la rescató	AGN, IX. 13-08-17
1788	Maria Manuela Serrano	-----	Córdoba	5 años	Se la rescató	AGN, IX. 13-08-17
1788	Juana Maria Cabrera	-----	Córdoba	30 años	Se la rescató	AGN, IX. 13-08-17
1788	Maria Manuela	-----	Córdoba	De corta edad	Se la rescató. Hija de la cautiva Juana Maria Cabrera	AGN, IX. 13-08-17
1788	Antonia Jayme	-----	Córdoba	28 años	Se la rescató	AGN, IX. 13-08-17
1788	Manuel Antonio	-----	Córdoba	7 meses	Se lo rescató. Hijo de Antonia Jaime	AGN, IX. 13-08-17
1788	Fermin Quiroga	-----	San Luis	16 años	Se lo rescató	AGN, IX. 13-08-17
1790	Eugenia Peralta	7 años	Las Lajas, jurisdicción de Córdoba	35 años	-----	AGN. IX. 13-08-17
1790	Una niña	1 año y medio	-----	1 año y medio	Hija de la cautiva Eugenia Peralta	AGN. IX. 13-08-17
1790	Maria Lorena Asebedo	10 años	Río Cuarto	20 años	Casada con el indígena a quien fue comprada	AGN. IX. 13-08-17
1790	Florensio Gutierres	10 años	Frontera de Luján	16 años	-----	AGN. IX. 13-08-17
1790	Jose Lino Parto	5 años	Buenos Aires	24 años	Tomado como cautivo durante la expedición de	AGN. IX. 13-08-17

					Juan de la Piedra en 1785.	
1790	Juan Jose Gonzales	5 años	Pueblos de Misiones	24 años	Tomado como cautivo durante la expedición de Juan de la Piedra en 1785.	AGN. IX. 13-08-17 01-06-04
1791	Cristianos cautivos	-----	-----	-----	Los detalles de estos rescates, según mencionó el comandante en el oficio citado, se registraron en el diario de la expedición que se entregaría al finalizar el viaje.	AGN. IX. 01-04-02
1793	Un cautivo	-----	Saladillo de Ruis Dias	-----	Se lo rescató. Fue cautivado de pequeño por lo que ignoraba quiénes eran sus padres.	AGN. IX. 01-04-02
1800	Petrona N.	-----	Punta del Sauce, jurisdicción de Córdoba	22/23 años	Se la rescató. Estuvo en la toldería del cacique Juantrepi.	AGN. IX. 01-04-02
1800	Micaela Quiroga	-----	Cruz Alta, jurisdicción de Córdoba	24 años	Se la rescató. Estuvo en la toldería del cacique Oguin.	AGN. IX. 01-04-02
1800	Mariano Roxas	-----	Santiago del Estero	30 años	Se escapó con su hija. Estuvo en la toldería del cacique Epumer.	AGN. IX. 01-04-02
1800	Una niña	-----	-----	4 años	Hija del cautivo Mariano Roxas.	AGN. IX. 01-04-02

1803	Pedro Cañete	-----	Partido de Arrecife	-----	Se lo rescató	AGN. IX. 01-04-02
1803	Juana Muga	-----	Punta del Sauce	-----	Se la rescató	AGN. IX. 01-04-02
1803	Bernardo Rivarola	3 meses	-----	-----	Se lo rescató. Se había perdido en los campos de la frontera de Rojas y estaba en poder de los indígenas.	AGN. IX. 01-04-02
1804	Atanasio Montiel	4 años	-----	-----	Se fugó. Peón boyero que fue capturado por una partida de indios durante la expedición de 1800.	AGN. IX. 01-04-02

A fin de poder realizar un acercamiento a las diferentes dimensiones de este proceso, y en un intento de comprender en profundidad el por qué estos recates pudieron concretarse, como al mismo tiempo las causas, anteriormente presentadas, por las cuales las acciones vindicatorias de los grupos nativos fueron dejadas a un lado durante esta primera etapa, tenemos que remitirnos obligatoriamente a una institución localizada en Buenos Aires que se vio involucrada y desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de este proceso, la llamada Casa de Recogimiento. El análisis de la documentación que se ha conservado de este reclusorio -aunque bastante sesgada-, ofrece información acerca del cautiverio indígena y también sobre las dimensiones que abarcó a finales del siglo XVIII. Cuestiones que nos brindarán indicios sobre algunos de los motivos del cambio que se experimentaría en las relaciones interétnicas en el marco de las expediciones a Salinas Grandes a partir de 1808.

2.3. La Casa de Recogimiento de Buenos Aires

A continuación, presentaremos brevemente los motivos que guiaron su creación como asimismo sus principales características, para finalmente adentrarnos en el rol que cumplió esta institución en el cautiverio indígena.

Para rastrear sus inicios debemos retrotraernos al siglo XVI. Por ese entonces, aumentó la preocupación de las autoridades españolas por dar solución a los problemas ocasionados por las mujeres que se desviaban de los modelos socialmente establecidos. Tanto en la metrópoli como en sus colonias, la delincuencia, la mendicidad y la prostitución femeninas eran percibidas como verdaderas amenazas contra las buenas costumbres a las que, al menos en el plano discursivo, se defendía con gran celo. Durante mucho tiempo, las trasgresoras fueron encerradas en *galeras* o cárceles de mujeres, lo que contribuyó a empeorar el estado de vulnerabilidad de prisioneras recluidas en establecimientos exclusivamente punitivos, un ámbito inadecuado -se decía- para asegurar su regeneración, sobre todo considerando que un buen número de ellas no habían cometido verdaderos delitos que justificasen el encarcelamiento (Pérez Baltasar, 1985: 13). Esa fue la causa de que la corona promoviese la fundación, tanto en España como en las capitales americanas más importantes, de una institución de características distintas, las llamadas *Casas de Recogimiento*. Su principal finalidad era dar albergue a estas mujeres cuyos modos de vida se consideraban inaceptables, estimulándolas a que adquirieran costumbres que sustituyesen con ventaja los *malos hábitos* anteriores, único camino para reincorporarse a la comunidad dentro de categorías normalizadas.

En un principio, durante todo el siglo XVI y hasta mediados del XVII, el alcance en América de las Casas de Recogidas fue muy acotado. Recién hacia finales del siglo XVII la situación cambió radicalmente a raíz del apoyo explícito que desde Madrid se brindó a la creación de instituciones de este tipo a través de una ley especial (Onetto Pávez, 2009:197).

De acuerdo con este precedente, la intención explícita de fundar una Casa de Recogidas en Buenos Aires siguiendo el modelo peninsular y los lineamientos estipulados por las autoridades se puso a consideración en las reuniones del Cabildo porteño. Su creación se vio precedida por una serie de discusiones en torno a la mendicidad practicada por mujeres, un tema preocupante para los vecinos de la ciudad, que se desarrollaron

durante el mes de mayo de 1735 y de 1736[403]. Pero recién diecisiete años después de esa primera etapa de debates y consultas que había concluido en 1736 con la restricción a la circulación de limosneras, durante la sesión del 15 de noviembre de 1753, el secretario del obispo Cayetano Marcellano y Agramunt informó al cuerpo que el prelado *"(...) se Allaba Con Animo de fabricar Una Casa para recogidaz, para lo cual Andaba Pidiendo limosna"*[404]. No obstante esa declarada predisposición, habría que esperar hasta septiembre de 1767 para que el alcalde solicitara acuerdo con la gestión de una autorización real que permitiera instalar un reclusorio y el *Hospital de Hombres* en el colegio de la Residencia de los jesuitas expulsados hacía pocos meses[405].

Aunque esa fue la última mención al asunto obrante en las actas capitulares, otras fuentes informan que el recogimiento se ubicó efectivamente allí. El complejo edilicio, conocido como La Residencia, estaba situado en la Calle de Belén del barrio del Alto[406] y fue administrado durante los primeros años por los ignacianos, quienes se encargaron de construir la Iglesia Nuestra Señora de Belén en el centro del predio. Luego de la expulsión de la Compañía, la congregación bethlemita -dedicada al cuidado de los enfermos- se hizo cargo de los edificios, quedando estructurados de la siguiente manera: a la derecha del templo se situó el Hospital de Hombres, mientras que a la izquierda del mismo se instaló la Casa de Recogidas y el Hospicio de Pobres donde anteriormente había funcionado la Casa de Ejercicios Espirituales con su capilla. Por último y vecinas a estas construcciones, estaban emplazadas las Casas Redituantes, cuyo alquiler allegaba fondos afectados al mantenimiento del complejo. La documentación del período revela asimismo

---

[403] A partir del 7 de mayo de 1735, los miembros del Cabildo comenzaron a considerar el problema y el procurador general planteó la necesidad de poner remedio al *"(...) âbuzo q. ay de las mujeres mosas y muchachas q. piden Limosna por las Calles".* Propuso que el alcalde de segundo voto, Miguel Antonio de Merlo y el alcalde provincial, José Ruis de Arellano se reuniesen con el gobernador -Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta- para interesarlo en una solución (AECBA, p. 197. *"Cabildo del 7 de mayo de 1735").* El 14 del mismo mes, Salcedo y Sierralta expresó a los enviados que *"(...) concurriría por Su parte a todo quanto fuese del Servicio de D.os nrô. S.or y que este Cavildo Discurriese los medios q. Hallase Combenientes para ello"* (AECBA, p. 199. *"Cabildo del 14 de mayo de 1735").* Sin embargo y a pesar de la urgencia con que inicialmente se planteó la cuestión, no se volvería a discutir sobre las mendigas y limosneras hasta el año siguiente. Recién el 17 de mayo de 1736, el procurador general insistirá sobre *"(...) los graves daños q. se experimentan de q. muchas muchachas tiernas andan pidiendo limosna de dia por las calles"* (AECBA, p. 306. *"Cabildo del 17 de mayo de 1736"*). Acto seguido, el alcalde de segundo voto y don Juan Miguel de Palma fueron instruidos para que se reuniesen nuevamente con el gobernador y el obispo Juan de Arregui y Gutiérrez. El 19 de mayo ambos manifestaron que, como resultado de esas entrevistas, únicamente se convino en que las limosneras tendrían prohibido pedir por las calles de la ciudad y que se detendría a quienes no cumplieran con esta restricción (AECBA, p. 307. *"Cabildo del 19 de mayo de 1736").*

[404] AECBA. Serie II, Tomo I, p. 345. *"Cabildo del 15 de noviembre de 1753".*

[405] AECBA. Serie III, Tomo III, p. 526. *"Cabildo del 23 de septiembre de 1767".*

[406] Llamado así por estar emplazado sobre un sector elevado de la ciudad, en las cercanías del primitivo puerto. Su ubicación coincide parcialmente con el actual San Telmo.

que se le cedió un espacio al cuerpo de dragones, si bien se desconoce su ubicación exacta.[407]

Si bien no resulta posible determinar a ciencia cierta la fecha exacta a partir de la cual la *Casa* comenzó a funcionar, la presencia estable de mujeres internadas se encuentra documentada desde noviembre de 1777, como ya lo observó Adriana Porta (2010: 104). Resulta presumible que su fundación haya coincidido con la época en que Juan José de Vértiz y Salcedo se desempeñó como gobernador del Río de la Plata (es decir, entre 1770 y 1777), ya que durante su gestión se impulsó una política destinada a disminuir el grado de delincuencia y promiscuidad. Otro tanto ocurre con respecto al momento preciso en que la institución cesó en su funcionamiento, dado que las referencias documentales propias del reclusorio se interrumpen abruptamente en 1805, durante el virreinato del marqués de Sobremonte. Por su parte, las Actas del Cabildo de Buenos Aires, continuaron ofreciendo información sobre la *Casa*. Para agosto de 1805, se mencionó la necesidad de asistir al reclusorio con 60 pesos mensuales, debido a se hallaba sin recursos para poder costear sus gastos cotidianos, los que se complementarían con los ingresos que generaba *"(...) la corta manufactura de las reclusas"*, aclarándose que esta asistencia se mantendría mientras *"(...) se establece la casa de misericordia, en que debe comprenderse esta reclusión como uno de sus institutos"*[408]. Hacia 1806 se registró que el sargento encargado de la Residencia se negó a aceptar a una criada en estado de demencia enviada allí por un alcalde ordinario con la excusa de que *"solo tenía orden para recivir las que fuese con mandato de S.E., del Ayudante de Plaza don Manuel Sanches, ò las que conduxese el comisionado don Francisco Gonzales"*, por lo que el reclusorio aún continuaba en funcionamiento para esa fecha[409].

Para cumplir con los objetivos propuestos, la institución contó con personal masculino y femenino a cargo de labores específicas relacionadas con su género. Las tareas que tenían que ver con la dirección, la sanidad y el adoctrinamiento eran desempeñadas siempre por hombres. El reclusorio tenía un director, responsable máximo de lo que allí sucediera, quien delegaba gran parte de sus funciones en la figura del encargado que, aunque no vivía en el lugar, residía cerca del complejo, generalmente en las casas redituantes como una forma de facilitar su presencia continuada. También

[407] La antigua iglesia hoy conocida por el nombre de *San Pedro González Telmo* se encuentra en la calle Humberto Primo 378. En las instalaciones que pertenecieron a la Casa de Recogidas funciona el *Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé*, inaugurado el 4 de diciembre de 1980.
[408] AECBA, serie IV, tomo II, p. 157. "*Cabildo del 30 de octubre de 1805"*.
[409] AECBA, serie IV, tomo II, p. 236. *"Cabildo del 5 de marzo de 1806".*

contribuían a la administración del establecimiento un tesorero y un contador, y alternándose según su disponibilidad acudían a él dos sacerdotes para la celebración de misas y la distribución de los sacramentos. Al mismo tiempo, el recogimiento recibía la asistencia de médicos que era requerida en casos de urgencia para que las internas no tuvieran que salir al exterior, salvo que se tratara de casos graves que justificasen su traslado al Hospital de Mujeres ubicado en las inmediaciones. Completaban el personal dos sargentos pertenecientes al cuerpo de dragones que se encargaban de la vigilancia del reclusorio.

El personal que trataba a diario con las reclusas fue, en cambio, invariablemente femenino. De esta manera, las mujeres desempeñaban tareas que en cierto sentido implicaban una continuidad de sus labores domésticas y que estaban relacionadas con su "naturaleza maternal", encasillamiento que las mantenía alejadas de la toma de decisiones relevantes. La Casa, lugar de la familia, institución esencial del cristianismo (Onetto Pávez, 2009: 86), contaba con una correctora que actuaba como una especie de madre de las reclusas, a quienes diariamente debía cuidar, proteger y reprender. A través de su persona el discurso institucional se volvía así familiar, cotidiano, doméstico (Zárate, 1995: 172). Ella era la única persona autorizada tanto a vivir dentro de la institución como a guardar las llaves de la misma. Al estar permanentemente en contacto con las pupilas, era quien más conocimientos tenía sobre el desenvolvimiento cotidiano del establecimiento. Por último, también se disponía de una *lenguaraza*, cuya intermediación era imprescindible para comunicarse con las indígenas de la región que no hablaran la *lengua de Castilla*.

Las reclusas estaban sometidas a un estricto control y seguimiento. La mayor parte del día la ocupaban en actividades religiosas, dedicando las horas restantes a realizar diversas tareas domésticas. Podían ser enviadas fuera de la institución para realizar distintas labores, como lavar ropa en el río, comprar productos para otras internadas en la plaza o en las pulperías, pero tenían expresamente prohibido salir solas. Debían estar acompañadas por uno o dos soldados de la guardia en todo momento, siendo obligatorio registrarlas en partes de ingreso y egreso de forma detallada.

Con respecto al financiamiento, en un comienzo los fondos necesarios se obtuvieron del aporte de limosnas solicitadas a los fieles, y estaba estipulado que los maridos que enviaban allí a sus mujeres o los amos que internaban a sus criadas debían hacerse cargo de su manutención el tiempo que permanecieran confinadas. Con el paso del tiempo se comenzaron a comercializar los productos que las internas elaboraban

(paños, frazadas y lana en vellón), obteniendo así ingresos adicionales[410]. También se destinaban a la *Casa* tres cuartillos de real diarios por cada interna que eran utilizados para la compra de diversos bienes tales como carne, maíz, leña, sal, yerba, velas, agua para beber, botica y remedios caseros, para el pago de los honorarios de los médicos que acudían al reclusorio y para costear los gastos de los entierros de las reclusas que fallecían en la institución, entre otras cuestiones[411].

El régimen alimentario era muy pobre y consistía en una ración de carne hervida con un puñado de maíz al mediodía, y por las noches se reducía a otro hervido. Por lo general, los alimentos estaban en malas condiciones de conservación[412]. Asimismo, la institución presentaba grandes problemas edilicios, que requerían de una intervención urgente por parte de las autoridades, y el dinero que ingresaba por la venta de los productos que se elaboraban en la Casa, como el destinado por el Erario para su subsistencia resultaba escaso por lo que varias reclusas -particularmente las cautivas-[413] no contaban ni siquiera con indumentaria suficiente para vestirse, quedando registrada esta situación en las Actas del Cabildo de Buenos Aires[414] y en oficios escritos por los directores de la Casa informándole a las autoridades acerca de la situación crítica que padecían las internas debido a esta falta:

> Las Yndias Pampas que se hallan de orn de V.E. en dha Casa, están sumam.te escasas de vestuario pues hasta el presente no se les hà dado otro que el que ellas trageron de sus Tierras, que esta reducido âun pellejo, y una manta de Ylo cada una, que con labarlas semanalmente se han deteriorado de tal modo que yà estan indecentes (…)[415].

---

[410] Aguirre (2005: 46) sostuvo que, en 1787, el encargado había solicitado *"(...) la jarcia existente en los Reales Almacenes, para entretenimiento de las mujeres recluidas"*, y que ese mismo año un vecino, con la anuencia del encargado había enviado a la Residencia *"cinco telares con sus tornos"* para que las internas trabajaran, siendo divididas las ganancias -obtenidas por la venta de los productos- en dos partes, una destinada a Gonzáles Taboada y la otra a la Casa de Recogimiento.

[411] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Oficio del encargado de la Residencia, Joseph Martínez".* Buenos Aires. 16 de julio de 1787.

[412] La carne, comprada en cantidad, se almacenaba precariamente y no volvía a adquirírsela hasta agotar el *stock* disponible. De esa forma, la provisión solía deteriorarse antes de ser consumida por completo, pero no obstante sólo en caso de que llegara a un estado avanzado de descomposición se la reemplazaba por otra más fresca. Lo mismo sucedía con el maíz, que se deterioraba con facilidad por estar ya desgranado.

[413] Los maridos que enviaban allí a sus mujeres o los amos que internaban a sus criadas debían hacerse cargo de su manutención.

[414] AECBA, serie IV, tomo I, p. 530. "*Cabildo del 14 de noviembre de 1804"*.

[415] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Pedido de vestuario efectuado por el director de la Residencia".* Buenos Aires. 23 de diciembre de 1785.

El tiempo de permanencia de una reclusa en la Residencia no parece haber estado regulado de antemano con precisión, sino que dependía más bien de las características de cada caso en particular. Hubo personas que vivieron allí meses o años y otras, durante el resto de sus vidas. A pesar de que la Casa de Recogimiento capitalina fue creada con la finalidad de modificar tanto en el plano espiritual como conductual a las mujeres que allí ingresaban, los hechos indican que las autoridades coloniales nunca confiaron en que ese objetivo se lograría plenamente. Por esa razón, se asumía que una egresada del reclusorio debía seguir siendo vigilada, para evitar así que recayese en la forma de vida inconveniente o licenciosa que la había llevado hasta allí en el pasado. De esta manera, su libertad no era plena, sino que estaba siempre condicionada a la observancia de unas reglas impuestas, que los vigiladores considerasen satisfactoria. Devueltas a sus maridos o -en la mayoría de los casos- enviadas a desempeñar tareas domésticas en casas de familia, si sus comportamientos no eran los adecuados en la percepción de esposos o amos -y una sola queja era suficiente- sobrevenía un nuevo envío a la institución, donde se las mantenía en reclusión por un tiempo indefinido, hasta que se redimieran.

2.4. Cautivos indígenas en el reclusorio porteño

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿qué rol desempeñó el reclusorio porteño en el cautiverio indígena al que hicimos mención en este capítulo? La Casa de Recogimiento de Buenos Aires exhibió la singularidad de funcionar no sólo como una especie de reformatorio para féminas, de distinta condición social, consideradas como una molestia y un mal ejemplo para el vecindario[416], sino también como sitio de confinamiento de un porcentaje elevado de mujeres provenientes de diferentes comunidades nativas y de distintas edades, depositadas allí por periodos más o menos prolongados, mientras se desplegaban los medios disciplinarios que asegurasen un adoctrinamiento adecuado. Otorgándole esta particularidad su carácter distintivo, diferenciándose así de instituciones análogas ubicadas en distintos puntos del continente.

Los informes elaborados por los encargados de la Residencia comunicando al virrey las novedades diarias consignan a menudo el ingreso de nativas provenientes de diferentes tolderías y de todas las edades que permanecieron depositadas durante meses

[416] No debe deducirse, sin embargo, que la Residencia sólo albergara a mujeres de mala reputación. También se enviaba, con carácter preventivo, a quienes carecían de ella, pero habían sido abandonadas por sus esposos o estaban enfermas o eran viudas.

o años -a veces acompañadas de sus hijos pequeños-. Cabe aclarar que a las pupilas no se les permitía mantener a sus hijos consigo, sino que estos vivían con sus padres o (en caso de no tenerlos y no contar con la protección de algún otro familiar cercano) eran remitidos a la Casa de Expósitos, sin que parezca haber excepciones a la regla de impedir la convivencia en reclusión, ni siquiera por un breve lapso. La situación de los indígenas era claramente distinta, porque los niños compartían la condición de cautivos y potenciales rehenes, razón que hacía conveniente mantenerlos reunidos con sus madres.

Debido a que el registro de la Casa de Recogimiento se ha conservado de forma incompleta, algunos períodos pueden ser más conocidos que otros. Ahora bien, en función de los documentos que han llegado hasta nosotros, ¿qué dimensiones adquirió el cautiverio en los años en los que funcionó dicha institución? En ciertos momentos el número de mujeres indígenas dentro de la Residencia fue sensiblemente elevado, como puede apreciarse en la *Relación de Yndios é Yndias Pampas*[417] que se hallaban en la *Casa de la Residencia* para julio de 1785 -escrita por el director José Antonio Acosta, el 15 de ese mismo mes-[418].

Nómina de *indias* e *indios* recluidas en base a la *Relación de yndios é yndias pampas*, julio de 1785			
Nombres	**Procedencia**	**Años de edad**	**Permanencia**
Ysabel	Toldería del cacique Alquiamon	40	8 años
Antonia	Toldería del cacique Alquiamon	40	8 años
María Rosa	Toldería del cacique Alquiamon	40	8 años
Petrona	Toldería del cacique Alquiamon	60	8 años
Pascuala	Toldería del cacique Alquiamon	44	8 años
Melchora	Toldería del cacique Alquiamon	62	8 años
Tadea	Toldería del cacique Tomás	28	5 años
Ignacia	Toldería del cacique Tomás	40	5 años
Francisca	Toldería del cacique Tomás	30	5 años

[417] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Relacion que manifiesta las Yndias é Yndios Pampas que se hallan existentes en la Casa de la Residencia (...)"*. José Antonio Acosta. Buenos Aires. 15 de julio de 1785.

[418] Para esa misma fecha el número de las restantes reclusas -españolas, mestizas, pardas, negras esclavas e indígenas no pampeanas- que se hallaban internadas en esta Casa ascendía a un total de 20 (AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Razón individual de las Mugeres que actualm.te existen en la Casa de Recogidas de esta Capital"*. José Antonio Acosta. 27 de julio de 1785).

Pascuala	Toldería del cacique Tomás	26	5 años
Micaela	Toldería del cacique Tomás	30	5 años
Ana Maria	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	7	1 año y 2 meses
Maria Isabel	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
María del Carmen	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	4	1 año y 2 meses
Antonia	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
Josefa	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	4	1 año y 2 meses
Nicolasa	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
Dominga	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	2	1 año y 2 meses
Margarita	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	10	1 año y 2 meses
Ynes	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	13	1 año y 2 meses
Columba	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	2	1 año y 2 meses
Rosa	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	8	1 año y 2 meses
Martin	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
Jose Tripon	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
Juan Bautista	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	5	1 año y 2 meses
Mariano	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	6	1 año y 2 meses
Juan José	No se especifica	7	1 año y 2 meses

	Capturada en la Entrada General de Balcarce		
Juan Pedro	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	8	1 año y 2 meses
Juan Pablo	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	7	1 año y 2 meses
Zipriano	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	2	1 año y 2 meses
Tomas	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	2	1 año y 2 meses
Bernabé	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	2	1 año y 2 meses
Catalina	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	30	1 año y 2 meses
Santa Maria	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	40	1 año y 2 meses
Josefa	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	70	1 año y 2 meses
Narcisa	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	Entre 18 y 19 años	1 año y 2 meses
19 *Yndias*	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	Entre 20 y 70	1 año y 2 meses
2 *Yndios* (uno llamado Manuel)	No se especifica Capturada en la Entrada General de Balcarce	Entre 18 y 20 años	1 año y 2 meses
11 *Yndias*	Islas Patagónicas[419]	Entre 25 y 40 años	6 meses
Francisca Navarro	No se especifica	60	6 meses
Total: 69			

[419] Es el nombre de las Islas Malvinas, a las que solían ser enviados indígenas *desnaturalizados* luego de su captura.

De los 69 prisioneros de ambos géneros y de todas las edades que fueron consignados en la *Relación*, 46 de ellos (34 mujeres, 2 hombres y 10 niños), habían ingresado en tiempos del virrey Loreto, es decir luego de la entrada general de mayo de 1784 dirigida por Balcarce, en la que se atacó un asentamiento en las Salinas de Santa Isabel y se tomaron como prisioneros 86 mujeres y niños *ranqueles* del País de los Médanos o *Leu Mapu*, pertenecientes a la toldería del Cacique Catruen (Jiménez y Alioto 2017: 123-124). Siendo esto constatado en dos documentos: en un oficio fechado el 15 de mayo de 1784, en el que Miguel Tejedor dejó asentado el haber recibido *"(...) ochenta y sinco yndias de todas las edades para conducirlas a Buenos Ayres a entregar a despocicion del Ex.mo S.or Virrey"*[420]; y en un escrito del encargado de la Residencia, Joseph Martínez, del día 18 de mayo de 1784, en el que registró que el día anterior *"(...) recivio y hizo cargo de ochenta y una chinas Pampas y tres Yndios (...)"*[421].

Meses después de la llegada de estos cautivos, más precisamente el 16 de enero de 1785, Martínez, volvió a registrar el ingreso de un nuevo contingente, esta vez compuesto por 13 *chinas "(...) q.e han venido del Rio Negro"*[422]. Gracias a los registros documentales que se han conservado en AGN, podemos conocer el destino de algunos de aquellos prisioneros y cómo fue disminuyendo el número de los cautivos con el paso del tiempo.

El 18 de abril de 1785, meses antes de que se confeccionara la nómina de cautivos presentes en la Casa que reproducimos en el cuadro antecedente, once de esas mujeres procedentes de los toldos de Catruen fueron entregadas sin especificar destino:

> El Director de la Casa de Recogidas de esta Capital da parte á V.E. que el dia 18 de el pres.te Mes y Año entrego al Sarg.to Chinchon once Yndias por orden de V.E. todas pertenecientes á la partida q.e se cogio en la entrada Generâl[423].

[420] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Miguel Tejedor".* Luján. 15 de mayo de 1784.
[421] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Oficio del encargado de la Residencia, Joseph Martínez".* Buenos Aires. 18 de mayo de 1784.
[422] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Oficio del encargado de la Residencia, Joseph Martínez".* Buenos Aires. 16 de enero de 1785.
[423] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Oficio de José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 21 de abril de 1785.

Y cuatro días después que el director elaborara la lista citada, una mujer perteneciente al mismo grupo fue entregada por orden del virrey al cabo de blandengues José Machado[424], sin tampoco ofrecer más información sobre ello.

Con respecto a la población total de la Casa para marzo de 1786, sabemos a raíz de un recibo[425] de vestuarios entregados al director de la Residencia que estas mujeres cautivas, cuyo número ascendía a unas 57 para julio de 1785 -ya que los restantes eran 10 niños y 2 hombres-, ocho meses después, quedaron reducidas a 44. Dicha cifra se vería incrementada poco tiempo después debido al ingreso a la institución de varias mujeres indígenas procedentes de las pampas, en circunstancias que desconocemos, como fue consignado en otro recibo, fechado en agosto de 1786, en el que consta el pago del *"(...) importe de noventa y quatro vestidos; q.e en vrd de ord del S.or Gov.or en esta Cap.l se entregaron a ig.l num.o de Yndias Pampas prisioneras q.e se depositaron en la residencia (…)"*[426].

En enero de 1787, el Tribunal de Cuentas, frente a la escasez de fondos que afrontaba el Ramo Municipal de Guerra para hacerse cargo de tales gastos, y a las reiteradas exposiciones del encargado de la Casa -existen constancias al menos desde el año 1785-, en relación a la insuficiencia de los fondos para mantener a las nativas, propuso seguir el método aplicado en Mendoza en relación con estas mujeres[427], es decir, *"(...) repartirse èntre las Casas Particulares de la Ciudad estas Cautibas ò Prisioneras, particularmente las Criaturas, baxo àquellas prevenciones, y seguridades q.e son consiguienes, y que el Govienro sabrà sabiamente establecer".* Justificándose esta medida en los siguientes términos:

> (…) no puede dudarse que àdemas del ahorro del gasto, resultarà èn mucho beneficio de las mismas Yndias èsta disposición, particular.te de las criaturas tiernas, èn quienes los Amos y Amas que se encarguen de su crianza, imprimiran con mas facilidad, los principios de Nuestra Religion, no siendo tampoco dudable que muchas Gentes de vna mediana decencia,

[424] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Oficio de José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 19 de julio de 1785.

[425] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Recibo por 44 vestuarios entregados por factor de la Real Hacienda, Altolaguirre al director de la Residencia".* Buenos Aires. 30 de marzo de 1786. Las prendas que recibieron cada una de las cautiva fueron, según este documento, las siguientes: *"Dos camisas de algodón; dos enagua de ydem; una pollera de bayeta de la tierra; una bata de Yd.n de dos bayetas; un REvoso de Yd.n".*

[426] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Recibo por 94 vestuarios entregados por Pedro Medrano y Manuel Joseph de Altolaguirre al director de la Residencia".* Buenos Aires. 30 de marzo de 1786.

[427] A la fecha, en Mendoza ya habían sido repartidas en casas de particulares más de 80 indígenas (AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Informe del Tribunal de Cuentas"*. 5 de enero de 1787).

> y proporciones las àdmitan, y àun soliciten con èste òbgeto, y el de èmpelarlas èn èl Ordinario Servicio de sus Casas, como ya se hà experimentado alguna vez èn èsta Capital (…)[428].

Si bien no tenemos indicios de que esto efectuó masivamente con las internas del reclusorio en el mencionado año, si tenemos la certeza que fue una medida que se terminó instrumentando cuatro años después.

Sabemos también, que el 1° de julio de 1787 -posiblemente luego del establecimiento de las paces con las autoridades coloniales-, Catruen consiguió la liberación de cuatro *chinas* de su toldería, a cambio de una cautiva cristiana[429] que se encontraba en su poder, quedando registrado el canje en el libro de la *Casa*: *"(…) se entreguen al Caciq.e Catruel las Chinas Euseb.a, Rosalia, Narcisa y Maria en rescate de la Cautiba Crist.a Jpha Amarillo (…)"*[430]. Como, asimismo, según un informe elaborado por el encargado José Martínez, que para esa misma fecha residían en el reclusorio 38 indígenas, estando conformado el grupo de la siguiente manera:

> (…) las diez y seis son de menor edad, y once indios de la misma forma à Eseption de dos q.e son como de 18 años y estos no entran en la Casa, solo si sirben p.a ayudarle à conducir los bastimentos conq.e se han de sustentar las mencionadas Yndias è Yndios: las restantes asta el numero q.e se menciona son biejas q.e precisa llevarlas de la mano aun p.a aser sus necesidades, aunq.e entre estas ay quatro ò cinco mozas q.e sirben p.a cocinar y labar p.a ellas mismas y aunq.e en esto agan algun serivicio à fabor de la reclusas tambien debe decir q.e tiene destinadas dos reclusas p.a la enseñanza Dela Doctrina, y el aseo de ellas p.s de todo el numero q.e se menciona no hay mas que tres q.e no estan Bautisadas, y p.r eso mismo se pone todo esmero y cuidado en ellas, las q.e anteriorm.te huvò asta el numero de 103,, mas q.e se an entregado a los Yndios otras, q.e se han muerto (…)[431].

Al año siguiente, la cantidad de reclusas se mantuvo dentro de los mismos parámetros. En un recuento, fechado el 22 de julio de 1788, realizado por el director con

---

[428] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Informe del Tribunal de Cuentas"*. 5 de enero de 1787.

[429] En el diario de la expedición de 1786, Manuel Pinazo registró que la noche del 3 de noviembre, encontrándose el campamento en la Laguna de Salinas, una mujer que se fugó de los toldos de Quentou -inmediatos a los de Catruen-, se presentó ante él y le dio noticias de otras cautivas que se hallaban en poder tanto de este último cacique como de otros más (AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la Expedición de 1786"*).

[430] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. Buenos Aires. 6 de julio de 1787.

[431] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Oficios del encargado de la Residencia, Joseph Martínez"*. Buenos Aires. 4 y 22 de agosto de 1787.

la finalidad de enviárselo al virrey Loreto, titulado *"Razón individual de las Mugeres que actualm.te se hallan en la Casa de Recogidas de esta Capital, incluiendo con separacion las Yndias Pampas è Yndios"*[432], se mencionan 30 prisioneras clasificadas como *"Yndias"* y 10 como *"Yndios"*.

Nómina de *indias* e *indios* recluidas en base a la *Razón individual*, julio de 1788	
Yndias	***Yndios***
Talia	Manuel
Pascuala	Juan Bautista
Micaela	Josse Salvador
Maria	Martin
Rosa	Bernabè
Ysabel	Jossé Trifon
Pascuala vieja	Mariano
Antonia Grande	Juan Jossè
Fran.ca	Juan Pedro
Ygnacia	Pedro Pablo
Melchora	
Petrona	
Maria del Carmen chica	
Antonia	
Ana Maria	
Catalina	
Santa Marta	
Margarita de Castelo	
Ynes	
Columba	
Rosa de Lima	
Maria Elena	

[432] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Razón individual de las Mugeres que actualm.te se hallan en la Casa de Recogidas de esta Capital, incluiendo con separacion las Yndias Pampas è Yndios"*. 22 de julio de 1788.

Maria Lorenza	
Maria del Carmen	
Ysabel	
Dominga de los An=	
Narcisa	
Maria	
Petrona Grande	
Culehel	

También nos consta que a causa de la epidemia de viruela[433] de 1789 fallecieron 13 prisioneros, nueve mujeres y cuatro varones, de los cuales nueve pertenecían a la partida de Balcarce de 1784[434], tres *chinas* de las que habían sido remitidas de Patagones en 1788[435], y por último una mujer indígena de la que se desconocen sus datos[436] (De Palma, 2009: 89; Jiménez y Alioto, 2017: 123). Viéndose así reducido sensiblemente el número de indígenas que permanecían confinados en la institución.

Por su parte, el cacique Lorenzo Calpisquis también protagonizó pedidos e intercambios de cautivos que involucraron a este reclusorio, ya que varias de las mujeres por las que él reclamó fueron confinadas allí, como por ejemplo su tía María Catalina, liberada en 1781. Al año siguiente, en 1782, envió una propuesta a las autoridades coloniales por medio del capitán de Milicias Bernardo Miranda en la que reclamó por 19 personas, 10 varones y 9 mujeres y entre las mujeres a rescatar figura la hija del cacique Tomás[437], aunque desconocemos cuál fue el desenlace de esta solicitud.

A raíz de una carta firmada por Juan Tomás Benítez -sargento de blandengues de la Guardia de Chascomús-, podemos saber que para el año 1790, Lorenzo, aún seguía

[433] Acerca de la epidemia de viruela que se produjo hacia finales del siglo XVIII, la negligencia sanitaria colonial y la mortandad de indígenas en situación de reclusión en la Casa de la Residencia, ver Jiménez y Alioto, 2013; 2017 y 2018b.
[434] Antonia de 11 años (3 de julio); Juan José de 12 años (9 de julio); Dominga de los Ángeles de 6 años (11 de julio); Isabel de 11 años (11 de julio); Manuel de 18 años (20 de julio); Bernabé de 6 años (23 de julio); Francisca Xaviera y María Mercedes (28 de julio) de las que se sabe únicamente que la primera era una mujer *"anciana"* y la segunda *"muy anciana"*; y Juan de entre 18 a 20 años (2 de agosto). AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión.
[435] María del Carmen (15 de junio) y Francisca Navarro (30 de junio) de las que no se consignaron sus edades; y Teresa de 9 años (5 de julio). AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión.
[436] Dominga Martínez (7 de julio). AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión.
[437] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-2. Teniente de Rey. *"Declaración del Capitán de Milicias Bernardo Miranda"*. Buenos Aires, 8 de enero de 1782.

pidiendo la liberación de *chinas* que se hallaban confinadas en la Casa, ya que le pidió por la liberación de dos mujeres que tenía noticias que estaban allí, una de ellas llamada Thadea -quien conocía a la otra cautiva-, remarcando *"(...) que su pedido se consiguiese".* Además, solicitó la entrega de dos muchachos que según él se encontraban en la misma institución *"(...) uno llamado à chasomò y el òtro Juanquei"*[438]. Lamentablemente, el virrey no autorizó la entrega de estas personas debido al pretexto basado en que, para ese entonces, estos cautivos ya habían sido convertidos al cristianismo por lo cual, a manera de compensación, se le otorgaron algunos caballos[439]. Con respecto a esta cuestión, ya en el acta elaborada por la junta de guerra reunida con la finalidad de considerar los puntos propuestos por Cayupilqui para concretar las paces de 1782, se había dejado constancia de lo siguiente: *"(...) ahora ni en ningún tiempo han de tener acción a pedir ni por canje ni sin él, india cristiana que se halle entre nosotros, y solamente podrán canjear aquellos indios, o indias que no hubieren recibido el agua del Bautismo"* (Levaggi, 2000: 128). Convirtiéndose esta cláusula en una novedad con respecto a los tratados previos (Nacuzzi, 2006:446).

Como vimos a partir del pedido antecedente, el interés por rescatar cautivos, -tanto indígenas como hispanocriollos- aún continuaba vigente para 1790. En mayo de ese mismo año, Lorenzo, junto con sus parciales, se habían presentado ante Juan Antonio Hernández -capitán del cuerpo de blandengues y comandante de la expedición a Salinas- *"solicitando las Pazes"*, que le fueron concedidas a cambio de una serie de condiciones entre las cuales se encontraba la siguiente: *"Que de ambas partes se deberán restituir los Cautibos y Cautibas que huviese, y se tenga noticia de ellos; y de no havèr cange de una y otra Parte se deberán redimir, por lo que fuese licito"*[440].

Si para mayo se mencionaba la posibilidad del intercambio recíproco de rehenes o bien de redención en caso de que el canje no fuera posible, pocos meses después se producirá un cambio en los términos de los tratados vinculados al tema cautivos. En la cláusula número seis de los tratados del 5 de septiembre -continuación de los del mes de mayo-, se hizo especial hincapié a la liberación de los cautivos cristianos una vez que

---

[438] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Juan Tomas Benítez*", Sierra de la Ventana, 19 de septiembre de 1790. Este documento también se encuentra disponible en: AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-5. Archivo.

[439] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Respuesta a la carta de Juan Tomas Benítez"*. s/f.

[440] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Acuerdo de paz con el Cacique Lorenzo y sus parciales".* Juan Antonio Hernández. Campo de Guaminí, 3 de mayo de 1790. Una copia de este documento también se encuentra disponible en: AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina.

haya concluido el establecimiento de las tolderías en *"la banda del Norte de la Sierra del Balcan"* por lo que:

> (…) ha de avisar dho Casique de el tiempo, en q.e se hade hacer la redencion grâl de todos los Cautibos y Cautibas cristianos, q.e tubiren el, y todos sus aliados, y mas Yndios ó Casiques de q.n puedan rescatarse, aunq.e no sean de sus parciales (…)[441]

Haciéndose mención de que se les daría *"lo equivalente por cada uno"* pero nada de que se los intercambiaría ya por indígenas retenidos en Buenos Aires. De hecho, en un oficio escrito por Hernández, en el que se adjuntaron las copias de ambos acuerdos, y en el que hizo referencia a la necesidad de lograr la redención de los cristianos que se encontraban en poder de Lorenzo y sus aliados, nada dijo acerca de los nativos que habían sido tomados como prisioneros y remitidos a Buenos Aires. A lo largo de la misiva se refirió al rescate de cautivos como un negocio para los indígenas del que únicamente buscaban sacar lucro ya que se hallaban *"(...) enteram.te poseídos de la vil avaricia"* considerando que *"(...) el principal Norte q.e se proponen es el interés"*[442], manifestándose preocupado ante la suspensión del rescate de cautivos debido a la falta de fondos:

> (…) viendo nuestros aliados frustradas sus principales miras, q.e son el lucro q.e se prometen en el rescate de los Cautibos; podrán tal vez conducidos de su condición feràz è inhumana, invadir nuestras campañas, continuar su enemistad, y con ella los insultos, y hostilidades q.e tan generalm.te se lamentan en los distritos de este Virreynato; reduciendose de este modo la enemiga, à peor estado, q.e el que antes temia. Estos justos temores, parecerán, tal vez, puras exageraciones del arvitrio; pero Sôr, la larga experiencia, q.e me asiste de la rudesa inconstancia, y ambicion de estos infieles; no me permite omitir estas advertencias; y mas q.do seg.n tengo entendido, la causa radical de haverse suspendido la redencion, no es otra q.e la falta de caudales[443], p.a invertir en ella; pero considerando, q.e en el lleno de facultades de VE, las hay bastantes, para arvitrar en este punto; me tomo la satisfaccion de insignuar à VE, q.e supuesto son tan graves y urgentes las circunstancias, en q.e nos hallamos, por lo expuestos

[441] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Carta de Juan Antonio Hernández sobre la redención de los cautivos cristianos que existen en las tolderías del cacique Lorenzo y sus aliados"*. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1790.

[442] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Carta de Juan Antonio Hernández sobre la redención de los cautivos cristianos que existen en las tolderías del cacique Lorenzo y sus aliados"*. Buenos Aires. 13 de noviembre de 1790.

[443] Los Ramos de Guerra, Cruzada y Redención de Cautivos habían sido destinados a la defensa de las fronteras (AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio firmado por Alejandro de Auza, Joseph Antonio Hurtado y Sandobal y Pedro Joseph Ballesteros"*. Tribunal. 27 de abril de 1791).

> que son los nuevos aliados à variar de sistema; al ver q.^{e} no tiene efecto su principal fin, q.^{e} es la percepcion de el valor de los cautivos; puede VE, siendo servido, mandar q.^{e} de el dinero, q.^{e} se halla acopiado de limosna para el fin de redimir Cautivos cristianos, se dedusca la suma, q.^{e} sea necesaria p.^{a} el rescate, q.^{e} se estipulò con Callfilqui; y q.^{e} avisò Quintun, era tiempo oportuno de practicarlo. Y quando VE, no estime conveniente, q.^{e} de este ramo se haga la deduccion; podrá desde luego arvitrar q.^{e} se verifique de otro de la R.^{l} Hac.^{da}; la qual nada tiene de estraño y mas en las presentes criticas circunstancias de haver logrado una alianza grâl que tantos años ha se solicitaba (…)[444].

Por lo que es probable que, para finales de 1790, no quedaran en la ciudad indígenas pasibles de ser intercambiados, ya sea porque los habían convertido al cristianismo, siendo imposible que las autoridades les permitieran el regreso a *tierra adentro* o bien porque ya habían sido repartidos para desempeñar diferentes labores en casas de particulares. Avala esta presunción el hecho de que el propio Hernández afirmó que se había suspendido la redención de cautivos hispanocriollos por *"(…) la falta de caudales, p.^{a} invertir en ella"*[445]. Ante la falta de fondos, y si hubiesen quedado en la ciudad nativos en situación de cautiverio, la situación no lo habría acuciado tanto como para expresar sus temores en esos términos.

El propio Pablo Zizur, durante su expedición a la Costa Patagónica de 1781, ante el ofrecimiento de un indígena de entregarle un cautivo, y viendo que éste estaba interesado en liberar a un pariente que se encontraba en Buenos Aires, le manifestó en relación a los rescates que para poder concretarlo *"(…) bastava cautivo por cautivo"*[446]. Continuando con esta idea, hacia el mes de abril de 1791, el virrey Arredondo solicitó al intérprete Blas de Pedroza que buscara a la mujer de Lorenzo y le comunicara que la esperaban en la ciudad a fin de reunirse con la virreina para que le diera "(…) *noticias de dicho Casique, sobre asumptos de redempcion de Cautibos"*[447].

---

[444] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-01-06. Guerra y Marina. *"Oficio de Juan Antonio Hernández acerca de la redención de cautivos cristianos que se hallan en las tolderías del Cacique Lorenzo y sus aliados"*. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1790.

[445] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio de Juan Antonio Hernández acerca de la redención de cautivos cristianos que se hallan en las tolderías del Cacique Lorenzo y sus aliados"*. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1790.

[446] Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones"*.

[447] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficios varios"*. Nicolás de Arredondo. Buenos Aires, 28 de abril de 1791.

Debido a que el Ramo Municipal de Guerra no podía hacerse cargo de los gastos de manutención de los prisioneros[448], para septiembre de 1791, solo quedaban en el reclusorio porteño cuatro mujeres ancianas y dos de ellas ciegas. El resto de las *indias* e *indios pampas* -posiblemente evangelizados- ya habían sido repartidos entre las *"casas decentes"* de la capital:

> El Sarg.to encargado de la Casa de Reclusion ante VSS parece y dice: Que en cumplimiento al Decreto que antecede de fha 28 de Julio: a pedimento de los Señores del /Tribunal maior de Cuentas sobre la manutencion y subsistencia de las Yndias y Yndios Pampas q.e se hallan en dha casa: Expongo à VSS q.e â vltimos del año proximo pasado se repartieron en barias casas de orden el Superior Gov.no todas las mencionadas Yndias y Yndios à cepcion de quatro q.e quedaron q.e la q.e menos pasa de ochenta años, y en ellas dos ciegas que son las vnicas quatro q.e asta la fha se mantienen por cuenta de la Real Hacienda con la âsignacion de tres quartillos de real por cada vna al dia; sin q.e hasta la pres.te se les halla dado otro Albitrio alguno[449].

La documentación depositada en el legajo de la Casa de Recogidas no nos permite saber con exactitud cuántas de las mujeres prisioneras fueron repartidas, pero no debieron superar la veintena.

Las lagunas en la documentación sobre la Casa de Recogidas impiden conocer si existieron otros rescates equivalentes al que protagonizaron Catruen y Lorenzo, creemos que sí, pero no lo podemos afirmar con certeza. Desde 1785 hasta 1789, período del que se han conservado los registros de la Casa de Recogidas, los caciques mencionados en éstos y asociados a mujeres, hombres y niños que pertenecían a sus tolderías y terminaron confinados en este sitio fueron: Guancauque, Guayquen, Lorenzo, Fañi, Antechigue, Zorronegro, Lleque, Alquiamon, Tomás, Llancau, Negro, Toro y Julián. Seguramente otros más se vieron afectados, pero, como mencionamos anteriormente, el registro del Reclusorio se encuentra incompleto, lo que dificulta poder reconstruir la historia de la institución y de todas las personas que pasaron por ella desde su fundación hasta su cierre definitivo. Aun así, las fuentes que han resistido el paso del tiempo nos permitieron adentrarnos en ese universo y vislumbrar, aunque sea una fracción de la verdadera magnitud que todo este proceso adquirió en la segunda mitad del siglo XVIII.

---

[448] En la generalidad de los casos los familiares de las mujeres hispanocriollas que fueron recluidas en la Casa debían contribuir con su manutención.

[449] AGN, División colonia, Sala IX, 30-3-5. Interior. *"Oficio del encargado de la Casa, José Martínez, dirigida los Miembros de la Junta de Hacienda"*. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1791.

3. Segunda etapa (1806-1810). Cambios en las relaciones interétnicas en el marco de las expediciones a Salinas Grandes

Los mecanismos que se pusieron en marcha durante la primera etapa para satisfacer intereses comunes, no fueron más que una ilusión de *middle ground* -en el que cada grupo deseaba recuperar lo que el otro había obtenido por la fuerza, es decir, los cautivos que se hallaban tanto en Buenos Aires como en *tierra adentro*-. Estos mecanismos se irían debilitando a partir de 1791, para terminar desapareciendo en las postrimerías de 1803 cuando se efectuaron los últimos rescates producidos durante el devenir de los viajes de aprovisionamiento de sal.

El fin de esta primera etapa (1786 a 1806) daría inicio a otra con características distintivas, en el que se advierten cambios notorios en las relaciones interétnicas en el marco de las expediciones al reservorio de sal. En relación con este último período, desconocemos el año preciso en el que da inicio, aunque la documentación disponible ofrece ciertos indicios en este sentido. A nuestro entender, esta segunda etapa pudo iniciarse con posterioridad a 1805, debido a que durante la expedición de dicho año el comandante Carlos Tadeo Romero no presentó queja alguna en torno a los grupos nativos de la región. De ese viaje no disponemos de su correspondiente diario, pero si, en cambio, de una serie de oficios en los que se resumieron los sucesos acaecidos durante la travesía. En uno de ellos, escrito pocos días antes de arribar a la Frontera de Luján, Romero solo manifestó lo siguiente:

> Hemos llegado con toda felicidad a la Cabeza del Buey ayer 12 del corr.^{te} habiendo salido de de las Salinas el dia diez y ocho del pasado la mucha abundansia de agua no nos ha dejado camino el el numero de carretas según recuento q.^{e} yse el dia 10 del corr.^{te} en la Cañada larga es de 293,, carretillas 43,, y carretones 2,,. Las nobedades ocurridas asta la presente son la desercion de Jose Pereyra de Ranchos el 25 de D.^{re} la de Luis Rodriguez el dia 24 de D.^{re} ambos dos de los Auxiliares de Fronteras y la de dos Artilleros de la Laguna de los Patos el 19 de D.^{re} p.^{r} la noche Man.^{s} Palacios y Justo Moreyra cuia noticia doy a Vm p.^{a} su superior inteligencia[450].

Como vimos, no hizo alusión alguna a los caciques con los cuales tuvo contacto a lo largo del camino ni a ningún tipo de conflicto en relación con ellos, y solo reparó en las deserciones de cuatro hombres, como los hechos de mayor relevancia acontecidos

[450] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. *"Oficio de Carlos Tadeo Romero informando su arribo al paraje Cabeza de Buey".* 13 de diciembre de 1805.

durante todo el viaje. Luego, las expediciones se vieron interrumpidas durante 1806 y 1807, reanudándose recién en 1808. En este último viaje se sucedieron una serie de acontecimientos que constituyen una clara muestra de la mutación que sufrieron las relaciones interétnicas en este escenario, y que tendrán su continuación en la travesía del año 1810 -ya que en 1809 no se efectuó ninguna travesía hacia este paraje-.

Durante las expediciones de 1808 y 1810, las quejas de Juan Ignacio Terrada y Pedro Andrés García fueron recurrentes en la documentación. En ellas puede apreciarse que los conflictos afloraron con más frecuencia que en las expediciones realizadas previamente a esas fechas y escalaron a niveles donde el enfrentamiento pareció inevitable en más de una ocasión. Advirtiéndose variaciones notables en el trato impartido por algunos caciques hacia los comandantes, quienes les hicieron notar permanentemente -de forma explícita o bien solapada- que quienes tenían el poder y el dominio sobre los territorios por donde se estaban aventurando los expedicionarios, para extraer un recurso que no les pertenecía, eran precisamente ellos, una multiplicidad de líderes indígenas que se presentaron ante los expedicionarios aduciendo ser los verdaderos dueños de Salinas Grandes.

Si bien, como manifestaron Varela y Biset, *"(...) la entrega de abundantes regalos y agasajos que se distribuían en los parlamentos y a lo largo del tránsito del viajero por tierras indias (...) constituían un elemento imprescindible para asegurar ese tránsito"* (1992: 154), durante las expediciones de 1808 y 1810 los pedidos de los caciques adquirirán dimensiones extraordinarias al compararlas con expediciones análogas. En ambos diarios puede verse que los pedidos y las exigencias efectuadas por estos líderes eran constantes, tornándose esta situación, en determinadas circunstancias, un tanto molesta y hasta agobiante tanto para Terrada como para García.

A su vez, para los comandantes, la necesidad de explicar de manera recurrente que no estaban allí para hostilizarlos se tornó necesaria como, asimismo, la vigilancia constante y la impertinencia de algunos caciques y su gente se volvieron situaciones frecuentes. A continuación, describiremos los sucesos acontecidos durante los viajes de 1808 y 1810, que son ilustrativas de nuestro planteo.

3.1. La expedición de 1808

Para Terrada los acontecimientos que se sucedieron luego de su partida no fueron nada fáciles de sobrellevar. Al iniciar su diario se refirió *"al espíritu nocibo que habia*

reconocido en los Indios"[451], y que a los pocos días de partir de la frontera tuvo que frenar su marcha para explicarle a los embajadores de algunos caciques que ellos no estaban allí para hacerles la guerra. Sobre este asunto no se explayó en su bitácora, pero a raíz de una serie de oficios resguardados en los fondos de Comandancia de Fronteras, en AGN, pudimos reconstruir las causas por las cuales debió emprender tales diligencias[452].

Los hechos se sucedieron así. A los tres días de partir la expedición de Terrada de la Frontera de Luján se produjo un conflicto que hizo temer a las autoridades de que sus consecuencias repercutieran sobre la comitiva que se encontraba, en ese entonces, en *tierra adentro*. El 13 de octubre, un grupo compuesto por veinte indígenas, parientes del cacique Carripilum, se dirigieron a la guardia de Rojas con el pretexto de comerciar y una vez dentro, a las 12 de la noche, se dispusieron a atacar la puerta del sitio donde se hallaba el capitán y comandante de la guardia "(…) *dándole a bolasos pretendiendo abrirla por fuerza"*, suceso que Gregorio Cardozo logró controlar, según sus palabras, *"conteniéndolos con prudencia"*. Lejos de haberse apaciguado el conflicto, al día siguiente, a las ocho de la mañana, los nativos *"(...) atropellaron la Guardia usando de sus armas"*, y debido al gran tumulto ocasionado en la guarnición, los soldados "(…) *dieron en tierra con dos de ellos, con los extremos de los fusiles"*. Acto seguido, los involucrados permanecieron en dicha guardia sin retirarse, hecho que despertó temor en la frontera de Rojas, la que fue reforzada para prevenir cualquier tipo de ataque, mientras que, al mismo tiempo, se informó al comandante del fuerte de Salto, para que estuviera prevenido en caso de que les sucediera algo semejante. A su vez, en un intento de calmar

[451] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.

[452] Lo que tampoco registró en su diario fue la misión que le habían encomendado los integrantes del Cabildo, de retornar a Buenos Aires con algunos de los hijos más pequeños de los caciques de la región para que sean bautizados y *"(...) pudiesen educarse al menos en los mas comunes principios, desterrándose asi de entre ellos por medio del ejemplo (que debe creerse les incline à la imitacion de estos jovenes instruidos ya) la barbarie, è ignorancia (...)"*. Y aunque, para concretarlo, el Teniente Coronel había hecho algunas diligencias *"ya valiéndose de persuasiones y alhagos, y yà de dadivas"*, los caciques *"havian dado la general contestacion de serle mui dolorosa la separacion de sus hijos (...)"*. Con excepción del *"Chileno nombrado Juan Pedro, cuios Toldos y Residencia tiene establecidos en los territorios intermedios de la Laguna de la Imbernada, y la Caveza de Buey, que entregó á un pequeño hijo suyo (...)"*. Un niño llamado Juan Ignacio, de entre diez u once años que quedaría bajo la tutela, hasta nueva resolución, de Terrada. Le mandaron a realizar dos vestuarios completos de Cadete de Artilleros de la Unión, ordenando al mismo tiempo que le sea aplicada la vacuna contra la viruela para evitar su contagio, y se le cure un *"achaque de la vista"* que padecía. Su padre podría visitarlo con frecuencia y llevárselo a sus territorios únicamente cuando ya hubiese concluido su instrucción (AECBA, Serie IV, Tomo III, pp. 359-360. *"Cabildo del 12 de diciembre de 1808"*). Diez meses después, se registró que hacía un tiempo había sido derivado al Hospital Betlemita para ser tratado de su problema de visión, pero las medidas emprendidas no habían logrado surtir el efecto esperado por lo cual volvió al cuidado de Terrada, quien se encargaría de *"(...) su educación, vestuario y asistencia con la calidad de rendir cuenta cada seis meses de lo que impensa para su abono"* (AECBA, Serie IV, Tomo III, p.591. *"Cabildo del 18 de octubre de 1809"*)

los ánimos, se llevaron adelante diligencias para poder *"satisfacer a los sitiados Yndios"*, procediendo de este modo a encarcelar a los hombres que los habían reprimido unas horas antes[453].

Se hizo prioritario advertir a Terrada de lo acontecido para que estuviera alerta ante posibles represalias, por lo que el Comandante de Frontera Joaquín Antonio de Mosquera se encargó de dar *"(...) el necesario abiso al Comandante de la Expedicion de Salinas"*, que por ese entonces se hallaba en Palantelén, "(…) *previniendole tome las precauciones, que estime justas à evitar toda desgracia"*[454]. Todo ello debido a que -según se registró en las fuentes- el cacique Carripilum era *"temido e insolente"*[455], siendo descrito además como el que dominaba *"los campos aquellos como igualmente la Laguna de Salinas"*[456]. Como consecuencia de esto, Terrada se vio obligado a detenerse en el paraje de la Cruz de Guerra para así poder reunirse con varios caciques con la finalidad de apaciguarlos, y como él mismo escribió *"haciéndoles ver nuestra ynosencia, y de que en aquel caso no teníamos la menor parte"*. También solicitó que los presentes informaran acerca de lo antedicho a los caciques interiores, inclusive al propio Carripilum *"a quien según el mismo S.or Com.te de frontera, pertenecen los Yndios malechores"*. Estas precauciones surtieron el efecto perseguido, siendo sus respuestas *"favorables aunque interesadas, y hambisiosas"*[457].

Aunque logró desactivar el conflicto y proseguir con el viaje, foja tras foja registró un sinnúmero de situaciones de tensión con los caciques, quienes se acercaban al campamento con una serie de pedidos, conminaciones y prácticas intimidatorias que efectuaban de manera recurrente. Por lo que, en este contexto, el comandante tomó la decisión de concederles todo aquello que solicitaban siempre que dispusiera de los recursos necesarios, actitud que él mismo definió como de *"reprehensible*

---

[453] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Gregorio Cardoso dirigido al Comandante de Frontera Joaquín Antonio de Mosquera informando lo acontecido en el Fuerte de Rojas"*. Frontera de Rojas. 17 de octubre de 1808.

[454] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan Manuel Rejonesas dirigido al comandante Joaquín Antonio de Mosquera acerca de los acontecimientos sucedidos en el Fuerte de Rojas"*. Frontera del Salto. 17 de octubre de 1808.

[455] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Joaquin Antonio de Mosquera acerca de lo sucedido en el Fuerte de Rojas"*. Guardia de Luján. 18 de octubre de 1808.

[456] AGN, División colonia, Sala IX, 1-7-1. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Juan Antonio Rejonesas dirigida a Juan Antonio de Mosquera acerca de los acontecimientos sucedidos en el Fuerte de Rojas"*. Frontera del Salto. 17 de octubre de 1808.

[457] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas y el resultado de las diligencias emprendidas con los caciques"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808.

condecendencia" ya que *"resuelto à complacerlos, en nada ponía reparos"*[458]. Estas disputas estaban estrechamente relacionadas con el motivo principal por el que los expedicionarios se hallaban en *tierra adentro*: la extracción de sal. Los hispanocriollos debían entregar algo a cambio del permiso para poder extraerla. Este reclamo, hecho al segundo comandante por el cacique *ranquel* Calepuqueo, resultó ser un hecho inédito ya que no se produjo una situación semejante en ninguna otra expedición desarrollada con anterioridad a esta fecha.

A lo largo del manuscrito describió siempre el mismo proceder: *"concluida su arenga, me pedían sin ningún rebozo Barriles de Aguardiente"*; *"a mi contextacion se seguía ponerme delante un Barril, una bolza, o saco para Yerba, con tal que à no devolverselas bien llenas no las admitían"*. Hasta el punto de ser éste motivo de un enfrentamiento con uno de los caciques que *"(...) por no habersele llenado dos barrilejos tan presto como el quería, monto en su caballo, sacò a la Lanza, y empezó a hacer escaramusas, batiendo la cuchilla por el ayre y llamado sus Yndios"*. Ante este hecho, y en un intento de desactivar este foco de conflicto, el comandante resolvió *"mandarle un lenguaras al alcance pidiéndole por fabor que volviese, que no se le habia dado motibo para su enojo, pues los barrilejos estaban llenos."* Agregando que, lejos de ser ésta la única disputa de características semejantes, se replicó *"la misma tragedia en cada incidente que me hizieron antes de la Laguna, los Caciques nombrados"*. Viéndose obligado a ordenarle a los pulperos que *"concurriesen con alguna contribucion en Aguardiente según sus fuerzas (...) presentandose todos voluntariamente en vista de la urgente necesidad que notaban (...)"*, como asimismo otros efectos, tales como chaquetas, sombreros, etc. Llegando la situación a tal extremo que los *indios* de Carripilum se atrevieron a amenazarlo con "*llevarse cuatro o seis carretas"* por no querer entregarles la *"misma cantidad y gratificacion"* que habían visto recibir al cacique Clam[459].

Hacia el final del viaje los conflictos fueron escalando a niveles insostenibles a tal punto que Terrada abandonó su postura anterior y decidió poner un límite al no responder a ningún pedido más. Luego de que tomara esta decisión fue sorprendido y atacado un artillero cuando se disponía a juntar leña, el cual pudo regresar al campamento, pero *"(...)*

[458] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.
[459] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.

con los dos brazos acuchillados, el uno de ellos de bastante gravedad". Tan incierto era el destino de la expedición y ante el temor de no lograr retornar sin enfrentamientos, el comandante solicitó al sargento de blandengues, Manuel Chávez, que *"(...) hiciese correr la noticia de haber llegado un chasque dando aviso que el señor Virrey mandaba doscientos hombres à auxiliar la expedicion, que venían al encuentro de ella marchando à grandes jornadas"*. Noticia que se tomó por verdadera según sus dichos y a la que denominó como *"eficaz antídoto"*, ya que producto de la cual se fueron despidiendo los grupos indígenas *"con grandes muestras de gratitud y benevolencia"*[460].

El reclamo, anteriormente mencionado, efectuado por un cacique *ranquel* al segundo comandante, en el que se deja claro que los hispanocriollos debían dar algo a cambio para poder extraer sal de un reservorio que se encontraba en tierras que les pertenecían -y que representó una novedad en todo el período analizado-, volverá a reiterarse de ahora en más en la documentación, y tendrá como protagonistas a varios caciques *ranqueles*.

Al año siguiente de la expedición de 1808, en un expediente fechado entre el 2 y el 6 de junio de 1809, se explicitó que Terrada había concertado un acuerdo durante la expedición de 1808, con los caciques *pehuenches* y *ranqueles* para que abastecieran de sal durante dos años a Buenos Aires -de esto nada mencionó en su diario de viaje-. En un principio, la propuesta de Terrada habría sido bien recibida por los caciques *pehuenches* quienes, luego de discutirla con los *ranqueles*, aclararon que el acuerdo sería solo por dos años, ya que al tercero debería acudir una expedición a Salinas Grandes, debido a que la Laguna *"hera de todos mediante que Dios la havia criado (...)"*[461]. Asimismo, solicitaron se les facilitara un corralón en la ciudad para su abastecimiento, donde pudieran proveerse de lo necesario sin tener que tratar con los pulperos. Meses después, el cacique *ranquel* Francisco Callundo, Callunán o Callunay -de acuerdo a como aparece mencionado en la documentación-, en compañía de otros dos caciques, bajó a la capital para acordar el precio que se les pagaría por la sal y para tener acceso al corralón que se les habilitaría para su alojamiento. Pese a ello, este acuerdo no se lograría concretar. En las actas del Cabildo del 5 de junio de 1809, en el que se hizo referencia a la llegada de la mencionada comitiva, se describieron los cambios en los términos del acuerdo que se había apalabrado

[460] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.
[461] Documentos para la Historia Argentina (1914). Documento n° 122: *"Expediente obrado á fin de encargar a los caciques pehuenches y ranqueles el abasto de sal de Buenos Aires"*. 2 a 6 de junio de 1809. Oficio de Juan Ignacio Terrada, tomo IV, pp. 447-449.

durante la expedición de Terrada, vinculados fundamentalmente con la próxima expedición a Salinas Grandes:

> (…) el citado Casique despues de haver echo por interprete la propuesta de conducir la Sal, y puestosele por condición de que tanto él, como los demas la deverian entregar por la medida de la Ciudad, no quiso combenir en ello, sin embargo de que se le ofreció corral, y galpón, y pagarle un peso fuerte por la quartilla; y fue tal su oposición que apesar de haversele prometido admitir quanta Sal tragesen él y los demas, sin perjuicio de hacerse la expedicion que se acostumbra á Salinas, expuso con arrogancia que el y demas Casiques estaban de acuerdo para no permitir dicha expedicion; a lo que se le repuso por el mismo interprete que nunca se havia necesitado licencia de ellos para semejantes expediciones, y que no creiese hacer la forzosa por este estilo; y sin embargo de haversele reiterado las propuestas á nada combino[462].

Sin lugar a dudas, durante los meses que transcurrieron desde que Terrada se comunicó con los *pehuenches*, hasta la llegada a la capital de la comitiva liderada por el *ranquel* Callunán, sucedieron cosas. Lo más notorio es el cambio en la concepción de la propiedad de las Salinas Grandes, los *pehuenches* le comunicaron a Terrada algo sobre la explotación de este paraje que los *ranqueles* claramente no estuvieron dispuestos a aceptar. Aquí pudimos ver, por segunda vez, una muestra de un conflicto que se volverá cotidiano durante la expedición de García de 1810 y que será una característica de esta segunda etapa de las expediciones: las disputas entre los grupos indígenas que se arrogaban tener derechos sobre la Laguna y quienes estaban a favor de que fuera aprovechada libremente por todos los que se condujeran hasta ese paraje.

3.2. La expedición de 1810

Por su parte García, dos años después, también padeció afrentas prácticamente a diario, manifestando que fueron *"sufriendo infinitas impertinencias, p.r no tocar el extremo de desabenencia"*[463] y que *"eran frequentes los mensajes de petición de Aguard.te para ellos, p.a sus deudos y Tolderías y estas demandas crecían (…) al principio con modo y al fin con amenasas y de por fuerza (…)"*[464]. Como fue el caso del pedido

[462] AECBA, serie IV, tomo III, p. 501. *"Acuerdo del 5 de junio de 1809"*.
[463] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Lunes 29 de octubre.
[464] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Miércoles 31 de octubre.

protagonizado por el cacique *ranquel* Neuquen que solicitó que le *"mandase un oficial con 50 hombres, quatro barriles de Aguardiente, Tabaco, Yerba, Pan y Carne"*[465]. Demanda que recibió la negativa del comandante como respuesta, ante lo cual el cacique se dispuso a marchar al campamento para invadirlos, pero gracias al recelo que este hecho generó entre sus parciales no contó con la fuerza suficiente para poder concretarlo.

Otra amenaza semejante la recibió de parte del cacique Lincon, quien le pidió le franquease 30 soldados armados con el pretexto de vengar un supuesto ataque del que fueron víctima sus toldos. La desestimación de García fue rotunda, manifestándole que *"no tenia la tropa para vengar agravios agenos"*[466]. La reacción de Lincon no se hizo esperar. Inmediatamente *"se alterò",* y amenazó con *"perder la expedición"* y "*despachar correos a todos los caziques interiores (como lo hiso) p.ª q.ᵉ embarazasen la esped.ⁿ y la asaltasen"*, lo que obligó al comandante a tomar la decisión de atrincherarse con toda la comitiva por si efectivamente cumplía con sus amenazas. Este altercado afectó el devenir del viaje debido a que varios caciques se alarmaron por los rumores que se había encargado de esparcir el *"caviloso"* y *"perverso"* Lincon acerca de que los españoles se dirigían por varios puntos para atacarlos y matarlos y que además se disponían a fundar poblaciones en la Laguna del Monte, Guaminí y Salinas.

Además de los recurrentes pedidos y amenazas que describió en su diario, los episodios de hurto de animales no fueron infrecuentes. En una ocasión un grupo de indígenas se llevó alrededor de más de 400 cabezas de ganado caballar y mular[467]; en otra aludió a las situaciones de incomodidad que habían vivido los centinelas durante una noche por parte de los nativos y al extravío y robo de veintidós caballos[468]; y también al robo que sufrieron algunos vivanderos[469].

Según García todos estos hechos hicieron que debieran mantenerse *"sobre las armas"*[470] al reconocer que corrían *"manifiesto riesgo"*, no solo por la falta de víveres

---

[465] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307.. *"Diario de la expedición de 1810".* Domingo 18 de noviembre.
[466] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307.. *"Diario de la expedición de 1810".* Jueves 1 de noviembre.
[467] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Miércoles 7 de noviembre.
[468] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Sábado 17 de noviembre.
[469] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Lunes 19 de noviembre.
[470] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Lunes 19 de noviembre.

sino a su vez por los enemigos que los observaban[471]. A pesar de esto, y aunque claramente no se hallaba en condiciones de enfrentarlos, en variadas ocasiones abandonó la prudencia y propinó advertencias a los caciques acerca de que si los seguían importunando se enfrentaría a ellos -lo que en el plano de los hechos no hubiese podido concretar de ninguna manera-. Por ejemplo, ante la noticia de que los *indios* habían reunido 600 hombres armados, le dedicó al cacique *ranquel* Victoriano estas palabras:

> (…) q.e en el caso de querer pelear, no se movería de aquel punto donde los esperaba, y mandaria venir dos mil hombres armados de la Frontera, y seguram.te no perdonaría vida de ningún Ranquel, ni de sus amigos, y q.e entonces verían cumplido y realizado lo q.e ahora no se imaginaba (…)[472]

Y en otra ocasión, frente a los robos que experimentaron alertó a los caciques que: *"si algunas gentes de las de sus Tolderías (...) robasen caballos o Ganados como ya lo havian hecho, q.e no aguardaria las ordenes del S.r Virrey porq.e usaría de las armas (...)"*[473].

Sumado a lo descripto, los conflictos vinculados a los derechos sobre la explotación de las Salinas, que empezaron a vislumbrarse durante la expedición de Terrada, se harían más notorios durante el devenir de esta travesía.

El día miércoles 31 de octubre, el comandante García tuvo un encuentro con aquellos caciques que veían como un acto de buena voluntad el hecho de dejarlos proveerse de sal:

> Salì a recibir al Cazique Lincon q.e venia con los Caziques Medina, Cayumilla, Aucal y Gurupuento (…) A poco rato llegaron, Clento, Turuñan, y el hijo de Epumel, con mas el Anziano Òquiro (…) despues entraron en su Parlam.tos muy autorizados, manifestando q.e era un acto de su generosid.d permitirnos el paso, cada uno se decía principal de la Tierra à vista del otro (…)[474]

Y esto se reiteraría una y otra vez durante el viaje. En otra oportunidad, el cacique Neuquen, por intermedio de un emisario, le mandó a decir al comandante *"(...) q.e tuviese*

---

[471] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Miércoles 12 de diciembre.
[472] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Jueves 15 de diciembre.
[473] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Martes 18 de diciembre.
[474] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día miércoles 31 de octubre.

entendido q.e el era el Dueño, el Rey y Señor de la Laguna y de toda la tierra, y a quien los demas Caziques estaban subordinados con sus gentes (…)"[475].

En contradicción con esto se encontraban principalmente los caciques araucanos. Epumer le manifestó a García que: *"(…) la laguna de Salinas no la havia criado Dios p.a determinados hombres sino para todos como parte de su mantenim.to y lo mismo la tierra pues era para los hombres, y los animales (…)".* Y debido a ello, si el comandante "*quisiese hacer una Poblazion lo podía hacer"* y nadie podía impedírselo[476]. Tanto Epumer (instalado en la zona de Cabeza de Buey), como sus hermanos Quinteleu (ubicado en las Salinas) y Victoriano (localizado probablemente en territorio cordillerano) -todos ellos pertenecientes a un linaje valdiviano-, escogieron para asentarse lugares centrales en la ruta que unía Valdivia con Buenos Aires a través de una serie de alianzas con líderes locales (Roulet, 2016: 339).

El día viernes 16 de noviembre se celebró un parlamento al que acudieron varios líderes indígenas, quienes expresaron sus pareceres sobre la presencia española y sus derechos a la explotación de la laguna, y en el que se enfrentaron las dos posturas contrapuestas que mencionamos. Con respecto a los caciques *ranqueles* Carripilum, Currutipai y Coronado -quienes estaban especialmente molestos ante los rumores esparcidos por Lincon que versaban sobre las intenciones de García de construir una población en Salinas y por ello planeaban atacar la expedición-, el comandante escribió en su diario que: *"Cada uno de ellos se panegirizo de un potentado y gran Señor de aquel continente, dándose unos a otros exclusiva, sin darse p.r ofendidos, aunque especialmente se llamaban dueños de la laguna (…)"*. Frente a esto se opusieron los caciques que esgrimieron un discurso basado en que la laguna era propiedad de todos y cualquiera podía hacer uso de ella y de las tierras aledañas. Así, el cacique Quinteleu -hermano de Epumer- según lo registrado por García, expresó *"(…) q.e nadie esclusivam.te tenia dominio sobre la Laguna, q.e esta era comun y todos devian disfrutarla: que ningún cazique sin cometer violencia y faltar à los tratados de paz con los Españoles podía incomodarlos (…)*[477].

---

[475] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día domingo 18 de noviembre.
[476] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día viernes 2 de noviembre.
[477] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día viernes 16 de noviembre.

De todos los líderes que se mostraron con derechos sobre Salinas Grandes, uno de ellos adquirió un notorio protagonismo: el cacique Carripilum. En la documentación de comandancia de fronteras del año 1808 ya se colocaba a Carripilum -quien fuera cacique de *Mamil Mapu*- como aquel, que para ese entonces, dominaba la Laguna de Salinas. Dos años después, en el diario de 1810, se registró la manera en que este líder se presentaba como dueño de las tierras por las que se estaban aventurando los hispanocriollos, ya que se mostró ante el coronel García sumamente disgustado por los rumores que habían llegado a sus oídos acerca de que los españoles buscaban construir una población en Salinas Grandes, al punto que en una oportunidad le hizo saber lo siguiente:

> (…) la falta q.e se cometia contra su respeto y mando general de aquella tierra, en no darsele parte anticipadam.te p.r el Virrey de el embio de esta espedicion. Que la Laguna era suya la tierra dominada p.r el y ning.o sin exponerse al ser espulsado violentam.te podía hir allí, que repetia q.e era el Señor, el Dueño, el Virrey y el Rey de todas las Pampas y todos los Caziques eran sus dependientes (…)[478]

Al respecto, cabe destacar que la trayectoria previa de Carripilum le fue reprochada por el cacique *pampa* Quidulef -cuñado de Quinteleu- quien le dijo que:

> (…) su Padre y Abuelos havian ocupado aquellas tierras, y ninguno se las havia disputado, y le era mui estraño, que el que ayer las havia conocido hoy las llamase suyas y tratase asi a los españoles despues de tener con ellos una paz util y ventajosa: que Carripilum tenia su ordinaria morada en los Montes y nunca en las Pampas (…)"[479]

E inclusive dos caciques *ranqueles* -Quillan y Payllatur- se manifestaron en contra de las pretensiones de todos aquellos que decían ser dueños de la laguna, inclusive el propio Carripilum:

> (…) que ning.o tenia mas derecho q.e otro à la Laguna y a la Sal de ella, q.e esta era comun a todos los hombres, como los pastos del campo à los animales, q.e los Yndios de todas las Naciones diversas de esta parte y de aquellos de las Cordilleras y los españoles podrán venir à la Laguna y

[478] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día sábado 17 de noviembre.
[479] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día sábado 17 de noviembre.

> cargarla sal que quisiesen, sin q.^{e} ninguno pudiese estorbarlo sin ser injusto (…)[480]

Lo que constituye una muestra de que el lugar e importancia que decía ocupar y que ostentaba este cacique no sería tal, al no contar con el apoyo de todos los *ranqueles*, sino solamente de aquellos que García llamó como sus confederados, entre los que se hallaban Neuquen, Milla, Coronado y otros[481].

Finalmente, y para concluir con este análisis, el hartazgo de García sobre las disputas en torno a los derechos sobre la laguna lo llevaron a expresar ante los nativos *"(…) que ya estaba cansado de oir estas recombenciones p.^{r} todos los demas Caziques llamados tambien Dueños de la Laguna (…)"*[482]. Y en el parlamento de Neuquen, les hizo un pedido en estos términos: *"(…) se me digese quien era el Señor y Dueño de la Laguna y aquella tierra porq.^{e} todos alegaban una misma preferencia y dominio, y yo devia salir de esta duda y hacerla presente al superior govierno que me mandaba (…)"*[483]. Una invitación que no obtuvo respuesta alguna por parte de aquellos que momentos atrás se habían arrogado tal título, pero que señala una marcada diferencia con el período anterior que se caracterizó por la presencia de un claro liderazgo de Catruen y posteriormente de Quintrepi sobre dichas tierras.

Aunque la expedición de García contó con una serie de conflictos internos como lo fueron sus escasas fuerzas, un marcado descontento de los milicianos por la falta de paga, las frecuentes deserciones que se produjeron durante la travesía, y todos los conflictos descriptos que se sucedieron a lo largo del viaje con los grupos nativos, finalmente, lograron efectuar la carga de sal y retornar a la frontera.

---

[480] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día domingo 18 de noviembre.
[481] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día sábado 18 de noviembre.
[482] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día sábado 17 de noviembre.
[483] AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810".* Día domingo 18 de noviembre.

3.3. Hipótesis sobre las causas de los cambios en las relaciones interétnicas durante la segunda etapa

En vista de lo acontecido en estos dos viajes resulta inevitable no preguntarse ¿qué pudo haber sucedido para que a partir de 1808 se produjera un recrudecimiento en las relaciones interétnicas en el contexto de los viajes a Salinas Grandes, que desencadenaron toda una serie de acontecimientos hasta entonces inéditos en el devenir de estas travesías? Siguiendo a Levaggi, el tratado de 1790 dio inicio *"a un largo período de paz en la frontera"*, que solo se vio alterado por *"incidentes menores"* (2000: 139). En esta línea, Roulet planteó que los episodios de violencia protagonizados por indígenas, luego de que se concertaran las paces de 1790 con los *pampas*, se dieron esporádicamente y estuvieron dirigidos principalmente contra los criollos que violaban los acuerdos al establecerse en pleno territorio nativo, más allá del Río Salado, como por ejemplo los *"frecuentes robos de ganado"* (2005: 144) que comienzan a ser registrados a partir de 1806. Pero nada que indicara, ni que haya dejado evidencias documentales, acerca de la situación de violencia cotidiana a la que estaban sometidas las familias instaladas en dichas tierras, a la que aludió García en su introducción al diario de la expedición de 1810.

Por lo que según los mencionados autores los conflictos que se produjeron con los grupos nativos luego de 1790, fueron episodios esporádicos y que no revistieron de gran relevancia. Rastreando los fondos documentales de Comandancia de Fronteras, pertenecientes a AGN, hemos encontrado pruebas de un suceso, que involucró a una partida de Carrupilum, ocurrido en Rojas hacia 1808, el cual describimos en detalle en este capítulo. De este conflicto se desconocen sus causas profundas, ya que ningún funcionario aludió a ellas en los oficios en los que comentaron los hechos, pero resulta claro, por sus implicancias, que no podemos ponderarlo como un incidente sin importancia. Consideramos que ese largo período de calma que se inició luego de establecidas las paces de 1790, si se vio interrumpido, aunque quizás ocasionalmente, por sucesos de cierta relevancia que advirtieron sobre los cambios que se estaban produciendo en *tierra adentro*.

Creemos que pudieron existir varias razones -más allá de las transgresiones perpetradas por los hispanocriollos hacia los términos de los tratados de paz- que expliquen los cambios en la actitud de los nativos durante las expediciones a Salinas Grandes. A continuación, trataremos de esbozar algunas explicaciones tendientes a esclarecer este interrogante.

a) En primer lugar, sospechamos que uno de los motivos de esta mutación pudo deberse tal vez a que la necesidad de rescatar cautivos ya no resultó ser tan apremiante o prioritaria como lo fue durante el devenir de la primera etapa. De hecho, en el transcurso de las expediciones de 1808 y 1810 no se efectuaron rescates, ni se hizo mención alguna a cautivos pasibles de ser redimidos o intercambiados (ni hispanocriollos, ni indígenas), como tampoco a ningún cautivo fugado.

Tenemos la certeza de que, en la Casa de Recogidas, a partir del año 1791, no quedaban *indias*, ni *indios* que pudieran ser liberados porque para esa fecha todos los que habían sido cautivados ya habían sido evangelizados y repartidos en casas de particulares para desempeñarse como servicio doméstico, con excepción de las cuatro mujeres de avanzada edad que no pudieron ser distribuidas en ningún domicilio. Aunque también sabemos que para 1791 todavía quedaban en los toldos cautivos hispanocriollos y que las últimas redenciones de cristianos de las que tenemos constancia en estos contextos son las de 1803 que fueron efectuadas por Miguel Tejedor. En la documentación disponible, en relación con los viajes hacia este paraje, llevados a cabo con posterioridad a esa fecha, no se volverá a hacer alusión al rescate de cautivos en *tierra adentro*. 1804 será el año en el que por última vez se hará referencia a cautivos cristianos que se incorporaron a la comitiva, luego de haberse fugado por sus propios medios, y que serían remitidos a Buenos Aires.

Por otra parte, los oficios de Juan Antonio Hernández, hacia 1790, versaban sobre un posible cambio en las relaciones con los grupos nativos una vez que no fuera factible el rescate de cautivos, en ese entonces analizado en función de la falta de caudales:

> (…) viendo nuestros aliados frustradas sus principales miras, q.e son el lucro q.e se prometen en el rescate de los Cautibos; podrán tal vez conducidos de su condición feràz è inhumana, invadir nuestras campañas, continuar su enemistad, y con ella los insultos, y hostilidades q.e tan generalm.te se lamentan en los distritos de este Virreynato; reduciendose de este modo la enemiga, à peor estado, q.e el que antes temia (…)[484]

Pero más allá de que este tema haya incidido o no en la variación de las relaciones interétnicas entre ambas partes, lo cierto es que al no quedar en Buenos Aires cautivos

[484] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Guerra y Marina. *"Oficio de Juan Antonio Hernández acerca de la redención de cautivos cristianos que se hallan en las tolderías del Cacique Lorenzo y sus aliados"*. Buenos Aires. 13 de noviembre de 1790.

indígenas pasibles de ser rescatados mediante acuerdos, desaparecía así una de las principales motivaciones para calmar los ánimos de las personas que habían sido agraviadas, para desactivar los focos de conflicto y generar entendimientos en el marco de las travesías a Salinas, aspectos que caracterizaron y fueron predominantes durante la primera etapa analizada.

b) En segundo lugar, otro de los motivos de la variación en las relaciones interétnicas experimentados en 1808 y 1810, pudo deberse al cambio de líderes y grupos que ejercían el control en los territorios aledaños a las Salinas Grandes. Esta mutación en los liderazgos de la región pudo estar relacionado con las sucesivas epidemias de viruelas que afectaron a los indígenas de *Mamil Mapu*, pero específicamente a los de *Leu Mapu*. Sabemos que, durante las primeras expediciones del período bajo nuestro estudio, los *ranqueles* de *Leu Mapu*, liderados por Catruen, eran los que controlaban las tierras circundantes a la Laguna de la Sal[485] y que luego de establecidas las paces sus *indios* fueron asiduos visitantes de la ciudad de Buenos Aires integrando partidas comerciales o delegaciones diplomáticas que se presentaban ante el virrey. Hacia 1789, en uno de estos viajes la mujer de Catruen contrajo viruela y posteriormente él también, como consecuencia de lo cual terminó falleciendo un día antes de arribar a sus toldos, contagiando muy probablemente a otros[486].

Tras la muerte de Catruen fue su hermano Quintrepi[487] el que ocupó su lugar. Pero llamativamente, hacia mediados de 1805 este último cacique deja de ser visible en los registros coloniales. Villar y Jiménez se refirieron a la posible muerte de Quintrepi entre mayo de 1805 y mayo de 1806, planteando ciertas dudas acerca de quién lo sucedió en el cacicato (2013: 20). En este trabajo aludieron que Quintrepi fue mencionado por Justo

[485] Esto fue confirmado por Pablo Zizur en su diario de la expedición a la Costa Patagónica de 1791. En él registró que los indios de Salinas eran *"mandados por el Casique Catruen"*, a quien se tomó el tiempo de describir: *"(...) mozo como de unos 30 años de regular estatura (...) con un lunar en la megilla izquierda tiene los dedos pulgares mui cortos principal.te los de los pies que son menores que los otros una pulgada el color no mui moreno, y todo su semblante mui modesto"* (BNRJ. Colección de Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Día 3 de diciembre).

[486] Hacia 1794 se produjo otra epidemia que afectó fuertemente a *Mamil Mapu*. El cacique Canupayun, se contagió de viruela a su regreso desde Buenos Aires a Luján, falleciendo en la guardia. Enfermedad que se cobró la vida de muchos *ranqueles* en *tierra adentro* que habían integrado delegaciones que estuvieron de visita por la ciudad donde contrajeron el mal, hecho que fue mencionado por un mensajero *pewenche*, quien expresó que *"la viruela había hecho estragos en Mamil Mapu"* (Jiménez y Alioto, 2013: 21).

[487] Crivelli Montero manifestó que Quintrepi continúo con la política que había implementado Catruen tiempo antes de morir a causa de la viruela, quien *"(...) una vez acordadas las paces, mantuvo estrechas relaciones de amistad y de comercio"* (1991: 14).

Molina en 1805 como uno de los caciques con quien valía la pena entrar en contacto y que al visitar su toldería pudo observar su capacidad de convocatoria al lograr reunir 300 *indios* y varios caciques que se encontraban bajo su mando. Posteriormente, se dirigió a *Mamil Mapu* donde se encontró con Carripilum quien logró juntar poco más de 100 indígenas. Al año siguiente, Luis de la Cruz apenas hizo alusión a Quintrepi, aunque si a Carripilum, existiendo referencias en su diario de que aquél ya habría fallecido para ese entonces (2013: 20-21).

En relación con este tema -y siguiendo la línea de pensamiento esbozada por Jiménez y Alioto-, consideramos que tanto Quintrepi como su gente pudieron haber sido víctimas de otra epidemia de viruela que terminó asolando sus toldos, debido a que sus integrantes también viajaban asiduamente a Buenos Aires. Es probable que el grupo de Quintrepi se haya visto afectado y disminuido en número a tal extremo que se vieran imposibilitados de funcionar como una unidad política autónoma capaz de ejercer control en los campos aledaños al reservorio de sal. Lo que explicaría el vacío de poder existente en la zona al momento de efectuarse las expediciones de 1808 y 1810 y el hecho de que numerosos caciques se autoasignaran, ante los comandantes, el rol de ser los legítimos dueños de Salinas Grandes -como dijimos, suceso sin precedentes en anteriores expediciones, debido a que eran los ranqueles de *Leu Mapu* los que habían desempeñado este papel previamente-, entre ellos Carripilum, un cacique con una trayectoria previa pero no en esta región sino en *Mamil Mapu* -siendo contemporáneo al liderazgo de Quintrepi en *Leu Mapu*-.

La mención hecha en 1806 por Luis de la Cruz, abonaría esta teoría, al probar que un suceso de estas características se había producido casi contemporáneamente a la desaparición de Quintrepi de la escena política. En su paso por el *país del monte* halló restos de varias tolderías que habían sido asoladas por la viruela y justamente el yerno de Carripilum le brindó una explicación al respecto: *"(...) la Toldería entera de Indios que aqui vivió murio de la peste de Viruelas en estos años pasados"* (Jiménez y Alioto, 2013: 21). Si el impacto de esta enfermedad tuvo resultados tan catastróficos en *Mamil Mapu*, probablemente las zonas aledañas se vieran afectadas en igual medida.

Creemos que el vacío dejado por la ausencia del grupo de Quintrepi se tradujo en una disputa entre diferentes caciques -algunos de los cuales se autoproclamaron como los verdaderos dueños de las Salinas-, en torno a quiénes correspondía el dominio sobre *Leu Mapu*. Durante la expedición de 1808 uno de los varios caciques *ranqueles* que habían

entrado en contacto con los expedicionarios, le había destinado al segundo comandante unas palabras que fueron asentadas por Terrada de esta manera:

> (…) que les hemos de pagar el piso de sus Tierras, y Tributo, por la extraccion de sal (…) que el Aguardiente, Yerba, y Tabaco que los Cristianos les daban à ellos no era regalo, y si lo era la sal que ellos nos permitían extraer, pues estaba en sus tierras, y eran suyas[488].

Al año siguiente, como vimos, este planteo volvería a ser expuesto por otro cacique *ranquel* al dirigirse a la capital, en claro desacuerdo con lo que, durante el viaje de 1808, los *pehuenches* le habían comunicado a Terrada sobre la libre explotación de la Salinas. Por otra parte, las discusiones en torno al tema adquirirán mayor protagonismo y se harán más frecuentes durante el viaje de 1810, quedando al descubierto las dos posturas contrapuestas y sus principales promotores.

c) Por último y, en tercer lugar, otra explicación posible del cambio en las relaciones interétnicas en el marco de estos viajes apunta a los comandantes que lideraron las expediciones a Salinas Grandes durante esta segunda atapa y está vinculada al riguroso escrutinio al que eran sometidos por los nativos, todos los extraños que se adentraran en *tierra adentro* con el propósito de conocer sus verdaderas intenciones[489].

Pedro Andrés García llegó al Río de la Plata en el año 1776 en calidad de alférez del ejército de Pedro de Ceballos. Posteriormente, entre 1777 y 1778, fue enviado a la Costa Patagónica en la expedición de Juan de la Piedra y, en 1780, a la frontera de Mendoza por aproximadamente dos años (Navarro Floria, 1999: 253-254) donde participó de enfrentamientos con indígenas locales, en los que se tomaron como rehenes caciques y se negociaron alianzas (Gelman, 1997: 19-21). Finalmente se instaló en Buenos Aires, donde se desempeñó por más de dos décadas como teniente de milicias de la ciudad, teniendo un rápido ascenso al interior de los cuerpos militares, luego de su destacada participación en las Invasiones Inglesas. En 1810, fue enviado a Salinas Grandes como comandante siendo un verdadero desconocido para los indígenas de la frontera sur (Roulet, 2016: 316).

---

[488] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.
[489] Agradezco a mi director, quien orientó mi atención hacia esta hipótesis.

Creemos que es probable que lo mismo ocurriera con Terrada en 1808, aunque contamos con pocos datos sobre su trayectoria profesional. A raíz de un Acta del Cabildo tomamos conocimiento que se desempeñó hacia 1802 como Alcalde de la Hermandad de la Banda del Norte de la ciudad[490], y que tuvo una participación activa durante las Invasiones Inglesas ya que se desempeñaba para ese entonces como Teniente Coronel Urbano y Capitán del Cuerpo de Patriotas de la Unión[491]. Lo que sí sabemos con certeza es que, tanto Terrada como García, en 1808 y 1810 respectivamente, viajaron por primera vez a la Laguna de Salinas en carácter de comandantes de tales expediciones, en un contexto, como vimos en el punto anterior, en el que varios líderes se disputaban la potestad sobre este paraje. Sumado a esto, ninguno de los dos, tampoco, había viajado previamente a Salinas Grandes como integrante de alguna de las comitivas que acudió a este paraje durante los años previos.

El tratamiento de los indígenas para con los extraños (que muestra muchas similitudes con lo vivido por ambos comandantes durante sus viajes), fue descripto por dos jesuitas que actuaron en diferentes regiones del continente y en períodos distintos. Uno, Paul Le Jeune, a principios del siglo XVII entre los Huron de la Nueva Francia (actual Canadá) y el otro, Felipe Gómez de Vidaurre, a mediados del siglo XVIII en la Araucanía chilena[492].

Las instrucciones de Le Jeune son un manual sobre cómo desempeñarse durante un viaje, teniendo en cuenta que la conducta del misionero era sometida a una evaluación cuidadosa por parte de los nativos, y que de los resultados de la misma dependía su futuro:

> Finally, understand that the Savages will retain the same opinion of you in their own country that they will have formed on the way; and one who has passed for an irritable and troublesome person will have considerable difficulty afterwards in removing this opinion (…) you meet some today and others tomorrow, who do not fail to inquire, from those who brought you, what sort of man you are. It is almost incredible, how they observe and remember even to the slightest fault (1637 [1898]: 122-123)[493].

[490] AECBA, serie IV, tomo I, p. 94. *"Cabildo del 13 de enero de 1802".*
[491] AECBA, serie IV, tomo III, p. 202. *"Cabildo del 2 de septiembre de 1808".*
[492] Tanto Luis de la Cruz como Lucio Mansilla también fueron sometidos a este riguroso escrutinio durante sus viajes por *tierra adentro*, dejando constancia de ello.
[493] *"Finalmente, comprenda que los Salvajes mantendrán la misma opinión sobre usted en su propio país que la que se habrán formado en el camino; y quien ha pasado por una persona irritable y problemática tendrá después una dificultad considerable para modificar esta opinión (…) te encuentras con algunos hoy y otros mañana, que no dejarán de preguntar a quienes te trajeron, qué clase de hombre eres. Es casi increíble, cómo observan y recuerdan hasta el más mínimo defecto"* (Traducción hecha por la autora).

A lo largo de su escrito, hizo alusión a numerosos aspectos vinculados al trato que los misioneros debían impartirles a los indígenas, a la forma en que debían efectuar las críticas para no ofenderlos de ningún modo, al estado de ánimo que debían mostrar cotidianamente, a las maneras de proceder frente a la comida ofrecida, entre otras cuestiones.

Por su parte, Gómez de Vidaurre describió que entre los mapuches este proceso de evaluación estaba institucionalizado. Según él todo recién llegado era sometido a *"un duro noviciado"* que consistía en ponerlos en una situación controlada en la que toda la comunidad se comportaba de manera irritante y abusiva para hacer perder el control del observado y ver de esa manera su verdadera naturaleza:

> Probaban de todos modos su paciencia, los provocaban al enfado, les disturbaban el reposo, les hacian padecer la carestía, assí porque les robaban lo que tenían, como porque les negaban todo; fingían no entender lo que se decia, y hacian lo contrario, y, en fin, llegaban a formar tumultos contra su persona, y entre tanto estas duras pruebas estaban siempre atentos a sus palabras y al gesto de sus rostros; todo a fin de ahí inferir qué dotes adornaban su ánimo, y segun que las hallaban, era su calificacion, en lo que ciertamente no erraban; particularmente pretendian indagar si era amante de su nacion (1889 [1789]: 307).

Después de muchas y constantes pruebas como las descriptas, y de acuerdo al juicio que los indígenas formaran en relación al carácter del recién llegado, dependería el trato que se les impartirían posteriormente:

> (…) si decian en honor del sujeto abrian sus pechos para darse a conocer, o los mantenian ocultos, si de hombre de corazon no recto para con ellos, y de quien, como tal, mas daño que provecho podian esperar; lo trataban siempre con recelo, se fingian con él simple, se hacian no entender lo que les decia, y, en fin, le seguian los pasos, notaban sus palabras como tambien sus movimientos. Esta era la causa por que algunos de estos misioneros, aunque llenos de zelo de las almas de aquellos infelices, hacian muy poco fruto entre ellos. Una vez calificados de poco adictos a su nacion, todo se recibia mal de ellos y como cosa dirigida a quitarles su amada libertad o a lo ménos a cortársela. Por el contrario, si la calificacion era de hombre de quien se podian fiar, le confiaban aun lo mas interno de sus corazones y entónces le descubrian el fin que habian tenido en tan duras pruebas como le habian hecho pasar. Desde aquel punto todo se mudaba, todo era obsequiarlo, todo escuchar sus razones, franquearle sus casas y mostrar gusto particular en que viniese a ellas el misionero; sus reprensiones, como fuesen dadas de modo suave y la razon por delante,

> eran bien recibidas: en suma, el misionero hallaba por todo el país y cualquier parte que él fuese, otros indios que los que habia experimentado hasta alli; era de todos bien recibido, igualmente obsequiado, escuchado y aun consultado en muchas materias. Porque cualquiera que fuese la calificacion, corria por toda la tierra, avisándose todos de las bellas dotes que habian observado en el misionero, como tambien las malas para que se guardasen de él. Siempre mandaban su mensajero con estas cartas de recomendacion o de vituperacion, las que de unos a otros pasaban en breve tiempo en noticia de todos (1889 [1789]: 307-308).

Se consideraba que un hombre solo estaba seguro entre parientes o entre personas claramente conocidas. Fuera de su comunidad un hombre debía desplegar fuerza, valor y astucia para sobrevivir a los peligros. Los extraños, hasta que dejaban de serlo, eran considerados como una amenaza, y estos actos permitían ponerlos a prueba y comprender, como mencionamos anteriormente, sus verdaderas intenciones y sus ánimos más profundos. Debido a ello, Gómez de Vidaurre, al igual que previamente lo había hecho Le Jeune, escribió una serie de instrucciones destinadas a todos aquellos que quisieran misionar entre los indígenas, en las que remarcaba cinco puntos principales, de los cuales podía depender el éxito o el fracaso de sus estadías en *tierra adentro*:

> (…) debe suponer, lo primero, todas las pruebas imajinables sobre su persona a fin de sacar fuera todos los sentimientos de su animo. Lo segundo, que siempre hay quien le escuche y que entiende perfectamente el español, que no dirá una sola palabra que no sea llevada a todos los del partido, que no hará una accion que no venga a noticia de todos. Lo tercero, que cualquiera accion imperiosa lo hará odioso, que cualquiera de interes lo hará despreciable; que cualquiera de cobardía o de temor los hará mas insolentes y él será sugeto de su irrision. Lo cuarto, débese mostrar con ellos siempre afable, aun en medio de horas y horas, que estarán de propósito con él para consumir, si es posible, su paciencia, sin licenciarlos jamas; cordial, no solo compadeciéndolols en sus infortunios, sino regalándolos con lo que pueda; respetuoso, dándoles asiento honorífico y usando todas las cortesías mayores; porque no hay cosa por donde se gane mas el corazon de estos indios, que por el honor que se les hace. Lo quinto, no hablar jamas ni aun contestar a los dicursos que ellos le moverán sobre la repugnancia que han mostrado en sugetarse a otro gobierno mejor reglado que el que tienen, y, en una palabra, no soltarles proposicion que pueda interpretarse siniestramente sobre el punto de su libertad (1889 [1789]: 308).

Lo desarrollado precedentemente, ofrece una clave para leer tanto a Terrada como a García, para entender las molestias a las que fueron sometidos durante sus estadías entre los nativos, los rumores, las amenazas, los constantes pedidos. Es probable que todos

estos fueran actos destinados a conocer sus verdaderas intenciones por parte de todos aquellos que se autoasignaban ser ahora los legítimos dueños de Salinas Grandes. Sumado al hecho de que los tradicionalmente reconocidos como *"indios"* de Salinas, los *ranqueles* descendientes de Toroñan, dejaron de ser visibles en este escenario, en la documentación de la época, a partir de 1805.

Las tres hipótesis expuestas no son excluyentes entre sí, por lo que creemos que, en su conjunto, nos ofrecen explicaciones para poder aproximarnos a la comprensión de los cambios que se experimentaron en las relaciones interétnicas en el marco de los viajes a Salinas Grandes durante esta segunda etapa.

***

En este universo cobró importancia la presencia de una serie de personalidades cuyos roles fueron centrales para posibilitar la comunicación entre los diferentes grupos en contacto, como así también para dirimir los conflictos o malentendidos que se produjeran a lo largo del camino y así garantizar que las expediciones se desarrollaran sin mayores contratiempos. Aunque cabe destacar que cuando éstos no se desempeñaron con honestidad se convirtieron en verdaderos factores de disturbio. Estas personalidades fueron los intérpretes. En representación de los grupos nativos estos roles de mediación, en el contexto de los viajes a Salinas Grandes, fueron asumidos tanto por hombres como por mujeres indistintamente. A diferencia de lo que sucedió con las autoridades coloniales, quienes asignaron preferentemente a hombres este tipo de tareas, y solo en casos excepcionales a mujeres, cuestiones de las que nos ocuparemos en los capítulos siguientes.

CAPITULO V

Mujeres indígenas e hispanocriollas que vivieron en cautiverio: ¿Interlocutoras válidas en los procesos de mediación?

> "Mil trescientos años y el mar median entre el destino de la cautiva y el destino de Droctulft. Los dos, ahora, son igualmente irrecuperables. La figura del bárbaro que abraza la causa de Ravena, la figura de la mujer europea que opta por el desierto, pueden parecer antagónicos. Sin embargo, a los dos los arrebató un ímpetu secreto, un ímpetu más hondo que la razón, y los dos acataron ese ímpetu que no hubieran sabido justificar. Acaso las historias que he referido son una sola historia. El anverso y el reverso de esta moneda son, para Dios, iguales".
>
> *Jorge Luis Borges. Historia del Guerrero y de la Cautiva*[494].

> "The authority of the ethnographer over the "mere traveler" rest chiefly on the idea that the traveler just passes through, whereas the ethnographer lives with the group under study. But of course this is what captives and castaways often do too, living in another culture (…) learning indigenous languages and lifeways with a proficiency any ethnographer would envy (…) At the same time the experience of captivity resonates a lot with aspects of the experience of fieldwordk – the sense of dependency, lack of control, the vulnerability to being either isolate completely or never left alone"[495].
>
> Mary Louise Pratt. *Fieldwork in Common Places*[496].

1. Acerca del estatus de los cautivos en la sociedad colonial

Sabemos que las mujeres indígenas que fueron tomadas como cautivas tuvieron al menos dos destinos, ser repartidas in situ en la campaña o bien en Buenos Aires. Una vez que llegaban a la ciudad capitalina se presentaban dos opciones:

---

[494] Borges, Jorge Luis (2011) [1949]. *Historia del Guerrero y de la Cautiva*, en: El Aleph, Buenos Aires, Ediciones Debolsillo.

[495] *"La autoridad del etnógrafo sobre el ´mero viajero´ se basa principalmente en la idea de que el viajero simplemente pasa, mientras que el etnógrafo vive con el grupo bajo estudio. Pero, por supuesto, esto es lo que suelen hacer los cautivos y los náufragos, que viven en otra cultura (...) aprendiendo idiomas y formas de vida indígenas con una competencia que cualquier etnógrafo envidiaría (...). Al mismo tiempo la experiencia del cautiverio puede ser asociada con aspectos de la experiencia del trabajo de campo: el sentido de dependencia, la falta de control, la vulnerabilidad propia del hecho de estar completamente aislado o bien nunca dejado en soledad"* (Traducción hecha por la autora).

[496] Prat, Mary Louise (1986). "Fieldwork in Common Places", en: Clifford, James y Marcus, George (eds.) 1986, *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, pp. 27-50.

- Algunas de ellas fueron directamente repartidas al arribar a la capital, entre algunos *"militares, funcionarios o civiles catalogados como ´gente decente´"* (Aguirre, 2006; 14), para que desempeñaran funciones de servicio doméstico[497]. Cabe mencionar que no percibían salario alguno y quienes se encontraban a su cargo solo debían procurarles un sitio donde vivir, vestimenta, alimento e instrucción cristina, encontrándose estas mujeres en una situación por demás precaria (Aguirre, 2006: 9-11; Zavala, 2012: 5). La práctica del reparto se aplicó preferentemente, aunque no exclusivamente, para el caso de las cautivas que provenían de lugares distantes.

- Otras, en cambio, en mayor medida procedentes de parcialidades locales a quienes se esperaba intercambiar por cautivos hispanocriollos que se hallaban en *tierra adentro*, fueron remitidas a instituciones para que se encargaran de su cuidado. Centralizando esta función la llamada Casa de Recogimiento, a partir del año 1777 cuando se dieron las condiciones adecuadas para su fundación (Baltazar, 1985; Villar, Jiménez, Alioto, 2011; Aguirre, 2005, 2015; De Palma, 2009; Porta, 2010; Salerno, 2014, 2018a y 2018b; Sarmiento, 2015). Existiendo también casos de mujeres cautivas que inicialmente fueron ingresadas a este reclusorio, permaneciendo allí durante algunos meses o años, y que posteriormente fueron entregadas a particulares en calidad de domésticas luego de un reparto, al no poder concretarse una permuta.

Teniendo presente lo expuesto, comenzaremos este capítulo afirmando que no existe una denominación conceptual que defina con claridad la condición de las mujeres indígenas que fueron tomadas como cautivas por los hispanocriollos, llevadas como prisioneras a Buenos Aires y depositadas en la Casa de Recogimiento y/o repartidas para que desempeñaran tareas domésticas en viviendas de particulares: no eran esclavas

[497] El contenido de los registros de la Casa de Recogimiento sugiere que las preferencias de los solicitantes se inclinaban, en primer lugar, por mujeres jóvenes y niños y niñas en condiciones aptas para desempeñarse en el trabajo, siendo menos demandadas aquellas personas de mayor edad o -por el contrario- todavía poco competentes a causa de sus pocos años, aceptadas cuando no quedaba otro camino disponible. Así, una mujer llamada Bartolina de San Luis y Borja no tuvo otra alternativa que hacerse de una persona mucho mayor que la infanta o adolescente pretendida en su petición (AGN, Sala IX, 25-1-5. Casa de Reclusión), mientras que otro peticionante, Juan Claveria, debió resignar drásticamente su objetivo inicial de retirar cuatro adultos (tres varones y una mujer) que fueron reemplazados por una niñita de solo tres años de edad (AGN, Sala IX, 25-1-5. Casa de Reclusión).

propiamente tales, pero tampoco criadas. Su inserción se ubica en una *zona gris* por demás ambigua. Cabe preguntarse entonces ¿a qué responde tal ambigüedad?

En primer lugar, tomaremos la definición de cautivo planteada por la arqueóloga norteamericana Catherine Cameron, quien estudia el fenómeno del cautiverio en sociedades nativas americanas. Según su planteo: *"Captives are people who are unwillingly and often violently seized from their natal society and forced into a new social group"*[498]. Incorporando, antes de finalizar su exposición, la siguiente aclaración:

> Importantly, "captivity" is a temporary condition. Once they reached their captor's home, a social location had to be opened for captives. (…) some captives become slaves, while others were incorporated into other social locations, for example, as wives (although often as secondary or drudge wives) or as concubines (2015: 26)[499].

Creemos que las mujeres indígenas fueron consideradas y tratadas como cautivas por las autoridades hispanocriollas mientras existió la posibilidad de un intercambio. Como mencionamos con anterioridad, la institución que las albergó y que sirvió de marco al proceso de espera fue la Casa de Recogimiento. Aquellas que retornaron a sus sociedades de origen lógicamente perdieron ese estatus propio del cautiverio, pero las restantes, al diluirse la posibilidad de concreción de tal opción, se quedaron viviendo permanentemente en la sociedad colonial, siendo sometidas a la práctica del reparto en la generalidad de los casos. Con excepción de aquellas reclusas que no cumplieron con las condiciones para desempeñarse como servicio doméstico debido, ya sea, a sus edades avanzadas o al presentar algún tipo de impedimento físico, por lo que quedaron hasta el fin de sus días residiendo en el reclusorio porteño. Un caso representativo de esta realidad, fue enunciado en el capítulo IV: hacia 1791 únicamente vivían en la Residencia cuatro *indias* pampas, todas mayores de ochenta años y dos de ellas ciegas[500], mientras que las demás, para esa misma fecha, ya habían sido repartidas.

---

[498] *"Los cautivos son personas que, de forma involuntaria y a menudo violentamente, son apartadas de su sociedad de origen y forzadas a formar parte de un nuevo grupo social"* (Traducción hecha por la autora).

[499] *"Es importante destacar que el ´cautiverio´ es una condición temporal. Una vez que eran trasladados a las casas de sus captores, se tuvo que abrir un lugar social para los cautivos (...) algunos cautivos se convirtieron en esclavos, mientras que otros se incorporaron a otros lugares sociales, por ejemplo, como esposas (aunque a menudo como esposas secundarias o esclavas) o como concubinas"* (Traducción hecha por la autora).

[500] AGN, División colonia, Sala IX, 30-3-5. Interior. *"Oficio del encargado de la Casa, José Martínez, dirigida los Miembros de la Junta de Hacienda"*, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1791.

Lo cierto es que los plazos de los depósitos no fueron explicitados con frecuencia en la documentación colonial, pero puede considerarse que eran de por vida[501], *"en tanto no mediaran causales que dieran lugar a suprimirlo, es decir malos tratos, incumplimiento de lo pactado, previa denuncia de algún alma humanitaria y piadosa"* (Aguirre, 2005: 93). Ahora bien, ateniéndonos a la caracterización propuesta por Cameron, acerca de que la condición de cautivo se encontraba limitada en el tiempo, es decir, que formaba parte de un proceso de transición que culminaba dando paso a otra condición: ¿qué estatus terminaron detentando estas mujeres cuando pasaron a vivir de forma permanente en la sociedad colonial? Y es aquí donde la situación de las cautivas indígenas que fueron llevadas a Buenos Aires se torna por demás confusa.

En primer lugar, ¿podían ser adscriptas estas mujeres a la condición de criadas?

David Weber, refirió que las mujeres y niños indígenas cautivos *"que eran llevados a un hogar español se convertían en criados"*. Agregando que esta palabra designaba *"tanto a quien ha recibido de otro crianza, alimento y educación como a quien trabaja como sirviente doméstico"* (2007: 352). En este sentido, afirmó que *"los criados eran, primero, ´criados´ por los españoles, que los alimentaban, los vestían, los bautizaban, les proporcionaban enseñanza religiosa e intentaban aculturarlos. Después, los criados se encargaban de servir a sus patronos"* (2007: 352).

Con referencia a ello, Aguirre se expresó en desacuerdo a la hora de considerar a las cautivas repartidas como criadas. Siguiendo su planteo, a diferencia de las criadas, las cautivas nativas no percibían salario por sus servicios domésticos (2005: 94). En tanto que, Susan Socolow expuso lo siguiente:

> Además de tener techo, comida, atención médica, una rudimentaria instrucción religiosa y al menos un juego de prendas de vestir, las empleadas domésticas que no eran esclavas, recibían un salario nominal que experimentaba grandes variaciones según la edad de la mujer, sus habilidades y el lugar donde se encontrara (2016: 143)

Lo que contribuye a reforzar el planteo de Aguirre. Entonces, si no podían ser adscriptas a la condición de criadas: ¿si podían serlo a la de esclavas? Y es precisamente en este punto donde identificamos ciertos problemas.

[501] En el año 1801, durante el virreinato de Joaquín del Pino, se reguló la distribución de cautivos indígenas en Buenos Aires, estableciéndose que se asignarían a perpetuidad a quienes los solicitasen para labores domésticas en sus propios hogares. Aunque no debían abonar un precio por ellos, contraían formalmente la obligación de darles buen trato, brindarles educación religiosa y proveerlos de ropa y sustento, quedando prohibido ocuparlos en trabajos duros y excesivos.

La definición del concepto de esclavitud ha sido tema de debate entre los investigadores de diferentes partes del mundo. Respecto a ello, Elizabeth Elbourne refirió que un esclavo, en el sistema esclavista atlántico, se definió por ser alienable y, por lo tanto, claramente diferenciado en la ley de aquellos a los que se caracterizaban como "libres", manifestando que esta diferenciación surgió básicamente como un producto de la necesidad de claridad jurídica en los mercados de la sociedad occidental (2014: 10). Por su parte, Susan Socolow, sostuvo que los esclavos *"además de ser considerados mano de obra, constituían un bien de capital"*, cuyo valor se veía afectado por la edad y el potencial de reproducción para el caso femenino (2006: 167). A nuestro entender, ambas definiciones resultan de utilidad para el estudio de la esclavitud africana -históricamente la más estudiada entre los investigadores (Reséndez, 2016: 15)-, pero generan ciertas dificultades a la hora de abordar el análisis de otro tipo de prácticas en las que se vieron involucrados indígenas de distintos puntos del continente americano, entre las que se encuentran los repartimientos de cautivos que analizamos en este capítulo. En concordancia con esta definición, Elizabeth Mejías Navarrete, señaló que los esclavos al ser considerados como mercancías podían, entre otras cosas, ser heredados y entregados como parte de pago. De manera que *"esta calidad de propiedad es lo que cosificaba legalmente a los esclavos, quienes debían permanecer sujetos a la voluntad de sus amos"* (2007: 124), quienes podían disponer de ellos a su libre arbitrio.

En línea con estas caracterizaciones de la esclavitud y en referencia específica a las mujeres indígenas tomadas como cautivas y trasladadas a Buenos Aires, Aguirre manifestó que, si bien es cierto que *"en la práctica el depósito implicaba para el indígena una situación lindera con la esclavitud"* se diferenciaba precisamente *"por la ausencia de venta"* (2005: 93-94). Cuestión también aludida por Weber, quien -partiendo de la concepción de que los cautivos indígenas se convertían en criados una vez efectuados los repartos- manifestó lo siguiente: *"Se sintieran ´contentos´ o no los criados, la ley dejaba claro que ellos no eran esclavos de sus tutores, y no podían ser comprados y vendidos ´como si fueran negros o mercaduría de comercio´* (2007: 353). Sumado a esto, Weber, también hizo alusión a dos cuestiones más que marcaron una distinción entre los indígenas cautivados y los esclavos. Una era la condición temporal que estipulaban las leyes españolas en relación a la tutela hispanocriolla sobre los indígenas que se encontraban a su servicio, esto es, una vez que *"hubieran sido hispanizados y hubieran trabajado lo suficiente para compensar a sus patrones los gastos de su redención o crianza"*, debían ser liberados (2007: 353), aunque esto no siempre se cumpliera. Y la

otra, eran los derechos que tenían los indígenas capturados y trasladados a domicilios de particulares frente a la ley española: *"las autoridades (…) respondían cuando los criados o sus defensores apelaban a la ley o cuando los abusos se volvían del dominio público"* (2007: 353)[502].

Ahora bien, basándonos en las definiciones clásicas de esclavitud estas aseveraciones serían correctas ya que no habían mediado operaciones de venta y jurídicamente estas mujeres cautivas no podían ser adscriptas a la condición de esclavas. Pero, consideramos que tener en cuenta solo estas cuestiones, resulta ser un tanto reduccionista. Es precisamente en esa situación de proximidad entre el depósito y la esclavitud, a la que alude Aguirre, donde, a nuestro entender, se encuentran las claves que nos brindarán herramientas para intentar esclarecer la situación en la que se encontraban.

Acertadamente, a nuestro entender, Elbourne planteó la inutilidad de buscar una definición clara de esclavitud y libertad aplicable a todos los contextos. Agregando que estas dicotomías tan rígidas no permiten vislumbrar con claridad otras posiciones

[502] Un ejemplo de ello lo constituye el caso de una minuana llamada Francisca. En febrero de 1799, a instancias del capitán de blandengues Manuel Martínez, se abrió un sumario contra Nicolasa López Miranda, mujer del alférez Esteban Hernández, a causa de los malos tratos que se le propinaban a la *china* que estaba a su cuidado. Francisca había sido cautivada junto con numerosas mujeres y niños durante la campaña emprendida por el teniente coronel Rodrigo en el año 1798, y remitida a Buenos Aires. Según manifestó el denunciante, la *china* vivió una temporada en la Casa de Recogidas de Buenos Aires, de donde fue retirada por la misma Nicolasa con permiso concedido por el virrey, para realizar tareas domésticas en su hogar conyugal ubicado en el fuerte de Rojas, como de costumbre bajo la única condición de que sería bien tratada e instruida en los principios católicos. Aunque la minuana no se daba a entender claramente en castellano, se las amañó para comunicarle a Martínez que estaba siendo sometida a tan severos tormentos que *"(…) orrorisaba vér las eridas que tenia".* Su ama fue formalmente advertida de que debía cesar en ese trato riguroso, mostrándose compasiva y moderando los castigos. Al no haber una reacción favorable, Francisca reiteró sus quejas ante las autoridades del fuerte, produciéndose un altercado verbal entre el capitán y la esposa de Hernández seguido de una investigación formal, en cuyo desarrollo varios soldados se convirtieron en testigos de las reprimendas, ya que la habitación en la que prácticamente todos los días se imponían los castigos a la *india*, desde alrededor de las once o doce de la noche hasta unas tres horas después, lindaba con la guardia. Según los dichos del capitán y los soldados y de acuerdo con las manifestaciones de su ama, la razón de los castigos estaría relacionada con las dificultades que representaba para Francisca el aprendizaje de la doctrina católica. Pero si hubiera sido verdaderamente así, Nicolasa debió prever que la precariedad de la comunicación encarnaría un obstáculo para la transmisión de contenidos de índole religiosa -sobre todo a altas horas de la noche y después de una agotadora jornada de trabajo- y que la represión física continua no haría desaparecer la dificultad. Pero lo más sorprendente es que los lonjazos aparentemente efectuados con una *guasca* y en presencia de Hernández se concentraban siempre en los muslos y los glúteos de la *india* mientras se hallaba atada con cuerdas, y eran tan inclementes y numerosos que esta no podía mantenerse en pie. La observación se impone: ¿qué sentido tenía castigar a la única doméstica de la casa al punto de dejarla inutilizada para cualquier labor? Tan dramática llegó a ser la situación que Francisca intentó fugarse, ocultándose en el foso del fuerte donde horas después la descubrieron los soldados. Pese a las constancias sumariales adversas a la razonabilidad de las excusas esgrimidas y a la complicidad de Hernández al no impedir los abusos cometidos por su esposa, no se aplicaron sanciones a los responsables. Al contrario: aunque en ningún momento los perpetradores interrumpieron los rigurosos tormentos, aquel fue ascendido a teniente en mayo de 1799. La situación de violencia sólo cesó cuando Martínez decidió enviar nuevamente a la desventurada Francisca a la Casa de Recogimiento para que permaneciera allí a la espera de otra destinación (AGN, Sala IX, 1-6-6. Comandancia de Fronteras).

intermedias (2014: 10), las cuales fueron tradicionalmente ubicadas en una zona gris, y distinguidas de la esclavitud absoluta -identificada con la esclavitud africana-, pero que en la práctica se le asemejaban bastante. Generando esto, siguiendo el planteo de Andrés Reséndez, una serie de obstáculos que no permiten apreciar con claridad los hilos comunes que atravesaron a todas estas instituciones (2016: 15). Al respecto resulta interesante el trabajo de Jaime Valenzuela Márquez sobre el secuestro y la deportación de mapuches en la colonia, en el que hizo alusión a que la mayoría de los indígenas americanos vivieron bajo una esclavitud legal o disfrazada, incluyendo en esta última categoría a la encomienda, a la naboría, a la mita, al yanaconaje, al servicio y al repartimiento (2009: 227). Años antes, Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez, analizaron prácticas como los rescates de *indios*[503] y las ventas a la usanza del pays[504], en tanto medios de obtener fuerza de trabajo indígena a bajo costo. La esclavitud de los *indios* de guerra fue contemplada por las Leyes de Indias, mientras que las ventas a la usanza del pays, que dieron lugar a la constitución de verdaderos mercados de compra-venta de personas, fueron prohibidas a finales del siglo XVII, pero siguieron estando vigente en la clandestinidad (2001: 37-38).

Respecto a esto, Rebecca Goetz planteó que los académicos refieren a la esclavitud indígena para describir una amplia variedad de prácticas, por lo que definir con precisión tal concepto resulta ser un ejercicio difícil y controvertido. Para la autora, la definición del concepto de esclavitud indígena se complica aún más por el hecho de que los españoles utilizaron a los nativos en programas de trabajo forzoso destinados a extraer mano de obra de los nativos, pero sin esclavizarlos legalmente. De esta manera, Goetz afirmó, siguiendo el planteo de la historiadora Nancy van Deusen, que estas prácticas terminaron desdibujando el límite legal entre libertad y esclavitud y entre sirviente y esclavo (2016: 60).

Otra cuestión interesante a destacar del planteo de Goetz refiere a que el debate académico en torno a la definición de esclavitud gira en torno a una serie de cuestiones que resulta necesario ponderar. Entre ellas, si se consideraba como propiedad a las personas esclavizadas; si su condición podía considerarse como hereditaria; si sufrieron

[503] Los *indios* de rescate eran aquellos que habían sido tomados como prisioneros por otros nativos durante alguna guerra, y posteriormente entregados a los españoles a cambio de una serie de bienes (Villar y Jiménez, 2001: 37)

[504] Consistía en la entrega de un niño o niña indígena por parte de su propia familia, a los españoles, para que les sirviera por un tiempo estipulado -aunque en la práctica tendía a volverse permanente ya que no eran respetados los plazos-, a cambio de una serie de bienes (2001: 37).

la interrupción permanente de sus redes familiares y de parentesco; como, asimismo, en qué consistieron las relaciones de poder entre los propietarios de esclavos y las personas esclavizadas y que papel jugó la necesidad de mano de obra en la esclavitud. Las respuestas a cada uno de estos puntos, lógicamente, variarán en función de los contextos bajo estudio, por lo que planteó que si bien no existe una definición única de esclavitud que abarque todas las diferencias regionales, *"(...) the word serves as a way of thinking about people who were under the power of others against their wills for a variety of purposes, including but not limited to labor"*[505] (2016: 60).

El estudio de Andrés Reséndez sobre el sistema de esclavitud nativa en América constituye otro aporte interesante que resulta necesario mencionar aquí. En él sostuvo que los indígenas americanos fueron sometidos a una forma particular de esclavitud, una de naturaleza clandestina e *"invisible"* (2016: 12), a la que llamó como *"la otra esclavitud"* en contraposición a la esclavitud africana. Señaló que, aunque algunos estudiosos de la esclavitud africana intentaron señalar las características definitorias de la esclavitud indígena, pronto se toparon con considerables dificultades, al enfrentarse a prácticas laborales extremadamente variables a las que se encontraron sujetos los nativos americanos.

Continuando con lo expuesto por Reséndez, inicialmente, en la América hispana, la esclavitud indígena era legal, y las víctimas de este tráfico fueron claramente señaladas bajo esa condición en la documentación de la época (2016: 16). A principios del siglo XVI, los monarcas españoles estuvieron en contra de la esclavitud *india*, excepto en casos especiales, prohibiéndola por completo en 1542, a diferencia de la esclavitud africana que seguía siendo legal. Sin embargo, esta prohibición no impidió que se siguiera sometiendo a los nativos a esta condición, afirmando por ello lo siguiente: *"The fact that this other slavery had to be carried out clandestinely made it even more insidious"*[506] (2016: 11). Los propietarios, recurrieron a una variedad de acuerdos laborales, términos y subterfugios -como encomiendas, repartimientos, arrendamiento de convictos y peonaje por deudas- para poder eludir la ley (2016: 16). Aunque todas estas prácticas dificultan por demás la posibilidad de arribar a una clara definición de este proceso, generalmente,

[505] *"(...) la palabra esclavitud sirve en tanto forma de pensar sobre las personas que estaban bajo el poder de otros en contra de su voluntad para una variedad de propósitos, que incluyen, pero no se agotan en el trabajo"* (Traducción hecha por la autora).
[506] *"El hecho de que esta otra esclavitud tuviera que llevarse a cabo de forma clandestina la hacía aún más insidiosa"* (Traducción hecha por la autora).

compartieron al menos cuatro rasgos que las asemejaban claramente con la esclavitud africana (2016: 16):

a) El traslado forzoso de las víctimas de un lugar a otro
b) La incapacidad de la víctima para dejar el lugar de trabajo
c) La violencia o la amenaza del uso de la fuerza para obligar a las víctimas a que trabajen
d) Pago nominal o nulo

Al mismo tiempo, Reséndez marcó algunas diferencias entre la esclavitud africana y la esclavitud indígena, subrayando que, si la primera estaba integrada principalmente por hombres adultos, la segunda lo estaba por mujeres y niños. La explotación sexual, la capacidad reproductiva y el ser valoradas como más adecuadas y menos peligrosas que los hombres para desempeñarse en el servicio doméstico fueron algunas de las causas por las cuales las mujeres indígenas se convirtieron en las protagonistas de este sistema, en tanto que los niños lo fueron por sus mayores capacidades de adaptación. Agregando finalmente que los esclavos *indios*, a diferencia de los africanos cuya condición era transmitida de una generación a la siguiente, eventualmente podían convertirse en sirvientes y alcanzar cierta independencia dentro de la sociedad en la que vivían (2016: 13).

Ahora bien, pese a que las cautivas *indias* que habían sido trasladadas a Buenos Aires no podrían ser lícitamente asimiladas a la condición de esclavas, dado que la esclavitud indígena no tenía base legal, sí es posible destacar la existencia de ciertos elementos comunes entre la situación en la que se encontraban las mujeres indígenas tomadas como cautivas y trasladadas a Buenos Aires y posteriormente repartidas, con la esclavitud. Debido a ello, haremos alusión a los diferentes procesos que tuvieron que atravesar los esclavos desde el momento mismo en el que fueron capturados, a partir de las categorías estudiadas por Claude Meillassoux (1990) y Orlando Patterson (1982), los cuales nos permitieron profundizar nuestro análisis y realizar ciertas analogías con los cautivos tomados por los hispanocriollos.

Antes de ser incorporados a la sociedad de los captores, los prisioneros debían ser despojados de su estatus anterior. Meillassoux (1990) señaló que los esclavos eran

sometidos a un proceso de desocialización, despersonalización, desexualización y descivilización. En el primero, por medio de su captura los sujetos son privados de:

1) relaciones de filiación (o ancestrales), que realizan la pertenencia por nacimiento y crecimiento a un conjunto de individuos (linaje o grupo parental).

2) relaciones conyugales y de afinidad que establecen derechos sobre los dependientes menores.

3) relaciones de progenitura, que establecen la autoridad sobre esta descendencia y el producto de su trabajo.

4) relaciones de alianza con comunidades vecinas, producto de la pertenencia a la propia comunidad.

En relación con ello, podemos decir que las mujeres y las niñas y niños prisioneros, eran un subproducto frecuente de las masacres en la región pampeana (Jiménez, Alioto, Villar 2018: 62). Los perpetradores solían eliminar a los varones adultos, y preservaban la vida de los más pequeños y de las mujeres en edad fértil, quienes eran desnaturalizados, alejados de sus lugares de origen, separados de sus parientes y allegados, al ser trasladados a Buenos Aires a la espera de una destinación posterior. Como sucedió, para citar un caso, luego de la entrada general de mayo de 1784, en el que se tomaron como prisioneros 86 mujeres y niños *ranqueles* de *Leu Mapu* pertenecientes a la toldería del Cacique Catruen (Jiménez y Alioto 2017: 123-124), siendo ingresados días después a la Casa de Recogimiento[507].

[507] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Oficio del encargado de la Residencia, Joseph Martínez".* Buenos Aires, 18 de mayo de 1784. Situaciones semejantes sucedieron en otras regiones. Como consecuencia de la campaña del comandante de Yapeyú, el teniente coronel Francisco Rodrigo, efectuada en 1798 contra Charrúas y Minuanos, los prisioneros, tanto mujeres como niños y niñas, *"pasaron en carretas por Mandisubi rumbo a Salto Grande, de donde fueron embarcados a Buenos Aires"* (Acosta y Lara, 1988:139). El destino de todos ellos fue de lo más diverso. Constituyeron en total ochenta y cinco personas trasladadas en distintas partidas: doce fueron transportadas por la balandra *Nuestra Señora de Monserrat*, según el parte emitido por José Francisco Centurión el 29 de agosto de 1798; veinticinco mujeres y niños se colocaron a cargo de Juan Sequeira el 26 de septiembre de 1798, quien posteriormente también los trasladó a la capital; catorce mujeres adultas y once niños y niñas de pecho se destinaron a la Casa de Reclusión, donde consta su recepción el 6 de octubre de 1798 por el sargento de dragones Bernabé Ruiz, encargado de la institución; y por último los restantes veintitrés, de distintas edades, quedaron bajo el control de Benito Ocampos, registrándose cinco fallecimientos durante su traslado a Buenos Aires, de acuerdo a la información fechada el 13 de octubre de 1798 por el ya mencionado Centurión (Acosta y Lara;

En los primeros tiempos del cautiverio las autoridades coloniales permitieron que estas mujeres no fueran separadas de sus hijos pequeños debido a que los niños compartían la condición de cautivos que podían ser intercambiados por otros, razón que hacía conveniente mantenerlos reunidos con sus madres. Creemos que tal prerrogativa no persistió con el paso del tiempo ya que existieron casos que atestiguan que durante algunos de los repartos madres e hijos que se encontraban internados en la Residencia fueron posteriormente separados y enviados a diferentes domicilios. Y si no mediaba la intervención de los amos, esta separación podía ser definitiva. Ejemplo de ello lo constituye el caso de una vecina que tenía a su cargo una *india charrúa*, que había sido separada de su hija durante el reparto, la cual pidió al virrey que les permitieran reunirse de nuevo, solicitud que tuvo un curso favorable para mantenerla *"contenta"* a la mujer indígena y así se convirtiera cuanto antes a la fe católica (Aguirre, 2005: 94; Weber, 2007: 352).

En resumidas cuentas, las relaciones de filiación pudieron haberse mantenido entre indígenas que compartían la misma condición de cautivos, como vimos por ejemplo en los casos de madres e hijos, pero sin mediar ningún tipo de poder decisorio de las madres con respecto al futuro de su progenie, los cuales quedaban bajo la influencia de sus amos.

Ahora bien, la persistencia de los lazos que unían a las cautivas con *tierra adentro* eran los más preocupantes para las autoridades, y los que se buscaban desintegrar rápidamente. Meillassoux advierte que el proceso de desocialización podía revertirse si alguno de estos lazos persistía en el tiempo:

> La ruptura o disolución de las relaciones enumeradas más arriba ocasiona la desocialización por la cual se vuelve uno extranjero. La desocialización se vuelve improbable en cambio, si una de estas relaciones persiste, pues en caso de ruptura, el pariente, el afin o el aliado intervendrá para atestiguar sobre el estatus del capturado o para pagar el rescate (1990: 116).

1988: 147-148). Posteriormente, fueron sometidos a repartos. Estos procedimientos fueron descriptos por Miguel de Lastarría en sus declaraciones y resoluciones en defensa de los *indios*: *"Quando llegó el Marqués de Avilés á Buenos Ayres halló varias mugeres chicas y adultas Charruas y Minuanes depositadas en una Casa de los Exjesuitas, que llaman la residencia; y las fue entregando á las personas pudientes, y de buenas costumbres que quisieron hacerse cargo de mantenerlas, é instruirlas en la vida civil y Christiana; estando á la mira los Parrocos, y los Alcaldes de Varrio"* (1804 [1914]: 273-274).

Mientras existiera algún pariente o allegado que reclamara por el cautivo, tal proceso de desocialización peligraba, pero se iba haciendo más fuerte a medida que transcurría el tiempo de cautiverio, y quedaba sellado en gran medida -salvo que mediara una fuga-, cuando los rehenes fueron cristianizados, en breve veremos por qué.

Otro concepto a destacar es el de muerte social profundizado por Orlando Patterson (1982). Para este autor el proceso de transformación de un sujeto en esclavo pasa por dos fases, una externa, en la que el sujeto es alienado de su comunidad de origen, y otra fase interna en la que es incorporado como socialmente muerto a la comunidad receptora:

> He is desocialized and depersonalized. This process of social negation constitutes the first, essentially external, phase of enslavement. The next phase involves the introduction of the slave into the community of his master, but it involves the paradox of introducing him as a nonbeing. This explains the importance of law, custom, and ideology in the representation of the slave relation (1982: 38)[508].

Lo interesante para nosotros es que este proceso de incorporación incluye uno o más de los siguientes ritos:

> It was common for people in the premodern world to give ritual expression to special events and when one of those events involved the incorporation of a person defined as socially dead, it is easy to recognize that the event should not proceed without ceremony. The ritual of enslavement incorporated one or more of four basic features: first, the symbolic rejection by the slave of his past and his former kinsmen; second, a change of name; third, the imposition of some visible mark of servitude; and last, the assumption of a new status in the household or economic organization of the master (Patterson 1982: 52)[509].

---

[508] *"Es desocializado y despersonalizado. Este proceso de negación social constituye la primera fase, esencialmente externa de la esclavitud. La siguiente fase involucra la introducción del esclavo en la comunidad de su amo, pero implica la paradoja de presentarlo de manera deshumanizada. Esto explica la importancia de la ley, la costumbre y la ideología en la representación de la relación esclavista"* (Traducción hecha por la autora).

[509] *"Era común que las personas en el mundo premoderno le dieran expresión ritual a eventos especiales y cuando uno de esos eventos involucraba la incorporación de una persona definida como socialmente muerta, es fácil reconocer que el evento no debe realizarse sin ceremonia. El ritual de la esclavitud incorporó una o más de cuatro características básicas: primero, el rechazo simbólico por parte del esclavo de su pasado y sus antiguos parientes; segundo, un cambio de nombre; tercero, la imposición de alguna señal visible de servidumbre; y por último, la asunción de un nuevo estatus en el hogar u organización económica del amo"* (Traducción hecha por la autora).

Y aquí nos detendremos en la segunda característica enunciada por Patterson, la del cambio de nombre del esclavo[510]. Según este autor, el nombre de un hombre es la señal verbal de su identidad, *y al mismo tiempo establece y hace pública la relación con sus parientes* (Patterson, 1982: 54-55). En el caso de los indígenas incorporados a la sociedad colonial, el rito de cambio de nombre se producía al ser bautizados. La Iglesia, al incorporarlos a la cristiandad, pretendía con el bautismo borrar la identidad previa del cautivo, quien con la imposición de un nuevo apelativo perdía algo más que su nombre nativo, puesto que con este estaban asociados los lazos parentales que se intentaba eliminar. En el caso de los indígenas de la región el nombre propio de los varones durante el siglo XVIII estaba compuesto por dos elementos, uno que funcionaba como apellido del grupo parental y otro que permitía identificar al sujeto dentro del mismo: *"Donde concurren dos palabras á formar el nombre, una de ordinario viene á ser el Kúmpen ó sea apellido de la familia, mientras que la otra sirve para distinguir el individuo"* (Augusta, 2002:8). Las mujeres, en cambio, no participaban del *Kúmpen, del* nombre de familia, y en términos del misionero Félix José de Augusta: *"ellas tienen nombres que se han reservado para el sexo femenino por una necesidad que impone el idioma, careciendo el sustantivo de terminaciones que expresen el sexo"*, agregando que en el idioma *mapudungum*: *"(...) existen tan precisas denominaciones de los grados de parentesco que en la mujer que no participa de la vida pública o civil, estos nombres son de poco uso"* (2002, 49) [511]. En definitiva, lo cierto es que la utilización de *"un nombre*

[510] Siguiendo a Claudia Salomón Tarquini, para el caso inverso, el de los cautivos hispanocriollos incorporados a las sociedades indígenas, el cambio de nombre no debería ser entendido como una muerte social, en el sentido planteado por Patterson, ya que este ritual implicaba, por el contrario, un "nacimiento" o más bien un "renacimiento" del cautivo al interior del grupo nativo al que era incorporado (2002: 29; 56). En tal sentido, este procedimiento, junto con otros que fueron analizados por la autora, constituyeron "*mecanismos de adscripción"* (2002: 54), que permitieron la plena incorporación de los cautivos a las sociedades indígenas, las cuales carecían de medios suficientes para vigilar y controlar los movimientos de cada uno de ellos (2002: 78). Estos mecanismos persiguieron varios objetivos: por un lado, evitar las fugas o diferentes actos de resistencia que pudieran llevar adelante los cautivos, y por otro, incorporar mano de obra y facilitar la bioreproducción de los grupos indígenas en los que se insertaron (2002: 54-55).

[511] Las cautivas nativas que habían logrado retornar a *tierra adentro* -luego de haber sido bautizadas y sustituido su nombre por otro-, siguieron utilizando sus apelativos cristianos fuera de la sociedad colonial. Como puede apreciarse en las fuentes, los comandantes de las expediciones, en los pocos casos que registraron cómo se llamaban estas mujeres, no hicieron alusión a sus nombres indígenas sino a los que les habían sido impuestos durante su cautiverio. Esto puede estar vinculado con lo que ha sido denominado como tabú del nombre. Siguiendo a Villar y Jiménez, *"existen testimonios de la existencia de un tabú con respecto a los nombres propios femeninos"*, que consistía en creer que *"si el nombre de una mujer se pronunciaba en voz alta, esta fallecía"*, resistiéndose quizás por ello a dar sus nombres nativos a extraños, siendo solo sus maridos, de acuerdo a lo escrito por Avendaño, los únicos autorizados para llamarlas utilizando sus verdaderos apelativos (Jiménez y Alioto, 2011: 58-59). De manera tal que esta costumbre de presentarse ante los expedicionarios con los nombres adquiridos en cautiverio o bien a través de alias o apodos, respondería a la intención de proteger sus nombres indígenas.

de pila cristiano en sustitución del nombre indígena impide seguir las líneas de filiación" (Jiménez y Alioto, 2011: 59) y les otorga a los cautivos una nueva identidad que resulta ser acorde a la sociedad receptora.

La determinación por parte de las autoridades de que los cautivos abandonaran sus costumbres[512] se plasmó en las iniciativas conducentes a iniciarlas en las creencias, convenciones y reglas que regían la vida en la sociedad colonial. Se las estimulaba al abandono de las propias, aun cuando llevar a cabo la tarea demandara que se les enseñase el *español* para eludir la mediación de un lenguaraz y facilitar así la inteligibilidad de las lecciones que las personas, -ya sean doctrineros o amos ignorantes de la lengua *india*- les impartían, abandonando la prudencia que en otros contextos lo hubiera desaconsejado (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 21). La importancia atribuida a la salvación de las almas era tal que el virrey había impartido la orden que se les enseñara a las cautivas mañana y tarde las oraciones y la doctrina cristiana, llegando a manifestar, en 1787, el director de la Casa, José Antonio Acosta, que esto se lo tenía *"(...) repetidas veces encargado" "(...) el ex.^{mo} Señor Virrey actual animado de su celo por la Religion"*[513]. Recordemos también que la obligación de brindarles instrucción cristiana a los cautivos constituía un compromiso que debían asumir los vecinos que les darían acogida en sus viviendas. Al respecto, Silvia Ratto, mencionó que las personas que asistían a los repartos, luego de

[512] El objetivo de lograr que un indígena resignase sus costumbres y se incorporase a la vida *civilizada* no desechó ningún medio, por ejemplo, la concertación de matrimonios entre indígenas ya cristianizados residentes en Buenos Aires y mujeres nativas recluidas en la Residencia. Las recién casadas, en efecto, eran liberadas con la condición de que el matrimonio se instalara en la *campaña* vecina, cercana al control de las autoridades fronterizas. En el cuaderno de notas de la Casa quedó registrada la petición de los *indios ladinos* Juan y Manuel, que pretendían casarse con dos pupilas procedentes de las pampas. Durante los meses de enero y febrero de 1789, la solicitud captó la atención de numerosos funcionarios y promovió un intercambio intenso de consultas escritas entre ellos. Se les otorgó la correspondiente autorización luego de tomar precauciones para evitar que los contrayentes regresaran a los territorios *indios*, pues eso equivaldría a *"(...) echarlos à perecer, ò ponerlos en la ocas.^{n} de perderse"* (AGN, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. "Oficio del director José Antonio Acosta". Buenos Aires, 6 de febrero de 1789).

[513] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Hacienda. *"Oficio del director de la Casa de Recogimiento, José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 27 de septiembre de 1787.

De hecho, cuando fallecía una indígena, el interés primordial del virrey se reducía a saber si había recibido los santos evangelios, circunstancia que el encargado debía tener cuidado en informarle por escrito: *"El Director de la Casa de Recogidas de esta Capital en virtud de lo que V.E. le previene aclare si la Yndiesita Antonia que acababa de fallecer estos días de Virguelas, si murió Cristiana ò Ynfiel, dice que excepto dos Yndias antiguas, no tiene V.E. en todas las que hay en dha casa ninguna q.^{e} no sea Cristiana, y las mas de ellas se confiesan y aun comulgan. Muchas es cierto q.^{e} ha habido que se han resistido à recibir el S.^{to} Bautismo, pero quando se han visto enfermas gravemente, han pedido el agua del S.^{to} Bautismo, y han muerto cristianas. No dudo, que el noble y piadoso Corazon de V.E. tan celoso por el bien de las Almas se llene de complacencia, y mucho mas quando V.E. es el instrum.^{to} paraq.^{e} ellas hayan logravo recibir el S.^{to} Baut.^{mo}"* (AGN,Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. *"Oficio del director José Antonio Acosta"*. Buenos Aires, 6 de julio de 1789). Esta obsesión por salvar almas en lugar de cuerpos, también la menciona Silvia Di Liscia (2000) para el siglo XIX, en el que la escasa o nula asistencia física impartida a los indígenas durante las epidemias de viruela que se produjeron entre 1870 y 1884, contrasta fuertemente con la preocupación por brindarles asistencia espiritual.

efectuar una inspección de los prisioneros, firmaban un documento mediante el cual asumían la obligación de instruirlos en los principios católicos (2010: 51), medio que, al igual que sucedía en el Recogimiento, les permitía a las cautivas aprender el castellano.

Una vez que habían sido bautizados los cautivos no podían ser intercambiados por otros, ya que *"las autoridades se oponían a la restitución de cautivos ya cristianizados"* (Aguirre, 90), debido al temor de que volvieran a "corromperse". Por lo que, de esta manera, quedaban sus destinos irremediablemente ligados a la sociedad colonial que los había sometido. Con respecto a esto, en el acta elaborada por la junta de guerra reunida con la finalidad de considerar los puntos propuestos por Cayupilqui para concretar las paces de 1782, se había dejado constancia de lo siguiente: *"(...) ahora ni en ningún tiempo han de tener acción a pedir ni por canje ni sin él, india cristiana que se halle entre nosotros, y solamente podrán canjear aquellos indios, o indias que no hubieren recibido el agua del Bautismo"* (Levaggi, 2000: 128). Recordemos también que, en 1790, el virrey se negó a liberar los dos cautivos que se encontraban en Buenos Aires, debido a que para ese entonces ya habían sido bautizados[514]. Luego del bautismo, la única posibilidad que tenían de retornar a sus lugares de origen era a través de una fuga, por lo que consideramos que luego de la culminación de esta ceremonia se consolidaban, o al menos adquirían más fuerza, los procesos de desocialización y de muerte social de los cautivos.

Sumado a esto, la imposición de vestimenta criolla se convertía en otro paso necesario en pos de la concreción de los procesos a los que aludieron Meillassoux y Patterson. Siguiendo a Patricia Méndez, *"la identidad se basa en rasgos propios diferenciales y perdurables, pero también es una construcción social que solo puede ser comprendida dentro de las relaciones estructurales"* (2009: 39). La indumentaria fue, sin dudas, generadora de tales identidades. En relación al acto de vestirse, María de los Ángeles Redondo, expresó que supone

> (…) un acto comunicativo, es decir, es un vehículo de expresión y comunicación que cobra sentido en un contexto social, puesto que exterioriza o socializa a los demás ciertos rasgos distintivos de nuestra identidad, tanto en el plano individual como en el colectivo (2018: 5).

[514] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Carta de Juan Tomas Benítez*", Sierra de la Ventana, 19 de septiembre de 1790. Este documento también se encuentra disponible en: AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-5. Archivo.

Mientras que Roland Barthes manifestó que:

> (…) el vestido permite al hombre asumir su libertad, constituirse en eso que ha elegido ser (…) Llevar un traje es fundamentalmente un acto de significación, más allá de los motivos de pudor, adorno y protección. Es un acto de significación, y en consecuencia, un acto profundamente social instalado en pleno *corazón de la dialéctica de las sociedades* (2008: 418-419).

Por su parte, Jean-Jacques Decoster en el marco de su trabajo sobre la indumentaria inca en la época colonial, resaltó la importancia de la vestimenta *"como expresión semiótica de la identidad"* (2005:163), destacando que en el mundo andino pre-colonial la vestimenta servía para transmitir la identidad étnica de los sujetos y al mismo tiempo su condición, su estatus, dentro de su comunidad. También se refirió al hecho de que *"a menudo este índice de identidad llega a ser manipulado para transformar el significado contenido en él*" (2005: 163) y se refirió a las consecuencias que tal intervención sobre la vestimenta generaba en las personas: *"a través del cambio de ropa, no hay trueque de identidad cultural. Más bien la identidad queda descartada. Y en este proceso de transformación cultural, el aspecto significativo no es la identidad que se adquiere: es la que se deja atrás"* (2005: 165).

En tanto que, García Gualda, aludió a la relevancia identitaria de la vestimenta para el pueblo mapuche. Al respecto sostuvo que las mujeres:

> (…) portan en sus propios cuerpos, por medio de la vestimenta y los ornamentos, aquellos discursos míticos que dotan de identidad y sentido a su pueblo (…) Las mapuce a través de sus tejidos pueden contar historias, develar la posición social de una persona o hacer referencia a sucesos importantes de la historia de su pueblo (2013: 7)

La vestimenta constituía una parte fundamental de la identidad de los cautivos. Privarlos de sus ropajes era en cierta forma despojarlos de los rasgos que conformaban su identidad como miembros de un grupo. Como mencionamos anteriormente, luego de arribar a la ciudad, las cautivas podían tener destinos diversos. Cualquiera de ellos implicaba el cambio de sus respectivos vestuarios. Al ingresar a la Casa de Recogimiento se proveía a las rehenes de nuevos ropajes -ya que la mayoría ingresaba con sus atuendos típicos (Aguirre, 2005: 91)-, como quedó asentado por el encargado Josef Martínez en 1786:

(…) e rrezivido del S.or Ministro de R.al acienda factor Cuarenta y cuatro vestuarios para las chinas pampas en vista de orden del Ex.mo Señor Virrey Marques de Loreto, y se componen de las prendas siguientes
Dos camisas de algodón
Dos enagua de ydem
Vna pollera de bayeta de la tierra
Una bata de Yd.n de dos bayetas
Vn Revoso de Yd.n [515]

Mientras que lo mismo sucedía en las casas de particulares que incorporaban a las cautivas como servicio doméstico. Ya mencionamos que aquellos vecinos que asistían a los repartos debían asumir, entre otros compromisos, la obligación de proveerlas de indumentaria acorde (Aguirre, 2006: 8).

La relevancia de la práctica de cambio de vestimenta puede apreciarse en un pedido efectuado por el intérprete Blas de Pedrosa a las autoridades coloniales, para que lo ayudaran a dotar a dos indígenas que recibirían el bautismo, de ropa adecuada para tal ceremonia. Por lo que la lista de prendas de vestir incluía lo siguiente:

Dos chupas de paño a 7 p.s
Dos Camisas de Pontevi a 18 r.s
Dos armadores a 2 p.s
Dos pañuelos a 8 r.s
Dos pares de calzoncillos de lino a 11 r.s cada uno
Dos sombreros de media braga a 2 p.s
Dos pares de calz.s de tripe a 6 p.s 6 r.s
Dos pares de medias de algodón a 8 r.s
Dos pares de Zapatos a 2 p.s
Dos pares de evillas de metal a 2 p.s [516]

Todo ello le permitiría al intérprete, presentarlos *"al acto de bautismo con aquella decencia que exije la Magestad de tan augusta ceremonia"*[517].

Por último, también pudimos detectar ciertos elementos comunes entre los cautivos y los esclavos, relativos a las prerrogativas asumidas sobre sus cuerpos por los

[515] AGN, División Colonia, Sala IX, Interior, 33-8-5. *"Oficio del Sargento de Caballería Josef Martínez, encargado de la Casa de Recogimiento"*. Buenos Aires. 30 de marzo de 1786.
[516] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Oficio de los Ministros Generales de la Real Hacienda en respuesta a la solicitud de Blas de Pedrosa"*. Buenos Aires, 6 de mayo de 1794.
[517] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Solicitud de Blas de Pedrosa"*. Buenos Aires, 8 de marzo de 1794.

responsables de brindarles protección. Como manifestó Socolow en relación a los cautivos indígenas: *"si legalmente no eran esclavos, en la práctica quedaban en una situación de extrema indefensión frente a patrones inescrupulosos y abusadores"* (2006: 44). En ambas situaciones, tanto en el cautiverio como en la esclavitud, el control y la utilización de los cuerpos dominados, incluso la obligación de proveer a aquellos sus servicios sexuales, se constituyen en características cruciales del vínculo. Al respecto Elbourne sostuvo lo siguiente:

> The obligation to provide sexual labor was a critical feature of enslavement for women (and to a more limited extent and in certain circumstances for men) in almost every society in which slavery existed. Control of the bodies of the enslaved was central to slavery, no matter the theological or legal underpinnings of particular societies (Elbourne, 2014: 1)[518]

Estaba previsto -en la letra, según veremos más adelante- que las cautivas *indias* fuesen bien tratadas y asistidas sin excepción durante el tiempo de su reclusión en la Residencia[519] o bien una vez repartidas en domicilios de particulares. Frecuentemente, las cautivas se encontraron expuestas a tratos arbitrarios por parte de quienes se hallaban a cargo de su cuidado y en este sentido, las indígenas, por su misma condición de tales, fueron particularmente vulnerables a los abusos[520].

---

[518] *"La obligación de proveer trabajo sexual caracterizaba a la esclavitud de las mujeres (y, en menor medida y en determinadas circunstancias, de los hombres) en casi todas las sociedades en las que existía la esclavitud. El control de los cuerpos de los esclavos era una cuestión central para la esclavitud, sin importar los fundamentos teológicos o legales de sociedades particulares"* (Traducción hecha por la autora).

[519] Pero en realidad, en esta institución, únicamente aquellas que tenían buen comportamiento y se mostraban piadosas recibían un mejor trato: lo demuestra el caso de la *india pampa* María de la Concepción que solicitó ser bautizada y concurría diariamente a rezar junto a otras reclusas. Su conducta le valió la recomendación del director, que sugirió al virrey la conveniencia de brindarle instrucción y tratarla con benevolencia *"a fin de que no se malogre"* (AGN, Sala IX, 21-1-5. Casa de Reclusión, 27 de julio de 1788), separándola de una compañera que, a diferencia de ella, no era *ladina* (esto es: no conocía el habla y las costumbres hispanocriollas) y que había manifestado no querer convertirse en *cristiana*.

[520] En la Residencia, las reclusas, particularmente las indígenas, fueron sometidas a múltiples abusos por parte del personal de la Casa. Así lo demuestra el sumario efectuado en marzo de 1784, contra el sargento de la Asamblea de Infantería Francisco Calvete, de 36 años, encargado de la Casa de Recogidas desde aproximadamente 1779, por acusaciones de adulterio y trato ilícito con las reclusas. A partir del análisis de este documento, puede apreciarse la instauración en el reclusorio, por parte de Calvete, de un sistema de premios y castigos para obtener favores sexuales. Este sistema fue sostenido por una importante red de cómplices -sin la cual el encargado no hubiera podido desenvolverse con tanta impunidad-, que incluyó desde el director de la Casa hasta uno de los sacerdotes que confesaba a las reclusas (Porta, 2007 y 2010; De Palma, 2009; Salerno, 2014 y 2018a y b; Sarmiento, 2015). Esta situación de abusos y manipulaciones también se repitió durante la prestación de servicio doméstico a cargo de mujeres indígenas en domicilios particulares. El caso de la *minuana* llamada Francisca, que describimos en una nota al pie al principio de este capítulo, es un ejemplo de ello.

Lo que nos propusimos en este apartado fue mencionar las cuestiones que marcan la ambigüedad con respecto a la situación en que se encontraron las mujeres indígenas que fueron desnaturalizadas y forzadas a vivir en Buenos Aires, en muchos casos a perpetuidad. Como manifestó Aguirre, *"el reparto abría la posibilidad hacia la asimilación de los indígenas a la sociedad estatal"* (2006: 11), pero lo cierto es que aún hoy carecemos de una categoría que defina con claridad el estatus que detentaron luego de su incorporación. Por otra parte, el conjunto de características y procesos que las ubican parcialmente en categorías ya establecidas, tampoco terminan de esclarecer su verdadera condición, atravesada por la hibridez.

Es cierto que existieron ciertas diferencias entre los indígenas cautivos y los esclavos, las cuales fueron resaltadas por diferentes investigadores, como lo fueron la ausencia de venta, la condición temporal de la tutela hispanocriolla -aunque en los hechos no se cumpliera-, y los derechos que poseían frente a la ley española. Pero, pese a estas diferencias no pueden dejarse a un lado los puntos en común que pueden detectarse entre los indígenas distribuidos y los esclavos, lo que llevó a varios autores a hablar de esclavitud indígena para englobar a una serie de prácticas muy variadas entre las que se encontraban precisamente los repartos de indígenas cautivos.

2. Mujeres indígenas como mediadoras

En su ensayo de 1985, la filósofa poscolonial Gayatri Spivak, se cuestionó si podía hablar el subalterno, más aún la mujer que es doblemente subalterna. A pesar de que las féminas fueron frecuentemente silenciadas en la documentación colonial a la que tenemos acceso en los archivos -íntegramente elaborada por hombres-, ciertas fuentes nos permiten visibilizar, aunque someramente, a algunas de ellas, reconstruir detalles de sus vidas y de los procesos en los que se encontraron inmersas a través de la unión de los datos fragmentados que éstos escritos nos ofrecen, tarea necesaria para que pueda así la mujer subalterna dejar de ser *"tan muda como siempre"* (Spivak, 2003: 339).

Las mujeres indígenas solían ser invisibilizadas en la documentación, pero en algunas ocasiones los funcionarios coloniales hicieron referencia a ellas en tanto integrantes de distintas comitivas que se acercaban a la frontera o bien a los campamentos de las expediciones hispanocriollas, en cumplimiento de diversos propósitos. Algunas de ellas representando a los caciques de sus tolderías, quienes se negaban a acudir a la capital

o a los encuentros programados por los comandantes; otras acompañando a los líderes indígenas; o bien en calidad de integrantes de partidas comerciales.

En la generalidad de los casos, los datos consignados sobre sus vidas son muy escasos, limitándose los funcionarios a registrar -solo en algunas ocasiones- sus nombres (ver nota al pie sobre el tabú del nombre), procedencia y en representación de quiénes acudieron en caso de que fueran enviadas en cumplimiento de algún objetivo, o en su defecto en compañía de qué caciques arribaron a los campamentos. A pesar de ello, el análisis de la escasa documentación disponible nos permite realizar algunas consideraciones, ya que un número para nada desdeñable de estas féminas tenían en común una serie de cuestiones de relevancia:

- Ser portadoras de un nombre de pila cristiano;
- Ser conocedoras de la *lengua de castilla;*
- Ser conocedoras de las costumbres propias de la sociedad hispanocriolla;
- El haber experimentado situaciones de cautiverio por variados períodos de tiempo en la ciudad capitalina.

Los tres primeros aspectos, evaluados en su conjunto, dan cuenta de que algunas de las protagonistas indígenas de las mediaciones fueron víctimas de situaciones de cautiverio y por ende que residieron, por períodos más o menos prolongados, en la ciudad capitalina -ya sea en la Casa de Recogimiento o en domicilios de particulares-. Sitios en los cuales se les asignaba un nombre diferente, si aceptaban ser evangelizadas, que daba cuenta de su "conversión", y en donde pudieron asimismo aprender a hablar el castellano o bien perfeccionarse en su manejo, como así también a desenvolverse en la sociedad colonial y conocer las costumbres propias de la misma.

Asimismo, las cautivas, a pesar de su situación de aparente inermidad, desarrollaron un conjunto de prácticas de resistencia que formaban un continuum que iba desde el sabotaje -hacia las actividades que se les encomendaba en la Casa de Recogimiento- a la fuga. James Scott denominó a este tipo de prácticas como las armas de los débiles, de los grupos subordinados, carentes de poder. De acuerdo a lo planteado por este autor, las acciones de resistencia como el sabotaje, la fingida ignorancia, la falsa obediencia, el hurto, las calumnias, la deserción, entre otras, requerían de poca o ninguna

coordinación o planificación, se basaban en entendimientos implícitos y redes informales y evitaban la confrontación directa con la autoridad. La mayoría de estas prácticas no llegaban a conformar desafíos colectivos, pero, pese a ello, podían ser muy efectivas a largo plazo (1985: XVI; 2000: 19-22). Estas acciones fueron invisibilizadas en el registro cotidiano del reclusorio, pero pudieron salir a la luz gracias a la conservación de otro tipo de fuentes vinculadas a la institución. A continuación, desarrollaremos en qué consistieron tales acciones de resistencia.

2.1. Resistencia y sabotaje en la Residencia

Hacia 1785, ante la falta de dinero suficiente para cubrir los gastos diarios de las mujeres y niños cautivos que habían sido enviados a la Casa de Recogimiento luego de la entrada general de Balcarce, el director, José Antonio Acosta, formalizó un reclamo solicitando un incremento de los fondos que le eran destinados para el funcionamiento diario de la institución. Ante este pedido, el Tribunal de Cuentas, argumentando la imposibilidad de que el Ramo Municipal de Guerra pudiera derivar un monto mayor que el que ya otorgaba para tal fin, debido a la escasa salida de cueros que constituía la norma de los últimos tiempos, le aconsejó al director:

> (…) Que las tenga ocupadas todo el dia; y que contribuian en todo, ô en parte a su diaria substentacion, pues de lo contrario, ademas de los perjuicios que atraerá la Ociocidad à ellas mismas; sobrecargan conciderablemene el R.[l] Herario, q.[e] no està obligado à mantenerlas, ni sufre esta carga en otros Paises[521].

Ya que el Tribunal manifestó que tenía conocimiento que desde su fundación el Recogimiento se mantuvo con los ingresos que generaban la venta de los productos que confeccionaban las internas con sus propias manos -cuestión que no era del todo cierta-, las *indias* e *indios* que allí ingresaban debían contribuir en tal sentido de la misma manera que el resto de la población de la Casa.

Esto generó un intercambio de misivas entre las distintas partes que participaron de este debate, echando luz sobre una situación que nos era desconocida, y que no fue mencionada en la documentación relativa al funcionamiento diario del *reclusorio*. Según

[521] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-8-5. Interior. *"Informe del Tribunal de Cuentas".* Buenos Aires. 10 de agosto de 1787. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

el encargado José Martínez, la solución propuesta por el Tribunal era imposible de implementar con las cautivas, pero no fue demasiado explícito al justificar su rechazo de emplear a estas mujeres en tales trabajos. Solo se limitó a manifestar de manera despectiva que: *(...) se ha provado el darles algunas tareas de lana, ò estopa y mas ha sido el desperdicio q.e el producto; p.r lo q.e no se puede traer à comparacion con las reclusas p.r no entender ni tener la menor inteligencia en algo (...)*[522][523].

Sería el director de la Casa quien se explayaría sobre este asunto, sosteniendo en favor de los dichos de su subordinado que *"el caracter de estas gentes solo lo conoce el que inmediatam.te las maneja"*[524], y quien hablaría por primera vez de sabotaje:

> (…) assi su trabajo es mui poco apresiable porq.e en el defraudan todo lo que pueden, como se experimenta siempre que se les da algun poco de Lana p.a que escarden, ò alguna Jarsia p.a estopa, pues la maior parte de ella è la echan en las tinas, como lo acreditan los Presos quando ban à la limpieza, ò en sus mismos quartos hacen oyos, y la entierran. Aun han hecho mas, que teniendo la casa com tenia la grangeria de hacer porciones de velas, por las Yndias la hà dejado tres año ha, porque hurtaban quanto sebo podian para comer, de suerte, que viendo lo poco que producian se llego à saber, y dentro de sus cueros, se hallaron algunas porciones, que tenian reservado p.a ir comiendo y aunque se procuro poner algun cuidado para evitar este daño, no fue posible por que al mas leve descuido lo robaban. Asi se tuvo por conveniente dejar esta tarea[525].

Agregando que no solo esta resistencia imposibilitaba emplearlas en las labores cotidianas que emprendían las restantes reclusas, sino también a la hora de aprender la doctrina cristiana, lo que implicaba, según las palabras del director, destinar una mayor inversión de tiempo para concretar un fin que el virrey le había encomendado con insistencia:

> (…) tengo dada orden, que indispensablem.te se les enseñe tarde y mañana las oraciones, y Doctrina xtiana, arreglado à lo que el ex.mo Señor Virrey

---

[522] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-8-5. Interior. *"Oficio del encargado de la Casa de Recogimiento, José Martínez".* Buenos Aires. 22 de agosto de 1787.

[523] En relación con el trabajo desempeñado por las indígenas prisioneras, contamos con información provista por un ex cautivo. En el marco de su testimonio, efectuado en el año 1781, expresó que mientras permaneció como esclavo del cacique Negro conoció a dos *chinas* que se habían escapado de la Casa de Recogimiento -en circunstancias a las que haremos alusión más adelante-, y que las oyó decir que en dicha institución las hacían *"trabajar mucho en haserlas hilar"*[523].

[524] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-8-5. Interior. *"Oficio del director de la Casa de Recogimiento, José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 27 de septiembre de 1787.

[525] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-8-5. Interior. *"Oficio del director de la Casa de Recogimiento, José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 27 de septiembre de 1787.

> actual animado de su celo por la Religion, me tiene repetidas veces encargado. Para cuio efecto tengo destinadas dos de las reclusas, que para el efecto he contemplado mas hábiles, para que las enseñen, perdiendo en esta diligencia, aunque tan interesante no pocas horas de sus tareas, con una gente, que sino es ruda, toman estas cosas con suma repugnancia, por cuio motivo es preciso gastar con ellas mucha p.[te] del dia[526].

Gracias a estos oficios podemos apreciar que la realidad cotidiana dentro del reclusorio era más compleja que lo que deja entrever el diario de la institución, un registro en el que el encargado consignaba las novedades acontecidas en relación con las internas. En este documento nunca se registraron estas acciones de sabotaje protagonizadas por las cautivas, aunque sí con cierta frecuencia otros hechos que reflejan la necesidad de estas mujeres de escapar de un sitio al que se vieron forzadas a habitar indefinidamente: las fugas.

2.2. Fugas de cautivas indígenas

Existieron al menos tres formas por las cuales las cautivas pudieron retornar a sus tierras: 1) al ser rescatadas o intercambiadas por cautivos hispanocriollos que se encontraban en *tierra adentro* como consecuencia de negociaciones emprendidas por familiares o miembros de sus grupos de pertenencia; 2) al ser liberadas por los españoles por razones diplomáticas o de otra índole; 3) a través de una fuga.

Del primer caso, a título de ejemplo, se ofrecen dos constancias de intercambios de *indias* por *cristianas* suscriptas por el director de la Casa correspondientes al año 1786:

> (…) se entreguen al Yndio Ladino Juancho las Chinas Truntut, Nuguilan su hija, Quesit, Quintumay y su hija en rescate de la Cautiva Christiana Maria Gomez q.[e] ha traido al efecto ofreciendo conducir en otro viaje tres hijos de la misma que quedan en poder de distintos Casiq.[s] y p.[r] los que debe recibir igual num.[o] de Ynfieles[527].
>
> (…) se entregue la China Ynfiel HumMayllan al Cazique Toro en rescate del Muchacho Cautivo q.[e] debe hazerse entrega à (…) Su Madre residente en el Monte Grande à cuyo efecto ha de encargarse de el su Padrino Bernardo Sosa Blandengue de la Comp.[a] de Chascomus [528].

---

[526] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-8-5. Interior. *"Oficio del director de la Casa de Recogimiento, José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 27 de septiembre de 1787.
[527] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-1-5. Casa de Reclusión. *"Oficio del director José Antonio Acosta".* Buenos Aires. 24 de junio de 1786.
[528] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. Buenos Aires. *"Oficio del director José Antonio Acosta".* 3 de octubre de 1786.

Cabe mencionar que estos intercambios debían ser equilibrados para que pudieran concretarse. Como prueba de ello contamos con la ferviente oposición de Vértiz ante el ofrecimiento efectuado por una partida de indígenas de "canjear" dos cautivas cristianas que se encontraban en su poder y habían trasladado hasta la frontera, a cambio de dos mujeres y un hombre aparentemente procedentes de los toldos del cacique *tehuelche* Guaran, que se encontrabas privados de su libertad en la ciudad. Describiendo tal intercambio como desigual, aludiendo en primer lugar, al intento de entregar solo dos personas a cambio de tres, y en segundo lugar a la valoración dispar que tenían las cautivas mujeres en relación con los hombres de igual condición.

En cambio, la liberación de cautivas indígenas por parte de los españoles sin que mediara un intercambio, no fue una alternativa frecuente, lo que puede verse reflejado en la documentación del período bajo nuestro estudio. Aunque si podemos enunciar al menos un caso que es representativo de esta segunda opción, el de la china María Catalina, quien fue cautivada y trasladada a la Casa de Recogimiento, donde vivió hasta que fue liberada en 1781, con el propósito de actuar como mediadora entre las autoridades coloniales y su sobrino el cacique Lorenzo Calpisquis, hecho que mencionamos en el capítulo anterior y al que volveremos a hacer alusión más adelante.

Otras, en cambio, buscaron regresar a sus tierras por sus propios medios -o al menos lo intentaron-, a través de la planificación y/o concreción de operaciones de fuga, lo que constituye una muestra de que no se resignaron a vivir en cautiverio, a aceptar con docilidad el destino que les deparaba su permanencia en Buenos Aires, pese al proceso de desocialización al que fueron sometidas desde el mismo momento en que fueron privadas de su libertad.

Acerca de los casos de mujeres que escaparon de las viviendas de particulares donde se desempeñaron como servicio doméstico no contamos con información, salvo casos excepcionales que trascendieron a través de fuentes que se confeccionaron con propósitos diversos -tales como declaraciones, diarios de expediciones, oficios emitidos en guardias de fronteras, entre otros-, debido a que no se existió un registro de fugas de indígenas producidas en tales circunstancias. Sí, en cambio, contamos con mayor cantidad de datos para escapes de cautivas que se encontraban internadas en el reclusorio porteño, debido a que allí se asentó por escrito todo lo que aconteciera con las reclusas en un registro detallado, propio de la mencionada institución.

A pesar de los rígidos controles a los que eran sometidas, en más de una oportunidad el encargado de la Casa informó a las autoridades y consignó en el registro de actividades diarias, las fugas de varias reclusas. A menudo, las protagonistas de las huidas fueron *indias pampas*, lógicamente estimuladas por regresar a las tolderías, o simplemente por recuperar la libertad que habían perdido sin que hubieran mediado siquiera las causales que en otros casos las autoridades consideraban determinantes para justificar una internación.

De algunas fugas pudimos conocer el desenlace, mientras que de otras lo desconocemos por completo debido a lo incompleto que se encuentra el registro documental correspondiente a la Casa de Recogimiento. Pero, cabe destacar que los episodios a los que tuvimos acceso -un universo conformado por veinte casos de huidas de cautivas (dos correspondientes a cautivas que se encontraban en casas de particulares y las restantes a internas de la Residencia)-, nos brindaron información sobre una multiplicidad de aspectos que nos permitieron reconstruir las diferentes instancias de las fugas, como asimismo los obstáculos que debieron sortear las cautivas que optaron por escapar del reclusorio.

Consideramos que para concretar un plan de este tipo se requería de tiempo para poder planificarlo. Para que las cautivas pudieran escaparse de los sitios en donde se hallaban, resultaba necesario, entre otras cosas, detectar las debilidades en el sistema de vigilancia -en el caso de que se encontraran recluidas en el recogimiento porteño-; y poder pasar desapercibidas una vez liberadas de su cautiverio. Para lo cual era fundamental que aprendieran a hablar la *lengua de castilla* (conocimiento que podían adquirir ya sea por medio de la *lenguaraza* de la Casa o de sus amos en domicilios particulares a través de la enseñanza de la doctrina); y a desenvolverse en la sociedad colonial (lo que podían lograr sin demasiada dificultad debido a que salían con frecuencia para efectuar diferentes tipos de diligencias). Cuestiones que les permitirían, a su vez, poder establecer redes de contactos -un aspecto nodal a nuestro entender- que facilitarían las huidas.

Las nativas depositadas -tanto en la Residencia como en domicilios de particulares-, una vez que aprendían a hablar la lengua, y conocían las costumbres de los cristianos podían moverse con relativa facilidad en un entorno urbano en el no llamaban la atención por tres razones:

a) El crecimiento de la población porteña les permitía cierto nivel de anonimato.

Siguiendo a Gladys Massé, el censo de 1778 relevó aproximadamente unos 24000 habitantes en la ciudad de Buenos Aires y unos 15000 distribuidos en la campaña. Durante el período previo, que comprende los años 1744-1778, el tamaño de la población del territorio bonaerense aumentó unas dos veces y media, mientras que el de la ciudad se duplicó. En 1776, la creación del Virreinato del Río de la Plata impactó en el tamaño demográfico del territorio bonaerense, y *"los ritmos de crecimiento de la ciudad y de la campaña de Buenos Aires del período 1744-1778 se mantendrán similares en las cuatro décadas que separan esa última fecha y el padrón de 1815"* (2012: 152). Este último padrón arrojó una cifra de 43000 personas para la campaña bonaerense, representando ese número *"unas tres cuartas partes de los habitantes empadronados de la ciudad"* (2013: 153).

Por otra parte, Lyman Johnson y Susan Socolow, en su trabajo sobre la población y el espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII, afirmaron que los tres censos más completos fueron precisamente los de 1774, 1778 (a los que aludió Massé) y 1810. Resaltando que, entre 1744 y 1810 la población se cuadriplicó y que solo durante el período del Virreinato *"la población urbana aumentó de algo más de 26000 a casi 43000 personas"* (1980: 331).

b) La ciudad tenía una población importante de mujeres nativas entre las que podían desplazarse las fugitivas. En relación con este punto, cabe destacar que el grupo compuesto por *indios* y mestizos llegó a cuadriplicarse en el período comprendido entre los años 1744-1778 (Johnson y Socolow, 1980: 333). El total de indígenas existentes en la ciudad, según el censo de 1778, ascendía a 544 personas, 243 eran mujeres y 301 eran hombres. Siendo mayor la presencia de las mujeres nativas en el área céntrica en relación con los suburbios de la ciudad donde se daba un predominio masculino, debido fundamentalmente al tipo de actividades que desempañaban (Aguirre, 2005: 43-44).

c) Las mujeres de la Residencia eran empleadas regularmente en tareas fuera de ella en compañía de otras internas, al igual que las mujeres que se desempeñaban como domésticas. Respecto a ello, los encargados del recogimiento consignaron, en diferentes momentos, la salida de algunas

reclusas para efectuar diferentes menesteres como lavar ropa en el río, comprar productos para otras internadas en la plaza o en las pulperías[529]. También en el sumario efectuado contra uno de los encargados de la institución, en el año 1784, por acusaciones de adulterio y trato ilícito con las reclusas, puede verse, a raíz de los testimonios de las internas, que las salidas de algunas cautivas de la Casa se produjeron con frecuencia, e inclusive en cumplimiento de recados personales de las autoridades a cargo de su cuidado[530].

De manera tal que la presencia de las mujeres indígenas por las calles de la ciudad de Buenos Aires no llamaría demasiado la atención, teniendo presente las actividades que cotidianamente desempeñaban las internas del reclusorio y a que varias familias contaban con servicio doméstico integrado por indígenas. Por lo que aquellas mujeres indígenas que optaron por la fuga podían llegar a circular por la ciudad sin ser reconocidas como fugitivas debido a que era común que las mismas deambularan por la ciudad en cumplimiento de diferentes recados. Podemos afirmar también, a raíz de los casos analizados, que la mayoría de las fugas no fueron individuales, sino que involucraron al menos un total de dos, tres o más personas.

En el caso de la Casa de Recogidas, como la única persona que estaba autorizada a convivir con las reclusas era una correctora, es probable que burlar su custodia no constituyera una acción imposible de concretar sobre todo en tiempos donde las internas eran numerosas. Pero una vez que se lograba esto, se imponía a las fugitivas otra instancia a superar, la vigilancia impartida por los soldados del cuerpo de dragones, a quienes se les había asignado esta tarea. No constituyendo estas dos instancias, como vimos previamente, obstáculos insalvables. Una muestra de ello lo constituye la declaración de un ex cautivo llamado Manuel García, efectuada en febrero de 1781, quien manifestó que mientras permaneció como prisionero del cacique Negro, llegaron a los toldos dos *chinas* que se habían escapado del reclusorio "*por ensima del tejado"*, sin brindar sobre la fuga información adicional[531].

También tenemos constancia, gracias a un oficio dirigido a los comandantes de los fuertes y fortines, en junio de 1780, de la fuga del reclusorio de siete *indias pampas*

[529] AGN, División Colonia, Sala IX. 21-1-5. Casa de Reclusión.
[530] AGN, División Colonia, Sala IX, 23-10-8. Guerra y Marina. *"Sumario contra el encargado de la Casa de Recogidas, Sargento de la Asamblea de Infantería Francisco Calvete".* Año 1784.
[531] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-3. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del ex cautivo Manuel García. Fuerte de Chascomús".* 20 de febrero de 1781.

con una notoria particularidad, todas ellas se encontraban al momento de la fuga *"vestidas de azul"*. Aunque nada pudimos averiguar acerca de si se trató o no de una empresa exitosa, debido a que no hemos hallado documentos que versaran sobre el desenlace de este episodio[532], sin dudas pudieron sortear la vigilancia del complejo pese a conformar un grupo numeroso.

Luego, la espera extramuros de algún cómplice que residiera fuera de la Casa resultaba fundamental, ya que podía facilitar la huida y hacer desaparecer los rastros de aquellas cautivas. Los casos presentados nos demuestran que las reclusas no siempre carecieron de la ayuda brindada por *cristianos* e indígenas para lograr sus objetivos, lo que resultaba ser esencial para poder superar los diferentes obstáculos que se les presentarían en su camino hacia las tolderías. También nos permiten afirmar que el auxilio brindado por parte de hispanocriollos hacia las cautivas fugitivas no constituyeron sucesos poco frecuentes, e inclusive existen evidencias que indican que algunas familias protegieron a las *indias* que se escapaban, tejiendo redes de contactos para evitar su recaptura y lograr que volvieran a sus lugares de origen. Una prueba de ello lo constituye, a su vez, el hecho de que, para evitar estos actos, las autoridades coloniales debieron imponer sanciones a todos aquellos que las asistieran y colaboraran con sus planes (Aguirre, 2006: 11).

El caso de la *india* llamada Anita, que se fugó de la Casa, a principios de 1778, puso en evidencia la existencia de tales redes de contactos integradas por hombres y mujeres, en este caso hispanocriollos, quienes le brindaron ayuda y protección. Después de huir, se refugió primero en la casa de Bruno Pabón, sobre cuya esposa recaían con frecuencia sospechas de que brindaba ayuda a las fugitivas. A los pocos días, Pabón la escondió en una carreta que la trasladó a su chacra, donde se la proveyó de una cabalgadura para que fuera a reunirse con los suyos. La *china* recaló luego en la vivienda de José López, quien le brindó refugio un solo día por temor a ser descubierto. Finalmente se dirigió a lo del santiagueño Miguel Ramos, donde permaneció hasta que fue sorprendida allí y devuelta a la *residencia*.[533]

En un informe elevado por el director del reclusorio consta que el sargento encargado del recogimiento averiguó que Juana María, esposa de López, había ocultado

---

[532] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Sebastián de la Calle dirigido a Juan Jph de Vértiz"*. 6 de junio de 1780.

[533] AGN, División Colonia, Sala IX, 32-2-6. Criminales. *"Relac.^{on} que dan las Yndias Ynfieles que han huido Reclusas del Depocito de la Casa de las Reclusas de la Residencia de los Sujetos que las abrigan y les dan âcaloro según las Declaraciones que han dado y se verifican en ellas".* 23 de junio de 1780.

varias *indias* con la ayuda de una comadre, y también la *india* Rosa Marcela aseguró que los hijos del matrimonio ayudaron a escapar a otras *chinas*. El ayudante mayor que recibió y leyó dicho informe concluyó que:

> (…) la casa de Josè Lopez es el abrigo de todas las Yndias prófugas que coadyudan sus aderentes, no contentándose de servirse como le parece sino facilitándoles el regreso a sus compatriotas contra la buena fee y Religion, mostrándose mas parcial de los Yndios que á los suyos.[534]

Por esta causa, López, de 73 años, sargento mayor del partido de San Borombón y hacendado con estancia en la jurisdicción de La Matanza y Magdalena, fue apresado e indagado. Aunque reconoció haber prestado la ayuda que se le reprochaba, desvinculó de esos hechos tanto a su mujer como a sus hijos. Lamentablemente, la interrupción del expediente nos deja sin saber si fue o no condenado a raíz de esa imputación.

Pero estas redes de contacto no solo involucraron a cristianos sino también a indígenas. El 12 de diciembre de 1777, García Leyba comunicó la fuga de tres *chinas* que habían salido a lavar ropa al río, manifestando que, pese a las diligencias de búsqueda dentro de la ciudad, nadie había dado todavía con su paradero. El 21 de enero siguiente, Bernardino Lalinde devolvió al reclusorio a una de las fugitivas, que se había *conchabado* de servicio en una estancia con la complicidad de otra *india pampa*[535].

Un desenlace más feliz tuvo la fuga de dos *chinas*, quienes, a diferencia de las anteriores, se encontraban al servicio de casas particulares. El día 10 de diciembre de 1779 se redactó una misiva en la que se describieron los hechos de la siguiente manera. Luego de huir, se dirigieron a la casa del maestre de campo Manuel Pinazo, pero a los pocos días fueron reclamadas por dos mujeres procedentes del Barrio del Alto -conocidas como las Saiago- quienes aludieron que las tenían a su cargo. Ante esto, Pinazo se comprometió a remitirlas a su domicilio, pero no pudo conseguirlo -ni él, ni dos hombres enviados por las mencionadas hermanas-, debido a la resistencia que las nativas mostraron ante la noticia de que tenían que regresar al sitio del que se habían escapado, sosteniendo que preferían que *"las degollasen primero porque las maltrataban"*. A los cuatro meses

[534] AGN, División Colonia, Sala IX, 32-2-6. 10 de julio de 1780.
[535] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión. 21 de enero de 1778.

de este hecho, se huyeron con un *indio* mozo[536] que en la expedición de Salinas Grandes del año 1778 se había presentado ante el comandante con el pedido de ser cristiano[537].

Pero esto no era todo. En cualquiera de los dos casos posibles, con ayuda o sin ella, las fugitivas tenían que proveerse de monturas, evadir las chacras, atravesar las guardias de frontera para regresar a *tierra adentro*, y en caso de poder sortearlas, debían evitar posteriormente que las partidas exploradoras que salían de los fuertes las divisaran en el medio del campo. Siguiendo a Alemano y basándonos en el reglamento elaborado por el maestre de campo San Martín, las partidas destinadas a reconocer las fronteras estaban integradas por seis u ocho blandengues, quienes debían observar cualquier movimiento que se produjera, pero sin internarse más allá de un cuarto de legua (2016: 269). En algunos casos, las cautivas no lograron sobrepasar estas instancias. Estos fueron los casos de dos mujeres indígenas y una párvula, capturadas en la frontera. El 23 de agosto de 1779, se le solicitó al Sargento Mayor de la Cañada de Morón que entregara a las prisioneras para que sean restituidas a la *Residencia*[538]. La misma suerte sufrieron dos *chinas* -una *auca* y otra *peguelchu*- que se habían profugado. El 7 de noviembre de 1779, fueron remitidas desde el fuerte de Chascomús a la Casa de Recogimiento porteña. Al mismo tiempo, apresaron a dos hombres -un marino español llamado Antonio García y un gaucho criollo de nombre Agustín Cabrar- que habían colaborado con las mujeres para que pudieran salir de la ciudad[539].

Es menester recalcar que, aunque las cautivas lograran evadir las guardias de fronteras y las partidas exploradoras, podían encontrarse luego con otros obstáculos y peligros que truncarían el regreso a sus toldos. Resultaba indispensable que pudieran orientarse y debían evitar por todos los medios ser capturadas por grupos indígenas enemigos. En relación con esto, la historia de la *india* llamada Teresa resulta llamativa debido a que se trató de una cautiva que conocía cuatro lenguas y se sabe que fue cautiva en diversas ocasiones de su vida. Dicha mujer fue mencionada en los diarios que resumen los sucesos acecidos en el reconocimiento del Río Colorado en el año 1779 -uno de ellos

[536] Se trata de la misma persona a la que hicimos referencia en las páginas 206 y 207.
[537] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan Jph de Vértiz"*. 10 de diciembre de 1779.
[538] AGN, División Colonia, Sala IX, 10-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido al Sargento Mayor de la Cañada de Morón"*. 23 de agosto de 1779.
[539] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Pedro Nicolás Escribano dirigido a Juan Jph de Vértiz"*. 6 de noviembre de 1779. *"Oficio dirigido al Comandante de Frontera de Chascomús"*. 7 de noviembre de 1779.

correspondiente a Basilio Villarino y el otro al piloto de la lancha Carmen, de quien desconocemos su nombre-. Estos documentos, presentan algunas diferencias en cuanto a la cronología, pero en general coinciden en narrar los mismos eventos. En el diario de Villarino, se registró que el día 24, un grupo de indígenas les avisaron a los expedicionarios sobre la existencia de una cautiva procedente de las *pampas*. Acto seguido, pidió a los mismos que la condujeran hasta el sitio donde él se encontraba. Agregando, al momento de registrar la información obtenida gracias a la cautiva, que ella *"(...) estuvo mucho tiempo entre Christianos (...)"*[540].

En cuanto a la bitácora del piloto de la lancha Carmen, esta ofrece datos adicionales en relación con ella. En esta fuente se asentó que el día 26 tomaron conocimiento de la existencia de una mujer indígena que hablaba español como asimismo tres lenguas más. Posteriormente, le preguntaron a Teresa si era cristiana y de dónde provenía, cuestiones a las que no respondió, mencionando únicamente que había estado con un capitán en la Frontera del Sanjón, llegando a afirmar el autor del diario que: *"(...) por las marcas de Cara, brazos, y color, y no querer venir con nosotros nos hizo creer seria alguna Yndia de las cojidas en las Pampas, y sin duda escapó y volvió con los suyos*[541]. Aunque carecemos de mayor cantidad de datos sobre su cautiverio en manos de los hispanocriollos, es improbable que esta mujer haya residido en el recogimiento debido a que su fundación data de 1777, por lo que muy probablemente luego de ser tomada como cautiva fuera repartida y enviada a algún domicilio como doméstica, siendo el del capitán de la Frontera del Sanjón el único sitio donde permaneció alojada o uno más entre otros, en donde pudo aprender el castellano que tan bien hablaba.

2.3. Mujeres indígenas en comitiva

La Casa de Recogimiento de Buenos Aires se convirtió en un ámbito propicio para que las cautivas indígenas aprendieran el *habla de Castilla* o se perfeccionaran en su

---

[540] Villarino, Basilio (1779). *"Diario formado por mi D.n Basilio Villarino Piloto dela Real Armada, y Cap.n del Berg.n N.S. del Carm.n enla Comiz.n que tube ala descubierta del Rio Colorado de ôrn del Com.o Super intend.te y Com.te dela Exp.n Patagonica D.n Juan de la Piedra"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,2 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002181/mssp0002181.pdf

[541] Servicio Histórico Militar. Servicio Geográfico del Ejército (1992). Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Tomo VII. Volumen de Cartografía Río de la Plata. Madrid, Ministerio de Defensa. *"Diario de lo acahecido en el descubrimiento/del Río Colorado hecho por la lancha Carmen desde el dia 22 de Febrero que entró en el hasta el 11 de marzo que salió por la Baia de S,n/Joseph"*. En: Lámina Núm. 41 *"Plano del Río Colorado en la Costa Patagónica"*. 1779.

manejo, ya sea en el marco del cumplimiento del objetivo evangelizador que persiguieron las autoridades coloniales o bien durante el trato cotidiano con otras reclusas. Facilidad que en otro contexto no se les hubiera franqueado y que eventualmente representaría una herramienta útil para las interacciones fronterizas en el futuro. Sumado a esto, durante sus salidas del reclusorio para cumplir con las diversas tareas que les fueron encomendadas -pese a que siempre iban acompañadas por soldados del cuerpo de dragones que se encargaban de su custodia-, las reclusas tenían la posibilidad de entrar en contacto con la realidad de la ciudad, escuchando y observando todo lo que les fuera de utilidad (Villar, Jiménez y Alioto, 2011: 460).

La Residencia disponía de una *lenguaraza* que seguramente no solo se encontraba allí para traducir mensajes sino también para enseñarles la *lengua de Castilla* a las mujeres nativas que lo requerían o que eran autorizadas por los encargados de la institución. Probablemente un incentivo para aprenderla residió en el anhelo de dejar el reclusorio -cuando la posibilidad de una permuta era impracticable o se dilataba en el tiempo-, con destino a alguna casa de familia para desempeñarse como domésticas, convirtiéndose en una posibilidad que podía llegar a materializarse quizás con más seguridad si eran ladinas. Seguramente el conocimiento del castellano era una condición anhelada por algunos militares, funcionarios o civiles que acudían a los repartos, debido a que esta habilidad facilitaría sus futuras labores diarias y les ofrecería tal vez posibilidades de desenvolverse con más soltura en un mundo que les resultaba en cierto sentido ajeno.

En sus estudios sobre el cautiverio, la esclavitud y el parentesco en las zonas fronterizas del sudoeste norteamericano, James Brooks sostuvo que algunas cautivas españolas, desde posiciones de virtual indefensión, encontraron formas de trascender sus estatus subordinados al desarrollar habilidades que en otros contextos no hubieran sido posibles. Para este autor, el cautiverio brindó oportunidades únicas a las mujeres y niños que habían sido tomados como prisioneros, para poder, entre otras cosas, aprender a hablar el idioma del grupo de sus captores. Conocimiento que les dio la posibilidad de desempeñarse como mediadores entre culturas -en tanto intérpretes, traductores o bien embajadores de algunos grupos- y así poder convertirse en piezas claves de la diplomacia hispano-indígena (1996: 284-299; 2002: 39). Desde otra perspectiva, la de las mujeres indígenas trasladadas a Buenos Aires, esto es lo que ocurrió.

Como sucedió con las reclusas de la Casa, las mujeres que se desempañaron como domésticas tuvieron la oportunidad de entrar en contacto con el mundo exterior, sobre

todo al momento de llevar a cabo diferentes diligencias vinculadas con sus actividades, lo que se convertía asimismo en una oportunidad para aprender a desenvolverse en el ámbito de la ciudad, donde pudieran familiarizarse con el idioma y las costumbres propias de la sociedad hispanocriolla, y quizás hasta establecer vínculos o contactos que les pudieran brindar algún tipo de ayuda en un futuro no muy lejano.

Una vez en sus tierras, estos conocimientos les permitieron a algunas de ellas desempeñar roles de mediación que en otras circunstancias no hubieran sido factibles[542]. Durante las expediciones a Salinas Grandes no fue inusual la presencia de cacicas y otras mujeres que se reunieron con los comandantes para tratar sobre diferentes asuntos de importancia para ambos grupos. Posiblemente algunas de ellas hicieron uso de intérpretes para cumplir con esta tarea mientras que otras no los necesitaron.

Ante el temor fundado de los caciques de ser apresados y desnaturalizados por los españoles, en variadas ocasiones, algunos líderes indígenas optaron por enviar a mujeres de sus familias con la finalidad de interceder y hablar en representación. Existieron sobrados antecedentes de estas características que alimentaron tales resquemores ya que, a menudo, las autoridades coloniales deportaron a líderes nativos de las pampas y norte de Patagonia a lugares distantes tales como la Banda Oriental, las Islas Malvinas o la Isla Martín García (Crivelli Montero, 1991; Aguirre, 2005; Roulet, 2008, 2009 y 2019; Jiménez, Alioto y Villar, 2018b)-. Ejemplo de esta política lo constituyeron los casos de los caciques Calelián, Flamenco, Linco Pagni, Tomás Yahatí, Toroñán, y el hermano del cacique Lorenzo, Pascual Cayupilqui, por mencionar algunos (Barba, 1995: 22; Weber, 2007: 225; Taruselli, 2010: 377; Carlón, 2014: 34; Nacuzzi, 2016: 57; Alemano, 2016: 81; Jiménez, Alioto y Villar, 2018a: 152-154; Alioto, Jiménez y Villar 2018b: 329-334)

Tales deportaciones se efectuaron sin que se produjeran agresiones por parte de los caciques apresados, en épocas de paz, en claro incumplimiento de tratados previos, o bien en el marco de solicitudes de paz por parte de los grupos indígenas. En relación con ello, Villar, Jiménez y Alioto manifestaron que *"el riesgo de ese escarmiento fue tan temido y desolador que su sola mención cobró eficacia argumentativa y era invocada incluso por los propios líderes indígenas, conscientes de su potencialidad disuasoria o disciplinadora"* (2018: 325).

[542] En otras fronteras americanas, algunas mujeres indígenas también se desempeñaron como intérpretes, tales los casos de Doña Marina, conocida como La Malinche y Sacagawea (Karttunen, 1994; Barbie, 2001; Brooks, 2002; Delisle y Woodsworth, 2012).

Respecto a la desconfianza de los caciques de viajar a la capital o de reunirse con los comandantes de las expediciones que se adentraban en territorio nativo, el Comandante de Frontera Francisco Balcarce, en el año 1784, le envió una misiva al virrey Loreto, expresándose en los siguientes términos:

> Solo me parece manifestar à V.E. no dexa en algún modo de ser fundado el recelo que tienen los Casiques para su venida, hè oido se les ha faltado en algunas ocasiones, à aquellos terminos de la buena Fe, y regularidad, y si V.E. gustase informarse de esto mismo, actualmente se halla en esa Capital el th.^{e} de Blandengues Dn Juan Jose Diaz que sirve cerca de 30 años en la Frontera, y podrá dar à V.E. mui circunstanciadas noticias[543].

Una clara muestra de esto lo constituye el diario de la expedición a la Costa Patagónica emprendida por Pablo Zizur en 1781, en el que se hicieron recurrentes menciones al gran temor que manifestaban tener algunos caciques con respecto al viaje a Buenos Aires que debía efectuar Lorenzo a pedido de las autoridades virreinales y a lo disgustados que se hallaban en relación con este tema. A modo de ejemplo citaremos una de ellas. El día 10 de noviembre este piloto registró que, en todas las conversaciones que tuvieron a lo largo de dicha jornada Lorenzo, Cayupilqui, Chanchuelo y otros *indios* a los que no individualizó, se reiteraron las quejas hacia los cristianos que *"estando de Paz"* los habían apresado en varias oportunidades[544].

Motivos por los cuales, frente a tales desconfianzas, las autoridades llegaron a convocar a Buenos Aires a mujeres de caciques para poder concertar acuerdos, frente a la negativa de estos líderes de exponerse en la capital. Ejemplo de ello fue la orden impartida por el virrey Arredondo al *lenguaraz* Blas de Pedroza, en 1791, para que hallara a la mujer de Lorenzo en *tierra adentro*:

> (…) à fin de hacerla saber, que combiene buelba à esta Ciudad, à hablar con la Señora Virreyna, y dar noticias de dicho Casique, sobre asumptos de redempcion de Cautibos, en los terminos que se trataron con dicho Casique bajo el seguro de que no se le tratara mal por pretexto alguno[545].

---

[543] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 20 de agosto de 1784.

[544] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 26 de octubre de 1781.

[545] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficios varios".* Nicolás de Arredondo. Buenos Aires. 28 de abril de 1791. Esta mujer estuvo en Buenos Aires tiempo antes debido a que Pedroza -en un escrito fechado en marzo de 1791, en el que registró una serie de quejas en relación con el hecho de que los nativos no se alojaban en su casa debido a las amenazas que les impartían en los puestos de frontera para que se alojaran en otros sitios-, dejó asentado que la mencionada cacica, llamada Francisca, le comunicó que pidió ir a su casa *"(…) por tener todas sus cositas q.^{e} le an regalado quando vino el Biaje*

Es por ello que los casos en los que las mujeres nativas desempeñaron papeles de estas características, en distintos contextos, no constituyeron sucesos anómalos. Su parentesco con caciques, el dominio de la *lengua de Castilla* -con mayor o menor maestría-, el conocimiento de los usos y costumbres hispanocriollas, las convirtieron en candidatas privilegiadas para desempeñarse como mediadores entre ambos mundos. Sumado a todo esto, también debían ser personas que gozaran de la entera confianza de los respectivos caciques, que intervinieran en su nombre pero que no desvirtuaran los contenidos de los mensajes, ni persiguieran intereses personales. Dentro del período estudiado en esta tesis podemos enunciar algunos ejemplos, sobre todo luego del ciclo de malones iniciado en agosto de 1780.

Siguiendo a Levaggi (2000) y Jiménez (2005), en febrero de 1781, el cacique Lorenzo envió al cautivo Pedro Zamora -con el objetivo de pedir las paces y solicitar la entrega de dos mujeres, parientes del cacique, que se encontraban en la Residencia-, junto con dos *chinas* ladinas para que verificaran el cumplimiento exacto de las instrucciones que se le habían impartido[546]. Seis meses después envió a una de sus esposas como embajadora, encabezando una partida de dos *chinas* y un mocetón para acordar el rescate de su hermano. Negociación que concluyó de manera exitosa ya que en octubre de 1781, desde la Guardia de San Miguel del Monte, salió la partida al mando del piloto Zizur dirigida al Fuerte del Carmen del Río Negro. En junio de 1784, Calpisquis volvió a enviar a dos *chinas* a la frontera a pedir las paces. Una de ellas fue descripta como *"muy ladina"* ya que se había criado en dichos partidos, y la otra como la mujer del cacique, siendo nombrada como María Francisca-, en compañía de un cautivo.

Otro caso -también abordado por Levaggi (2000) y Jiménez (2005)- lo protagonizó la *china* María Catalina, quien fue forzada a residir en la Casa de Recogimiento en la que aprendió a hablar la *lengua de Castilla*, lo que le permitió, al regresar a los toldos, desempeñar tareas de medicación entre ambos grupos. La historia del rol ejercido por la mencionada cautiva, es referido en el diario anteriormente citado de la expedición de 1781, dirigida hacia la Costa Patagónica. En el transcurso del viaje,

---

pasado en mi poder (...)", pero que se lo habían negado (AGN, División Colonia, Sala VII, 3826. Pueblos de Indios. Fronteras. Cabildo de Buenos Aires. Aduana). De hecho, en el oficio citado, en el que se asentó el pedido efectuado por el virrey Arredondo a Pedrosa, se consignó lo siguiente en relación con ella: *"(...) combiene buelba à esta Ciudad (...)"*.

[546] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Declaracion q.e se tomò à Pedro Zamora q.e cautivaron los Indios en el Partido de la Magdalena en el mes de Dic.re de 1780"*. Buenos Aires. 22 de febrero de 1781.

el comandante Pablo Zizur tuvo serios inconvenientes con su lenguaraz Faustino Medina, quien terminó desertando en un episodio descripto en detalle en el capítulo IV. Debido a ello las autoridades resolvieron reemplazarlo por otro llamado Francisco Almiron, pero ante la demora de este último decidieron enviar a María Catalina -tía de Lorenzo Calpisquis-, quien se encontraba prisionera en el reclusorio, para que actúe de intérprete y convenza a su sobrino de continuar las negociaciones con Buenos Aires:

> (…) respecto à que el lenguaraz Fran.^{co} Almiron que havia nombrado p.^{a} q.^{e} fuese no vino tan breve como yo deseava, dispuse embiar en su lugar una Yndia que estaba en la Residencia nombrada Maria Cath.^{na} / Tia del Cacique Lor.^{zo} asi p.^{r} estar muy impuesta de nro Ydioma y que ha prometido conseguir de su Sobrino vaxe àesta Capit.^{l} p.^{a} tratar de la Paz, y que ella ha de venir con èl por cuio medio me persuado se consiga el fin que V.E. desea[547].

Se cree que esta mujer fue tomada como rehén junto con Cayupilqui, hermano del mencionado cacique *auca*, en noviembre de 1779, cuando pasaban por la Guardia de Chascomús con el propósito de comerciar y tratar las peces con las autoridades coloniales (Villar, Jiménez y Alioto, 2011: 7), permaneciendo en la Casa durante dos años hasta el momento en que fue liberada. El grupo que integró esta mujer salió de Buenos Aires el 27 de noviembre y llegó a los toldos el 29 de noviembre de 1781, en lo que puede considerarse como un tiempo récord. Siendo consignado este acontecimiento de la siguiente manera:

> (…) Estando en este discurso, llegó la india Catalina, la que presenté a Don Lorenzo, con cuyo motivo hubo materia larga, para desengañarlos, del diferente modo, con que pensaba de modo, que con la llegada de nuestro Blandengue, nuevo obsequio de su Excelencia y discurso que les hice se quedaron sin saber que responder[548].

Continuando con este tema, en la documentación de la época se registraron otros ejemplos de comitivas integradas por mujeres nativas que fueron enviadas por diversos caciques.

---

[547] AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-1. Teniente de Rey. *"Oficio del Teniente de Rey Diego de Salas al virrey Vértiz".* Buenos Aires. 27 de noviembre de 1781. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

[548] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 29 de noviembre 1781.

En 1782, durante la expedición de reconocimiento del Río Negro, la *china* Teresa que se desempeñaba como *lenguaraza* -en compañía de la cacica vieja, dos mujeres y diez hombres-, fue enviadas por el cacique Francisco a hablar en representación ante Basilio Villarino[549]. En otra oportunidad, a pedido del cacique viejo, informó a Villarino lo siguiente:

> (…) que Francisco con sus toldos habia caminado Rio arriva, aun parage donde esperava porcion de Aucas: que mucha gente, de la que estava con él se havian buelto rio avajo hasta un paso que havia a donde iban à pasar las mujeres, y Niños para q.[e] estos siguiesen âl Colorado, y ellos bolverse â robarnos los Caballos y matar los Peones[550].

Siendo empleada, esta *lenguaraza*, de forma recurrente para cumplir con este tipo de diligencias a lo largo de la travesía del Piloto de la Real Armada.

El 20 de agosto de 1784, Francisco Balcarce hizo mención a la llegada a la Guardia de Luján de *"(...) tres Yndios, dos chinas y dos Cautibas"*, a los que posteriormente se les sumó *"otra China que se havia quedado atrás, esta ès lenguaraz del Casique Teguelchu que viene à los mismos efectos que los demas"*[551]. Dos meses después, el cacique *auca* Catumillan, envió a una comitiva compuesta por tres *indios*, una *china* y un niño cautivo, con dos objetivos[552]. Uno consistía en averiguar si le concederían la paz a todas las naciones y el otro en poder lograr el intercambio del cautivo por dos sobrinos de Catumillan, que habían sido tomados como rehenes durante una expedición y llevados a Buenos Aires[553]. Poco tiempo después, en noviembre de 1784, arribó a la frontera el cacique Negro -en representación de todos los caciques reunidos en Sierra de la Ventana,

---

[549] Villarino, Basilio (1782). *"Diario del Piloto de la R.[l] Armada Dn Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf. Día 29 de noviembre de 1782.

[550] Villarino, Basilio (1782). *"Diario del Piloto de la R.[l] Armada Dn Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf. Día 1 de noviembre de 1782.

[551] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 20 de agosto de 1784.

[552] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del indio Julián".* Buenos Aires. 18 de octubre de 1784.

[553] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto acerca de la comitiva enviada por el cacique Catumillan"*. Villa de Luján. 10 de octubre de 1784; *"Declaración del indio Julián".* Buenos Aires. 18 de octubre de 1784.

a tratar las paces-, junto con su hermano, seis *indios* -tres *tehuelchus* y tres *aucas*- y cuatro *indias* también *aucas*, con una cautiva de nueve años[554]. Por mencionar algunos casos.

Tales misiones no estuvieran exentas de riesgos para estas mujeres, como lo demuestra el diario de Zizur de 1781. Nuevamente en este caso se ve involucrada la mujer del cacique Lorenzo. Ante la demora, de la comitiva integrada por esta cacica que había sido enviada a Buenos Aires, en regresar a los toldos, Calpisquis imaginó que algo malo había ocurrido con ellos en la capital por lo que se dispuso a manifestarle su intranquilidad a otros caciques amigos quienes le brindaron su apoyo para avanzar sobre la frontera en caso de que sus sospechas fueran ciertas[555]. Afortunadamente, sus temores no se materializaron.

Cabe aclarar que las deportaciones perpetradas por las autoridades coloniales también involucraron a mujeres indígenas. En la *Relación de yndios é yndias pampas*[556], elaborada en julio de 1785, se registró el ingreso a la Casa de Recogimiento de Buenos Aires, de 11 *indias*, entre 25 y 40 años, procedentes de las Islas Patagónicas -nombre de las Islas Malvinas a las que solían ser enviados indígenas desnaturalizados luego de su captura- (Villar, Jiménez y Alioto, 2018: 328). El hecho de que los caciques evitaran integrar tales partidas y enviaran a mujeres de sus círculos más cercano en representación sin dudas está relacionado con la estrategia de evitar las graves consecuencias que sus deportaciones pudieran generar sobre sus propios grupos.

Por otra parte, en los diarios de las expediciones a Salinas Grandes y en la correspondencia referida a las mismas, son frecuentes las referencias a la llegada al campamento de comitivas indígenas lideradas por cacicas, las cuales acudieron en representación de líderes *indios* de quienes eran sus hermanas, madres, sobrinas o esposas, condición indispensable para poder desempeñar este tipo de roles (Roulet, 2008: 5). Veamos algunos casos.

---

[554] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto acerca del arribo a la frontera del cacique Negro con su comitiva".* Luján. 1 de noviembre de 1784.

[555] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* 1 de noviembre de 1781.

[556] AGN, División Colonia, Sala IX, 21-1-5. Casa de Reclusión. *"Razón individual de las Mugeres que actualm.te existen en la Casa de Recogidas de esta Capital".* José Antonio Acosta. 27 de julio de 1785.

El 26 de octubre de 1787, Pinazo registró en su diario que llegó a visitarlo *"una Sobrina del Cacique Anteman acompañada de tres Indios"*[557]. Mientras que unos días después, el 17 de noviembre, consignó que:

> En este dia llegaron à visitarme de parte de sus Maridos la mas Joven de las Mugeres del Cacique Catuen y otra del Cacique Lorenzo acompañadas de muchos Yndios e Yndias, a cuyas dos Cacicas obsequie regalandolas quanto pude, de que quedaron mui contentas, haviendo vendido los demas Yndios muchos caballos[558].

Horas después, antes de que las cacicas iniciaran la marcha junto con sus acompañantes, el comandante asentó en su diario un intercambio de palabras que mantuvo con la mujer de Lorenzo. Lo cual reviste de importancia debido a que, si bien en estos documentos se registró frecuentemente la llegada de mujeres en nombre de varios caciques, fueron muy pocas las ocasiones en las que se registraron las negociaciones o intercambios de palabras en las que se vieron involucradas. ¿En qué consistió el pedido de Pinazo a la cacica? Siguiendo su relato, le suplicó que le enviaran todas las cautivas que se encontraran en poder del líder *auca* y que, a cambio, le entregaría todo lo que pidieran por ellas. En respuesta a su solicitud, esta mujer le manifestó que fuera a los toldos a rescatarlas, pero el maestre de campo, aunque -según sus palabras-, estuvo dispuesto a marchar con 100 hombres pese a la escasez de agua, se vio *"prudentemente obligado à dexarlo"*[559].

De la mujer de Lorenzo, en Salinas Grandes, no tendremos más noticias. En tanto que la mujer de Catruen volvería en representación de éste a presentarse ante el comandante durante la expedición del año siguiente, en 1788:

> (…) se pasò todo el dia en este lugar, por haber hecho chasque el cacique Catruen, diciendo embiaba una de sus Mugeres en su lugar por hallarse lastimado de una xocada de un caballo, con la que vinieron considerable porcion de Yndios è Yndias, trayendo muchos Caballos, Plumeros, Cueros de Benado, y otras Pieles, riendas, y Lasos para vender[560].

---

[557] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 26 de octubre.
[558] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 17 de noviembre.
[559] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 18 de noviembre.
[560] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788"*. Día 21 de octubre.

A su vez, se registraron casos de mujeres que acudieron a las expediciones no en representación de los caciques, sino en el rol de acompañantes de los mismos, de quienes eran sus parientes, existiendo ejemplos de ello en los diarios de las expediciones de 1786, 1787 y 1788, todas ellas comandadas por Pinazo. Durante el viaje de 1786, le dieron parte al comandante que iba a arribar a su encuentro el *"(...) Casique Qurrell Tipay, con otros Yndios y dos Yndias la una Madre de dicho Casique"*[561]. Al año siguiente, se acercaron al campamento *"(...) los Caciques Cancupi y Anteman, y una mujer de este"*[562]. Mientras que, en 1788, apenas Catruen se recompuso de su dolencia se presentó ante Pinazo el 14 de noviembre en compañía de su esposa[563].

También arribaron a los campamentos otras mujeres indígenas, pero no en representación de caciques, ni tampoco en compañía de ellos, sino como integrantes de partidas mixtas, en cumplimiento, en la mayoría de los casos, de propósitos comerciales. Quizás algunas de ellas se limitaron exclusivamente a efectuar intercambios, pero también existe la posibilidad de que algunas otras fueron ex cautivas que comprendían el castellano, por lo que posiblemente acudieron allí en calidad de facilitadoras de las negociaciones o en tanto espías que sirvieron de informantes a sus propios grupos. Abundan en la documentación -tanto en los diarios como en los oficios referidos a las expediciones a Salinas- las referencias a estas mujeres, de las que no disponemos de ningún tipo de información ya que quedaron invisibilizadas al interior de estos grupos, debido a que solo, en raras ocasiones, se individualizó a algunos de sus miembros. A continuación, haremos un breve recorrido por estos casos.

El día 22 de octubre de 1786, la expedición a Salinas fue alcanzada cerca de una cañada por *"(...) dos tropillas de Yndios, è Yndias, que unos y otros componian 65"*, que se acercaron con el propósito de comerciar. Dos días después, *"llegaron 13 Yndios con 7 chinas Yndias, a tratar y vender sus efectos"* y antes de que terminara el día los

[561] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1786"*. Día 1 de noviembre.
En el diario de la Casa de Recogimiento existen registros de madres de caciques que habían sido cautivadas y llevadas a la institución. Algunas murieron allí al no haberse podido concretar a tiempo los intercambios o rescates que les hubiesen permitido regresar a sus tierras (AGN, División Colonia, Sala IX, 21-2-5. Casa de Reclusión).
[562] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. Día 25 de octubre.
[563] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788"*. Día 14 de noviembre.

expedicionarios se encontraron con *"(...) 5 Yndios y 2 Yndias que venían de los toldos de Canuy Paiguen è iban a los de Catuen (...)"*. En tanto que el día 7 de noviembre arribaron *"(...) porcion de Yndios, è Yndias àl trato"*, y el 10 se acercaron *"(...) muchos Yndios è Yndias, è instaron a que se les diese lugar para hazer sus tratos (...)"*[564].

Durante la expedición de 1787 acontecieron sucesos semejantes. El día 22 de octubre, llegaron al paraje donde se hallaba la comitiva *"(...) los Caciques Antonio y Guenquene acompañados de muchos Yndios è Yndias quienes vendieron muchos Caballos, Ponchos, Pieles y Plumeros".* Nueve días después se acercaron *"varias Yndias è Yndios (...)"*, con propósitos desconocidos, debido a que Pinazo no mencionó los motivos por los cuales se habían aproximado al campamento[565]. Por otra parte, en la correspondencia que envió el comandante desde Cabeza de Buey se mencionó que habían acudido, en el transcurso del viaje y en diversas ocasiones *"(...) los casiques Catuen, Cañeupi, Guenquene, Curritipay, Canebayon, Anteman, Epuhurre, y los hijos de Caruan, y Cayuman, con porcion considerable de Yndios, è Yndias"*[566].

Por último, en el transcurso de la expedición de 1788, volvieron a repetirse las mismas secuencias prácticamente a diario, en las que se hicieron alusión a partidas integradas por hombres y mujeres procedentes de diferentes tolderías. Así, el 18 de octubre, *"llegaron al campo ocho Yndios con tres Yndias de la parcialidad del citado Catruen â vender Cavallos y Pieles (...)".* Dos días después, se acercaron *"porcion de Yndios è Yndias al trato (...)".* El día 22 *"llegó el cacique Guanquenecul con porcion de Yndios è Yndias al trato, trayendo bastantes caballos, y algunas mulas (...).* El 25 *"llegaron los caciques Caneyayon, y Curritupay con porcion de Yndios è Yndias à vender sus efectos".* El 28 *"llegaron los caciques Paynetu, y Toro, el primero con 27 Yndios, y 11 Yndias; el segundo con 18 Yndios y 9 Yndias, trayendo à vender muchos caballos y Pieles (...)".* Continuándose con la misma rutina al mes siguiente. El 2 de noviembre *"llego el cacique Epucerre con 7 Yndios y 3 Yndias (...)".* En tanto que el 7, en la Laguna de los Paraguayos *"se hallaron cuatro Yndios con dos Yndias (...)"* que fueron hasta allí a vender *"caballos, mantas, cueros de benado, y plumeros"*. Al otro día *"llegaron 60 Yndios y 18 Yndias, entre los quales bolvio el Cacique Lepilà"*, los cuales vendieron *"muchos caballos y algunas mulas".* Y, por último, el 14, la comitiva volvió a entrar en

[564] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786".*
[565] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787".*
[566] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo informando su regreso al paraje de Cabeza de Buey".* 23 de noviembre de 1787.

contacto con Catruen quien se presentó en compañía de *indios* e *indias*, los cuales trajeron al campamento caballos para vender[567].

Estos casos constituyen una muestra de que las mujeres indígenas, a pesar del hecho de ser generalmente silenciadas en las fuentes coloniales, tuvieron contacto con las expediciones dirigidas a Salinas Grandes y que, algunas de ellas, cumplieron roles de relevancia en el marco de estas travesías, los cuales ameritaron sus respectivas menciones en los diarios de viaje escritos por los comandantes. Si bien es cierto que a la hora de plasmar en papel sus intervenciones, en la generalidad de los casos, no fueron especificados sus nombres, ni mayores datos acerca de sus vidas, ni los propósitos por los cuales habían sido enviadas, pudimos inferir -gracias a la existencia de algunos indicios plasmados en las fuentes-, el paso de algunas de ellas por la ciudad capitalina. Quizás allí pudieron aprender o perfeccionar el castellano, hecho que las habilitó -además del hecho de ser parientes cercanos de caciques-, para que pudieran acudir en representación de líderes indígenas o bien para desempeñarse como intérpretes facilitando la comunicación en el marco de los intercambios o quizás en calidad de espías e informantes de sus propios grupos.

3. Cautivas hispanocriollas: entre mujeres honradas y "libertinas"

Llegados a este punto, nos disponemos ahora a analizar la situación de las mujeres hispanocriollas que experimentaron situaciones de cautiverio. Anteriormente pudimos apreciar el deseo de las mujeres indígenas que se encontraban en Buenos Aires, en calidad de prisioneras, de regresar a los toldos, arbitrando diferentes medios para concretarlo, por lo que cabe preguntarse si este mismo anhelo estuvo presente en las mujeres hispanocriollas que habían sido tomadas como cautivas y llevadas a *tierra adentro*. Sin dudas algunas de ellas sí tuvieron el afán de regresar a la ciudad o a la campaña con sus familiares[568], mientras que otras se opusieron fervientemente a ser rescatadas y optaron por permanecer en las tolderías. Hacia estas últimas mujeres las autoridades coloniales les dispensaron el más profundo desprecio, calificándolas abiertamente con el mote de libertinas, como puede apreciarse en las fuentes documentales del período analizado.

---

[567] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788"*.

[568] Las fugas no parecen haber sido alternativas a las que las cautivas recurrieron con frecuencia, por el alto riesgo que acciones como estas implicaban (Villar, 1997: 11).

Evitar el rescate o intercambio de mujeres de estas características llevó a que los virreyes impartieran órdenes explícitas a los funcionaros en este sentido. Estos debían seguir un protocolo que consistía en averiguar los antecedentes de las cautivas pasibles de ser liberadas antes de concretar una negociación con los indígenas que las retenían. De esta manera, buscaban asegurarse de que su reputación se encontraba signada por la honradez -y, por lo tanto, que una vez instaladas en Buenos Aires o en la campaña no quisieran regresar jamás a las pampas-, mereciendo por ello que los funcionarios emprendieran todas las negociaciones necesarias para que pudieran ser liberadas. Un ejemplo de ello es lo que aconteció - en un episodio ya enunciado en el capítulo IV- el 10 de agosto de 1784, cuando llegó al fuerte de Ranchos una comitiva integrada por tres indígenas, tres *chinas* y dos cautivas con intenciones de concretar un canje de estas dos rehenes por tres prisioneros nativos que se encontraban en la capital. A pesar de que el virrey se manifestó en contra del canje que propusieron los recién llegados, al ser desigual el intercambio, impartió la orden de que los funcionarios procuraran *"el rescate de esas dos infelices"*, pero no sin antes averiguar si se trataban de mujeres honradas *"para no exponerse a que sean algunas libertinas que se vuelvan"*[569]. Las investigaciones arrojaron los siguientes datos: una de ellas se llamaba Bernarda Beloz, tenía más de 50 años, era del Partido de Luján, y tenía allí hijos y parientes, mientras que la otra, de nombre María Antonia Lancina, era oriunda de la Guardia de Chascomús, donde fue tomada como cautiva hacía ya un año y medio en un episodio en el que mataron a su marido junto con sus dos hijos, quedándole como único pariente cercano su madre que aún vivía allí. De esta última se destacó, según informó el capitán de la Guardia de Chascomús, que se encontraba por entonces *"(...) en estimación de muger honrada"*[570]. Gracias a este informe, las dos seguramente contaron con la habilitación para ser rescatadas: aparentemente ninguna de ellas tenía hijos en las tolderías, pero si casa a donde regresar y aunque sea a algún familiar cercano que aguardaba su regreso.

Ahora bien, ¿qué sucedió con las cautivas hispanocriollas que optaron por el camino contrario al negarse a reinsertarse a la sociedad colonial? ¿qué motivaciones pudieron entrar en juego en la determinación de aquellas cautivas que se negaron a

[569] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio del Virrey Loreto dirigido al Comandante de Frontera"*. Buenos Aires. 13 de agosto de 1784.
[570] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Francisco Balcarce dirigido al marqués de Loreto"*. Luján. 11 y 20 de agosto de 1784.

regresar a sus lugares de origen o bien que una vez rescatadas hicieron lo imposible para volver a *tierra adentro*?

La historia de Francisca Bengolea nos ofrece algunas respuestas que pueden ayudarnos a aclarar los interrogantes planteados. Esta mujer, descendiente de una familia de prestigio, había sido tomada como cautiva por los *ranqueles* a los 11 años de edad durante el malón de Río Cuarto del año 1775, mientras se encontraba en la estancia familiar de San Bernardo, en el que resultaron muertos sus padres. Durante este suceso, fue tomada como prisionera junto a sus hermanos, pero el destino de éstos sería un tanto diferente ya que a ellos lograrían liberarlos tras dar con su paradero tiempo después. En *tierra adentro*, Francisca tuvo dos hijos -una niña y un niño- con el *indio* Currutipay, hijo del cacique *ranquel* Ricunquenan, pero posteriormente sería entregada a otro indígena como parte de un pago (Carbonari, 2001: 53-54; 2016: 120-131).

Trece años después de aquel malón, la vida de Bengolea daría un giro inesperado debido al accionar del mediador Blas de Pedrosa, quien refirió al comandante de la expedición a Salinas Grandes, Manuel Pinazo, las circunstancias de su vida en cautiverio. Todo aconteció el día 9 de noviembre de 1788, cuando se acercó al campamento el cacique Canevayon, en compañía de varios de sus parciales. Durante el encuentro, captó la atención del intérprete un hombre llamado Tripan debido a que estaba casado con una cautiva oriunda de la jurisdicción de Córdoba de alrededor de unos 26 años. Inmediatamente después, se intentó persuadir al indígena para que la entregara, enviando al hermano de Francisca -quien integraba la comitiva dirigida a la Laguna de la Sal- acompañado de tres nativos, los cuales lograron traerla al campamento al día siguiente, no sin antes entregarle a su esposo una serie de objetos por su rescate -un par de estribos y espuelas de plata, ascendiendo dicha suma a 103 pesos y 5 reales-[571].

Pero la vida de Francisca estaría marcada por la existencia de dos hijos que habían nacido en los toldos y a los cuales no se resignaría a dejar atrás. A pesar de que Tripan prometió unirse a la comitiva días después y de que un grupo integrado por 50 hombres al mando del comandante aguardaron su arribo junto con el de los dos niños, nunca se presentó. La noche del 23 de noviembre, Bengolea en compañía de Antonia Jayme y un niño de 7 meses -quienes habían sido rescatados al igual que ella-, se fugaron con

[571] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo"*. Villa de Nuestra Señora de Luján. 1 de abril de 1789.

dirección a los toldos siendo capturados al día siguiente por una partida que salió en su búsqueda[572].

En relación con este hecho, Pinazo escribió un oficio manifestando que a pesar del esfuerzo excesivo que le costó rescatarla, no se rindieron hasta concretarlo, debido a que, según él mismo expresó, le *"llegaba al alma el cautiberio de esta"* por las relatos que le había hecho el mismo Blas de Pedrosa como asimismo por viajar *"un herman.º de ella en esta exped.on"*[573]

La liberación de Bengolea trajo aparejado una serie de conflictos a Pinazo, debido a que, a los pocos meses, recibió tres partes de distintas guardias de frontera informándole que los nativos se hallaban disgustados con los españoles, ya que suponían que el comandante de la expedición a Salinas Grandes les había arrebatado y llevado por la fuerza a la cautiva, prescindiendo así de la aprobación de su marido. Para solucionar el malentendido el maestre de campo redactó un oficio brindando las explicaciones correspondientes, aclarando que Bengolea había sido comprada a su esposo, quien, si bien al principio mostró cierta resistencia, luego aceptó entregarla a cambio de una serie de objetos. Agregando además que aquél llegó a manifestarle que tres días después del canje llevaría consigo a los dos niños de Francisca para unirse a ellos, hacerse cristiano y casarse nuevamente con ella. Promesa que no pudo ejecutar, según tenía entendido Pinazo, debido a la oposición de sus parientes -la de su padre y la de su madrastra-[574].

Llegados a este punto, volvemos a preguntarnos ¿por qué Bengolea intentó volver a los toldos si era cierto lo que Pedrosa le refirió al comandante de la expedición acerca de las duras condiciones en las que se desarrollaba su cautiverio?

Contrariamente a lo presumible, no todas las cautivas buscaron regresar a la sociedad colonial y esta decisión respondió a diferentes motivos.

En primer lugar, una de las razones pudo tener que ver con el hecho de que fueron tomadas como cautivas a edades tempranas por lo que, de esta manera, se rompieron todo tipo de vínculos con sus familias y sociedad de procedencia, desconociendo inclusive, en algunos casos, hasta el *habla de castilla* u olvidándola tiempo después con la rápida incorporación del *mapu-dungum*. El hecho de que hayan sido capturadas cuando eran

---

572 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788"*.

573 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo informando el regreso de la expedición al paraje Cabeza de Buey"*. 16 de noviembre de 1788.

574 AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-3. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo"*. Villa de Nuestra Señora de Luján. 1 de abril de 1789.

niñas había permitido que fueran completamente enculturadas en la sociedad *india*, por lo que eran más renuentes a abandonar a sus captores cuando se les presentaba la oportunidad (Socolow, 1992: 87; Altube, 1999: 115-116; Salomón Tarquini; 2002: 70; Weber, 2005: 336).

En segundo lugar, para algunas cautivas, el regreso a su sociedad implicaba una pérdida considerable de estatus al haber contraído matrimonio, durante su cautiverio, con algún jefe indígena (Socolow, 1992: 98; Altube, 1999: 111; Salomón Tarquini, 2002: 76-77).

En tercer lugar, otra de las razones estaba vinculada con los hijos que estas mujeres habían tenido en las tolderías, resultándoles inconcebible la posibilidad de ser separadas de los mismos. Muchas de ellas se habían convertido en madres en *tierra adentro* y es por ello que los hijos que quedaban en los toldos eran motivo suficiente como para que desearan volver, renunciando así a sus vidas previas (Salomón Tarquini, 2002: 78; Rivaya Martínez; 2013: 117). Lo cierto es que los hijos de las cautivas integraban el linaje del padre por lo que éstos tenían la potestad de retenerlos consigo y negarles la posibilidad de irse con sus madres, debido a que aquéllos no quedaban adscriptos a la condición de cautiverio de sus progenitoras, las cuales podían ser rescatadas o intercambiadas (Villar, 1995: 7 y 1997: 8; Malosetti Costa, 2000: 102).

Por último, la idea de la reinserción a la sociedad colonial tampoco serviría de aliciente para que las hispanocriollas que habían sido tomadas como cautivas quisieran regresar, sobre todo después de haber convivido con los nativos durante períodos prolongados de tiempo y luego inclusive de haber contraído matrimonio y de haber tenido hijos con ellos. Como manifestó Malosetti, el costo habría sido demasiado alto al ser vistas como mujeres *"mancilladas"* y marcadas por la *"deshonra"*, como *"contaminadas por una cultura que no era la propia"* (2000: 103), o bien como sostuvo Aguirre (2006: 1), como mujeres *"impuras"* al haber procreado hijos mestizos. De manera que, sobre las cautivas

> (…) pesaban ciertos estigmas que profundizaban la mirada adversa que recaía sobre la mujer (…) estos estigmas eran para las cautivas como marcas imposibles de borrar, aún cuando regresaban a la frontera. Las cautivas rescatadas seguían siendo siempre denominadas cautivas dado que en su cautiverio habían transgredido ciertos límites sociales y por ello nunca perdían esta condición; la marca de la cautividad caía sobre ellas como un estigma por el resto de sus vidas (Tamagnini y Pérez Zavala, 2001: 694-695).

Por su parte Cristina Iglesia, ilustrará esta problemática de la siguiente manera:

> (…) si el viaje de la cautiva se realiza en el sentido inverso al que señala la palabra civilización, si el viaje se realiza hacia la barbarie, hacia atrás en la historia; si el cuerpo de una mujer preparado para ser un dominio del hombre civilizado es erosionado por el cuerpo bárbaro de su captor, entonces la impureza, el envilecimiento, la convertirán en abyección[575]: un cuerpo que puede engendrar la mezcla con lo otro bárbaro (1992: 514).

La *"condición limítrofe"* a las que quedaban adscriptas las cautivas de acuerdo al planteo de Yéssica González, las terminaba posicionando en los *"márgenes de dos grupos de hábitos y creencias culturales diferentes"*, convirtiéndolas en *"figuras ambiguas cuya sobrevivencia implicaba, de algún modo, la duda continua respecto de la mixtura de sus identidades y del grado de fidelidad hacia los hábitos y costumbres de sus sociedades de origen"* (2016: 194).

Cabe mencionar, siguiendo el planteo de Iglesia, que *"en el movimiento del rescate hay un imperativo de orden moral y religioso: no se puede abandonar su cuerpo y su alma a los infieles, a los que tienen otro culto y otra ley"*. Pero, en realidad, tal movimiento, que estará motivado por la piedad, resulta ambiguo cuando la rescatada será una mujer ya que *"se busca no encontrar lo que se busca (...) por eso el rescate no redime ni salva a la cautiva de lo siniestro, de lo abyecto, del pecado (...)"* (Iglesia, 1992: 514).

Para Iglesia, la cautiva atravesará un proceso de *"doble extranjería "*, es decir, *"en el camino de ida, la cautiva está condenada a ser otras entre los otros, y, si es recatada, será siempre diferente a sus antiguos iguales"* (1992: 514). Su figura será *"inapropiada"*, no tendrá cabida en la sociedad a la que antiguamente perteneció, debido a que sometería a la civilización a la *"amenaza"* de su regreso contaminado por el contacto con los *indios* (Rotker, 1999: 139-140). Debido a ello se convertirá en un tabú, que, en palabras de Reyna Pastor *"será siempre el símbolo del no lugar, del no estar, de la no pertenencia"* (1992: 513), que *"no tiene redención posible puesto que está manchada, que puede ser traidora"* (1992: 488).

[575] Para Julia Kristeva, a quien Iglesia hace alusión para desarrollar su idea, *"es abyecto aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden. Aquello que no respeta los límites, los lugares, las reglas. La complicidad, lo ambiguo, la mezcla"* (Iglesia, 1992: 513).

De manera tal que el temor de las cautivas al oprobio social tenía fundadas razones (Brooks, 1996: 291; Rivaya Martínez, 2013: 117). Para ilustrar lo antedicho baste decir, que los cronistas, al referirse a las cautivas españolas que regresaron a sus hogares, mencionaron con frecuencia la particularidad de que estas mujeres tendían a cubrirse sus rostros avergonzados con las manos o con sus cabellos (Altube, 1999: 112).

La tercera explicación sería la más acertada para explicar la conducta de la ex cautiva Francisca Bengolea. Ella no había sido abandonada por su familia ya que uno de sus hermanos, que viajaba en la expedición dirigida a Salinas Grandes, intervino en las negociaciones que lograron rescatarla, por lo que no quedaría desamparada al volver a la sociedad cordobesa. Pero recuperar su antigua vida implicaba abandonar las tolderías y dejar atrás a sus dos hijos, algo a lo que no se resignaba, ni aún varios años después de haber sido alejada de ellos. Avala esta teoría una solicitud que efectuó al marqués de Sobremonte en 1804, para que se le otorgara dinero -del ramo de redención de cautivos o del que sea más conveniente- para que pudiera rescatar a sus hijos -a los cuales veía esporádicamente-, como recompensa de una acción que había emprendido ocho años atrás a pedido de las autoridades[576]. En el escrito sugirió de qué manera debía efectuarse la negociación con el padre de éstos y el correspondiente pago. Finalmente, luego de ser analizado el caso por el Comandante de Frontera, Simón de Gorordo, quedaría desestimada su solicitud *"a causa de no ser sus hijos cautivos (...) sino tenidos de un indio, con quien estubo casada en los toldos"*, dictaminando que lo único que podía hacerse al respecto era solicitar al padre de los niños y al cacique que los tenía que los trajeran a la frontera voluntariamente, estableciéndose un acuerdo entre ambas partes si condescendían a la propuesta[577].

Pero Bengolea no fue la única que optó por el camino contrario al esperado por los funcionarios coloniales. Se han documentado otros casos semejantes de cautivas hispanocriollas rescatadas que decidieron regresar a las tolderías, pero en la generalidad de los casos no conocemos mucho más que unos pocos detalles de sus vidas, y a veces ni siquiera sus nombres. De hecho, en la historia de Bengolea, apareció fugazmente la figura

[576] AHPC. Leg. 25. *"Solicitud de Francisca Bengolea".* Villa de la Carlota. 24 de octubre de 1804. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.
[577] AHPC. Leg. 25. *"Dictamen del Comandante de Frontera Simón de Gorordo".* Villa de la Carlota. 31 de enero de 1805.

de Antonia Jayme, de la que poco sabemos, solo que era una cautiva hispanocriolla y que había sido rescatada junto con un pequeño hijo durante la expedición a Salinas Grandes de 1788, pero en cuanto se le presentó la menor oportunidad optó por fugarse a los toldos, aunque no pudo lograrlo con éxito[578].

El caso de Juana María Sánchez constituye otro ejemplo de mujer "libertina", y acerca de la cual contamos con un poco más de información gracias a un escrito fechado en 1777. Solo tenía entre 2 o 4 años cuando se la llevaron a *tierra adentro*. Allí, se casó con un indígena y tuvo tres hijos, los cuales fueron bautizados en el Convento de San Francisco. Sabemos que la pareja, junto con dos de sus hijos, en un momento dado tomó la decisión de abandonar las tolderías e instalarse en algún sitio de la ciudad o la campaña bonaerense. Permanecieron así hasta que un día decidieron regresar a los toldos con el pretexto de buscar a una hija que Juana había tenido con otro hombre, pero fueron apresados en la guardia antes de lograrlo. Tanto Juana como su hija -la cual tenía alrededor de 15 años-, fueron enviadas a la Casa de Recogimiento de Buenos Aires, en tanto que su marido, en compañía de su hijo, fueron dirigidos a la cárcel, permaneciendo en estos destinos durante cinco meses. Los padres de San Francisco intercedieron por los hombres para que sean liberados y enviados al convento debido a que habían *"conocido señales de buenos Christianos"* y mostraban *"arrepentimiento"*. Por otra parte, la tía de Juana, Petrona Montes de Oca, solicitó hacerse cargo de su sobrina y la hija de ésta, dándoles asilo en su propio domicilio, debido a que su pariente tenía la *"heredad de su Padre"* y no había quien la posea[579]. Su predisposición de retornar a *tierra adentro* junto a su familia no sería admitida por los funcionarios coloniales. Había perdido su libertad de elegir donde vivir desde el mismo momento en el que arribó a la sociedad colonial, arrepintiéndose, sin lugar a dudas, de la decisión que había tomado tiempo atrás junto a su esposo.

Asimismo, conocemos a grandes rasgos otras historias de cautivas hispanocriollas debido a que fueron mencionadas en documentación que refería a otras temáticas. En 1780, el ex cautivo Matheo Funes en su declaración aludió a una mujer que se llamaba Bernarda que había sido tomada como cautiva de muy pequeña pero que, aunque la habían rescatado sus parientes junto con un hijo de tierna edad que había tenido en los toldos,

---

578 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788"*.

579 AGN, División Colonia, Sala IX, 12-09-13. Solicitudes de Presos. *"Pedido de Petrona Montes de Oca al Virrey para que liberen a su sobrina y una hija de ésta"*. Buenos Aires. 20 de diciembre de 1777.

decidió volver con los *indios* tiempo después[580]. Por otra parte, en un oficio, fechado en 1788 -escrito por el sargento Francisco Bivanco y dirigido al comandante de la Plaza de los Ángeles, Capitán Pedro Nolasco del Río-, se hizo alusión al rescate de tres españoles, una con tres hijos, otra con uno y la restante sin ninguno. Una de ellas llamada Petronila Pérez pudo fugarse y regresar a los toldos[581]. En ambos casos, a diferencia de los enunciados precedentemente, estas mujeres pudieron concretar sus fugas con éxito.

De todos los casos presentados, uno de los que muestra más semejanzas con la historia de Francisca Bengolea es precisamente el de Petronila Pérez, con quien entró en contacto Luis de la Cruz. Su historia permitirá comprender la de las otras mujeres que ya no aspiraron a regresar a sus sociedades de origen. Durante el primer encuentro con el mencionado explorador acaecido hacia 1806, en el que éste la interrogó acerca de su nombre, procedencia e idioma, entre otras cuestiones, esta mujer le dijo con soltura: *"china puerca soy",* confirmando así la sospecha de De la Cruz de que se trataba de una cautiva hispanocriolla. Procedente de Pergamino, fue tomada como cautiva a una corta edad durante un ataque en el que fueron muertos su madre y su padrastro. Le enseñaron a hablar la *lengua de castilla* otras cautivas en *tierra adentro*, tuvo dos hijos con un indígena -fallecido al momento del relato- quien era hermano del cacique *pehuenche* Carrilon. Posteriormente, se casó con otro *indio* llamado Mariñan, antiguo seguidor del cacique Llanquetruz. Ante la pregunta de De la Cruz acerca de por qué nunca había intentado fugarse respondió sencillamente que no quiso irse porque amaba mucho a sus hijos[582]. Cabe destacar que no careció de oportunidades para escapar de su cautiverio ya que solían visitarla sus hermanos, y además vivía en una zona cercana a Salinas Grandes, sitio al que periódicamente acudían expedicionarios hispanocriollos, reconociendo ella misma que a lo largo de los años había visto a varios españoles. Pero en su relato, como advirtió Jiménez (2002: 211), Petronila omitió comentar un evento de su pasado: que fue

---

[580] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras. *"Declaración del ex cautivo Matheo Funes".* Buenos Aires. 28 de octubre de 1790.

[581] AGI AChile. *"Oficio del Sargento Francisco Bivanco al Comandante de la Plaza de los Ángeles, Capitán Pedro Nolasco del Río".* Oñorquin. 29 de diciembre de 1788.

[582] AGI, Achile, 179. Luis de la Cruz. *"Viage á su costa del Alcalde Provincial del Muy Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile Don Luis de la Cruz desde el Fuerte de Ballenar frontera de dicha Concepción por tierras desconocidas, y habitadas de Indios barbaros, hasta la ciudad de Buenos Ayres, auxiliado por parte de Su Majestad, de un Agrimensor, del Practico Don Justo Molina, de dos asociados Tenientes de Milicias, Don Angel y Don Joaquín Prieto, de dos Dragones un Interprete y siete Peones para el serbicio, y conducción de Viveres en veinte y siete cargas".* Buenos Aires. 20 de septiembre de 1806.

rescatada en el año 1788 durante un ataque *hispano-pehuenche* a las tolderías del cacique Llanquetruz y que escapó escapar para poder regresar con sus hijos.

Aunque fuera del periodo abordado en este trabajo, la historia de Fermina Zárate presenta características semejantes. Lucio Mansilla, en el transcurso de su viaje a la tierra de los *ranqueles* en 1870, conoció personalmente a Fermina, una mujer procedente de la villa de la Carlota que había sido tomada como cautiva cuando tenía alrededor de unos 20 años. Esta mujer, luego de su cautiverio tuvo hijos con el cacique Ramón. A pesar de que éste delante de Mansilla había manifestado que ella podía volver a su lugar de origen cuando quisiera, debido a que lo había acompañado durante muchos años y por ello le estaba muy agradecido, Fermina siempre se había negado ante esta posibilidad. En una conversación que el coronel mantuvo con ella a solas, no pudo evitar preguntarle por qué no quería irse de allí para reencontrarse con su familia, a la cual, según sus palabras, echaba de menos. La respuesta de ella sería contundente:

> ¿Y mis hijos, señor? (…) Ramón me deja salir a mi porque realmente no es mal hombre; a mi al menos me ha tratado bien, después que fui madre. Pero mis hijos, mis hijos no quiere que los lleve (…) Además, señor, ¿qué vida sería la mía entre los cristianos después de tantos años que falto de mi pueblo? (…) Parezco cristiana, porque Ramón me permite vestirme como ellas, pero vivo como india; y francamente me parece que soy más india que cristiana, aunque creo en Dios, como que todos los días le encomiendo a mis hijos y mi familia (Mansilla, 2006: 246).

Dejando atónito a un hombre que veía en esos hijos el fruto de la violencia, lo que justificaba su alejamiento al tener la posibilidad de concretarlo. Pero eso no sería todo. De este diálogo Mansilla no salió indemne. Ante su pregunta de por qué aun habiendo sido tomada como cautiva seguía creyendo en Dios, Fermina le respondió: *"-¿Y Él que culpa tiene de que me agarraran los indios? La culpa la tendrán los cristianos que no saben cuidar sus mujeres ni sus hijos".* Dejando a Mansilla sin palabras, al punto que llegó afirmar que aquella *"concubina jubilada"* lo *"humilló más que el soliloquio a propósito del fuelle"* (Mansilla, 2006: 246).

Como vimos en los casos abordados, una y otra vez se repitieron las mismas motivaciones que llevaron a estas cautivas a no querer alejarse de los sitios de cautiverio. Por un lado, los hijos que debían dejar en los toldos y por el otro las dificultades con las que se encontrarían a la hora de reinsertarse a una sociedad que les resultaría ajena en

cierto sentido y que además nunca les quitaría el estigma de haber vivido entre los *indios*[583]. Razones de peso que las autoridades jamás intentaron comprender, al revictimizarlas de manera constante, apodándolas con el mote de libertinas.

3.1. Cautivas hispanocriollas y roles de mediación

De los casos enunciados precedentemente, solo Francisca Bengolea fue requerida por los funcionarios coloniales para que se desempeñara como intérprete de los hispanocriollos. Esto se produjo en el marco de las negociaciones del tratado de paz de noviembre de 1796 entre el imperio español -representado por el marqués de Sobremonte en tanto Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán- y la nación *ranquel* -representada por el cacique Llanquelén o Cheglem (Levaggi, 2000: 55-59; Carbonari, 2016: 129-130). Dicho acuerdo fue el primero que logró concertarse en la frontera sur cordobesa con indígenas *ranqueles*, reconociéndolos de esta manera, las autoridades coloniales, como una fuerza política efectiva (Tamagnini y Pérez Zavala, 2009: 178). El desempeño de Bengolea como intérprete quedaría limitado exclusivamente a la concreción de este tratado (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 82).

E inclusive aquellas mujeres cautivas, que luego de ser rescatadas no habían querido regresar a *tierra adentro*, y que por su tiempo de cautiverio habían podido aprender el *mapu dungum*, como asimismo interiorizarse en diferentes aspectos de las sociedades indígenas, tampoco fueron requeridas para que participaran como intérpretes por los funcionarios coloniales. Fueron hombres quienes de manera casi exclusiva ocuparon estos roles, y así puede vislumbrarse en la documentación de la época. De hecho, todos los nombres de lenguaraces que han trascendido así lo indican. Tales los casos de Luis Ponce, Diego y Agustín Medina, Francisco Almirón, Blas de Pedrosa, Dionisio Morales, Mateo Zurita, entre otros.

Durante las expediciones a Salinas Grandes que se llevaron adelante en el período bajo nuestro estudio, fueron rescatadas algunas mujeres que no mostraron resistencia ante el hecho de tener que regresar a sus lugares de origen y que habían permanecido en cautiverio por más de cinco años, tiempo mínimo requerido para lograr el aprendizaje del *mapu dungum* (Villar, Jiménez y Alioto, 2009b: 327; 2015: 82). E inclusive hemos

[583] Sin dudas existieron casos de cautivas que anhelaron abandonar los toldos y así lo hicieron cuando se les presentó la oportunidad para concretarlo, aun cuando dejaron allí a los hijos que tuvieron durante su cautiverio. Al respecto ver Altube (1999: 98).

documentado un caso de una cautiva -llamada María Rosa-, que se fugó en 1786 de la toldería del cacique Quentau, y se presentó voluntariamente ante el comandante Pinazo después de haber vivido en *tierra adentro* por diez años, la cual disponía de información acerca de otros cautivos que no dudó en comunicar al maestre de campo. Vemos, a continuación, los casos mencionados en el siguiente cuadro:

Cautivas que regresaron a Buenos Aires en expediciones dirigidas a Salinas Grandes y que permanecieron por más de cinco años en cautiverio[584]		
Año	**Cautiva**	**Tiempo de cautiverio**
1786	Martina Villagra	8 años
1786	María Rosa	10 años
1788	Eugenia Peralta	7 años
1790	María Lorena Asebedo	10 años

Pese a ello, ninguna de estas ex cautivas tuvo la visibilidad que sí tuvieron algunos ex cautivos luego de su liberación. Y no encontramos en las fuentes a ninguna de ellas llevando adelante actividades de mediación.

Esta escasa participación de ex cautivas hispanocriollas en actividades de mediación muestra un claro contraste con la situación post cautiverio de algunas de las mujeres indígenas que habían atravesado experiencias análogas. La presencia de las ex cautivas nativas, en diferentes contextos, desempeñando roles de mediación se encuentra documentada en variados escritos de funcionarios coloniales, e inclusive en los diarios de las expediciones a Salinas Grandes. La participación de las mismas en actividades diplomáticas parece haber sido común entre los grupos del área pampeana y norpatagónica, entre *aucas*, *pehuenches*, *tehuelches* y *ranqueles* (Roulet, 2008: 16). Como mencionamos anteriormente, el hecho de ser parientes cercanos de caciques, hablar el castellano y conocer las costumbres hispanocriollas eran en general características comunes a estas mediadoras.

[584] También fueron rescatadas, durante las expediciones dirigidas a la Laguna de la Sal, otras cautivas hispanocriollas (ver cuadro en el capítulo IV) de las que no disponemos datos acerca de la duración de su cautiverio, por lo que, probablemente, el número de mujeres que permanecieron involuntariamente en los toldos por tiempos prolongados -mayores a cinco años- fue aún mayor. Los datos consignados en el cuadro fueron extraídos de: AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5 (Archivo); 1-4-2 y 13-8-17 (Comandancia de Fronteras).

A pesar de ello, las mujeres indígenas no siempre fueron reconocidas por los funcionarios coloniales como interlocutoras válidas en los procesos de mediación, al ser depositarias de todos los prejuicios masculinos magnificados por su *bárbara naturaleza* y su condición femenina. Algo semejante ocurrió con las hispanocriollas que habían sido cautivadas por indígenas, al recaer sobre ellas el doble estigma de haber vivido entre los *indios* y de ser mujeres.

La creencia masculina de la época acerca de que la debilidad de las mujeres trascendía lo puramente físico, no hacía sino aumentar la desconfianza hacia ellas. Al ser definidas secularmente en términos de una naturaleza *"flaca y deleznable"*, -de costumbre e ingenio- *"quebradiza y melindrosa"* (de León, 1584: 11), y con *"una inclinación natural hacia la barbarie"*, por lo que *"caían con facilidad en ella"* (Malosetti: 2000: 90), se consideraba imprescindible que estuvieran siempre bajo la tutela masculina. Se daba por sentado que tenían menor resistencia a la tentación, que eran seres menos racionales, más violentos, y más emocionales que los hombres. Es por ello que las actividades que no estuvieran ligadas al ámbito del hogar familiar les estaban vedadas, ya sea aquellas que implicaran ocupar el espacio público y relacionarse allí con otras personas, o la toma de decisiones que excedieran las inherentes a la gestión doméstica, dado que las restantes disposiciones dependían de la naturaleza masculina, menos influenciable y más distante de conductas inapropiadas o pecaminosas. Solo en situaciones excepcionales se las requirió para ocuparse de tareas que tradicionalmente eran desempeñadas por hombres.

La intervención de Bengolea sería una excepción a la norma, una transgresión que solo fue posible en una oportunidad y por circunstancias de fuerza mayor. Su participación en tanto mediadora sería también muy diferente a las emprendidas por intérpretes masculinos en situaciones semejantes. Para la sociedad colonial las mujeres no eran las que naturalmente debían desempeñar roles de mediación, de ahí la ausencia en los registros documentales de hispanocriollas que habían atravesado experiencias de cautiverio desempeñando este tipo de tareas. De hecho, Francisca, para poder cumplir con el objetivo de traducir las negociaciones tuvo hasta que dejar a un lado su condición femenina y vestirse como un hombre, relatándolo ella misma de esta manera años después: *"(…) p.r haver ido yo disfrasada en traje de hombre â topar al casiq.e Chacalen quando vino â dar la paz y haver pasado a la Capital en calidad de Ynterpreta p.a el*

tratado de dha paz (...)"[585], habilitándola quizás esta acción a ingresar temporariamente en el mundo masculino, legitimado para emprender este tipo de diligencias.

Es sabido que tanto las cautivas como los cautivos que fueron rescatados o lograron escapar, fueron sometidos a interrogatorios en la frontera para obtener información acerca de los grupos indígenas con los cuales estuvieron en contacto mientras duró su permanencia en los toldos. Como afirmaron Brooks (1996; 2002); Operé (2001); Villar, Jiménez y Alioto (2011); Sánchez Pérez (2011) Nacuzzi y Lucaioli (2015), el hecho de haber experimentado situaciones de cautiverio permitió a estos individuos brindar información valiosa sobre *tierra adentro*. A raíz de la revisión de la documentación con la que trabajamos en esta tesis, creemos que la contribución de las mujeres liberadas del cautiverio solo quedó restringida a este aspecto, al de brindar cierto tipo de información que interesaba a las autoridades coloniales al momento del interrogatorio, para luego no volver a ser requeridas jamás por los funcionarios sobre asuntos relativos a los territorios que se extendían más allá de la frontera, salvo contadas excepciones. A diferencia -como veremos en el capítulo siguiente-, de los ex cautivos -como fue el caso de Blas de Pedrosa-, quienes fueron con frecuencia consultados por los funcionarios coloniales acerca de ciertos caciques o grupos con los que estuvieron en contacto inclusive varios años después de haber sido liberados.

En el caso de las mujeres hispanocriollas su condición de ex cautivas, nunca las habilitó para ganarse la vida a partir de los conocimientos que habían obtenido en cautiverio. Reiteramos, solo para casos excepcionales y bien específicos, los funcionarios coloniales requirieron la participación de estas mujeres como intérpretes o informantes a la hora de emprender alguna diligencia. Y lo mismo sucedió con las mujeres indígenas. Solo en casos excepcionales, las autoridades coloniales solicitaron la mediación de aquéllas. Tal fue el caso de la *china* María Catalina, tía del cacique Lorenzo Calpisquis.

En cambio, estas mujeres, en el marco de su cautiverio, estuvieron habilitadas para ofrecer información cuando ésta fue requerida por los expedicionarios que viajaban más allá de las fronteras. Contamos con alusiones de comandantes que registraron que, en determinadas ocasiones, les solicitaron información a algunas cautivas hispanocriollas o indígenas con las que se encontraron a lo largo de sus travesías. De esta forma, sus conocimientos sí fueron requeridos, pero en un escenario concreto, en *tierra adentro*

[585] AHPC. Leg. 25. *"Solicitud de Francisca Bengolea".* Villa de la Carlota. 24 de octubre de 1804.

(Altube, 1999: 98). La expedición de Pablo Zizur a la Costa Patagónica en 1781 y la de Basilio Villarino para efectuar el reconocimiento del Río Negro en 1782, son un ejemplo de ello.

a) El piloto Zizur registró en su diario que oyó en diferentes toldos que el cacique Lorenzo había reunido a toda la indiada de los caciques amigos con el propósito de avanzar sobre la frontera, particularmente a la Guardia de Chascomús. Y que esta determinación se debía a que la comitiva que había enviado a Buenos Aires en su nombre, y que era presidida por su mujer, no había regresado en el tiempo estipulado. A pesar de ello, estas *"voces vagas"* representaron para él solo rumores debido a que nadie se lo había podido confirmar. La situación cambió cuando al llegar a la toldería del propio Lorenzo, halló a unas *"cautivas mui racionales"* las cuales le informaron:

> (…) mui por menudo de todo, diciendo que hera mucha verdad la determinac.^{on} que tenían, y que al dia siguiente del dia que llegò nro Chasque estava convocada la Gente para pasar un genero de revista; pero con la notica de ntra benida, se havia serenado todo, y vuelto en alegría; aunque esta està embueltà en una gran desconfianza (…)[586]

Pero esta no fue la única ocasión de la que obtuvo información de cautivas hispanocriollas. El día 15 de noviembre, el piloto registró que *"según informe de las cautivas (...) hay otras diferentes lagunas con mucha leña"*[587].

b) Villarino consignó en su bitácora de viaje que acudió, en varias oportunidades, a los conocimientos que poseía una *lenguaraza*: la *china* Teresa. El dos de noviembre escribió: *"Esta noche, habiéndole dado à la Lenguaraza bastante Aguardiente, me confesò que Francisco se había ido de miedo; pero a juntar Yndios, y que el viejo no había caminado con ellos por que estava tan enfermo que no podía montar â caballo"*[588]. Pero esto no sería todo. El día 10 de noviembre, con el propósito de obtener información sobre el cacique Francisco (si se encontraba en un paraje en el que pudieran atacarlo; qué

---

[586] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 29 de noviembre 1781.

[587] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".* Día 29 de noviembre 1781.

[588] Villarino, Basilio (1782). *"Diario del Piloto de la R.^{l} Armada Dn Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf. Día 2 de noviembre de 1782.

grupos indígenas se reunieron con él; qué hacienda tenía; entre otras cuestiones), Villarino mandó al marinero Miguel Benites Paraguayo a los toldos de este cacique -con el pretexto de obsequiarle aguardiente-, y así, mediante esa argucia, intentar entrar en contacto con la *lenguaraza* Teresa para que la llevara ante su presencia, con el único propósito de interrogarla para obtener la información que necesitaba[589]. Mientras que, en otras oportunidades, Teresa se acercó al campamento de la expedición y lo proveyó de ciertos datos que le fueron de gran utilidad[590].

En estos contextos puede apreciarse una participación activa de estas mujeres, a las cuales los comandantes y expedicionarios les consultaron en los toldos sobre diferentes temas. Pero, lamentablemente, pareciera que una vez que retornaban a la sociedad colonial, sus conocimientos no fueron requeridos por los funcionarios con la misma asiduidad que en otros contextos.

Respecto a esto, Socolow (1992: 98) hizo hincapié a la menor dificultad que experimentaron los hombres cautivos en relación con las mujeres en igual condición para reinsertarse a la sociedad colonial. Muchos de ellos pudieron aprovechar las habilidades aprendidas durante sus años de cautiverio, sirviendo posteriormente como intérpretes y mediadores. Agregando que, en la generalidad de los casos, fueron precisamente los cautivos hombres quienes se mostraron más ansiosos por regresar a sus sociedades de origen que sus contrapartes femeninas. Sin dudas, el recibimiento que se les dispensó a éstas últimas al arribar a la sociedad, en compañía o no de sus hijos, no fue precisamente, como manifestó la autora, el más cálido de todos y adecuarse a este contexto no fue tampoco para nada sencillo.

***

A continuación, nos ocuparemos de los hispanocriollos que se desempeñaron como intérpretes en el marco de las expediciones a la Laguna de la Sal, los cuales

---

589 Villarino, Basilio (1782). *"Diario del Piloto de la R.l Armada D.n Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf. Día 10 de noviembre de 1782.

590 Villarino, Basilio (1782). *"Diario del Piloto de la R.l Armada D.n Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. BNRJ, Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf. Días 29 de octubre y 1 de noviembre de 1782.

generalmente tuvieron en común un pasado vinculado al cautiverio, y veremos que sus trayectorias distaron bastante de ser las mismas que las que se vieron obligadas a vivir las mujeres que transitaron experiencias análogas.

Capítulo VI

Los intérpretes y lenguaraces hispanocriollos de Salinas Grandes

> La escrupulosa integridad de V.E. podrà examinar con sus conocim.tos lo q.e en el caso requiere y determinàr lo q.e hallase por conveniente advirtiendolo à V.E. q.e haga hacer los examen.s primeros por el Lenguaraz ô Ynterprete q.e los acompaña luego por otros y despues p.r el Lenguaràz ô Ynterprete Blas Pedroza pues este vltimo no save interpretar lo q.e le acomoda olvidado del Empleo q.e egerce, y amor a la Patria.
>
> *"Oficio de Juan Francisco de Ecasa al marqués de Avilés"*[591].

1. Mediaciones en un escenario cambiante

Como vimos en el capítulo III, los conflictos protagonizados por blandengues, milicianos y peones involucraron, en variadas ocasiones, a indígenas, quienes fueron víctimas de lesiones, robos y hasta homicidios perpetrados por aquéllos. Si bien hacia 1786 los ánimos habían amainado -luego del período de intensa confrontación interétnica que había interrumpido los viajes desde 1778-, y el restablecimiento de las paces era una cuestión compartida y anhelada por los grupos en interacción, cualquier suceso, por más mínimo que fuera, podía escalar a niveles de gran conflictividad si los nativos veían afectados sus intereses, o bien, si resultaba perjudicado alguno de sus parciales. Es por ello, como mencionamos en el capítulo IV, que los comandantes buscaron aplacar todos los conflictos que se fueran produciendo en el devenir de los viajes y, asimismo, esta buena disposición estuvo presente entre los caciques, fundamentalmente durante la primera etapa analizada (1786-1805), en el afán de poder lograr la liberación de los cautivos, un interés común a ambos grupos.

Esta preocupación por resolver cualquier desavenencia en el marco de los viajes dirigidos a la Laguna de la Sal, por desactivar cualquier foco de disturbio, se hizo aún más notoria para los comandantes durante la segunda etapa de estos viajes (1806-1810). Esto se debió a los cambios que empezaron a materializarse en las relaciones interétnicas, vinculados fundamentalmente con tres cuestiones principales: la pérdida de intensidad de una de las motivaciones más notorias del período previo -el rescate de cautivos-; la

[591] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. Frontera del Monte. 7 de octubre de 1799.

desaparición de la escena política de los *ranqueles* de *leu mapu* liderados por Quintrepi y la emergencia de "nuevos" líderes en disputa por los derechos sobre las Salinas y los territorios aledaños. Sumado al hecho de que es probable que los comandantes que acudieron al reservorio de sal, liderando estas expediciones, fueran personajes desconocidos para los grupos indígenas de la región, siendo por ello sometidos a constantes pruebas para conocer sus verdaderas intenciones.

Teniendo presente las vulnerabilidades que caracterizaron a las expediciones dirigidas a Salinas Grandes, el contexto en el que estas travesías volvieron a reanudarse, como así también el interés de ambos grupos en interacción por llegar a acuerdos y rescatar cautivos que caracterizó a la primera etapa, y los cambios en las relaciones interétnicas que se empiezan a experimentarse en el devenir de la segunda etapa (1805-1810), consideramos que los mediadores hispanocriollos que se encargaron de traducir mensajes constituyeron piezas claves para generar entendimientos y evitar disputas. Principalmente, desempeñando roles de relevancia en el marco de acuerdos, negociaciones, y a la hora de intervenir en las gestiones que implicaran resolver las problemáticas que acontecieran en el transcurso de las travesías. Como sostuvo Alida Metcalf, el intermediario poseía la *"pieza faltante"* que permitía completar una transacción (2012: 151), era la necesaria *"tercera parte"* que permitía generar encuentros entre dos culturas diferentes (2005: 1-2). Pero tampoco hay que olvidar que, en ciertas ocasiones, algunos de estos mediadores constituyeron y representaron factores de disturbio en el marco de tales expediciones, lo cual comienza a hacerse visible en la documentación hacia el final del periodo analizado.

En este capítulo, nos centraremos en la figura de los intérpretes hispanocriollos, de los que tenemos conocimiento a partir de la documentación disponible, que acudieron a las expediciones a Salinas Grandes, haciendo hincapié en aquellos datos que nos permitieron reconstruir someramente sus trayectorias personales, como asimismo a las actividades que llevaron adelante en el marco de las travesías destinadas al mencionado paraje. Para conocer las características de sus intervenciones, durante los viajes a la Laguna de la Sal, nos basamos principalmente en los diarios de viaje y relaciones de novedades a los que hemos tenido acceso, debido a que en los oficios -ya sean los relativos a la organización de estas empresas o bien a los que redactaron los comandantes en el decurso de las mismas- prácticamente no hemos hallado menciones a estas figuras. En relación con ello, Metcalf expresó que la mayoría de los intérpretes, remarcando algunas excepciones, han sido olvidados (2005: 5). En este sentido, resulta interesante lo

sostenido por Delisle y Woodsworth acerca del papel marginal al que fueron arrojados los intérpretes en la documentación oficial, en la que se ignoró, en gran medida, la relevancia de sus roles, los cuales fueron opacados por el estatus social que detentaban al interior de la sociedad colonial, claramente atravesado por la hibridez étnica y cultural de la que eran producto (2012: 247-248).

De la expedición de 1778 no disponemos de información acerca de quiénes viajaron en calidad de intérpretes a *tierra adentro* y de cómo fue su desempeño durante la travesía, debido a que ni en los diarios -el de Sardens y el de Baygorri de la Fuente- ni en la documentación referida a este viaje se consignaron datos sobre los mismos. Es por ello que comenzaremos reconstruyendo la participación, en la expedición del año 1786, del *lenguaraz* Francisco Almirón, si existieron objeciones o no en torno a su accionar y las circunstancias en las que llevó adelante las actividades de mediación.

Posteriormente y, en segundo lugar, nos abocaremos al análisis de la figura de Blas de Pedrosa, quien hará su aparición pública en 1786 e iniciará una trayectoria promisoria como intérprete a partir del año siguiente. Participó de varias expediciones a Salinas Grandes a partir del año 1787, de manera continuada, en calidad de intérprete, debido a que reunió una serie de aptitudes y condiciones -que rara vez estuvieron presentes en los *lenguaraces* que se encontraban al servicio de las autoridades coloniales-, que le permitieron cobrar un notorio protagonismo y que fueron muy valoradas tanto por los comandantes de las expediciones a las que acudió como por algunas autoridades coloniales, de ahí su relevancia en el transcurso de este capítulo. Cabe mencionar que su paso por los viajes al paraje de Salinas Grandes se encuentra ampliamente documentado y que se han conservado una serie de fuentes que versan sobre diferentes aspectos relativos a su desenvolvimiento en la sociedad colonial luego de que concretara su fuga de los toldos, las cuales nos brindaron información sobre sus actividades, como así también ciertos indicios de su accionar que, por momentos, lo acercaron a la figura de un *go between* y por otros a la de un *broker*. Asimismo, analizaremos los eventos conflictivos que se produjeron en el marco de los viajes a la Laguna de la Sal, como así también las situaciones en las que tuvo que intervenir en tanto intérprete.

En tercer lugar, nos ocuparemos de los mediadores que desempeñaron funciones en el marco de las expediciones a Salinas Grandes durante la segunda etapa de nuestra investigación, esto es entre 1806 y 1810, en la cual comienzan a hacerse notorios los cambios en las relaciones interétnicas respecto al período previo donde la diplomacia fue predominante. Durante esta etapa, y en el marco de estos viajes, ya no estará presente

Pedrosa, debido a que había dejado de desempeñarse como intérprete en el Río de la Plata para estas fechas. Conocemos el desempeño de los intérpretes que integraron las expediciones de 1808 y 1810 dirigidas a este paraje, aunque sus trayectorias no han sido tan ampliamente documentadas como en el caso del mencionado ex cautivo, que cumplieron funciones de lo más diversas, desempeñando acciones para aplacar conflictos o bien actuando en función de intereses propios que llegaron a complejizar aún más el panorama analizado.

En cualquier caso, estos intérpretes constituyeron factores fundamentales para que estos viajes concluyeran con éxito, ya que mediaron en situaciones de peligro y tensión evitando que los conflictos escalaran a niveles insostenibles. Cuando estos roles no fueron desempeñados de la manera esperable, las consecuencias de sus intervenciones no se hicieron esperar, y repercutieron de forma inmediata sobre el devenir de las travesías, obstaculizando la concreción de los objetivos perseguidos por las autoridades coloniales y colocando en situaciones de gran peligro a los miembros de la comitiva, como veremos en el transcurso de este capítulo.

1.1. La dependencia de intérpretes y lenguaraces en la sociedad colonial

La dependencia de *lenguas* y *lenguaraces* fue constante en la sociedad colonial debido a dos cuestiones a considerar. Por un lado, a la negación por parte de los indígenas de incorporar el español como lengua en común en el marco de negociaciones diplomáticas, aun cuando fueran capaces de hablarlo, de la misma forma que se rehusaron a abandonar sus propios protocolos de interacción debido a que éstos *"(...) integraban el haz de rasgos diacríticos definitorios de su condición de dirigentes de un grupo políticamente autónomo y de allí su resistencia a resignarlos"* (Villar, Jiménez y Alioto, 2009: 1-2). Y por otro, a que los casos de oficiales coloniales diestros en el manejo del habla nativa eran prácticamente inexistentes ya que su posición dominante era incompatible con la de un aprendiz. Tal dependencia constituyó un problema, tanto por la escasez de personas que cumplieran ese rol de manera eficaz como por la desconfianza existente hacia los mediadores reclutados generalmente entre mestizos y ex cautivos. De hecho, un porcentaje muy alto de aquellos lenguaraces de los que disponemos de información aprendieron a hablar la lengua durante su cautiverio en *tierra adentro*. En sus estudios sobre los intérpretes en la historia, Jean Delisle y Judith Woodsworth, remarcaron que estos individuos fueron cruciales para generar entendimientos, pero que,

en su mayoría, no eligieron desempeñar su papel como mediadores culturales, sino que se vieron compelidos a hacerlo para poder sobrevivir, haciendo uso de las habilidades que habían adquirido en el transcurso de sus movimientos entre culturas (2012: 247-261).

Crivelli Montero se refirió a la escasez de lenguaraces en la frontera, agregando que *"difícilmente estaban disponibles cuando hacía falta"* (1991: 9). En tanto que, Villar, Jiménez y Alioto plantearon la *"endémica carencia"* (2015: 74) de personas que cumplieran el papel de intérpretes con eficacia. Por su parte Weber, sostuvo que en Buenos Aires podían encontrarse personas que conocieran la lengua de los nativos, *"pero por lo general éstas tendían a ser gente sin mucha educación"* que hablaban un español demasiado rudimentario como para traducir los mensajes de los grupos nativos de la manera apropiada, sumado a que varios de ellos *"carecían de habilidad para tratar con los indígenas"* (2007: 328-329). Lo cual fue reconocido por los mismos funcionarios.

En relación con ello, el protector de naturales manifestó, en 1791, que regularmente había pocas personas que entendieran *"el lenguaje de los Pampas, y otras naciones inmediatas"* y éstos eran generalmente *"peones, arrieros, ò carreteros que han sido cautivados"*, quienes no tenían los conocimientos necesarios como para *"observar la fidelidad que es inherente àl empleo de Ynterprete de vnas naciones con quienes es menester usar de mil cautelas para perpetuar la paz"*[592]. También el virrey Arredondo, expresaría que *"aunque encontraba soldados o arrieros que entendían los dichos de los bárbaros, su rusticidad era tan grande que no sabían traducirlos al español"* (Mariluz Urquijo, 1957: 66-67), resaltando la dificultad que generaba el hecho de hallar alguna persona *"inteligente en el idioma"* (Mandrini, 2006: 65). Por otra parte, en consonancia con estos planteos, el intérprete Blas de Pedrosa[593], refiriéndose a los lenguaraces que podían encontrarse en la ciudad o en la campaña, manifestó lo siguiente:

> (…) es verdad que hay algunas personas que entienden el Ydioma Pampa, pero tambien le consta que son muy pocas, que de ellas no es facil haver a la mano alguna que sirva, que siendo desconocidas y de muy baja extracción, y quasi ningunos sentimientos de honor, y principios para conducirse con advertencia con los Yndios cuyo Caracter ignoran, no son estimados en algo por estos, teniendo en menos deducirse a tratar en especialidad los Caciques, con ellos, y desconfiándose de la mediacion ya por que exijen en el porte, trato y aspecto exterior la mejor credencial del

[592] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Francisco Manuel de Herrera".* Buenos Aires. 14 de julio de 1791.

[593] La trayectoria de Blas de Pedrosa fue extensamente investigada por diversos autores, siendo por ello uno de los cautivos más estudiados hasta el momento. Al respecto ver los trabajos de: Mariluz Urquijo, 1957; Cutrera, 2003; Mandrini: 2006; Weber, 2007.

> caracter de Emisario y Mediador, ya por que Suponen que los gefes no se abatirian a tratar con una persona que saben quanto se distingue entre nosotros[594].

Por lo que las autoridades coloniales quedaron a merced, en variadas ocasiones, de traductores de mensajes poco confiables, que conocían la lengua de los indígenas pero que no la traducían al castellano de la manera adecuada, que desconocían sus protocolos, y por ende que no se vinculaban con los grupos indígenas, en el marco de las mediaciones, con la cautela que resultaba necesaria. Pese aún a la existencia de ciertas sospechas en algunos casos, o bien certidumbres en otros, en torno a su idoneidad en el desempeño de sus funciones y a sus verdaderas intenciones, los funcionaron se volvieron dependientes de este tipo de intérpretes (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 73).

1.2. ¿Traductores fieles de mensajes o defensores de intereses personales?

Ahora bien, en función de lo antedicho podemos afirmar que el intérprete ideal debía cumplir con una serie de habilidades y características, que pueden ser clasificadas en cuatro puntos principales:

1) hablar con fluidez la lengua;
2) conocer la cultura y los protocolos de los grupos nativos con los que interactuaría;
3) ser conocido y respetado por los caciques;
4) ser leal, confiable y traducir los mensajes con fidelidad.

Aunque rara vez todas ellas se encontraron reunidas en un solo intérprete. Sí podían hallarse en la frontera personas que hablaran rudimentariamente la lengua de los nativos, pero la mayoría no cumplía con las tres características restantes. De allí que, los pocos intérpretes que hablaban la lengua con fluidez, que tenían conocimientos de los protocolos indígenas y que eran conocidos en *tierra adentro* por algunos caciques, aparezcan con frecuencia en la documentación actuando recurrentemente en diferentes diligencias. Ante la carencia de intérpretes idóneos, éstos pocos fueron muy solicitados, siendo por ello empleados hasta edades avanzadas, pese a que, en su mayoría, se trataba

[594] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 11 de agosto de 1794.

de personas de lealtad dudosa que no gozaban de la plena confianza de las autoridades. Eran actores fronterizos que revestían de una vital importancia para los hispanocriollos, por lo cual no podían darse el lujo de perderlos, lo que justificaba inclusive que los funcionarios hicieran oídos sordos frente a los rumores y las sospechas, en algunos casos comprobadas, en torno a su accionar. Estos intérpretes habían pasado por un largo proceso de aprendizaje que los diferenciaba cabalmente de aquellos otros que simplemente se hacían entender.

Utilizar el término de *lenguaraz* no siempre implica necesariamente que pueda ser considerado como un sinónimo de intérprete. En este sentido, Villar, Jiménez y Alioto (2009a; 2009b; 2015) sostuvieron que mientras el primero *"solo farfullaba la lengua nativa, se daba a entender en ella con cierta dificultad y traducía la locución escuchada con mayor o menor precisión según su grado de familiaridad con el tema tratado"* (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 72), el segundo *"ha debido llevar a cabo un largo aprendizaje práctico (...)"* lo que le posibilitaba comprender y traducir con eficiencia, generando esto importantes beneficios, como los de poder

> (…) interpretar el mensaje emitido y transferirlo al habla del receptor buscando las equivalencias adecuadas en caso de que no existan, mientras se evalúan las conductas protocolares y comunicativas del emisor y simultáneamente se desarrollan las propias en consonancia (Villar, Jiménez y Alioto, 2009: 3-4).

Tener conocimiento de lo que llamó Roulet como "*protocolos de tierra adentro"*[595] revestía de una importancia trascendental para que las mediaciones fueran eficaces, debido a que éstos regulaban *"el comportamiento esperado de parte de quien ingresa a territorio ajeno con finalidades pacíficas"* (2016: 193). De allí que convertirse en un intérprete requería de un trabajo de aprendizaje que implicaba una duración bastante extensa en el tiempo. Según estudios efectuados por Villar, Jiménez y Alioto (2009b; 2015), el aprendizaje del *mapu dungum* demandaba más de cinco años, siendo imposible que adquirieran un conocimiento completo de la lengua aquellos que permanecieron en las comunidades nativas por un tiempo inferior a este.

[595] Los protocolos de *tierra adentro* constituyen *"una serie de reglas de etiqueta desglosadas en un continuum de instancias sucesivas (...) que a veces fueron parcialmente omitidas en la práctica, por desconocimiento o mala fe, generando reacciones indígenas que nos ilustran acerca de su importancia"* (Roulet, 2016: 193).

Sumado a esto, otro aspecto a tener en cuenta está vinculado con lo que los lingüistas denominan el periodo crítico para aprender una segunda lengua. Siguiendo a David Birdsong, esta hipótesis establece que existe en las personas un período de desarrollo limitado durante el cual es posible adquirir un lenguaje, ya sea una primera o una segunda lengua, con una competencia lingüística comparable a la de los hablantes nativos y que, una vez superada esta ventana de oportunidad, la capacidad de aprender idiomas disminuye considerablemente (1999: 1)[596]. En relación con ello, Joaquín Rivaya Martínez, en su trabajo sobre la indianización de cautivos euroamericanos entre los indios comanches, planteó que

> (…) la capacidad de la mayoría de las personas para aprender una lengua con la competencia de un hablante nativo comienza a disminuir a los seis o siete años, mientras que la capacidad de hablar con fluidez otra lengua que la materna declina considerablemente a partir de los doce a trece años (2013: 115).

De esta forma, solo la permanencia en *tierra adentro* por períodos prolongados de tiempo, otorgaba a los cautivos adolescentes y adultos la posibilidad de aprender a hablar con relativa fluidez la lengua de sus captores. Por último, la participación del cautivo en actividades en las que la comunicación con otras personas era frecuente podían facilitar dicho aprendizaje, al contrario que lo podía suceder con los cautivos que se encontraban en *"relativo aislamiento"* (Rivaya Martínez, 2013: 115). Continuando con este tema, los niños pequeños tomados como cautivos aprendían el nuevo idioma rápidamente, pero rara vez intentaban escaparse al haber sido totalmente aculturados, mientras que los jóvenes y adultos tendían a aprender la lengua indígena más imperfectamente *"e intentaban huir mucho más a menudo"* (Rivaya Martínez, 2013: 115). Cabe aclarar que existieron algunas excepciones, representadas en los casos de cautivos mayores de trece años que llegaron a hablar la lengua de sus captores con experticia, y que al retornar a la sociedad colonial se desempeñaron como intérpretes. Sus estadías prolongadas en *tierra adentro* facilitaron, asimismo, el desarrollo de otras aptitudes y habilidades fundamentales para convertirse

[596] En un volumen editado por David Birdsong (1999), se presentaron los debates generados en torno a los estudios vinculados con esta hipótesis. En él, varios investigadores, tanto a favor como en contra del período crítico expusieron sus argumentos. Resultan interesantes los planteos de Ellen Bialystock y Kenji Hakuta, quienes si bien al hacer referencia al aprendizaje de una segunda lengua están de acuerdo con la premisa *"earlier is better"* (Birdsong, 1999: 18), han señalado que es erróneo inferir una relación causal entre la edad y el logro. Para ellos, además de las cuestiones etarias, en las cuales se centra el argumento del período crítico, los factores lingüísticos, cognitivos y sociales también tienen una importante incidencia en el proceso de aprendizaje de una segunda lengua.

en mediadores de prestigio. Precisamente ese carácter excepcional los volvió muy valiosos a los ojos de las autoridades, quienes los convocaron en reiteradas ocasiones para llevar a cabo diversas diligencias, inclusive, como ya mencionamos anteriormente, hasta edades avanzadas y aun existiendo serias dudas en torno a sus conductas.

Habitualmente, siguiendo la sistematización de Robert Paine, el *lengua* o *lenguaraz* de la terminología local evocó con frecuencia a la transmisión de mensajes distorsionados o manipulados en función de los intereses del propio mediador, siendo evaluado como un *broker*. En cambio, el intérprete, quien se sometió a un arduo proceso de aprendizaje, fue considerado como un transmisor fiel de los mensajes, de manera tal que quedaría incluido dentro del grupo de los *go-between.* Es decir, mientras este último desempeñaba una tarea "*con apego a los términos en los que le había sido confiada"*, el bróker *"procesaba la información que recibía y sacaba algún partido para sí, tergiversando deliberamente énfasis o contenido"* (Villar, Jiménez y Alioto, 2009a: 4; 2009b: 326). En palabras de Tim Ingold: *"(...) whereas the go-between transmits without distortion, the broker deliberately manipulates or ´processes´ the information that passes through his hands, in pursuance of his own, independent ends"*[597] (1974: 179). No obstante, en ambos roles hay un cierto espacio de ambigüedad, en tanto la evaluación del desempeño depende de la percepción del destinatario final de la intermediación: este puede ver la conducta de un *broker* en quien no dudaría en autocalificarse como un *go-between* (Ingold, 1974: 179).

Siguiendo la clasificación de los intermediarios planteada por Alida Metcalf, la figura del *transactional go-between*, no estaba alejada de la figura del mencionado *bróker*, quedando ambas categorías asociadas indefectiblemente. Según su planteo, habitualmente los intermediarios transaccionales eran los intermediarios culturales, los traductores y facilitadores de las interacciones entre dos mundos diferentes, quienes detentaron, a menudo, una gran cantidad de poder en determinados momentos, el cual podía jugar un papel crucial en momentos clave de las interacciones. Debido a esto *"(...) they were often caught in the middle, and they could be highly vulnerable, for their loyalties were constantly questioned"*[598]. Agregando que *"transactional go- betweens*

[597] *"(...) mientras que el go-between transmite los mensajes sin distorsión, el bróker manipula o ´procesa´ deliberadamente la información que pasa por sus manos, en pos de sus propios objetivos"* (Traducción hecha por la autora).
[598] *"(...) a menudo estaban atrapados en el medio de ambos mundos, y podían ser muy vulnerables, ya que sus lealtades se cuestionaban constantemente"* (Traducción hecha por la autora).

frequently played one side against the other, invented stories, and changed sides"[599] (Duffy y Metcalf, 2012: 9-10), y finalmente, que estos mediadores *"(...) may exploit their positions for their own benefit"*[600] (2005: 3).

2. Intérpretes y lenguaraces en Salinas Grandes durante la primera etapa de las expediciones a Salinas Grandes (1786-1805)

2.1. El *lenguaraz* Francisco Almirón

A la expedición a Salinas Grandes de 1786, acudió como intérprete Francisco Almirón. Sobre su figura poco se sabe, y prácticamente no tenemos demasiadas certezas. A continuación, trataremos de reconstruir su trayectoria.

En la nómina de integrantes de la compañía de blandengues conocida como "La Valerosa", confeccionada en julio de 1761 -documento de Comandancia de Fronteras reproducido por Néspolo (2006b: 573)- aparece mencionado un soldado llamado Francisco Almirón. En relación con este hombre, Vollweiler (2018: 71) sostuvo que se trató de un desertor debido a que su nombre figura en un oficio correspondiente al año 1766, en el que se consignaron los nombres de todos aquellos integrantes del cuerpo de blandengues que se habían fugado (esta misma fuente también fue reproducida por Néspolo, 2006b: 583).

Cabe mencionar que en el oficio en el que Almirón figura como desertor no se consignó el año preciso de su deserción. Probablemente, se produjo en el período comprendido entre 1761 -año en el que figura en la documentación como integrante de "La Valerosa"- y 1766 -año en la que se registró su nombre junto con el de otros desertores- y no en esta última fecha. Lo que lo ubicaría en *tierra adentro* por varios años. Si efectivamente se trató del desertor, desconocemos con qué grupos indígenas se vinculó en el trascurso de su fuga.

Pero, pese a la existencia de estas dos fuentes, no podemos afirmar cabalmente si este soldado que integraba el cuerpo de blandengues hacia 1761 y que posteriormente optó por la deserción, se trató del intérprete o bien de un homónimo, debido a que no hemos hallado otra documentación respaldatoria que nos permita confirmar con

[599] *"Los intermediarios transaccionales frecuentemente jugaron a favor de un grupo o parcialidad en detrimento de otro, inventaron historias, pero también cambiaron de bando"* (Traducción hecha por la autora).
[600] *"(...) podían explotar sus posiciones en beneficio propio"* (Traducción hecha por la autora).

contundencia una aseveración semejante. Aunque creemos que sí, que este soldado se constituyó en el intérprete que acudió a Salinas Grandes en el año 1786, lo mantendremos en este capítulo en un plano hipotético. Una de las razones para creer que se trata de la misma persona está vinculada al pago de Luján. El soldado desertor, que aparece mencionado en los documentos de Comandancia de Fronteras, cumplía funciones en "La Valerosa", la compañía de blandengues de la frontera de Luján; mientras que el intérprete, según constató el comandante Francisco Balcarce, en la Relación de novedades de la expedición a Salinas Grandes del año 1793, también pertenecía a la misma compañía[601].

Por otra parte, Carlón hizo alusión a que luego del malón de julio de 1744, que atacó el pago de Luján, se sometió a interrogatorio a varias personas, entre ellas, a un ex cautivo cristiano rescatado de los *indios* llamado Francisco Almirón, con el objetivo de poder determinar si el cacique Calelián había sido cómplice del ataque (2014b: 259). Por lo que, es probable que antes de convertirse en un desertor, este hombre fuera un ex cautivo. La declaración de Almirón ofrece información adicional acerca de algunos aspectos de su vida desconocidos hasta el momento, la cual fue tomada en octubre de 1744. Para esa fecha, aunque él no pudo especificar su edad, se consignó que tendría alrededor de unos catorce años. Manifestó que su cautiverio inició *"(…) vn dia Martes en la Ultima Ynbasion que hicieron los Yndios en las fronteras de Luxan y que le Cojieron con otras diez y ocho personas de todos sexos y Edades"*[602], siendo sus captores indígenas *serranos* y *auca*s. Habiendo estado entre los *indios* por un período acotado, de alrededor de unos cuatro meses, creemos que ni siquiera pudo haber tenido la oportunidad de aprender los rudimentos de la lengua de sus captores debido a dos factores a tener en cuenta que ya fueron explicitados anteriormente. Uno de ellos, está vinculado con el hecho de que Almirón, al momento de ser tomado como cautivo, ya había pasado lo que los lingüistas denominan el periodo crítico para poder aprender una segunda lengua, por lo que el aprendizaje del *mapu dungum* le hubiera demandado más tiempo que el que efectivamente duró su cautiverio; y el otro refiere a que se requería de un lapso de varios años, y no tan solo unos meses, para aprender a hablar con fluidez la lengua de los nativos.

[601] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras *"Relacion de las novedades ocurridas en la presente Expedicion de Salinas"*. Cabeza de Buey. 12 de diciembre de 1793.
[602] AGI, Charcas, 317. *"Declaración de Francisco Almirón"*. 9 de octubre de 1744. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

También sabemos que su nombre aparece mencionado como uno de los dos intérpretes que acudió en 1770, bajo las órdenes de Manuel Pinazo, al paraje de la Laguna de los Huesos para establecer un acuerdo con doce caciques *aucas* (Alemano, 2016: 208; Nacuzzi y Lucaioli, 2018 :171; Artola y Bertune, 2011: 100), siendo quizás esta una de sus primeras apariciones en tanto intérprete. Debido a la relevancia de este tratado, Almirón debió hablar para ese entonces la lengua de los *aucas* con relativa fluidez como para ser convocado como traductor.

Pero su participación en tanto intérprete no quedaría limitada a este tratado. Sabemos que siguió siendo requerido en variadas oportunidades para llevar adelante diferentes diligencias a lo largo de los años. Esto puede verse reflejado en la documentación de la época, siendo mencionado frecuentemente como el *lenguaraz* encargado de acompañar a Buenos Aires a las comitivas que arribaban a la frontera de Luján[603]. Al mismo tiempo había sabido ganarse la confianza de algunos caciques, quienes requirieron su presencia al momento de presentarse en la frontera, como sucedió con el cacique Linco Pagni (Néspolo, 2006: 430).

Resulta llamativo, aunque no extraño, el hecho de que Almirón, si se trató del desertor que figura en la documentación, fuera requerido como intérprete al servicio de las autoridades coloniales. En la mencionada nómina citada por Néspolo (2006: 583), del 24 de septiembre de 1766, en la que se señaló a los soldados desertores, el capitán Vicente de la Barreda manifestó que la pena que le correspondía, a aquellos que optaron por la fuga, una vez que fueran atrapados, era precisamente el destierro a Montevideo por ocho años. Agregando que, hasta el día en el que firmó tal documento, nunca había reincorporado al servicio a desertores. Dato interesante, si tenemos en cuenta que el intérprete Almirón murió en el año 1793 siendo integrante de la Compañía de Luján[604].

En resumidas cuentas, no sabemos si el intérprete Almirón -en caso de que se tratara del blandengue fugado-, volvió por voluntad propia a la frontera o no, como tampoco si cumplió algún tipo de castigo por haberse escapado, o si finalmente fue indultado -lo que creemos que efectivamente sucedió debido a que en 1770 ya se encontraba desempeñando como intérprete-. Como vimos en el capítulo III, la concesión

[603] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras.
[604] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Relacion de las novedades ocurridas en la presente Expedicion de Salinas"*. Cabeza de Buey. 12 de diciembre de 1793.

de indultos a blandengues desertores no fue algo inusual[605], y la expedición de Terrada constituyó un claro ejemplo de ello, ya que algunos de los que habían cometido este delito fueron reincorporados al servicio en 1808 para que acudieran a la travesía dirigida a Salinas Grandes de ese mismo año[606]. De hecho, es probable que, si este desertor volvió a aparecer en escena en la frontera después de haber permanecido durante años en los toldos, los conocimientos que supo obtener en *tierra adentro*, sin dudas, revistieron de tanta importancia para las autoridades, que su condición no constituyó un impedimento para que pudiera desempeñarse como *lenguaraz*, siendo desplazado tal delito a un segundo plano. Resulta claro que los intérpretes no abundaban ni en la ciudad ni en la campaña bonaerense ya que, si esto no era así, no se comprendería entonces el por qué fueron requeridas, en variadas circunstancias, personas poco confiables y con antecedentes de consideración. Como muestra de ello haremos alusión a los casos representados por los lenguaraces Diego Medina y Luis Ponce, cuyas trayectorias son ilustrativas de nuestro planteo.

Tanto Medina como Ponce, *"(...) a lo largo de sus extensas carreras, solieran manipular u ocultar información en su beneficio, colocando en riesgo a terceros*" (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 82). Actuaron abiertamente como *brókers*, y esto no fue desconocido por los funcionarios quienes, pese a ello, volvieron a solicitar sus servicios una y otra vez, ante la escasez de personas que pudieran reemplazarlos.

Luis Ponce era conocido como el *Yndio Luis*, lo que indicaría que aparentemente convivió con los indígenas por un tiempo prolongado (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 79), aunque no sabemos si de manera forzada o voluntaria. Este intérprete no era un hombre de fiar. En el año 1774, con el propósito de quedarse con los bienes con el que arribó a la frontera el cacique *ranquel* Toroñan, haciendo uso de acusaciones falaces, basadas en que este buscaba robar ganado, logró que las autoridades lo apresaran y posteriormente deportaran a Montevideo (Jiménez, 2005; Alioto, 2008; Villar y Jiménez, 2013; Alemano, 2015). Pese a que la artimaña terminó siendo conocida por el virrey, este último recomendó a Manuel Pinazo que fuera benevolente con la sanción que le aplicaría debido a lo necesaria que resultaba la labor de Ponce como intérprete, por lo que no pudo ser sancionado con la severidad que hubiera correspondido:

---

[605] Describimos los casos de Joaquín Gaona y José Ferreira, quienes desertaron durante las Expediciones a Salinas Grandes. Ambos fueron indultados para que continuaran sirviendo, por el plazo de ocho años, en el cuerpo de blandengues (páginas 181-185).

[606] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Indulto concedido a desertores de la expedición de Salinas"*. 26 de septiembre de 1808.

> La exposicion de Luis Ponce acerca del Casique Toroñan se hace acreedora al Castigo q.^{e} merece (…) pero como puede hacer falta para los fines a q.^{e} esta dedicado sise le castigara soy de sentir q.^{e} solam.^{te} se le reprenda p.^{r} Vm de aquel exceso en los terminos mas adecuados à no exasperarle (…) (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 80)

Las consecuencias de este acto resultaron ser catastróficas, ya que constituyeron una de las motivaciones que desencadenaron la unión de *ranqueles* -liderados por Catruen, hijo de Toroñan-, *pehuenche*s y *aucas*, grupos indígenas que habían estado enemistados anteriormente, quienes terminaron protagonizando el malón que atacó la frontera de Luján el 28 y 29 de agosto de 1780.

En tanto que los antecedentes de Diego Medina, no se quedaban atrás. Participó de un cruento ataque al mando de Clemente López Osorno contra una toldería *auca* (Jiménez, 2005: 228; Villar, Jiménez y Alioto: 2009a: 13), y se encontró años después, durante el transcurso de la expedición de Zizur de 1781 a la Costa Patagónica, a la que acudió como intérprete, precisamente con los parientes de los indígenas que habían sido asesinados durante aquel episodio. Hecho que puso en verdadero peligro tanto al piloto Zizur como a los integrantes de la expedición. Por su parte, Medina, conociendo perfectamente las verdaderas causas del trato violento impartido por un grupo de nativos hacia los miembros de la comitiva, tampoco se encargó de hacérselo saber al comandante, quien se vio dominado por la incertidumbre durante varios días, al no comprender las motivaciones de tal hostilidad ¿Cómo se resolvió esto? Finalmente, el *lenguaraz*, tomó la decisión de abandonar la expedición, en compañía de dos baqueanos, para salvar su propia vida, sin importarle lo que sucedería con todos los demás[607]. Quedando como único intérprete de la travesía Luis Ponce, *"que también era un personaje de temer"* (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 81).

Por otra parte, el caso de Francisca Bengolea, al que hicimos alusión en el capítulo anterior, merece ser mencionado nuevamente aquí, ya que representa otro ejemplo de la escasez de personas que pudieran desempeñarse como lenguaraces. Pese a que se trataba de una mujer; a que era considerada por los funcionarios como "libertina", debido a que había querido regresar a los toldos luego de que se efectuara su rescate; a que había tenido hijos en *tierra adentro*, a los cuales siguió viendo esporádicamente a lo largo de su vida;

[607] AGN, División Colonia, Sala IX, 16-3-6. Costa Patagónica. *"Diario de la expedición de Pablo Zizur dirigida a la Costa Patagónica".*

y a que constituía un factor de desconfianza para las autoridades; llegó a ser requerida en una ocasión para que oficiara de traductora durante un acuerdo de paz, ante la falta de otros mediadores que pudieran ocuparse de esta tarea.

Teniendo presentes estos casos, puede comprenderse el por qué Francisco Almirón, aun quizás habiendo sido un desertor, pudo ser un intérprete tan solicitado en la frontera. La escasez de mediadores puede apreciarse de forma aún más clara si consideramos que a la expedición de 1793, el comandante Francisco Balcarce no llevó a Blas de Pedrosa como mediador (un hombre que al momento contaba con una trayectoria considerable en tanto intérprete en este tipo de viajes, como veremos a continuación), debido a una serie de intereses que los habían enfrentado. En su lugar, decidió llevar a Francisco Almirón, quien, en ese entonces, contaba con alrededor de sesenta y tres años[608] (una edad relativamente avanzada para ser sometido a los rigores de una travesía de semejantes características), quien terminó falleciendo durante el viaje de regreso a Buenos Aires. El caso de Almirón pudo haber constituido una excepción, pero las fuentes revelan que no lo fue. Situaciones análogas ocurrieron con Luis Ponce, quien acudió a la expedición de Zizur del año 1781 con setenta años, y con Diego Medina que para esa fecha contaba con unos cincuenta y cuatro años de edad (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 79-80).

2.1.1. Las expediciones de 1786 y 1793

Sobre el desempeño de Almirón durante la expedición de 1786, el comandante Manuel Pinazo no expresó queja alguna. Ese mismo año, en las cercanías a la Laguna de Salinas, se sumó a la comitiva el ex cautivo Blas de Pedrosa, quien a partir del año siguiente cobraría mayor protagonismo en tanto intérprete en el marco de estas travesías. Como manifestamos anteriormente, quizás Almirón siguió acudiendo a estas expediciones o no, aunque a partir de 1787 ya no se hicieron referencias explícitas a su persona en los diarios del maestre de campo. Sabemos también que en 1793 integró la comitiva dirigida a la Laguna de la Sal, perdiendo la vida en el transcurso del viaje, en circunstancias que no se explicitaron. La noticia de su fallecimiento fue consignada por el comandante Francisco Balcarce como un dato más entre otros tantos, ocupando solo dos renglones de la Relación de novedades acontecidas durante la expedición a Salinas

[608] Teniendo en cuenta que quien le tomó declaración en 1744 estimó que tendría en ese entonces alrededor de unos catorce años.

Grandes[609]: *"El 6 del mismo fallecio de la Comp.ª de Lujan Fran.co Almiron".* Lamentablemente, las actividades desempeñadas por este intérprete, durante la travesía de 1793, nos son desconocidas debido a que aún no se ha hallado el diario de viaje.

Por el diario de Pinazo de 1786, pudimos tomar conocimiento que la participación de Almirón fue esencial en distintos momentos del viaje, debido a que fue requerido para establecer acuerdos con los grupos nativos que se acercaron al campamento en diferentes instancias a lo largo de la rastrillada. La primera mención a su figura se produjo cuando arribaron al campamento *"los Lincons, Catruenes y Caneupis"*, quienes le hicieron una relación al comandante que fue explicada por Almirón y que *"(...) se dirigía à ratificar la paz, y sacarle al Comandante el regalo que en semejantes ocasiones suele hacérseles à estos casiques quienes tambien regalaron à dho Comandante dos ponchos"*[610]. Reiterándose intervenciones de similares características a lo largo del viaje.

Posteriormente, se presentaron ante Pinazo los caciques Canoy Paiguèn y Qurrel Tipay, cercanos a Catruen, en un contexto en el que las relaciones con este último cacique aún seguían siendo delicadas[611]. Los mencionados líderes, *"(...) despues de una larga arenga que le hicieron por medio del Lenguaraz Francisco Almiron"*, se despidieron en buenos términos y *"(...) mui gustosos haviendo tratado la paz, que se les concedio en nombre del Exmo Señor Virrey (...)".*

Asimismo, intervino en las negociaciones para lograr el rescate de la cautiva que tenía en su poder el cacique Qurrel Tipay, el cual aceptó liberarla a cambio del pago de un rescate que finalmente logró concretarse con éxito[612].

Por lo expuesto, podemos afirmar que su intervención en el marco de la expedición de 1786 contribuyó a generar buena armonía entre las partes en interacción, no registrándose en el diario ningún tipo de queja o resquemor, ya sea por parte de los caciques o del comandante, con respecto a su accionar en tanto mediador en este contexto.

---

[609] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras. *"Relacion de las novedades ocurridas en la presente Expedicion de Salinas"*. Cabeza de Buey. 12 de diciembre de 1793.

[610] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786".* Día 20 de octubre.

[611] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786".* Día 29 de octubre.

[612] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Archivo. *"Diario de la expedición de 1786".* Días 1 y 3 de noviembre.

2.2. Blas de Pedrosa y su aparición en Salinas Grandes

En la declaración que efectuó el ex cautivo Blas de Pedrosa en el año 1786, luego de su fuga de los toldos, manifestó ser natural de la Coruña, soltero, de 25 años de edad, que llegó a Buenos Aires en 1776, instalándose en primer lugar en la casa de Joseph Ygnacio Taybo y posteriormente en la de Rafael Martínez, donde se disponía a iniciar una carrera vinculada al comercio. Agregando que, la llegada a los pocos días de un eclesiástico de la Iglesia de Chile conocido de sus padres, quien ofreció brindarle protección, lo llevó a tomar la determinación de seguirlo allende la cordillera y trabajar a su servicio. Su proyecto se vio rápidamente truncado en las inmediaciones de Córdoba, más precisamente en el paraje del Saladillo de Ruy Díaz, cuanto fueron sorprendidos por una partida de indígenas, quienes mataron alrededor de cuarenta personas, entre las que se encontraba el canónigo mencionado -el cual murió luego de una breve estadía en los toldos-, resultando Pedrosa herido de un golpe de lanza en la espalda y tomado como cautivo del cacique Anteman, permaneciendo en sus tolderías durante nueve años y medio. Expresó que intentó huir en varias oportunidades pero sin éxito y que, a los cuatro años y medio de su cautiverio, cuando creyó que podía lograrlo, fue sorprendido mientras se dirigía a la frontera siendo duramente castigado y marcado su brazo en señal de prófugo. Presentándosele nuevamente, según sus palabras, la ocasión de una fuga recién en 1786, cuando fue enviado en calidad de baqueano por su amo para que informara a un cacique acerca de la llegada de los expedicionarios, comandados por Manuel Pinazo, a Salinas Grandes[613].

Este español, a su regreso a Buenos Aires, luego de una larga estadía entre los indígenas, supo capitalizar los conocimientos que adquirió en *tierra adentro*. No solo se desempeñó como intérprete, convirtiéndose en uno de los más renombrados, -aprovechando sus conocimientos del *mapu dungum* y de los protocolos indígenas-, sino que también fue hábil para ocupar otros roles y desarrollarlos de forma paralela, los cuales a su vez le otorgaron ciertas ganancias que le permitieron armarse de un patrimonio personal. Esto fue posible debido a que Pedrosa contó con varias aptitudes y habilidades que no eran para nada fáciles de encontrar en otros mediadores, ni siquiera incluso entre otros ex cautivos -de ahí la multiplicidad de veces que fue requerida su presencia en

[613] AGN, Sala IX, División Colonia, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Declaración de Blas de Pedrosa"*. Buenos Aires. 8 de diciembre de 1786.

asuntos oficiales que implicaran el trato con indígenas-. Tales factores lo convirtieron en el intérprete, a nuestro entender, más destacado del periodo bajo nuestro estudio:

- Se trataba de un hombre de origen español, letrado, que provenía de lo que era considerada como una familia respetada;

- Había vivido por casi diez años con los nativos por lo que hablaba a la perfección la lengua de la tierra y podía traducirla adecuadamente;

- Conocía los modos y costumbres indígenas, como también sus protocolos;

- Conocía a varios de los caciques que se acercaban a los campamentos durante las expediciones, siendo respetado por éstos;

- Poseía información que los hispanocriollos ignoraban sobre *tierra adentro* debido a que había sabido ganarse la confianza de varios nativos -e inclusive hasta logró forjar con algunos de ellos relaciones de amistad-, y a que se había desempeñado como baqueano entre los *indios* durante su cautiverio;

Aspectos en su conjunto que lo convirtieron en un intérprete único, y por lo tanto valioso por su singularidad. Pese a ello, no obtendría el reconocimiento que anhelaba.

El primer encuentro del comandante Manuel Pinazo con Blas de Pedrosa, se daría el día 3 de noviembre de 1786 y sería referido por el maestre de campo de la siguiente manera:

> Este dia se nos vino un Cautibo Gallego llamado Blas Pedrosa, natural de la coruña. Que lo cautivaron en el Saladillo yendo para Chile, en la Tropa de carretas, en que hiva un canonigo, y otros pasajeros, à quienes mataron. Este dia razon de hallarse los toldos de su amo Anteman à distancia de unas 16 leguas de la Laguna de la Sal, y aviso de un insulto que havian cometido unos Yndios en la jurisdiccion de Cordoba que distaban de la Laguna como de 25 à 30 leguas.

Al poco tiempo de arribar al campamento de la expedición ya había empezado a desempeñar uno de los roles que lo caracterizarían en los años posteriores, el de informante, ante un comandante que pronto requeriría nuevamente de sus servicios.

Al año siguiente de su fuga, debido a la necesidad de contar con un *lenguaraz* para la expedición de 1787, Pinazo lo solicitó como intérprete, al reconocer en él las cualidades necesarias para ocupar ese cargo. Su buen desempeño motivó al comandante a convocarlo nuevamente en 1788. Mientras que, en 1790, acudiría a Salinas Grandes bajo el mando de Juan Antonio Hernández. En 1791, viajaría nuevamente a este paraje, pero esta vez en el marco de una expedición de pacificación a cargo del Capitán Fernando de la Sota, Pormenores a los que aludiremos en el siguiente apartado.

Pedrosa también se desempeñó como traductor de mensajes en otros contextos, recibiendo encargos de distintas características. Según una constancia emitida por Pascual Ybañez -Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Sargento Mayor- Pedrosa sirvió como intérprete en las declaraciones de dos indígenas que habían cometido delitos. Es más, en este documento se deja entrever un dato de relevancia, que este mediador era preferido frente a otros y contaba con la aprobación, en ese entonces, del virrey. Loreto ordenó a Ibáñez que buscara precisamente a Pedrosa para que se encargara de traducir las confesiones, y debido a que éste se encontraba en el paraje de Salinas Grandes como miembro de la expedición comandada por Pinazo, suspendieron la referida comisión hasta que se concretó su regreso[614].

Asimismo, un oficio emitido por el virrey Nicolás de Arrendondo certificó que Pedrosa integró la comitiva compuesta por el sargento del cuerpo de blandengues Thomas Benites, y seis hombres de la campaña de Chascomús que se encargó de acompañar al cacique Anteguene y cinco *indio*s a la toldería del cacique Lorenzo[615]. Y entre otras cosas, se le encomendó también la misión de ir a buscar a *tierra adentro* a la mujer de Calpisquis para que se reuniera en la capital con la virreina a fin de conversar sobre el asunto de la redención de cautivos[616].

2.2.1. Las gestiones de Pedrosa para obtener la plaza de intérprete asalariado

Como bien lo destacó De la Sota, hasta ese entonces Pedrosa, a pesar de algunas prerrogativas que se le habían concedido, no había gozado de ninguna remuneración

[614] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Pascual Ibáñez*". Buenos Aires. 10 de junio de 1790. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.
[615] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado del virrey Nicolás de Arredondo".* Buenos Aires. 20 de julio de 1790. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.
[616] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado del virrey Nicolás de Arredondo".* Buenos Aires. 28 de abril de 1791. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.

oficial como pago de sus servicios. En 1788 efectuó un pedido ante el virrey Loreto, *"en procura del nombramiento de intérprete con grado y sueldo de capitán de milicias"* (Mariluz Urquijo, 1957: 66), quien se opuso a darle un curso favorable. Debido a lo cual, en 1791, luego de varios años de trabajar como intérprete para las autoridades coloniales, decidió reiterar su pedido y solicitar al virrey Arredondo que se le adjudique la plaza de intérprete asalariado con el grado de oficial de milicias[617], tal y como existía para ese entonces en Chile y en España, con un sueldo proveniente del Ramo de Guerra. Alegando, en primer lugar, su idoneidad para cumplir con eficiencia con tal empleo, la cual había podido ser demostrada en las variadas expediciones en las que había participado (como prueba de ello adjuntó una serie de constancias firmadas por diferentes comandantes), y a que su intervención había posibilitado tanto el rescate de 24 cautivos[618] como la concreción de tratados de paz. Y, en segundo lugar, alegó que la falta de intérpretes podía generar *"funestas consecuencias"* debido a las *"frecuentes irrupciones"* de los *"Enemigos Fronterizos"*[619].

En un principio, la respuesta fue favorable a Pedrosa debido a que sus méritos estaban por demás justificados. Los Ministros Generales de la Real Hacienda propusieron que se le otorgara un sueldo de 400 a 500 pesos de sueldo anuales sobre el Ramo de Guerra, sugiriendo que convendría que el empleo tuviese algún *"distintivo vistoso para imprimir respeto y àprecio en los Yndios que tanto se dejan seducir de la perspectiva (...)"*[620]. Por otra parte, el Fiscal Protector de Naturales, también se mostró favorable a la adjudicación de ese cargo al que definió como *"Sugeto Español y de diferentisima Crianza obligaciones y conocim.^{to}"*. Argumentando que los atributos de éste eran muy difíciles de encontrar en otras personas, debido a que había pocos que entendieran el idioma de los *indios pampas* y el de otras naciones inmediatas, sumado a que gozaba de *"cierto ascendiente sobre los Yndios"*[621].

---

[617] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. Buenos Aires. 14 de mayo de 1791.
[618] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas de Pedrosa"*. Buenos Aires. 11 de agosto de 1794.
[619] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 479. *"Exped.^{te} srê la creación dela Plaza de Ynterprete para la comunicación conlos Yndios Pampas hecha por ^{la} Junta Sup.^{r} de R.^{l} Hacienda de Buenos Ayres que se desaprobò"*.
[620] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de los Ministros Generales de la Real Hacienda"*. Buenos Aires. 4 de julio de 1791.
[621] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio del Fiscal Protector General de Naturales"*. Buenos Aires. 14 de julio de 1791.

Finalmente, la Junta Superior de la Real Hacienda aprobó la creación de tal empleo, pero con un sueldo de 300 pesos anuales[622], notablemente inferior al anhelado por Pedrosa. Su descontento lo llevó a formalizar un descargo en el que expresó una queja en relación a la *"cortedad del sueldo"* propuesto. Alegó que para desempañar dicha plaza le era necesario incurrir en una serie de gastos imprescindibles, como mantener una *"casa de comodas proporciones p.ª alojar a los Yndios"* que viajaban a la capital con el propósito de vender sus efectos, entre otros numerosos gastos que debía efectuar al momento de partir con las expediciones en cumplimiento de su trabajo, en el que además ponía en riesgo su vida. Agregando que con dicho estipendio no podría cubrir todos sus gastos y que por ello viviría *"siempre empeñado",* por lo que luego de *"las fatigas tan penosas"* a las que era sometido, no dispondría de dinero ni siquiera para adquirir los alimentos y el vestuario que le resultaban necesarios[623].

Ante esto, nuevamente los Ministros Generales de la Real Hacienda, se mostraron a favor del pedido de Pedrosa, sosteniendo que era *"cortísima la Dotacion de 300 p.ˢ anuales"* y que cualquier monto inferior a 500 pesos no era considerado como suficiente para que *"sostenga el costo de los viajes, y en su regular decencia, y se halle recompensado de su trabajo, y de los riesgos â que debe continuam.ᵗᵉ exponer su vida"*[624]. Posicionándose en esta misma línea el Fiscal de la Real Audiencia[625].

Pero la suerte no estaría del lado de Pedrosa ya que pese a las resoluciones favorables que había obtenido hasta entonces, *"al llegar el expediente a la Península fue girado a informe del ex Virrey Marqués de Loreto, quien expresó que la nueva creación era innecesaria"* (Mariluz Urquijo, 1957: 66). Siendo este dictamen plasmado en la Real Orden de noviembre de 1792, en la que se terminó desaprobando el acuerdo de la Junta de la Real Hacienda del 20 de septiembre de 1791 -en el que se había resuelto la creación de la Plaza de Intérprete a favor de Blas de Pedrosa-.

Para Loreto no resultaba necesaria la creación de la plaza de intérprete principalmente por una razón fundamental, a la que se refirió en los siguientes términos: *"para los casos en los que haya Precision de Tratar con los Yndios Pampas nunca falta*

---

[622] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de la Junta de la real Hacienda".* 20 de septiembre de 1791.
[623] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 30 de septiembre de 1791
[624] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de los Ministros Generales de Real Hacienda".* Buenos Aires. 13 de octubre de 1791.
[625] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio del Fiscal de Su Majestad en lo civil".* Buenos Aires. 23 de octubre de 1791.

algún Peon, Arriero, ò Soldado que entienda Su Ydioma"[626]. Sumado a esto, Loreto esgrimió otros argumentos para justificar su determinación y respondió a cada uno de los planteos que Pedrosa escribió en su solicitud. En primer lugar, consideró que los casos de Chile y Valdivia, a los que el ex cautivo tomó como referencia para que se creara la plaza de intérprete en Buenos Aires, eran diferentes porque:

> (…) la situacion de aquellos Ynfieles fronterizos, su inmediación, su multitud, su bravura experimentada, y su mayor disciplina haciendolos mas Poderosos, y temibles parece hà obligado de muchos años à aquel Gobierno à pactos honerosos, y en determinados tiempos se repiten con toda Solemnidad vnos Parlamentos, para los quales puede sèr mui consiguiente la Exigencia de Ynterpretes, y aun assi no se hace constar se halle //nombrado y à Salariado alguno actualmente[627].

En segundo lugar, refutó la afirmación de Pedrosa acerca de las funestas consecuencias que podrían producirse en caso de que no se creara la mencionada plaza, afirmando que ocupó el cargo de virrey desde 1784 a 1789 *"(…) sin que en tanto espacio de hubiese experimentado Yrrupcion alguna, ni acometimiento en aquellas Fronteras"*[628]. Agregando que las expediciones a Salinas Grandes, a las que se refirió Pedrosa, identificándose como un asiduo y necesario participante, no sufrirían la falta de mediadores ya que cuando:

> (…) fuesen necesarios interpretes los hallaría aquel Cavildo en los Lenguaraces de las mismas Tropas, que en esas ocasiones concurren como tambien entre los muchos Peones que en ellas se emplean, a los cuales compensaría en caso necesario mas justamente que à Pedrosa, el cual una vez establecido reportaría por su incorporación en esas salidas suficientes utilidades con Carretas propias, ô habilitadas à que le encomendasen sus dueños[629].

Haciendo de esta forma Loreto una particular alusión a los negocios que el español desarrollaba paralelamente a su labor de intérprete, en el marco de tales viajes. Por último, expresó que la adjudicación a Pedrosa de la plaza de intérprete bajo ningún concepto

---

[626] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio en el que se hace referencia a la resolución del Rey".* 10 de mayo de 1792.
[627] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio del marqués de Loreto".* San Lorenzo, 29 de octubre de 1792. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.
[628] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio del marqués de Loreto".* San Lorenzo, 29 de octubre de 1792.
[629] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio del marqués de Loreto".* San Lorenzo, 29 de octubre de 1792.

resultaba *"necesaria para recibir los Yndios en su entrada, conducirlos, alojarlos, y cuidar de ellos"*[630], como así lo había expuesto el ex cautivo. Concluyendo que su petición, en realidad, encubría su verdadera ambición: la de tener una ranchería privilegiada.

Esta evaluación de Loreto sobre las verdaderas intenciones de Pedrosa también sería compartida por el Comandante de Frontera Francisco Balcarce, quien años antes, llegó a manifestar sobre Pedrosa lo siguiente:

> (…) toda su producción, aparentando méritos en expediciones a Salinas y otras ocupaciones, termina al logro únicamente de sus particulares intereses, procurando el aumento de ellos, pretendiendo atraer para sí los que participa el otro. Omito algunos antecedentes de no corta entidad que han dejado bien dudoso mi concepto, en el que debe formar de don Blas Pedrosa, porque no pretendo tildar su conducta en lo más mínimo (Mandrini, 2006: 60).

Por lo que, según el parecer de Loreto, la motivación de Pedrosa era precisamente su ambición y la necesidad de intérpretes que planteaba, se trataba en realidad de una necesidad pasajera y no perpetua que podía *"mui bien atenderse en su duración de otro modo y dotarse sin el riesgo de que el gravamen se hiciese perdurable"*[631]. Ahora bien, si para Loreto había más personas calificadas para traducir mensajes, ¿por qué razón, en el episodio descripto anteriormente, ordenó que se esperara el regreso de Pedrosa de la expedición de Salinas Grandes para continuar con el procedimiento de toma de declaraciones a los indígenas que mantenían prisioneros bajo la acusación de haber cometido delitos?

Según Loreto, la suspensión de esa diligencia no la ordenó *"(...) porque otro no pudiese servir en ella de Ynterprete, sino porque siendo reciente su vuelta podría mejor informar a caso de unos individuos de los quales se havian quejado de otras Jurisdicciones".* Respuesta que no resulta del todo convincente. De hecho, Pedrosa, se encargó de desmentir el argumento de Loreto acerca de la disponibilidad de intérpretes en la frontera, manifestando que las personas que entendían el idioma de los indígenas eran *"muy pocas"*, generalmente *"de baja extracción"*, carentes de *"sentimientos de honor y principios para conducirse con advertencia con los Yndios"*; cuestiones todas

[630] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio del marqués de Loreto".* San Lorenzo, 29 de octubre de 1792.
[631] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio del marqués de Loreto".* San Lorenzo, 29 de octubre de 1792.

ellas que dificultaban en demasía las mediaciones. Resaltando el español, al finalizar su argumento, que el virrey había sido informado *"muy imperfectamente de la facilidad que havia de Ynterpretes del Ydioma Pampas"*[632].

Creemos que, en algún momento, se produjo un conflicto entre Loreto y Pedrosa, por motivos que desconocemos, debido a la férrea oposición del primero, en dos ocasiones, para que el español ocupara la plaza de intérprete a sueldo. Sobre todo, conociendo las dificultades con las que debían enfrentarse los funcionarios para hallar intérpretes que reunieran las cualidades de Pedrosa. El apoyo que Pedrosa no obtuvo de Loreto, lo tendría de parte de Arredondo quien fue más receptivo a sus peticiones y quien sabía a la perfección que tildar de innecesario o bien de prescindible el cargo al que este intérprete aspiraba era por demás injusto y poco condicente con la realidad.

Finalmente, sabemos que Pedrosa volvió a entregar a las autoridades un descargo en el que se explayó en relación a los argumentos esgrimidos para rechazar su designación. Reiterando por enésima vez que podía ser perjudicial no contar con un intérprete fijo y designado oficialmente y que fueran varios los que desempeñaran estos papeles *"pues los Yndios son capaces de sopechar de qualquiera persona q.^{e} ellos no hayan conocido bien por el muy frecuente trato y conversacion"*[633].

En 1794, el virrey Arredondo reanudó, sin éxito, las gestiones en favor de Pedrosa, informando a las autoridades metropolitanas lo siguiente:

> (…) aun quando dificilmente se hà hallado Peon, Arriero, ù Soldado que entienda los diferentes idiomas de que usan las varias naciones de Yndios que habitan este continente, se toca siempre en el inconveniente de no saberlo explicar por falta de inteligencia, y por que tales gentes son tan rusticas quasi como los mismos Yndios (…)[634]

Agregando que, debido a esto, siempre resultaba necesario solicitar los servicios de Blas de Pedrosa:

> (…) que sin interes, y con la mayor fidelidad, se hà prestado à hacer este Servicio, de que se excusan los otros, aun cuando les sea gratificado,

[632] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 11 de agosto de 1794.
[633] AGN, Sala IX, División Colonia, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Oficio de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 11 de agosto de 1794.
[634] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio de Nicolás de Arredondo*". Buenos Aires. 14 de agosto de 1784.

> temerosos de que estando contraidos à otros trabajos p.ª su subsistencia, se les separe de ellos sin la debida recompensa[635].

Culminando su recomendación con una reflexión final basada en que *"(...) en el buen desempeño y fidelidad del interprete se afianza mejor la amistad y buena correspondencia con los indios infieles"*[636].

Pedrosa continuó las gestiones durante los años siguientes, pero sin llegar a buen puerto (Mariluz Urquijo, 1957: 67; Mandrini, 2006: 65). Pese a ello, Arredondo, quien era favorable a su persona, lo siguió empleando recurrentemente para que participara en los asuntos de relevancia que implicaran la intervención de intérpretes, además de seguir manteneniendo la casa destinada a alojar a indígenas que lo requirieran, a la que nos referiremos a continuación.

2.2.2. Pedrosa y sus negocios en Buenos Aires

Existen variados registros del arribo a la frontera de diversas partidas indígenas con el próposito de comerciar. Este comercio, se realizaba en lugares llamados "corrales" o "corralones" (Funes, (1856) [1812]: 286; Palermo, 2000: 374-375; Weber, 2007: 329). Una vez que las partidas comerciales entraban en la frontera, eran acompañadas por blandengues que los conducían hasta alguno de estos sitios:

> Before entering any place, a notice is given to the military commandant of their approach, after which they appear in procession with the cacique at their head (…) and immediately after their arrival (…) soldiers were appointed to accompany the different retailers wherever they went, not to protect, but as spies over their conduct (Gillespie 1818 [1806]: 170)[637].

Los nativos no practicaban el trueque, sino que vendían a los corraleros sus productos por metálico y luego compraban los bienes de su interés. Al respecto, el marqués de Loreto manifestó que: *"(...) aun cuando la plata entra á la cuenta, la vuelven á otra mano para surtirse de bebida"* (1790: 276). En tanto que Félix de Azara, expresó

---

[635] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio de Nicolás de Arredondo*". Buenos Aires. 14 de agosto de 1784.

[636] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497. *"Oficio de Nicolás de Arredondo*". Buenos Aires. 14 de agosto de 1784.

[637] Antes de que ingresaran a cualquier lugar, se anoticiaba al comandante militar de su aproximación, luego de lo cual se presentaban en procesión con el cacique a la cabeza (…) e inmediatamente después de su llegada (…) se nombraban soldados para acompañar a los diferentes comerciantes a donde fueran, no para protegerlos, sino como espías de su conducta (Traducción hecha por la autora).

lo siguiente: *"Lo dicho y otros artículos propios (...) lo venden ó permutan en Buenos-Aires por dinero"* (1847 [1806]: 169-170). Por su parte Gregorio Funes se explayó aún más en torno a este tema:

> (…) Su estrema desconfianza no da lugar al cambio. La venta á dinero efectivo y de contado ha de Intervenir de necesidad en sus tratos aunque les sea menos ventajosa. El valor de los efectos es invariable: ni lo disminuye la abundancia ni la escasez lo aumenta. Ellos reciben la moneda de manos del comprador que es siempre el corralero y con la misma le compran lo que es mas de su gusto (1856 [1812]: 286).

Por último, Miguel Lastarria también refirió lo mismo que Loreto, Azara y Funes: *"(...) Arrivan hasta la misma Capital de Buenos Ayres; se alojan en una casa del primer barrio de la Ciudad; donde expenden aquellos efectos, prefiriendo al cambio la venta por moneda; compran en nuestras tiendas, y Almacenes; se van, y vuelven frecuentemente con sus mujeres"* (1914 [1804]: 121).

Como vimos, los indígenas vendían siempre sus productos por un precio fijo que no se veía modificado por la oferta o la demanda. Pareciera que estamos en un contexto de dos regímenes de valor económico, uno (el de los nativos en el que priorizaba el valor de uso de las mercancías sobre el valor de cambio (que es el que priorizaban los comerciantes). Acerca de los bienes involucrados en este comercio, distintos autores hicieron alusión a los mismos. Las partidas comerciales llevaban a la ciudad caballos, pieles, plumas, plumeros, sal, riendas, lazos, jergas, ponchos, pellones y otras artesanías y retornaban a *tierra adentro* con abalorios, telas, yerba mate, tabaco, aguardierte, ropa y otros productos (Arredondo, 1795: 398; De la Peña, 1796, s/n; Gillespie, 1818 [1806]: 170; Azara, 1847 [1806]: 169-170; García & De la Peña y Zazueta 1836 [1821]: 10; Weber, 2007: 329; Galarza, 2012: 111-112).

Asimismo, algunos de ellos coinciden en señalar el valor del comercio como un mecanismo que garantizaba la paz. Para Pedro Andrés García & José de la Peña y Zazueta: *"El trato docilizó a algunos y acomodó a todos"* (1836 [1821]: 10), mientras que, al respecto, Gregorio Funes expresó que: *"Un interés presente y sensible de satisfacerlas por medio del comercio con Buenos Aires, vino pues á tener una fuerza bastante activa para disgustarlos de sus guerras, y dar mayor firmeza á sus tratados (...)"* (1856, [1812]: 286).

Por último, siguiendo a Miguel Lastarria, debemos considerar -sobre todo para comprender más cabalmente lo que referiremos a continuación-, que el comercio con las partidas indígenas que atravesaban la frontera un negocio lucrativo: *"(...) se calcula su comercio activo anual en más de 120 € p.s (...)"* (1914 [1804]: 121).

Y precisamente hacia esta actividad dirigió rápidamente su atención el intérprete Blas de Pedrosa, que encontró allí un campo prolífico en el que podría explotar sus habilidades. De manera que su accionar no se limitaría exclusivamente a su desempeño como intérprete e informante en el marco de expediciones o diligencias específicas. Su ambición iría in crescendo al mismo tiempo que los conflictos en los que se vería involucrado. El 9 de enero de 1790 solicitó una autorización para que los *indios ranquele*s y *pehuenches* que viajaran a la capital se hospedaran en su casa -la que sería conocida como Esquina de los Pampas (Mariluz Urquijo: 1957: 68; Weber, 2007: 329)-, ofreciéndose *"à yndagar sus intención.s en punto â paces, y dar à esta Superioridad tod.s las noticias q.e pued.a conducirle en esta Parte"*[638]. Pocos días después, se le concedió su pedido encontrándose informado de ello el Comandante de Frontera quien remitiría a los nativos interesados a dicha dirección.

El ofrecimiento de Pedrosa fue bien recibido por las autoridades, quienes le encomendaron celar por *"(...) el buen orn entre los Yndios q.e hospede, y los examine à su llegada, ò cuando lo tenga p.r mas conveniente p.a descubrir sus intentos y lo q.e sepan de otras Nacio.s (...)"*, debiendo dar parte al gobierno de todo aquello que resultara de interés[639].

Su labor en tanto intérprete, como asimismo su emprendimiento, contaron con el apoyo de las autoridades a tal punto que, en los acuerdos de paz del año 1790 (en los que Pedrosa participó como *lenguaraz*), que logró concertar el capitán Juan Antonio Hernández con el cacique Lorenzo y sus aliados, se hizo alusión explícita a su persona. Debido a que algunos indígenas que arribaban a la capital se hacían pasar por líderes indígenas para obtener regalos *"q.e suele hacerse à los q.e verdaderam.te lo son"*, y para evitar tales engaños, se tomó la determinación de otorgarles una contraseña a los caciques, la cual debían presentar en las guardias para posteriormente dirigirse a la casa de Pedrosa y así *"darse à conocer"*. Estipulándose también que cuando se trataba de personas

[638] AGN, División Colonia, Sala VII, 3826. Pueblos de Indios. Fronteras. Cabildo de Buenos Aires. Aduana. *"Solicitud de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 9 de enero de 1790. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

[639] AGN, División Colonia, Sala VII, 3826. Pueblos de Indios. Fronteras. Cabildo de Buenos Aires. Aduana. *"Solicitud de Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 14 de enero de 1790.

enviadas por el líder *auca* Lorenzo, ya sean caciques o chasques, estos debían presentarse directamente ante las autoridades acompañados por este intérprete[640].

Existen constancias de que efectivamente notificó a las autoridades de posibles conflictos que se producirían entre los nativos, aprovechando la posición en la que se encontraba en tanto administrador de una posada. Como lo hizo en 1792, cuando anotició (aunque en este caso se trató de una información que resultó ser falaz) al Comandante de Frontera de Mendoza, que gracias a una partida de *indios* que acababan de llegar a Buenos Aires a vender sus efectos tuvo conocimiento que:

> (…) resentidos los Huylliches del ultimo ataque que sufrieron de los Pehuenches iban â invadirlos auxiliados del Cazique Lorenzo, p.ª lo q.ᵉ havian ya marchado 190 Yndios de este Catelefú que es el parage donde han de unirse en crecido numero a proceder â la meditada invasión[641].

Pero, a su vez, esta actividad como posadero le generó a Pedrosa más de un conflicto con los dueños de otros establecimientos -Manuel Izquierdo (cuyo corralón se encontraba justo en frente al de Pedrosa) y Esteban Romero- los cuales, según sus palabras:

> (…) se valieron de cuantos medios le sugiriò su astucia, para impedir que los Indios fuesen à Casa del que Representa, suponiendo los tratava mal, y que les privava el libre uso de su reducido Comercio, llegando hasta el extremo de decir que los Indios quando entravan en las Guardias de las Fronteras, para vajar a esta ciudad, manifestavan deseo de no querer venir à Casa del que Suplica[642].

Agregando además, que se estaba llevando adelante una campaña para perjudicarlo y que contaba con la complicidad de los comandantes de las guardias de fronteras quienes estimulaban a los nativos a que no se hospedaran en su casa[643]. La cual

---

[640] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Tratados q.ᵉ deberá observar con este Sup.ᵒʳ Gov.ⁿᵒ el Casique Callfilqui, à consecuencia de lo q.ᵉ hà estipulado en el parage Guamini, el dia 3 de mayo próximo pasado con el Comandante de la ultima expedicion de Salinas el Capitan de Caballeria del Cuerpo de Blandengues D.ⁿ Juan Ant.ᵒ Hernand.ᶻ (…)".* Buenos Aires. 13 de noviembre de 1790.

[641] AGN, División Colonia, Sala IX, 3-4-5. Gobierno Colonia. Mendoza. *"Oficio dirigido al Comandante de Armas de Mendoza"*. 13 de agosto de 1792.

[642] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. 1791.

[643] Este sería uno de los motivos del conflicto que Pedrosa mantuvo con el comandante Francisco Balcarce, al que aludimos en el apartado referido a Francisco Almirón. Es probable que Balcarce decidiera, en 1793, sacar de su retiro a Almirón y no llevar al español como intérprete a Salinas Grandes, debido a que era favorable a los intereses de Manuel Izquierdo, el competidor de Pedrosa. De hecho, el propio Izquierdo cita a Balcarce como testigo en favor suyo: *"De el Cautivo Blas Pedroza que à escojido V.E. por lenguaraz:*

había surtido efecto ya que ninguna partida se había dirigido a su domicilio en varios meses. Tales sospechas le habían sido confirmadas por Francisca, la mujer del cacique Lorenzo, expresándolo Pedrosa en los siguientes términos:

> (…) en las Guardias Los Gefes, los Ynflujan y atemorizan a los Yndios q.e bajan à esta Capital, y los Cabos y Soldados Castigan à los Yndios q.e quieren Venir a mi Casa p.r llebarselos à la Casa de D.a Maria Hisquierdo como lo puedo Verifcar con los Vecinos q.e lo an bisto y Juntam.te Notan solam.te en esta Casa sino hotra q.e dudo q.e V.S. sea sabedor q.e se puso en el Barrio de S.n Miguel q.e es la de Esteban Romero à donde los meten con engaños por el Ynteres q.e los regalen los dhos Soldados y Cabos q.e los conducen y para verificar mas la verdad la dha Fran.ca puede decir si ella misma pidió para Venir Ami Casa por tener todas sus cositas q.e le an regalado quando bino el Biaje pasado en mi poder y le respondio el Teniente, de la Guardia de los Ranchos q.e no queria q.e viniesen à la Casa de Pedrosa sino q.e fuesen à la casa de dho Hizquierdo q.e el hera el q.e los mandaba y les à dho al Cabo y Soldados q.e los conduciese y llebase à la casa de la Mujer de dho Hizquierdo (…)[644]

Siguiendo a Cutrera, existían dos formas de atraer a los nativos a las posadas. Una de ellas, que la autora denominó como "informal", la cual requería que los posaderos crearan redes de contactos en los fuertes y las utilizaran para hacer crecer su propio negocio. Otorgándoles a los blandengues una serie de beneficios para que condujeran a sus casas a los indígenas que se dirigían a la capital. La instalación de una pulpería en la zona de los fuertes era una de las maneras más sencillas para ganar adeptos entre el personal de las guardias. La otra alternativa era recurrir a la vía que llamó "formal", es decir, solicitar el apoyo de las instituciones para atraer a los huéspedes. Así las autoridades ordenarían al Comandante de Fronteras que informe a las autoridades de las guardias, y éstos últimos a los soldados, que ciertas partidas de *indios* debían ser dirigidas a una casa determinada (2003: 174).

Esta segunda opción fue precisamente la que eligió Pedrosa. Como consecuencia de esta situación, y argumentando que estos hombres que lo difamaban actuaban únicamente a favor de intereses personales que no beneficiaban en modo alguno al gobierno -mostrándose él mismo como un fiel servidor-, solicitó a las autoridades se le

---

no es conveniente. Siga Puede VEa informarse del Com.te de Fronteras D.n Fran.co Balcarze" (AGN. Sala IX, 7-4-3. Sublevación de Oruro).

[644] AGN, División Colonia, Sala VII, 3826. Manuscritos coloniales. Pueblos de Indios. Fronteras. Cabildo Buenos Aires. Aduana. *"Carta de Blas de Pedrosa sobre los dichos de la china Francisca".* Buenos Aires. 9 de marzo de 1791.

conceda el permiso de ser la única persona habilitada para alojar en su casa a todos los indígenas que se dirigieran a la capital *"por la maior facilidad que tendrá V.E. de ser informado de quantos asumptos, sea conveniente que penetre el Gobierno con Relación à los citados Pampas"*[645]. Un pedido que no era nuevo, que ya había efectuado ante el virrey Loreto en 1788, y que fue rechazado por éste alegando, entre otras cosas, que *"parecía una causa particular"* (Mandrini, 2006: 53). Claramente, en consonancia con lo expresado por Loreto, su pedido deja entrever que también él, al igual que aquellos que lo difamaban, perseguía sus propios intereses, ya que esta actividad que desempeñaba y por la que mostraba tanto celo generaba importantes beneficios. De esta manera trató de superar a sus oponentes, buscando tener el monopolio de toda la actividad.

Teniendo presente el reclamo de Pedrosa, y en un intento de calmar los ánimos, Arredondo optó en 1790 por delimitar las esferas de interés de los posaderos, autorizando a Pedrosa a tratar y dar asilo a *ranqueles* y *pehuenches*, mientras que los restantes irían a lo de Izquierdo. Pero esta medida no acabó con los problemas, por lo que terminó quedando sin efecto y los indígenas que llegaron a las guardias pudieron elegir, según sus preferencias, a dónde querían dirigirse. Hacia 1794 se produciría una nueva repartición que involucraría a Romero, quedando Izquierdo al margen de la misma (Mariluz Urquijo, 1957: 68; Cutrera, 2003: 173-175; Mandrini, 2006: 56-60).

En paralelo al negocio de su posada, inició gestiones para que algunos de los nativos que contribuyó a rescatar, o bien que se alojaron en su casa, fueran bautizados. En 1794, elevó un oficio solicitando se le facilitara un dinero -unos cien pesos- de la Real Hacienda para que dos indígenas pudieran recibir dicho sacramento alegando que por sus *"cortas facultades"* no podía sufragarlos y que el deseo de aquellos le parecía poderoso *"y de una fuerza eficacia para la reduccion de los demas de su Nacion"*. Se trataba de un nativo de unos 14 o 15 años de nación *pampa* que había sido cautivado durante el transcurso de un enfrentamiento entre distintos grupos, a quien Pedrosa terminó comprando a sus dueños *"con el Santo Objeto de conducirlo â esta Capital y darle con la vida civil que havia perdido, la de la gracia baptismal de que carecen"*; y de un hombre de 22 años procedente de Chile que se había dirigido a su posada solicitándole *"su instrucción en los misterios sagrados de nrâ S.ta Feè, à fin de ponerse en actitud de ser*

[645] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina.

reengendrado con las mismas saludables aguas por lasque clama dis y noche sin cesar". Según sus palabras el dinero pedido sería necesario:

> (…) para los dros parroquiales que debian satisfacerse, como para presentarlos a el acto de su Baptismo con aquella decencia que exije la Magestad de tan augusta ceremonia, y algun corto obsequio q.e haiga de hacérseles tanto por el acierto de su elección quanto para que instruidos sus nacionales de lo mucho que celebra el Christianismo iguales resoluciones se aficionen mas y mas à seguir por este camino (…)[646].

Mostrándose a favor el cura de la catedral, Vicente de Arroyo, quien informó que se hallaban con la instrucción necesaria para recibirlo[647]. En vista a la conformidad de los Ministros Generales de la Real Hacienda, procedió el rey a autorizar la entrega de 51 pesos y 2 reales destinados a la vestimenta de ambos indígenas[648].

2.2.3. Dudas en torno al accionar de Pedrosa

Ahora bien, pese a las múltiples cualidades con las que contaba Pedrosa y a la buena reputación que había sabido construir en el marco de las expediciones en las que había participado y en el transcurso del cumplimiento de una multiplicidad de diligencias que había efectuado a pedido de las autoridades, sus acciones en tanto intérprete fueron puestas en tela de juicio en algunas oportunidades.

En 1799, desde la Frontera del Monte, Juan Francisco de Ecasa, comunicó al virrey la llegada de un *indio* llamado Payllaban, hermano del Cacique Guayquien de Nacion Pampa, quien había sido enviado en representación de varios líderes indígenas para hablar con él con el fin de hacerle saber que dos desertores esparcieron rumores en los toldos sobre un futuro ataque que se estaba organizando en la Frontera de Luján para acabar con ellos. Agregando que, algunos nativos temerosos de que esto fuera cierto decidieron prepararse, ya que habían notado una merma en el comercio y una especie de *"rompimiento de Guerra".* Motivo por el cual, Ecasa solicitó al virrey que emprendiera las acciones correspondientes frente a tan delicado asunto, y al mismo tiempo le manifestó

[646] AGN, Sala IX, División Colonia, 33-8-5. Interior. *"Oficio de Blas de Pedrosa acerca del bautismo de dos indígenas"*. Buenos Aires. 15 de marzo de 1794.
[647] AGN, Sala IX, División Colonia, 33-8-5. Interior. *"Oficio relativo al pedido efectuado por Pedrosa".* Buenos Aires. 18 de marzo de 1794.
[648] AGN, Sala IX, División Colonia, 33-8-5. Interior. *"Oficio en el que se incluye el presupuesto de vestuario efectuado por los Ministros Generales de la Real Hacienda".* Buenos Aires. 20 de mayo de 1794.

abiertamente la desconfianza que tenía hacia la figura de Pedrosa, expresándolo en los siguientes términos:

> (…) advirtiendolo à V.E. q.e haga hacer los examen.s primeros por el Lenguaraz ô Ynterprete q.e los acompaña luego por otros y despues p.r el Lenguaràz ô Ynterprete Blas Pedroza pues este vltimo no save interpretar lo q.e le acomoda olvidado del Empleo q.e egerce, y amor a la Patria[649].

Sospecha que se fundaba en acciones previas que Ecasa no dio a conocer en este oficio, pero que lo ubicaba a Pedrosa en la categoría de un *bróker*. Estas sospechas nunca fueron expresadas por los comandantes de las expediciones dirigidas a Salinas Grandes, los cuales vieron en su persona a un *go between*, por lo que es probable que en el marco de tales travesías se haya desempeñado fielmente a la hora de traducir mensajes, comunicarse con los caciques o bien dirimir conflictos y aclarar malos entendidos. Sus mediaciones durante los diferentes conflictos que se sucedieron a lo largo del camino hasta la Laguna de la Sal resultaron ser exitosas, siendo reconocido como un interlocutor válido por parte de los caciques. Esto no quita que se haya desempeñado en otros contextos como un *bróker*, de hecho, ya hemos visto que en algunas ocasiones sus acciones se vieron motivadas por intereses exclusivamente personales. Pero creemos que de acuerdo al contexto o a los temas que se estuvieran dirimiendo, su accionar pudo haber oscilado entre esos dos extremos.

2.2.4. Las expediciones de 1787, 1788 y 1790

Al año siguiente de su huida de los toldos del cacique Anteman, debido a la necesidad de contar con un *lenguaraz* para la expedición de 1787, Pinazo lo solicitó como intérprete, al reconocer en él las cualidades necesarias para ocupar ese cargo. Expresó que vio en éste a *"un mozo avil y capaz de desempeñar cualquiera comision que se le confiase"*, destacando a su vez el *"conocimiento que tenia de los Yndios y de los Cautivos"*. Tiempo después de este viaje, el comandante mencionó que gracias a las intervenciones de Pedrosa se pudieron rescatar cuatro cautivos y lograron concertar las paces con los caciques *"Curritipay, Conebayon, Anteman y Euperrerr"* [650].

---

[649] AGN, Sala IX, División Colonia, 1-4-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Juan Francisco de Ecasa"*. Frontera del Monte. 7 de octubre de 1799.
[650] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Manuel Pinazo"*. Buenos Aires. 3 de marzo de 1788. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.

Los años que había permanecido Pedrosa en *tierra adentro*, le habían posibilitado poseer información que solo algunos indígenas tuvieron a disposición. En el viaje de 1787, el desempeño de Pedrosa se vio complementado por el accionar del *indio* conocido como Juancho Matanza. Este, al igual que Pedrosa en otras oportunidades, se encargó de avisar al comandante sobre algunos cautivos que se encontraban en los toldos de los caciques Catruen y Lorenzo, como asimismo se ocupó de informar a los *indios* que los tenían en su poder, que el comandante les pagaría cuanto pidieran a cambio de su liberación[651]. Mientras que, en otras ocasiones, también puso sobre aviso a Pinazo en relación con los planes que se encontraban urdiendo algunos caciques. Por ejemplo, un 19 de noviembre le dijo a Pinazo *"(...) que los Yndios que estaban al Costado de la Sierra grande, estaban concentrados con el Cacique Lorenzo para invadir en el Sanjon Grande de la Magdalena con el fin de hacer quedar mal al Cacique Catuen, y hacerlo sospechoso con el S.or Virrey*. Recomendándole, al mismo tiempo, que *"convenia se lo participase (...) al mismo Catuen por una carta que èl se la explicaría"*[652]. Sugerencia a la que accedió el maestre de campo.

Durante esta travesía, a la que acudió Pedrosa por primera vez en tanto intérprete, acontecieron una serie de hechos que pudieron haber generado graves consecuencias. Estos implicaron desde la deserción de un peón llamado José Antonio Valor, quien se fue a los toldos y se encargó de infundir desconfianza entre los grupos nativos, al brindarles información falsa acerca de que la expedición comandada por Pinazo tenía como principal objetivo atacar a todos los grupos nativos, lo que motivó la reunión de una junta de caciques; hasta el ataque perpetrado por dos blandengues a dos indígenas de la toldería de Catruen, como consecuencia del cual uno falleció y el otro resultó gravemente herido. Sucesos que requirieron necesariamente de la intervención del *lenguaraz* de la expedición, resultando exitosas las gestiones emprendidas para remediarlos[653]. Por lo

Es probable que al viaje de 1787 acudiera otro intérprete llamado Agustín Medina, cuya figura y accionar fue opacada por Pedrosa. Solo disponemos de una única referencia, efectuada por el comandante, hacia la figura de Medina, en el marco de un oficio en el que se informaba a las autoridades el regreso al paraje Cabeza de Buey. En él, Pinazo refiere que al arribar a la Laguna del Tigre se le presentó el *indio* Juancho Matanza solicitándole una reunión a solas y que llamara al intérprete Agustín Medina para informarle por medio de este *"que los Yndios Teguelchus dhos estaban convocados con el Casique Lorenso para ymbadir enel Sajon Partido de la Magdalena*", insistiéndole que notificara esa noticia al cacique Catruen (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[651] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. 29 de octubre.

[652] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. 19 de noviembre.

[653] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1787"*. 19 de noviembre.

que, por su *"excelencia en calidad de Ynterprete"* y conociendo Pinazo *su "fidelidad è inteligencia"* para hacerlo *"entender de los Yndios barbaros à efecto de atraerlos à la Paz, y rescatar los Cautivos Christianos que retienen",* decidió convocarlo nuevamente a la expedición del año siguiente, la de 1788.

Según el informe del maestre de campo, durante la expedición de 1788 consiguieron liberar, gracias a la *"avilidad è inteligencia en los genios y costumbres de dichos Yndios"*[654] que poseía Pedrosa, ocho cautivos más. En el diario de la expedición de 1788 abundan las referencias a su persona. En él se destacó su labor no solo como *lenguaraz* sino también como informante. Lo cierto era que algunos indígenas fueron reticentes a informar a los comandantes acerca de si tenían o no en su poder cautivos, por lo que para saberlo fueron esenciales los conocimientos con los que contaba Pedrosa, gracias a los cuales se pudieron efectuar dichos rescates. Vemos algunos ejemplos que dan cuenta de su proceder durante esta expedición.

El día 29 de octubre, llegó al campamento el cacique Catumidacon junto con varios *indios* pertenecientes a la parcialidad del cacique Antuan. Entre ellos reconoció Pedrosa dos que tenían cautivos, por lo que se procuró reconvenirlos sobre este asunto en tres oportunidades y se les ofreció entregarles todo lo que quisieran, pero ninguno quiso responder la oferta en ese mismo momento. Finalmente, decidieron entregarlos a cambio del pago del rescate[655]. Dos días después, el 31 de octubre, entre los *indios* que arribaron con el cacique Paneiguen reconoció Pedrosa a dos que tenían cautivos, por lo que se procedió a emprender las mismas diligencias que en el caso anterior, producto de las cuales pudieron rescatar a Juana María Cabrera con una hija de dos años y a Fermín Quiroga[656]. El 2 de noviembre, arribó el cacique Epucerre con una comitiva, conociendo Pedrosa que uno de ellos poseía una cautiva -Antonia Jayme-, la que mandó a traer Pinazo junto con su hija de siete meses, a cambio del pago del rescate correspondiente[657]. El 9 de noviembre, llegó el cacique Canevayon con varios acompañantes, entre ellos, uno llamado Tripan casado con la cautiva Francisca Bengolea, a quien conoció inmediatamente Pedrosa, dándole aviso al comandante de esta situación. Acto seguido,

---

654 AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Manuel Pinazo".* Buenos Aires. 12 de diciembre de 1788. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.

655 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".*

656 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".*

657 AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".*

se procedió a convencerlo para que la dejara en libertad, despachándose a los toldos a un hermano de la cautiva que viajaba en la expedición, acompañado de tres *indios*, quienes al día siguiente la acercaron al campamento, habiendo pagado previamente por su rescate[658], como vimos en el capítulo anterior.

Cabe mencionar que en esta expedición participó también el *indio* Juancho, quien, al igual que en el año anterior complementó la labor de Pedrosa. En el diario se mencionó que fue enviado a los toldos del cacique Catruen para solicitarle que saliera al camino, que llevara con él a todos los cautivos que se encontraran en sus toldos y que avisara a los demás caciques para que hicieran lo mismo[659]. Días después se volvió a hacer alusión a él, al haber arribado al campamento en compañía de indígenas de la parcialidad el cacique Lorenzo[660].

Por último, resulta necesario destacar que, durante este viaje, la labor de Pedrosa no se limitó al tema cautivos. Durante esta travesía el número de caciques que se presentó al campamento superó significativamente las expectativas de Pinazo y se procedió a emprender con todos ellos vivas diligencias para generar entendimientos[661]. En este sentido, las intervenciones de Pedrosa fueron claves, ya que contribuyó a pactar la paz con los líderes *"(...) Carunò, Vnchuillan, Marillan y Cayubeque, cutivando àl mismo tiempo la que tenia celebrada el año proximo pasado con otros quatro Casiques*"[662].

A partir de su buen desempeño es ambas expediciones su carrera iría en ascenso y se convertiría en un *lenguaraz* muy requerido. En 1790, el Capitán del Ejército y comandante del Fuerte de Rojas, Juan Antonio Hernández, solicitó que Pedrosa integrara la expedición a Salinas Grandes que se encontraba a su cargo. Esta decisión se basaba en el hecho de que necesitaba *"un Ynterprete avil en el Ydioma de los Yndios barbaros, sus usos y costumbres"*, que les transmitiera a aquéllos sus mensajes con *"fidelidad y viveza"* y que asimismo contribuyera *a "hacerles deponer su natural desconfianza y demostrarles la sinceridad con que se procedia en su pacificación, y en èl rescate de los Cautibos*

[658] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".*
[659] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".* Día 18 de octubre.
[660] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Diario de la expedición de 1788".* Día 16 de noviembre.
[661] AGN, División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras. *"Oficio de Manuel Pinazo informando su regreso al paraje de Cabeza de Buey".* 16 de noviembre de 1788.
[662] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Manuel Pinazo".* Buenos Aires. 12 de diciembre de 1788. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.

Christianos que tuviesen detenidos". A su regreso, Hernández destacó que gracias a la *"actividad e inteligencia"* de Pedrosa, se consiguió pacificar al *"maior Enemigo de estas Fronteras el Cacique Callfique (àlias Lorenzo), que se havia presentado con mas de quinientos Yndios armados",* como así también liberar a 6 cautivos cristianos, 3 hombres y 3 mujeres. Siendo indispensable para concretar dichos rescates, según palabras de este capitán, *"(...) la presencia y mediacion de dicho Pedroza, por la dificultad q.e tienen los Yndios de confesar los Cautibos que retienen, por no desprenderse de ellos, que pudo vencer la avilidad y perfecta inteligencia en el Ydioma que posee el dicho Pedroza*[663].

Su pericia para llevar adelante negociaciones de paz y lograr el rescate de cautivos no solo la puso en práctica en las expediciones regulares a Salinas Grandes. En 1791, viajó nuevamente a este paraje, pero esta vez en el marco de una expedición de pacificación. El 7 de noviembre, bajo el mando del Capitán Fernando de la Sota, salieron de la frontera con el propósito de redimir cautivos y concertar las paces a pedido del virrey Arredondo. Todo lo cual se pudo concretar con éxito, según un escrito firmado por el comandante, gracias a *"la inteligencia y maximas"* de Pedrosa quien acudió a la misma en calidad de intérprete, *"a su costa y sin sueldo alguno"*[664]. También integró, bajo las mismas condiciones, la expedición de 1796 al mando de Félix de Azara, con el propósito de realizar un reconocimiento por la línea de fortines y de adelantar la frontera sur[665].

2.2.5. Las expediciones de 1793, 1798 y 1800

La participacion de Pedrosa en las expediciciones a Salinas Grandes no quedaria limitada únicamente a su desempeño como intérprete. A partir de 1793, Pedrosa viajó a Salinas Grandes en cumplimiento de otras funciones, las que creemos que se sumaron a su tradional desempeño como intérprete. Ahora bien, ¿de qué se trató esto? Su nombre aparece mencionado en 1793, por primera vez, en el listado de dueños de vehículos que se llevaron al mencionado paraje, como uno de las personas a cargo de dieciseis carretas

[663] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Juan Antonio Hernández".* Buenos Aires. 1 de octubre de 1790. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.
[664] AGN, División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Guerra y Marina. *"Certificado de Fernando de la Sota".* Buenos Aires. 21 de enero de 1792. También se encuentra disponible en: AGI, Audiencia de Buenos Aires, 497.
[665] AGI, Audiencia de Buenos Aires, 501. *"Oficio de Blas de Pedrosa".* Madrid. 16 de enero de 1804. Agradezco a mi director por haberme facilitado una copia de este documento.

y una carretilla destinadas a la carga de sal[666]. Operación que repetiría en 1798-, llevando a su cargo once carretas y un carretón[667]; como también en 1800.

Según José Mariluz Urquijo, Pedrosa condujo, durante la expedición de marzo de 1800, dos carretas por encargo del Cabildo y las entregó en Palantelén al Capitán Antonio de Olavarría (1957: 68). Pero en el documento titulado como *"Relacion del numero de Carretas q.e marchan a la presente Exp.on de Salinas con exprecion de sus dueños"*, no figuran a su cargo solo las dos carretas que mencionó Mariluz Urquijo, sino unas cuantas más: siete carretas, dos carretillas y un carretón[668]. Mientras que, según el mismo autor, también participó de la travesía de septiembre de 1800 y volvió a la frontera *"con una carreta cargada de plumones y cueros comprados a los indios"* (Mariluz Urquijo, 1957: 68), pero la realidad es que Pedrosa aparece en los registros oficiales de ese viaje a cargo de once carretas y dos carretones[669].

Y esto no fue todo. También afrontó los gastos de la redención de varios cautivos. En 1798, manifestó que compró a un *indio* pampa de entre 14 a 15 años a sus legítimos dueños que lo habían capturado en el marco de un enfrentamiento. Mientras que hacia 1800, la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda le entregó una suma de 359 pesos y 4 reales -lo que equivalía al sueldo anual que se le pretendía otorgar en calidad de intérprete-, en concepto de gastos en los que incurrió -a pedido del comandante Antonio de Olavarría- para lograr el rescate de dos cautivas cristianas -Micaela y Petrona- que se hallaban en poder de los indígenas[670]. En un oficio firmado por el mencionado comandante, consta que Pedrosa entregó veinte quintales de galleta, once arrobas y

---

666 AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-8. Archivo. *"Relacion del numero de Carretas, que marchan à la presente Expedicion de Salinas".* Palantelén. 10 de noviembre de 1793.

667 AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios. *"Noticia Yndibidual del numero de Carretas, Carretillas y Carretones que marchan a la presente Expedicion de Salinas, con expresion de los nombres de sus Dueños, y Partido a que corresponden".* Manantiales de Calelián. 7 de octubre de 1798.

668 AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios. *"Relacion del numero de Carretas q.e marchan a la presente Exp.on de Salinas con exprecion de sus dueños"*. Palantelén. 12 de marzo de 1800.
En relación con esto, Mandrini (2006: 67) solo hizo referencia a la expedición de 1800 y a que Pedrosa *"había contribuido con carretas y animales a la organización de la expedición"*, no especificando el número de los vehículos, ni dando más detalles tampoco sobre su participación en las expediciones a Salinas Grandes a cargo de este nuevo rol.

669 AGN, División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Propios. *"Relacion q.e demuestra el numero de Carretas, Carretillas, y Carretones, con expresion de los Dueños, que marchan à la presente Expedicion de Salinas, al mando del Ten.te Cor.l D.n Nicolas de la Quintana".* Palantelén. 6 de octubre de 1800.

670 AGN, División Colonia, Sala XIII, 22-3-5. Caja. *"Oficio de Blas de Pedrosa solicitando se le reintegre el dinero que gastó para la redención de cautivos durante la expedición a Salinas del año 1800".* Buenos Aires. 28 de mayo de 1800.

dieciocho libras de tabaco, un barril de vino y otro de aguardiente, dos arrobas de garbanzos, una arroba de azúcar, media fanega de sal y una tienda de campaña[671].

Al mismo tiempo, a pedido de las autoridades coloniales, obsequió a los caciques una serie de objetos y productos, solicitando luego el reintegro del dinero gastado[672]. Contamos con dos constancias del año 1800 que dan cuenta de ello. A pedido del virrey Avilés, le obsequió al cacique Quentepi dos mantas por el valor de 10 pesos[673] y meses después, le entregó al cacique Catimilla un sombrero, aguardiente, yerba y tabaco por un monto total de 19 pesos y 2 reales[674]. Todo lo cual creemos que le fue devuelto del Ramo Municipal de Guerra, pero no hemos hallado ninguna constancia de pago que lo acredite. De todas maneras, cabe aclarar, que los reintegros de los fondos invertidos no se producían de forma inmediata. De manera tal que, el dinero invertido no representó para Pedrosa un monto significativo como para poner en aprietos su propia economía, o bien nunca fue suyo sino de otra persona.

Como vimos anteriormente, este ex cautivo supo desarrollar *"una actividad comercial que apuntaba sobre todo al intercambio con indígenas"* (Villar, Jiménez y Alioto, 2015: 83). En relación con ello, Miguel Lastarria mencionó que algunos españoles, especialmente Pedrosa, habían hecho buenas ganancias mediante el comercio con los nativos (1804: 121). Esto sin dudas fue así, pero también es cierto que en reiteradas ocasiones se presentó ante la administración colonial haciendo referencia a la delicada situación en la que se encontraba al no tener sueldo con que sustentarse. De hecho, hacia 1794 llegó a manifestar que *"sus cortas facultades"* no le permitían emprender un gasto estimado en unos 100 pesos para afrontar los costos del bautismo de dos nativos[675], pero cuatro años antes de esto *"se empeñó en muchos pesos para hacer obras de galpones y corrales para el mejor acomodo de los indios"* (Cutrera, 2003: 176). Esta ambivalente situación económica nos lleva a pensar, en concordancia con lo afirmado por Mandrini (2006: 59), que Pedrosa probablemente actuó como una especie de testaferro de una o varias personas que hicieron de él la cara visible de una serie de

---

[671] AGN, División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Archivo. *"Oficio de Antonio de Olavarría acerca de los efectos que entregó Pedrosa".* Palantelén. 1 de marzo de 1800.

[672] Mediante estos agasajos se buscaba ganar adeptos entre los principales jefes indígenas regionales (Cutrera, 2003: 177)

[673] AGN, División Colonia, Sala IX, 22-3-5. Caja de Buenos Aires. *"Constancia de los gastos en los que incurrió Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 22 de febrero de 1800.

[674] AGN, División Colonia, Sala IX, 22-3-5. Caja de Buenos Aires. *"Constancia de los gastos en los que incurrió Blas de Pedrosa".* Buenos Aires. 18 de julio de 1800,

[675] AGN, División Colonia, Sala IX, 33-8-5. Interior. *"Oficio de los Ministros Generales de la Real Hacienda en respuesta a la solicitud de Blas de Pedrosa"*. Buenos Aires, 6 de mayo de 1794.

actividades, las cuales quizás culminaron cuando puso fin a su trayectoria en Buenos Aires en 1808, cuando se dirigió a Chile a desempeñar un cargo adjudicado por la corona española.

3. Intérpretes y *lenguaraces* durante la segunda etapa de las expediciones a Salinas Grandes (1806-1810)

3.1. Los intérpretes de las expediciones de 1808

Hacia 1808, se efectuó un pedido para que acudieran a la travesía dos *lenguaraces*, uno de ellos llamado Dionicio Morales[676]. No sabemos si finalmente esto fue aprobado, pero sí que al menos un intérprete acudió a Salinas Grandes, como solía suceder en los viajes dirigidos a este paraje, quedando registrado en el diario de dicho año. En él, Terrada hizo alusión al *lenguaraz* de la expedición -pareciera que solo acudió una persona en carácter de tal-, sin registrar su nombre, por lo que no se sabemos si finalmente fue Morales quien acudió a la Laguna de la Sal.

Como vimos en el capítulo IV, durante este viaje a las Salinas, los pedidos y demandas de los nativos hacia los hispanocriollos fueron frecuentes como así también las situaciones de tensión. En esta bitácora, el comandante Terrada asentó que el intérprete tuvo que mediar en los múltiples conflictos que se produjeron con los caciques, tratando de apaciguarlos para resguardar la vida de los integrantes de la comitiva y poder continuar hasta el paraje de destino.

Al poco tiempo de partir de la frontera, el *lenguaraz* de la expedición debió poner en práctica sus habilidades como mediador para poder desactivar un conflicto acaecido en la guardia de Rojas que podría haber generado funestas consecuencias sobre la comitiva que se hallaba en *tierra adentro*. Ante la gravedad de los últimos acontecimientos y al ser alertado por las autoridades, Terrada optó por detener la marcha en el paraje de la Cruz de Guerra, para poder reunirse con varios caciques y manifestarles su inocencia en aquel asunto. Esta estrategia, que requirió de la mediación del intérprete, surtió el efecto deseado.

En el devenir del viaje los problemas se sucedieron unos tras otros. Uno de los entredichos más intensos y que inquietó a la comitiva fue registrado detalladamente por

[676] AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras. *"Oficio dirigido al Comandante Interino de Frontera sobre los preparativos de la expedición".* S/l. 26 de septiembre de 1808.

Terrada, quien manifestó que el motivo de uno de los enfrentamientos con un cacique se basó en *"no habersele llenado dos barrilejos tan presto como el quería",* por lo que, acto seguido, "*monto en su caballo, sacò la Lanza, y empezó a hacer escaramusas, batiendo la cuchilla por el ayre y llamado sus Yndios"*. Ante este hecho, y en un intento de desactivar este foco de conflicto, el comandante resolvió enviar al *lenguaraz* para que lo alcanzara en su camino a los toldos *"pidiéndole por fabor que volviese, que no se le habia dado motibo para su enojo, pues los barrilejos estaban llenos".* Actuación que contribuyó a apaciguar esta desavenencia[677], siendo de gran utilidad su mediación para evitar que situaciones de este tenor, las cuales se repitieron con asiduidad, escalaran a niveles de conflictividad difíciles de sortear.

Para este caso desconocemos los antecedentes del intérprete, pero a raíz de lo expuesto podemos afirmar que sus acciones se ajustaron a lo solicitado por el comandante, trabajando en pos de generar entendimientos, desempeñándose, aparentemente, como un *go between*. También, a raíz de lo consignado en el diario de viaje, sabemos que su mediación fue aceptada por los líderes indígenas que se acercaron al campamento durante el devenir de la travesía, ya que ninguno de ellos puso objeciones a sus intervenciones. Diferente a lo que aconteció durante la travesía de 1810, que veremos a continuación, en la que, si bien el contexto en la que se desarrolló fue tan hostil como la de 1808, pudimos individualizar un problema adicional que estuvo asociado a la figura de los mediadores, quienes se convirtieron en uno de los principales focos de conflicto.

3.2. La Expedición de 1810: las intervenciones de Manuel Alaniz, Mateo Zurita y Casimiro Leiva

Como vimos en el capítulo IV, las situaciones de tensión también se sucedieron durante el transcurso de esta travesía, la cual llegó a peligrar en variadas oportunidades. En este contexto, la intervención de los mediadores hispanocriollos fue crucial tanto para dirimir conflictos como para avivarlos.

A esta expedición asistió el intérprete Manuel Alaniz. Pese a ello, como manifestó Roulet, el comandante tuvo que recurrir, en algunas oportunidades, a los servicios de *"intérpretes improvisados no siempre dignos de confianza"* (2016: 315), lo que aumentó

[677] BNRJ. Colección De Ángelis. Loc. original: I-29,11,19 - Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada"*.

la aprensión de los caciques para con los mediadores que acompañaban a García. Esto puede apreciarse claramente en el diario de viaje, ya que, a los pocos días de partir, el comandante asentó que no acudió al intérprete oficial de la expedición para enviar un recado al cacique Lincon, sino que lo hizo *"(...) p.r medio de dos vecinos de la Guardia sus conocidos y amigos, el uno lenguaraz (...)"*[678]. Repitiéndose este accionar en otras ocasiones.

A los nueve días de emprender el viaje, Manuel Alaniz se enfermó gravemente[679] viéndose imposibilitado de actuar como mediador durante varios días. Esto llevó a García a requerir los servicios de un tal Mateo Zurita quien gozó de su más alta estima, dejando también constancia de ello en su diario de viaje[680]:

> (…) el lenguaraz de q.e me he valido Matheo Zurita, à demas de poseer el Ydioma con la mayor propiedad según dicen los indios conoce sus impertinencias y falsedades, y les habla con la misma entereza q.e se le manda sin recelo, ni temor, y no se confabula con ellos, p.r ningun interés, como otros (…)[681].

Al parecer de García, Zurita contaba con prácticamente todas las características que debía tener el intérprete ideal del que hablamos al inicio de este capítulo. Hablaba el idioma con maestría y según los indígenas -como registró el comandante en su diario-, entendía perfectamente su dialecto; también conocía a los nativos, al punto de poder evaluar la veracidad o falsedad de sus actitudes, y a varios caciques con quienes había entablado relaciones de amistad, debido a que había hecho varios viajes de Chile a Buenos Aires por esta misma vía[682]. Por último, era una persona que despertaba la plena confianza del comandante ya que, a su criterio, transmitía los mensajes que se le encomendaban con fidelidad, sin verse influenciado por intereses personales, no actuando como un *bróker* sino como un verdadero *go between*.

---

[678] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 26 de octubre.
[679] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Martes 30 de octubre.
[680] Como mencionamos en el Capítulo I, tenemos conocimiento de la existencia de una versión édita de este diario en la "*Colección de Obra y Documentos"* publicada por De Ángelis. Debido a que aquél se tomó ciertas libertades a la hora de realizar las transcripciones, hemos decidido utilizar los documentos originales siempre que esto fuera posible. En esta tesis, trabajamos con una copia del manuscrito original del diario del comandante García, que se encuentra conservado en AGN.
[681] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Jueves 1 de noviembre.
[682] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 23 de noviembre.

Pese a esas múltiples cualidades, Zurita contaba con una falencia que dificultaría su labor como intérprete: no conocía a todos los caciques con los que tendría que lidiar a lo largo de la travesía, y no logró forjar una buena reputación entre ellos mientras duró el viaje, lo que le generó más de un dolor de cabeza, tanto a él mismo como al propio comandante.

Zurita se convirtió en motivo de recelo de algunos caciques, especialmente del conflictivo Lincon, quienes no vieron en su persona lo mismo que destacó García, un *go between* que reproducía fielmente los mensajes que se le encomendaban, sino más bien a un *bróker "que todo lo enredaba"*, siendo el responsable de hacer *"menguar los agasajos"* [683]. Debido a esto, los conflictos que involucraron al intérprete se irían sucediendo unos tras otros.

En una ocasión, convencido Lincon de que la negativa de García de brindarle apoyo para vengar una serie de agravios que había sufrido se debió al influjo de Zurita, se lanzó sobre éste -al igual que un capitanejo de su parcialidad-, siendo defendido por el comandante, quien se acercó al cacique con una *"pistola amartillada"*[684], logrando, de esta forma, alejarlo del intérprete. Pero las amenazas que propinó este cacique al abandonar del campamento pronto se terminaron materializando. Varios caciques informaron a García que *"Lincon havía despachado chasqui a todos los Caziques de la Comarca poniendolos alarmado diciendo q.^e^ p.^r^ varios puntos iban los españoles à atacarlos, y a hacer poblaciones en la Laguna del Monte, Guamini, y Salinas y matarlos"*[685]. Seguidamente, las acciones del comandante tuvieron como objetivo disuadir a los líderes indígenas acerca de que los dichos de Lincon eran falsos, cumpliendo un rol fundamental en este sentido el *lenguaraz* Zurita, quien debió disuadirlos con *"las razones y reflexiones mas adequadas à desimpresionarles esta especie"*[686].

Días después, García envió a Zurita junto con trece acompañantes para transmitirle al cacique Currulipay que le brindaría el recibimiento que los comandantes acostumbraban hacer a los caciques si se acercaba al campamento en son de paz, mientras

---

683 AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Jueves 1 de noviembre.
684 AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Jueves 1 de noviembre.
685 AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Domingo 4 de noviembre.
686 AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Miércoles 7 de noviembre.

que de lo contrario lo esperaría armado. Ante lo cual, el líder indígena *"se manifesto incomodado, despreciando al Lenguaraz*", negándose a transmitirle una respuesta a éste, prefiriendo encomendarle la tarea a un intérprete de su confianza. Esta situación se repitió durante toda la jornada, oponiéndose a que Zurita *"recibiese de él razonamien.to alg.o, manifestando su desconfianza"* debido al hecho de no conocerlo. Al mismo tiempo, el comandante expresó similares inquietudes en relación con el intérprete de los nativos, quien según su parecer era portador de *"las intenciones mas dobles",* y además *"fazineroso de profesion"*[687]. De hecho, el recelo de García hacia los *lenguaraces* de los grupos indígenas se vio reflejado en un comentario que efectuó el 1 de noviembre cuando acudió al campamento un hijo del cacique Mencal en compañía de un *lenguaraz*. El aspecto de este último lo hizo sospechar que no era indígena, aunque había asistido *"disfrazado en trage de tal, tiznada la cara"*. Segundos después lo pudo corroborar. Antes de que pronunciara una palabra, García le preguntó su nombre, y con cierta turbación el mediador le respondió que se llamaba José Antonio. Luego de una serie de averiguaciones pudo saber que se trataba de un dragón desertor que había robado previamente. Cerrando la anécdota con la siguiente frase *"en todos los parlamentos, si los mismos apóstatas no eran los enviados, eran los interpretes"*[688].

La situación se volvió cada día más compleja, y esto se debió en parte, según García, al accionar de algunos lenguaraces hispanocriollos que se encontraban entre los indios -enviados por los caciques *"para entablar sus molestas pretensiones"*[689]-, quienes no hicieron más que aumentar la mutua desconfianza, al actuar como brókers, encargándose de transmitir mensajes distorsionados. Como, asimismo, lo atribuyó al accionar de algunos miembros de su expedición. Manifestándolo el comandante mientras efectuaban la carga de sal de la siguiente manera:

> (…) los indios no se havian ausentado a sus tolderías, y los teníamos de observacion a corta distancia en los inmediatos Medanos, desconfiados de nuestra demora: persuadidos p.r ella que tratabamos de hacer población, como les habia indicado por el Cazique Lincon y algu.o de nuestros

[687] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Sábado 17 de noviembre.
[688] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 2 de noviembre.
[689] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 23 de noviembre.

> Lenguarazes ocultos y todos eran motibos q.^{e} me estrechaban a no dilatar nra marcha y a precaver de estos riesgos la expedicion de mi mando (…)[690]

Retomando lo expuesto en relación a Zurita, este mediador pronto se vio sumamente *"sofocado y acosado"* por los nativos quienes suponían que él era el responsable de que no les dieran mayores gratificaciones. Esto llevó a que el intérprete simulara toda una escena en la cual mostró su hartazgo frente a un grupo de indígenas, *"fingiendo incomodidad con los Yndios p.^{r} cierta desconfianza q.^{e} le indicaron"*, tomó sus pertenencias y anunció que *"se iba para no volver p.^{r} no experimentar ya mas desaires de ellos (...) porque estaba cansado de sufrir desaires"*[691]. En realidad -con previo aviso a García para que no lo buscaran-, se fue a esconder al monte y descansó allí todo el resto del día. Oportunidad que aprovechó el comandante para mostrarse incomodado frente a los espectadores, lo que llevó a que los indígenas acabaran sus peticiones y se retiraran a los toldos, aquietándolos durante el devenir de esa jornada.

Sabemos también que entre los miembros de la tropa hubo al menos un soldado que conocía el *mapu dungum* y que fue empleado por García como mediador y como informante. Se trataba de Casimiro Leiva, vecino de la Guardia de Luján. En varias oportunidades el cacique Antenau -quien se había visto persuadido por los rumores esparcidos por Lincon- pidió a García que enviara a su toldería al soldado Leiva, su antiguo amigo y en quien confiaba. Solicitudes que obtuvieron como respuesta la negativa del comandante, la que fue justificada por el hecho de que escaseaban los *lenguaraces*, y por otras circunstancias que en sus palabras lo *"retraían fundadamente à ello"*. Este hecho y posteriores sucesos lo motivaron a Antenau a amenazar la expedición y a armarse para atacarlos al paso[692]. Para evitar que lo concretara, García emprendió una serie de diligencias para ganarse la confianza de la persona que, a su parecer, dominaba al cacique, un *indio* ladino *chileno*, *"muy sagaz"*, que conocía todos los partidos de la campaña ya que había estado conchabado en varias estancias, quien le aseguró *"que nada había, y q.^{e} aun quando Antenau quisiese hacer uso de sus Lanzas, el se lo impediria, y estaba cierto q.^{e} sin su consentimiento no havia de emprender cosa alg.^{a}"*. Finalmente, García accedió

[690] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Miércoles 21 de noviembre.
[691] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 23 de noviembre.
[692] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 30 de noviembre.

a enviar a Leiva a los toldos de Antenau, pero con la finalidad de que actuara como espía, *"con el fin de q.e reconociese el estado de fuerzas y cotejase las aserciones del enviado con la disposicion de Antenau (...)"*[693].

Días después, Leiva volvió a ser solicitado por Antenau, y García lo remitió *"bien municionado, y enterado de lo que deveria observar"*[694], quizás poniéndolo a prueba para determinar su lealtad. A su regreso, le *"informó con puntualidad de las observaciones q.e hizo en la Toldería de Antenau"*[695]. Le manifestó, entre otras cosas, que estaba integrada por un *"(...) numero muy considerable de toldos de muchas y crecidas familias (...) que su localidad era agradable en el terreno, y defendido p.r la misma Laguna q.e le circuia dejando un espacio fácil de guardar para su entrada";* que también *"advirtió dentro y fuera de la Poblaz.n muchas y lucidas haciendas de todas especies"*; y luego de describir las actividades desempeñadas tanto por los hombres como por las mujeres, concluyó su relato informando que observó *"tranquilidad en toda la Yndiada".*

El hecho de que Leiva gozara de la confianza de Antenau lo colocó en una posición de privilegio a la hora de tratar con este cacique diferentes asuntos, quedando relegados a un segundo plano los intérpretes oficiales, inclusive el propio Zurita, a quien tanto estimaba García. La importancia de Leiva para mediar con el cacique quedó demostrada en el recibimiento que le dispensó García a Antenau cuando se dispuso a acercarse al campamento, siendo recibido por uno de los *lenguaraces* de la expedición -no especificó cuál-, en compañía de un sargento con ocho hombres, incluido el propio Leiva[696].

No sabemos si García desconfiaba de Leiva, quizás en un inicio sí, aunque lo envió en variadas oportunidades a la toldería del cacique Antenau en calidad de informante. Lo que sí sabemos es que lo necesitó para lograr un entendimiento con este líder y así poder disuadirlo de atacar la expedición. Consideramos que la mediación de Leiva fue exitosa debido a que Antenau se retiró complacido con la promesa de viajar a Buenos Aires *"(...) y acabar de afirmar con el Gobierno sus mejores relaciones p.a evitar incomodidades*

[693] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Viernes 30 de noviembre.
[694] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Domingo 2 de diciembre.
[695] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Martes 4 de diciembre.
[696] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Miércoles 5 de diciembre.

(...)" Concluyendo García respecto al cacique que, en esa oportunidad, se mostró *"en su modo y razonam.to sin la pesadez acostumbrada, ni gravoso en peticiones"* [697].

Finalmente, lo que nos lleva a pensar que Leiva había sabido ganarse la confianza de García fue el hecho de que, hacia el final de la expedición, cuando el asunto con Antenau estuvo resuelto, lo siguió empleando para cumplir con una serie de diligencias. Lo envió a la frontera en compañía de su padre para que se informara sobre diferentes asuntos. Tiempo después, ambos volvieron al campamento con las respuestas del gobierno sobre los sucesos acecidos en Salinas Grandes. Por medio de Leiva tomó conocimiento García sobre el estado de la frontera y de que allí lo esperaba el comandante general[698].

Del que si tenemos la certeza de que actuaba como *bróker* era el otro intérprete oficial que acudió a la expedición, Manuel Alaniz, el cual se vio impedido en un principio de llevar adelante su rol de *lenguaraz*, debido a su mal estado de salud. Este hombre, terminó desertando por la noche durante el viaje de regreso a la frontera. Su accionar motivó que el propio García le dedicara unas palabras para nada amables en su diario. Refiriéndose a él, manifestó lo siguiente: *"cuya mala conducta me ha dado mucho que sentir: incomodando así con su perversidad, tanto a los indios como a los españoles, de modo que sus delitos le han obligado a ausentarse"*[699]. Es probable que Alaniz haya distorsionado mensajes y esparcido los rumores de los que se hicieron eco varios caciques, poniendo en riesgo el devenir de la travesía. Los hechos puntuales a los que aludió García en relación con su persona no fueron detallados en el mencionado diario.

El diario de la expedición de 1810 mostró al detalle los múltiples problemas que podían surgir como consecuencia del accionar de los intérpretes. La elección de un mediador que cumpliera con las características enunciadas al principio de este capítulo era fundamental para evitar conflictos durante las travesías. Mateo Zurita, si bien obtuvo la aprobación de García -quien vio en él a un *go-between*, que llevó adelante sus encargos con total honestidad, respetando fielmente sus directrices- no gozó de la confianza de

[697] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Miércoles 5 de diciembre.
[698] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Sábado 15 de diciembre.
[699] AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Diario de la expedición de 1810"*. Sábado 8 de diciembre.

todos aquellos caciques que se presentaron ante el comandante, y esto obstaculizó las mediaciones en gran medida. Debido a ello, García tuvo que recurrir muy a su pesar a la mediación del soldado Leiva, sin tener la certeza de que se trataba de un hombre que cumpliría con lealtad el rol asignado. Por otro lado, Alaniz, en tanto intérprete oficial del viaje, representó para la expedición la figura de un *bróker*, en un contexto donde se hacía necesario que los intérpretes no perturbaran las relaciones interétnicas. Por lo que, durante el devenir de esta travesía hemos visto, como en ninguna otra, la ambigüedad que puede existir en el rol desempeñado por los intérpretes, tal y como expresamos al inicio de este capítulo y que el éxito o fracaso de las expediciones dependieron, en gran medida, de sus intervenciones, las cuales podían hacer que los conflictos menguaran o bien se agravaran.

Conclusiones

Al inicio de esta tesis, como asimismo durante los años que nos demandó su elaboración, nos hemos encontrado con numerosos obstáculos vinculados principalmente con la dispersión de la documentación referida a las expediciones a Salinas Grandes. Al mismo tiempo, durante el proceso de búsqueda de información, nos hemos encontrado con numerosas fojas distribuidas en variados legajos, correspondientes a diferentes fondos, que nos ofrecieron innumerables datos sobre las expediciones. Todos ellos, por más frugales que nos hayan parecido en un principio, fueron transcriptos, clasificados y vinculados con otros datos, lo que nos permitió, posteriormente, recrear de manera integral diversos aspectos referidos a las expediciones dirigidas a la Laguna de la Sal.

Como ya mencionamos, uno de los mayores conflictos a la hora de investigar estuvo representado por las fuentes y el coleccionismo privado. Es por ello que decidimos dedicarle el primer capítulo de esta tesis a este tema y analizarlo a la luz de cuatro colecciones que contienen documentos de nuestro interés: la de Pedro de Ángelis, Carlos Casavalle, Felipe Bauzá y Bartolomé Mitre. Si estos hombres pudieron conservar manuscritos y mapas de gran relevancia histórica y disponer de ellos a discreción, es probable que haya ocurrido lo mismo con otras personalidades. Siendo ésta, a nuestro entender, una de las causas más relevantes que explicarían la ausencia en los archivos públicos nacionales de cierta documentación sobre los viajes a Salinas Grandes que aún no ha podido encontrarse.

Ciertamente, el coleccionismo privado fue posible debido a la carencia de políticas de estado en materia de patrimonio archivístico y cultural; a la existencia -propia de los siglos XVIII y XIX- de unos límites difusos en la concepción de lo que constituía patrimonio público y privado -sobre todo entre funcionarios, empleados que producían legajos y personalidades políticas y culturales de renombre-; y fundamentalmente a la desintegración del orden colonial. En este sentido, y abocándonos al caso del Río de la Plata, coincidimos con Pablo Buchbinder (1996: 80) acerca de que el predominio de las vinculaciones privadas en las redes de intercambio, difusión y distribución de documentos históricos -que se mantuvo vigente hasta los primeros años del siglo XX-, se debió fundamentalmente a *"la tardía constitución, en el ámbito provincial y nacional, de un aparato institucional y administrativo, producto a su vez de la inestabilidad política y las guerras civiles (...)"*.

Si bien es cierto que *"la práctica de la ciencia -como se la conoce hasta hoy- no existiría sin el papel que favoreció el intercambio y circulación de objetos, ideas y libros, la formación de colecciones y sus catálogos (...)"* (Pupio, 2013: 26), y que en muchos casos esos documentos que pasaron a integrar bibliotecas privadas, se hubieran perdido quizás irremediablemente si estos aficionados a la historia no los hubieran conservado -debido, como ya mencionamos, a la ausencia de políticas vinculadas con su conservación y cuidado-, lo cierto es que la práctica de acopio de fuentes documentales de gran valor histórico efectuada por estos coleccionistas fue -y lo sigue siendo en la actualidad- sumamente perjudicial, en tanto atentó y atenta aún hoy contra la accesibilidad pública (Tarcus, 2015: s/p). Afortunadamente, algunos documentos del período colonial han regresado a manos de los archivos nacionales a través de la compra en casas de remates o bien por donación luego del fallecimiento del poseedor de alguna colección, pero muchos otros aún se encuentran "perdidos", para expresarlo de alguna manera, quién sabe dónde.

Los daños ocasionados por el coleccionismo privado no solo quedan reducidos al problema de la accesibilidad. Sumado a esto, otro gran perjuicio a resaltar es que los coleccionistas generalmente sustraían o compraban solo aquellos documentos que eran de su especial interés, de manera que rara vez adquirían fondos completos sino solamente selecciones o piezas sueltas de los mismos. En palabras de Walter Benjamin "*los grandes coleccionistas se distinguen con frecuencia por la originalidad con que seleccionan sus objetos"* (1989: 131). Posteriormente, cuando efectuaban operaciones de venta de sus colecciones -ellos mismos en vida o sus herederos luego de su muerte- esta fragmentación volvía a entrar en juego indefinidamente, terminando dichas fuentes en posesión de diversas personas, archivos, bibliotecas y fondos distribuidos a lo largo del mundo como pudimos apreciarlo en los casos analizados en este capítulo. Las colecciones, como manifestó Irina Podgorny *"implican acumulación pero también desmantelamiento"*, debido al hecho de que para obtener las piezas deseadas, se debe desarmar todo lo que las contenía anteriormente (2013: 12).

Sin dudas, los diarios de las expediciones a Salinas Grandes constituyen una documentación de gran valor para reconstruir el complejo universo surgido en el transcurso de las mismas y los mecanismos que se pusieron en marcha al emprenderlas y fueron éstos en mayor medida los afectados por los coleccionistas. Pero, curiosamente y por motivos que desconocemos, algunos de ellos lograron escapar de las ambiciones de los acopiadores de documentos. Estos son los casos de los tres diarios conservados en el

AGN, en la sección de documentos coloniales, que corresponden a expediciones comandadas por Manuel Pinazo, más precisamente las de 1786, 1787 y 1788. En relación con estos diarios podemos afirmar que constituyen unas de las piezas más ricas de todo el acervo documental disponible sobre los viajes a Salinas Grandes, primordialmente por la cantidad de información que ofrecen, no solo porque el maestre de campo tenía la costumbre de plasmar hasta el más mínimo detalle del devenir de sus viajes en ellos, sino también por el contexto en el que se concretaron los mismos, donde la necesidad de rescatar cautivos por parte de ambos grupos y establecer las paces terminaron definiendo el perfil de sus travesías. Los diarios de Sardens, de Baygorri de la Fuente, de Zizur, de Terrada -colección De Ángelis- y de García -colección Casavalle-, se sumaron a los anteriores, lo que nos permitió contar con siete ejemplares de estos informes tan solicitados por el Cabildo de Buenos Aires y las autoridades coloniales.

Afortunadamente, las fuentes complementarias que se han redactado sobre las travesías y que se encuentran repartidas en distintos fondos de AGN ayudaron a paliar la falta de algunos diarios y nos ofrecieron indicios de aquellos que aún no se han hallado.

Una vez efectuadas estas aclaraciones en relación con la documentación, en el capítulo II, pudimos adentramos en una serie de aspectos que consideramos claves para introducirnos en el tema de las expediciones a las Salinas Grandes. Vimos que la ruta que conducía a este paraje fue con frecuencia la misma a lo largo de los años, más allá de algunas leves variaciones, que se produjeron en determinados momentos por motivos específicos. Siendo particularmente conocido este camino por personas que acudieron a la laguna en variadas oportunidades, cuestión que no quita que fuera necesaria la participación de baqueanos, pero no tanto para guiar en el camino a la comitiva, sino más bien para asistirlos ante la falta de algunos de los recursos naturales que habitualmente se encontraban presentes a lo largo del recorrido.

La elección de este itinerario como ruta privilegiada para arribar a la Laguna de la Sal, respondió a una serie de cuestiones de vital relevancia. La "*rastrillada a Salinas"* o *"rastrillada Grande"* (Martínez Sierra, 1975: 126) contó con una serie de ventajas frente a otras como lo fueron: la presencia a lo largo del recorrido de variadas lagunas con fondos no pantanosos y con abundante agua dulce, como asimismo la disponibilidad de pastos y leña, cuestiones centrales sin las cuales ni siquiera se hubiese podido ponderar la posibilidad de partir de la frontera de Luján.

También cabe mencionar que, a la hora de determinar las fechas de inicio y finalización de cada una de las expediciones efectuadas a Salinas, el régimen pluviométrico y los ciclos del trabajo rural, tanto agrícola como ganadero, cumplieron un rol fundamental. Cuando estas cuestiones no eran tenidas en cuenta, al priorizar el abasto de la sal y evitar así el aumento de su precio, el malestar que se originó entre los habitantes de la campaña generó considerables inconvenientes, tanto a la hora de llevar adelante los preparativos de los viajes como en el transcurso de los mismos.

Vimos también, a través del análisis de numerosas fuentes, que a las expediciones acudió una tropa de custodia compuesta por alrededor de cuatrocientos hombres en la mayoría de los casos, quedando por ello los distintos puestos de frontera en una situación por demás delicada durante algunos meses, circunstancia que quedó plasmada en la correspondencia oficial en reiteradas oportunidades. Siendo esto un motivo de preocupación recurrente. En tanto que la cantidad de individuos que integró la tropa de escolta no fue tampoco para nada desdeñable. Si bien sus miembros fueron invisibilizados en las fuentes, la cantidad de vehículos que fueron trasladados hasta Salinas Grandes nos permitió efectuar algunos cálculos en relación con ellos, por lo que podemos afirmar que, en la generalidad de los casos, acudieron a las expediciones un número de peones, laderos y bueyeros que superó con creces las 200 personas. Por lo que, teniendo presentes ambas cifras aproximadas, correspondientes a la tropa de custodia y a la de escolta, la comitiva que integró las expediciones superó, durante algunos años, el número total de habitantes de varios pueblos de la campaña bonaerense.

En cuanto a los animales que se requirieron para emprender tales viajes, las cifras que manejamos también son de consideración, ya que los mismos podían contarse por miles de ejemplares. Cuestiones que iluminan la verdadera magnitud de tales empresas. Solo resta imaginar el panorama: columnas numerosas de hombres, animales y carretas adentrándose en las pampas, en cumplimiento de diversos objetivos, siendo el más conocido el de la obtención de la sal.

A lo largo del capítulo III hemos realizado un recorrido no solo por los conflictos que acuciaron a la oficialidad y la tropa de blandengues -algunos de ellos comunes a ambos grupos-, sino también por los que aquejaron a los integrantes de las tropas milicianas, quienes en muchos casos tuvieron que enfrentarse a la compleja disyuntiva de acudir al servicio o encargarse de la manutención de sus propias familias. Al mismo tiempo, vimos que tanto los actos de insubordinación a nivel individual como las

deserciones fueron comunes a ambos cuerpos, e inclusive también vimos que se dieron casos de entredichos, riñas, robos y hasta homicidios durante el transcurso de las expediciones a Salinas Grandes que implicaron que se emprendieran algunas diligencias para reparar los daños ocasionados a sus principales víctimas. Por otra parte, la tropa de carretas tampoco estuvo exenta de problemáticas semejantes, ya que también estuvo integrada por hombres que se vieron involucrados en conflictos de diversa índole, que inclusive optaron por fugarse en el marco de estos viajes y operaron en contra de los mismos, brindando a los caciques informaciones falaces con el propósito de activar desconfianzas que generaron consecuencias que pudieron haber puesto en peligro la continuidad de las expediciones e inclusive las vidas de los integrantes de las respectivas comitivas.

Teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados precedentemente, los comandantes designados para efectuar los viajes a Salinas Grandes, debieron lidiar con un panorama que revistió de una gran complejidad. Formó parte de la comitiva una oficialidad con un predominio de valor no comprobado ante contextos de conflictividad, lo que no les permitió poder prever cuáles serían sus reacciones ante un posible ataque indígena; lo acompañaron también centenares de blandengues y milicianos -que tampoco les facilitaron el hecho de poder hacer este tipo de presunciones-, entre los cuales la insubordinación e inclusive la deserción no constituyeron actos infrecuentes. Al mismo tiempo, los actos de indisciplina y las fugas de los integrantes de la tropa de carretas tampoco constituyeron sucesos anómalos; y como si todo esto no fuera suficiente, se enfrentaron con una realidad prácticamente cotidiana de conflictos de variada intensidad, ya sea entre los miembros de la expedición, o bien entre éstos y los indígenas que se acercaron al campamento con fines de diversa índole. En un contexto por demás complejo (que llevó a la interrupción de las expediciones al reservorio de sal durante el lapso 1778-1786) en el que cualquier malentendido o entredicho podía adquirir dimensiones extraordinarias.

En vista de lo planteado en este capítulo podemos afirmar que las expediciones a Salinas Grandes contaron con varios puntos que las convirtieron en travesías de gran vulnerabilidad, siendo, a nuestro entender, el más riesgoso el del resguardo de los animales. Teniendo presente los números sopesados en el capítulo II, en relación con la cantidad de vacas, bueyes y caballos que fueron trasladados en cada una de las expediciones -de las que contamos con registros documentales- la protección del conjunto de los animales no se trató de una tarea sencilla. Es más, constituyó uno de los puntos

más endebles y de mayor cuidado para los comandantes quienes debieron idear estrategias que permitieran su adecuado resguardo. Considerando que en muchas circunstancias el factor humano encargado de su protección no fue del todo confiable. A partir de las expediciones de 1786 se puede apreciar, en algunas circunstancias, el temor fundado de Pinazo en relación con un ataque dirigido particularmente hacia los animales, volviéndose más preocupante la situación hacia el final del período que nos ocupa, esto es, durante las expediciones de los años 1808 y 1810, momentos en los cuales los conflictos con los grupos nativos fueron in crescendo hasta convertirse en prácticamente insostenibles.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que si los grupos nativos hubiesen estado dispuestos a truncar el desarrollo de las expediciones podrían haberlo hecho sin tener que recurrir al enfrentamiento directo, solo debían atacar el aspecto más endeble de la comitiva: sus animales. Creemos que, si nada grave les sucedió a los hispanocriollos durante estos viajes, si pudieron concretarlos de manera regular, en un contexto donde los recuerdos de la conflictividad interétnica que caracterizó al período comprendido entre los años 1780-1785, y de los agravios recibidos estaban aún muy frescos en la memoria de los grupos nativos, fue sin dudas gracias a la decisión deliberada, por parte de estos últimos, de no hacerles daño alguno. Pero entonces ¿por qué razón, teniendo los indígenas sobrados motivos para atacarlos en un contexto que claramente los expedicionarios no dominaban y en los que se encontraban en una situación de extrema fragilidad decidieron no hacerlo? Interrogante al que tratamos de dar respuesta en el capítulo siguiente.

En el capítulo IV destacamos que las expediciones a Salinas Grandes se vieron interrumpidas durante siete largos años como producto de una serie incursiones y contra-incursiones recíprocas protagonizadas por todos los participantes de la vinculación fronteriza en particular durante los años de la década de 1780. En este contexto, la captura de hombres y mujeres indígenas durante las operaciones ofensivas y su intercambio por cautivos hispanocriollos en ocasión de las concertativas, así como la toma recíproca de rehenes, fueron alternativas muy frecuentes.

Cuando volvieron a efectuarse los viajes hacia la Laguna de la Sal, a partir de 1786, el escenario creado para satisfacer intereses comunes a todos los grupos en contacto creó una ilusión de *middle ground*, que perduró hasta al menos el año 1805. Una de las características centrales de esta etapa fue la necesidad -tanto de indígenas como de hispanocriollos- de gestionar, mediante actividades diplomáticas, el regreso de los suyos que se encontraban prisioneros en la capital y en *tierra adentro*. Lo que se tradujo en un

predominio de la diplomacia. Los comandantes evitaron a toda costa cualquier tipo de conflicto con los nativos, evitando que los problemas escalaran a niveles intolerables, buscando permanentemente impartir justicia ante cualquier afrenta perpetrada por integrantes de la comitiva contra los indígenas que se acercaban al campamento. Asimismo, los grupos nativos buscaron tener un trato propenso a la negociación, fomentando vínculos cordiales, relegando así las múltiples ofensas que fueron perpetradas en contra de sus propios grupos poco tiempo atrás, como asimismo las acciones vindicatorias.

La situación descripta, mutaría radicalmente durante la segunda etapa, cuando los conflictos afloraron con más frecuencia y el trato impartido por algunos caciques hacia los comandantes se caracterizó por ser notoriamente diferente, abandonándose así la prudencia que había caracterizado al periodo previo. En relación con este último período, desconocemos el año preciso en el que da inicio, aunque la documentación disponible ofrece ciertos indicios en este sentido. Sin dudas creemos que se inició luego de 1805, ya que, de hecho, el comandante de la expedición de ese año -Carlos Tadeo Romero - no expresó queja alguna ni advirtió sobre posibles cambios en relación con los grupos nativos de la región. Luego, las expediciones se vieron interrumpidas durante 1806 y 1807, reanudándose recién en 1808 al mando de Juan Ignacio Terrada. En 1809 no hubo expedición y en 1810 se repetiría la experiencia de Terrada, pero en la figura de Pedro Andrés García.

Como ya manifestamos previamente, durante las expediciones de 1808 y 1810 los conflictos escalaron a niveles donde el enfrentamiento pareció inevitable en más de una ocasión, pero, asimismo, se produjo un hecho inédito hasta entonces en el marco de estos viajes: la emergencia de una variedad de líderes indígenas que se presentaron como los verdaderos dueños de Salinas Grandes y las tierras aledañas Para poder explicar las causas de tales cambios en las relaciones interétnicas esbozamos tres explicaciones, las cuales no son excluyentes entre sí.

En primer lugar, consideramos que, durante la segunda etapa de las expediciones a Salinas, la necesidad de rescatar cautivos ya no resultó ser tan prioritaria como lo fue durante el devenir de la primera etapa. Los documentos de los viajes de 1808 y de 1810 no ofrecen información en relación con rescates de cautivos, como tampoco sobre cautivos pasibles de ser redimidos o intercambiados (ni hispanocriollos, ni indígenas). Hemos visto también que, para estas fechas, en el reclusorio porteño ya no quedaban

reclusas indígenas pasibles de ser intercambiadas por cautivos que se encontraran en *tierra adentro*.

En segundo lugar, planteamos que los cambios pudieron estar relacionados con la desaparición hacia 1805 del grupo que tradicionalmente ejerció el control sobre Salinas Grandes. Al menos las fuentes coloniales no volvieron a hacer mención con posterioridad a ese año a los indígenas liderados por Quintrepi, hermano del cacique Catruen. Esto explicaría las disputas entre diferentes líderes indígenas por la posesión de las Salinas, que pudimos apreciar durante los viajes de Terrada y García a *tierra adentro*.

En tercer lugar, consideramos que las quejas de Terrada y García acerca del trato que recibieron por parte de los nativos, pero principalmente por parte de los caciques, estuvo vinculado con lo que Gómez de Vidaurre denominó como noviciado. Mediante esta práctica, que implicaba llevar adelante una serie de comportamientos "molestos" e "irritantes", se buscaba conocer la verdadera naturaleza de las personas desconocidas por los indígenas que se aventuraban en *tierra adentro*. Coincidentemente, ambos comandantes carecieron de experiencia previa con los grupos nativos de la región al momento de dirigir las expediciones a la Laguna de la Sal.

Durante todo el período bajo nuestro estudio, y pese a que durante la primera etapa predominó lo que llamamos como una ilusión de *middle ground*, los expedicionarios fueron conscientes de que si transgredían los límites tolerables eran precisamente ellos los que se encontraban en situación de desventaja, y no había hombres ni armas que pudieran hacer inclinar la balanza a su favor ya que se encontraban en territorio controlado por los nativos y sus reglas e imposiciones debían ser respetadas si querían regresar sanos y salvos a Buenos Aires. En este contexto, y en el transcurso de ambas etapas, los intérpretes cumplieron roles fundamentales para llevar adelante las mediaciones entre ambos grupos.

En el capítulo V vimos que, en las fuentes que refieren a las expediciones a Salinas Grandes, las mujeres que aparecen mencionadas en calidad de mediadoras fueron todas procedentes de las sociedades indígenas. Las actividades que llevaron adelante fueron de suma importancia debido a que posibilitaron la comunicación entre los grupos nativos a quienes representaron y la sociedad colonial, ante la negativa de los caciques de presentarse en los campamentos, fundamentalmente por el temor fundado de ser apresados y posteriormente desnaturalizados. El hecho de que estas embajadoras se

apersonaran ante los comandantes en el marco de tales viajes, a solicitud de sus parientes, contribuyó a aplacar conflictos y a generar un clima proclive a la negociación.

La existencia de una serie de indicios en la documentación de la época nos permite sostener la presunción de que más de una de estas mujeres nativas fueron cautivas en algún momento de sus vidas, por lo que es probable que hayan sido retenidas en la ciudad capitalina durante períodos variables de tiempo, donde probablemente aprendieron a hablar la *lengua de Castilla* o se perfeccionaron en su manejo y adquirieron conocimientos sobre las costumbres de la sociedad hispanocriolla, todas estas cuestiones que las habilitaron para emprender tales empresas.

Por el contrario, no hemos hallado ni una sola mención de mujeres hispanocriollas, que hayan vivido experiencias de cautiverio y que hayan participado en el marco de las travesías dirigidas a Salinas Grandes en tanto mediadoras culturales. Estos roles fueron invariablemente desempeñados por hombres, quienes también pasaron por situaciones análogas. Los casos en los cuales ex cautivas hispanocriollas sirvieron en tanto intérpretes a los funcionarios coloniales no fueron comunes, sino más bien excepcionales, ya que esto representaba una especie de transgresión, al ser una función inherente al ámbito masculino. Francisca Bengolea, solo pudo desempeñarse como intérprete en una ocasión, a pedido de las autoridades, durante la negociación de un tratado de paz, pero a falta de otra persona que pudiera llevar adelante la mediación y *"disfrasada en traje de hombre"* (AHPC. Leg. 25). Nunca más desempeñó tal función, pese a que no abundaban personas que contaran con sus habilidades, adquiridas luego de haber vivido por más de diez años en *tierra adentro*. El hecho de conocer a la perfección el idioma de los *indios*, de provenir de una familia con buena reputación, como asimismo el hecho de ser una persona letrada, fueron elementos que jugaron siempre a favor de cualquier ex cautivo -si este, claro está, se trataba de un hombre-. En cambio, para Bengolea estos mismos atributos no representaron un cambio radical en su vida post cautiverio.

Bengolea como otras mujeres en similares circunstancias, no era confiable para los funcionarios -en principio su condición femenina ya era portadora de desconfianza-. Las cautivas como ella que se habían casado en los toldos, que habían tenido hijos con indígenas y que no buscaron regresar voluntariamente a sus sociedades de origen, representaron el estereotipo de mujer *"libertina"* -el cual las acompañó a lo largo de toda su vida-. Si bien Francisca, luego de su rescate se instaló durante varios años en la Villa de la Carlota, en un intento de reinsertarse a la sociedad colonial, su pasado nunca fue olvidado por las autoridades. En claro contraste con esto, a algunos ex cautivos -con

menos credenciales que Bengolea-, se les llegó a perdonar delitos considerables con tal de que no se vieran imposibilitados de desempeñarse como mediadores.

En el último capítulo hicimos un recorrido por la trayectoria de los intérpretes que acudieron a Salinas Grandes. Vimos que la elección del *lenguaraz* podía influir en el éxito o en el fracaso de una expedición. La lógica dictaba que la elección del intérprete debía ser previamente estudiada con sigilo, siendo necesario que no estuvieran involucrados en hechos que hubieran perjudicado a indígenas con anterioridad y que no persiguieran intereses personales. Pero esto era muy dificultoso debido a que no abundaban los intérpretes que comprendieran y hablaran el *mapu dungum* con maestría y conocieran los protocolos indígenas suficientemente como para ser eficaces en el cumplimiento de los objetivos planteados por las autoridades coloniales. Ello llevó, como lo expusimos con los casos de Luis Ponce y Diego Medina, a que fueran requeridas personas que no gozaban de la plena confianza de los funcionarios, que en el pasado habían llevado adelante acciones que podían dificultar el desempeño de estos roles y, por ende, que no fueran precisamente las más adecuadas para ocuparse de las tareas que implicaran mediar con los grupos nativos. Cuando estas condiciones no se garantizaban, los conflictos estaban prácticamente asegurados.

El caso de Blas de Pedrosa merece una atención particular. Fue uno de los pocos intermediarios culturales que reunió en su persona todas las características que debía reunir un mediador ideal. Hablaba con fluidez la lengua; conocía la cultura y los protocolos de los grupos nativos con los que interactuaba -principalmente de los *ranqueles* y *pehuenches*-, era conocido y respetado por los caciques; y al menos en el transcurso de las expediciones a Salinas Grandes los comandantes destacaron su lealtad y fidelidad a la hora de traducir mensajes. Si bien es cierto que durante algunas ocasiones emprendió ciertas acciones que lo alejaron de la categoría de un *go-between* y lo ubicaron en la de un *bróker*, situación que fue advertida y denunciada por algunos funcionarios, su desempeño durante este tipo de expediciones no generó motivo de queja a ninguno de los comandantes que requirieron de sus servicios. Durante la primera etapa de estos viajes, su accionar contribuyó a establecer las paces, a liberar cautivos y a destrabar conflictos, en un contexto en el que la diplomacia fue sumamente necesaria para generar acuerdos luego del periodo de conflictividad interétnica que las había interrumpido por varios años.

En contraposición con esto, también vimos los conflictos que podían generarse en el devenir de los viajes cuando los intérpretes elegidos no cumplían con todas las

características enunciadas precedentemente. El ejemplo más claro está representado por la expedición de 1810. Mateo Zurita, que contaba con el aprecio del coronel García, no fue aceptado por algunos de los caciques con los que debió mediar, lo que dificultó los contactos, y habilitó la intervención de Casimiro Leiva en algunas ocasiones, un soldado que no había acudido a Salinas en calidad de intérprete y que, forzado por las circunstancias, se vio compelido a desempeñar ese rol. Mientras que Manuel Alaniz constituyó un factor de disturbio, que en lugar de facilitar el trabajo del comandante le adicionó varios problemas más a los que ya tenía.

ANEXO I

Listados de los dueños de carretas que participaron de las expediciones a Salinas Grandes

Expedición de 1786

AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo.

"Lista individual del numero de Carretas, y Carretillas de media carga que han concurrido a la presente exped.^{n}".

	Carretas	Carret.^{as}
Ciudad		
Dn Florencio Moreyra	19	
Dn Juan Antonio Villanueba	4	
Dn Antonio Ravelo: Su capataz Mariano Roxas	13	1
Dn Miguel Suarez	14	
Dn Juan Diego Flores	12	
Dn Justo Villagra	5	
Costa de Sn Ysidro		
Dn Adrian Fredes	8	2
Dn Jph Ramon Lopez	9	1
Dn Justo Lopez	11	
Dn Zeferino Cruz	1	1
Matanza		
Dn Marcos Flores	5	
Dn Nicolas Camino Su Capataz Pedro Magallan	3	
Dn Santiago Sosa	4	1
Dn Fernando Ysaurralde: Su Capataz Jph Diaz	15	
Dn Jph Medina	2	
Dn Pedro Villamayor	27	1
Lujan		
Dn Fructuoso Albarez	10	
Dn Juan Pablo Mendez	15	
Dn Gavino de la Rosa	6	
Dn Andrez Beloz	14	1
Dn Silberio Burgos	5	
Cipriano Lopez	10	
Juan Leal	5	2
Dn Ramon de Pinazo	2	
Cañada de Escobar		

Juan de Yrrazabal	7	2
Nicolas Coria	3	
Areco		
D.n Juan Miguel Sosa	4	
Arrecifes		
D.n Diego Trillo	11	
Josef Arce	2	
	Carret.s 246	**12 Carretillas**

Nota _ Las 7 Carretas del Comand.te no están inclusas en esta Lista p.ra la contribu.n de la Anega de cada una p.r estar exsentas.
Manuel de Pinazo
Otra_ Que cada Carreta la govierna un Peon ó picador y a cada diez carretas corresponden un capataz, un Ladero, y dos Boyeros, demodo, q.e por esta regulacion resulta, que en la presente expedicion se han empleado en el govierno, y tragin de todas las Carretas, y Carretillas Trescientos sesenta, y nuebe hombres.
Manuel de Pinazo
Otra_ 253,, Carretas, una con otra a 16,, fanegas_ 4048
12,, Carretillas una con otra a 8.id_…. 096
4144
Manuel de Pinazo

Expedición de 1788

AGN, Sala IX, 19-3-12. Archivo.

"Lista individual del numero de Carretas, y sus Dueños con expres.on de sus subsistencias".

	Carret.s	**Carretill.s**	**Carret.es**
B.s Ayres			
D.n Juan Baptista Ortiz Presu.o	9		1
D.n Fran.co Gutierrez	4		3
D.n Ant.o Rabelo	18		1
D.n Mariano Serna	14	1	1
D.n Nicolas Belasq.s	9		
D.n Ant.o Canesa	12		
Costa de S.n Ysidro			
D.n Ant.o Salinas	16	1	
Adrian Treres	9	1	
D.n Justo Lopez	8		
Bonifacio Delgado	6		

D.n Man.l Fernand.z	7		
Conchas			
D.n Pablo Marq.z	14		
Andres Dis	2		
Cañada de Escobar			
Comand.te	5		1
Juan Yrrazabal	8	1	
Nicolas Coria	3	1	
D.n Santiago Perez	3		
Lujan			
D.n Pedro Albarez	10		
Juan Leal	7	1	
D.n Juan Pablo Mendez	12		
D.n Francisco Aparicio	14	1	
Arrecifes			
D.n Diego Trillo	11	1	
Joseph Romero	6		
Juan Ant.o Fuentes	6		
Cañada de Moron			
Eugenio Frias	5		
D.n Juan Miranda	3	1	
Joseph Frias	4	1	
Matanza			
D.n Nicolas Camino	4		
Ypolito Altamirano	1		
D.n Pedro Villamayor	14		
Hermanos			
Fran.co Perlado	2	2	
	246	**12**	**7**

Manuel de Pinazo
El listado de los carretones se encuentra borroso por lo que el número definitivo fue establecido en función de lo que fue posible observar en el documento original.

Expedición de 1790

AGN, Sala IX, 19-4-5. Archivo.

"Relacion de los Dueños de Carretas, que para la presente expedicion de Salinas, se han reunido en este Campo de la Laguna de la Cabeza del Buey, con expresion de su numero, y Partido à que corresponde".

	Carret.s	**Carretones**	**Carretillas**
Tropas Forasteras			
D.n Antonio Acosta	7	1	
D.n Florencio Moreyra	14		1
D.n Gregorio Santander	13		1
D.n Estevan Rodriguez	15	1	
Partido de la Costa			
D.n Justo Pasq.l Lopez	11		3
D.n Geronimo Martínez	16		
Partido de Moron			
D.n Luis de Chaves	6		1
D.n Juan Flores	2		
Partido de Matanza			
Pedro Villamayor	17		1
Cañada de Escobar			
Fran.co Aguilera	10		1
Juan Beliera Alias Patron	6		
Partido de Lujan			
Juan Leal	7		1
Pedro Albarez	2		
Juan Calistro Albares	2		
Partido de Areco			
D.n Tadeo Rodriguez	6		
Partido de Arrecife			
D.n Diego Trillo	16		
D.n Miguel Pereyra	8		
Rafael Morales	1		
Partido de Arrollos			
D.n Ramon Abalos	7		1
Partido de Madalena			
D.n Matias Luis Pacheco	5	1	
	171	**3**	**10**

Caveza del Buey 12 de Mayo de 1790
Juan Ant.º Hernz Gandara

En un documento fechado días antes, el 2 de abril de 1790, en el Campo del Durazno, faltan algunos nombres que se incluyen en el listado precedente, pero se mencionan a dos Vivanderos de la Cuidad que no figuran en éste. Ellos eran: Juan Fran.co Apellanis (1 carretón) y Antonio Roel (1 carreta). AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras.

Expedición de 1791

AGN, Sala IX, 19-4-5. Archivo.

"Relacion del Numero de Carretas, Carretillas, y Carretones que marchan à la presente Expedicion de Salinas con espresion de los hombres, y Partidos à quienes corresponde".

	Carretas	**Carretillas**	**Carretones**
De Buenos Aires			
D.n Juan Diego Flores	17		2
Antonio Rabelo	14		
Santiago Tapia	7		
D.n Franc.co Gutierrez	15		
D.n Domingo Castro	11	1	
Partido de las Fontecuelas			
D.n Diego Trillo	15		1
Tocumane.s y Santiagueñas			
Jose Lerna	16		
Victoriano Elguero	13		
D.n Vizente Rodriguez	17		
D.n Manuel Araus	14		
D.n Franc.co Petisco	13		
Frontera de Lujan			
Juan Leal	12	2	1
Magdalena			
Matias Pacheco	8	1	
Costa de S.n Ysidro			
Ramon Delgado	15	1	
Matanza			
Pedro Villamayor	17	2	
Nicolas Caminos	5		

D.n Nicolas Belazquez	12		
San Antonio Areco			
Tadeo Rodriguez	7		
Total	**228**	**7**	**4**

Laguna de Palantelen 14 de Nov.re de 1791
Juan Ant.o Hernz

Expedición de 1793

AGN, Sala IX, 19-4-8. Archivo.

"Relacion del numero de Carretas, que marchan à la presente Expedicion de Salinas".

	Carretas	**Carret.s**	**Carretillas**
D.n Juan Fran.co Baca	12		
D.n Jose Tadeo Martinez	8		1
D.n Juan Pablo Mendez	8		
D.n Juan Diego Flores	19		
D.n Juan Baez	12		
D.n Bonifacio Delgado	12		1
D.n Juan Albarez	15		2
D.n Fran.co Yg.o Cuebas	9		
D.n Bonifacio Flores	10	1	
D.n Domingo Martinez	12	1	
D.n Pedro Marin	6		1
Capellan F. Pedro Olivera	3		
D.n Antonio Rabelo	19		
D.n Juan Fran.co Puebla	8		
Juan Pedro Conchas	13		
Bartolome Llanos	11		1
D.n Sebastian Baldon	15	1	
D.n Miguel Gonzalez	6		
D.n Ant.o Hernandez	5		1
D.n Jose Frias	33	1	
D.n Bicente Ferrer	16		
D.n Fran.co de Yslas	5		
D.n Matias Pacheco	5		
D.n Fran.co Gutierrez	2	1	1
D.n Juan Ant.o Aranjes	11		
D.n Felipe Bergara	10		
D.n Berbardo Barrionuebo	19		1
D.n Pedro Villamayor	17		2

Francisco Arauz	12		1
Matias Guebara	4		
D.n Marcos Carmona	4		1
D.n Pedro Carol	9		
Juan Antunes	6	1	2
Ypolito Altamirano	4		1
Jose Antonio Olmos	9		1
D.n Diego Trillo	18	1	1
D.n Nicolas Caminos	6		
D.n Blas Pedrosa	16	1	
	409	**8**	**18**

Campam.to de Palantelen 10 de Noviem.e de 1793
Fran.co Balcarce

Expedición de 1798

AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios.

"Noticia Yndibidual del numero de Carretas, Carretillas y Carretones que marchan a la presente Expedicion de Salinas, con expresion de los nombres de sus Dueños, y Partido a que corresponden".

Nombres / Partidos	**Carretas**	**Carretill.s**	**Carreton.s**
Buenos Ayres			
D.n Santiago de Otero	3		1
D.n Blaz Pedrosa	11		1
D.n Antonio Rodriguez	11		
D.n Vizente Mariño	8	1	
D.n Victor Miranda	2		2
D.n Francisco Gutierres	3		1
D.n Bonifacio Flores	8		3
D.n Pedro Villamayor	15	1	
D.n Juan Albares	2	3	1
S.n Ysidro y Cañada de Moron			
D.n Clemente Flores	6	1	
D.n Nicolaz Marques	7		
D.n Juan Jose Abalos	11		
D.n Justo Pasq.l Lopez	4	1	
D.n Ramon Flores	15		
D.n Jose Ygnacio de la Linde	11	1	
Lujan			

Dn Juan de Dios Juares	5		
Dn Juan Pablo Mendez	14		
Dn Francisco Aparicio	17		1
Dn Mariano Beliera	9	1	
Arrecife			
Dn Jose Gutierrez	4		
Dn Diego Trillo	19		
Dn Pedro Dominguez	2	1	
Fron.^{ra} del Salto			
Dn Joaquin Torres	3		
D.ª Leonarda Barrancos	2		
Fron.^{ra} de Rojas			
Dn Pedro Nolasco Herrera		1	
Pergamino			
Dn Fructuoso Rodrigues	5	1	
Cañada de la Cruz			
Dn Tadeo Rodrigues	6		
Dn Antonio Diaz	2		
Fortin de Lobos			
Dn Juan Jose Arriola	3		
Dn Francisco Cascallares	6		
Mendosa			
Dn Sebastian Baldon	15		1
Santiago			
Dn Pedro Ygnacio Cortez	18		1
Cordova			
Dn Juan Tomas Martines	16	1	1
Tucuman			
Dn Solano Lescano	9		
Dn Francisco Araos	20		
Total	**295**	**13**	**13**

Manantiales de Caleliano Siete de Octubre de mil Setecientos noventa y ocho
Nicolas de la Quintana

Primera Expedición de 1800

AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios.

Relacion del numero de Carretas q.e marchan a la presente Exp.on de Salinas con exprecion de sus dueños.

Partidos / Troperos	Carretas	Carreton.s	Carretillas
Bu.s Ay.s			
D.n Blas Pedrosa	7	1	2
D.n Bictor Lopez	7	1	
D.n Juan Diego Flores	13		
D.n Pedro Zabala			3
D.n Mariano Serna	12	1	
D.n Fran.co Gutierres	10	1	
D.n Fran.co Barela	16	1	
Fran.co Vicente Mariño	1		1
Arroyos			
D.n Luciano Sorayre	3		
Fontezuelas			
D.n Diego Trillo	13		1
Cañada de la Paja			
D.n Fran.co Aguilera	8		
Lujan			
D.n Juan Pablo Mendez	12		
D.n Simon Robredo	7		1
D.n Jose Geronimo Colman	9		1
D.n Narsiso Barrera	4		1
Costa de S.n Ysidro			
D.n Jacobo Espadis	8		
Matanza			
D.n Pedro Villamayor	6		3
Conchas			
D.n Manuel Borches	3		3
Cañada de Moron			
D.n Juan Fran.co de Apellanis	6		1
Cordova			

D.n Jose Ubaldo Baca	8		
Total	**153**	**5**	**17**

Palantelen 12 de Marzo de 1800
Antonio de Olavarria

Segunda Expedición de 1800

AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios.

"Relacion q.e demuestra el numero de Carretas, Carretillas, y Carretones, con expresion de los Dueños, que marchan à la presente Expedicion de Salinas, al mando del Ten.te Cor.l D.n Nicolas de la Quintana".

Partidos / Nombres de los Amos	Carretas	Carretill.s	Carreton.s
Buenos Ayres			
D.n Juan Alvares	8		
D. Blas Pedrossa	11		2
D. Fran.co Rico	8		2
D. Santos Sosa	5	1	
D. Josè Serna	16	4	1
D. Mariano Serna	12	2	1
D. Juan Thomas Martines	11	1	
D. Bartolome Pizarro	3		
D. Juan Bautista Serna	21	2	
D. Antonio Ravelo	20		2
D. Bernardo Sentena	10	2	
D. Jacobo Pain	8		
D. Juan Saens de la Peña	3	7	1
D. Vicente Mariño	2		1
D. Juan Diego Flores	16		
San Ysidro y Cañada de Moron			
D.n Clemente Flores	5	1	1
D. Juan Abalos	14	1	
D. Juan Fran.co Apellani	4	3	
D. Jose Flores	4	3	
D. Vladislado Velasco	9	2	
D. Eugenio Frias	4		
D. Jacobo Lopez	7	2	
Villa de Luxan			
D. Geronimo Colman	11	2	
D. José Senon Maldonado	1	1	

D. Maximiliano Fredes	4		
D. Felipe Toledo	1	1	
D. Juan Pablo Mendez	21		
Guardia de Luxan			
D. Simon Robredo	5		
D. Manuel Cordero		1	
D. Narciso Barrera	5	2	1
Pilar			
Dn Martin Arnaes	8	3	
Areco			
D. Nicolas Fernandes	3		
Arrecifes			
D. Diego Trillo	20		
Pergamino			
D. Fructuoso Rodriguez	7	1	
Cañada de Escobar			
D. Mariano Veliera	23	4	2
Conchas			
D. Manuel Borches		8	
Matanza			
D. Felix Ceballos	1		1
D. Andres Velasques	10		1
D. Apolinasio Aguilera	8	2	
D. Jose Beron	9		
D. Matias Olguín	1	1	
D. Pedro Villamayor	16	1	1
Sn Vicente			
Dn Matias Gomes	6		1
Pozos			
D. Juan Antonio Caminos	8		
Fortin de los Lobos			
D. Juan Jose Arrida	9	1	
D. Antonio Garcia	2	1	
	380	**60**	**18**

Palantelen 6 de Octubre de 1800

Nicolas de la Quintana

En el *"Oficio de los diputados Pedro Duval y Manuel de la Piedra que acudieron a Salinas en octubre de 1800"*, escrito en Buenos Aires el 18 de octubre de 1801, se hizo referencia a que el comandante había incurrido en un equívoco al sumar 8 carretillas al listado correspondiente a las carretas. Por lo que los números finales fueron: 372 carretas, 68 carretillas y 18 carretones (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).

Expedición de 1802

AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios.

"Relacion q.e demuestra el numero de Carretas, Carretillas y Carretones de q.e se compone la presente Expedicion de Salinas, con expresion de sus Dueños y Partidos à q.q corresponden".

	Carretas	**Carret.as**	**Carret.es**
Buenos Ayres			
D.n Josè Domingo Vrien	16	1	
D.n Ramon Flores	13		2
D.n Antonio Acevedo	1		1
Villa de Luxan			
D.n Geronimo Colinan	10		
D.n Juan Ygn.o Oliva	7		
Guar.a de Luxan			
D.n Narciso Barreda	7	1	
D.n Antonio Martinez		3	
Pilar			
D.n Man.l Ant.o Gonzalez	1	2	
Matanza			
D.n Pedro Villamayor	29	2	1
D.n Pedro Cardenas	4	1	
D.n Fran.co Muñoz	8	1	
Pozos			
D.n Nicolas Caminos	9	1	
Fortin de los Lobos			
D.n Eugenio Frias	8	1	
Durazno			

D.n Maximiliano Freder	10		
	123	13	4

Campo de Palantelen 18 de Octubre de 1802
Nicolas de la Quintana

Expedición de 1803

AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios.

"Relaciòn q.e manifiesta el num.o de Carretas, Carretillas, y Carretones, que componen la presente expedicion dirigida â las Salinas â cargo del Th.e Coronel, D.n Miguel Texedor, con expresion de los Dueños, y Partidos de donde procede su residencia".

Partidos donde resid.n los dueños de las Carr.tas nominadas / Nombres de los Dueños de las Tropas	**Carretas**	**Carretillas**	**Carreton.es**
Vecino de B.s Ayres			
D.n Ramon Flores	14	1	3
Manuel Narvaja	7		2
Joaq.n Gomes	1		1
D.n Julian Rodrigues	1		
Cañada de Moron			
Jose Flores	11	3	
Juan Marcelo Baldèz	10	1	
De los Lobos			
Juan Jose Arriola	10	1	
Fran.co Arce	12		2
De S.n Ysidro			
Bartolo Pizarro	4		
De Areco			
Antonio Dias	10	3	
De la Matanza			
D.n Pedro Villamayor	19	1	1
Villa de Luxàn			
Teodoro Colman	15	2	

Gua. de Luxàn			
Narciso Barrera	12	2	
Teodoro Belmudes	5		
D.n Ant.o Martines	2		2
Total	**133**	**14**	**11**

Lag.na de Palantelen 11 de Oct.re de 1803
Miguel Tejedor

"Relacion que manifiesta las Carretas q.e se reunieron a esta Expedicion de Salinas despues del dia 11 de Octubre, con expresion de sus Dueños, y son los siguientes".

Nombre de los Dueños / Partidos donde residen	**Carretas**
De los Lobos	
Maximiliano Fredes	11
Nicolas Camino	11
Del Partido de Areco	
Fran.co Gutierres	11
Total	**33**

Cabeza del Buey 24 de Nov.e de 1803
Miguel Texedor

Expedición de 1810

AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307.

"Raz.n del Armam.to q.e se entrega à los Dueños de Carretas y Capatacez de la Exped.on de Salinas de mi cargo en este destino de Palantelen hoy 29 de Octre de 1810".

Dueños de carretas
Juan Antonio Escudero
Marcelo Lamela
Florentino Colman
Manuel Narvaja
Silverio Lescano
Faustino Chico Peralta

Antonio Dias
Ramon Morelos
Narciso Barrera
Nicolás Villamayor
Geronimo Colman
Marcelino Sallas
Mariano Beliera
Gaspar Contreras
Manuel Barragan

ANEXO II

Cantidad de expediciones en las que participaron los dueños de carretas

Nombres de los dueños de carretas	Expediciones											Total viajes
	1786	1788	1790	1791	1793	1798	1800 1era	1800 2da	1802	1803	1810	
Abalos Juan Jose						x		x				2
Abalos Ramon			x									1
Acevedo Antonio									x			1
Acosta Antonio			x									1
Aguilera Apolinasio								x				1
Aguilera Francisco			x				x					2
Albares Juan Calistro			x		x	x		x				4
Albarez Fructuoso	x											1
Albarez Pedro		x	x									2
Altamirano Ypolito		x			x							2
Antunes Juan					x							1
Aparicio Francisco		x				x						2
Aranjes Juan Antonio					x							1
Araos Manuel				x		x						2
Arauz Francisco					x							1
Arce Francisco										x		1
Arce Jose	x											1
Arnaes Martin								x				1
Arriola Juan Jose						x		x		x		3
Baca Jose Ubaldo							x					1
Baca Juan Francisco					x							1
Baez Juan					x							1
Baldèz Juan Marcelo										x		1
Baldon Sebastian					x	x						2
Barela Francisco							x					1
Barragan Manuel											x	1
Barrancos Leonarda						x						1
Barrera Narciso							x	x	x	x	x	5
Barrionuebo Bernardo					x							1
Belasquez Nicolas		x		x								2
Beliera Juan			x									1
Beliera Mariano						x		x			x	3
Belmudes Teodoro										x		1
Beloz Andres	x											1

Bergara Felipe					x							1
Beron Jose								x				1
Bicente Ferrer					x							1
Borches Manuel							x	x				2
Burgos Silberio	x											1
Camino Nicolas	x	x		x	x			x	x	x		7
Caminos Juan Antonio								x				1
Canesa Antonio		x										1
Cardenas Pedro									x			1
Carmona Marcos					x							1
Carol Pedro					x							1
Cascallares Francisco						x						1
Ceballos Felix								x				1
Colman Florentino											x	1
Colman Jose Geronimo							x	x	x		x	4
Colman Teodoro										x		1
Conchas Juan Pedro					x							1
Contreras Gaspar											x	1
Cordero Manuel								x				1
Coria Nicolas	x	x										2
Cortez Pedro Ygnacio						x						1
Cruz Zeferino	x											1
Cuebas Francisco Ygnacio					x							1
De Apellanis Juan Francisco			x				x	x				3
De Chaves Luis			x									1
De Dios Juares Juan						x						1
De Irrazabal Juan	x	x										2
De Islas Francisco					x							1
De la Linde Jose Ygnacio						x						1
De la Peña Juan Saens								x				1
De la Rosa Gavino	x											1
De Otero Santiago						x						1
Delgado Bonifacio		x			x							2
Delgado Ramon				X								1
Diaz Antonio						x				x	x	3
Dis Andres		x										1
Domingo Castro				X								1
Dominguez Pedro						x						1
Escudero Juan Antonio											x	1
Elguero Victoriano				X								1
Espadis Jacobo							x					1
Felipe Toledo								x				1

Fernandes Nicolas								x				1
Fernandez Manuel		x										1
Flores Bonifacio				X	x	x						3
Flores Clemente						x		x				2
Flores Jose								x		x		2
Flores Juan Diego	x		x		x		x	x				5
Flores Marcos	x											1
Flores Ramon						x			x	x		3
Fredes Adrian	x	x										2
Fredes Maximilano								x	x	x		3
Frias Eugenio		x						x	x			3
Frias Joseph		x			x							2
Fuentes Juan Antonio		x										1
Garcia Antonio								x				1
Gomes Joaquin										x		1
Gomes Matias								x				1
Gonzalez Manuel Antonio									x			1
Gonzalez Miguel					x							1
Guebara Matias					x							1
Gutierrez Francisco		x		X	x	x	x			x		6
Gutierrez Jose						x						1
Hernandez Antonio					x							1
Herrera Pedro Nolasco						x						1
Isaurralde Fernando	x											1
Lamela Marcelo											x	1
Leal Juan	x	x	x	X								4
Lerna Jose				X								1
Lescano Solano						x						1
Lescano Silverio											x	1
Llanos Bartolome					x							1
Lopez Bictor							x					1
Lopez Cipriano	x											1
Lopez Jacobo								x				1
Lopez Jph Ramon	x											1
Lopez Justo	x		x			x						3
Maldonado José Senon								x				1
Marin Pedro					x							1
Mariño Francisco Vizente							x					1
Mariño Vizente						x		x				2
Marques Nicolaz						x						1
Marquez Pablo		x										1
Martines Juan Tomas						x		x				2

Martinez Antonio									x	x		2
Martinez Domingo					x							1
Martínez Geronimo			x									1
Martinez Jose Tadeo					x							1
Medina Jph	x											1
Mendez Juan Pablo	x	x			x	x	x	x				6
Miranda Juan		x										1
Miranda Victor						x						1
Morales Rafael			x									1
Morelos Ramon											x	1
Moreyra Florencio	x		x									2
Muñoz Francisco									x			1
Narvaja Manuel										x	x	2
Olguín Matias								x				1
Oliva Juan Ygnacio									x			1
Olivera F. P. (capellán)					x							1
Olmos Jose Antonio					x							1
Ortiz P. Juan Baptista		x										1
Pacheco Matias Luis			x	X	x							3
Pain Jacobo								x				1
Pedrosa Blas					x	x	x	x				4
Peralta Faustino Chico											x	1
Pereyra Miguel			x									1
Perez Santiago		x										1
Perlado Francisco		x										1
Petisco Francisco				X								1
Pinazo Manuel		x										1
Pinazo Ramon	x											1
Pizarro Bartolome								x		x		2
Puebla Juan Francisco					x							1
Rabelo Antonio	x	x		X	x			x				5
Rico Francisco								x				1
Robredo Simon							x	x				2
Rodrigues Fructuoso						x		x				2
Rodrigues Julian										x		1
Rodriguez Antonio						x						1
Rodriguez Estevan			x									1
Rodriguez Tadeo			x	X		x						3
Roel Antonio			x									1
Romero Joseph		x										1
Salinas Antonio		x										1
Sallas Marcelino											x	1
Santander Gregorio			x									1

Sentena Bernardo								x				1
Serna Josè								x				1
Serna Juan Bautista								x				1
Serna Mariano		x					x	x				3
Sorayre Luciano							x					1
Sosa Juan Miguel	x											1
Sosa Santiago	x											1
Sosa Santos								x				1
Suarez Miguel	x											1
Tapia Santiago				X								1
Torres Joaquin						x						1
Trillo Diego	x	x	x	X	x	x	x	x				8
Velasco Vladislado								x				1
Villagra Justo	x											1
Villamayor Nicolas											x	1
Villamayor Pedro	x		x	X	x		x	x	x	x		8
Villamayor Santiago											x	1
Villanueba Juan Antonio	x											1
Vrien Josè Domingo									x			1
Zabala Pedro							x					1

Dueños de carretas registrados en el cuadro:

Que participaron de 1 viaje: 133

Que participaron de 2 viajes: 24

Que participaron de 3 viajes: 12

Que participaron de 4 viajes: 4

Que participaron de 5 viajes: 3

Que participaron de 6 viajes: 2

Que participaron de 7 viajes: 1

Que participaron de 8 viajes: 2

ANEXO III

Mapas en los que se reprodujo el camino hacia Salinas Grandes

"Mapa geográfico de la América Meridional".
Elaborado por el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla en el año 1775.
https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Juan-de-la-Cruz-Cano-y-Olmedilla-Mapa-geografico-de-America-Meridional-1771_fig2_318278865

"Mapa Geográfico que comprehende todos los modernos descubrimientos de la Costa Patagonica, y sus Puertos, desde el Rio de la Plata, hasta el Puerto de Rio Gallegos, junto al Cabo de las Virgenes; la porción descubierta del Rio Negro, y caminos por la Campaña desde Buenos Ayres"

Elaborado por el brigadier José Custodio de Saa y Faría en el año 1786

PARES. Archivo General de Indias, MP-BUENOS_AIRES,164

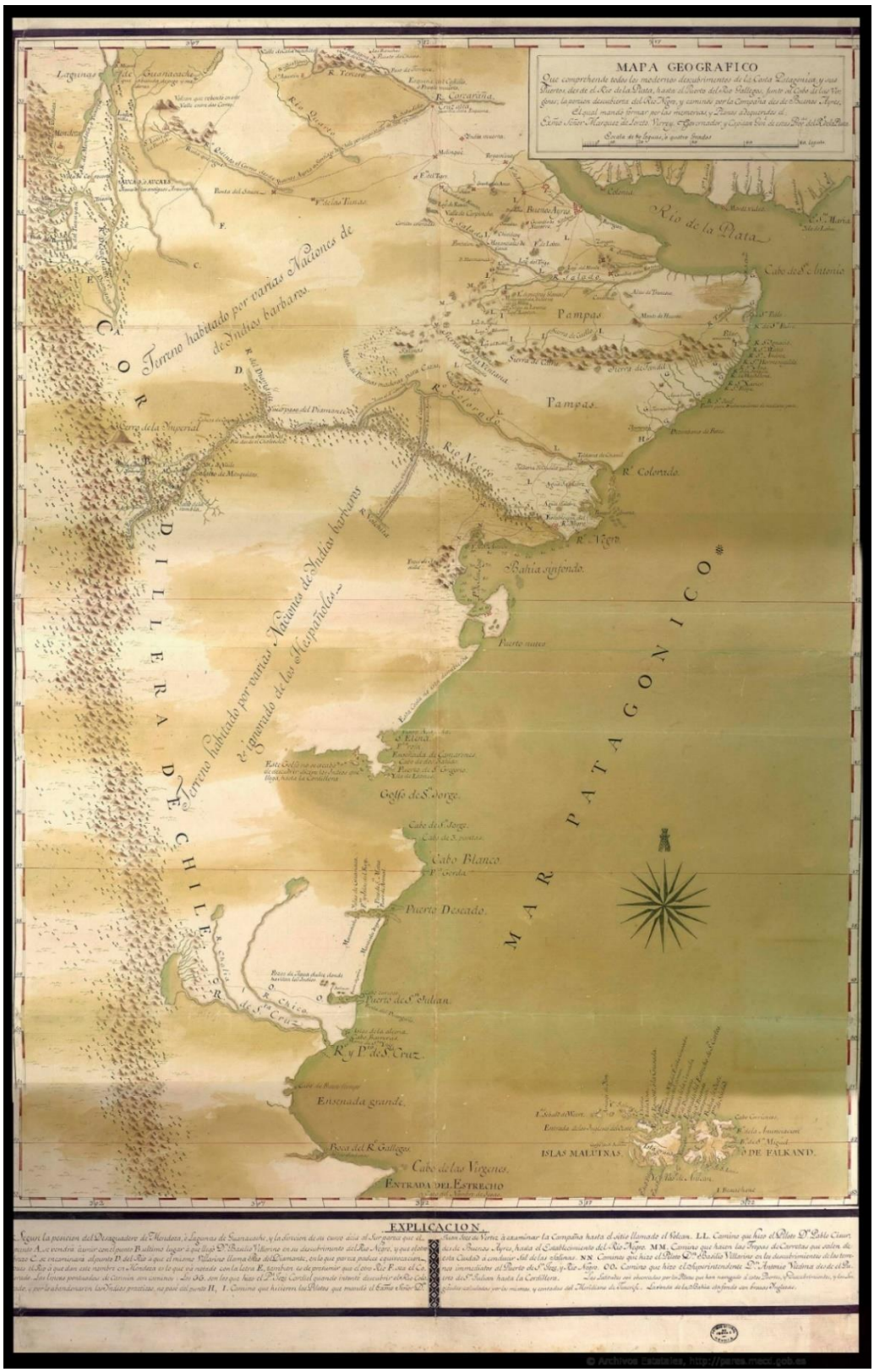

"Carta que comprende la demarcacion del camino desde la Guardia de Lujan, hasta la Laguna de Salinas: tambien contiene todas las Lagunas, Cañadas, Medanos, y puntos mas remarcables, que se hallan por el referido camino, y sus inmediaciones. La Sierra de la Ventana y otra que los indios la llaman de Guamini".

Elaborada por el piloto Pablo Zizur en el año1786

BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,009 – Cartografia.

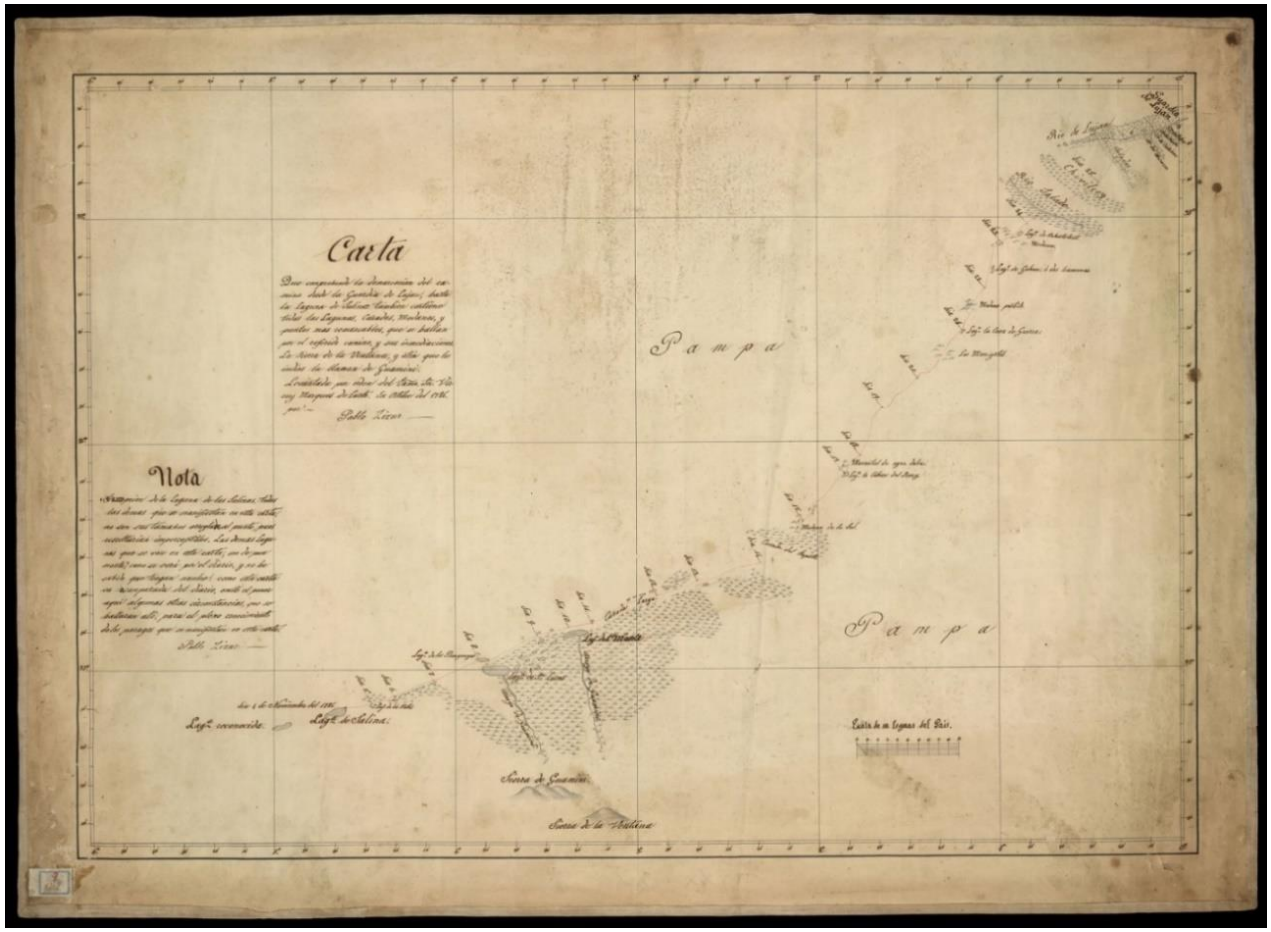

"Carta Plana que comprehende la Demarcacion del Camino de la Guardia de Lujan, hasta la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas. Tambien contiene todas las Lagunas, Cañadas, Medanos, y generalm.te todos aquellos parajes ó puntos mas remarcables que se hallan en el referido camino, y sus inmediaciones. Asi mismo la situación de la Sierra conocida por los nuestros con el nombre de la Ventana, y otra situada mas al Occidente conocida por los Indios con el nombre de Guamini".

Elaborada por el piloto Pablo Zizur en el año1786

BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,001 – Cartografia.

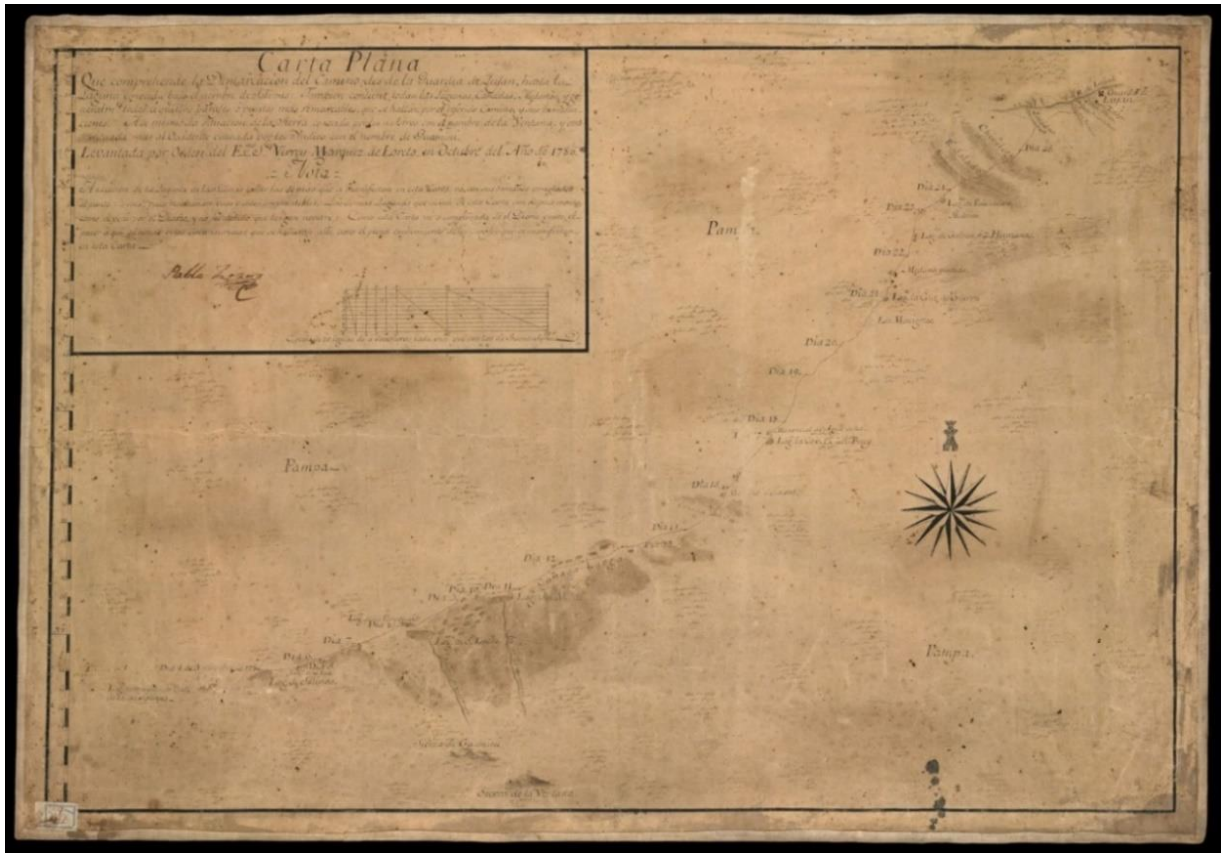

"Plano Topografico de la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas donde ban las Expediciones que salen de la Frontera de Buenos Ayres a el acopio de la Sal para el abasto de dicha Ciudad, y su Jurisdiccion: Levantada en Octubre de 1786. Con motivo de la Expedicion hecha a esta Laguna, por orden del Ex.mo Señor Marques de Loreto Virrey y Cap.n Gen.l de Buenos Ayres".

Elaborada por el piloto Pablo Zizur en el año1786

BNRJ, Colección de Ángelis, Loc. original: ARC.009,14,017 - Cartografia.

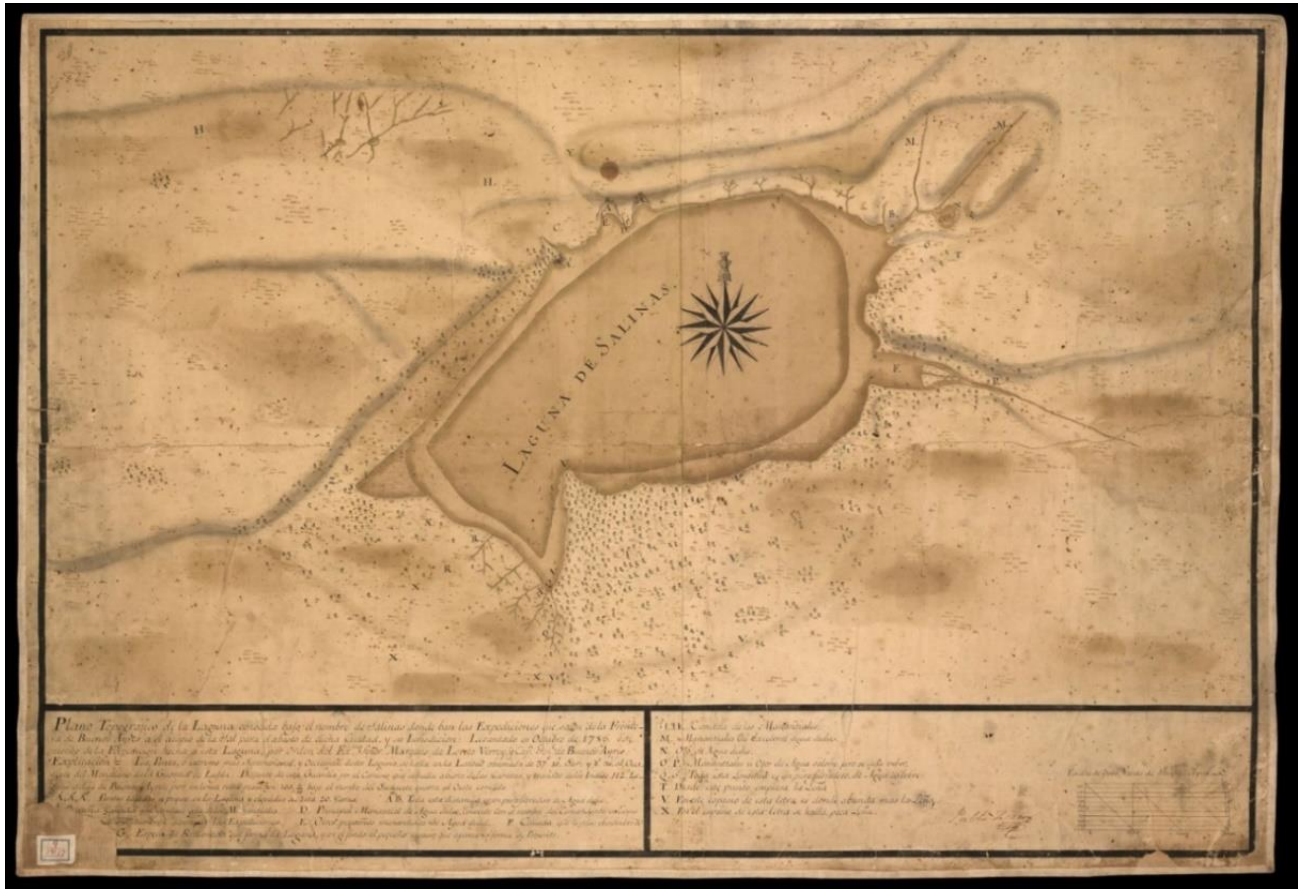

“Carta esférica de la parte interior de la América Meridional”

Elaborada por los oficiales de la Real Armada José de Espinosa y Felipe Bauzá, en el año 1794.

Biblioteca Nacional Digital de Chile: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-157393.html.

ANEXO IV

Carretas, carretones y carretillas

Año	Datos preliminares	Datos definitivos
1778	Reunidas en las Saladas: 380 carretas[700]	Diario de Juan de Sardens: más de 470 carretas[701] Oficio del Comandante Manuel Pinazo: 580 carretas[702] Diario de José Antonio Baygorri de la Fuente: 580 carretas para la sal y 20 carretas para trasladar el equipaje[703] Transcripción de Pedro De Ángelis: 600 carretas[704] **Total: 600**
1779	**No se realizó expedición**	
1780	**No se realizó expedición**	
1781	**No se realizó expedición**	
1782	**No se realizó expedición**	
1783	**No se realizó expedición**	
1784	**No se realizó expedición**	
1785	**No se realizó expedición**	
1786	----------	Efectuaron la expedición: 253 carretas

[700] Dato extraído del *"Oficio de Manuel Pinazo informando las novedades de la expedición"*. Saladas. 6 de octubre de 1778 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras).
[701] Dato extraído del "*Diario del Capitán Juan de Sardens, que escoltaba la expedición del comandante Manuel Pinazo"*, del año 1778 (BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I 29,9, 60 - Manuscritos).
[702] Dato extraído del "*Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz"*. Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778 (AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras).
[703] Datos extraídos del "*Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente",* del año 1778 (BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9, 61 - Manuscritos).
[704] Dato extraído del "*Discurso preliminar"* con el que presentó De Àngelis al Diario de la Expedición de 1810 en la COD (1837. Tomo III).

		12 carretilllas 5 carretones[705] **Total: 270**
1787	Reunidas en la Frontera de Luján: 278 carretas 15 caretillas 6 carretones[706] **Toral: 299**	Efectuaron la expedición: 336 carretas 22 carretillas 9 carretones[707] **Total: 367**
1788	Reunidas en la Frontera de Luján: 243 carretas 18 carretillas 5 carretones[708] **Total: 266**	Efectuaron la expedición: 246 carretas 13 carretillas 9 carretones[709] **Total: 268**
1789	**No se realizó expedición**	
1790	Reunidas en la Cañada del Durazno[710]: 164 carretas	Reunidas en Cabeza de Buey[711]: 171 carretas 10 carretillas

[705] Datos extraídos del "*Diario de la expedición de 1786"* (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo); y del "*Oficio del Comandante Manuel Pinazo informando su arribo al paraje Cabeza de Buey"* (AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 230-231. Cabildo 21 de noviembre de 1786. En este último documento se mencionaron 252 carretas y 17 de media carga, difiriendo de la fuente anterior por una sola carreta. También esta información se encuentra consignada con leves variaciones (no se hace referencia a los cinco carretones que se explicitan en el diario), en la *"Lista individual del numero de carretas, y carretillas de media carga que han concurrido a la presente expedic.n"*, firmada por Manuel Pinazo. (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo).

[706] Datos extraídos del informe titulado *"Estado que manifiesta el numero de Tropas, y carretas que conseq.te a las ordenes del ex.mo señor virrey se me han presentado en la Frontera de Lujan p.a la expedicion a Salinas con expresion de las Municiones de guerra y boca con que ba probista".* Manuel Pinazo. Campo del Durazno. 6 de octubre de 1787. (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[707] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1787"* (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[708] Datos extraídos del informe titulado *"Estado que manifiesta el numero de Tropas, y carret.s q.e consequentemente a las ord.s del exmo s.or virrey se me han presentado en la Frontera de Lujan para la exped.n a Salinas con expresion de las Municion.s de guerra y boca con q.e ba probista".* Manuel Pinazo. Cañada del Durazno. 10 de octubre de 1788 (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

[709] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1788"* (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

[710] Datos extraídos de la *"Carta que Juan Antonio Hernández escribió a Nicolás de Arredondo informando su llegada a la frontera de Luján"* en el que incluye una *"Relacion de los dueños de carretas, que para la presente expedicion de Salinas, se hàn reunido en este campamento de la Cañada del Durazno, con expresion de su numero, y partido à que corresponde".* 2 de abril de 1790 (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras). Ese listado también se encuentra disponible en: AGN, Sala IX, 19-3-12. Archivo.

[711] Dato extraído de la *"Relacion de los dueños de carretas que para la presente expedicion de Salinas, se han reunido en este campo de la Laguna de la Cabeza del Buey, con expresion de su numero y Partido à que corresponde".* Juan Antonio Hernández. Cabeza del Buey. 12 de mayo de 1790 (AGN, Sala IX, 19-4-5. Archivo).

	10 carretillas 4 carretones **Total: 178**	3 carretones **Total: 184**
1791	----------	Reunidas en Palantelén[712]: 228 carretas 7 carretillas 4 carretones **Total: 239**
1792	**No se realizó expedición**	
1793	----------	Reunidas en Palantelén[713]: 409 carretas 8 carretones 18 carretillas **Total: 435**
1794	**No se realizó expedición**	
1795	**No se realizó expedición**	
1796	**No se realizó expedición**	
1797	**No se realizó expedición**	

[712] Datos extraídos de la *"Relacion del numero de carretas, carretillas y carretones que acudieron à la presente expedicion de Salinas con expresion de los dueños, y partidos a quienes corresponde".* Juan Antonio Hernández, Palantelén, 14 de noviembre de 1791 (AGN, Sala IX, 19-4-5. Archivo).

[713] Dato extraído de la *"Relacion del numero de carretas, que marchan a la presente expedicion a Salinas",* que envió Francisco Balcarce a los señores Juan de Videla y Jaime Alcina desde el Campamento de Palantelén el 10 de noviembre de 1793, en la que expresó el número de carretas reunidas según la información que le habían brindado los dueños de carretas o sus capataces, aclarando que en caso de no ser esaa las cifras precisas lo notificaría a su regreso de la expedición (AGN, Sala IX, 19-4-8. Archivo).

1798	Reunidas en los Manantiales de Caleliano[714]: 295 carretas 13 carretillas 13 carretones **Total: 321**	Efectuaron la expedición[715]: 295 carretas 26 carretillas y carretones **Total: 321**
1799	**No se realizó expedición**	
1800	**<u>Primera expedición</u>** ---------- **<u>Segunda expedición</u>** ----------	**<u>Primera expedición</u>** Reunidas en Palantelén[716]: 153 carretas 5 carretones 17 carretillas **Total: 175** **<u>Segunda expedición</u>** Efectuaron la expedición[717]: 372 carretas

[714] Dato extraído del informe titulado *"Noticia individual del numero de carretas, carretillas, y carretones que marchan a la presente expedicion de Salinas, con expresion de los nombres de sus dueños y partido aque corresponden"*. Nicolás de la Quintana. Manantiales de Caleliano. 7 de octubre de 1798 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). Los datos citados también se encuentran consignados en la *"Razon de las carretas, carretillas, y carretones que fueron àla expediz.^{on} de Salinas: La sal que estas han entregado: Los individuos que faltan entregar, como tambien las equivocaciones que ha habido"* Buenos Aires. 9 de enero de 1799 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).
El sitio conocido como los manantiales de Calelián o Caleliano -paraje desde donde Nicolás de la Quintana escribió este informe-, no fue individualizado en los planos topográficos elaborados por Pablo Zizur pero se sabe que se encontraban a orillas del río Salado. Este nombre surgió a raíz de la masacre de la que fue víctima la tribu de Calelián, que se produjo en el año 1730, sobre dicho curso de agua (Roulet, 2013: 60).
[715] Datos extraídos de la *"Razon de las carretas, carretillas, y carretones que fueron àla expediz.^{on} de Salinas: la sal que estas han entregado, los Individuos que faltan entregar, como tambien las equivocaciones que han habido"* (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).
[716] Datos extraídos de la *"Relacion del numero de carretas q.^{e} marchan a la presente exp.^{on} de Salinas con exprecion de sus dueños"*. Palantelén. 12 de marzo de 1800 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). Los datos citados también se encuentran consignados en: la *"Carta escrita por Manuel de la Piedra informando detalles de la expedición"*, fechada el 15 de marzo de 1800 (AGN, Sala IX, 19-4-13. Archivo); y en el *"Informe elaborado por los diputados acerca de los gastos ocasionados en la expedición*". Buenos Aires. 30 de julio de 1800 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).
[717] Datos extraídos del *"Oficio de los diputados Pedro Duval y Manuel de la Piedra que acudieron a Salinas en octubre de 1800"*. Buenos Aires. 18 de octubre de 1801 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). En él se menciona que en la *"Relación q.^{e} demuestra el numero de carretas, carretillas y carretones con expresion de los dueños, que marchan a la presente expedicion de Salinas, al mando del Ten.^{te} Cor. Dn Nicolas de la Quintana*", escrita desde el paraje de Palantelén el 6 de octubre de 1800, se incurrió en un equívoco al consignar que se reunieron 380 carretas, 60 carretillas y 18 carretones, debido a que 8 carretillas fueron sumadas por error a las 372 que efectivamente acudieron (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). Otro listado que registró los dueños de carretas que acudieron a la expedición se encuentra en la *"Relación de carretas, carretones y carretillas que acudieron a la expedición de 1800"*. Buenos Aires. 30 de marzo de 1801 (AGN, Sala IX, 19-4-13. Archivo. 1800).

		68 carretillas 18 carretones **Total: 458**
1801	**No se realizó expedición**	
1802	----------	Efectuaron la expedición[718]: 123 carretas 13 carretilllas 4 carretones (Al número total fijado por el documento deben restarse 2 carretas y sumarse 1 carretilla que se incorporó posteriormente)[719] **Total: 139**
1803	Reunidas en Palantelén[720]: 133 carretas 14 carretillas 11 carretones Reunidas en Cabeza de Buey[721]: 166 carretas 14 carretillas 11 carretones **Total: 191**	Efectuaron la expedición[722]: 166 carretas 14 carretillas 11 carretones **Total: 191**
1804	----------	----------
1805	----------	----------

[718] Datos extraídos de la *"Relacion q.e demuestra el numero de carretas, carretillas y carretones de q.e se compone la presente Expedicion de Salinas con expresión de sus dueños y partidos à q.e corresponden".* Nicolás de la Quintana. Campo de Palantelén. 18 de octubre de 1802 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[719] Dato extraído del *"Oficio que el comandante Nicolás de la Quintana envió a las autoridades para informar el regreso de la expedición*". Campo de la Cabeza del Buey. 20 de noviembre de 1802 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios). Esta información también se encuentra consignada en la *"Cuenta general de cargo, y data de 1802"* (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[720] Datos extraídos de la *"Relación q.e manifiesta el num.o de carretas, carretillas y carretones que componen la presente expedicion dirigida a las Salinas a cargo del Th.e Coronel D.n Miguel Texedor, con experesion de los dueños, y partidos de donde procede su residencia."*. Miguel Tejedor. Laguna de Palantelen. 11 de octubre de 1803 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[721] Dato extraído de la *"Relacion que manifiesta las carretas q.e se reunieron a esta expedicion de Salinas despues del dia 11 de octubre, con expresión de sus dueños"*. Miguel Tejedor. Cabeza de Buey. 24 de noviembre de 1803 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[722] Datos extraídos del *"Informe que los diputados de Salinas José Hernández y Manuel Ortiz de Basualdo entregaron al Cabildo el 5 de octubre de 1804"* (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios). También esta información se encuentra consignada en: *"Cuenta general de cargo, y data de 1803"* (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

1806	**No se realizó expedición**	
1807	**No se realizó expedición**	
1808	----------	Efectuaron la expedición[723]: 279 carretas **Total: 279**
1809	**No se realizó expedición**	
1810	----------	Efectuaron la expedición[724]: 172 carretas de carga 55 carretas de media carga 7 carretones o carruajes de camino **Total: 234**

[723] Dato extraído del *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808. (AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras, 1-4-4).

[724] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1810"* (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. Años: 1800-1811).

ANEXO V

Tropa de custodia y tropa de carretas

Año	Datos preliminares	Datos definitivos
1778	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia Efectuaron la expedición: 400 soldados de guarnición entre Blandengues, Milicianos y Dragones[725]. (entre ellos acudieron 150 milicianos)[726] **Total: 400**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Efectuaron la expedición[727]: 600 peones. Más de 300 carpinteros, bueyeros, interesados y agregados. Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 600 peones 60 capataces 60 laderos 120 bueyeros **Total: 900 según los documentos / 840 según cálculos efectuados**
1779	**No se realizó expedición**	
1780		

[725] Dato extraído del "*Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente"*, del año de 1778 (BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9, 61 - Manuscritos).
[726] Dato extraído del *"Oficio de Manuel Pinazo informando las novedades de la expedición"*. Saladas. 6 de octubre de 1778 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras). En él menciona que debieron ser 200, en lugar de 150, los milicianos que acudieron a Salinas Grandes.
[727] Datos extraídos del *"Oficio de Manuel Pinazo dirigido a Juan José de Vértiz*". Cabeza de Buey. 28 de noviembre de 1778 (AGN, Sala IX, 1-4-2. Comandancia de Fronteras); y del "*Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente",* del año 1778 (BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9, 61 - Manuscritos). Por su parte, Pedro de Ángelis en el "*Discurso preliminar*" con el que presentó al Diario de la Expedición de 1810 en la COD, mencionó que a la expedición de 1778 acudieron 1000 hombres (1836. Tomo III).

	No se realizó expedición	
1781	**No se realizó expedición**	
1782	**No se realizó expedición**	
1783	**No se realizó expedición** Se consideraron necesarios[728]: 100 blandengues 500 milicianos 100 pardos	
1784	**No se realizó expedición**[729]	
1785	**No se realizó expedición**	
1786	Tropa de custodia Se consideraron necesarios para la expedición[730]: 200 Blandengues 150 Milicianos con sus oficiales correspondientes 50 pardos para el arreo del ganado 4 Artilleros veteranos **Total: 404**	Tropa de custodia Efectuaron la expedición[731]: 204 del cuerpo de Blandengues 156 del cuerpo de Milicias 53 del cuerpo de Pardos **Total: 413**
	Tropa de carretas	Tropa de carretas

[728] Datos extraídos del *"Informe de la Junta reunida para determinar si es conveniente realizar la expedición a Salinas"*. Buenos Aires. 12 de septiembre de 1783 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras); y del *"Oficio enviado por Francisco Balcarce a Jun José de Vértiz".* Luján. 22 de septiembre de 1783 (AGN, División Colonia, Sala IX, 1-6-2. Comandancia de Fronteras).

[729] Aunque no se realizó la expedición, se consideraron necesarios para integrar la tropa de custodia: 9 hombres de Artillería, 80 de infantería, 100 de blandengues, 112 de las milicias de Buenos Aires, 150 de las milicias del campo y 50 pardos. Datos extraídos del: *"Detall de la Tropa de Infanteria, Blandengues, y Milicias que conceptuo necesaria para escoltar las Tropas de Carretas que marchan à la Expedicion de Salinas"*. Francisco Blacarce. Luján. 23 de agosto de 1784 (AGN, División Colonia, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras). En otro documento se registró que lograron alistarse 700 milicianos. Dato extraído de la *"Relacion de la Fuerza de Milicias, con que se hallan los Partidos de la Campaña (segun las listas que me pasaron los Sargentos Mayores en el año próximo pasado de 1783) con expresion del numero de ellas que de cada uno marcha à la expedicion, y de el que queda en ellos"*. Buenos Aires. 13 de febrero de 1784 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras).

[730] Datos extraídos de: *"Razon de los utensilios, gente bastim.tos y demas que precisa para verificar la expedicion de Salinas que el Y.C. intenta en la presente Primavera"*. Manuel Pinazo. Buenos Aires. 17 de agosto de 1786 (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo); y de *"Oficios y bando referentes a la expedición a las salinas de que trata el acuerdo antecedente"*. 1 de septiembre de 1786 (AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 143-149).

[731] Datos extraídos del "*Diario de la expedición de 1786"* (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo).

	Se consideraron necesarios para la expedición[732]: 369 hombres **Total: 369**	Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 270 peones 27 capataces 27 laderos 54 bueyeros **Total aproximado: 378**
1787	Tropa de custodia Se presentaron en la Frontera de Luján[733]: 407 del cuerpo de Blandengues 306 del cuerpo de Milicias 99 del cuerpo de Pardos 16 del cuerpo de Artillería **Total: 828**	Tropa de custodia Efectuaron la expedición[734]: 203 del cuerpo de Blandengues 156 del cuerpo de Milicias 52 del cuerpo de Pardos **Total: 411**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 367 peones 37 capataces 37 laderos 74 bueyeros **Total aproximado: 515**
1788	Tropa de custodia	Tropa de custodia Concurrieron a la expedición[736]: 204 del cuerpo de Blandengues 152 del cuerpo de Milicias

[732] Dato extraído de la *"Lista individual del numero de carretas, y carretillas de media carga que han concurrido a la presente expedic.n".* Manuel Pinazo. 1786 (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo). Este número fue calculado por Pinazo faltándole consignar cinco carretones que se incorporaron posteriormente a la expedición, como figura en el diario de 1786, por lo que el número de hombres destinados a la tropa de carretas debió ser superior, como puede apreciarse en la columna siguiente con el cálculo aproximado en función de los datos aportados por el mencionado diario.

[733] Datos extraídos del informe titulado *"Estado que manifiesta el numero de Tropas, y carretas que conseq.te a las ordenes del ex.mo señor virrey se me han presentado en la Frontera de Lujan p.a la expedicion a Salinas con expresion de las Municiones de guerra y boca con que ba probista".* Manuel Pinazo. Campo del Durazno. 6 de octubre de 1787 (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[734] Datos extraídos del "*Diario de la Expedición de 1787"* (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[736] Datos extraídos del "*Diario de la Expedición de 1788"* (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

	Se presentaron en la Frontera de Luján[735]: 200 del cuerpo de Blandengues 124 del cuerpo de Milicias 32 del cuerpo de Pardos **Total: 356**	39 del cuerpo de Pardos **Total: 395**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 268 peones 27 capataces 27 laderos 54 bueyeros **Total aproximado: 376**
1789	No se realizó expedición	
1790	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia ----------
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 184 peones 18 capataces 18 laderos 36 bueyeros **Total aproximado: 256**
1791	Tropa de custodia Se consideraron necesarios para la expedición[737]: 13 del cuerpo Real de Artillería	Tropa de custodia ----------

[735] Datos extraídos del informe titulado *"Estado que manifiesta el numero de Tropas, y carret.s q.e consequentemente a las ord.s del exmo s.or virrey se me han presentado en la Frontera de Lujan para la exped.n a Salinas con expresion de las Municion.s de guerra y boca con q.e ba probista".* Manuel Pinazo. Cañada del Durazno. 10 de octubre de 1788 (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

[737] Datos extraídos del informe titulado *"Detalle de la tropa veterana, de Milicias, y demás auxilios que considero necesarios para la Expedicion à Salinas, Redencion de Cautibos, y establecimiento de las Paces Generales con los Indios, en el presente año de 1791".* Francisco Balcarce. Frontera de Luján. 7 de enero de 1791 (AGN, Sala IX, 1-6-4. Comandancia de Fronteras).

	50 del cuerpo de Infantería o Dragones 250 del cuerpo de Blandengues 300 del cuerpo de Milicias de Campaña 50 del cuerpo de Pardos **Total: 663**	
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que se reunieron en Palantelén para ir a la expedición: 239 peones 24 capataces 24 laderos 48 bueyeros **Total aproximado: 335**
1792	**No se realizó expedición**	
1793	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia ----------
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que se reunieron en Palantelén para ir a Salinas: 435 peones 44 capataces 44 laderos 88 bueyeros **Total aproximado: 611**
1794	**No se realizó expedición**	
1795	**No se realizó expedición**	
1796	**No se realizó expedición**	
1797	**No se realizó expedición**	
1798	Tropa de custodia	Tropa de custodia

	Se consideraron necesarios para la expedición[738]: 13 del cuerpo Real de Artillería 226 del cuerpo de Blandengues 200 del cuerpo de las Milicias de Campaña 50 del cuerpo de Pardos **Total: 489**	Concurrieron a la expedición[739]: 12 oficiales 224 Blandengues 125 Milicianos 30 Pardos 10 Artilleros **Total: 401**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 321 peones 32 capataces 32 laderos 64 bueyeros **Total aproximado: 449**
1799	**No se realizó expedición**	
1800	**Primera expedición** Tropa de custodia Se consideraron necesarios para la expedición[740]: 13 del cuerpo de la Real de Artillería 200 del cuerpo de Blandengues 200 del cuerpo de Milicias 50 del cuerpo de Pardos **Total: 463**	**Primera expedición** Tropa de custodia Que se hallaba lista para la expedición[741]: 6 capitanes 7 tenientes 4 alférez 16 sargentos 1 tamborilero 33 cabos 413 soldados

[738] Datos extraídos del *"Oficio de Nicolás de la Quintana dirigido a Antonio Olaguer Feliu acerca de la organización de la expedición"* en la que incluye un informe titulado *"Detalle dela Tropa veterana de Milicias, y demas auxilios que considero necesarias para la Expedicion q.e debe verificarse à Salinas en el actual año con expresion de lo q.e hà de remitirse de la Capital"*. Frontera de Luján. 24 de agosto de 1798 (AGN, Sala IX, 1-6-6. Comandancia de Fronteras).

[739] Datos extraídos de *la "Relacion del numero de cavezas de ganado q.e que se han consumido en la presente expedicion de Salinas, por los ramos que se expresan"*. Antonio González Balcarce. Buenos Aires. 25 de diciembre de 1798 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). En este informe se detalla la cantidad de reses consumidas por cada uno de los cuerpos que asistió a la expedición.

[740] Datos extraídos del informe titulado *"Detalle de la tropa veterana, de milicias, y demas auxilios que dispongo se àpronten para la Expedicion q.e deve emprehenderse a Salinas el dia 1° de marzo del actual año".* Nicolás de la Quintana. Frontera de Luján. 15 de enero de 1800 (AGN, Sala IX, 1-6-6. Comandancia de Fronteras).

[741] Datos extraídos de la *"Relación de la tropa veterana, y de milicias, que se halla pronta para la expedición que debe emprenderse à Salinas en el 1° del sig.te marzo"*. Antonio de Olavarría. Frontera del Salto. 23 de enero de 1800 (AGN, Sala IX, 19-4-13. Archivo).

		Total: 480
	Tropa de carretas **----------**	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que se reunieron en Palantelén para ir a la expedición: 175 peones 18 capataces 18 laderos 36 bueyeros **Total aproximado: 247**
	Segunda expedición Tropa de custodia **----------**	**Segunda expedición** Tropa de custodia **----------**
	Tropa de carretas **----------**	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que se reunieron para ir a la expedición: 458 peones 46 capataces 46 laderos 92 bueyeros **Total aproximado: 642**
1801	**No se realizó expedición**	
1802	Tropa de custodia **----------**	Tropa de custodia **----------**
	Tropa de carretas **----------**	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 139 peones 14 capataces 14 laderos 28 bueyeros **Total aproximado: 195**
1803	Tropa de custodia	Tropa de custodia

	----------	----------
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 191 peones 19 capataces 19 laderos 38 bueyeros **Total aproximado: 267**
1804	Tropa de custodia Se consideraron necesarias para la Expedición[742]: 250 del cuerpo de caballería de Blandengues 25 del Regimiento de voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires 30 del cuerpo pardos y Morenos Libres de la Campaña **Total: 305**	Tropa de custodia ----------
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas ----------
1805	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia ----------
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas ----------
1806	**No se realizó expedición**	
1807	**No se realizó expedición**	
1808	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia

[742] Datos extraídos de la *"Relacion de las tropas, municiones, y utiles de guerra que se necesitan para la Expedicion que ha de hacerse à Salinas en la próxima futura primavera".* Nicolás de la Quintana, Buenos Aires, 21 de agosto de 1804. No tenemos la certeza acerca de si ese fue, efectivamente, el número de personas que concurrieron a la expedición (AGN, Sala IX, 1-7-6. Comandancia de Fronteras).

		Efectuaron la expedición[743]: 21 artilleros 180 soldados blandengues y milicianos **Total: 201**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 279 peones 28 capataces 28 laderos 26 bueyeros **Total: 391**
1809	**No se realizó expedición**	
1810	Tropa de custodia ----------	Tropa de custodia Concurrieron a la expedición[744]: 25 hombres de infantería 2 oficiales subalternos 50 milicianos de caballería **Total: 77**
	Tropa de carretas ----------	Tropa de carretas Conducen las carretas: 407 hombres[745] Cálculos efectuados a raíz del número de carretas que concurrieron a la expedición: 234 peones 24 capataces 24 laderos

[743] Datos extraídos del *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808. (AGN, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras).

[744] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1810"* (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307). El número resulta llamativo en comparación con las otras expediciones. El propio García aludió a las *"escasas fuerzas de la espedicion"* y que se acostumbraba que marcharan *"a tales destinos multitudes inútiles"* (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. *"Oficio de García dirigido al Comandante de Frontera"*. Campamento de Palantelén. 26 de octubre de 1810).

[745] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1810"* (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307). En este número está incluida la tropa, por lo que, al no tener la cifra exacta incorporamos nuestros cálculos efectuados en función del número de carretas que fueron conducidas a Salinas.

		48 bueyeros **Total aproximado: 407/330**

ANEXO VI

Animales (vacas, bueyes y caballos)

Debido a que los datos recabados para establecer el número de animales que componían las boyadas y caballadas que acudían a cada expedición son muy sesgados, -en las fuentes que refieren a ello no se consignaron, en la mayoría de los casos, los números definitivos o hicieron alusión con más frecuencia al ganado destinado para el consumo, ya que se efectuaron recibos para constatar el pago a los dueños que los proveyeron-, solo fijaremos las cifras totales (aunque sean aproximadas) para los casos que están documentados de manera más completa y fiable.

Año	Datos preliminares	Datos definitivos
1778	----------	Que se llevaron a la expedición[746]: 2600 caballos Más de 12000 bueyes **Total: 14600**
1779	**No se realizó expedición**	
1780	**No se realizó expedición**	
1781	**No se realizó expedición**	
1782	**No se realizó expedición**	
1783	**No se realizó expedición**	
1784	**No se realizó expedición** Se consideraron necesarios[747]: 400 caballos reyunos para los 80 hombres de infantería 45 caballos reyunos para los hombres de artillería	
1785	**No se realizó expedición**	

[746] Datos extraídos del "*Diario de Juan Antonio Baygorri de la Fuente"*, del año 1778 (BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos).
[747] Datos extraídos del: *"Detall de la Tropa de Infanteria, Blandengues, y Milicias que conceptuo necesaria para escoltar las Tropas de Carretas que marchan à la Expedicion de Salinas"*. Luján. 23 de agosto de 1784 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras).

1786	Se consideraron necesarias para la expedición: 700 cabezas de ganado[748]	Se compraron 621 cabezas de ganado para la expedición.[749]
1787	Se consideraron necesarias para la expedición: 500 cabezas de ganado[750] Que se lograron reunir en la frontera de Luján[751]: 600 cabezas de ganado vacuno	Que se llevaron a la expedición[752]: 600 cabezas de ganado 4500 bueyes 4100 caballos **Total: 9200**
1788	Los diputados solicitan 500 cabezas de ganado para la próxima expedición[753].	Que se llevaron a la expedición: 514 cabezas de ganado[754] o 518 cabezas de ganado [755] (Las cifras varían en función de las fuentes citadas) 100 caballos del rey para tirar la artillería.[756]
1789	**No se realizó expedición**	

[748] Datos extraídos de la *"Razon de los utensilios, gente bastim.tos y demas que precisa para verificar la expedicion de Salinas que el Y.C. intenta en la presente Primavera"*. Manuel Pinazo. Buenos Aires. 17 de agosto de 1786 (AGN, Sala IX, 19-3-5. Archivo). Esta información también se encuentra disponible en *"Oficios y bando referentes a la expedición a las salinas de que trata el acuerdo antecedente"*. 19 de agosto de 1786 (AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 148).

[749] Dato extraído del "*Informe al Gobernador-Intendente acerca de la última expedición a las Salinas".* 21 de noviembre de 1786 (AECBA, serie III, tomo VIII, pp. 233-234).

[750] Datos extraídos del *"Oficio de los diputados Agustin Anton.o de Erescano y Phe Gonz.s de Castilla solicitando cabezas de ganado para la próxima expedición"*. Buenos Aires. 22 de septiembre de 1788 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras).

[751] Datos extraídos del informe titulado *"Estado que manifiesta el numero de Tropas, y carretas que conseq.te a las ordenes del ex.mo señor virrey se me han presentado en la Frontera de Lujan p.a la expedicion a Salinas con expresion de las Municiones de guerra y boca con que ba probista".* Manuel Pinazo. Campo del Durazno. 6 de octubre de 1787 (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[752] Datos extraídos del "*Diario de la Expedición de 1787"* (AGN, Sala IX, 1-5-3. Comandancia de Fronteras).

[753] Dato extraído del *"Oficio de los diputados de Salinas, Martín Antonio de Erezcano y Felipe González de Castilla, solicitando 500 cabezas de ganado para la próxima expedición"*. Buenos Aires. 22 de septiembre de 1788 (AGN, Sala IX, 1-7-4. Comandancia de Fronteras).

[754] Datos extraídos del "*Diario de la Expedición de 1788"* (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

[755] Esta cifra aparece mencionada en los siguientes informes: *"Noticia de los dueños del ganado que se sacò de los Partidos de Lujan y Areco para la Expedicion à Salinas del presente año de 1788 cuia noticia es conforme a la que me pasaron los Sargentos Mayores de los citados Partidos" firmada por* Balcarce en la Frontera de Luján el 29 de diciembre de 1788; y *"Cuenta que producen d.n Phe Gonzalez de Castilla, y d.n Agustin Antono de Lezcano como Diputados que fueron nombrados por el M. Yll.e Cavildo de esta Capital para correr con la comisión de la compra y remesa de los víveres y demas utensilios que pidió el Comandante d.n Manuel Pinazo para ocurrir a los gastos de la expedicion a su cargo que se hizo a las Salinas el año pasado de mil setecientos ochenta y ocho"* fechada el 19 de abril de 1790. Ambas fuentes se encuentran disponibles en: AGN, Sala IX, 19-3-12. Archivo. Se menciona el pago de 1036 pesos por las 518 reses que se consumieron durante la expedición.

[756] Datos extraídos del "*Diario de la Expedición de 1788"* (AGN, Sala IX, 13-8-17. Comandancia de Fronteras).

1790	----------	Los diputados designados por el Cabildo para hacerse cargo de los gastos de la expedición, hicieron entrega de 1000 pesos al comandante para la compra de 500 reses destinadas al consumo.[757]
1791	----------	Que se llevaron a la expedición: 500 cabezas de ganado[758]
1792	**No se realizó expedición**	
1793	Que aparentemente se llevaron a la expedición: 400 novillos[759]	----------
1794	**No se realizó expedición**	
1795	**No se realizó expedición**	
1796	**No se realizó expedición**	
1797	**No se realizó expedición**	
1798	----------	Que se consumieron: 255 cabezas de ganado[760]
1799	**No se realizó expedición**	
1800	**<u>Primera expedición</u>**	**<u>Primera expedición</u>**

[757] Dato extraído de la *"Nota escrita por los diputados Diego Mansilla y los Ríos y Miguel Tagle informando la entrega de dinero al comandante para la compra de reses destinadas para el consumo"*, ambos nombrados por el Cabildo para correr con los gastos de la expedición. 15 de marzo de 1790 (AGN, Sala IX, 19-3-12. Archivo).

[758] Dato extraído del informe titulado *"Cuenta general de los gastos ocasionados para la expedicion de Salinas".* Se menciona la entrega de 1000 pesos al capitán Juan Antonio Hernández para el pago de 500 cabezas de ganado que fueron destinadas a la expedición de Salinas. Buenos Aires. 4 de diciembre de 1797 (AGN, Sala IX, 19-4-5. Archivo).

[759] Dicha cifra es mencionada en tres documentos: en los *"Recibos presentados por particulares que dan cuenta de la entrega de novillos para la expedición de Salinas de 1793"*; en el informe titulado *"Razon de lo que se le ha entregado à D.ⁿ Jph Frìas para la Expedicion à Salinas para que lo baya suministrando segun lo ordenase el Señor Comandante"*, elaborado por Francisco Balcarce en octubre de 1793; y en la *"Cuenta General de los gastos ocasionados para la expedic.ⁿ"*, en la que los diputados hicieron alusión al pago de 800 pesos por 400 novillos comprados a 17 individuos del Partido de Luján. Estas fuentes se encuentran en: AGN, Sala IX, 19-4-8. Archivo.

[760] Dato extraído de *la "Relacion del numero de cavezas de ganado q.ᵉ que se han consumido en la presente expedicion de Salinas, por los ramos que se expresan"*. Antonio González Balcarce. Buenos Aires. 25 de diciembre de 1798 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).

	Se mencionan como necesarias para la expedición[761]: al menos 450 cabezas de ganado.	Que se llevaron a la expedición[762]: 450 reses (364 fueron consumidas; 13 se perdieron en las disparadas de noche y 19 se quedaron en el campo).
	Segunda expedición ----------	**Segunda expedición** Que se llevaron a la expedición[763]: 259 cabezas de ganado (fueron consumidas 205 reses y sobraron 54)
1801	**No se realizó expedición**	
1802	----------	Que se consumieron en la expedición[764]: 114 cabezas de ganado
1803	----------	Que se llevaron a la expedición[765]: 201 reses
1804	----------	Que se llevaron a la expedición[766]: 369 reses
1805	----------	----------
1806	**No se realizó expedición**	
1807	**No se realizó expedición**	

[761] Datos extraídos de la *"Carta enviada a los señores diputados con detalles de la organización de la expedición"*. 23 de enero de 1800 (AGN, Sala IX, 19-4-13. Archivo).

[762] Datos extraídos de la *"Relacion q.e manifiesta las cavezas de ganado consumidas en la presente exp.on de Salinas desde 1° de marzo del corriente año asta el 10 de mayo del mismo".* Antonio de Olavarría. Fuerte de Luján. 11 de mayo de 1800 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). Los datos citados también se encuentran consignados en la *"Relación de las reses consumidas en la última expedición a Salinas con expresión de las que se cansaron y perdieron en las diferentes disparadas de noche, las que igualmente le deben satisfacer por el Ilustrísimo Cabildo".* Antonio de Olavarría. 30 de junio de 1800 (AGN, Sala IX, 19-4-13. Archivo).

[763] Dato extraído de *la "Relación de los gastos ocasionados en la presente expedicion de Salinas".* Nicolás de la Quintana. Frontera de Luján. 10 de enero de 1801 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios). Estos datos también fueron consignados en la *"Relacion de ganado que se hà consumido en la presente expedicion de Salinas, con expresion de los ramos que lo han ratificado".* Nicolás de la Quintana. Frontera de Luján. 10 de enero de 1801 (AGN, Sala IX, 19-9-2. Propios).

[764] Datos extraídos de la *"Relacion q.e manifiesta el numero de cavezas de ganado consumidas en la Expedicion practicada à Salinas en el presente año, con expresion de su precio y demas gastos ocasionados".* Buenos Aires. 28 de diciembre de 1802 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[765] Dato extraído de la *"Relacion que manifiesta los gastos de la carne y demas ocasionados en la ultima Expedicion hecha a las Salinas, en el presente año, mandada por el Teniente Coronel D.n Miguel Texedor desde el 24 de sepbre que se empezó a apartar al ganado, hasta el 16 de Dixiembre que se retirò la tropa a sus destinos".* Buenos Aires. 16 de diciembre de 1803 (AGN, Sala IX, 19-9-3. Propios).

[766] Dato extraído de la *"Relacion de los gastos ocasionados en la Expedicion hecha à Salinas en el año 1804 à las orns del cor.l D.l Nicolas de la Quintana".* Nicolás de la Quintana. Buenos Aires. 16 de enero de 1805 (AGN, Sala IX, 19-9-4. Propios).

1808	----------	Que se llevaron a la expedición[767]: 3300 bueyes 212 reses para el sustento de la tropa 558 reses 126 caballos del Rey para transportar la artillería y demás efectos 473 caballos **Total: 4669**
1809	**No se realizó expedición**	
1810	----------	Que se llevaron a la expedición[768]: 2927 bueyes 520 caballos **Total: 3447**

[767] Datos extraídos del *"Oficio enviado por el comandante Juan José Terrada informando que emprendió la marcha hacia la laguna de Salinas"*. Cruz de Guerra. 25 de octubre de 1808. (AGN, Sala IX, 1-4-4. Comandancia de Fronteras).

[768] Datos extraídos del *"Diario de la Expedición de 1810"* (AGN, Sala VII, Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307).

ANEXO VII

Libros de servicios de los oficiales, sargentos y cadetes del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

- Fines de diciembre de 1787
- Fines de junio de 1791
- Fines de diciembre de 1795
- Fines de diciembre de 1796
- Fines de diciembre de 1797
- Fines de diciembre de 1798
- Fines de diciembre de 1799
- Fines de diciembre de 1800

Nombre	Cargo	Edad	Procedencia	Valor	Aplicación	Capacidad	Conducta
Fines de diciembre de 1787 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7257,15)							
Fran.co Balcarce	Primer Comandante y Sargento Mayor	43	Barcelona				
Nicolás Quintana	Segundo Comandante	42	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Juan Ernandez	Capitán	53	Santander	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Fernando Navarro	Capitán	39	Madrid	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Vicente Cortes	Capitán	51	Alarba en Aragón	Conocido	Mucha	Buena	Buena
Antonio Olavarría	Capitán	41	Orozco en Vizcaya	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Manuel Fernandez	Capitán	41	Almagro en la Mancha	No conocido	Regular	Mediana	Buena
Andres Martínez	Capitán	45	Molina de Aragón	Conocido	Regular	Mediana	Buena
Rafael Herrera	Teniente	41	Escacena Rey.o de Ser.a	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Josef la Torre	Teniente	39	Zaragoza	Lo manifiesta	Mediana	Regular	Buena
Bartholome Toledo	Teniente	61	Ciudad de Corrientes	Conocido	Mediana	Corta	Regular
Miguel Texedor	Teniente	38	Fuente Espalda	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Manuel Martinez	Teniente	31	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena

Fran.co Ecala	Teniente	32	Estella en Navarra	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Jorge Pacheco	Alferez	26	Buenos Ayres	No conocido	Corta	Buena	Mediana
Manuel de Lizarazu	Alferez	27	Pamplona	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Antonio Luengo	Alferez	35	Almagro	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Theodoro Abad	Alferez	37	Pamplona	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Vicente Juan Colomer	Alferez	47	Valencia	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Gabriel Hernandez	Alferez	24	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Regular	Regular
Mathias Gil	Sargento	39	La Mancha	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Phelipe Antonio Ansotegui	Sargento	32	Manzanares	No conocido	Mediana	Regular	Mediana
Juan Thomas Venitez	Sargento	34	Paraguay	No conocido	Mediana	Mediana	Regular
Martin Hernandez	Sargento	37	Baza	No conocido	Mediana	Regular	Buena
Fran.co Xavier Domínguez	Sargento	32	Castilla	No conocido	Regular	Buena	Regular
Vicente Lacunza	Sargento	34	Chile	Lo manifiesta	Buena	Bastante	Regular
Pedro Perez	Sargento	38	Taca	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Fran.co Gutierrez	Sargento	44	Granada	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Gabriel Casado	Sargento	34	Quadix	No conocido	Buena	Regular	Buena
Josef Ruiz	Sargento	29	Ciudad de Vera	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Josef Lopez	Sargento	35	Calera	No conocido	Bastante	Buena	Regular
Fran.co la Fuente	Sargento	39	Agreda	No conocido	Mediana	Mediana	Regular
Thomas Balaguer	Sargento	32	Valencia	Lo manifiesta	Mucha	Bastante	Buena
Josef Acosta	Sargento	32	Merida	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Josef de Torres	Sargento	41	Salta en el Perù	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Juan Barrera	Sargento	32	Valladolid	Lo manifiesta	Regular	Buena	Regular
Agustin Peralta	Sargento	33	Madrid	No conocido	Bastante	Buena	Regular
Juan Gomez	Sargento	36	Murcia	No conocido	Regular	Mediana	Buena

Clemente Poveda	Sargento	34	Lorca	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Juan Barragan	Sargento	39	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Regular	Buena
Fines de junio de 1791 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7257, 11)							
Francisco Balcarce	Primer Comandante y Sargento Mayor	46	Barcelona				
Nicolas de la Quintana	Segundo Comandante	46	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Juan Hernandez	Capitán	57	Santander	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Theodoro Abad	Aferez	41	Justiniana	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Vicente Juan Colomer	Alferez	51	Alveyda Rey de Valencia	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Gabriel Hernandez	Alferez	28	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Pedro Espinosa	Alferez	23	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Antonio Balcarce	Alferez	16 ???	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Esteban Hernandez	Cadete	24	V.ª de Lujan	No conocido	Regular	Buena	Buena
Matias Gil	Sargento	43	V.ª detorre en la Mancha	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Felipe Ansuategui	Sargento	36	Manzanares	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Juan Thomas Benitez	Sargento	38	Paraguay	No conocido	Regular	Mediana	Mediana
Martin Hernandez	Sargento	41	Cabrera	No conocido	Mediana	Regular	Buena
Fran.co Xavier Dominguez	Sargento	36	Zebolla Correg.to de Toledo	No conocido	Regular	Buena	Regular
Vicente Lacunza	Sargento	47	La Concep.on de Chile	Lo manifiesta	Buena	Bastante	Regular
Pedro Perez	Sargento	42	San Dines	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Francisco Gutierrez	Sargento	48	Alias en Granada	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Gabriel Casado	Sargento	38	Bena Muriel	No conocido	Buena	Regular	Buena
Jose Ruiz	Sargento	33	Ciudad de Vera	Conocido	Bastante	Buena	Buena

Jose Lopez	Sargento	39	Calera	No conocido	Bastante	Buena	Regular
Francisco La Fuente	Sargento	39	Agreda	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Thomas Balaguer	Sargento	36	S.ⁿ Felipe Reyᵒ de Valenci.ᵃ	Lo manifiesta	Mucha	Buena	Buena
Jose Acosta	Sargento	36	Merida	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Jose Torres	Sargento	45	Salta en el Perù	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Regular
Juan Barrera	Sargento	36	Valladolid	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena
Agustín Peralta	Sargento	37	Madrid	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Juan Gomez	Sargento	49	Velez el Rubio	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Clemente Pobeda	Sargento	38	Lorca	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Juan Barragan	Sargento	43	Buenos Ayres	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Antonio de Olavarria	Capitán	45	Orozco de Vizacaya	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Manuel Fernandez	Capitán	45	Almagro	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Andres Martinez	Capitán	49	Molina de Aragon	Conocido	Regular	Corta	Regular
Jose la Torre	Teniente	43	Zaragoza	Lo manifiesta	Bastante	Regular	Buena
Miguel Tejedor	Teniente	42	Fuente espalda	Conocida	Mucha	Buena	Buena
Manuel Martinez	Teniente	35	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Fran.ᶜᵒ Ecala	Teniente	36	Estella en Navarra	Le manifiesta	Mediana	Buena	Mediana
Jorge Pacheco	Teniente	30	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Manuel Lisarazu	Teniente	31	Pamplona	No conocido	Regular	Regular	Buena
Antonio Luengo	Alferez	39	Almagro	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Benitto Santa Olaya	Sargento	45	La Ciudad de Baza	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena
Juan Francisco Idalgo	Sargento	37	Medina Sidonia	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Antonio Gonzalez	Sargento	45	S.ⁿ Pablo en Portugal	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Francisco Lopez	Sargento	34	Malaga	No conocido	Regular	Buena	Buena
Juan Ramon Balcarce	Cadete	19	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena

Feliciano Hernandez	Cadete	21	Villa de Lujan	No conocido	Regular	Buena	Buena
Rafael Ortiguera	Cadete	14	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Marcos Balcarce	Cadete	13	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Agustin Hernandez	Cadete	16	Frontera del Salto	No conocido	Regular	Buena	Buena
Fines de diciembre de 1795 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7257, 2)							
Nicolas de la Quintana	Teniente coronel, Primer comandante y Sargento mayor	50	Buenos Ayres				
Juan Antonio Hernandez	Segundo comandante	61	Santander	Lo manifiesta	Buena	Buena	Buena
Antonio de Olavarria	Capitán	49	Orosco en Vizcaya	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Manuel Fernandez	Capitán	49	Almagro	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Andres Martines	Capitán	51	Molina de Aragon	Conocido	Corta	Corta	Mediana
Josè de la Torre	Capitán	47	Zaragoza	Lo manifiesta	Bastante	Corta	Buena
Miguel Tejedor	Capitán	46	Fuente espalda	Conocido	Mucha	Buena	Buena
Manuel Martines	Capitán	39	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Juan Fran.co de Ecala	Capitán graduado	40	Estella en Navarra	Lo manifiesta	Mediana	Buena	Mediana
Jorge Pacheco	Teniente	34	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Antonio Luengo	Teniente	43	Almagro	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Teodoro Abad	Teniente	45	Justiniana	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Vicente Juan Colomer	Teniente	55	Albeida Reino de Valen.a	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Gabriel Hernandez	Alferez	32	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Pedro Espinosa	Alferez	27	Buenos Ayres	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Estevan Hernandez	Alferez	28	Villa de Lujan	No conocido	Regular	Buena	Buena
Juan Ramon Balcarce	Alferez	23	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena

Feliciano Hernandez	Alferez	25	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Felipe Ansuategui	Sargento	40	Manzanares	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Martin Hernandez	Sargento	45	Cabrera	No conocido	Mediana	Regular	Buena
Francisco Dominguez	Sargento	49	Cebolla Correg.to de Toledo	No conocido	Regular	Buena	Regular
Pedro Perez	Sargento	46	San Dines	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Regular
Francisco Gutierres	Sargento	52	Granada	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Jose Ruiz	Sargento	37	Ciudad de Vera	Conocido	Buena	Buena	Buena
Francisco Lafuente	Sargento	43	Agreda	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Agustin Peralta	Sargento	41	Madrid	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Juan Gomes	Sargento	44	Velez el Rubio	No conocido	Regular	Mediana	Regular
Clemente Pobeda	Sargento	42	Lorca	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Regular
Juan Barragan	Sargento	47	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Buena	Buena	Buena
Benito Santa Olaya	Sargento	49	Ciudad de Baza	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena
Juan Francisco Idalgo	Sargento	41	Medina Sidonia	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Antonio Gonzales	Sargento	49	S.n Pablo en Portugal	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Francisco Lopez	Sargento	38	Malaga	No conocido	Regular	Buena	Buena
Pedro Ciruela	Sargento	42	Alhama	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Agustin Medina	Sargento	64	Corrientes	Conocido	Regular	Mediana	Buena
Pedro de Alvarado	Sargento	41	Santa Fee	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Rafael Ortiguera	Cadete	20	Buenos Ayres	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Marcos Balcarce	Cadete	19	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Agustin Hernandez	Cadete	22	Frontera del Salto	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Jose Balcarce	Cadete	17	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Isidro Felix de Quesada	Cadete	17	Buenos Ayres	No conocido	Mediana	Regular	Regular
Pedro Blas Escrivano	Cadete	13	Buenos Ayres	No conocido	No conocida	No conocida	No conocida

Fines de diciembre de 1796 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7257, 2)							
Antonio Balcarce	Teniente	21	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Mucha	Buena	Buena
Gabriel Casado	Alferez	43	Bena Muriel	Lo manifiesta	Buena	Regular	Buena
Agustin Murillo	Sargento	29	Cordoba la Llana	No conocido	Regular	Regular	Buena
Pablo Ibarra	Sargento	50	Corrientes	Conocido	Regular	Regular	Buena
Cosme Gonzalez	Sargento	40	Buenos Ayres	Conocido	Regular	Regular	Buena
Tomas de Huemes	Sargento	38	La Nuez de abajo	Conocido	Regular	Regular	Buena
Juan Antonio Perez	Sargento	38	S.ta Cruz de Tenerife	Conocida	Buena	Regular	Buena
Fines de diciembre de 1797 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6)							
Nicolas Noriega	Sargento	47	Villa de Luxan	Lo manifiesta	Regular	Regular	Buena
Nicolas Rodriguez Peña	Cadete	22	Buenos Ayres	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Fines de diciembre de 1798 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6)							
Nicolas de la Quint.a	Teniente Coronel Primer Comandante y Sargento Mayor	53	Buenos Ayres				
Antonio de Olavarria	Capitán	52	Orosco en Viscaya	Lo manifiesta	Buena	Buena	Buena
Manuel Fernandez	Capitán	52	Almagro	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Jose de la Torre	Capitán	50	Zaragoza	Lo manifiesta	Bastante	Corta	Buena
Miguel Tejedor	Capitán	49	Fuente Espalda	Conocido	Mucha	Buena	Buena
Manuel Martinez	Capitán	42	Buenos Ayres	Conocido	Bastante	Buena	Buena
Juan Fran.co de Ecala	Capitán graduado	43	Estella en Navarra	Lo manifiesta	Mediana	Regular	Escasa
Teodoro Abad	Teniente	48	Justiniana	No conocido	Bastante	Buena	Buena

Vicente Juan Colomer	Teniente	58	Alveida Reino de Valen.ª	Lo manifiesta	Bastante	Buena	Buena
Antonio Balcarce	Teniente	23	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Mucha	Buena	Buena
Gabriel Hernandez	Alférez	35	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Mediana	Escasa
Pedro Espinosa	Alférez	30	Buenos Ayres	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Estevan Hernandez	Alférez	31	Villa de Lujan	No conocido	Regular	Buena	Buena
Juan Ramon Balcarce	Alférez	26	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena
Feliciano Hernandez	Alférez	28	Villa de Lujan	No conocido	Mediana	Mediana	Regular
Gabriel Casado	Alférez	45	Bena Muriel	Lo manifiesta	Buena	Regular	Buena
Felipe Ansuategui	Sargento	43	Manzanares	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Martin Hernandez	Sargento	48	Cabrera	No conocido	Mediana	Regular	Buena
Francisco Xavier Dominguez	Sargento	43	Cebolla Corregi.to de Toledo	No conocido	Regular	Buena	Regular
Pedro Perez	Sargento	49	San Dines	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Regular
Francisco Gutierrez	Sargento	55	Granada	Conocido	Regular	Buena	Mediana
Jose Pouis	Sargento	40	Ciudad de Vera	Conocido	Buena	Buena	Buena
Francisco Lafuente	Sargento	47	Agreda	No conocido	Mediana	Buena	Regular
Agustin Peralta	Sargento	44	Madrid	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Juan Gomes	Sargento	47	Velez el Rubio	No conocido	Regular	Mediana	Buena
Clemente Pobeda	Sargento	45	Lorca	Lo manifiesta	Buena	Buena	Regular
Juan Barragan	Sargento	50	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Buena	Buena	Buena
Benito Santa Olaya	Sargento	52	Ciudad de Baza	No conocido	Regular	Buena	Regular
Juan Francisco Idalgo	Sargento	44	Medina Sidonia	No conocido	Buena	Regular	Buena
Francisco Lopez	Sargento	41	Malaga	No conocido	Regular	Buena	Mediana
Pedro Ciruela	Sargento	45	Alhama	Conocido	Regular	Regular	Buena
Agustin Medina	Sargento	67	Corrientes	Conocido	Regular	Mediana	Buena

Pedro de Albarado	Sargento	44	Santa Feè	Lo manifiesta	Regular	Mediana	Buena
Agustin Murillo	Sargento	31	Cordova la Llana	No conocido	Bastante	Regular	Buena
Pedro Ibarra	Sargento	52	Corrientes	Conocido	Regular	Regular	Buena
Cosme Gonzales	Sargento	42	Buenos Ayres	Conocido	Regular	Regular	Buena
Tomas de Huemes	Sargento	40	La Nuez de Abajo	Conocido	Regular	Regular	Buena
Juan Antonio Perez	Sargento	40	S.ta Cruz de Tenerife	Conocido	Buena	Regular	Buena
Nicolas Noriega	Sargento	48	Villa de Lujan	Lo manifiesta	Regular	Regular	Buena
Rafael Ortiguera	Cadete	23	Buenos Ayres	No conocido	Bastante	Buena	Buena
Marcos Balcarce	Cadete	22	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Agustin Hernandez	Cadete	25	Front.a del Salto	No conocido	Mediana	Mediana	Mediana
Josè Balcarce	Cadete	20	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Pedro Blas Escribano	Cadete	16	Buenos Ayres	No conocido	No conocida	No conocida	No conocida
Fines de diciembre de 1799 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6)							
Juan Zaldivar	Sargento	40	Vera de Rey	No conocido	Buena	Buena	Regular
Juan Marquez	Sargento	45	Alburquerque	Lo manifiesta	Mediana	Regular	Buena
Isidoro Figueredo	Sargento	43	Frontera del Salto	Conocido	Regular	Buena	Buena
Manuel Marin	Sargento	28	Buenos Ayres	Lo manifiesta	Regular	Buena	Buena
Diego Balcarce	Cadete	15	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Fulgencio Aspiazu	Cadete	28	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Regular	Regular
Juan de Dios Rodriguez Peña	Cadete	22	Buenos Ayres	No conocido	Regular	Buena	Buena
Fines de diciembre de 1800 (Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 7258, 6)							
Juan Ramon Palacios	Sargento	35	Paraguay	Conocido	Regular	Regular	Buena

Abreviaturas

Siglas de fondos documentales

AECBA: Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires

AHPC: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

AGI: Archivo General de Indias

AGN: Archivo General de la Nación Argentina

AGS: Archivo General de Simancas

AHPC: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

BB: Biblioteca Británica

BDH: Biblioteca Digital Hispánica

BNC: Biblioteca Nacional de Chile

BNDC: Biblioteca Nacional Digital de Chile

BNE: Biblioteca Nacional de España

BNF: Biblioteca Nacional de Francia

BNRJ: Biblioteca Nacional de Río de Janeiro

GALLICA: Biblioteca Digital de Francia

MC: Memoria Chilena

MM: Museo Mitre

PARES: Portal de Archivos Españoles

Colecciones

COD: Colección de Obras y Documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata

Fuentes primarias

Fuentes Inéditas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

AHPC. Leg. 25.

AHPC. Legajo 49.

Archivo General de la Nación Argentina

- Cabildo de Buenos Aires. Archivo.

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-1. Años 1777-1779

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-2. Años 1780-1783

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-3. Años 1784

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-4. Año 1785

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-5. Año 1786

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-6. Año 1787

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-7. Año 1788

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-8. Año 1788

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-9. Año 1789

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-10. Año 1789 (marzo-abril)

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-11. Año (mayo-diciembre)

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-3-12. Año 1790

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-1. Año 1790

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-2. Año 1790

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-3. Año 1791

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-4. Año 1791

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-5. Año 1792

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-6. Año 1793

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-8. Año 1794

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-9. Año 1795

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-10. Año 1796

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-11. Años 1797-1798

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-12. Año 1799

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-4-13. Año 1800
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-5-1. Años 1801-1802
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-5-2. Año 1803
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-5-3. Año 1804
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-5-4. Año 1805

- Caja de Buenos Aires

AGN. División Colonia, Sala XIII, 22-2-1. Año 1799
AGN. División Colonia, Sala XIII, 22-2-2. Año 1799
AGN. División Colonia, Sala XIII, 22-3-5. Año 1801
AGN. División Colonia, Sala XIII, 20-11-2. Año 1788
AGN. División Colonia, Sala XIII, 20-11-3. Año 1788

- Casa de Reclusión

AGN. División Colonia, Sala IX, 21-2-5.
AGN. División Colonia, Sala IX, 25-1-5.

- Comandancia de Fronteras

AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-1.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-2.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-4.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-4-6.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-5-2.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-5-3.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-5-6.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-6-2.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-6-4.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-6-5.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-6-6.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-7-1.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-7-4.

AGN. División Colonia, Sala IX, 1-7-5.
AGN. División Colonia, Sala IX, 1-7-6. Años: 1802-1809.
AGN. División Colonia, Sala IX, 13-8-17. Años: 1772-1799.

- Costa Patagónica

AGN. División Colonia, Sala IX, 16-3-6.

- Criminales

AGN. División Colonia, Sala IX, 32-2-6. Año 1780.

- Guerra y Marina

AGN. División Colonia, Sala IX, 23-10-8. Año 1784.
AGN. División Colonia, Sala IX, 24-1-6. Año 1790.
AGN. División Colonia, Sala IX, 24-1-8. Año 1791.

- Gobierno Colonial. Mendoza

AGN, División Colonia, Sala IX, 3-4-5.

- Hacienda

AGN. División Colonia, Sala IX, 33-7-8.
AGN. División Colonia, Sala IX, 33-8-5.

- Interior

AGN. División Colonia, Sala IX, 30-3-5.
AGN. División Colonia, Sala IX, 30-8-5.

- Pueblos de Indios

AGN, División Colonia, Sala VII, 3826.

- Propios

AGN. División Colonia, Sala IX, 19-9-1. Años 1790-1796
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-9-2. Años 1797-1800
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-9-3. Años 1801-1803
AGN. División Colonia, Sala IX, 19-9-4. Años 1804-1805

- Solicitudes de presos

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-9-13.

- Sublevación de Oruro

AGN, División Colonia, Sala IX, 7-4-3.

- Sumarios

AGN. División Colonia, Sala IX, 9-10-6.
AGN. División Colonia, Sala IX, 10-9-7.
AGN. División Colonia, Sala IX, 20-3-4.
AGN. División Colonia, Sala IX, 20-8-7.
AGN. División Colonia, Sala IX, 23-1-7.
AGN. División Colonia, Sala IX, 23-3-11.
AGN. División Colonia, Sala IX, 25-7-5.
AGN. División Colonia, Sala IX, 25-7-10.

- Sumarios Militares

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-6-7. Letra A
AGN. División Colonia, Sala IX, 12-6-8. Letra B

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-6-9. Letra C

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-6-10. Letras D-E-F

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-1. Letra G

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-2. Letra G

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-3. Letras H-I-J-L

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-4. Letra M

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-5. Letras N-O-P

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-6. Letra Q-R

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-7. Letra S

AGN. División Colonia, Sala IX, 12-7-8. Letra T-V

- Teniente de Rey

AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-1.

AGN, División Colonia, Sala IX, 30-1-2.

- Colecciones privadas

AGN, Sala VII. Colección Carlos Casavalle. Documentación general. Legajo 5. 2307. Años: 1800-1811. "Diario de la Expedición de 1810".

Archivo General de Indias

AGI, Audiencia de Buenos Aires, 70; 494; 497.

AGI, MP-Buenos Aires, 164. *"Mapa Geográfico que comprehende todos los modernos descubrimientos de la Costa Patagonica, y sus Puertos, desde el Rio de la Plata, hasta el Puerto de Rio Gallegos, junto al Cabo de las Virgenes; la porción descubierta del Rio Negro, y caminos por la Campaña desde Buenos Ayres"*

AGI, Achile, 179. Cruz, Luis de la (1806). *"Viage á su costa del Alcalde Provincial del Muy Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile Don Luis de la Cruz desde el Fuerte de Ballenar frontera de dicha Concepción por tierras desconocidas, y habitadas de Indios barbaros, hasta la ciudad de Buenos Ayres, auxiliado por parte de Su Majestad, de un Agrimensor, del Practico Don Justo Molina, de dos asociados Tenientes de*

Milicias, Don Angel y Don Joaquín Prieto, de dos Dragones un Interprete y siete Peones para el serbicio, y conducción de Viveres enveinte y siete cargas". Buenos Aires, 20 de sepriembre de 1806.

Archivo General de Simancas

AGS, SGU, LEG, 6827,8. *"Expediente comprehensivo de las varias solicitudes hechas por el capitán de Fragata D.n Fernando de la Sota; y recomendaciones a sù favor pasadas a los Ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia".*

AGS. SGU, LEG, 7257,15. Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

AGS. SGU, LEG, 7257, 11. Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

AGS. SGU, LEG, 7257, 2. Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

AGS. SGU, LEG, 7258, 22. Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

AGS. SGU, LEG, 7258, 6. Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

Biblioteca Nacional Argentina

MS I,29,10,51. De la Peña, José (1796). Noticias de la Costa Patagónica, por el piloto de la Real Armada. D. José de la Peña.

Biblioteca Nacional de Río de Janeiro

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,61 - Manuscritos. *"Diario de la expedicion á Salinas al mando del Maestre de Campo D. Manuel Pinazo [Manuscrito] 1778"*. Baygorri de la Fuente, José Antonio (1788). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002244/mssp0002244.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,1 - Manuscritos. "*Proyecto de defensa para la Campaña de Buenos Aires por D. José Baygorri. 1779. Autógrafo"*. Baygorri de la Fuente, José Antonio (1779). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002180/mssp0002180.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,40 - Manuscritos. *"Diario de la expedicion contra los indios del Rio Colorado y de la Sierra de la Ventana, al mando del Gobernador Superintendente, D. Juan de la Piedra. 1785".* De la Piedra, Juan (1785).

Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002310/mssp0002310.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,9,52 – Manuscritos. *"Diario de una expedición contra los tehuelches, por el Capitán D. Juan Antonio Hernández".* Hernández, Juan Antonio (1770). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002235/mssp0002235.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29-,9,56 - Manuscritos. *"Diario del reconocimiento de la frontera de Buenos Aires"*. Pavón, Pedro Pablo (1772). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002239/mssp0002239.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I 29,9, 60. *"Diario de una expedición á Salinas, por el capitán D. Juan de Sardens"*. Sardens, Juan de (1778). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002243/mssp0002243.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11 - Manuscritos. *"Derrotero de Postas, Caminos, y Leguas, desde Buenos Ayres à Potosì y otras varias noticias curiosas".* Autor desconocido (1755). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001321/mssp0001321.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: MS_508_10/48,8,8/d11 - Manuscritos. *"Camino que sale de la Guardia de Luxan à las Salinas, Jurisdiccion de esta ciudad"*. Autor desconocido (s/f). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001321/mssp0001321.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,11,19 – Manuscritos. *"Diario de una expedicion á Salinas, al mando de D. Juan Ignacio Terrada" [Manuscrito] 1808*. Terrada, Juan Ignacio (1808). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002342/mssp0002342.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. "*Diario de un viaje desde Buenos Aires hasta los establecimientos en la Costa Patagónica, o Puerto de Ntra. Sra. del Carmen, por D. Pablo Zizur"*. Zizur, Pablo (1781). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001431/mssp0001431.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,28 - Manuscritos. *"Diario del viaje a Salinas Grandes".* Zizur, Pablo (1786). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001431/mssp0001431.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: ARC.007,14,020 - Cartografia. *"Carta esferica de la parte interior de la America Meridional, para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires: construida por las observaciones astronomicas que hicieron en estas parages en 1794 Dn. José de Espinosa y Dn. Felipe Bauzá"*. Espinoza, Jose y Bauzá, Felipe (1808). Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart544992/cart544992.jpg

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,009 - Cartografía. *"Carta [plana] que compreende la demarcacion del camino de la Guardia de Lujan, hasta la laguna conocida bajo el nombre de Salinas...1786"*. Zizur, Pablo (1786). Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart531970.jpg [Consultado en enero de 2019]

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: ARC.009,13,001-Cartografía. *"Carta plana que comprehende la demarcacion del camino de la Guardia de Lujan hasta la*

laguna conocida baja el nombre de Salinas…1786". Zizur, Pablo (1786). Disponible en: http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_cartografia/cart531966.jpg

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: ARC.009,14,017-Cartografía. *"Plano Topografico de la Laguna conocida bajo el nombre de Salinas donde ban las Expediciones que salen de la Frontera de Buenos Ayres á el acópio de la Sal para el abasto de dicha Ciudad, y su Iurisdicion".* Zizur, Pablo (1786). Disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_cartografia/cart531990/cart531990.jpg

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,2 - Manuscritos. *"Diario formado por mi D.n Basilio Villarino Piloto dela Real Armada, y Cap.n del Berg.n N.S. del Carm.n enla Comiz.n que tube ala descubierta del Rio Colorado de ôrn del Com.o Super intend.te y Com.te dela Exp.n Patagonica D.n Juan de la Piedra"*. Villarino, Basilio (1779). Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0002181/mssp0002181.pdf

BNRJ, Colección De Ángelis, Loc. original: I-29,10,33 - Manuscritos. *"Diario del Piloto de la R.l Armada D.n Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Rio Negro en la Costa Oriental Patagonia, en el año 1782"*. Villarino, Basilio (1782). Disponible en : http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001435/mssp0001435.pdf.

Biblioteca Nacional de Francia

BNF, *"Carta esferica de la parte interior de la America meridional para manifestar il camino... desde Valparaiso a Buenos-Aires, construida por les observaciones... que hicieron... en 1794 / D. Jose de Espinosa ; y D. Felipe Bauzá"*. Disponible en: https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53088951c.r=bauza?rk=21459;2

Biblioteca Nacional de España / Biblioteca Digital Hispánica

BNE, Signatura: MA00013734. MV/29 C. 12 N. 009. *"Carta Esférica de la parte Interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde*

Valparaiso a Buenos Aires [Material cartográfico] / Construida por las Observaciones Astronómicas que hicieron en estos parages en 1794 Dn. José de Espinosa y Dn. Felipe Bauzá, Oficiales de la Rl. Armada".

BDH: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248491

Biblioteca Nacional de Chile / Biblioteca Nacional Digital de Chile / Memoria Chilena

BNC, Código: MP0001692. *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaíso a Buenos Aires [Material cartográfico]".* Bauzá, Felipe y José de Espinosa [1794].

BNDC. http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BN:966297

MC. http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-546933.html

Biblioteca Británica

Bauzá, Felipe y José de Espinosa [1794]. *"Chart of the road from Valparaiso to Buenos Ayres".* Add MS 17668 B.

Museo Mitre

Bauzá, Felipe y José de Espinosa [1794] *"Carta esférica de la parte interior de la América Meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires, construida por las observaciones astronómicas que hicieron en estos parajes en 1794 / José de Espinosa y Felipe Bauzá, oficiales de la Real Armada en la Dirección Hidrográfica, año 1810. s.l.: Dirección Hidrográfica, 1810: 1 mapa: 54 x 82 cm".* Museo Mitre. MCPL63.

De la Piedra, Juan [1785]. *"Diario en que se expresan los acontecimientos de la Expedicion que sale de Rio Negro en la Costa Patagonica à cargo de su Gobernador y Superintendente D. Juan de la Piedra con destino à castigar los Indios infieles situados en Rio Colorado, Sierra de la Ventana, y sus inmediaciones".* Museo Mitre. AR MM AE C1 Nº 34.

Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani

Pablo Zizur [1786]. “Diario de Zizur de 1786”. Anuario F. Est. 2, catp.

Fuentes Éditas

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1907), Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Alonso Carrió de la Vandera (Concolorcorvo) (1942) [1773]. *El lazarillo de ciegos caminantes, desde Buenos Aires hasta Lima*, Buenos Aires, Ediciones argentinas SOLAR.

Arredondo, Nicolás (1945). “Memoria a su sucesor D. Pedro Melo de Portugal y Villena, Buenos Aires, 15 de Marzo de 1795”, en: Radaelli, Sigfrido (org.), *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires, Bajel, pp. 372-481.

Azara, Félix de (1847) [1806]. *Descripcion é historia del Paraguay y del Rio de la Plata: obra póstuma de don Feliz de Azara,* brigadier de la Real Armada (…), Madrid, Imprenta de Sanchiz.

Baygorri de la Fuente (1778) [1836]. “Diario que principia el 21 de Setiembre de 1778, en que se dá noticia de la expedicion y destacamento, que por orden del Exmo. Sr. Virrey, D. Juan José de Vertiz, marchó al campo del enemigo, reconociéndolo hasta llegar á las Salinas, que se hallan en las campañas yermas del Sud”, en: De Ángelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, tomo V, Buenos Aires, Imprenta del Estado.

De Ángelis, Pedro (1853). *“Colección de Obras Impresas y Manuscritos, que tratan principalmente del Río de la Plata, formada por Pedro de Ángelis”*, en: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-obras-impresas-y-manuscritas-que-tratan-principalmente-del-rio-de-la-plata--0/html/

Del Campo, Nicolás (1945) [1790] “Memoria a su sucesor D. Nicolás de Arredondo. Buenos Aires, 10 de febrero de 1790”, en: Radaelli, Sigfrido (org.), *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires, Bajel, pp. 203- 369.

Documentos para la Historia Argentina (1914). “Documento n° 122: *Expediente obrado á fin de encargar a los caciques pehuenches y ranqueles el abasto de sal de Buenos Aires,* 2 a 6 de junio de 1809”, tomos IV, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, pp. 447-449.

García, Pedro Andrés (1810) [1837]. "Diario de un viaje a Salinas Grandes en los campos del sud de Buenos Aires", en: De Ángelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, tomo III, Buenos Aires, Imprenta del Estado. Disponible en: Biblioteca Nacional de Francia. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k82973s?rk=21459;2

García, Pedro Andrés y José de la Peña y Zazueta (1836) [1821]. “Informe, Buenos Aires, 21-XI-1821”, en: De Ángelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata, tomo IV,* Buenos Aires, Imprenta del Estado, pp. 5-28**.**

Gillespie, Alexander. 1818 [1806]. *Gleanings and remarks: collected during many months of residence at Buenos Ayres, and within the upper country; with a prefatory account of the expedition from England, until the surrender of the colony of the Cape of Good Hope, under the joint command of Sir D. Baird and Sir Home Popham by Major Alexander Gillespie. Illustrated with a map of South-America, and a chart of Rio de la Plata, with pilotage directions*, Leeds, Derwhist.

Gómez de Vidaurre, Felipe (1889) [1789]. “Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile”, en: *Colección de Historiadores y documentos relativos a la historia nacional”*, tomo XIV, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla.

Lastarria, Miguel (1914) [1804] “Declaraciones y expresas Resoluciones Soberanas que sumisamente se desean en beneficio de los Indios de las Provincias de la banda Oriental del Rio Paraguay, y de las margenes del Paraná y Uruguay”, en:

Documentos para la Historia Argentina, tomo III, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, pp. 72-143.

Lastarria, Miguel (1914) [1804]. "Descripción Topográfica y Física", en: *Documentos para la Historia Argentina*, tomo III, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, pp. 147-303.

Le Jeune, Paul (1897) [1636]. "Relation de ce qui s'est passé en la NovvelIe France, en l'année 1636. [Part II., being Brébeuf's Relation of the Hurons for this year, originally published as an appendix to Le jeune's Relation of 1636, and thus completing the document] Jean de Brébeuf; Ihonatiria, July 16, 1636", en: Thwaites, Reuben (ed.), *The Jesuit Relations and Allied Documents. Travels and Explorations of the Jesuit Missionaries in New France, 1610-1791*, Cleveland, Burrows Brothers Company, pp. 1896-1901; X: 5-328.

Servicio Histórico Militar. Servicio Geográfico del Ejército (1992). Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Tomo VII. Volumen de Cartografía Río de la Plata. Madrid, Ministerio de Defensa. *"Diario de lo acahecido en el descubrimiento/del Río Colorado hecho por la lancha Carmen desde el dia 22 de Febrero que entró en el hasta el 11 de marzo que salió por la Baia de S,n/Joseph"*. En: Lámina Núm. 41 *"Plano del Río Colorado en la Costa Patagónica"*. 1779.

Zizur, Pablo (1786) [1837]. "Diario de una expedición a Salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto Virrey de Buenos Aires en 1786 por Don Pablo Zizur, Alferez de fragata y primer piloto de la real armada". En: De Ángelis Pedro. *Colección de obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata.* Disponible en: Biblioteca Nacional de Francia. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k83003c/f14.image.r=zizur

Zizur, Pablo (1786) [1839]. "Diario de una expedición a Salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto Virrey de Buenos Aires en 1786 por Don Pablo Zizur, Alferez de fragata y primer piloto de la real armada". En: De Ángelis, Pedro *Colección de obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, tomo VI, Buenos Aires, Imprenta del Estado.

Bibliografía

Acosta y Lara, Eduardo (1989). *La guerra de los Charrúas en la Banda Oriental*, Montevideo, Librería Linardi y Risso.

Aguilar, René (2017). "De la cárcel de doncellas a la cárcel de mujeres: sexualidad y disciplinamiento en Santiago de Guatemala durante el período colonial", *Taller de la Historia*, n° 9, pp. 12-27.

Aguirre, Susana (1987). "Trabajo forzado en el área pampeana. El caso de los indios cautivos (S. XVIII)", *Revista Historia*, vol. 1, pp. 24-29.

Aguirre, Susana (2005). *Cruzando fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y la ciudad de Buenos Aires en el período colonial*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Aguirre, Susana (2006). "Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera", *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 7, n° 13, pp. 1-16.

Aguirre, Susana (2015). "Configuraciones hegemónicas sobre lo indígena. La cuestión del cautiverio en la frontera sur", *Revista TEFROS*, vol. 13, n° 1, pp. 22-50.

Alemano, María Eugenia (2011). "La reconversión de las milicias en fuerzas veteranas: el caso de los Blandengues de la frontera de Buenos Aires", *V Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica.

Alemano, María Eugenia (2013). "Construcción de poder y ascenso social en la frontera colonial: el caso de Diego Trillo", *Andes*, vol 24, pp. 179-209.

Alemano, María Eugenia (2014). "Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1766-1779)", en Barriera, Darío y Fradkin Raúl (coords.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. La Plata, Edulp.

Alemano, María Eugenia (2015). “La prisión de Toroñan, conflicto, poder y “araucanización” en la frontera pampeana (1770-1780)”, *Revista TEFROS*, vol. 13, n° 2, pp. 27-55.

Alemano, María Eugenia (2016). *El Imperio desde los márgenes. La Frontera del Buenos Aires Borbónico (1752-1806)*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Universidad de San Andrés.

Alemano, María Eugenia (2017). “Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)”, *Frontera de la Historia*, vol. 22, n° 2.

Alemano, María Eugenia (2018). “La frontera y construcción del Estado virreinal de Buenos Aires (1750-1805)”, en: Dell´Elicine, Eleonora; Francisco, Héctor; Miceli, Paola y Morin Alejandro (coomps.), *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*, Buenos Aires, Ediciones UNGS, pp. 147-186.

Alemano, María Eugenia y Carlón, Florencia (2009). “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n°9, pp. 15-42.

Alioto, Sebastián (2008). *Indígenas y ganado en las fronteras pampeano-nordpatagónicas y araucanas. Desarticulación de estereotipos (1750-1850)*, Tesis doctoral. Bahía Blanca. Universidad Nacional del Sur.

Alioto, Sebastián (2011). *Indios y ganado en la frontera: la ruta del río Negro (1750-1830)*, Rosario, Prohistoria.

Alioto, Sebastián (2014). “Dos políticas fronterizas y sus consecuencias: diplomacia, comercio y uso de la violencia en los inicios del fuerte del Carmen de Río Negro (1779-1785)”, *Prohistoria*, n° 21, pp. 55-89.

Alioto, Sebastián y Jiménez, Juan Francisco (2010). “Pues para ello les quedaba livertad. Comercio e interdependencia en las fronteras meridionales del Imperio Español (segunda mitad del siglo XVIII)”, *Barbarói. Santa Cruz do Sul*, n° 32.

Altube, María Inés (1999). “Mujeres en tierra adentro. Las cautivas en las sociedades indígenas de la región pampeana y norpatagónica (siglos XVIII-XIX)”, en: Villar, Daniel; María Herminia Di Liscia y María Jorgelina Caviglia (eds.), *Seis estudios sobre la condición femenina*, Buenos Aires, Editorial Biblos – Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur- Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa 89-120.

Álvarez Estévez, Rolando (2007). *La Casa de Recogidas. Una experiencia colonial en Cuba*, Habana, Cubarte.

Andreucci, Bibiana (2007). “Familia y reproducción social en la campaña bonaerense, siglos XVIII a XX”. *Jornadas Nacionales de Historia Social*, Córdoba, Universidad Nacional de la Plata, Centro de Estudios Históricos Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, [Disponible en: Memoria Académica http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9577/ev.9577.pdf].

Aramburo, Mariano (2011). “Reforma y servicio miliciano en Buenos Aires”, 1801-1806. *Cuadernos de Marte*, año 2, n°. 1, pp. 9-45.

Ardissone Romualdo (1937). *Las precipitaciones pluviales en la zona de Buenos Aires desde el siglo XVI hasta 1821*, Buenos Aires, Imprenta y casa editora CONI 684.

Ares, Berta (1997). “El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)”, en: Ares, Berta y Gruzinski, Serge (coords.), *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 37-59.

Ares Queija, Berta y Gruzinski, Serge (coords.) (1997). *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

Arias, Rodrigo y Mader, Terry (2011). “Environmental factors affecting daily water intake on cattle finished in feedlots”. *Journal of Animal Science*, n° 89, pp. 245-251.

Artola, Analía y Bertune, Mirta (2011). *La vida en la frontera de Matanza (1765-1780)*, Ramos Mejía, CLM Editorial.

Augusta, Félix José de (2002) [1ª ed. 1907]. *¿Cómo se llaman los araucanos?* Bahía Blanca, CEDOP, UNS.

Baltar, Rosalía (2001). Pedro de Ángelis, publicista de Colección. CELEHIS - Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas. Año 10. N° 13. Mar del Plata. Pp. 29-53.

Banzato, Guillermo (2005), *La expansión de la frontera bonaerense: Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Banzato, Guillermo (2011). El poder de los comandantes en las guardias y pueblos de frontera. Chascomús, 1779- c.1815, *IV Jornadas de Siglo XIX: Las Provincias en la Nación*”, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Barba, Fernando Enrique (1995). *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*, Serie Estudios/Investigaciones, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Barber, Peter (1986) “'Riches for the geography of America and Spain': Felipe Bauzá and his topographical collections, 1789-1848”. *The British Library Journal*, vol. XII, n° 1, pp. 28-57, [disponible en: http://www.bl.uk/eblj/1986articles/pdf/article3.pdf].

Barbie, Donna (2001). “Sacagawea: The Making of a Myth”, en: Perdue, Theda (ed.), *Sifters: Native American Women's Lives*, Oxford UK/New York, Oxford University Press, pp. 60-77.

Barthes, Roland (2008). *El sistema de la Moda y otros Escritos*, Paidós, Buenos Aires.

Baygorri de la Fuente [1778] (1836). "Diario que principia el 21 de Septiembre de 1778, en que se dá noticia de la expedicion y destacamento, que por orden del Exmo. Señor Virrey, D. Juan José de Vértiz, marchó al campo del enemigo, reconociéndolo hasta llegar á las Salinas, que se hallan en los campañas yermas del Sud", en De Ángelis, Pedro (comp.), *Colección de Obras y Documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, tomo V, Buenos Aires, Imprenta del Estado.

Bechis, Martha (2008). *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bechis, Martha (2010). "La interacción retroalimentadora o dialéctica como unidad de análisis de la Etnohistoria, un campo antidisciplinario del saber", en *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, pp. 283-303.

Beites Manso, Maria de Deus (2007). "Mujeres en el Brasil colonial: el caso del Recogimiento de la Santa Casa de la Misericordia de Bahía a través de la depositada Teresa de Jesús", en Loreto López Rosalva y Viforcos Marinas Maria Isabel (org.), *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XVI-XIX*, León, Universidad de León; Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 339-365.

Benjamin, Walter (1989). *Discursos interrumpidos I*, Buenos Aires, Editorial Taurus.

Beverina, Juan (1992). *El virreinato de las provincias del Río de la Plata*. Su organización militar, Buenos Aires, Círculo Militar.

Bialystok, Ellen y Hakuta, Kenji (1999). "Confounded Age: Linguistic and Cognitive Factors in Age Differences for Second Language Acquisition", en: Birdsong,

David (ed.), *Second Language Acquisition and the Critical Period Hypothesis*, New Jersey and London, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, pp. 161-181.

Birdsong David (ed.) (1999). Second Language Acquisition and the Critical Period Hypothesis, New Jersey and London, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Blasco, Maria Elida (2016). "Producción, circulación y divulgación de conocimiento histórico en el Museo Mitre de la ciudad de Buenos Aires (1906-1946)", *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, n° 20, pp. 31-47.

Boccara**,** Guillaume (1998). *Guerre et ethnogenèse Mapuche dans le Chili Colonial, L´invention du soi*, París, L´Harmattan.

Boixadós, Roxana y Farberman, Judith (2009). "Oprimidos de muchos vecinos en el paraje de nuestra habitación. Tierra, casa y familia en los Llanos de La Rioja colonial", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani,* n° 31, pp. 11-42.

Borges, Jorge Luis (2011) [1949]. *Historia del Guerrero y de la Cautiva*, en: El Aleph, Buenos Aires, Ediciones Debolsillo.

Bracco, Diego (2014) "Charruas y guenoa-minuanos: caballos, mujeres y niños", *Temas americanistas*, n°33, pp. 113-129.

Buchbinder, Pablo (1996). "Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la Historiografía Argentina", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera Serie, n° 13, pp. 59-82.

Cameron, Catherine (2015). "Commodities or Gifts? Captive/Slaves in Small-Scale Societies", en: Marshall, Lydia Wilson (ed.), *The Archaeology of Slavery: A Comparative Approach to Captivity and Coercion*, Carbondale, Southern Illinois University Press/ Center for Arhaeological Investigations, pp. 24-40.

Campetella, María Andrea (2005). “Las vidas y las vacas: Indios e hispanocriollos en el área interserrana a principios del siglo XVIII”. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario / Universidad Nacional del Litoral.

Campetella, María Andrea (2008). *At the periphery of empire: indians and settlers in the pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, Tesis doctoral, New Jersey, The State University of New Jersey.

Carbonari, María Rosa (2001). *População, fronteira e família. A região de Río Cuarto no período colonial tardio*, Tesis de posgrado en Historia, Universidade Federal Fluminense.

Carbonari, María Rosa (2016). “(…) por haver ido yo distraída en traje de hombre. Historia de la cautiva Francisca Bengolea en la frontera colonial de Río Cuarto (Córdoba)”. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, n° 2, pp. 116-137.

Carlón, Florencia (2007). “El despertar de la Frontera sur pampeana (segunda mitad del siglo XVII)”, *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, n° 1, pp. 93-126.

Carlón, Florencia (2008). “Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos A. Segreti”*, n° 8, pp. 277-298.

Carlón, Florencia (2010). “Liderazgos y organizaciones sociopolíticas indígenas en Pampa y Patagonia norte durante el siglo XVIII. Una reconstrucción a partir de los vínculos interétnicos en la frontera de Buenos Aires”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 46, n° 2, pp. 435-464.

Carlón, Florencia (2011). “Mestizos en la frontera bonaerense: intermediarios culturales a mediados del siglo XVIII.” *III Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba.

Carlón, Florencia (2013). *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Carlón, Florencia (2014). "Una vuelta de tuerca más; repensando los malones en la frontera de Buenos Aires durante el siglo XVIII", Revista *TEFROS*, vol. 12, n° 1, pp. 26-49.

Carlón, Florencia (2014 b). "Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires", en: Barriera, Diego y Fradkin, Raúl (coord.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, La Plata, FAHCE, Memoria Académica, pp. 251-276.

Cordero, Guido (2016). "Dos miradas a los malones. Vías alternativas para la comprensión de las incursiones indígenas", en: de Jong, Ingrid (Comp.), *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la antropología histórica*, Buenos Aires, Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología.

Cordero, Guido (2017). *Malón y política en la Frontera Sur. Hacia una reconstrucción de la conflictividad fronteriza (1860-1875)*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Cordero, Guido (2019). *Malón y política. Lonkos y weichafes en la frontera sur 1860-1875*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

Crespo, Horacio (2008). "El erudito coleccionista y los orígenes del americanismo", en Carlos Altamirano (edit,), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. I, Buenos Aires, Editorial Katz, pp. 290-311.

Crivelli Montero, Eduardo (1991). "Malones: ¿saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires", *Todo es Historia*, n° 283, pp. 6-32.

Crivelli Montero, Eduardo (1995). “Estacionalidad y sistema de asentamiento indígena en la Pampa Bonaerense durante la etapa ecuestre”, en Rochietti, Ana María (comp.), *Primeras Jornadas de investigadores en arqueología y etnohistoria del centro-oeste del país*, Río Cuarto, Universidad de Río Cuarto, pp. 69-81.

Crivelli Montero, Eduardo (2013). “Pactando con el enemigo: la doble frontera de Buenos Aires con las tribus hostiles en el período colonial”, *Revista TEFROS*, vol. 11, n° 1-2.

Cuesta, Martín (2006). “Evolución de la población y estructura ocupacional de Buenos Aires, 1700-1810”, *Papeles de población*, vol. 12, n°. 49, pp. 205-238.

Cutrera, María Laura (2003). “Hospedaje y agasajo de los indios que bajan a esta capital. Una mirada a las relaciones pacíficas de fines del siglo XVIII”, en Ramos Mariano y Eugenia Néspolo (eds.), *Signos en el Tiempo y Rastros en la* Tierra: *III Jornadas de Arqueología e Historia de las Regiones Pampeana y Patagónica*, Luján, pp. 171-182.

Davies Lenoble, Geraldine (2013). *Haciéndonos parientes: diplomacia y vida cotidiana entre los linajes indígenas de Nord Patagonia y los criollos de Carmen de Patagones (1852-1879)*, Tesis de Maestría, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

De la Orden de Peracca, Gabriela (2015), *Pueblos indios de Pomán Catamarca (Siglos XVII a XIX)*, Buenos Aires, Editorial Dunken.

De León, Luis (1917). *La perfecta casada*, Madrid, Ruiz Hnos.

De Mauro, Sofía (2017). “El catálogo razonado de Bartolomé Mitre: archivo, documentación y redes de coleccionistas sudamericanos”, *VII Jornadas Internacionales de Filología y Lingüística y II de Crítica Genética “Las lenguas del archivo”.*

De Palma, María Paula (2009). *Recluidas y Marginadas. El Recogimiento de mujeres en el Buenos Aires colonial*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Decoster, Jean-Jacques (2005). "Identidad étnica y manipulación cultural: la indumentaria inca en la época colonial", *Estudios Atacameños*, n° 29, pp. 163-170.

Delisle, Jean y Woodsworth, Judith (2012). *Translators through history*, Amsterdam / Philadelphia, Benjamins Translation Library (BTL).

Deschamps, Jorge; Otero, Osvaldo y Tonni, Eduardo (2003). "Cambio climático en la pampa bonaerense: las precipitaciones desde los siglos XVIII al XX". *Documento de trabajo N° 109*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano.

Devoto, Fernando (2008). "La construcción del relato de los orígenes en Argentina, Brasil y Uruguay: las historias nacionales de Varnhagen, Mitre y Bauzá", en Altamirano, Carlos (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. 1, Buenos Aires, Katz Editores, pp. 270- 289.

Doval, Alicia (1973). "Excursiones al sur para el abasto de sal", en: *Política seguida con al aborigen*, tomo I (período 1750-1819), Buenos Aires, Círculo Militar.

Duarte, Emilio (2011). "Uso del agua en establecimientos agropecuarios. Sistema de abrevadero (Parte I)". *Revista Plan Agropecuario*, n° 139, pp. 52-55. Disponible en: https://www.planagropecuario.org.uy/publicaciones/revista/R139/R_139_52.pdf.

Du Val, Kathleen (2006). *The Native Ground: Indians and Colonists in the Heart of the Continent*, United states, University of Pennsylvania Press.

Duffy, Eve y Metcalf, Alida (2012). *The return of Hans Staden: a go- between in the Atlantic world*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

Hux, Meinrado (1999). *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.

Elbourne, Elizabeth (2014). “Introduction. Key Themes and Perspectives”, en Campbell, Gwyn y Elbourne Elizabeth (eds.), *Sex, power and slavery*, Ohio University Press, Athens.

Enrique, Laura (2010). *La percepción del territorio del norte de la Patagonia entre los funcionarios del virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII*, Tesis de licenciatura, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Enrique, Laura (2011). La movilidad como estrategia en el uso del territorio norpatagónico a fines del siglo XVIII: funcionarios coloniales y grupos indígenas, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, vol. 36, pp. 361-368.

Enrique, Laura (2012a). “Percepciones de los expedicionarios virreinales sobre el manejo indígena de territorios y recursos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII”, *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 42, n° 2, pp. 449-466.

Enrique, Laura (2012b). “Aportes de los intermediarios culturales en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII”. *Memoria Americana*, vol. 20, n° 2, 245-271.

Enrique, Laura (2014). *Paisajes difusos del bicentenario. (Re)construcción del pasado y del paisaje colonial de la frontera sur*, Tesis de posgrado, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Enrique, Laura (2015). “Paisajes coloniales en las fuentes escritas: una propuesta para re-pensarlos mediante la idea de nodos territoriales”, en: Jensen, Silvina; Pasquaré, Andrea y Di Gresia, Leandro (eds.), *Fuentes y archivos para una nueva Historia socio-cultural*, Bahía Blanca, Hemisferio Derecho, pp. 139-148.

Enrique, Laura (2017). “Lineamientos para abordar el manejo patrimonial de las Salinas Grandes, provincia de La Pampa, Argentina”, *Conservar Patrimonio*, n° 26, pp. 65-77.

Enrique, Laura (2018). *Huellas del paisaje colonial en las narrativas fundacionales sobre la frontera sur*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Enrique, Laura y Vollweiler, Sabrina (2020). "Itinerarios coloniales: las expediciones a las Salinas Grandes pampeanas a fines del siglo XVIII", *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea], Debates. Disponible en: http://journals.openedition.org/nuevomundo/81213

Elbourne, Elizabeth (2014), "Introduction. Key themes and perspectives", en: Campbell, Gwyn y Elbourne, Elizabeth (eds.), *Sex, power, and slavery, Ohio University Press*, Athens.

Entraigas, Raúl (1960). *El fuerte del Río Negro*, Buenos Aires, Librería Don Bosco.

Erbig, Jeffrey (2015), *Imperial Lines, Indigenous Lands: Transforming Territorialities of the Río de la Plata, 1680-1805*, Capel Hill, University of North Carolina.

Escolar, Diego (1996-1997). "Prácticas espacio-temporales, poder e identidad entre los baqueanos de los Andes sanjuaninos." *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, n° 17, pp. 17-39.

Fradkin, Raúl (2014). "Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805", *Fronteras de la Historia*, vol. 19, n° 1, pp. 124-150.

Funes, Gregorio (1856) [1812] *Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, tomo II, Buenos Aires, Imprenta Bonaerense.

Furlong, Guillermo (1948). "José Custodio de Saa y Faría, Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial, 1710-1792", *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, n°1, pp. 11-73

Furlong, Guillermo (1963). *Cartografía Histórica Argentina. Mapas, Planos y Diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Boletín Oficial, Imprenta del Ministerio del Interior.

Galarza, Antonio (2012). "Relaciones interétnicas y comercio en la frontera sur rioplatense. Partidas indígenas y transacciones comerciales en la guardia de Chascomús (1780-1809)", *Fronteras de la Historia*, vol. 17, n° 2, pp. 102-128.

Garavaglia, Juan Carlos (1989). "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", *Desarrollo Económico*, vol. 28, n° 112, pp. 549-575.

Garavaglia, Juan Carlos (2012). "La pampa como ecosistema, siglos XIX-XX", en: Otero, Hernán (dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Población, ambiente y territorio,* tomo 1, pp. 79-112.

Gascón, Margarita (1998). "La articulación de Buenos Aires a la Frontera sur del Imperio Español, 1640-1740", *Anuario del IEHS*, n° 13.

Gelman, Jorge (1997). *Un funcionario en busca del estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Goetz, Rebecca (2016). "Indian Slavery: An Atlantic and Hemispheric Problem", *History Compass* (2016), vol. 14, pp. 59-70.

González, Yessica (2016). "Indias blancas tierra adentro. El cautiverio femenino en la Frontera de la Araucanía, siglos XVIII y XIX", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 43, n° 2, pp. 185-214.

González Leiva, José (2004). "La Expedición Malaspina y la cartografía sobre Chile". *Revista de Geografía Norte Grande*, n° 31, pp. 7-29.

Granada, Daniel (1890). *Vocabulario rioplatense corregido y aumentado*, Montevideo.

Graves, Gabriel (octubre de 2011). "El bibliómano De Ángelis", *Escritores del mundo*, Buenos Aires, [disponible en: http://www.escritoresdelmundo.com/2011/10/el-bibliomano-de-angelis-por-gabriel.html].

Gutiérrez, José María (1873). *Obras completas de D. Esteban Echeverría. Escritos en prosa*, Tomo 4, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo.

González Leiva, José (2004). "La Expedición Malaspina y la cartografía sobre Chile". *Revista de Geografía Norte Grande*, n° 31, pp. 7-29.

Hoffman, M. y Self H. (1970). "Shelter and feedlot surface effects on performance of yearling steers", *Journal of Animal Science*, n° 31, pp. 967-972.

Holter, J. B. y Urban, W.E. (1992). "Water Partitioning and Intake Prediction in Dry and Lactating Holstein Cows", *Journal of Dairy Sciense*, University of New Hampshire, vol. 75, n° 6, pp. 1472-1479.

Iglesia, Cristina (1992). "La mujer cautiva: cuerpo, mito y frontera", en: Duby, Georges y Perrot Michelle, *Historia de las mujeres*, tomo III, Barcelona, Taurus, pp. 512-524.

Imolesi, María Elena (2011). "El sistema misional en jaque: la reclusión femenina en las reducciones jesuíticas de guaraníes", *Anos 90*, vol. 18, n° 34, pp. 139-158.

Ingold, Tim (1974). "Entrepreneur and Protagonist: Two Faces of a Political Career". *Journal of Peace Research*, vol 11, n° 3, pp. 179-188.

Jiménez, Juan Francisco (2002). "Castas y ponchos. Comentarios a las observaciones de Luis de la Cruz sobre el comercio de ganado entre la cordillera y Mamil Mapu (1806)", en: Aguerre, A. y Tapia, A. (comps.), *Entre médanos y caldenales.*

Arqueología, Historia, lengua y topónimos. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires, pp. 201-230.

Jiménez, Juan Francisco (2005). *Relaciones inter-étnicas en la frontera meridional del Virreinato del Río de la Plata (1770-1798): respuestas bélicas de los nativos frente a las reformas militares borbónicas*, Tesis doctoral no publicada, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2011), "Transcripción de los apuntes de Estanislao Zeballos (1880-1906) con notas sobre su contenido y léxico. Nota 2, Tabú de los nombres", en: Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez (eds.), *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y Liderados en las Sociedades Indígenas de la Pampa Oriental (Siglo XIX)*, Bahía Blanca, Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, pp. 58-59.

Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2013). "Relaciones peligrosas: viajes, intercambio y viruela entre las sociedades nativas de las pampas (frontera de Buenos Aires, siglo XVIII)", *Andes*, vol. 24, pp. 113-150.

Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2017). "Políticas de confinamiento e impacto de la viruela sobre las poblaciones nativas de la región pampeano-nordpatagónica (décadas de 1780 y 1880)", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n° 11, pp. 114-147.

Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2018a). "Por aquel escaso servicio doméstico. El destino de los niños y mujeres nativas cautivadas en las guerras fronterizas en el Río de la Plata", en: Alioto Sebastián, Jiménez Juan Francisco y Villar Daniel (eds.), *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (siglos XVI a XIX)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, pp. 221-234.

Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2018b). "Viruela, negligencia sanitaria colonial y mortalidad de indígenas recluídos (Río de la Plata, fines del siglo XVIII)", en: Alioto Sebastián, Jiménez Juan Francisco y Villar Daniel (eds.),

Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (siglos XVI a XIX).Rosario, Prohistoria Ediciones, pp. 289-301.

Jiménez, Juan Francisco; Alioto, Sebastián y Villar Daniel (2018). Malvinas: hombres, ganados y tecnología rural criolla, siglos XVIII y XIX. Bahía Blanca, Ediuns.

Jiménez, Juan Francisco; Alioto, Sebastián y Villar, Daniel (2018b). "Violencias imperiales. Masacres de indios en las pampas del Río de la Plata (siglos XVI–XVIII)", en: Alioto Sebastián, Jiménez Juan Francisco y Villar Daniel (eds.), *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (siglos XVI a XIX)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, pp. 49-68.

Jiménez Garcés, José Andrés (2016). *La obra del cartógrafo Cano y Olmedilla y su mapa de la América meridional de 1775*, Tesis doctoral, España, Universidad Complutense de Madrid.

Johnson, Lyman y Socolow, Susan (1980). "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", *Desarrollo Económico*, vol. 20, n° 79, pp. 329-349.

Karttunen, Frances (1884). *Between worlds: Interpreters, guides, and survivors*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press.

Lafone Quevedo, Samuel (1898). *Tesoro de catamarqueñismos: Nombres de lugares y apellidos indios. Con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana* Buenos Aires, Imprenta Coni.

Lenz, Rodolfo (1910). *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Seminario de Filología Hispánica, *Theses et Studia Scholastica* 3, Santiago de Chile, Universidad de Chile.

León Solís, Leonardo (1991). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

Levaggi, Abelardo (2000). *Paz en la Frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Lucena-Giraldo, Manuel y Flores, María del Mar (1990). "Una aproximación a la Colección Bauzá", *Revista de Indias*, vol. 50, n°. 189, pp. 547-584.

MacFarlane, Anthony (2008). "Los Ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810". *Historia Mexicana*, vol. LVIII, n°. 1, pp. 229-285.

Malosetti Costa, Laura (2000). "Mujeres en la Frontera", en: Gil Lozano Fernanda; Pita Valeria; Ini María (dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Taurus.

Mandrini, Raúl (1992). "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", *Anuario del IEHS*, vol. VII, pp. 59-73.

Mandrini, Raúl (1997). "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", *Anuario del IEHS*, vol. XII, pp. 23-35.

Mandrini, Raúl (2002). Los "araucanos" en las Pampas (C. 1700-1850), en Boccara, Guillaume (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*, Lima, IFEA-Abya Yala, pp. 237-255.

Mandrini, Raúl (2003). "Hacer historia indígena: el desafío a los historiadores", en Mandrini, Raúl y Carlos Paz (compiladores), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*, Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, CEHIR-UNCo-UNS, pp. 13-32.

Mandrini, Raúl (2006). "Blas de Pedroza: Venturas y desventuras de un gallego en el Buenos Aires de fines de la Colonia", en: Mandrini, Raúl J. (editor), *Vivir entre dos mundos: Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Editorial Taurus, pp. 43-72.

Mandrini, Raúl (2007). “La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores”, *Quinto Sol*, vol. 11, pp. 19-38.

Mandrini, Raúl (2010). "La frontera rioplatense en el siglo XVIII", en Bernabeu, Salvador (ed.), *Poblar la inmensidad: sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV-XIX)*, Madrid, Ediciones Rubeo, pp. 435-464.

Mandrini, Raúl (2013). “Los historiadores y la historia de los abórigenes de las pampas: tres décadas de investigaciones”, *Revista de Estudios Trasandinos*, vol. 18, nº 1, pp. 11-28.

Mandrini Raúl y Carlos Paz (comp.) (2003). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX. Un análisis comparativo*, Tandil, Neuquén y Bahía Blanca, IEHS-UNICEN; CEHIR-UNCOMA; Departamento de Humanidades-UNSUR

Mansilla, Julio [1870] (2006). *“Una excursión a los indios ranqueles*”. Buenos Aires. Longseller.

Marchena Fernández (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial MAPFRE.

Marchena Fernández (1983). *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Mariluz Urquijo, José (1957). “Blas de Pedrosa, Natural de La Coruña y Baqueano de La Pampa”, *Historia*, n°. 9, pp. 64-70.

Martínez Alcalde, Lidia (2001). “Recogimientos para mujeres en Lima hasta 1650”, *Hispania Sacra*, vol. 53, n° 108, pp. 435-454.

Martínez Santos, Pedro (1966). “Extracción y promoción de la sal en el Río de la Plata (1776 – 1810)”, en: *IV Congreso Internacional de Historia de América*, tomo VI, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 269-285.

Martínez Sarasola, Carlos (2011). *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo.

Martínez Sierra, Ramiro (1975). *El mapa de las pampas*, Tomo I, Buenos Aires, Dirección Nacional del Registro Oficial.

Mayo, Carlos (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820*), Buenos Aires, Editorial Biblos.

Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

Marx, Karl (2009) [1852]. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, España, Alianza Editorial.

Massé, Gladys (2012). “El tamaño y el crecimiento de la población desde la conquista hasta 1870”, en Otero, Hernán (dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Población, ambiente y territorio*, tomo 1, Edhasa, pp. 143-173.

Meillassoux, Claude (1990). *Antropología de la esclavitud*. México. Siglo XXI editores.

Mejías Navarrete, Elizabeth (2007). “La esclavitud doméstica en sus prácticas: los esclavos y su constitución en personas. Chile, 1750-1820”, *Fronteras de la Historia*, vol. 12, pp. 119-150.

Méndez, Patricia (2009). “Herencia textil, identidad indígena y recursos económicos en la Patagonia Argentina. Estudio de un caso: la comarca de la meseta central de la provincia de Chubut”, *Revista de Antropología iberoamericana*, vol 4, n° 1, pp. 11-53.

Mercado, Juan Carlos (2013). Pedro de Ángelis y la historia intelectual Argentina de la primera mitad del siglo XIX. *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, vol, XVI, n° 2, pp. 59-72.

Merrell, James (2000). "El Nuevo Mundo de los Indios: la experiencia Catawba", *in* Peter C. Mancall y James H. Merrell (eds.), *American Encounters. Natives and Newcomers from European Contact to Indian Removal, 1500 - 1850*. New York - London, Routledge, pp. 27-37.

Metcalf, Alida (2005). *Go-Betweens and the Colonization of Brazil 1500–1600,* Austin, University of Texas Press.

Metcalf, Alida (2012). "Reseña del libro The brokered world: go-betweens and global intelligence, 1770-1820", *Journal of Global History*, vol 7, pp. 150-152.

Millau, Francisco (1947). *Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)*, Buenos Aires, Espasa Calpe S.A.

Muriel, Josefina (1974). *Los Recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas.

Néspolo, Eugenia (2003). "La sociedad indígena en la frontera bonaerense: Resistencia y complementariedad (Los pagos de Luján, 1736-1784)", *Atek na*, n° 1, pp. 48-83.

Néspolo, Eugenia (2004). "Gobernar en la frontera bonaerense en el siglo XVIII. Manuel Pinazo un estudio de caso". *Miradas al pasado desde Chivilcoy*, Chivilcoy, CECH.

Néspolo, Eugenia (2006). "La ´Frontera´ Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares". *Mundo Agrario*, vol. 7, n°. 13, pp. 1-29.

Néspolo, Eugenia (2006b). *Resistencia y complementariedad, gobernar Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado*, Tesis doctoral publicada, Universidad de Buenos Aires.

Nacuzzi, Lidia (2006). "Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII", *Investigaciones Sociales*, n° 17, pp. 435-456.

Nacuzzi, Lidia (2013). "Diarios, informes, cartas y relatos de las expediciones a las Salinas Grandes, siglos XVIII-XIX", *Corpus*, vol. 3, n° 2, pp. 1-19.

Nacuzzi, Lidia (2014a). "Los grupos étnicos y sus territorios en las fronteras del Río Salado en Buenos Aires (siglo XVIII)", *Población y Sociedad*, vol. 21, n° 2, pp. 49-92.

Nacuzzi, Lidia (2014b). "Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el siglo XVIII", Revista TEFROS, vol. 12, n° 2, pp. 103-139.

Nacuzzi, Lidia (2015). "Las relaciones fronterizas en manos de un funcionario obstinado y violento: el capitán José Linares en la Frontera del Salto de los Arrecifes (1766-1770)", *Memoria Americana*, vol. 23, n° 2, pp. 69-102.

Nacuzzi, Lidia (2016). "El indio Flamenco: líder mestizo de la frontera sur en el siglo XVIII. Un aporte a la discusión sobre los rótulos étnicos", *Fronteras de la Historia*, vol. 21, n° 1, pp. 40-65.

Nacuzzi, Lidia (coord.) (2018). *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*, Buenos Aires, Libros del IDES.

Nacuzzi, Lidia y Lucaioli, Carina (2015). "Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII)", *Diálogo Andino*, n° 46, pp. 27-37.

Nacuzzi, Lidia y Lucaioli, Carina (2018). “Tratados de paz con los grupos indígenas”, en: Nacuzzi, Lidia (coord.), *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*, Buenos Aires, Libros del IDES, pp. 161-203.

Navarro Floria, Pedro (1999). “Formar patria a hombres que no la tienen. Pedro Andrés García, entre la frontera colonial y la política de conquista”, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 25, pp. 253-280.

Obligado, Pastor (1955). *Tradiciones Argentinas*, Buenos Aires, Hachette.

Onetto Pavéz, Mauricio (2009a). “Reflexiones en torno a la construcción de esferas de control y sensibilidades: las Casas de Recogidas, siglos XVI-XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, n° 8, pp. 177-204.

Onetto Pavéz, Mauricio (2009b). “De ideales y transgresiones en medio de una precariedad: la Casa de Recogidas de Santiago de Chile, siglos XVII-XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 1, núm. XIII, pp. 159-200.

Operé, Fernando (2001). *Historias de la frontera: El cautiverio en la América hispánica*, México, Fondo de Cultura Económica.

Palermo, Miguel Ángel (1989). "Indígenas en el mercado colonial". *Ciencia Hoy*, vol. 1, nº. 4, pp. 22-26.

Palermo, Miguel Ángel (1999). “Mapuches, Pampas y mercados coloniales”. *Artículos Etnohistoria – Equipo Naya*, disponible en: https://etnohistoria.equiponaya.com.ar/htm/21_articulo.htm

Palermo, Miguel Ángel (2000). “A través de la frontera. Economía y sociedad indígena desde el tiempo colonial hasta el siglo XIX”, en: Tarragó, Myriam (dir.), *Nueva Historia Argentina. Los Pueblos originarios y la conquista*, tomo I, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Parker, David y Brown, Michael (2003). “Water consumption for livestock and poultry production”, Encyclopedia of water science, pp. 1-5.

Pastormerlo, Sergio (2005). “El nacimiento de un mercado editorial en Buenos Aires, 1880-1890”, *Orbis Tertuis*, vol. 10, n° 11, pp. 1-10.

Patterson, Orlando (1982). *Slavery and social death*, Cambridge, Harvard University Press.

Paucke, Florián (2010). *Hacia allá y para acá (Memorias)*, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Payàs, Gertrudis y Alonso, Icíar (2009). “La mediación lingüística institucionalizada en las fronteras hispano-mapuche e hispano árabe: ¿un patrón similar?”, *Historia*, vol. 1, n° 42, pp. 185-201.

Payàs, Gertrudis y Garbarini, Carmen (2012). “La relación intérprete-mediante: claves de una crónica colonial para la historia de la interpretación”, ONOMÁZEIN, n° 25, pp. 345-368.

Payàs, Gertrudis y Zavala, José Manuel (eds) (2012). *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, Chile, Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Peña González, Patricia (1998). “La Casa de Recogidas de Santiago, un hospital de almas”, en Vergara Sergio, Zamorano Paulina y Martinic Zvonimir (eds.), *II y III jornadas de investigaciones en historia de la mujer*, Santiago, Universidad de Chile, pp. 117-130.

Pérez Baltazar, María Dolores (1985). “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. VI, España, Universidad Complutense de Madrid, pp. 13-23.

Pérez Zavala, Graciana (2012). “Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870-1890): consideraciones preliminares”, Revista *TEFROS*, vol.10, n° 1-2, pp. 1-28.

Pillado Ford, César (1950). “Archivo General: Pedro de Ángelis - su actuación”. *Estudios* vol. 83, pp. 153-162.

Pizarro, Carina (2013). *Intermediaciones culturales en la región pampeana, norte de Patagonia y Araucanía (siglos XVII-XIX)*, Tesis de Licenciatura, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Podgorny, Irina (2013). “La febbre dei fossili. Pedro de Ángelis y el carácter transaccional de la ciencia”. *Zama. Revista del Instituto de Literatura Hispanoamericana*, vol. 5, pp. 11-26.

Podgorny, Irina (2011a). “Mercaderes del pasado: Teodoro Viladerbó, Pedro de Ángelis y el comercio de huesos y documentos en el Río de la Plata, 1830-1850”. *Circumscribere International Journal for the History of Sciense,* n°. 9, pp. 29-77.

Podgorny, Irina (2011b). “Las rutas del saber. El tráfico de manuscritos iberoamericanos en la primera mitad del siglo XIX”, en Lopes, MM y Heizer, A. (orgs.), *Coleccionismos, prácticas de campo e representações* [on line], Campina Grande, EDUEPB, pp. 49-62.

Politis, Gustavo (1984). “Climatic variations during historical times in eastern Buenos Aires Pampas, Argentina”, en: Rabassa, A y Balkema, A (eds.), *Quaternary of South America and Antarctic Peninsula,* vol 2. pp.133-161.

Pupio, María Alejandra (2005). “Coleccionistas de objetos históricos, arqueológicos y de ciencias naturales en museos municipales de la provincia de Buenos Aires en la década de 1950”, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos,* vol. 12, pp. 205-229.

Pupio, María Alejandra (2013). “Archivos para una historia de la práctica de la arqueología”. *Revista electrónica de Fuentes y Archivos*. *Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, n°. 4, pp. 24-33.

Porta, Adriana (2007), “La Residencia: un ejemplo de reclusión femenina en el período tardo-colonial rioplatense (1777-1805)”, en: María Isabel Viforcos y Rosalía Loreto López (coords.), *Historias compartidas, religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América, siglos XV-XIX*, Universidad de León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 391-416.

Porta, Adriana (2010). “Entre el deber y el placer: historia de tratos ilícitos en la Residencia”, en Luna Alfaro, A y J. L. Montero Badillo (eds.), *Sexualidad y poder. Tensiones y tentaciones desde diferentes tiempos y perspectivas históricas*, España, Universidad de Málaga, pp. 101-129.

Pratt, Mary Louise (1986). “Fieldwork in Common Places”, en: Clifford, James y Marcus, George (eds.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, pp. 27-50.

Quarleri, Lía (2018). “Castigos físicos y control de los cuerpos: mujeres guaraníes, trabajo y poder colonial”, *Temas Americanistas*, n° 40, pp. 239-264.

Quarleri, Lía (2019). “Castigos, fugas y resistencias femeninas en el Río de la Plata colonial. Mujeres indígenas y españolas en historias conectadas”, *Descentrada*, vol. 3, n° 2, pp. 1-16.

Ratto, Silvia (2001). “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *borderlands* y el estudio de las fronteras en Latinoamérica”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, Tercera Serie, número 24, segundo semestre de 2001, 105-141.

Ratto, Silvia (2005). “Rompecabezas para armar: el estudio de la vida cotidiana en un ámbito fronterizo”, *Memoria Americana*, vol. 13, pp. 179-207.

Ratto, Silvia (2010). "¿Para qué quieren tener cautivas si no estamos en guerra? Las variadas formas del cautiverio interétnico en la campaña bonaerense (primera mitad del siglo XIX)". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 32, pp. 41-67.

Rebon López, Susana (2016). "Casa de Recogimiento de Caracas. Corrección de las públicas pecadoras por la devoción", *Procesos Históricos*, n°. 29, pp. 5- 35.

Redondo, María de los Ángeles (2018). "Indumentaria e Identidades colectivas: Entre el Hecho Social y el Orientalismo", *Diversidad*, n° 12, pp. 1-20.

Reséndez, Andrés (2016). *The Other Slavery. The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*, Boston/New York, Mariner Books/Houghton Mifflin Hartcourt.

Reyna, Pastor (1992). "Mujeres en España y en Hispanoamérica", en: Duby, Georges y Perrot Michelle, *Historia de las mujeres*, tomo III, Barcelona, Taurus, pp. 487-493.

Rivaya Martínez, Joaquín (2013). "De la civilización a la barbarie. La indianización de cautivos euroamericanos entre los indios comanches (1820-1875)", en: Bernabéu, Salvador; Giudicelli, Christophe y Havard, Gilles (coords.), *La indianización. Cautivos, renegados, «hommes libres» y misioneros en los confines de las Américas (s. XVI-XIX)*, Madrid, Doce Calles y École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 107-133.

Rotker, Susana (1999). *Cautivas. Olvidos y memoria en la Argentina*. Buenos Aires, Ariel.

Roulet, Florencia (2006). "Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX", *Revista TEFROS*, vol. 4, n° 2.

Roulet, Florencia (2008). “Embajadoras y hechiceras: las dos caras del poder femenino en las sociedades indígenas de la frontera sur”, *Todo es Historia*, n° 489, pp. 6-24.

Roulet, Florencia (2009). “Mujeres, rehenes y secretarios: Mediadoras indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico”, Colonial Latin American Review, vol. 18, n°3, pp. 303-337.

Roulet, Florencia (2016). *Huincas en Tierra de Indios. Mediaciones e identidades en los relatos de viajeros tardocoloniales*, Buenos Aires, Eudeba.

Roulet, Florencia (2018). “Violencia indígena en el Río de la Plata durante el período colonial temprano: un intento de explicación”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 16 febrero 2018, consultado el 2 abril 2018. URL: http://journals.openedition.org/nuevomundo/72018.

Roulet, Florencia (2019). “Los rostros de la violencia colonial en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”, *Revista TEFROS*, vol. 17, n° 2, pp. 10-55.

Rosal, Miguel (1989). “Transportes terrestres y circulación de mercancías en el espacio rioplatense, 1781-1811”, *Anuario del IEHS*, nº 3, pp. 123-159.

Ruggeri, Paula (2009). “Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo”, Primera serie 1843-1847, Buenos Aires, Biblioteca Nacional.

Sabor, Josefa (1995). *Pedro de Ángelis y los orígenes de la bibliografía argentina: ensayo bio-bibliográfico,* Buenos Aires, Ediciones del Solar.

Salerno, Natalia (2014). *Mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogimiento (Buenos Aires, etapa colonial tardía)*, Tesis de Licenciatura, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Salerno, Natalia (2018a). “Cautivas en Buenos Aires. Mujeres indígenas de las pampas recluidas en la Casa de Recogimiento”. *Revista Fuegia. Estudios Sociales y del*

Territorio. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, vol. I, n° 2, pp. 24-41.

Salerno, Natalia (2018b). "Cautivas indígenas. Abusos, violencia y malos tratos en el Buenos Aires colonial", en Alioto Sebastián, Jiménez Juan Francisco y Villar Daniel (eds.), *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (siglos XVI a XIX)*, Buenos Aires, Prohistoria Ediciones, pp. 237-257.

Salomón Tarquini, Claudia (2002). *Rehenes, cautivos, aindiados y refugiados: funciones económico-sociales de los alógenos incorporados por las sociedades indígenas en la región pampeano-nordpatagónica (siglos XVIII y XIX)*, Tesis de licenciatura en Historia, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.

Salomón Tarquini, Claudia y Casali, Romina. (2015). "Los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, siglos XVIII-XX. Un breve estado de las investigaciones." *Papeles de Trabajo*, vol. 9, pp. 22-55.

Sánchez Pérez, Macarena (2011). "Más allá del *Cautiverio feliz*: de cautivos y cautivas en la Araucanía" en: Donoso, Miguel; Insúa, Mariela y Mata, Carlos (eds.), *El cautiverio en la literatura del Nuevo Mundo*, Biblioteca Indiana, Publicaciones del Centro de Estudios Indianos, Universidad de Navarra - Editorial Iberoamericana, pp. 217-231.

Santamaría, Daniel J. (1985). "La historia, la etnohistoria y una sugerencia de los antropólogos", *Desarrollo Económico*, pp. 465-472.

Sarmiento, Jacqueline (2015). *Indias urbanas en Buenos Aires (1744-1820). Condiciones específicas, formas de sujeción y estrategias posibles*, Tesis de posgrado, La Plata, Universidad Nacional de la Plata.

Schaffer Simon; Roberts Lissa; Raj Kapil y Delbourgo James (eds.) (2009). "The brokered world: go-betweens and global intelligence", Sagamore Beach, Watson Publishing International.

Schell, Deise Cristina (2018). *Entre coleções e arquivos: Pedro de Angelis e a produção de conjuntos documentais (Buenos Aires, 1835-1852)*, Tesis de posgrado, Porto Alegre, Brasil, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, [disponible en: https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/180608].

Scott, James (1985). *Weapons of the Weak: Everyday forms of Peasant Resistance*, New Haven y London, Yale University Press.

Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era.

Sin autor (2018). "197° aniversario del Archivo General de la Nación", Buenos Aires, *Archivo General de la Nación*, [disponible en: https://www.historiahoy.com.ar/197-aniversario-del-archivo-general-la-nacion-n330].

Smith, Thomas (1966). "Cruz Cano's map of South America, Madrid, 1775: Its creation, adversitiesand rehabilitation", *Imago Mundi: The International Journal for the History of Cartography*, vol. 20, n° 1, pp. 49-78.

Socolow, Susan (1992). "Spanish Captives in Indian Societies: Cultural Contact Along the Argentine Frontier, 1600-1835", *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, n° 1, pp. 73-99.

Socolow, Susan (2016). *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Spivak, Gayatri (2003). "¿Puede hablar el subalterno?", Revista Colombiana de Antropología, vol. 39, pp. 297-364.

Swiderski, Graciela (1996). *Colección Carlos Casavalle (1544-1904)*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

Swiderski, Graciela (2015). *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en Argentina.* Buenos Aires, Editorial Biblos.

Swiderski, Graciela (s/f). “Reseña histórica del Archivo General de la Nación”, *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, [disponible en: http://ecaths1.s3.amazonaws.com/metodosdelahistoria/AGN%20Documento%20de%20trabajo.pdf].

Szasz, Margaret Connell (edit) (1994). *Between Indian and White Worlds: The Cultural Broker*, Oklahoma, University of Oklahoma Press.

Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana (2009). “El Tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles”. *Sociedad de paisajes áridos y semi-áridos. Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humana*s, vol. 1, pp. 167-184.

Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana (2011). “Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma”, Actas del *IV Congreso Chileno de Antropología*, Santiago de Chile, pp. 690-696.

Tarcus, Horacio (26 de enero de 2015). “Alegato contra el coleccionismo privado de manuscritos”, *Clarín Revista Ñ*. Disponible en: https://www.clarin.com/rn/ideas/Alegato-coleccionismo-privado-manuscritos_0_Byd32BqDQl.html.

Taruselli, Gabriel (2005). “¿Señores de la sal?: significado político de las expediciones a las salinas pampeanas durante el período colonial”, *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.

Taruselli, Gabriel (2005-2006). “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”, *Quinto Sol*, n°. 9-10, pp. 125-149.

Taruselli, Gabriel (2010). “Alianzas y traiciones en la pampa rioplatense durante el siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, vol. 15, n° 2, pp. 363-387.

Torres Hernández, Ana Laura (2014). *Pecado, recogimiento y conversión. Un proyecto contra la prostitución femenina en la Ciudad de México del siglo XVII*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.

Trouillot, Michael (1995). *Silencing the Past: Power and the Production of History*, Boston, Beacon Press.

Turner, Frederick (1963). *The Frontier in American History*, New York, Frederick Ungar Publishing Co.

Valenzuela Márquez, Jaime (2009) "Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la Colonia", en: Gaune Rafael y Lara Martín (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago de Chile, Uqbar Editores, pp. 225-260.

Varela, Gladys y Ana M. Biset (1992). "Los Pehuenche en el mercado colonial", *Revista de Historia*, nº 3, pp. 149-157.

Vásquez, George (1996). "La Historiografía Latinoamericana del siglo XIX, el caso de tres historiadores ilustres: Andrés Bello, Diego Barros Arana y Bartolomé Mitre". *Histórica*, vol. XX, n° 1, pp. 131-153.

Villar, Daniel (1995). "Una excursión a las indias ranqueles: mujeres indígenas de Leubucó, Carrilobo y Quenque, en el relato de Mansilla (1870)", en *IX Jornadas de Investigación*, Santa Rosa, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.

Villar, Daniel (1997). "Sobre la condición de los cautivos en las sociedades indígenas de la región pampeana (siglo XIX)", en: *Actas de las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias.Humanas*, UNLPam, Santa Rosa, pp.269-28.

Villar, Daniel (2012). "Las poblaciones indígenas, desde la invasión española hasta nuestros días", en: Juan Manuel Palacio (coord.), *Historia de la Provincia de*

Buenos Aires, vol. I: *Población y territorio*, La Plata, Universidad Pedagógica Provincial - EDHASA Argentina, pp. 241-269.

Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (2005). "En continuo trato con infieles. Los renegados de la Región Pampeana Centro-Oriental durante el último tercio del siglo XVIII", *Memoria Americana,* vol. 13, pp. 151-178.

Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (2006). "Acerca de los ranqueles. Los indígenas de Mamil Mapu y Leu Mapu (1750-1840)". *Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina,* Santa Rosa (La Pampa), Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.

Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (2013a). "Cómo ha de desamparar a puros amigos, hermanos, parientes. Líderes y liderarados en las sociedades indígenas de la región pampeana (década de 1830)", *III Jornadas de Investigación en Humanidades*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (2013b). "Los indígenas del País de los Médanos, Pampa centro-oriental (1780-1806)", *Quinto Sol*, vol. 17, n° 2, pp. 1-26.

Villar, Daniel; Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2009a), "Dicen lo que no es y prometen lo que no van a cumplir. El problema de la comunicación interétnica en Río de la Plata y Chile (siglo XVIII)", en: *Actas RAM 2009 – VIII Reunión de Antropología del MERCOSUR. Diversidad y poder en América Latina*, Universidad Nacional de San Martín.

Villar, Daniel; Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2009b), "…por entender su idioma, que aprendió en quince años que estubo con ellos… Los cautivos como lenguaraces e intérpretes en la frontera meridional del virreinato del Río de la Plata", en: *III Jornadas de Investigación en Humanidades*, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

Villar, Daniel; Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2011). "Debidamente impuestas. Mujeres indias, casa de recogimientos y adquisición de la lengua de Castilla

(Río de la Plata, siglo XVIII)", *IV Jornadas de Investigación en Humanidades*, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

Villar, Daniel; Jiménez, Juan Francisco y Alioto, Sebastián (2015). "La comunicación interétnica en las fronteras indígenas del Río de la Plata y sur de Chile (siglo XVIII)", *Latin American Research Review*, vol. 50, n° 3, pp. 71-91.

Volweiller, Sabrina (2017a). "Los baqueanos: expertos en los caminos de la frontera sur de Buenos Aires (siglo XVIII)", *Revista TEFROS*, vol. 15, n° 1, pp. 69-97.

Volweiller, Sabrina (2017b). "El concepto antropológico de campo de investigación y su aplicación a una investigación histórica: el caso de los baqueanos y los lenguaraces en el Virreinato del Río de la Plata (1750-1810)". *Artificios. Revista colombiana de estudiantes de historia*, n° 8, pp. 25-43.

Vollweiler, Sabrina (2018). *Baqueanos y lenguaraces en la frontera sur a fines del período colonial*, Buenos Aires, Ediciones Periplos.

Walther, Juan Carlos (1964). *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Editorial Círculo Militar.

Weber, David (2007). *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona, Editorial Crítica.

White, Richard (1997). *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, United Kingdom, Cambridge University Press.

White, Richard (2006). "Creative Misunderstandings and New Understandings", *William and Mary Quarterly*, vol. LXIII, n° 1, pp. 9-14.

Zabala, Juan Pablo (comp.) (2016). Archivos y colecciones de procedencia privada: comisiones especiales y de homenajes, Archivo General de la Nación, tomo 1, Buenos Aires.

Zárate, María Soledad (1995). “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa correccional de Santiago, 1860-1900”, en Godoy Lorena, Hutchison Elizabeth, Rosemblatt Karin y Zárate María Soledad (eds.), *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Coedición SUR/CEDEM.

Zavala Cepeda, José (2008). *Los mapuches del siglo XVIII: Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*, Santiago de Chile, Editorial de la Universidad Bolivariana.